



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sector Público al
31 de diciembre de 2023



Dirección General de Contabilidad Pública



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Introducción

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas elabora la Cuenta General de la República, que representa el principal instrumento de gestión pública y de rendición de cuentas del Estado peruano, y que contiene información consolidada de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera de todas las entidades y empresas del sector público durante un ejercicio fiscal.

El presente documento contiene la información de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del ejercicio fiscal 2023 y ha sido preparado en base a las rendiciones de cuentas de las entidades y empresas del sector público. Asimismo, como parte del proceso de mejora continua y en aras de contribuir con la calidad y transparencia de la información en las finanzas públicas, este documento contiene mayores revelaciones para una mejor comprensión de los usuarios.

Con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y de mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información financiera y presupuestaria, la Dirección General de Contabilidad Pública estableció como uno de sus objetivos estratégicos la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este sentido, es importante resaltar los resultados obtenidos durante la etapa de preparación que culminó el 31 de diciembre de 2023 con el cierre del proceso de depuración y sinceramiento contable, donde los ajustes y correcciones de errores superaron las metas previstas.

Entre los principales cambios y mejoras, se incorporó en la sección 6 “Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú”, los resultados finales y los impactos contables en el proceso de depuración y sinceramiento contable, como parte de todo el proceso de adopción de dichos estándares internacionales; y, se incluyó el Anexo 3 “Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento contable”. Asimismo, se han considerado las recomendaciones de la Contraloría General de la República y el Congreso de la República.

Agradezco a los contadores del sector público y a todos los equipos que formaron parte de las comisiones de depuración y sinceramiento contable en sus respectivas instituciones, por el esfuerzo y dedicación mostrados, y los insto a continuar con la mejora de sus procesos en aras de la implementación de las NICSP desde este año 2024 aplicando las nuevas directivas e instructivos que emitiremos en los meses siguientes. Asimismo, un agradecimiento especial a todas las direcciones dependientes de la Dirección General de Contabilidad Pública, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef, y personal administrativo de esta Dirección General, por su compromiso, aporte y dedicación permanentes; y en particular a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023.

Atentamente,

Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza
Director General de Contabilidad Pública

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Cobertura y cumplimiento	16
1.1. Base legal	17
1.2. Fases de la Cuenta General de la República	18
1.3. Cobertura y cumplimiento	20
1.4. Informe de entidades omisas	27
2. Aspectos económicos	30
2.1 Indicadores Macroeconómicos	31
2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno	62
2.3 Resultados de la recaudación tributaria	68
2.4 Gastos tributarios	78
2.5 Evolución de estadísticas de finanzas públicas	80
2.6 Pasivos contingentes gubernamentales	101
2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal	120
3. Sector público consolidado	124
3.1 Información financiera	125
3.2 Información presupuestaria	189
3.3 Estado de tesorería	225
3.4 Estado de deuda pública	236
3.5 Inversión pública	242
3.6 Gasto social	274
4. Niveles de la actividad gubernamental	290
4.1 Información financiera	292
4.2 Información presupuestaria	335
5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría	381
5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2022	382
5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público	387
6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú	390
Anexos	399
1. Universo de entidades del sector público 2023	400
2. Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023	469
3. Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento contable	473

Cuenta General de la República

Sector público al 31 de diciembre de 2023

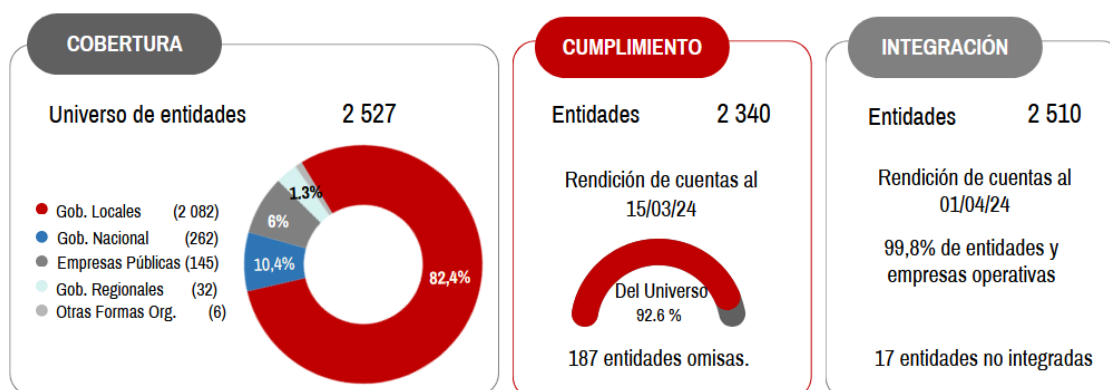
Resumen ejecutivo

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, que requiere que, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, sea remitida al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal, cuya elaboración está a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

1. Cobertura y cumplimiento

La cobertura y cumplimiento del ejercicio fiscal 2023 fue como sigue:



2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores Macroeconómicos

- (a) En 2023, la economía global creció 3.2% en 2023, luego de registrar un crecimiento de 3,5% en 2022 afectada por presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, las tensiones geopolíticas y choques climatológicos. En el ámbito local, el PBI se contrajo 0,6% en 2023, afectado por los conflictos sociales a inicios de año y choques climatológicos como el Fenómeno El Niño y las sequías, principalmente.

A continuación, se muestran los principales indicadores económicos por los ejercicios fiscales 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
PBI (Millones S/)	999 195	936 622
PBI (Var.% real)	(0,6)	2,7
Demanda Interna (Var.% real)	(2,1)	2,4
Consumo Privado (Var.% real)	0,1	3,6
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	(13,6)	0,3
Exportaciones (Var.% real)	4,9	5,2
Resultado Económico del Sector Público No Financiero - SPNF (% PBI)	(2,8)	(1,7)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,8	22,1
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	21,0	22,0
Balanza Comercial (Millones US\$)	17 678	10 166
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US\$)	2 219	(9 743)
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	71 033	71 883
Inflación (Fin de periodo anual)	3,2	8,5
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,7	3,8

- (b) En 2023, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 196 730 millones, lo que significó una disminución de 10,5% en términos reales respecto del 2022, la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia, tal y como se detalla a continuación:

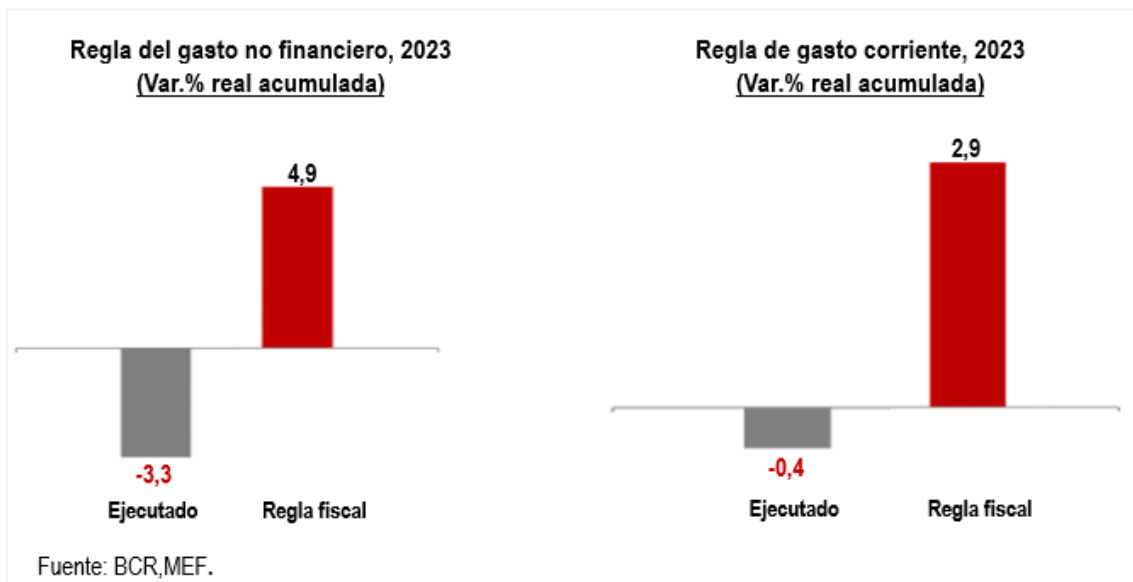
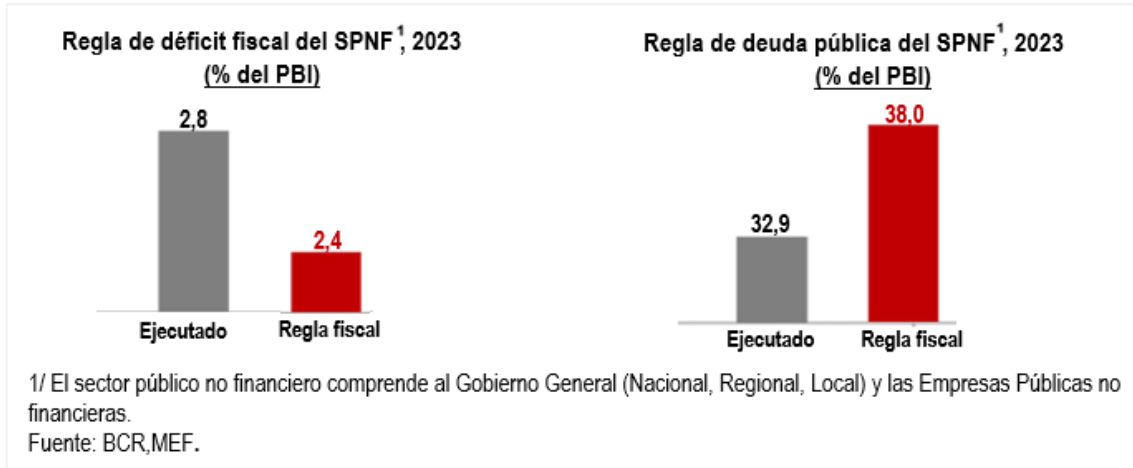
Ingresos del Gobierno General

	Millones de Soles		% del PBI		Var. % Real
	2023	2022	2023	2022	
Ingresos del Gobierno General (I+II +III)	196 730	206 815	19,7	22,1	(10,5)
I. Ingresos Tributarios	150 985	161 242	15,1	17,2	(11,9)
A. Gobierno Central	147 246	157 776	14,7	16,8	(15,5)
B. Gobierno Locales	3 738	3 466	0,4	0,4	1,5
II. Ingresos No Tributarios	46 830	45 881	4,7	4,9	(4,0)
III. Ingresos de Capital	(1 085)	(309)	(0,1)	-	230,3

- (c) En 2023, el gasto público continuó con una tendencia decreciente debido al retiro de medidas temporales implementadas en los últimos años. El gasto no financiero del Gobierno General se redujo 4,5% real y se ubicó en 21,0% del PBI, menor en 1,1% del PBI de 2022 (22,0% del PBI). Esta disminución se atribuye principalmente a la reducción del gasto corriente en 1,6% real y 0,3% del PBI (2023: 15,7% del PBI y 2022: 16,0% del PBI). Mientras que, la inversión pública persistió con su ejecución hacia niveles históricos de S/ 50 mil millones, representando un 5,0% del PBI, superando el promedio de los últimos 10 años (promedio 2013-2022: 4,9% del PBI).
- (d) La deuda pública del Sistema Público No Financiero (en adelante SPNF) fue equivalente a 32,9% del PBI, lo que significó una reducción de 0,9% del PBI respecto de 2022 (33,9% del PBI). De esta manera, la deuda pública continúa ubicándose significativamente por debajo del promedio de deuda de países con similar calificación crediticia (88,6% del PBI), países emergentes (68,0% del PBI) y países de América Latina (73,7% del PBI).

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

En 2023, las finanzas públicas del país se vieron afectadas por eventos adversos; como un panorama externo menos favorable, choques de conflictividad social y climatológicos y un gran impacto en las cuentas fiscales, reflejado en la caída histórica de los ingresos fiscales. En ese contexto en el ejercicio 2023, las reglas fiscales vigentes para el SPNF registraron los siguientes indicadores:



En lo concerniente a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales, 1 834 entidades cumplieron las reglas fiscales y 83 incumplieron al menos una regla fiscal, tal y como se detalla a continuación:

Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (En cantidad de entidades)

	2023		
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total entidades
Cumplen	26	1 808	1 834
Incumplen	-	83	83
Total	26	1 891	1 917

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

En el ejercicio fiscal 2023, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 150 985 millones, reportando una disminución de 10,5% en términos reales respecto al ejercicio 2022; de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 15,2% del PBI, menor en 2,1% al registrado el año 2022. La disminución en la recaudación tributaria del año 2023 responde principalmente a la disminución del nivel de la actividad económica, la caída de las importaciones y del tipo de cambio; así como a la reducción en los precios de metales industriales (como el cobre y zinc) y de hidrocarburos (como el gas natural y petróleo).

2.4 Gastos tributarios

De acuerdo con la estimación de la Administración Tributaria, el gasto tributario potencial estimado para el año 2023 ascendió a S/ 20 354 millones, equivalente al 2,0% del PBI. Respecto a la estimación del año anterior se observa un incremento de 15,5% en el importe total de los gastos tributarios. Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario está concentrado en beneficios dirigidos a bienes y servicios de aplicación general (32,7% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (30,8%), intermediación financiera (14,9%) y educación (6,8%).

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

Como parte de los avances realizados, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el periodo 2013-2023 del gobierno general consolidado en armonía con el MEFP 2014.

En la última década, el resultado operativo (ingresos menos gastos) del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida (excepto en el ejercicio fiscal 2020), lo que viene generando incrementos en el patrimonio neto gubernamental; por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el ejercicio fiscal 2023, el resultado operativo muestra una reducción de 2% del PBI respecto al obtenido en el año anterior, registrando un importe de S/ 22 252 millones equivalente al 2,2% del PBI como resultado de una disminución de los ingresos acompañado de un incremento en los gastos.

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General al cierre del ejercicio fiscal 2023 ascendió a S/ 56 880 millones, lo que representa un incremento respecto al ejercicio fiscal anterior del 13,4%, según se detalla a continuación:

Demandas sin sentencias del Gobierno General (En millones de soles)

	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	45 351	79,7	40 837	81,4	4 514	11,1
Arbitrales	5 384	9,5	4 183	8,3	1 201	28,7
Judiciales	39 967	70,3	36 654	73,1	3 313	9,0
Gobiernos Regionales	3 324	5,8	3 545	7,1	(222)	(6,3)
Arbitrales	978	1,7	1 380	2,8	(402)	(29,1)
Judiciales	2 345	4,1	2 166	4,3	180	8,3
Gobiernos Locales	8 205	14,4	5 767	11,5	2 438	42,3
Arbitrales	2 974	5,2	766	1,5	2 208	288,1
Judiciales	5 231	9,2	5 001	10,0	230	4,6
Total Gobierno General	56 880	100,0	50 149	100,0	6 731	13,4

En lo referente a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2023, el Estado peruano tiene en curso 24 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se

registra 26 casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, de los cuáles el Estado peruano obtuvo resultados desfavorables solo en 6 de ellos.

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (en adelante APP), al cierre del ejercicio fiscal 2023, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes asciende, en valor nominal, a US\$ 3 847 millones.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno en años anteriores para contrarrestar los efectos de la pandemia e impulsar el proceso de recuperación de la economía, se ha entregado garantías del Gobierno Nacional en el marco de diferentes programas creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 es de S/ 7 916 millones, tal y como se detalla a continuación:

Programas de Garantías del Gobierno Nacional 2023
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de garantías aprobado	Importe de garantías vigente
1. Reactiva Perú	D.L. N° 1455	60 000	5 663
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	2 187
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	64
4. Garantías Covid-19	Ley N° 31050	5 500	2
5. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	-
6. Operaciones de Reporte con el BCRP	D.U. N° 018-2023	2 646	-
Total		87 146	7 916

3. Sector Público Consolidado

3.1 Información Financiera

(a) Base de Preparación

La información financiera de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas), se prepara sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (en adelante PCGA), en forma supletoria se aplican las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSPP) aprobadas en el Perú por la DGCP.

La información financiera de las Empresas Públicas no financieras es preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP.

Las Empresas Públicas financieras, preparan su información financiera según los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y en los aspectos no contemplados, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

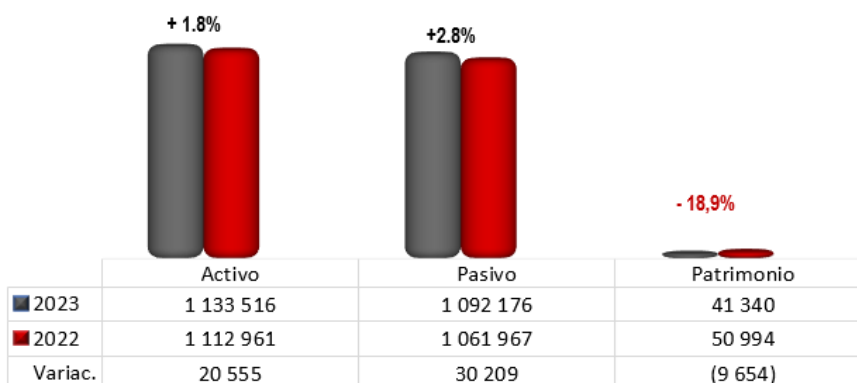
(b) Situación Financiera del Sector Público

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, los activos del Sector Público ascendieron a S/ 1 133 516 millones, presentando así un incremento neto respecto al ejercicio fiscal anterior de S/ 20 555 millones o +1,8%, debido principalmente al incremento de los rubros propiedad planta y equipo por S/ 31 676 millones e inversiones financieras por S/ 12 291 millones, atenuada por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo por S/ 22 283 millones.

Los pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 1 092 176 millones, presentando así un incremento respecto al ejercicio fiscal anterior de S/ 30 209 millones o +2,8%, debido principalmente al incremento de las obligaciones previsionales por S/ 9 305 millones, incremento de provisiones diversas por S/ 10 503 millones y cuentas por pagar a proveedores por S/ 5 968 millones.

El patrimonio del sector público reportó una disminución por S/ 9 654 millones, lo que representa una disminución del 18.9 % respecto al ejercicio fiscal 2022, año en que se reportó un patrimonio neto por S/ 50 994 millones.

(En millones de S/)

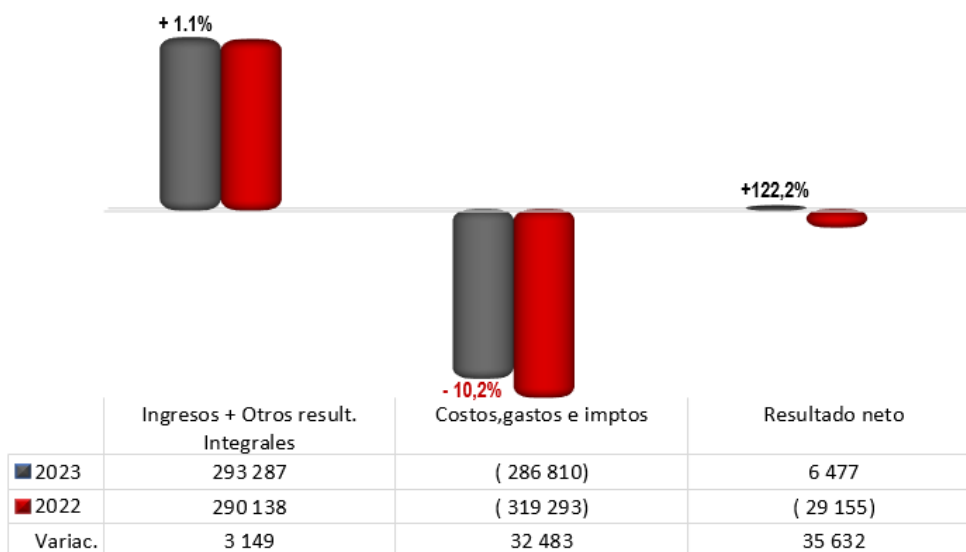


(c) Rendimiento Financiero del Sector Público

El Estado de Gestión muestra el rendimiento financiero de las entidades conformantes de Sector Público. Al cierre del ejercicio 2023, a nivel del Sector Público consolidado, se reportó un resultado integral por S/ 6 477 millones, representando así un incremento del 122.2% respecto al ejercicio fiscal 2022, año en que se reportó un déficit por S/ 29 155 millones.

El incremento, se explica principalmente por la disminución de los gastos devengados por obligaciones previsionales por S/ 44 365 millones, atenuado por el incremento de otros resultados integrales por S/ 11 679 millones.

(En millones de S/)



(d) Indicadores financieros relevantes

Como es de conocimiento, el principal objetivo de las entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio; es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado, solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera del sector público al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

- **Liquidez corriente**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

(En millones de soles)

	2023	2022
Activo corriente	297 486	286 983
Pasivo corriente	229 185	210 065
Liquidez Corriente	1,3	1,4

- **Liquidez inmediata**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas con caja y bancos, midiendo la capacidad para atender compromisos a corto plazo con los activos más líquidos que posee las entidades.

(En millones de soles)

	2023	2022
Caja y bancos	52 556	74 839
Pasivo corriente	229 185	210 065
Liquidez Inmediata	0,23	0,36

- **Endeudamiento total**, indica el nivel de deuda del Sector Público en relación con los recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

(En millones de soles)

	2023	2022
Pasivo total	1 092 176	1 061 967
Activo total	1 133 516	1 112 961
Endeudamiento	0,96	0,95

- **Razón Pasivos / Ingresos**, indicador financiero que determina la proporción entre las obligaciones y los ingresos (netos de las transferencias y remesas recibidas), y representa el nivel de obligaciones que se puede contraer antes de tener dificultades financieras.

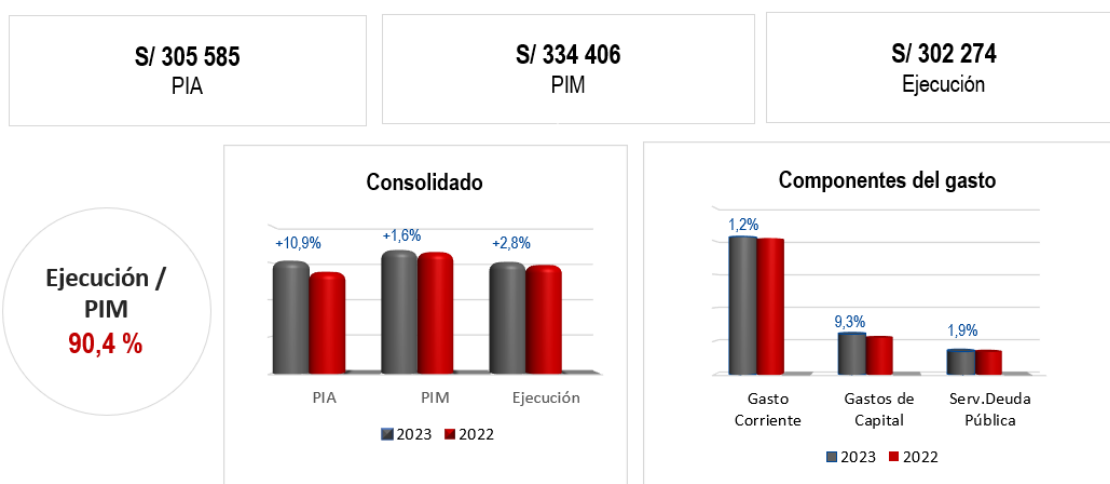
(En millones de soles)

	2023	2022
Pasivo Total	1 092 176	1 061 967
Ingresos	287 550	296 380
Pasivos / Ingresos	3,8	3,6

3.2 Información Presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras del marco legal y ejecución del presupuesto del Sector Público del ejercicio fiscal 2023, donde se observa una ejecución del 90.4% respecto al PIM:

Programación y ejecución de gastos 2023 (en millones de S/)

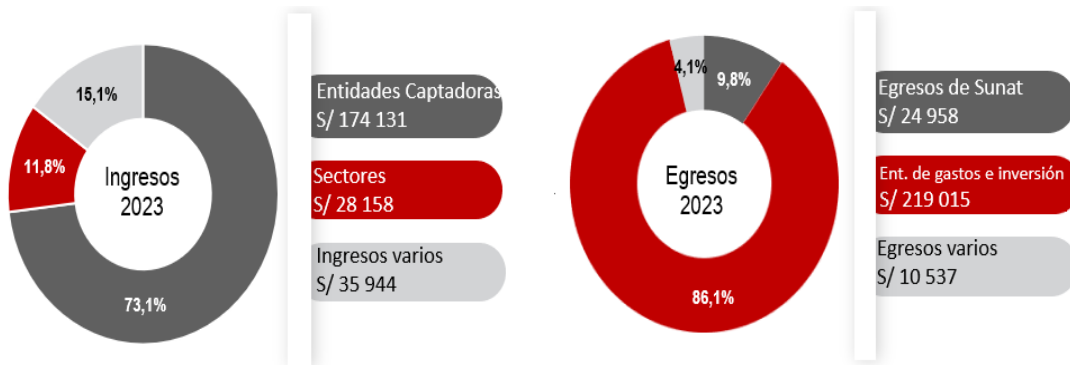


3.3 Estado de Tesorería

El Estado de Tesorería muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023; así como los ingresos y egresos de efectivo durante un ejercicio fiscal, los mismos que son administrados por la Dirección General del Tesoro Público. A continuación, se detalla la composición de los ingresos y egresos reportados durante el ejercicio fiscal 2023:

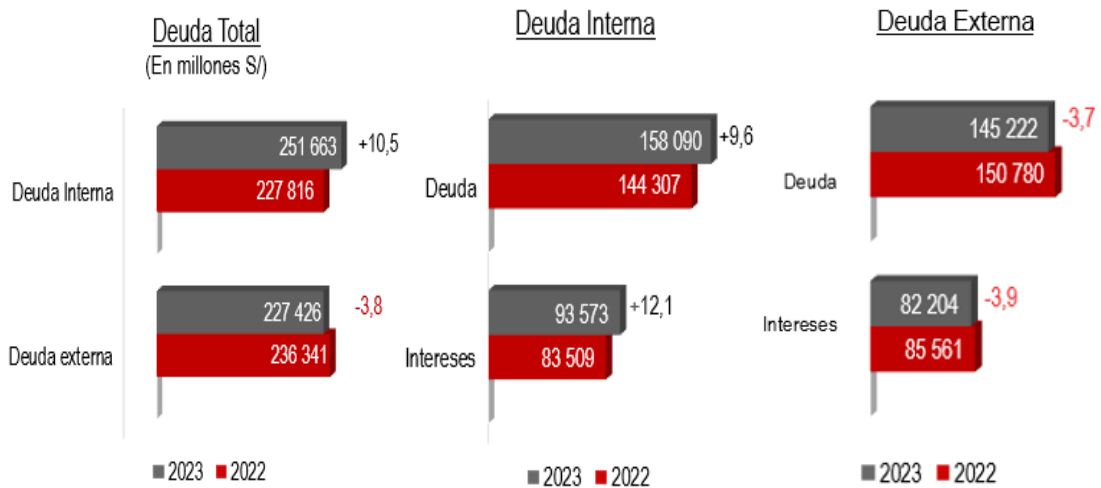


La composición de los ingresos y egresos del Estado de Tesorería es la siguiente:



3.4 Estado de la Deuda Pública

El Estado de la Deuda Pública presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un ejercicio fiscal. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República concertada por otras entidades.



3.4 Inversión Pública

El presupuesto de Inversión Pública ascendió al importe de S/ 69 717 millones y su ejecución a S/ 52 567 millones, 75,4% respecto al presupuesto programado; mientras que, en el ejercicio fiscal 2022, la ejecución representó el 71,3% de lo presupuestado.

Los importes del ejercicio fiscal 2023 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 45 440 millones y su ejecución por S/ 33 324 millones, para acciones de inversión con un presupuesto programado de S/ 19 936 millones y su ejecución de S/ 15 795 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las Empresas Públicas con una programación de S/ 4 341 millones y una ejecución de S/ 3 448 millones.

3.5 Gasto Social

El gasto social para el ejercicio fiscal 2023 para programas de alcance universal, como la educación, salud lucha contra la pobreza e inclusión social, tuvo una ejecución de S/ 113 328 millones, lo que representa un ligero incremento de 3,1% respecto al gasto social del ejercicio fiscal 2022 (S/ 109 932 millones).

4. Niveles de la actividad gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



4.1 Información Financiera

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2023:

Estado de Situación Financiera

(En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno Nacional	482 014	692 447	(210 433)
Gobierno Regional	109 497	47 721	61 776
Gobierno Local	265 277	18 360	246 917
Empresas del Estado	195 515	151 760	43 755
Otras formas organ.	315 240	393 950	(78 710)
Total integrado	1 367 543	1 304 238	63 305
(-) Reclasificaciones	(17 106)	(14 334)	(2 772)
(-) Eliminaciones	(216 921)	(197 728)	(19 193)
Total consolidado	1 133 516	1 092 176	41 340

Estado de Gestión
(En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Impuesto a las ganancias	Otros resultados integrales	Resultado integral total
Gobierno Nacional	373 938	(225 472)	-	-	148 466
Gobierno Regional	55 962	(51 628)	-	-	4 334
Gobierno Local	42 867	(23 179)	-	-	19 688
Empresas del Estado	48 286	(46 383)	(886)	418	1 435
Otras formas organ.	16 931	(19 156)	-	5 018	2 793
Total integrado	537 984	(365 818)	(886)	5 436	176 716
(-) Eliminaciones	(230 958)	63 491	-	-	(167 467)
(-) Reclasificaciones	(19 176)	16 403	-	1	(2 772)
Total Consolidado	287 850	(285 924)	(886)	5 437	6 477

4.2 Información presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por niveles de gobierno, que comprende el PIM, su ejecución presupuestal y su grado de cumplimiento:

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2023
(En millones de soles)

	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento (%)
Ingresos			
Gobierno Nacional	213 658	222 766	104%
Gobierno Regional	14 944	16 595	111%
Gobierno Local	41 333	43 556	105%
Empresas del Estado	75 858	73 855	97%
Otras formas organ.	4 579	7 493	164%
Total integrado	350 372	364 265	104%
(-) Eliminaciones	(10 207)	(10 207)	100%
Total consolidado	340 165	354 058	104%
Gastos			
Gobierno Nacional	162 673	152 612	94%
Gobierno Regional	55 289	51 040	92%
Gobierno Local	51 049	36 941	72%
Empresas del Estado	71 028	67 649	95%
Otras formas organ.	4 574	4 239	93%
Total integrado	344 613	312 481	91%
(-) Eliminaciones	(10 207)	(10 207)	100%
Total consolidado	334 406	302 274	90%

5. Estado situacional de las recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF que contiene 9 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Presupuesto Público (5) y Dirección General de Contabilidad Pública (4), habiéndose adoptado las acciones encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del Ministerio de Economía y Finanzas, como órgano encargado del seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional, para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo con sus competencias.

Conforme a ello, se informó que 5 recomendaciones se encuentran implementadas y 4 se encuentran en proceso de implementación.

6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú

La DGCP con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció entre uno de los objetivos estratégicos la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP, la misma que comprende la etapa preparatoria y de adopción.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023.

En noviembre de 2023, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, la DGCP aprueba el "Instructivo para la culminación del Proceso de depuración y sinceramiento contable de las Entidades", donde se establece que las entidades deben declarar la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable sin exceder el 22 de marzo de 2024; y asimismo, deben presentar a la DGCP el Informe final y la Resolución de aprobación de la culminación en un plazo que no exceda el 01 de abril de 2024.

A continuación, el resumen de las correcciones de errores contables en valores absolutos que se han efectuado en las cuentas de activos y pasivos, registrados en las cuentas de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023:

(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	Activos	Pasivos	Total
Gobierno Nacional	14 550	7 725	22 275
Gobiernos Regionales	11 791	2 301	14 092
Gobiernos Locales	31 325	1 972	33 297
Total	57 666	11 998	69 664

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, las entidades han logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos del estado de situación financiera un total de S/ 69 664 millones, los cuales han sido registrados en la cuenta resultados acumulados; así como, un total de S/ 16 188 millones por reclasificaciones entre cuentas contables como consecuencia del traslado de activos y pasivos a sus cuentas correspondientes, logrando un resultado total en el proceso de depuración y sinceramiento contable al 31 de diciembre 2023 de S/ 85 852 millones.

En ese sentido, el impacto contable del resultado de los ajustes efectuados por las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable en el patrimonio del sector público es una disminución neta de S/ 15 452 millones al 31 de diciembre de 2023, según se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Rubros	Corrección de errores en valores absolutos	Impacto contable		
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto en Patrimonio
Total activo	57 666	21 952	(35 714)	(13 762)
Total pasivo	11 998	6 844	(5 154)	1 690
Total	69 664	15 108	(30 560)	(15 452)

1. Cobertura y cumplimiento

1.1. Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República, son los siguientes:

- (a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- (b) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- (c) Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- (d) Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- (e) Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, y sus modificatorias.
- (f) Ley N° 31541, Ley que Dispone la Adecuación a las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al Contexto de Reactivación de la Economía.
- (g) Ley N° 28933, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.
- (h) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- (i) Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- (j) Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- (k) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
- (l) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- (m) Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- (n) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- (o) Decreto Legislativo N° 1275, aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus modificatorias.
- (p) Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y sus modificatorias.
- (q) Resolución Directoral N° 008-2024-EF/51.01, aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República.

1.2. Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

(a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Esta fase inicia con la emisión de normas contables, que permitan la preparación de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios” y su Instructivo; y con Resolución Directoral N° 018-2023-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios” y su Instructivo, las cuales establecen los términos y condiciones para que las empresas y entidades del sector público reporten sus rendiciones de cuentas del ejercicio 2023.

El plazo para la rendición de cuentas anual a partir del ejercicio 2022 fue modificado conforme al artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2022-EF, el cual establece que no debe exceder del 15 de marzo siguiente al ejercicio del que se informa.

(b) Análisis y procesamiento de la información

Consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo a las normas contables y presupuestarias aprobadas y vigentes, sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del sector público.

(c) Elaboración de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República se prepara a partir de la integración y consolidación del sector público, como una sola entidad económica, tomando las rendiciones de cuentas de las entidades de los distintos niveles de gobierno y considerando las normas aplicables del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), remita la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades del sector público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 31 de mayo del año siguiente al ejercicio que se informa.

(d) Informe de auditoría

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y emitir el Informe de Auditoría que se refiere en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), en el plazo que no excede el 10 de agosto del año siguiente al ejercicio materia del examen.

(e) Presentación

La Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(f) Examen y dictamen

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(g) Aprobación

La aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del sector público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.
- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro los 15 días calendario siguientes, para que proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

(h) Difusión

La DGCP, realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el dictamen de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público, en la sede digital del MEF.

1.3. Cobertura y cumplimiento

1.3.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del sector público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

(a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, por su naturaleza funcional brindan información especial para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Son un total de 6 entidades, según se indica a continuación:

Entidades	Universo 2023	Universo 2022
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Sunat	1	1
2 Dirección General del Tesoro Público - Tesoro Público	1	1
3 Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4 Superintendencia Nacional de Migraciones - Migraciones	1	1
5 Ministerio del Interior - Mininter	1	1
6 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión	1	1
Total	6	6

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

(b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gasto e inversión tienen entre sus funciones principales, las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del sector público, tales como: ministerios, universidades, instituciones públicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades que tienen financiamiento del Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 2 527, conformado por pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como aquellas que se financian con sus propios recursos.

Asimismo, conforman el universo del sector público, las Empresas Públicas (operativas, no operativas y en proceso de liquidación) y Otras Formas Organizativas no financieras que administran recursos públicos.

**Universo
Movimiento 2022 - 2023**

Entidades/Empresas		2022	Variación		2023
			(+)	(-)	
1	Gobierno Nacional	159	103	-	262
	Gobierno central	30	-	-	30
	Universidades nacionales	52	1	-	53
	Organismos descentralizados autónomos	3	-	-	3
	Organismos públicos descentralizados	1	-	-	1
	Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	1	-	74
	Sociedades de beneficencia	-	101	-	101
2	Gobiernos Regionales	32	-	-	32
	Gobiernos regionales	26	-	-	26
	Mancomunidades regionales	2	-	-	2
	Organismos públicos descentralizados	4	-	-	4
3	Gobiernos Locales	2 078	4	-	2 082
	Municipalidades	1 890	1	-	1 891
	Centros poblados	6	-	-	6
	Organismos públicos descentralizados	26	-	-	26
	Institutos viales provinciales	94	1	-	95
	Mancomunidades municipales	62	2	-	64
4	Empresas Públicas	145	1	1	145
	Empresas financieras	16	-	-	16
	Empresas no financieras	103	-	1	102
	Empresas no operativas	13	1	-	14
	Empresas en liquidación	13	-	-	13
5	Otras Formas Organizativas	6	-	-	6
	Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
	Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
	Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	-	-	1
	Fonavi en Liquidación	1	-	-	1
	Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
	Fondo Revolvente Adm. Banmat SAC	1	-	-	1
Total		2 420	108	1	2 527

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

1.3.2 Incorporaciones y disminuciones en el universo

(a) Incorporaciones

Respecto al ejercicio anterior se presenta un incremento de 108 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio 2023, según se indica a continuación:

Gobierno Nacional

- **Universidades**, se incorporó:
 - **Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola**, departamento de Cajamarca, creada mediante Ley N°31562 de fecha 16 de agosto de 2022.

- **Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos**, se incorporó:
 - **Autoridad Nacional de infraestructura (ANIN)**, departamento de Lima, creada mediante Ley N°31841 de fecha 20 de julio de 2023.
- **Sociedades de Beneficencia**, se incorporó:
 - **101 Sociedades de Beneficencia**, reincorporadas por la Ley N° 31743 de fecha 16 de mayo de 2023 - Ley que modifica los artículos 4 y 29 y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; que en su numeral 29.3 del artículo 29, indica textualmente: “Los estados financieros son auditados anualmente por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta; **e integrados y consolidados en la Cuenta General de la República.**”

Cabe señalar que, hasta el ejercicio 2019 las Sociedades de Beneficencia formaron parte del universo del sector público y fueron integradas a la Cuenta General de la República de ese ejercicio; sin embargo, en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411 y el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, se precisó que estas instituciones no eran parte del sector público, y no estaban contempladas en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público, por lo que no fueron integradas a la Cuenta General en los ejercicios 2020, 2021 y 2022; sin embargo, de conformidad con la Ley N°31743 han sido reincorporadas.

N°	Entidad	N°	Entidad
1	Sociedad de Beneficencia de Huacho	52	Sociedad de Beneficiencia de Chota
2	Sociedad de Beneficencia de Matucana	53	Sociedad de Beneficiencia de Cusco
3	Sociedad de Beneficencia de Iquitos	54	Sociedad de Beneficiencia de Sicuani
4	Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado	55	Sociedad de Beneficiencia de Pampas Tayacaja
5	Sociedad de Beneficencia de Moquegua	56	Sociedad de Beneficiencia de Huancavelica
6	Sociedad de Beneficencia de Ilo	57	Sociedad de Beneficiencia de Huancayo
7	Sociedad de Beneficencia de Omate	58	Sociedad de Beneficiencia de Guadalupe
8	Sociedad de Beneficencia de Pasco	59	Sociedad de Beneficiencia de Huamachuco
9	Sociedad de Beneficencia de Paita	60	Sociedad de Beneficiencia de Moche
10	Sociedad de Beneficencia de Huancabamba	61	Sociedad de Beneficiencia de San Pedro De Lloc
11	Sociedad de Beneficencia de Catacaos	62	Sociedad de Beneficiencia de Casma
12	Sociedad de Beneficencia de Ayabaca	63	Sociedad de Beneficiencia de Pomabamba
13	Sociedad de Beneficencia de Chulucanas	64	Sociedad de Beneficiencia de Cabana - Pallasca
14	Sociedad de Beneficencia de Sullana	65	Sociedad de Beneficiencia de Chimbote
15	Sociedad de Beneficencia de Piura	66	Sociedad de Beneficiencia de Corongo
16	Sociedad de Beneficencia de Callao	67	Sociedad de Beneficiencia de Llata - Huamalíes
17	Sociedad de Beneficencia de Otuzco	68	Sociedad de Beneficiencia de Huánuco
18	Sociedad de Beneficencia de Santiago de Chuco	69	Sociedad de Beneficiencia de La Unión - Dos De Mayo
19	Sociedad de Beneficencia de Trujillo	70	Sociedad de Beneficiencia de Caraz
20	Sociedad de Beneficencia de Lambayeque	71	Sociedad de Beneficiencia de Recuay
21	Sociedad de Beneficencia de Chongoyape	72	Sociedad de Beneficiencia de Huaraz
22	Sociedad de Beneficencia de Lampa	73	Sociedad de Beneficiencia de Yungay
23	Sociedad de Beneficencia de Azángaro	74	Sociedad de Beneficiencia de Huari
24	Sociedad de Beneficencia de Puno	75	Sociedad de Beneficiencia de Aija
25	Sociedad de Beneficencia de Huancane	76	Sociedad de Beneficiencia de Rodríguez de Mendoza
26	Sociedad de Beneficencia de Juli - Chucuito	77	Sociedad de Beneficiencia de Chachapoyas
27	Sociedad de Beneficencia de Ayaviri - Melgar	78	Sociedad de Beneficiencia de Ica
28	Sociedad de Beneficencia de Juliaca - San Román	79	Sociedad de Beneficiencia de Pisco
29	Sociedad de Beneficencia de Juanjuí	80	Sociedad de Beneficiencia de Chincha
30	Sociedad de Beneficencia de Lamas	81	Sociedad de Beneficiencia de Palpa
31	Sociedad de Beneficencia de Tarapoto	82	Sociedad de Beneficiencia de Abancay
32	Sociedad de Beneficencia de Moyobamba	83	Sociedad de Beneficiencia de Arequipa
33	Sociedad de Beneficencia de Tacna	84	Sociedad de Beneficiencia de Carhuaz
34	Sociedad de Beneficencia de Tarata	85	Sociedad de Beneficiencia de Chalhuanca - Aymaraes
35	Sociedad de Beneficencia de Tumbes	86	Sociedad de Beneficiencia de Andahuaylas
36	Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	87	Sociedad de Beneficiencia de Aplao
37	Sociedad de Beneficencia de Cañete	88	Sociedad de Beneficiencia de Camaná
38	Sociedad de Beneficencia de Barranca	89	Sociedad de Beneficiencia de Chivay
39	Sociedad de Beneficencia de Motupe	90	Sociedad de Beneficiencia de Chuquibamba
40	Sociedad de Beneficencia de Chidlayo	91	Sociedad de Beneficiencia de Caraveli
41	Sociedad de Beneficencia de Monsefú	92	Sociedad de Beneficiencia de Huancarqui
42	Sociedad de Beneficiencia de Coracora	93	Sociedad de Beneficiencia de Mollendo
43	Sociedad de Beneficiencia de Ayacucho	94	Sociedad de Beneficiencia de Huanta
44	Sociedad de Beneficiencia de Jaén	95	Sociedad de Beneficiencia de Puquio
45	Sociedad de Beneficiencia de Cutervo	96	Sociedad de Beneficiencia de Nazca
46	Sociedad de Beneficiencia de Cajabamba	97	Sociedad de Beneficiencia de Jauja
47	Sociedad de Beneficiencia de Contumazá	98	Sociedad de Beneficiencia de Tarma
48	Sociedad de Beneficiencia de Celendín	99	Sociedad de Beneficiencia de Concepción
49	Sociedad de Beneficiencia de Bambamarca - Hualgayoc	100	Sociedad de Beneficiencia de La Oroya - Junín
50	Sociedad de Beneficiencia de San Miguel	101	Sociedad de Beneficiencia de Chiquian - Bolognesi
51	Sociedad de Beneficiencia de Cajamarca		

Asimismo, en el marco de la reincorporación de las Sociedades de Beneficencia a través de la Ley N° 31743, la DGCP realizó capacitaciones y brindó asistencias técnicas para fortalecer las capacidades técnicas relacionadas a los procesos contables del Sistema Nacional de Contabilidad a los responsables de la preparación y presentación de las rendiciones de cuentas en forma constante; esto debido a que fue un gran reto para las Sociedades de Beneficencia lograr adecuar su contabilidad a la contabilidad gubernamental.

Gobiernos Locales

- **Municipalidades**, se incorporó:
 - **Municipalidad Distrital de Alto Trujillo**, departamento de la Libertad, creada mediante Ley N° 31644 de fecha 15 de diciembre de 2022.

- **Mancomunidades Municipales**, se incorporó:
 - **Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho**, departamento de Ayacucho, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 250-2011-PCM/SD de fecha 08 de abril de 2011.
 - **Mancomunidad Municipal Qapac Qolla**, departamento de Puno, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 473-2011-PCM/SD de fecha 22 de julio de 2011.

- **Instituto Vial Provincial**, se incorporó:
 - **Instituto Vial Provincial de Ica**, departamento de Ica, creada por Ordenanza Municipal N° 022-2007-MPI de fecha 30 de noviembre de 2007.

Empresas Públicas

- **Empresas no Operativas**, se incorporó:
 - **Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC**, departamento de Lima, durante el ejercicio 2023, no realizó actividades comerciales ni presentó rendición de cuentas durante ese ejercicio, por encontrarse con problemas financieros según lo informado por su accionista Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).

(b) Disminuciones

Respecto al ejercicio anterior se presenta la disminución de 1 entidad, que ha cambiado su condición en el universo del ejercicio 2023, según se indica a continuación:

Empresas Públicas

- **Empresas no Financieras**
 - **Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC**, departamento de Lima, durante el ejercicio 2023, no realizó actividades comerciales ni presentó rendición de cuentas durante ese ejercicio, por encontrarse con problemas financieros según lo informado por su accionista EsSalud.

1.3.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio 2023, el universo fue de 2 527 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 15 de marzo de 2024 un total de 2 340 entidades, que representa el 92,6% del total del universo, quedando 187 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido. El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2023

Entidades/Empresas	Universo 2023	Presentaron al 15 de marzo 2024		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	262	216	82,4	46	17,6
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	53	52	98,1	1	1,9
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	74	74	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	56	55,4	45	44,6
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 082	1 954	93,9	128	6,1
Municipalidades	1891	1780	94,1	111	5,9
Centros poblados	6	3	50,0	3	50,0
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	95	91	95,8	4	4,2
Mancomunidades municipales	64	54	84,4	10	15,6
4. Empresas Públicas	145	132	91,0	13	9,0
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	101	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	14	5	35,7	9	64,3
Empresas en liquidación	13	10	76,9	3	23,1
5. Otras Formas Organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	2 527	2 340	92,6	187	7,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

1.3.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República

Al 15 de marzo de 2024, presentaron su rendición de cuentas 2 340 entidades, quedando en condición de omisas a esa fecha 187 entidades. Con fecha 22 de marzo de 2024 se publicó en el diario oficial el Peruano la Resolución Directoral N° 003-2024- EF/51.01 el listado de las entidades y empresas omisas, a fin que procedan a remitir su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y cuyo plazo venció el 01 de abril del presente ejercicio. Con ello, un total de 170 de las 187 entidades omisas lograron remitir su información a la DGCP, quedando como no integradas 1 universidad nacional, 1 mancomunidad, 3 sociedades de beneficencia y 12 empresas (9 no operativas y 3 en liquidación) que representan el 0,7% respecto al total del universo de entidades.

Las 170 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas y debidamente validadas, para su posterior integración a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 510 entidades integradas, que representan el 99,3% del universo y el 99,8% de las entidades y empresas operativas.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

Entidades Integradas y Entidades No Integradas - 2023

Entidades/Empresas	Universo 2023	Presentaron al 15 de marzo 2024		Presentaron posterior al plazo establecido		Total entidades integradas		No presentaron	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	262	216	82,4	42	16,0	258	98,5	4	1,5
Gobierno central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	53	52	98,1	-	-	52	98,1	1	1,9
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	74	74	100,0	-	-	74	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	56	55,4	42	41,6	98	97,0	3	3,0
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 082	1 954	93,9	127	6,1	2081	100,0	1	-
Municipalidades	1891	1780	94,1	111	5,9	1891	100,0	-	-
Centros poblados	6	3	50,0	3	50,0	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	95	91	95,8	4	4,2	95	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	64	54	84,4	9	14,1	63	98,4	1	1,6
4. Empresas Públicas	145	132	91,0	1	0,7	133	91,7	12	8,3
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	101	99,0	1	1,0	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	14	5	35,7	-	-	5	35,7	9	64,3
Empresas en liquidación	13	10	76,9	-	-	10	76,9	3	23,1
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Total	2 527	2 340	92,6	170	6,7	2 510	99,3	17	0,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

El cuadro precedente muestra que las entidades no integradas corresponden a: 1 universidad nacional, 3 sociedades de beneficencia, 1 mancomunidad municipal, 9 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación, las cuales son inmateriales para fines de la Cuenta General de la República.

1.4. Informe de entidades omisas

1.4.1 Entidades omisas a la presentación de la información contable

Al cierre del ejercicio 2023, el universo del sector público alcanzó a 2 527 entidades, de las cuales 2 340 entidades que representa el 92,6% del total del universo, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 15 de marzo de 2024, quedando 187 entidades en condición de omisas (7,4% del total del universo); mayor en 47 entidades respecto al ejercicio anterior, en el que fueron 140 entidades omisas o 5,8% del universo en dicho ejercicio.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen de las entidades omisas por departamento:

Clasificación geográfica de entidades omisas 2023

Departamento	Gobierno Nacional		Gobiernos Locales				Empresas	Total	%
	Universidades Publicas	Soc. de Benef.Publicas	Municipalidades	Institut. Viales Provinciales	Mancomunid. Municipales	Centros Poblados			
Amazonas	-	2	5	-	1	-	-	8	4,3
Ancash	-	8	-	-	-	-	2	10	5,3
Apurímac	-	1	1	-	-	-	-	2	1,1
Arequipa	-	5	2	-	-	-	-	7	3,7
Ayacucho	-	4	5	-	2	-	-	11	5,9
Cajamarca	-	4	14	2	1	-	-	21	11,2
Prov Constitucional del Callao	-	-	2	-	-	-	2	4	2,1
Cusco	-	1	4	-	-	-	1	6	3,2
Huancavelica	-	1	7	-	2	-	-	10	5,3
Huánuco	-	2	13	1	1	-	-	17	9,1
Ica	-	5	5	1	-	-	-	11	5,9
Junín	-	1	-	-	-	-	1	2	1,1
La Libertad	-	3	7	-	-	2	-	12	6,4
Lambayeque	-	2	6	-	-	-	-	8	4,3
Lima	1	1	15	-	-	1	1	19	10,2
Loreto	-	-	3	-	-	-	-	3	1,6
Pasco	-	1	-	-	-	-	1	2	1,1
Piura	-	1	14	-	2	-	1	18	9,6
Puno	-	2	5	-	1	-	2	10	5,3
San Martín	-	1	2	-	-	-	1	4	2,1
Tacna	-	-	1	-	-	-	1	2	1,1
Total	1	45	111	4	10	3	13	187	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

La mayor cantidad de entidades omisas a las rendiciones de cuentas se concentran en los departamentos de Cajamarca (21 entidades), Lima (19 entidades), Piura (18 entidades) y Huánuco (17 entidades).

1.4.2 Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Mediante Resolución Directoral N° 003-2024-EF/51.01, publicada el 22 de marzo de 2024, se notifica a los titulares de diversas entidades del sector público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2023, quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la información financiera y presupuestaria correspondiente en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Resolución; indicando las razones de la omisión, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del TULO del Decreto Legislativo N° 1438.

Debido a las acciones adoptadas por la DGCP, se logró que 170 entidades de las 187 entidades omisas, regularizaran su información contable hasta el 01 de abril de 2024. De esta manera un total de 2 510 entidades que representan el 99,3% del universo, forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la República 2023. No se integraron 17 entidades como se muestra en el cuadro siguiente:

**Universo de Entidades Integradas y Entidades No Integradas
Cuenta General de la República 2023**

Entidades/Empresas	Universo 2023	Entidades Integradas Cuenta General		Entidades No Integradas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	262	258	98,5	4	1,5
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	53	52	98,1	1	1,9
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	74	74	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	98	97,0	3	3,0
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 082	2 081	100,0	1	-
Municipalidades	1891	1891	100,0	-	-
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	95	95	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	64	63	98,4	1	1,6
4. Empresas Públicas	145	133	91,7	12	8,3
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	14	5	35,7	9	64,3
Empresas en liquidación	13	10	76,9	3	23,1
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	2 527	2 510	99,3	17	0,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

1.4.3 Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2023

Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República corresponden al nivel de Gobierno Nacional, conformadas por 1 universidad nacional y 3 sociedades de beneficencia; Gobiernos Locales, conformada por 1 mancomunidad municipal y al nivel de Empresas Públicas, conformadas por 9 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación. En relación al ejercicio 2022, fueron 11 entidades, conformadas por 8 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación.

En cuanto a las acciones efectuadas por la DGCP, se remitieron oficios a todos los titulares de las entidades y empresas omisas a la presentación de la información de cierre contable del ejercicio 2023; oficios varios emitidos por la Dirección de Empresas Públicas de fecha 18 de marzo de 2024, la Dirección de Gobierno Nacional, notificó con Oficio Circular N° 001-2024-EF/51.04 de fecha 20 de marzo de 2024 y la Dirección de Gobiernos Locales notificó a través de Oficio Circular N° 006-2024-EF/51.05 de fecha 18 de marzo de 2024.

Asimismo, se realizaron coordinaciones con los especialistas contables de los CONECTAMEF a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 003-2024-EF/51.01 publicada el 22 de marzo de 2024, las entidades informaron los motivos de la omisión y las acciones adoptadas al respecto, como sigue:

Gobierno Nacional

A nivel de Gobierno Nacional, no presentaron información 46 entidades en la fecha establecida que fue el 15 de marzo del 2024, de las cuales 42 presentaron en el periodo de regularización, quedando sin haber remitido sus rendiciones de cuentas 4, que corresponden a: 1 universidad nacional y 3 sociedades de beneficencia.

Las razones principales de la omisión son:

- Respecto a la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI; según lo informado con Oficio N° 218-ALCHN-RECT/UNI-2023, se debe al ciberataque a la infraestructura virtual de la Unidad Ejecutora INICTEL-UNI, lo cual originó la pérdida de información contable.
- Respecto a las Sociedades de Beneficencia; según lo informado por las entidades, se debe a: limitación presupuestal para la contratación de profesional contable; dificultad en la adaptación de la contabilidad empresarial a la contabilidad pública; inconvenientes con los aplicativos informáticos, entre otros.

Gobiernos Locales

A nivel de los Gobiernos Locales, de las 128 entidades que no lograron presentar su información hasta el 15 de marzo de 2024 cumplieron en remitirla dentro del plazo de regularización 127, quedando 1 sin haber remitido sus rendiciones de cuentas y que corresponde a la Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaén del departamento de Cajamarca.

Las razones principales de la omisión según lo informado por estas entidades durante el proceso de rendición de cuentas están relacionadas a problemas administrativos y alta rotación de personal contable por cambio de autoridades municipales, problemas operativos, entre otros.

Empresas Públicas

A nivel de Empresas Públicas no presentaron información un total de 13 en la fecha establecida; y sólo 1 presentó en el plazo de regularización, quedando 12 empresas sin haber remitido sus rendiciones de cuentas y que corresponden a: empresas no operativas 9 y empresas en proceso de liquidación 3. Estas empresas no remitieron respuesta a los oficios enviados indicando los motivos de la omisión, situación que es reiterativa en ejercicios anteriores.

2. Aspectos económicos

2.1 Indicadores Macroeconómicos¹

(a) Panorama general

En el ámbito internacional la actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento en 2023, ante la persistencia de las presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, la presencia de choques climatológicos adversos y el desarrollo de los escenarios de tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania y EE. UU. – China que debilitaron el comercio internacional. En efecto, según el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) de abril 2024, el PBI global cerró el 2023 con una tasa de 3,2%, luego de registrar un crecimiento de 3,5% en 2022. Pese a esta reducción del crecimiento económico, la economía internacional se mantuvo resiliente gracias a la solidez del mercado laboral y el impulso del gasto público.

El PBI de las economías avanzadas se ajustó de 2,6% en 2022 a 1,6% en 2023, afectado por la alta inflación y la política monetaria restrictiva de los principales bancos centrales; no obstante, se reportaron comportamientos mixtos. Por un lado, el crecimiento de EE. UU. se expandió de 1,9% en 2022 a 2,5% en 2023, dada la fortaleza del consumo privado sostenido por la solidez del mercado laboral, los niveles de ahorro acumulados durante la pandemia y el mayor gasto público; mientras que el bloque de Zona euro redujo su crecimiento de 3,4% en 2022 a 0,4% en 2023, afectado por los altos precios de energía, las elevadas tasas de interés, el deterioro de la confianza empresarial y problemas en la logística de la cadena de suministros que se reflejaron en una ralentización de la actividad manufacturera de los países más grandes del bloque, principalmente en Alemania (la economía más grande del bloque) cuyo PBI pasó de un incremento de 1,8% en 2022 a una contracción de 0,3% en 2023. Cabe señalar que la elevada inflación fue uno de los desafíos más complejos durante el año 2023, y si bien se ha moderado significativamente, aún no llega al rango meta establecido por los bancos centrales. En ese sentido, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de EE. UU., que inició su ciclo de alza en marzo de 2022, elevó su rango de tasas de interés al máximo en 23 años [5,25% - 5,50%]. Del mismo modo, el Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés) subió sus tasas de referencia en 450 puntos básicos (en adelante pbs.) desde julio de 2022 y durante todo el año 2023; y el Banco de Inglaterra (BoE por sus siglas en inglés), hizo lo mismo en 500 pbs. durante todo el año 2022 y 2023. Además, los bancos también anunciaron la reducción de la compra de bonos soberanos para agilizar el retiro de liquidez excedente que pudiera continuar elevando la inflación.

En relación con el bloque de economías emergentes y en desarrollo, este aceleró su crecimiento económico de 4,1% en 2022 a 4,3% en 2023, impulsado, principalmente, por un mayor desempeño económico de China, India y Rusia; pero atenuado por una desaceleración de la actividad económica del bloque de América Latina y el Caribe. Al respecto, China (de 3,0% en 2022 a 5,2% en 2023) se vio favorecida por la eliminación de las restricciones de la política “Cero Covid-19”, que impulsó el dinamismo del consumo privado, junto con la aplicación de estímulos monetarios y fiscales para favorecer a la estabilización del sector industrial y la recuperación parcial del sector inmobiliario. En el caso de la India (de 7,0% en 2022 a 7,8% en 2023), su economía se vio impulsada por un mayor desempeño de los sectores de manufactura y de servicios, en línea con una mayor inversión extranjera por parte de empresas que buscan extender sus cadenas de suministro fuera de China. Por su parte, la actividad económica en Rusia (de -1,2% en 2022 a 3,6% en 2023), pese a las restricciones comerciales y financieras, se vio impulsada por los precios favorables de la energía y las condiciones de flexibilidad en el crédito, que fortalecieron la recuperación de la demanda interna, estimulada por el sector militar. Por otro lado, el bloque de América Latina registró una moderación (de 4,2% en el 2022 a 2,3% en el 2023), afectado por los débiles desempeños económicos de algunos países², pese al buen dinamismo del sector industrial en México y agroindustrial en Brasil. En términos generales, durante el 2023, las economías del bloque fueron influenciadas por un contexto de

¹ Las cifras estadísticas que se muestran en esta sección tienen como fuente principal a la Memoria 2023 del BCRP (publicada el 10 de mayo 2023). Cabe señalar que la información macroeconómica que se publica tiene carácter preliminar, la misma que se va ajustando con nueva información que se obtenga y se procese.

² En el 2023 con respecto al 2022, el PBI de Brasil pasó de 3,0% a 2,9%; Chile: 2,1% a 0,2%; Colombia: 7,3% a 0,6%; México: 3,9% a 3,2%; Argentina: 5,0% a -1,6% y Perú: de 2,7% a -0,6%.

lenta convergencia de la inflación que se mantuvo por encima del rango meta de las entidades monetarias³, lo cual obligó a adoptar una menor flexibilidad en los descensos de las tasas de interés, y generó que los costos de financiamiento se mantuviesen elevados. Asimismo, la presencia de choques climatológicos adversos, en conjunto con un limitado espacio fiscal y un contexto de incertidumbre política local e internacional, limitaron el dinamismo de la demanda interna.

Finalmente, los productos de energía y alimentos disminuyeron gracias a una mayor oferta disponible como resultado de un restablecimiento de las cadenas de comercio. En el caso de los metales industriales, éstos disminuyeron en línea con el menor dinamismo de la actividad manufacturera en China asociado a los problemas presentados en el sector inmobiliario; mientras que los metales preciosos se incrementaron por su naturaleza como activo de refugio, en línea con el panorama de incertidumbre global por el tema geopolítico.

Cuadro N° 01
Principales indicadores Internacionales

	2019	2020	2021	2022	2023
PBI Socios Comerciales					
Mundo (Var. % real anual)	2,8	(2,7)	6,5	3,5	3,2
EE.UU. (Var. % real anual)	2,5	(2,2)	5,8	1,9	2,5
Zona euro (Var. % real anual)	1,6	(6,1)	5,9	3,4	0,4
China (Var. % real anual)	6,0	2,2	8,5	3,0	5,2
América Latina y El Caribe (Var. % real anual)	0,2	(7,0)	7,3	4,2	2,3
Socios comerciales (Var. % real anual)	3,0	(2,7)	7,2	3,2	3,0
Precios de Commodities					
Oro (US\$/oz.tr.)	1 392	1 770	1 799	1 801	1 943
Cobre (¢US\$/lb.)	273	280	422	400	385
Plomo (¢US\$/lb.)	91	83	100	98	97
Zinc (¢US\$/lb.)	116	103	136	158	120
Petróleo (US\$/bar.)	57	39	68	95	78

Fuente: FMI, BCRP

En el ámbito local, el PBI se contrajo 0,6% en 2023, afectado por los conflictos sociales a inicios de año y choques climatológicos como el Fenómeno El Niño (en adelante FEN) y las sequías, principalmente. Por un lado, los sectores primarios fueron impactados por choques climatológicos el año previo. Así, el sector agropecuario se contrajo 2,9% en 2023, la mayor caída desde 1992, explicado por la menor producción agrícola ante el exceso de lluvias y anomalías cálidas en la costa norte, y déficit hídrico en el sur, que redujo las cosechas de productos como arándanos, arroz, trigo, quinua, arveja, maíz amiláceo, limón, plátano, entre otros. Asimismo, los sectores de pesca y manufactura primaria cayeron 19,7% y 2,6%, respectivamente, en 2023, debido a la no apertura de la primera temporada de la captura de anchoveta en la zona norte-centro asociada al impacto negativo del FEN en la disponibilidad de la anchoveta. Por el contrario, la minería metálica creció 9,5%, debido a la mayor extracción de Quellaveco -que inició operaciones a fines del 3T2022-, Las Bambas, Cerro Verde y Antapaccay. Por su parte, los sectores no primarios se deterioraron en un contexto donde las decisiones de inversión y consumo fueron afectadas por la crisis política del 2022, la conflictividad social de inicios de 2023, presiones inflacionarias, tasas de interés altas y el efecto prolongado del FEN. Así, los sectores de construcción y manufactura no primaria (asociados a inversión) se contrajeron un 7,9% y 8,2%, respectivamente en 2023, debido a la caída de la

³ La inflación de América Latina (sin contar Argentina) pasó de 8,7% en el 2022 a 5,8% en el 2023.

inversión privada y a la menor ejecución de la inversión pública subnacional por la nueva gestión de autoridades. Adicionalmente, en 2023, los sectores de comercio y servicios (asociados a consumo) crecieron 2,4% y 0,1%, respectivamente, en un contexto de ralentización del consumo privado.

Cuadro N° 02
Principales indicadores económicos

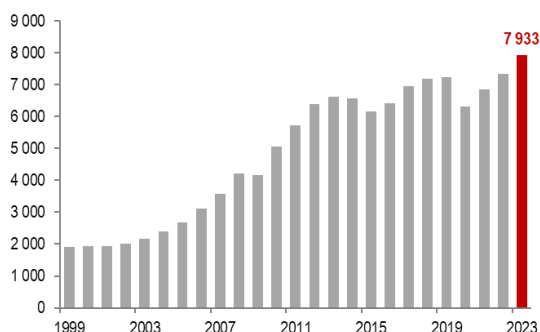
Concepto	2023	2022
PBI (Millones S/ 2007)	564 261	567 390
PBI (Millones S/)	999 195	936 622
PBI (Var.% real)	(0,6)	2,7
Demanda Interna (Var.% real)	(2,1)	2,4
Consumo Privado (Var.% real)	0,1	3,6
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	(13,6)	0,3
Exportaciones (Var.% real)	4,9	5,2
Resultado Económico del Sector Público No Financiero - SPNF (% PBI)	(2,8)	(1,7)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,8	22,1
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	21,0	22,0
Balanza Comercial (Millones US\$)	17 678	10 166
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US\$)	2 219	(9 743)
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	71 033	71 883
Inflación (Fin de periodo anual)	3,2	8,5
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,7	3,8
Emisión Primaria (Saldo en Millones S/)	90 022	92 991
TAMN (% Prom. Anual)	15,9	14,3
TAMEX (% Prom. Anual)	11,0	9,1
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	25 960	21 330

Fuente: BCRP

En 2023, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 7 933, superior a lo registrado el año previo (US\$ 7 336) debido a la apreciación de la moneda nacional. En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP⁴), el PBI per cápita alcanzó US\$ 15 996 en 2023. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (US\$ 29 873), México (US\$ 24 980), Brasil (US\$ 20 001) y Colombia (US\$ 19 283).

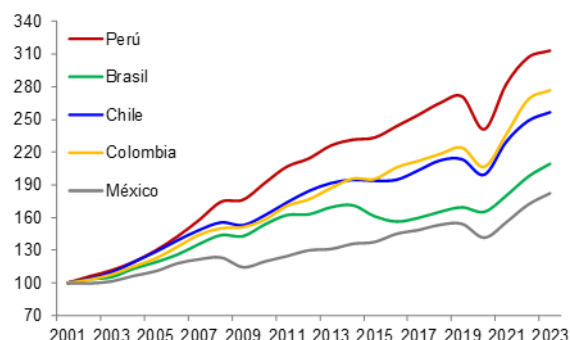
⁴ PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity.

Gráfico N° 01
Perú: PBI per cápita
(US\$)



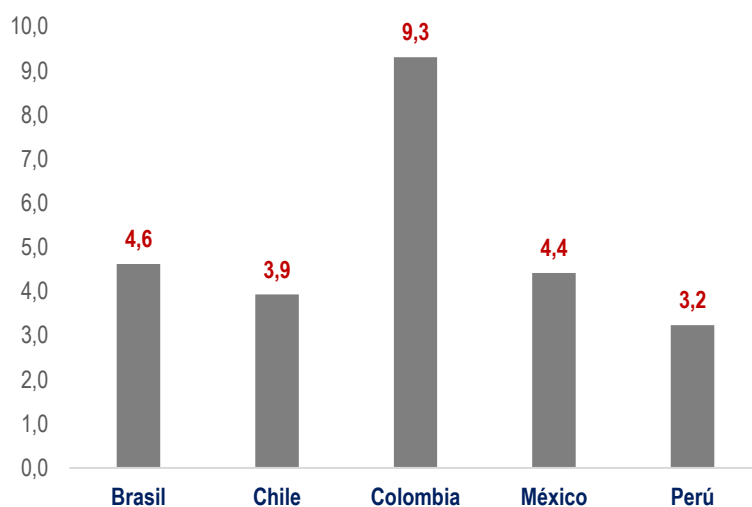
1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: MEF, FMI (WEO, abril de 2023).

Gráfico N° 02
PBI per cápita PPP - LA5¹
(Índice 2001=100)



La inflación acumulada anual ascendió a 3,2% al cierre de 2023, ubicándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) (1% - 3%). Con relación a los principales países de la región, la inflación peruana fue la más baja en el año 2023.

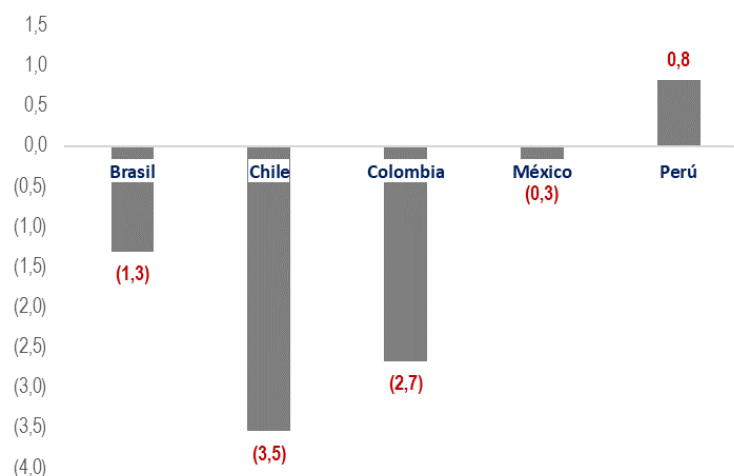
Gráfico N° 03
Inflación 2023 – LA5¹
(%)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2024)

En 2023, la cuenta corriente registró un superávit de 0,8% del PBI, en contraste al déficit registrado el año previo (2022: -4,0% del PBI). Los principales países de la región, por el contrario, al resultado peruano, registraron déficit en sus balanzas de cuenta corriente.

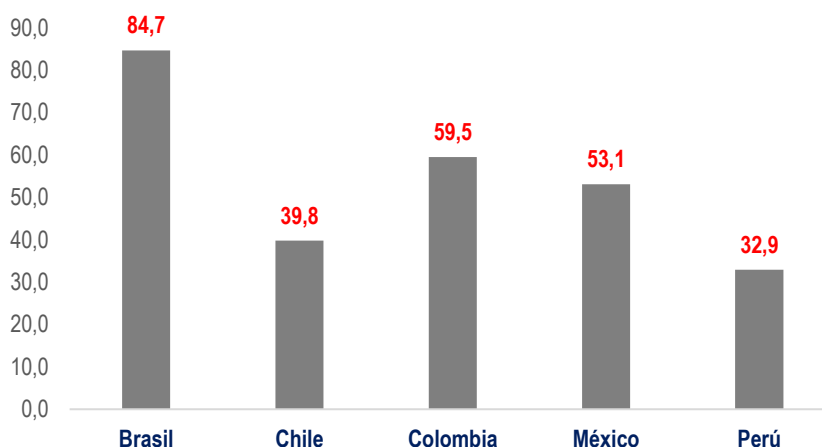
Gráfico N° 04
Balanza en Cuenta Corriente – LA5¹
(% del PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
 Fuente: FMI (WEO, abril de 2024)

El déficit fiscal representó el 2,8% del PBI en 2023 y fue uno de los más bajos entre países con similar calificación crediticia (promedio: 5,8% del PBI), países emergentes (promedio: 5,4% del PBI) y países de América Latina (promedio: 5,0% del PBI). Por su parte, la deuda pública fue equivalente a 32,9% del PBI, lo que significó una reducción de 0,9% del PBI respecto de 2022 (33,9% del PBI). De esta manera, la deuda pública continúa ubicándose significativamente por debajo del promedio de deuda de países con similar calificación crediticia (88,6% del PBI), países emergentes (68,0% del PBI) y países de América Latina (73,7% del PBI).

Gráfico N° 05
Deuda Pública 2023 – LA5¹
(% del PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
 Fuente: FMI (WEO, abril de 2023)

(b) PBI según sectores económicos

A nivel de sectores, la caída del PBI en 2023 (0,6%) se debió principalmente a la contracción de los sectores no primarios (-1,4%), principalmente los asociados a inversión, que contrarrestaron el incremento de los sectores primarios (2,9%), debido a una mayor producción minera. Por un lado, hubo dinámicas

diferenciadas entre los sectores no primarios: cayeron la construcción (-7,9%) y manufactura no primaria (-8,2%), en línea con la menor inversión privada; y crecieron los sectores electricidad y agua (3,7%), comercio (2,4%) y servicios (0,1%). Por otro lado, aumentaron los sectores primarios debido a la mayor producción de minería e hidrocarburos (8,2%), que contrarrestó la menor producción de los sectores agropecuario (-2,9%), pesca (-19,7%) y manufactura primaria (-2,6%), afectados por el FEN.

Cuadro N° 03
Producto Bruto Interno según sectores económicos
(Variación % real anual)

	2019	2020	2021	2022	2023
Agropecuario	3,5	1,0	4,6	4,5	(2,9)
Agrícola	3,2	2,8	6,3	5,8	(4,1)
Pecuario	4,0	(1,8)	2,0	2,4	(0,9)
Pesca	(17,2)	4,2	9,9	(11,4)	(19,7)
Minería e hidrocarburos	(0,0)	(13,4)	8,1	0,5	8,2
Minería metálica	(0,8)	(13,8)	10,5	(0,0)	9,5
Hidrocarburos	4,6	(11,0)	(4,6)	4,0	0,7
Manufactura	(1,7)	(12,5)	18,6	1,0	(6,8)
Primaria	(8,5)	(2,0)	3,2	(2,5)	(2,6)
No primaria	1,1	(16,4)	25,2	2,2	(8,2)
Electricidad y agua	3,9	(6,1)	8,5	3,9	3,7
Construcción	1,4	(13,3)	34,9	3,1	(7,9)
Comercio	3,0	(16,0)	17,8	3,3	2,4
Servicios	4,2	(9,6)	10,0	3,2	0,1
PBI	2,2	(10,9)	13,4	2,7	(0,6)
PBI primario	(0,9)	(7,6)	6,4	0,9	2,9
PBI no primario¹	3,2	(11,8)	15,5	3,2	(1,4)

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP

Sector agropecuario

El sector agropecuario disminuyó 2,9% en 2023 (2022: 4,5%), explicado por la menor producción de los subsectores agrícola (-4,1%) ante la intensificación del Niño Costero y el Niño Global; además, la caída del subsector pecuario (-0,9%). Así, se redujo la superficie cosechada de los cultivos orientados al mercado externo como arándano (-22,5%) y mango (-23,1%), ante la menor floración y bajos rendimientos ocasionados por las altas temperaturas. Por su parte, se registró un deterioro de la producción de cultivos dirigidos al mercado interno como papa (-10,0%), alfalfa (-4,7%), maíz choclo (-8,6%), principalmente, debido a la presencia de sequías en el 2S23 en regiones del sur. Asimismo, la disminución del subsector pecuario fue explicado, principalmente por la menor colocación de ave (-1,5%) y huevo de gallina (-1,5%), ante la persistencia de altos costos de insumos para la alimentación.

Sector pesca

El sector pesca disminuyó 19,7% en 2023 (2022: 11,4%), explicado por el menor desembarque de anchoveta, en un contexto de factores climatológicos y biológicos desfavorables. En efecto, la extracción de anchoveta ascendió a 2,0 millones de TM en 2023 (2022: 4,0 millones de TM) pese a presencia de La Niña, y disminuyó 50,7% anual por el efecto negativo del FEN costero y la alta presencia anchovetas juveniles, que obligaron a: i) no abrir la primera temporada oficial de anchoveta en la zona norte-centro, y ii) registrar bajos niveles del recurso para la segunda temporada. Además, se observó un leve deterioro del rubro continental (-6,3%), que fue contrarrestado parcialmente por el incremento de la extracción de

especies destinadas para consumo humano directo (3,5%), asociado a la disponibilidad de recursos en aguas cálidas como jurel y bonito.

Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos incrementó 8,2% en 2023 (2022: 0,5%), sostenido por la recuperación tanto de la minería metálica (9,5%) e hidrocarburos (0,7%). El sector minería metálica creció debido a la mayor producción de la mayoría de los metales como el cobre (12,8%; sostenido por el primer año completo de operaciones de Quellaveco), zinc (7,2%), molibdeno (6,0%), hierro (8,9%), oro (2,8%) y plomo (6,9%), limitado por la agudización de los conflictos sociales en el 1T2023, que ocasionaron la suspensión temporal o reducción progresiva de operaciones en algunas unidades mineras (Las Bambas, Antapaccay, San Rafael, Julcani y Nexa Resources Atacocha). Por su parte, el resultado del sector hidrocarburos fue sostenido por la mayor explotación de gas natural (6,8%), asociada a un mayor requerimiento de gas para la generación termoeléctrica como sustituto de la energía hidroeléctrica por sequía. No obstante, esto fue limitado por la caída de líquidos de gas natural en (-0,3%), ante los diversos mantenimientos temporales de las plantas Las Malvinas, Pisco y Perú LNG, y la menor producción de petróleo (-4,5%), principalmente, en el lote X y Z-69 (antes Z-2B) en un contexto de conflictos socioambientales, factores climáticos y de carácter técnico que limitaron el transporte por el Oleoducto Norperuano.

Sector construcción

El sector construcción disminuyó 7,9% en 2023 (2022: 3,1%), asociado a la contracción del consumo interno de cemento (-11,6%), pero contrarrestado parcialmente por el incremento del avance físico de obras públicas (2,0%). La caída del sector se explica por la contracción de la inversión privada en un contexto de menor inversión minera -por ausencia de nuevos megaproyectos- y no minera. Por el contrario, la inversión pública creció por el incremento de la ejecución de proyectos a cargo del Gobierno Nacional, que superó la caída de la inversión de los gobiernos subnacionales.

Sector manufactura

El sector manufacturero disminuyó 6,8% en 2023 (2022: 1,0%) debido a la caída tanto de la manufactura primaria como no primaria. La manufactura primaria cayó 2,6%, debido a la menor captura de anchoveta, lo cual afectó al rubro de procesamiento y conservación de pescado (-24,5%), asimismo se registró un menor refinamiento de metales preciosos y no ferrosos (-0,2%); lo que contrarrestó el incremento del rubro refinación de petróleo (26,7%) favorecido por el inicio de operación de la refinería de Talara. Por su parte, la manufactura no primaria disminuyó 8,2% debido a una menor demanda de los productos de los rubros orientados tanto al mercado interno (-6,5%) como externo (-20,0%). En el caso de los rubros del mercado interno, se contrajeron los orientados al consumo masivo (-3,6%), la inversión (-6,6%) y los insumos (-12,6%).

Sector comercio

El sector comercio incrementó 2,4% en 2023 (2022: 3,3%), en un contexto de resiliencia del consumo de los hogares, a pesar de las mayores presiones inflacionarias. Este resultado se explica por mayores ventas en los rubros de comercio mayorista (1,9%) y minorista (2,5%), y la rama automotriz (1,9%).

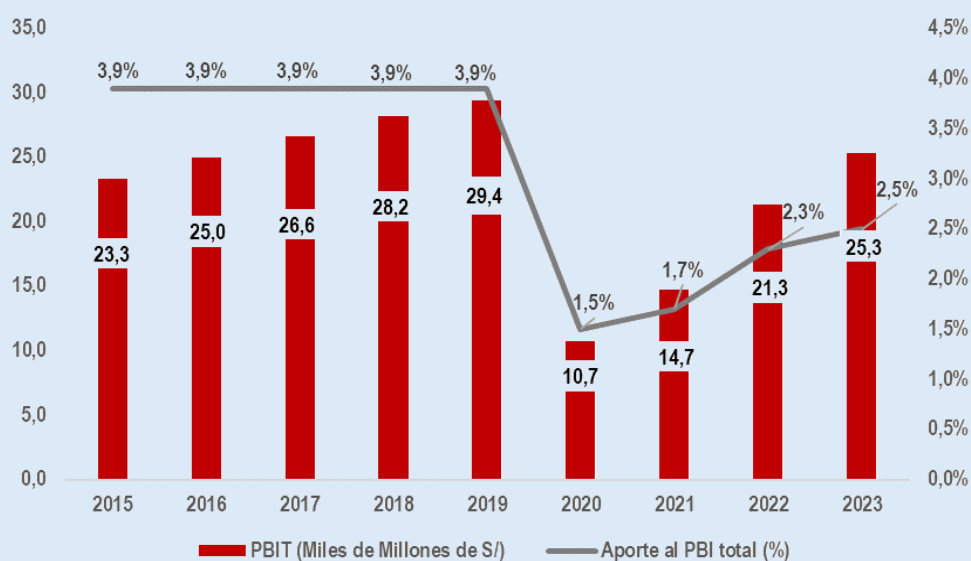
Sector servicios

El sector servicios incrementó 0,1% en 2023 (2022: 3,2%), con dinámicas diferenciadas entre sus componentes. Por un lado, crecieron los servicios prestados a empresas (0,5%), transporte y almacenamiento (1,3%), alojamiento y restaurantes (2,7%), administración pública (2,9%) y otros servicios (3,5%), en un contexto de resiliencia del consumo privado y recuperación gradual de la actividad turística, que fueron contrarrestadas parcialmente por la conflictividad social a inicios de 2023. Por otro lado, cayeron los servicios financieros (-7,8%), asociado a las menores colocaciones de créditos, y servicios de telecomunicaciones (-5,8%) ante el retorno de actividades presenciales.

Recuadro N° 01: Sector turismo

De acuerdo al Mincetur, el aporte del sector turismo al PBI en el 2023 alcanzó el importe de 25,3 mil millones de soles, lo que equivale al 2,5% del PBI total, mayor en 0,2% al estimado para el año 2022. El resultado anterior está asociado a la mayor llegada de turistas al país durante el año 2023 (de alrededor de 2,5 millones de turistas), en comparación al año anterior resultó en un aumento del 25,7%. Sin embargo, las cifras de personas que llegan del extranjero todavía no alcanzan las cifras anteriores a la pandemia en donde, por ejemplo, en el 2019, la cantidad de turistas registró la cifra de 4,3 millones (la más alta cifra de los últimos 10 años).

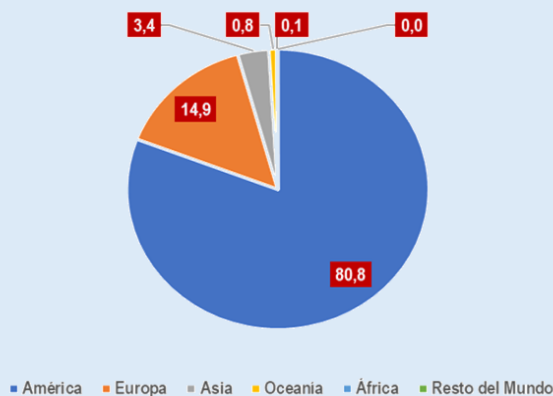
Aporte del PBI turístico al PBI total de la economía (Miles de millones de soles y porcentaje)



Fuente: Mincetur

El número mayor de turistas que llegaron al Perú en el 2023 provienen de América, principalmente de Chile con 593 773 personas, seguido de Estados Unidos con 490 332 personas; siendo ambos países los que más turistas contribuyeron al número final de extranjeros que llegaron a nuestro país.

Llegada de turistas internacionales según continente de residencia (Participación porcentual)

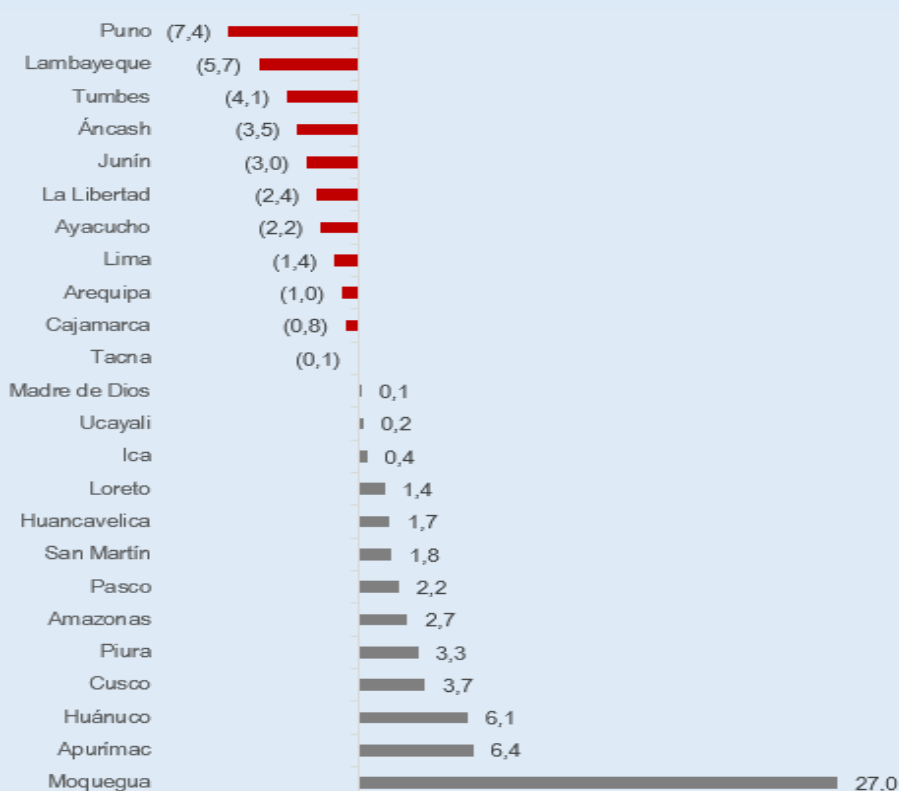


Fuente: Mincetur

Recuadro N° 02: PBI según regiones

Los departamentos que más influyeron negativamente en la economía del país fueron: el departamento de Puno que se redujo en 7,4% debido a una disminución en la producción de los sectores agropecuario, construcción, transporte y minero; el departamento de Lambayeque que disminuyó en 5,7% ante el resultado adverso de los sectores construcción y agropecuario y el departamento de Tumbes que disminuyó en 4,1%. Asimismo, los departamentos que más ayudaron a elevar la actividad productiva nacional fueron: el departamento de Moquegua que aumentó en 27,0% debido principalmente a los sectores minería y electricidad, gas y agua; y el departamento de Apurímac que se elevó en 6,4% asociado al crecimiento del subsector minero.

Producción Departamental Año 2023 (Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior) Año Base 2007=100

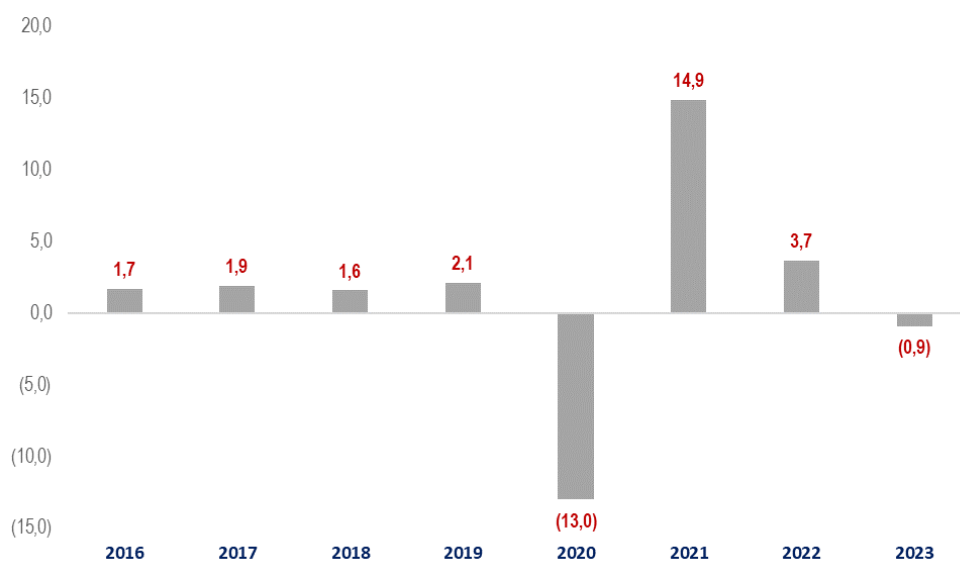


Fuente: INEI

(c) Empleo

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI), el empleo a nivel nacional disminuyó en 0,9% en 2023, respecto al año anterior, esto debido a la caída de la actividad económica durante el año. Según sectores productivos, el empleo disminuyó en mayor proporción en los sectores construcción, agricultura, pesca y minería.

Gráfico N° 06
Empleo Nacional
(Variación %)



Fuente: INEI

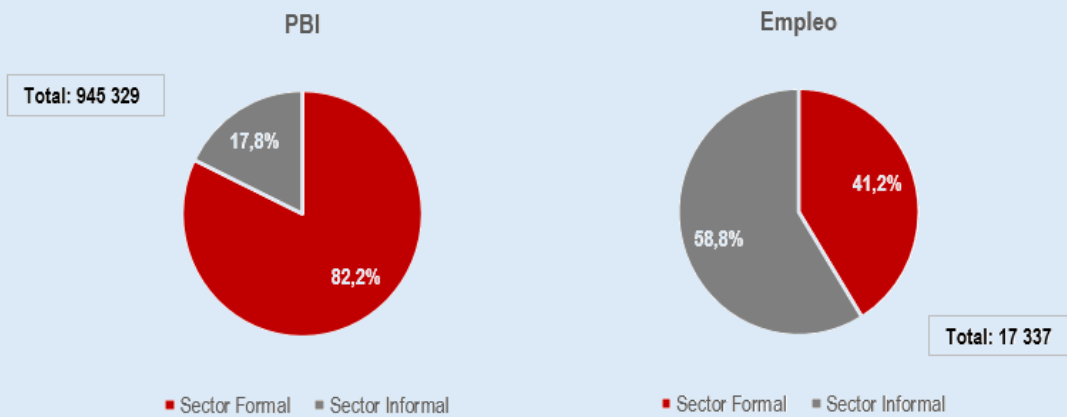
Recuadro N° 03: Producción y empleo informal

La economía informal tiene dos dimensiones distintas y a la vez complementarias: el sector informal (unidades productivas no constituidas en sociedad y no registradas en la Sunat) y el empleo informal que hace referencia a aquellos empleos que no gozan de beneficios estipulados por ley como seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas, etc.

El sector informal desempeña un papel importante en la generación de ingresos de las familias, pues en tiempos en que la demanda de trabajo es insuficiente y/o se carece de oportunidades para acceder a puestos de trabajo formales en la economía con salarios que cubran sus expectativas, el autoempleo informal se constituye en una alternativa. En ese sentido, el sector informal participa en la economía generando producción y puestos de trabajo.

Las últimas cifras disponibles corresponden al año 2022, en dicho año el sector informal estuvo conformado por 6 millones 187 mil unidades productivas. La producción del sector informal representó el 17,8% del PBI. Tres de cada cuatro trabajadores de la PEA ocupada se desempeñaban en un empleo informal (74,0%). El 58,8% lo hacía en un empleo informal dentro del sector informal y 15,2% en un empleo informal fuera del sector informal.

Participación del sector informal en el PBI y en el empleo, 2022
(Millones de soles corrientes y miles de empleos)



Nota: El empleo considera los datos de la Población Económicamente Activa Ocupada
 Fuente: INEI

Cabe señalar que, en el 2022, el sector informal produce menos de la quinta parte del PBI nominal con más de la mitad del empleo de la economía, lo que evidencia su baja productividad respecto al sector formal.

En el gráfico a continuación se presenta la evolución de la participación del sector informal en el PBI a precios corrientes, en el periodo 2007-2022. En promedio, el sector informal aporta el 18,5% del PBI. En el periodo 2007 y 2009, se muestra un aumento en su contribución (de 18,9% a 20,0%), para luego descender hasta el 2013 llegando a 17,7%. Para el año 2022, la aportación del sector informal en el PBI fue de 17,8%, aumentando su participación en 0,4% con respecto al año 2021.

Participación del sector informal en el PBI, 2007-2022
(%)



Fuente: INEI

En el año 2022 existían 17 millones 337 mil empleos, de los cuales el 74,0% era informal dentro de la economía total. El empleo total por tipo de actividad económica estuvo conformada por: Agropecuario y Pesca 4 millones 331 mil, Otros Servicios 4 millones 39 mil, Comercio 3 millones 373 mil, Transportes y Comunicaciones 1 millones 511 mil, Manufactura 1 millones 446 mil, Construcción 1 millones 255 mil, Restaurante y alojamiento 1 millón 253 mil y Minería 130 mil.

(d) Demanda y oferta global

En 2023, en un contexto de desaceleración de la actividad económica global, la economía peruana registró una contracción de 0,6%, afectada por diversos choques como el FEN, conflictividad social y presiones inflacionarias, que afectaron las decisiones de inversión y consumo. Dicha caída es explicada principalmente por la contracción de la demanda interna que se redujo en 2,1% en 2023, debido a la caída de la inversión privada (-7,3%), que fue contrarrestada por el incremento del gasto público (4,1%) y la resiliencia del consumo privado (0,1%). Por su parte, las exportaciones aumentaron 4,9% en 2023, por mayores envíos de productos tradicionales mineros, que contrarrestaron la caída de los envíos no tradicionales, y tradicionales agropecuarios y pesqueros, afectados por la menor demanda externa y el FEN.

Cuadro N° 04
Producto Bruto Interno por tipo de gasto
(Variación % real anual)

	2019	2020	2021	2022	2023
I. Demanda interna¹	2,2	(9,6)	14,5	2,4	(2,1)
1. Gasto privado	3,5	(11,3)	17,6	2,6	(1,6)
a. Consumo privado	3,2	(9,9)	12,4	3,6	0,1
b. Inversión privada	4,5	(16,5)	37,0	(0,5)	(7,3)
2. Gasto público					
a. Consumo público	2,7	1,9	9,1	1,4	4,1
b. Inversión pública	4,3	7,9	4,8	(0,2)	4,6
II. Demanda externa neta	(1,5)	(15,1)	24,7	6,0	2,8
1. Exportaciones²	1,1	(19,7)	13,3	5,2	4,9
2. Importaciones²	0,9	(15,2)	17,9	3,9	(1,4)
III. PBI	2,2	(10,9)	13,4	2,7	(0,6)

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros

Fuente: BCRP

(e) Brecha de ahorro e inversión

El ahorro interno de la economía en 2023 fue mayor a lo alcanzado el año previo, explicado por un ajuste al alza del ahorro privado. El ahorro interno pasó de 16,9% del PBI en 2022 a 18,2% del PBI en 2023, como consecuencia de un mayor ahorro privado, que contrarrestó el menor ahorro público. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al superávit en cuenta corriente) se ubicó en -0,8% del PBI en 2023. Finalmente, la inversión pública se mantuvo en 5,0% del PBI en 2023 (2022: 5,0%) y la inversión privada disminuyó a 12,4% del PBI en 2023 (2022: 15,8%).

Cuadro N° 05
Brecha de ahorro e inversión
(% del PBI)

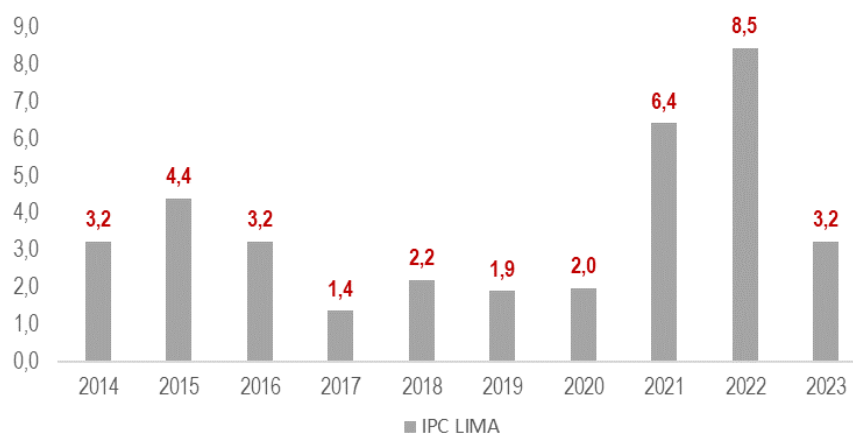
	2019	2020	2021	2022	2023
1. Brecha externa	(0,6)	0,9	(2,1)	(4,0)	0,8
Ahorro interno	19,7	19,2	18,8	16,9	18,2
Inversión bruta interna	20,3	18,3	20,9	20,8	17,4
2. Brecha pública	(1,2)	(8,2)	(1,8)	(0,7)	(2,0)
Ahorro público	3,3	(3,9)	2,8	4,3	3,0
Inversión pública	4,5	4,3	4,7	5,0	5,0
3. Brecha privada	0,6	9,1	(0,2)	(3,3)	2,8
Ahorro privado	16,4	23,2	16,0	12,5	15,2
Inversión privada	15,8	14,1	16,2	15,8	12,4
Ahorro Nacional	19,7	19,2	18,8	16,9	18,2
Ahorro Externo	0,6	(0,9)	2,1	4,0	(0,8)
Inversión	20,3	18,3	20,9	20,8	17,4

Fuente: BCRP

(f) Inflación y tipo de cambio

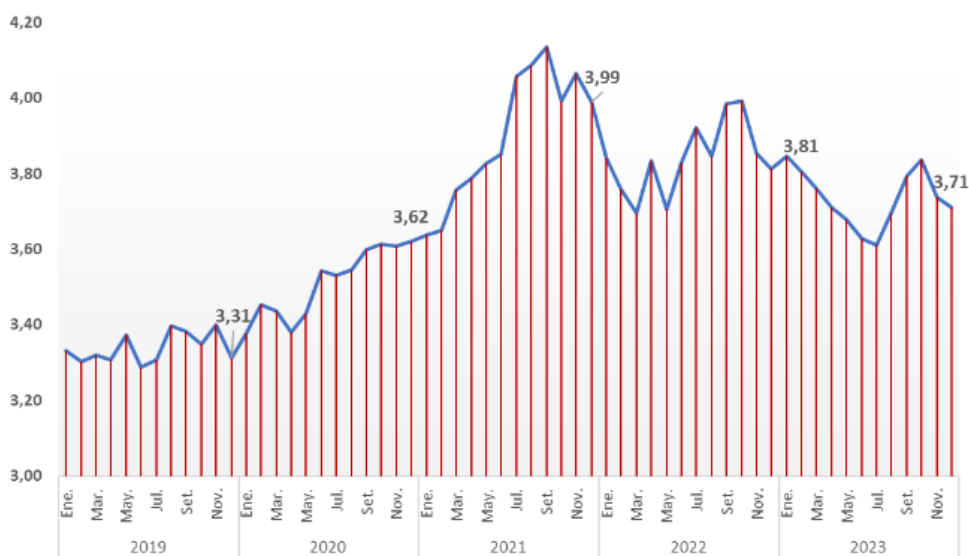
La inflación acumulada anual de Lima Metropolitana registró un crecimiento de 3,2% al cierre de 2023, ubicándose fuera del rango meta del BCRP (1% - 3%). Por su parte, al cierre de 2023, la inflación subyacente (que descuenta los componentes de mayor volatilidad) fue 4,4%, y la inflación sin alimentos y energía registró una tasa de 2,9%.

Gráfico N° 07
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(Var % anual)



Fuente BCRP

Gráfico N° 08
Tipo de cambio promedio bancario¹
(Soles por dólar)



1/ Corresponde al tipo de cambio promedio compra - venta del sistema bancario a fin de periodo
Fuente BCRP

El tipo de cambio promedio en 2023 fue de S/ 3,71 por dólar estadounidense, lo que significó una apreciación del sol de 2,6% respecto al tipo de cambio promedio de 2022. La apreciación de la moneda local se explica por un entorno de mejora de la percepción de riesgo de la economía peruana, luego de un contexto de elevado riesgo político y social.

(g) Sector externo

Balanza de pagos

En 2023, la cuenta corriente registró un superávit de 0,8% del PBI, a diferencia del déficit registrado el año previo (2022: -4,0% del PBI). Este resultado se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (6,6% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2022: 4,2% del PBI), debido principalmente a la importante disminución de las importaciones que pasaron de 22,9% en el 2022 a 18,6% en el 2023. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,5% del PBI (2022: 2,4% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios -equivalente a 5,6% del PBI (2022: -7,0% del PBI)- y iv) la balanza de servicios (-2,7% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Cuadro N° 06
Balanza de pagos¹

	En millones de dólares		En % del PBI	
	2023	2022	2023	2022
I. Cuenta Corriente (1+2+3+4)	2 219	(9 743)	0,8	(4,0)
1. Bienes (a-b)	17 678	10 166	6,6	4,2
a. Exportaciones ^{2/}	67 518	66 167	25,3	27,1
b. Importaciones	49 840	56 001	18,6	22,9
2. Servicios (a-b)	(7 341)	(8 478)	(2,7)	(3,5)
3. Ingreso primario	(14 902)	(17 205)	(5,6)	(7,0)
4. Ingreso secundario ^{3/}	6 785	5 773	2,5	2,4
II. Cuenta Financiera (1+2+3) ^{4/}	1 309	(8 809)	0,5	(3,6)
Acreeedora neta (+) / Deudora neta (-)				
1. Sector privado	821	(14 330)	0,3	(5,9)
2. Sector público	716	1 203	0,3	0,5
3. Capitales de corto plazo	(227)	4 318	(0,1)	1,8
III. Errores y Omisiones Netos	(3 671)	(4 155)	(1,4)	(1,7)
IV. Resultado de Balanza de Pagos	(2 760)	(5 089)	(1,0)	(2,1)

1/ Las cuentas de la Balanza de Pagos se presentan bajo el formato de la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos del FMI.

2/ Incluye estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduanas.

3/ Incluye IR de no domiciliados.

4/ La cuenta financiera y sus componentes (sector privado, sector público y capitales de corto plazo) son expresados como activos netos de pasivos.

Fuente: BCRP

Finalmente, la cuenta financiera registró una salida neta de capitales por USD 1 309 millones, equivalente a 0,5% del PBI, en contraposición con la entrada neta por USD 8 809 millones en 2022. Este cambio en la dinámica de los flujos de financiamiento externo fue reflejo de: (i) la reanudación de compras de activos externos netos por parte de las AFP —dados los menores retiros de fondos de pensiones—; y, (ii) la disminución del ritmo de acumulación de pasivos de inversión directa producto de la coyuntura interna de baja confianza empresarial. Esta evolución fue atenuada por el mayor financiamiento de corto plazo al sector financiero.

Gráfico N° 09
Balance en cuenta corriente y balanza comercial
(% del PBI)

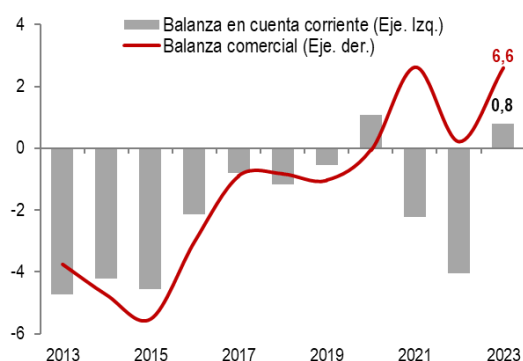
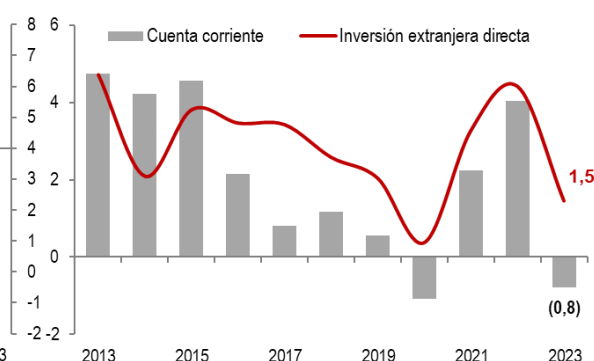


Gráfico N° 10
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Cuadro N° 07
Flujos de inversión extranjera directa
(En millones de dólares)

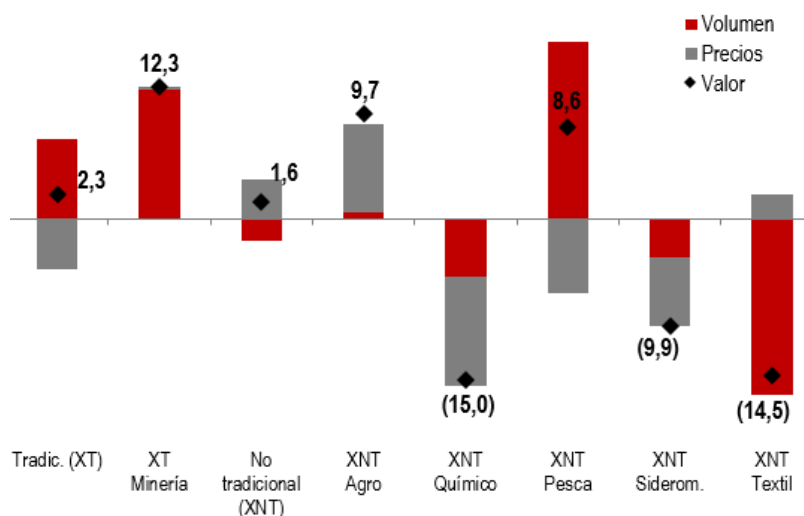
	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
Inversión extranjera directa	3 918	1,5	100,0
Por componentes			
Reinversión	4 781	1,8	122,0
Aportes y otras operaciones de capital	(200)	(0,1)	(5,1)
Instrumentos de deuda	(663)	(0,2)	(16,9)

Fuente: BCRP

(h) Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 2,0% nominal en 2023 y alcanzaron los US\$ 67 518 millones, debido al incremento del volumen exportado (3,9%), que superó la caída de los precios de exportación (-1,9%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 2,3% en términos nominales (volumen: 7,4%, precios: 4,8%), explicado por mayores envíos de cobre (19,1% nominal; volumen: 21,3%; precio: -1,8%), que contrarrestaron la caída de los envíos de petróleo y derivados (-12,4%), gas natural (-51,0%), harina de pescado (-50,2%) y café (-33,0%), principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 1,6% en términos nominales (volumen: -2,0%; precios: 3,7%), por el crecimiento del sector agropecuario (9,7%) y pesquero (8,6%); mientras que cayeron los envíos de los sectores químicos (-15,0%), textil (-14,5%) y siderometalúrgico (-9,9%), asociado a la menor demanda externa de América Latina, principalmente.

Gráfico N° 11
Exportaciones totales
(Variación % anual)

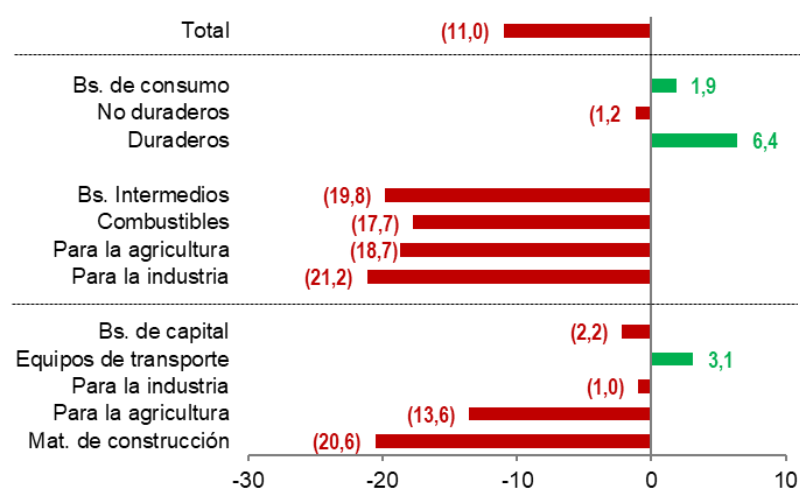


Fuente: BCRP

(i) Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US\$ 49 840 millones y cayeron 11,0% nominal, debido a la disminución de los precios (-6,9%) y del volumen (-4,4%). Por componentes, la caída se explica por menores compras de: i) bienes intermedios (19,8%) como combustibles, insumos para la industria y agricultura; y de ii) bienes de capital (-2,2%) por materiales de construcción, bienes para la industria y agricultura. Por el contrario, crecieron los iii) bienes de consumo (1,9%), por mayores adquisiciones de bienes de consumo duradero.

Gráfico N° 12
Importaciones
(Variación % nominal anual 2023)



Fuente: BCRP

(j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un incremento de 4,8% en el año 2023 (2022: - 10,1%) debido a una mayor caída de los precios de importación (-6,9%), por la disminución de los precios del petróleo y de los alimentos, respecto a la contracción de los precios de exportación (-2,4%), por menores cotizaciones de los metales, principalmente del cobre y zinc.

Cuadro N° 08
Términos de intercambio

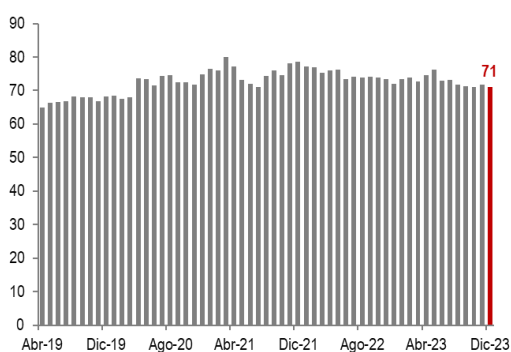
Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	Var. %
	Índice	Var. %	Índice	Var. %		
2019	115	(3,4)	122	(1,7)	95	(1,7)
2020	120	3,6	116	(5,0)	103	9,1
2021	156	30,7	135	16,5	116	12,2
2022	160	2,3	154	13,7	104	(10,1)
2023	156	(2,4)	143	(6,9)	109	4,8

Fuente: BCRP

(k) Reservas internacionales netas

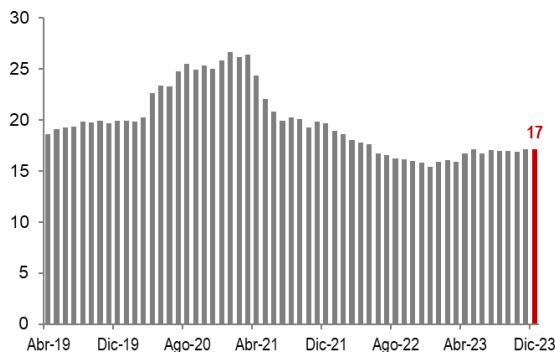
Al cierre de 2023, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los US\$ 71,0 mil millones (26,6% del PBI), equivalentes a 17 meses de importaciones.

Gráfico N° 13
Reservas Internacionales Netas
(En miles de millones de dólares)



Fuente: BCRP

Gráfico N° 14
Reservas Internacionales Netas
(En número de meses de importaciones)



(l) Sistema financiero y bancario

La política monetaria en Perú durante el 2023 estuvo caracterizada por modificaciones a la tasa de interés de referencia por parte del BCRP. En enero, el Directorio del BCRP acordó elevar la tasa de referencia en 25 pbs. a 7,75% continuando con la secuencia de alzas de tasas iniciada en agosto de 2021, en respuesta al incremento significativo de la inflación a nivel global. Posteriormente, entre febrero y agosto de 2023, el Directorio decidió mantener la tasa de referencia inalterada, para luego entre setiembre y diciembre de 2023 reducirla en 25 pbs. en cada oportunidad, con lo cual la tasa de interés de referencia pasó de 7,75 a 6,75% (recorte de 100 pbs.). Estos ajustes ocurrieron en un contexto de disminución de las presiones inflacionarias globales y desaceleración económica interna.

A diciembre de 2023, el sistema financiero (incluye el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 53 empresas con activos superiores a S/ 624 mil millones (62,2% del PBI 2023). Según tipo de entidad financiera, las empresas bancarias representaron el 82% del total de activos, las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) tuvieron una participación del 10% del total de activos, y el Banco de La Nación representó el 7,4%. Por otro lado, en 2023, el saldo de créditos directos alcanzó poco más de S/ 416 mil millones (41,5% del PBI 2023), mientras que el saldo de depósitos alcanzó S/ 417 mil millones (41,6% del PBI 2023).

Cuadro N° 09
Estructura del sistema financiero 2023

Sistema financiero	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		Monto (S/ miles de millones)	% del total	Monto (S/ miles de millones)	% del total	Monto (S/ miles de millones)	% del total
Total	53	624	100,0	416	100,0	417	100,0
Banca Múltiple	17	512	82,1	351	84,3	335	80,5
Empresas Financieras	9	17	2,8	15	3,6	9	2,1
Cajas Municipales	12	42	6,7	36	8,6	31	7,4
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	6	2	0,3	1	0,3	1	0,3
EDPYME	7	3	0,5	3	0,7	-	-
Banco de la Nación	1	46	7,4	9	2,3	41	9,8
Agrobanco	1	1	0,1	1	0,2	-	-

Fuente: SBS

En 2023, el crédito del sistema financiero cayó 0,3% y se desaceleró con respecto al resultado de 2022 (3,5%). Según componentes, el crédito a personas mantuvo su expansión (7,2%), impulsado principalmente por la aceleración del crédito de consumo (8,6%; 2022: 22,8%); sin embargo, el crédito a empresas se contrajo (-4,7%; 2022: 2,8%), en un contexto de reducción de tasas de interés de política monetaria del BCRP (Dic-23: 6,8% vs Dic-22: 7,5%) como medida de contención de las presiones inflacionarias. Por su parte, los depósitos registraron un crecimiento de 2,9%, luego de caer en 2022 (-0,6%), debido al aumento de los depósitos a plazo y a la vista (8,3%), que fue contrarrestado parcialmente por los depósitos de ahorro (-7,0%).

Gráfico N° 15
Créditos del sistema financiero
(Variación % anual)

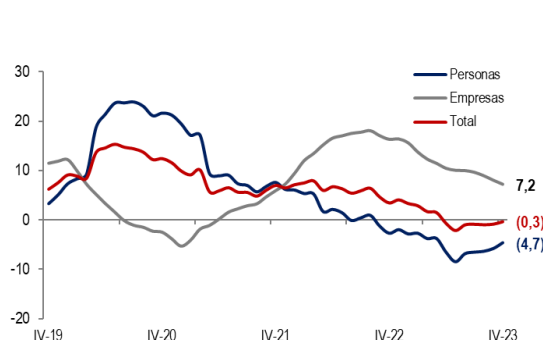
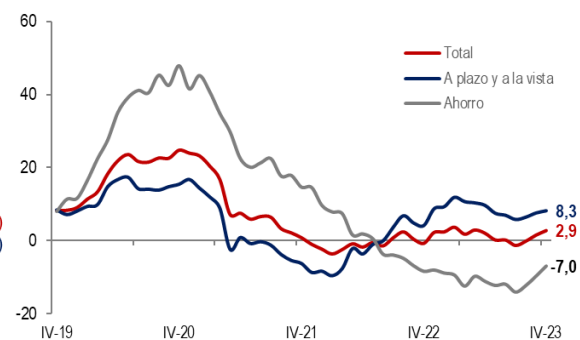


Gráfico N° 16
Depósitos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS.

En 2023, la dolarización de los créditos fue 24,0%, mayor a lo registrado en 2022 (23,8%), resultado de un aumento en la dolarización del crédito a empresas (36,0%, mayor en 1,9% con respecto al cierre 2022), en un contexto de fortalecimiento del dólar, pero contrarrestado por la menor dolarización del crédito a personas (5,7%; -0,5% con respecto al cierre 2022). Por su parte, la dolarización de los depósitos registró un comportamiento decreciente y se ubicó en 32,6%, (2022: 33,8%), en línea con una disminución en las categorías de depósito a la vista y ahorro.

Gráfico N° 17
Dolarización de créditos del sistema financiero (%)

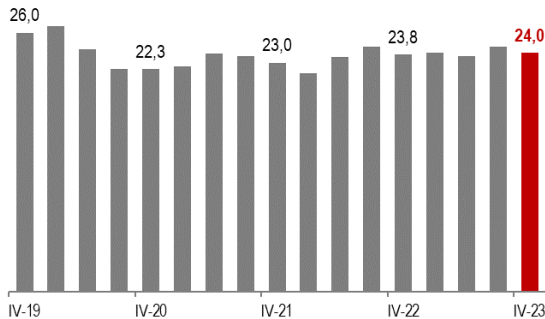
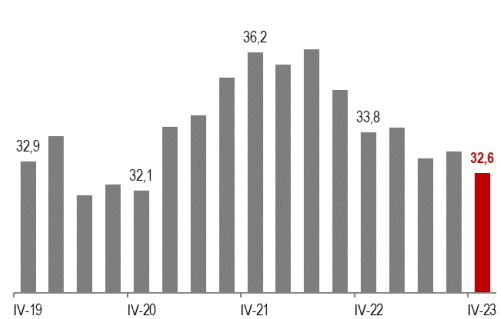


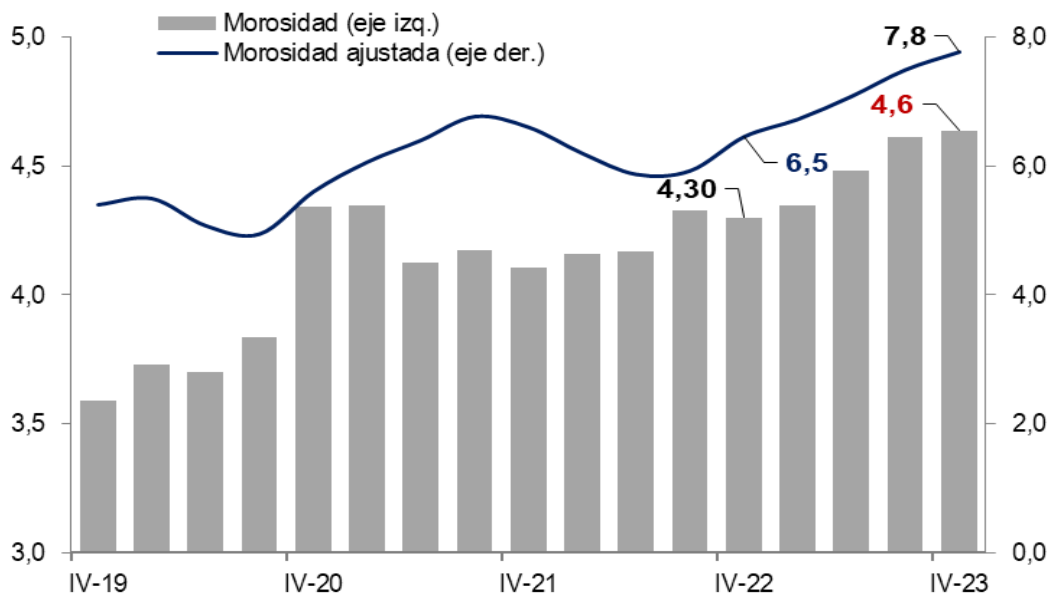
Gráfico N° 18
Dolarización de depósitos del sistema financiero (%)



Fuente: SBS

Finalmente, en 2023, la tasa de morosidad se ubicó en 4,64% y aumentó en 0,34% con respecto a 2022 (4,30%), principalmente por un incremento de la morosidad en el crédito a empresas, donde resalta la mediana y pequeña empresa. No obstante, la morosidad ajustada por riesgo registró una subida de 1,32%, al pasar de 6,45% al cierre de 2022 a 7,78% al cierre de 2023.

Gráfico N° 19
Morosidad y morosidad ajustada por riesgo ^{1,2} (%)



1/ La morosidad se calcula como la ratio de la cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) con respecto a la cartera total de créditos.

2/ La morosidad ajustada incorpora al cálculo a la cartera castigada, que son los créditos clasificados como pérdida, provisionados y retirados de los balances de las empresas.

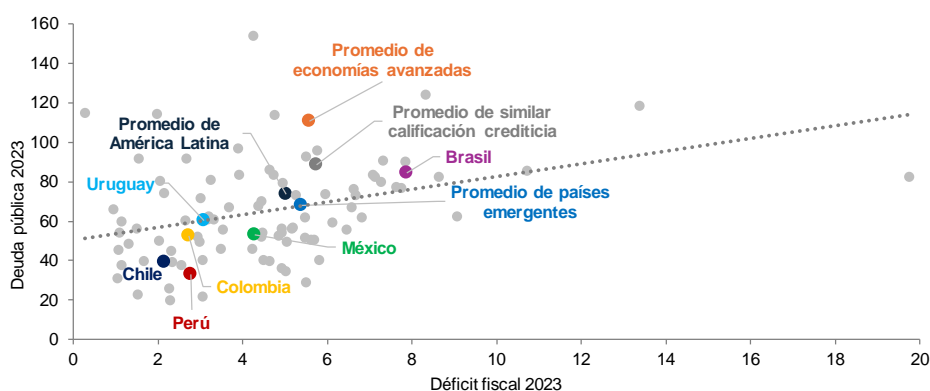
Fuente: SBS

(m) Cuentas fiscales

En 2023, el entorno global fue complejo para las finanzas públicas, donde el déficit fiscal a nivel mundial aumentó, principalmente en economías avanzadas y América Latina, lo cual contribuyó al incremento de los niveles ya elevados de deuda pública a nivel mundial. El déficit fiscal a nivel mundial se incrementó en

1,6% del PBI (de 3,9% del PBI en 2022 a 5,5 % del PBI en 2023) en un entorno en el que los países registraron menores ingresos fiscales respecto de 2022 (caída de 0,9% del PBI). En particular, las economías avanzadas registraron, en promedio, un incremento de su déficit fiscal de 2,4% del PBI respecto de 2022, superior al incremento observado en economías emergentes (de 0,5% del PBI), donde, dentro de este grupo, América Latina tuvo uno de los mayores incrementos (de 1,7% del PBI). El incremento del déficit fiscal a nivel mundial contribuyó al incremento de la deuda pública a nivel mundial, la cual ascendió a 93,1% del PBI en 2023 (2022: 91,3% del PBI), donde América Latina fue la región con uno de los incrementos más considerables (de 5,8% del PBI), ubicándose en 73,7% del PBI. De esta manera, el déficit fiscal y la deuda pública continúan ubicándose por encima de los niveles previos a la pandemia.

Gráfico N° 20
Déficit fiscal y deuda pública, 2023¹
(% del PBI)



1/ El gráfico considera 93 países emergentes. Los países considerados en el grupo de similar calificación crediticia son: Andorra, Bulgaria, Chipre, España, Filipinas, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Kazajistán, Mauricio, Rumanía, Tailandia, Trinidad y Tobago y Uruguay.
Fuente: FMI.

La economía peruana no solo estuvo afectada por el contexto internacional en 2023, sino que enfrentó choques negativos específicos que afectaron al país (climáticos y de conflictividad social). En este contexto, el déficit fiscal se situó en 2,8% del PBI en dicho año, registrando un desvío respecto de lo previsto (2,4% del PBI), debido principalmente a la caída histórica de los ingresos fiscales ante los diversos choques que afectaron a la economía. El debilitamiento de la economía ante la conflictividad social y la persistencia de los fenómenos climatológicos (cyclón Yaku y el FEN costero) fueron los principales factores que afectaron la situación fiscal del país. Además, el contexto externo también fue desfavorable para la recaudación fiscal, reflejo de menores importaciones FOB (-11,0%) y una caída importante de las cotizaciones de los commodities, considerando que en la primera mitad de 2022 se registraron precios históricamente altos (cobre promedio 1S2022: 443 ¢US\$/lb. vs. cobre promedio 1S2023: 395 ¢US\$/lb.; petróleo promedio 1S2022: 102 US\$/barr. vs. petróleo promedio 1S2023: 75 US\$/barr.). Los ingresos del gobierno general cayeron 10,5% real, la mayor caída de los últimos 20 años (excluyendo el periodo de la pandemia). Con ello, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,7% del PBI en 2023, menor en 2,4% del PBI respecto de 2022 (22,1% del PBI) en un panorama caracterizado por choques adversos y de mayor persistencia a la prevista. Por su parte, el gasto no financiero del gobierno general disminuyó 4,5% real y se ubicó en 21,0% del PBI, lo cual representa una reducción de 1,1% del PBI respecto de 2022 (22,0% del PBI). Ello se explica principalmente por el menor gasto corriente, que pasó de 16,0% del PBI en 2022 a 15,7% del PBI en 2023, debido al retiro de medidas excepcionales por la Covid-19 y a intervenciones extraordinarias adoptadas en 2022 en el contexto de alta inflación (factores que contribuyeron a atenuar el incremento en déficit fiscal en 2023); mientras que, la inversión pública persistió con su ejecución hacia niveles históricos de S/ 50 mil millones, representando un 5,0% del PBI, superando el promedio de los últimos 10 años (promedio 2013-2022: 4,9% del PBI). Es relevante destacar que, el gasto no financiero cayó a pesar de la implementación de las medidas de los planes Con Punche Perú (1,1% del PBI).

Pese al contexto adverso para las finanzas públicas en 2023, Perú mantiene una sólida posición fiscal, pues el déficit fiscal y la deuda pública del país se ubicaron muy por debajo respecto de la de sus pares. El déficit fiscal del país al cierre de 2023⁵ (2,8% del PBI) fue uno de los más bajos entre países con similar calificación crediticia (promedio: 5,8% del PBI), países emergentes (promedio: 5,4% del PBI) y países de América Latina (promedio: 5,0% del PBI). Por su parte, la deuda pública fue equivalente a 32,9% del PBI, lo que significó una reducción de 0,9% del PBI respecto de 2022 (33,9% del PBI). De esta manera, la deuda pública continúa ubicándose significativamente por debajo del promedio de deuda de países con similar calificación crediticia (88,6% del PBI), países emergentes (68,0% del PBI) y países de América Latina (73,7% del PBI).

Gráfico N° 21
Déficit fiscal, 2023
(% del PBI)

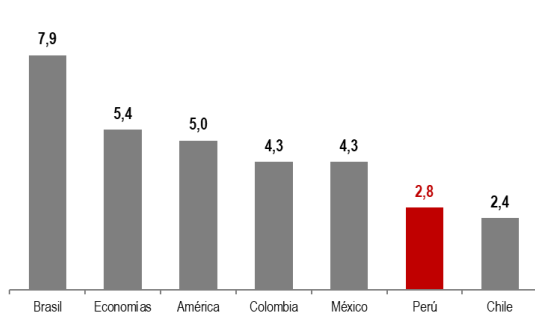
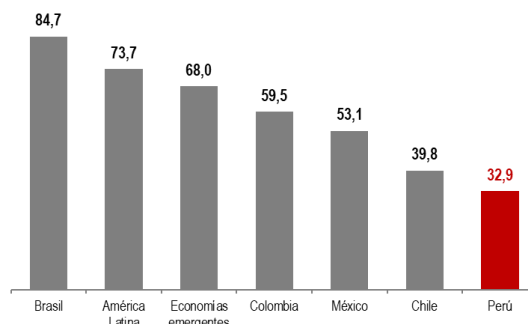


Gráfico N° 22
Deuda pública, 2023
(% del PBI)



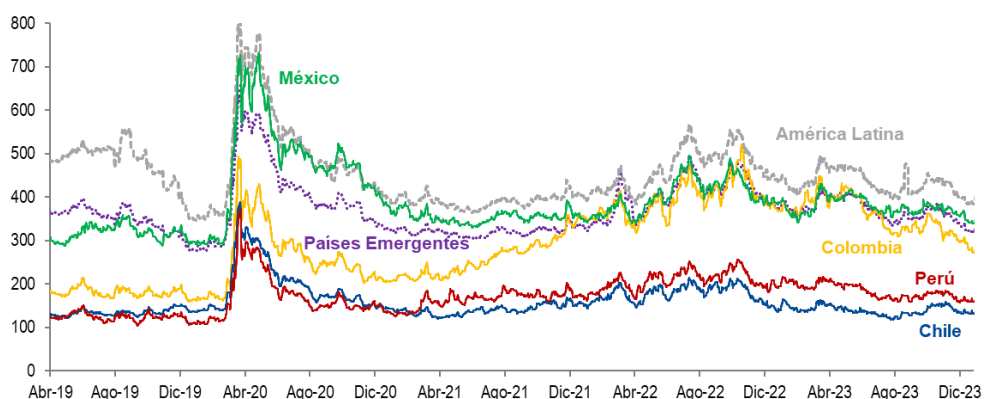
Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, MEF y proyecciones MEF.

Perú preserva relevantes fortalezas fiscales como resultado de la continua implementación de una política fiscal responsable, lo cual contribuye a fortalecer la confianza de los agentes económicos en los fundamentos macrofiscales del país. Además, hace factible contar con un margen de política fiscal que permite adoptar respuestas en contextos adversos sin afectar la sostenibilidad fiscal. En 2023, el déficit fiscal y la deuda pública de Perú se ubicaron entre los niveles más bajos entre las economías emergentes, reflejando una posición fiscal sólida. Asimismo, en el marco de una política fiscal prudente, se recompusieron recursos en el Fondo Estabilización Fiscal (FEF), principal herramienta de política fiscal contracíclica, luego de haberse usado casi en totalidad frente a la Covid-19. Así, el FEF se ubicó en US\$ 3 204 millones (1,2% del PBI) al cierre de 2023⁶, más del doble de lo registrado en 2022 (US\$ 1 506 millones). Cabe señalar que los activos financieros del Sector Público No Financiera (en adelante SPNF) equivalen a 10,4% del PBI en 2023. Además, posee una favorable estructura de la deuda pública, con 85,2% del total de la deuda pública a tasa fija y con una vida media de la deuda en cerca de 12 años, lo cual permite mitigar riesgos financieros de interés y refinanciamiento. Estas fortalezas le permiten mantener un bajo riesgo país, lo cual refleja la confianza de los agentes económicos en la solidez fiscal del país. La favorable percepción de riesgo en los mercados de capital es crucial para que los sectores público y privado puedan acceder a condiciones favorables de financiamiento (como bajas tasas de interés y un portafolio más amplio de inversionistas) y realicen inversiones que impulsen el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. Además, permite al país tener mayor margen de respuesta de política fiscal frente a choques que puedan tener un impacto adverso en las finanzas públicas, sin que ello comprometa la sostenibilidad de las cuentas fiscales.

⁵ Además, el incremento del déficit fiscal de Perú en 2023 respecto a 2022 (1,1% del PBI) fue menor al incremento promedio del déficit fiscal en el mundo y en América Latina (alrededor de 1,6% del PBI).

⁶ Ello en un contexto de altos precios de commodities como el cobre y en el que se tuvieron ingresos fiscales extraordinarios, de los cuales una parte se destinó a recomponer recursos en el FEF.

Gráfico N° 23
Riesgo país¹
(Puntos básicos)



1/ Riesgo país medido a través del EMBIG.

Fuente: Bloomberg

Las fortalezas macrofiscales le permiten al país plantear un escenario con una trayectoria fiscal más gradual a la contemplada inicialmente (la trayectoria vigente está determinada en la Ley N° 31541) que favorece el proceso de recuperación económica y que, a su vez, preserva la sostenibilidad fiscal, principal objetivo de la política fiscal del país. Considerando que el déficit fiscal ascendió a 2,8% del PBI en 2023, la regla fiscal vigente para 2024 (2,0% del PBI) exigiría una reducción de 0,8% del PBI, lo cual plantea un reto muy exigente. Así pues, el presupuesto de 2024 se encuentra desbalanceado debido a que los ingresos fiscales proyectados para 2024 estarían por debajo de los estimados para la formulación del presupuesto público de dicho año (MMM ago-23⁷: 20,5% del PBI), considerando que los choques adversos de 2023 afectaron los ingresos fiscales en dicho año en 0,7% del PBI menos que lo proyectado en el MMM ago-23 (20,4% de PBI en 2023), que son la base para la estimación de ingresos hacia adelante. En vista de menores ingresos en 2024, se tendría que realizar un ajuste en gastos menos rígidos (como la inversión pública) para cumplir con la regla fiscal vigente, lo cual podría comprometer el proceso de recuperación económica y el bienestar de los ciudadanos.

En consecuencia, en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2024-2027 se plantea un escenario de reducción más gradual y realista del déficit fiscal, que mantiene un equilibrio entre preservar la sostenibilidad fiscal y dar viabilidad al proceso de recuperación económica. Para ello, se parte de un déficit fiscal estimado de 2,5% del PBI en 2024, consistente con la recaudación prevista para este año y la ejecución del presupuesto aprobado para este año. En los siguientes años, el déficit fiscal se reduciría y llegará a 2,2% del PBI en 2025; a 1,8% del PBI en 2026; a 1,4% del PBI en 2027 y a 1,0% del PBI en 2028. Con esta nueva senda fiscal, junto a otras medidas de fortalecimiento para mejorar la recaudación fiscal y reducir las ineficiencias del gasto público, se busca fortalecer el proceso de consolidación fiscal. Esto es relevante, considerando que el FMI señala que un proceso de reducción del déficit fiscal que no sea “creíble” o que pongan en peligro la sostenibilidad fiscal generan una percepción de mayor riesgo del país. En el mediano plazo, la política fiscal será conducida por el proceso de consolidación fiscal gradual, que busca retornar al cumplimiento de las reglas fiscales de mediano plazo (1,0% del PBI para el déficit fiscal y 30% del PBI para la deuda pública). Con ello, la deuda pública llegará a un máximo de 33,7% del PBI en 2026 y seguirá una tendencia decreciente hasta llegar a ubicarse por debajo de su regla fiscal de mediano plazo (30% del PBI) en 2035, continuando por debajo del promedio de economías emergentes y de la región (cerca de 70% del PBI). Se debe precisar que, para que el proceso de consolidación fiscal sea vinculante se requiere la aprobación de una norma con rango de ley, la cual se utilizará para la elaboración del presupuesto público de 2025.

⁷ Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 aprobado en Sesión de Consejo de Ministros en el mes de agosto de 2023

Así, la sostenibilidad fiscal seguirá siendo uno de los principales pilares macroeconómicos del país, que se fortalecerá con medidas para incrementar los ingresos fiscales permanentes y optimizar la eficiencia del gasto público. Preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas es vital, pues permite apoyar la estabilidad macroeconómica del país, aumentar su resiliencia ante eventos adversos, mantener la confianza de los mercados financieros ligado a menores costos de financiamiento, e incrementar su espacio fiscal para realizar reformas estructurales que permitan un mayor crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos. Cabe mencionar que, la economía peruana cuenta con un espacio significativo para mejorar sus cuentas fiscales, dado que tiene un amplio margen para aumentar sus ingresos fiscales permanentes y reducir las ineficiencias del gasto público. Los ingresos del gobierno general (promedio 2010-2023: 20,5% del PBI) se mantienen por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2010-2023: 29,5% del PBI) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE) (promedio 2010-2023: 39,2% del PBI), por lo que converger a dichos niveles requiere políticas que reduzcan las elevadas cifras de incumplimiento, mejoren la administración tributaria, otorguen progresividad al sistema, racionalicen beneficios tributarios, den cumplimiento a los estándares de incorporación de Perú a la OCDE, entre otros. Además, el país tiene potencial para obtener ahorros por mejoras en la eficiencia de gasto entre 1,4% y 2,5% del PBI (estimados por organismos internacionales⁸), los cuales podrían destinarse a gastos sociales, en infraestructura y a mejorar los resultados fiscales.

Cuadro N° 10
Operaciones del sector público no financiero

	2023		2022		Variación (Millones de Soles)
	Millones de Soles	% del PBI	Millones de Soles	% del PBI	
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	(11 473)	(1,1)	(1 293)	(0,1)	(10 179)
1. Ingresos del Gobierno General	196 730	19,7	206 815	22,1	(10 084)
2. Gastos no financieros del Gobierno General	209 589	21,0	206 522	22,0	3 067
2.1 Gastos corrientes	156 416	15,7	149 625	16,0	6 791
2.2 Gastos de capital	53 173	5,3	56 897	6,1	(3 724)
3. Resultado Primario de las Empresas	1 386	0,1	(1 586)	(0,2)	2 972
II. Intereses	16 701	1,7	14 686	1,6	2 015
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	(28 174)	(2,8)	(15 980)	(1,7)	(12 194)

Fuente: BCRP

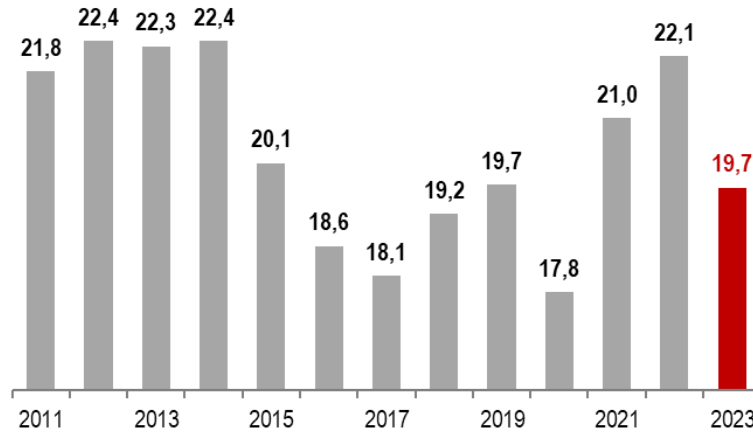
(n) Ingresos del Gobierno General

En 2023, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 196 730 millones, lo que significó una disminución de 10,5% en términos reales respecto de 2022, la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia. Con ello los ingresos fueron equivalentes a 19,7% del PBI, en un contexto donde se materializaron diversos choques adversos. Esta caída fue explicada por la desaceleración de la actividad económica ante la conflictividad social y los fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), la cual también habría causado un aumento en los niveles de incumplimiento del impuesto a la renta (en adelante IR) e impuesto general a las ventas (en adelante IGV). Asimismo, los ingresos fueron afectados por el contexto internacional menos favorable respecto a lo observado el año anterior, a través de las menores importaciones FOB (-11,0%) y el efecto estadístico negativo de los precios históricos del cobre y petróleo alcanzados en la primera mitad de 2022. A estos factores se sumaron otros que repercutieron negativamente en la determinación del pago del IR, la cual se basa en la dinámica de los pagos a cuenta mensuales y la regularización de la renta anual correspondiente al ejercicio fiscal anterior. A pesar de que la recaudación fiscal se redujo en 2,4% del PBI respecto a 2022 y la caída fue más

⁸ El BID identificó que se podrían obtener ahorros fiscales equivalentes a 2,5% del PBI mediante mejoras de eficiencia en compras públicas (1,8% del PBI), transferencias mejor focalizadas (0,4% del PBI) y remuneraciones (0,3% del PBI). BID (2018) - "Mejor gasto para mejores vidas". En esa misma línea, el FMI estima ineficiencias en el gasto público de Perú por alrededor de 1,4% del PBI en sectores como inversión pública, salud y educación. FMI (2015) - "Fiscal Policy in Latin America: Lessons and Legacies of The Global Financial Crisis".

pronunciada que la observada en la crisis financiera de 2009 (-10,2% real) y que en 2017 ante la ocurrencia del FEN Costero (+0,6% real), los ingresos fiscales en términos del PBI fueron similares a los niveles alcanzados en promedio en el periodo 2015-2022 (19,6% del PBI).

Gráfico N° 24
Ingresos del gobierno general^{1/}
(% del PBI)



^{1/} Incluye aranceles, ISC, otros ingresos tributarios, ingresos tributarios de los Gobiernos Locales, contribuciones sociales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.
Fuente: BCRP.

Los choques negativos que afectaron los ingresos fiscales en 2023 fueron parcialmente amortiguados por las medidas de política y administración tributaria adoptadas en años anteriores para combatir la evasión y elusión de impuestos. Entre ellas, las que más destacan son: el plan de transformación digital, las medidas antielusivas del marco normativo de la OCDE y las facultades legislativas en materia tributaria de 2021. De hecho, según estimaciones de la Sunat, la implementación de este conjunto de medidas permitió que la tasa de morosidad⁹ del IGV e IR de tercera categoría se reduzca de 2,3% en 2017 a 1,4% en 2023. En tanto, la base de contribuyentes inscritos en el RUC pasó de 8,8 millones en 2017 a 12,0 millones en 2023; mientras que, la cobertura de los comprobantes de pago electrónicos (CPE) pasó de 54,0% a 97,1% en ese mismo periodo. La mejora de estos indicadores contribuyó a que la recaudación fiscal de 2023 se mantenga en niveles similares a los registrados en promedio entre 2015 y 2022 (19,6% del PBI), pese a que se registró una de las mayores caídas de las últimas dos décadas.

Gráfico N° 25
Número de emisores de CPE
(Miles)

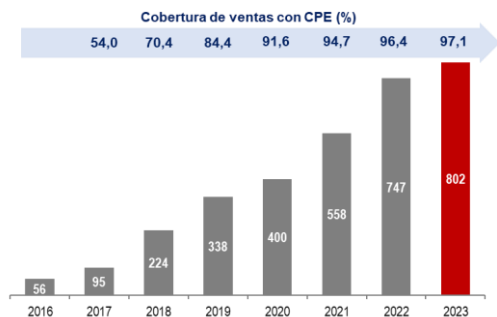
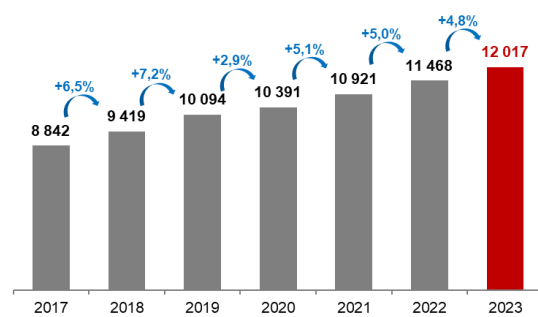


Gráfico N° 26
Contribuyentes con RUC¹
(Miles)



^{1/} El número de contribuyentes corresponde al registro acumulado a diciembre de cada año.
Fuente: Sunat.

⁹ La tasa de morosidad mide el importe dejado de pagar por los contribuyentes respecto del importe declarado hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento.

Cabe resaltar que, la caída de los ingresos para 2023 fue una situación prevista en informes anteriores como el MMM 2023-2026; sin embargo, la persistencia de los choques negativos acentuó la caída esperada. El MMM 2023-2026 preveía una reducción de la recaudación fiscal de 1,0% real respecto a 2022, ante la menor regularización del IR recaudada en la Campaña de Renta 2022 y las menores cotizaciones de las materias primas (respecto a los niveles históricos alcanzados en el 1S2022). Sin embargo, la economía peruana en 2023 enfrentó choques negativos que se prolongaron más de lo esperado, lo cual junto a un contexto externo desfavorable acentuaron dicha caída, con lo cual los ingresos fiscales del 2023 se redujeron 10,5% real. La conflictividad social y los fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN costero) repercutieron negativamente en el dinamismo del PBI (MMM: +3,5% real vs. ejecutado: -0,6% real). Mientras que, el dinamismo de las importaciones FOB fue afectado principalmente por el menor valor (precio) de las importaciones (MMM: +2,1% vs. ejecutado: -11,0%).

Por tipo de impuestos, la menor recaudación se reflejó en los pagos a cuenta (-8,6% real) y de regularización (-41,4% real) del IR, principalmente de las personas jurídicas; el IGV importado (-18,6% real) e IGV interno (-4,6% real), así como en las regalías y el Gravamen Especial a la Minería (-31,4% real). Estas caídas fueron ligeramente atenuadas por las menores devoluciones (-12,2% real), ante las menores solicitudes de las empresas por saldos a favor del exportador de los sectores manufactura e hidrocarburos.

Cuadro N° 11
Ingresos del Gobierno General

	Millones de Soles		% del PBI		Variación (% real)
	2023	2022	2023	2022	
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	196 730	206 815	19,7	22,1	(10,5)
I. Ingresos Tributarios	150 985	161 242	15,1	17,2	(11,9)
A. Gobierno Central	147 246	157 776	14,7	16,8	(15,5)
1. Impuesto a la Renta	62 809	69 922	6,3	7,5	(15,8)
IR Personas Naturales	17 153	17 294	1,7	1,8	(6,7)
IR Personas Jurídicas	36 164	37 605	3,6	4,0	(9,5)
Regularización	9 492	15 022	0,9	1,6	(41,4)
2. IGV	83 444	88 305	8,4	9,4	(11,1)
IGV Interno	48 052	47 375	4,8	5,1	(4,6)
IGV Importado	35 393	40 930	3,5	4,4	(18,6)
3. ISC	9 328	9 026	0,9	1,0	(2,8)
4. Aranceles	1 547	1 806	0,2	0,2	(19,4)
5. Otros ¹	14 057	14 344	1,4	1,5	(7,7)
6. Devoluciones	(23 939)	(25 625)	(2,4)	(2,7)	(12,2)
B. Gobierno Locales	3 738	3 466	0,4	0,4	1,5
II. Ingresos No Tributarios	46 830	45 881	4,7	4,9	(4,0)
2.1 Canon y Regalías	7 034	9 558	0,7	1,0	(31,4)
2.2 Contribuciones Sociales	19 628	18 770	2,0	2,0	(1,9)
2.3 Otros ²	20 167	17 554	2,0	1,9	9,2
III. Ingresos de Capital	(1 085)	(309)	(0,1)	(0,0)	230,3

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros.

2/ Recursos propios, intereses del Tesoro Público, utilidades de empresas, entre otros.

Fuente: BCRP.

En 2023, los ingresos no tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 46 830 millones, menores en 4,0% real respecto al 2022. Dicho resultado se debe principalmente a los menores pagos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (- 31,4% real), por las menores cotizaciones del cobre (-3,8%), gas (-60,5%) y petróleo (-18,2%) respecto a los niveles registrados el año anterior. Sin embargo, esta caída fue parcialmente atenuada por los mayores ingresos en las otras cuentas del Tesoro Público (+59,7% real)

ante la mayor transferencia de utilidades del Banco de la Nación al Tesoro Público¹⁰, así como por el registro de mayores pagos por intereses y concesiones aeroportuarias.

(o) Gastos del Gobierno General

En 2023, el gasto público continuó con una tendencia decreciente, debido al retiro de medidas temporales implementadas en los últimos años. El gasto no financiero del gobierno general se redujo 4,5% real y se ubicó en 21,0% del PBI, menor en 1,1% del PBI de 2022 (22,0% del PBI). De esta manera, se mantiene la convergencia en los últimos años, luego de la crisis sanitaria por la Covid-19. Esta disminución se atribuye principalmente a la reducción del gasto corriente en 1,6% real y 0,3% del PBI (2023: 15,7% del PBI y 2022: 16,0% del PBI). Mientras que, la inversión pública persistió con su ejecución hacia niveles históricos de S/ 50 mil millones, representando un 5,0% del PBI, superando el promedio de los últimos 10 años (promedio 2013-2022: 4,9% del PBI).

Gráfico N° 27
Gasto no financiero del gobierno general¹
(% del PBI)

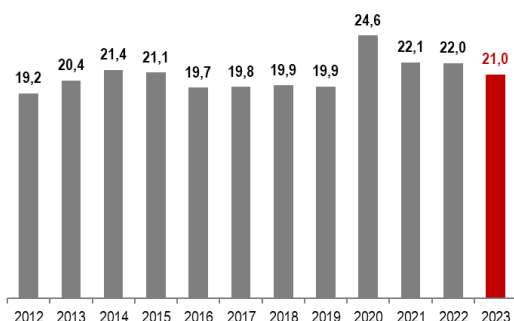
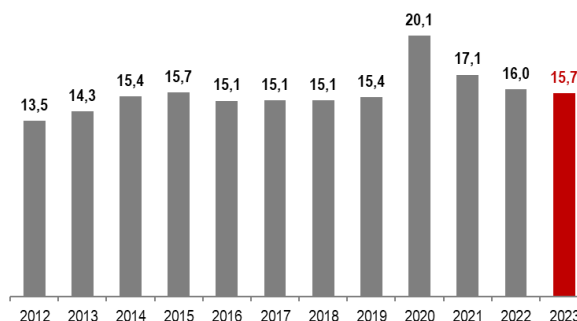


Gráfico N° 28
Gasto corriente del gobierno general¹
(% del PBI)



1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye Empresas Públicas.

Fuente: BCRP.

Cuadro N° 12
Gasto no financiero del gobierno general¹
(% del PBI)

	2011	2013	2015	2017	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto no financiero	18,6	20,4	21,1	19,8	19,9	24,6	22,1	22,0	21,0
I. Gasto corriente	13,4	14,3	15,7	15,1	15,4	20,1	17,1	16,0	15,7
1. Remuneraciones	4,8	5,4	5,8	6,0	6,3	7,4	6,2	5,9	6,3
2. Bienes y servicios	5,1	5,7	6,6	5,9	5,8	6,9	6,8	6,4	6,3
3. Transferencias	3,5	3,2	3,4	3,2	3,2	5,9	4,2	3,6	3,1
II. Gasto de capital	5,2	6,1	5,4	4,7	4,5	4,5	5,0	6,1	5,3
1. Inversión	4,5	5,4	4,4	4,0	3,9	3,8	4,2	4,7	4,6
2. Otros gastos de capital	0,7	0,7	1,0	0,7	0,6	0,7	0,8	1,4	0,7

1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye Empresas Públicas.

Fuente: BCRP

Durante 2023, se desplegaron los planes Con Punche Perú 1, 2 y Emergencia-FEN para apoyar a la economía familiar, regional y sectorial en un contexto de ralentización económica y ocurrencia de eventos

¹⁰ En 2023, el Banco de la Nación transfirió S/ 1 456 millones al Tesoro Público; mientras que, en 2022 se transfirió S/ 30 millones, en cumplimiento de la Cuarta Disposición Complementaria final del Decreto de Urgencia 039-2023.

climáticos adversos. El conjunto de medidas ejecutadas en el marco de esta estrategia ascendió a S/ 10,6 mil millones en total, alcanzando un equivalente a 1,1% del PBI. Estos recursos se asignaron a gasto corriente temporal (0,6% del PBI) enfocado en brindar apoyo focalizado a hogares vulnerables, el financiamiento de actividades de mantenimiento y la adquisición de bienes y servicios pertinentes para la atención de la coyuntura; y la ejecución de inversiones de rápida ejecución (0,3% del PBI). Cabe señalar que, en 2023 destacó el importe histórico de S/ 5,8 mil millones para la ejecución de medidas para hacer frente a emergencias como el FEN, friajes, escasez hídrica, entre otras.

El gasto corriente de 2023 se ubicó en 15,7% del PBI, inferior a los últimos años (promedio 2020-2022: 17,7% del PBI). Luego de alcanzar el pico más alto en 2020 (20,1% del PBI), el componente corriente continuó su descenso en los años recientes. En 2023, experimentó una reducción de 1,6% en términos reales, explicada principalmente por la disipación de medidas adoptadas debido a la Covid-19 y el aumento de los precios de la energía y los alimentos en los hogares más vulnerables (transferencias: -13,5% real y bienes y servicios: -2,1% real). Sin embargo, a pesar de la caída en el año, el gasto corriente se mantuvo en niveles superiores a la prepandemia (promedio 2015-2019: 15,3% del PBI), debido a una expansión de recursos destinados a mejorar los servicios públicos, así como intervenciones en el marco de los planes Con Punche Perú, y acciones de prevención y respuesta ante el FEN.

Por otro lado, la inversión pública en 2023 tuvo una ejecución histórica de S/ 50 mil millones, destacándose por un comportamiento robusto comparado a otros inicios de gestión de los Gobiernos Regionales y Locales, donde se registraban fuertes caídas. La inversión pública se ubicó en 5,0% del PBI y en términos reales creció un 2,8%, mostrando un mejor desempeño frente a otros inicios de gestión (2011: -11,2%, 2015: -6,9% y 2019: -1,5%), dinamismo que fue impulsado por el Gobierno Nacional (18,5% real) y los Gobiernos Regionales (14,5% real). Dicho resultado favorable de la inversión pública se debe a diversas acciones adoptadas por el gobierno, tales como: i) una asignación presupuestal histórica de S/ 68 mil millones, la cual otorgó el 63,4% de los recursos a los Gobiernos Regionales y locales; ii) recursos adicionales para los fondos concursables como el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), entre otros; iii) el desarrollo de inversiones para la reactivación económica y prevención de desastres en el marco de los planes Con Punche Perú; iv) la ejecución de inversiones de alto impacto como los del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC); y v) la estrategia de acompañamiento y asistencias técnicas en Gobiernos Regionales y Locales implementada a lo largo del año.

Gráfico N° 29
Inversión pública¹
(Miles de millones)

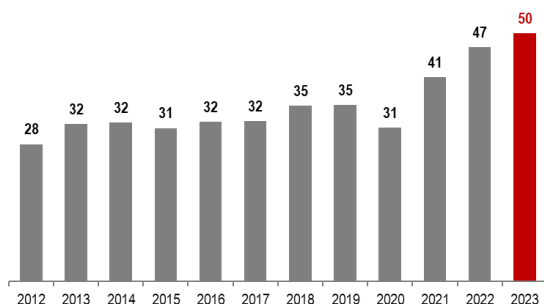
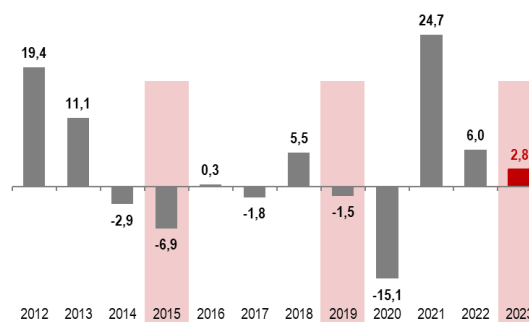


Gráfico N° 30
Inversión pública¹
(Var. % real anual)



1/ Inversión del SPNF (gobierno general y Empresas Públicas no financieras). Es de precisar que, de acuerdo con los estándares de estadísticas internacionales, esta inversión excluye el gasto asociado a proyectos de APP culminados y los sectores de Defensa e Interior; los cuales se reclasifican en otras partidas de gasto. Así, esta metodología es la presente en las cuentas nacionales.
Fuente: BCRP.

Cuadro N° 13
Gasto no financiero del gobierno general¹

	Millones de S/		% del PBI		Variación (% real)
	2023	2022	2023	2022	
Gasto no financiero (1+2)	209 589	206 522	21,0	22,0	(4,5)
1. Gastos corriente	156 416	149 625	15,7	16,0	(1,6)
Remuneraciones	62 618	55 563	6,3	5,9	6,1
Bienes y servicios	62 807	60 343	6,3	6,4	(2,1)
Transferencias	30 990	33 719	3,1	3,6	(13,5)
2. Gastos de capital	53 173	56 897	5,3	6,1	(12,1)
Inversión	46 299	43 791	4,6	4,7	(0,5)
Otros gastos de capital	6 874	13 106	0,7	1,4	(50,6)

1/ El Gobierno General comprende las entidades presupuestales y extrapresupuestales de las tres instancias de gobierno (Nacional, Regional y Local). Las entidades extra presupuestales se encuentran incluidas en el Gobierno Nacional y abarcan a Essalud, SBS, FCR, FONAHPU, entre otros.

Fuente: BCRP.

(p) Empresas públicas

En 2023, las Empresas Públicas no financieras registraron un superávit primario de S/ 1 386 millones (0,1% del PBI), en contraste al resultado deficitario de S/ 1 586 millones (-0,2% del PBI) de 2022. El resultado superavitario de 2023 se explicó, principalmente, por los menores gastos de Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) en compra de combustibles para producción y comercialización; así como los mayores ingresos de Sima Perú por los proyectos encargados por la Marina de Guerra del Perú.

Cuadro N° 14
Resultado primario de las Empresas Públicas no financieras
(En millones de S/)

	2019	2020	2021	2022	2023
I. Ingresos Corrientes	37 498	28 823	39 097	45 787	42 670
II. Gastos Corrientes No Financieros	33 265	28 314	34 632	48 112	37 563
III. Gastos De Capital	5 457	4 132	4 511	3 642	3 998
IV. Ingresos De Capital	258	403	1 150	4 380	276
V. Resultado Primario (I-II-III+IV)	(966)	(3 220)	1 105	(1 586)	1 386
1. Petroperú	(1 245)	(1 408)	(257)	(1 989)	(376)
2. Electroperú	(184)	248	324	(216)	(249)
3. Regionales de electricidad	612	(4)	1 146	902	901
4. Sedapal	155	143	216	(95)	(152)
5. Otros	(305)	(2 199)	(325)	(188)	1 261

Fuente: BCRP

(q) Financiamiento y deuda pública

Requerimientos de financiamiento del sector público no financiero

Los requerimientos de financiamiento del SPNF correspondientes a 2023 fueron de S/ 53 593 millones (equivalentes a 5,4% del PBI).

Respecto del 2022, las necesidades de financiamiento fueron mayores en S/ 32 933 millones¹¹, debido principalmente a las mayores amortizaciones (en S/ 20 739 millones más) generadas por la ejecución de una exitosa Operación de Administración de Deuda (en adelante OAD) en junio de 2023 por un importe equivalente cercano a S/ 20 mil millones (2,0% del PBI)¹². En esa línea, la diferencia por fuentes de financiamiento respecto a 2022 se explica principalmente por el mayor financiamiento por fuentes internas, debido a la emisión de bonos soberanos en soles en los mercados financieros internacionales para financiar dicha OAD, lo que contribuyó a optimizar la composición de la deuda pública en moneda local del país.

Cuadro N° 15
Requerimientos de financiamiento del sector público no financiero

	Millones de S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
I. Usos	53 593	20 660	5,4	2,2
1. Amortización	25 419	4 680	2,5	0,5
2. Déficit fiscal	28 174	15 980	2,8	1,7
II. Fuentes	53 593	20 660	5,4	2,2
1. Externas	7 402	7 066	0,7	0,8
2. Internas	46 191	13 594	4,6	1,5

Fuente: BCRP

Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública en 2023 se ubicó en S/ 42 120 millones y alcanzó el 4,2% del PBI. Respecto de 2022, el servicio de la deuda fue mayor en S/ 22 753 millones, explicado principalmente por un aumento de las amortizaciones internas (en S/ 14 722 millones más) en el marco de la ejecución de la OAD en junio de 2023 donde se recompraron y/o intercambiaron bonos soberanos en soles con vencimientos en 2023, 2024, 2026 y 2028 por un importe total de S/ 14 mil millones, y por el aumento de las amortizaciones externas (en S/ 6 017 millones más) en el marco de la ejecución de la OAD en junio de 2023 donde se recompraron bonos soberanos en dólares con vencimientos en 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031 por un importe total equivalente a S/ 5,9 mil millones.

Cuadro N° 16
Servicio de la Deuda Pública

	Millones de S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
Servicio de la Deuda	42 120	19 367	4,2	2,1
I. Amortización	25 419	4 680	2,5	0,5
1. Interno	15 509	788	1,6	0,1
2. Externo	9 910	3 893	1,0	0,4
II. Intereses	16 701	14 686	1,7	1,6
1. Interno	9 362	8 849	0,9	0,9
2. Externo	7 339	5 838	0,7	0,6

Fuente: BCRP, MEF.

¹¹ Asimismo, el mayor déficit fiscal de 2023 respecto de 2022 (2,8% del PBI vs 1,7% del PBI) explica la diferencia restante por alrededor de S/ 11 mil millones.

¹² Esta OAD destaca por ser la más grande de la historia de la República y financiada íntegramente en soles, y por contribuir a optimizar el perfil de la deuda pública del país.

Saldo de la deuda pública

La deuda pública en 2023 fue equivalente a 32,9% del PBI, menor a lo registrado en 2022 (33,9% del PBI) a pesar de en un contexto macrofiscal adverso. En 2023, se aplicó una estrategia de financiamiento combinando el uso de activos financieros y endeudamiento público¹³, en un contexto macrofiscal adverso caracterizado por choques climatológicos adversos (ciclón Yaku y FEN) y condiciones de financiamiento no favorables asociadas a altas tasas de interés. Así, la disminución en 0,9% del PBI de la deuda pública en 2023 respecto a 2022 se explica por: -2,1% del PBI debido al efecto del crecimiento nominal del PBI; -0,5% del PBI por el efecto del tipo de cambio; -1,1% del PBI por el uso de activos financieros¹⁴ y +2,8% del PBI por el déficit fiscal registrado en dicho año.

Cuadro N° 17
Saldo de la Deuda Pública del sector público no financiero

	Millones de S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
Saldo	329 234	317 305	32,9	33,9
Externo	158 335	164 527	15,8	17,6
Interno	170 898	152 778	17,1	16,3

Fuente: BCRP, MEF.

El entorno internacional en 2023 se caracterizó por incrementos de déficits fiscales y deudas públicas por encima de niveles sostenibles; no obstante, el incremento del déficit fiscal de Perú fue menor al del promedio mundial y de países de la región, y se preservó la sostenibilidad fiscal del país ya que la deuda pública se mantuvo como una de las menores entre países emergentes. El incremento del déficit fiscal de Perú en 2023 (1,1% del PBI) fue menor al incremento promedio del déficit fiscal en el mundo (1,6% del PBI) y en América Latina (1,7% del PBI). Sin embargo, es importante destacar que a Perú no solo le afectó el contexto internacional, sino que también hubo choques negativos específicos que afectaron al país (climáticos y de conflictividad social). De esta manera, en base al largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas, la deuda pública de Perú se mantuvo muy por debajo del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas alrededor de 70% del PBI). Cabe señalar que los activos financieros del SPNF equivalen a 10,4% del PBI en 2023. Con ello, la deuda pública neta del país se ubica en 22,5% del PBI, nivel inferior a la mediana de países de la Alianza del Pacífico (47,9% del PBI).

Gráfico N° 31
Incremento del déficit fiscal en 2023 vs 2022
(p.p. del PBI)

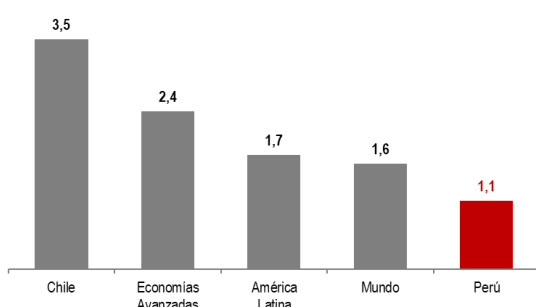
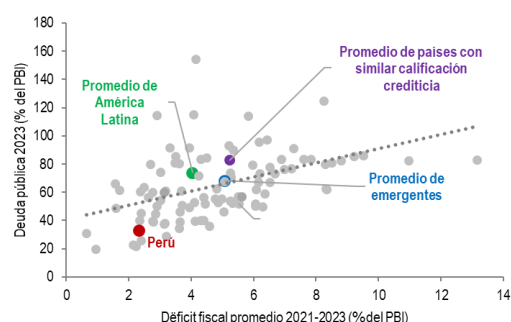


Gráfico N° 32
Deuda pública 2023 vs déficit fiscal promedio
2021-2023¹
(% del PBI)



1/ El gráfico considera 97 países emergentes.
Fuente: BCRP, FMI, Ministerio de Hacienda de Chile.

¹³ Un incremento de la deuda pública conlleva a un proceso de retroalimentación de esta a través del incremento en la percepción de riesgo del país, que genera mayores costos de financiamiento y que implica mayores pagos de intereses, menores resultados económicos y una mayor deuda pública.

¹⁴ Principalmente el uso de los recursos de la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 1% del PBI.

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

(a) Reglas fiscales del sector público no financiero

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276, el SPNF se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del gobierno general, y gasto corriente del gobierno general:

- La deuda pública no puede superar el 30% del PBI. En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4% del PBI.
- El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI. Según las cifras previstas en el MMM 2023-2026 de agosto 2022, el déficit fiscal para dicho año se proyectó en 2,4% del PBI, en línea con lo dispuesto en la Ley N° 31541, que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el SPNF al contexto de reactivación de la economía.
- El crecimiento anual del gasto no financiero del gobierno general estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1%) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.
- El crecimiento del gasto corriente del gobierno general, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1%.

En consistencia con el principio general del marco macrofiscal vigente, de garantizar la sostenibilidad fiscal permanente y una administración transparente de las finanzas públicas, el Perú ha demostrado un manejo fiscal responsable por dos décadas, el cual ha permitido la implementación de medidas extraordinarias frente a situaciones adversas. Así, en respuesta a la emergencia sanitaria de la Covid-19, se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, a fin de permitir la aprobación de uno de los conjuntos de medidas económicas más importantes de la región. Dichas medidas se caracterizaron por su naturaleza focalizada y temporal, lo cual permitió un posterior retiro gradual del impulso fiscal, logrando una de las reducciones más importantes del déficit fiscal en la región: de 8,9% del PBI en 2020, a 2,5% del PBI en 2021, y a 1,7% del PBI en 2022.

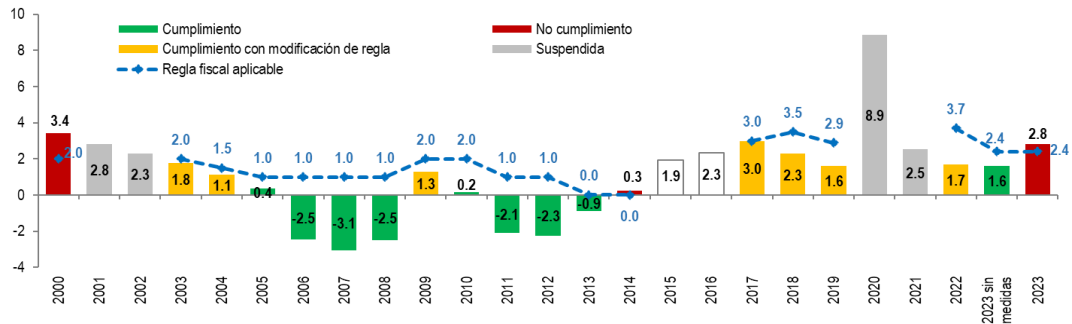
En este contexto, en 2023, a fin de continuar el proceso de consolidación de mediano plazo, las reglas fiscales vigentes son las establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276 y la Ley N° 31541, que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el SPNF al contexto de reactivación de la economía. Se debe señalar que el SPNF está sujeto al cumplimiento conjunto de las reglas macrofiscales. Las reglas previstas según Ley N° 31541 son:

- Regla de deuda: a partir del año 2023, la deuda bruta total del SPNF no excederá al 38% del PBI, y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años.
- Regla de resultado económico: el déficit fiscal anual del SPNF no debe ser mayor a 2,4% del PBI.
- Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General: la tasa del crecimiento real anual del gasto no financiero del gobierno general no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1%) del crecimiento real de largo plazo de la economía (promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI). Para 2023, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 4,9% real.
- Regla de Gasto Corriente del Gobierno General: la tasa del crecimiento real anual del gasto corriente del gobierno general, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado de la tasa de crecimiento del gasto no financiero del gobierno general y en ningún caso

mayor al crecimiento del gasto no financiero del gobierno general, consistente con las reglas señaladas. Para 2023, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 2,9% real.

En 2023, las finanzas públicas del país se vieron afectadas por eventos adversos; como un panorama externo menos favorable, choques de conflictividad social y climatológicos; una mayor persistencia a la esperada y un gran impacto en las cuentas fiscales, reflejado en la caída histórica de los ingresos fiscales. En ese sentido, los acontecimientos de 2023 fueron choques significativos que afectaron las finanzas públicas del país, especialmente en lo que respecta a menores ingresos, aunque no se dispuso explícitamente en una norma la ocurrencia de dicho evento. Así, en 2023, el déficit fiscal de Perú se situó en 2,8% del PBI y sin considerar las medidas extraordinarias de los planes Con Punche Perú se ubicó en 1,6% del PBI. Pese al contexto retador, el déficit fiscal del país se ubicó como uno de los más bajos respecto al promedio de economías con similar calificación crediticia (5,8% del PBI), economías emergentes (5,4% del PBI), y de América Latina (5,0% del PBI).

Gráfico N° 33
Déficit fiscal de Perú
(% del PBI)



Nota: Para 2015 y 2016 no se tuvo regla de déficit fiscal. Lo que existía era una meta ex-ante de déficit fiscal estructural consistente con el cumplimiento de una regla de gasto público. Para 2023, se muestra el déficit fiscal sin considerar las medidas extraordinarias de los planes Con Punche Perú que fueron equivalentes a 1,1% del PBI. El déficit fiscal observado para 2023 fue equivalente a 2,8% del PBI.

Fuente: BCRP y MEF.

Gráfico N° 34
Regla de déficit fiscal del SPNF¹, 2023
(% del PBI)

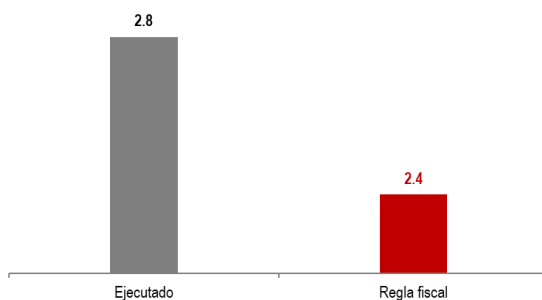
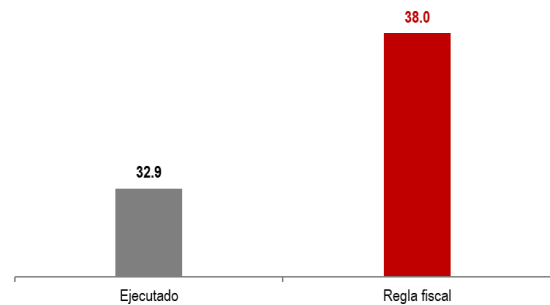


Gráfico N° 35
Regla de deuda Pública del SPNF¹, 2023
(% del PBI)



1/ El sector público no financiero comprende al gobierno general (nacional, regional y local) y las Empresas Públicas no financieras.

Fuente: BCRP, MEF.

De manera similar, la deuda pública de Perú fue equivalente a 32,9% del PBI; así, se situó por debajo del límite del MMM. La deuda pública de Perú al cierre de 2023 es significativamente menor a la deuda pública promedio de países con similar calificación crediticia (88,6% del PBI), emergentes (68,0% del PBI) y América Latina (73,7% del PBI).

En 2023, el gasto no financiero del gobierno general registró una caída de 3,3% real. Este resultado se obtiene en un contexto de retiro de las medidas extraordinarias de 2022 para enfrentar la pandemia y mitigar el alza de precios de alimentos y energía, lo cual fue contrarrestado con la ejecución de intervenciones en el marco de los planes Con Punche Perú (1, 2 y Emergencia-FEN). En esa línea, el gasto corriente sin mantenimiento del gobierno general presenta una caída de 0,4% real. Esto se explica por el menor gasto en transferencias corrientes (-13,5% real) y bienes y servicios (-2,1% real) asociado al carácter no permanente de las acciones frente a la Covid-19 y las medidas implementadas durante 2022.

Gráfico N° 36
Regla de gasto no financiero, 2023
(Var. % real acumulada)

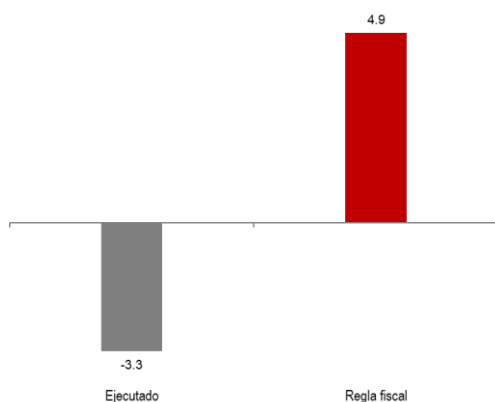
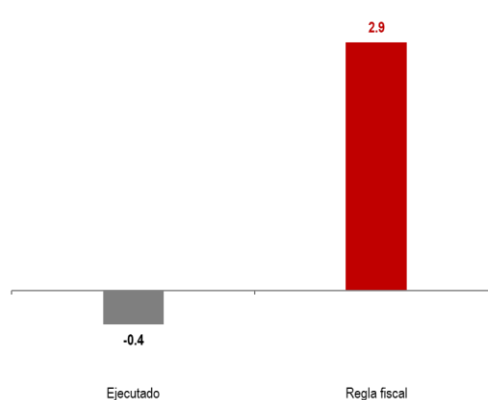


Gráfico N° 37
Regla de gasto corriente, 2023
(Var. % real acumulada)



Fuente: BCRP, MEF.

Los múltiples choques negativos que enfrentó la economía peruana afectaron las finanzas públicas en 2023, pero también impacta en la trayectoria de consolidación fiscal vigente determinada por la Ley N° 31541. En ese sentido, es necesario determinar una reducción más gradual del déficit fiscal que dé viabilidad a la recuperación de la actividad económica del país y sea consistente con preservar la sostenibilidad fiscal. Si bien el país mantiene una sólida posición fiscal, los bajos ingresos fiscales en términos del PBI, la volatilidad de estos por la exposición a choques de diversa naturaleza, subrayan la necesidad de implementar medidas que fortalezcan la resiliencia fiscal.

(b) Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del saldo de deuda total, y b) Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente, cuya forma de cálculo se explica en el anexo metodológico del reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por cuarto año consecutivo la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. que le otorgan cada una, la calificación AA con perspectiva estable¹⁵. Ambas empresas de calificación están inscritas en el registro público del mercado de valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV).

¹⁵ La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Oficio N° D000017-2023-MML-GF-SPFC comunicó al MEF la calificación AA con perspectiva estable extendida por las empresas clasificadoras de riesgo Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C. y Pacific Credit Rating S.A.C.

(c) Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2022

En el 2023, todos los Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales 1 808 entidades cumplen las reglas fiscales y 83 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal.

Cuadro N° 18
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
(En cantidad de entidades)

	2023		2022	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 808	26	1 822
Incumplen	-	83	-	67
Exceptuados	-	-	-	1
Total	26	1 891	26	1 890

Fuente: MEF.

(d) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

Al cierre de 2023, 26 Gobiernos Regionales y 1 827 Gobiernos Locales cumplen con la RF SDT. En comparación al 2022, el número de GR y GL que cumplen esta regla fiscal se mantiene constante.

Respecto al cumplimiento de RF SDT de los Gobiernos Regionales, los 26 Gobiernos Regionales (100% del total) la cumplen. Los 26 Gobiernos Regionales citados cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 23 033 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 827 de los 1 891 Gobiernos (96,6% del total) la cumplen, sin embargo 51 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 827 Gobiernos Locales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 31 590 millones. Por el contrario, 64 Gobiernos Locales incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un saldo de deuda total de S/ 6 929 millones (47,6% del Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Locales) y no cuentan con Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos. Al 2023, las municipalidades distritales de Eten Puerto (Lambayeque) y La Victoria (Lima) presentan un ratio de la RF SDT mayor a 400%.

Cuadro N° 19
Cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (S/ Millones)	
	2023	2022	2023	2022
Gobiernos Regionales	26	26	16 647	14 786
Zona de Cumplimiento	26	26	16 647	14 786
[0-20]	6	5	998	665
]20-40]	6	8	3 331	3 141
]40-60]	9	8	5 827	5 090
]60-80]	5	4	6 492	4 022
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	-	1	-	1 868
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 891	1 890	14 564	11 798
Zona de Cumplimiento	1 827	1 827	7 635	5 801
[0-20]	1122	1276	2 178	1 660
]20-40]	409	344	2 139	1 519
]40-60]	174	120	2 069	1 267
]60-80]	71	59	514	819
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	51	28	735	536
Zona de Incumplimiento	64	62	6 929	4 604
Exceptuado¹	-	1	-	1 393

1/ De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

Fuente: MEF.

(e) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Al cierre de 2023, 26 GR y 1 869 GL cumplen con la RF ACC. En comparación con el 2022, el número de GR que cumple la regla se mantiene invariable, y en el caso de los GL, disminuyó en 15 entidades.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplen. Se destaca en el 2023 una disminución en el superávit corriente de los GR, el año 2022 los GR registraron un superávit corriente S/ 9 356 millones, mientras que en 2023 los GR registraron un superávit corriente de S/ 8 343 millones en conjunto.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 869 de los 1 891 Gobiernos Locales (98,8% del total) cumplen. Por el contrario, 22 Gobiernos Locales incumplen la RF ACC. Por el contrario, las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash) y Megantoni (Cusco), y la Municipalidad Metropolitana de Lima registraron los mayores superávits corrientes superando los S/ 170 millones cada una.

Cuadro N° 20
Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (S/ Millones)	
	2023	2022	2023	2022
Gobiernos Regionales	26	26	8 343	9 356
Zona de Cumplimiento	26	26	8 343	9 356
>150	18	21	7 573	8 894
]100-150]	5	3	589	351
]50-100]	2	1	178	97
]0-50]	1	1	4	15
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 891	1 890	11 947	14 966
Zona de Cumplimiento	1 869	1 884	11 976	14 618
>150	5	8	1 308	2 075
]100-150]	7	12	795	1 470
]50-100]	28	33	2 029	2 211
]0-50]	1829	1831	7 843	8 862
Zona de Incumplimiento	22	5	(30)	(1)
Exceptuado¹	-	1	-	349

¹/ De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

Fuente: MEF.

(f) Adopción de medidas correctivas

El Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) adopta medidas correctivas en el caso del incumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las cuales son: a) el monitoreo preventivo, b) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, excepto las operaciones de financiamiento temporal, y c) el impedimento de acceder a la opinión favorable del MEF para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las Asociaciones Público Privadas autofinanciadas.

Sobre la base del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2023, 83 Gobiernos Locales han incurrido en el incumplimiento de algunas de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, por lo que son sujetos a medidas correctivas. Las medidas correctivas tomará en cuenta la gravedad del incumplimiento detectado basado en lo dispuesto por el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 que incluye la evaluación anual de los “Compromisos de Ajuste Fiscal” de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año 2023 y la tipología de la situación fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales publicado en el portal institucional del MEF conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 del citado Reglamento.

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

(a) Evolución de los ingresos tributarios del gobierno general

En el ejercicio fiscal 2023, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 151 407 millones, reportando una disminución de 11,8% en términos reales respecto al ejercicio 2022, de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 15,2% del PBI, menor en 2,1% al registrado el año 2022. La disminución en la recaudación tributaria del año 2023 responde principalmente a la disminución del nivel de la actividad económica, la caída de las importaciones y del tipo de cambio; así como a la reducción en los precios de metales industriales (como el cobre y zinc) y de hidrocarburos (como el gas natural y petróleo). Esta evolución fue acentuada por el impacto negativo de algunas medidas normativas como la Ley N° 31556 que establece la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles; o la Ley N° 31903 que permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones correspondientes a las Mypes.

Cuadro N° 21
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % real 2023-2022
Ingresos Trib. del Gob. General	114 236	95 705	143 387	161 595	151 407	(11,8)
(En % del PBI)	14,7	13,3	16,3	17,3	15,2	-
Ingresos Trib. del Gob. Central	110 762	93 121	139 948	157 776	147 246	(15,5)
(En % del PBI)	14,2	12,9	15,9	16,8	14,7	-
Impuesto a la Renta	44 015	38 167	54 877	69 922	62 809	(15,8)
Impuesto General a las Ventas	63 504	55 379	78 098	88 305	83 444	(11,1)
Impuesto Selectivo al Consumo	8 216	6 920	9 138	9 026	9 328	(2,8)
Impuesto a las Importaciones	1 424	1 159	1 465	1 806	1 547	(19,4)
Otros ingresos tributarios ^{1/}	11 653	8 682	16 193	14 344	14 057	(7,7)
Devoluciones	(18 051)	(17 186)	(19 823)	(25 625)	(23 939)	(12,2)
Ingresos Trib. de Gob. Locales ^{2/}	3 474	2 584	3 439	3 819	4 161	2,5
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	-
Predial	2 026	1 749	2 266	2 391	2 711	6,7
Otros	1 448	834	1 173	1 428	1 450	(4,4)
Ingresos Trib. Internos ^{3/}	84 645	69 574	103 557	116 241	111 603	(9,6)
Ingresos Trib. Externos	29 591	26 131	39 830	45 354	39 804	(17,4)

1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.

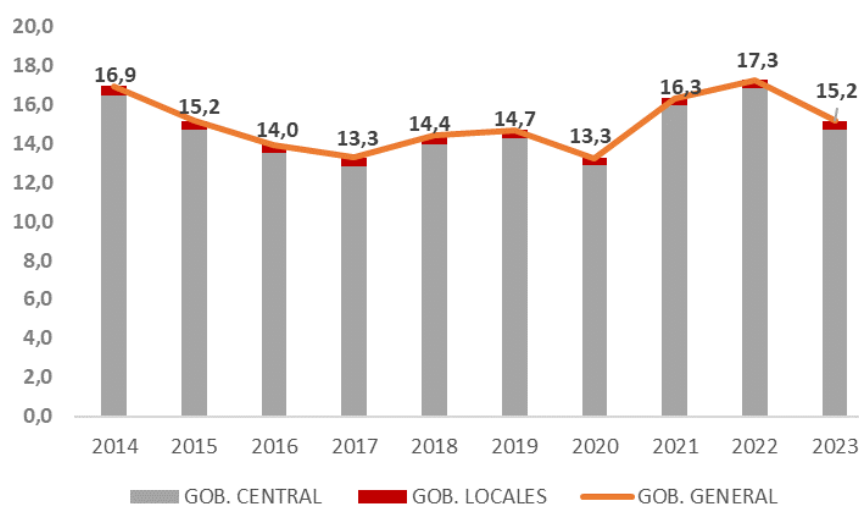
2/ Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales cuya fuente es SICON.

3/ Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.

Fuente: Sunat, MEF

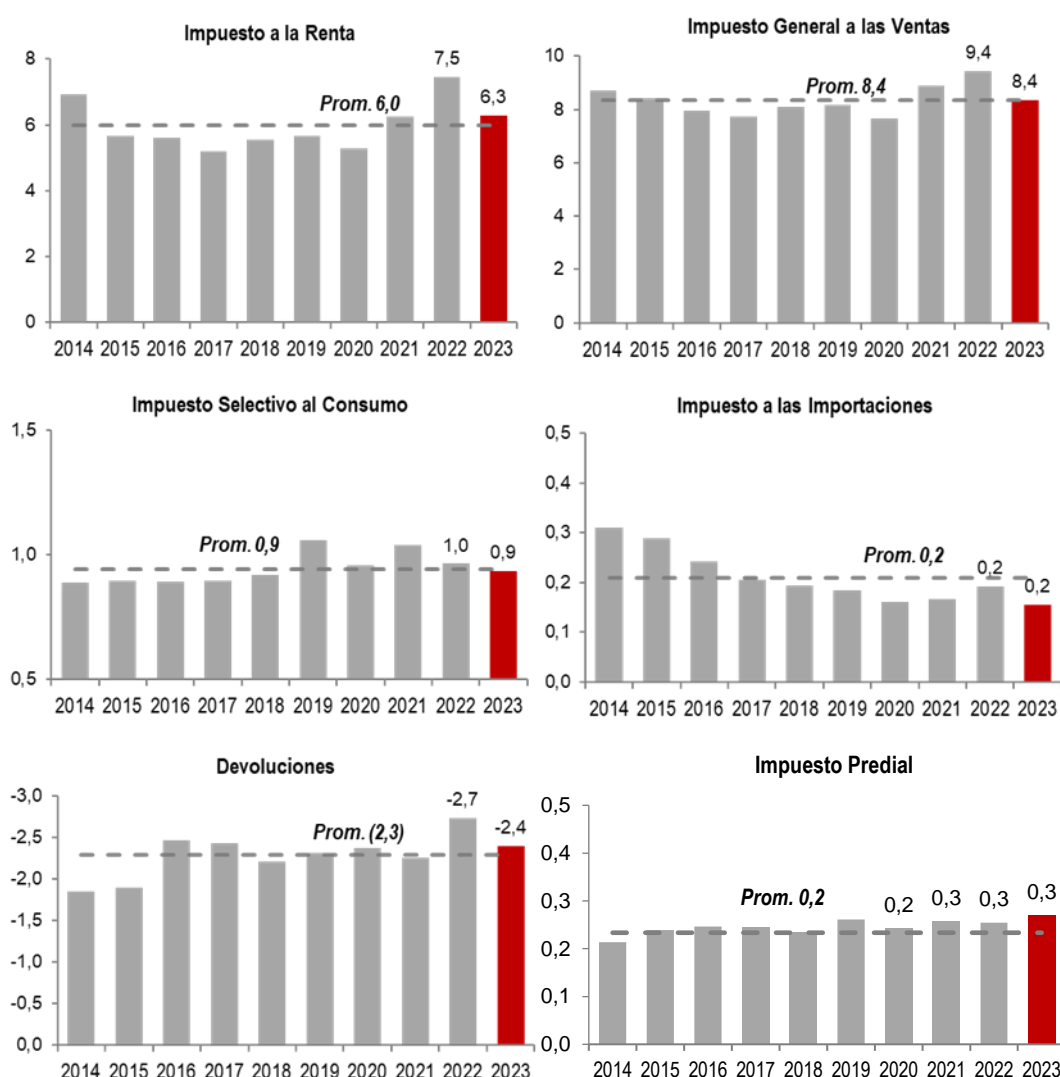
Según niveles de gobierno, cabe indicar que la recaudación tributaria del Gobierno Central registró una disminución real de 15,5% mientras que los Gobiernos Locales registraron un aumento real de 2,5% en el año 2023 respecto al año 2022. De acuerdo con el origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron una disminución real de 9,6%, mientras que los de origen externo registraron una disminución en términos reales de 17,4%, ambos para el año 2023 respecto al año anterior.

Gráfico N° 38
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(% del PBI)



Según tipo de impuestos, la mayor caída en la recaudación correspondió al IR, fundamentalmente por los menores ingresos provenientes de la recaudación correspondiente a la campaña de regularización del ejercicio 2022, que se pagó en el 2023 y, en menor medida, de pagos a cuenta de personas jurídicas domiciliadas. Además, se observó una caída en el IGV, particularmente al aplicado a las importaciones. En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución de los impuestos más importantes con respecto al PBI durante los últimos años, donde se muestra que el IR disminuyó en 1,2% respecto al año pasado. De la misma forma y en menor porcentaje se aprecia una reducción del IGV en 1,1% respecto al 2022.

Gráfico N° 39
Evolución de los principales ingresos tributarios del Gobierno General
(% del PBI)



Fuente: Sunat

(b) Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos

La recaudación del IR ascendió a S/ 62 809 millones, lo que implica una disminución de 15,8% en términos reales respecto a lo recaudado el 2022. Esta evolución se explica, principalmente, por la reducción del saldo regularizado del ejercicio gravable 2022 y los menores pagos a cuenta de las personas jurídicas domiciliadas.

La disminución en los pagos por renta de personas naturales se debió, principalmente, a la reducción en los ingresos por renta de segunda categoría que fue 16,1%, explicado por un menor importe distribuido de dividendos en 2023. Por su parte, el descenso en el nivel de pagos por parte del Gobierno destinado al personal por Contratos Administrativos de Servicios (en adelante CAS) contribuyó a una reducción de los ingresos por el impuesto de renta de cuarta categoría que fue de 11,3%.

La contracción en los ingresos por renta de personas jurídicas domiciliadas fue resultado del retroceso de la actividad económica y precios de exportación de minerales e hidrocarburos más bajos. A estos factores se sumó la aplicación de menores coeficientes de pago a cuenta (debido a la disminución del nivel de

utilidades en 2022) y el uso de saldos a favor de los contribuyentes, lo cual se reflejó en la reducción de los ingresos provenientes del régimen general o de tercera categoría, en particular en los sectores minería, comercio, hidrocarburos y manufactura. Además, desde agosto de 2023 se presentaron solicitudes de reducción de los coeficientes de pago a cuenta. La recaudación por renta de personas jurídicas no domiciliadas se redujo en 0,8% en términos reales con respecto a 2022.

La contracción en los ingresos por regularización del IR de 41,4% está relacionada con el menor saldo regularizado del ejercicio gravable 2022, debido a los altos pagos a cuenta realizados en dicho año.

Cuadro N° 22
Evolución de la recaudación por impuesto a la renta
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var.% real 2023/2022
Impuesto a la Renta	44 015	38 167	54 877	69 922	62 809	(15,8)
(En % del PBI)	5,7	5,3	6,2	7,5	6,3	
Primera Categoría	624	503	616	679	736	2,0
Segunda Categoría	2 412	1 767	3 835	3 605	3 244	(16,1)
Tercera Categoría	17 679	13 804	22 786	29 821	28 176	(11,0)
Cuarta Categoría	1 023	1 002	1 328	1 410	1 329	(11,3)
- Cuenta Propia	70	51	78	92	91	(6,5)
- Cuenta Terceros	953	952	1 250	1 318	1 238	(11,7)
Quinta Categoría	9 760	9 178	10 237	11 600	11 844	(4,2)
No domiciliados	4 135	5 658	4 425	4 755	5 014	(0,8)
Regularización	6 363	4 596	9 040	15 022	9 492	(41,4)
- Personas Naturales	926	733	749	1 030	722	(35,1)
- Personas Jurídicas	5 438	3 863	8 291	13 992	8 770	(41,9)
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	354	271	406	458	458	(6,0)
Régimen MYPE Tributario	1 409	1 168	1 941	2 281	2 261	(6,5)
Otras Rentas ^{1/}	257	220	264	289	255	(17,1)

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía.

Fuente: Sunat

La recaudación del IGV ascendió a S/ 83 444 millones, 11,1% en términos reales menor que el periodo 2022. Esta evolución se explica principalmente por el menor dinamismo de la actividad económica. Por componentes, la reducción se debió en gran parte al IGV aplicado a las importaciones que disminuyó 18,6%, y en menor medida al IGV interno que lo hizo en 4,6%.

La recaudación del ISC ascendió a S/ 9 328 millones, 2,8% menos que el periodo 2022. Esta reducción real correspondió a los menores ingresos provenientes de gaseosas, cervezas y bienes importados. Por el contrario, el ISC aplicado a combustibles se incrementó en 8,6%, principalmente el proveniente de las ventas internas, lo cual refleja principalmente el efecto de la exclusión temporal del ámbito de aplicación del ISC a las gasolineras, gasoholes y diésel 2 entre abril y junio de 2022.

Cuadro N° 23
Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var.% real 2023/2022
Impuesto a la Producción y Consumo	71 935	62 372	87 319	97 513	92 980	(10,3)
(En % del PBI)	9,3	8,6	9,9	10,4	9,3	
Impuesto General a las Ventas	63 504	55 379	78 098	88 305	83 444	(11,1)
- Interno	37 892	32 708	42 608	47 375	48 052	(4,6)
Cuenta Propia	33 884	29 290	38 261	42 227	42 418	(5,5)
No Domiciliados	3 929	3 351	4 269	5 058	5 542	3,0
Otros ^{1/}	79	67	78	89	91	(3,6)
- Importaciones	25 613	22 671	35 490	40 930	35 393	(18,6)
Impuesto Selectivo al Consumo	8 216	6 920	9 138	9 026	9 328	(2,8)
- Combustible	3 212	2 970	3 648	3 000	3 464	8,6
Interno	1 141	889	990	769	1 020	24,6
Importaciones	2 071	2 081	2 658	2 230	2 444	3,1
- Otros bienes	5 005	3 951	5 490	6 026	5 864	(8,5)
Interno	3 828	3 141	4 294	4 732	4 586	(8,9)
Importaciones	1 177	810	1 197	1 293	1 278	(6,9)
Otros a la Producción y Consumo ^{2/}	215	72	83	183	208	7,5

1/ Incluye el IGV por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro. 089-97(DCTP Fertilizantes), IGV Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.

2/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.

Fuente: Sunat

Los ingresos por impuestos a las importaciones registraron una contracción real de 19,4% y representaron el 0,2% del PBI en 2023, nivel similar al del año previo. Este resultado fue influenciado por el menor valor en las importaciones (volumen y precios de importación más bajos) y la apreciación del sol.

La recaudación del rubro “Otros Ingresos Tributarios” ascendió a S/ 14 057 millones en el 2023, lo que representa una disminución de 7,7% en términos reales respecto al año anterior (S/ 14 344 millones). Esta disminución se explica principalmente por una menor utilidad operativa de las empresas mineras, debido a un contexto de reducción de precios de los metales de exportación y por la apreciación del sol, lo que incidió en una menor recaudación del impuesto especial a la minería. Asimismo, influyó la disminución del ingreso por multas e impuesto al rodaje (afectada por los menores precios de los gasoholes).

Cuadro N° 24
Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % real 2023/2022
Otros Ingresos Tributarios	11 653	8 682	16 193	14 344	14 057	(7,7)
(En % del PBI)	1,5	1,2	1,8	1,5	1,4	
Impuesto a las Transacciones Financieras	224	207	271	309	311	(5,2)
Impuesto Temporal a los Activos Netos	5 176	4 764	5 926	6 302	6 692	(0,1)
Impuesto a las Acciones del Estado	0	-	-	-	0	-
Impuesto Especial a la Minería	545	430	1 802	1 608	1 233	(27,9)
Fraccionamientos	1 843	1 165	4 437	2 314	2 360	(4,0)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	0	1	0	2	2	(12,2)
Régimen Único Simplificado	135	93	109	114	115	(5,5)
Multas	1 413	743	1 914	1 294	1 126	(18,2)
Juegos de Casino y Tragamonedas	310	69	125	204	211	(2,7)
Impuesto al Rodaje	456	316	548	799	678	(20,1)
Otros ^{1/}	1 551	895	1 062	1 398	1 331	(10,4)

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la Sunat como el Impuesto a las Acciones del Estado, el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, entre otros.

Fuente: Sunat

Las devoluciones de impuestos se redujeron en 12,2% en términos reales y representaron el 2,4% del PBI en 2023, inferior en 0,3% al año anterior. Esta disminución se observó principalmente en las devoluciones por exportaciones y, en menor medida por recuperación anticipada del IGV, pagos por exceso o indebido y drawback.

Cuadro N° 25
Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % real 2023/2022
Total Devoluciones	18 051	17 186	19 823	25 625	23 939	(12,2)
(En % del PBI)	2,3	2,4	2,3	2,7	2,4	
Tributos Internos	17 131	16 425	18 657	24 395	22 779	(12,1)
Impuesto General a las Ventas	14 307	13 004	15 318	19 887	18 351	(13,3)
Impuesto Selectivo al Consumo	4	5	119	58	90	47,3
Impuesto a la Renta	1 575	2 071	1 493	2 387	2 404	(5,5)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	3	0	0	0	1	11835,8
Fraccionamientos	15	7	80	89	156	64,6
Impuestos Derogados	0	0	0	0	6	-
Multas	130	97	113	487	381	(26,7)
Otros ^{1/}	1 097	1 241	1 535	1 487	1 390	(11,7)
Tributos Aduaneros	920	760	1 166	1 231	1 159	(11,3)

Nota: Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten. Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.

^{1/} Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Impuesto Extraordinario de Solidaridad y otros tributos.

Fuente: Sunat

La recaudación de los tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 4 161 millones que equivale al 0,4% del PBI y superior en 2,5% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2022. La mayor recaudación de estos tributos refleja los mayores ingresos derivados del impuesto predial y del

patrimonio vehicular. De igual forma los impuestos locales a la producción y el consumo registraron un aumento de 6,6% en términos reales.

Cuadro N° 26
Evolución de los ingresos tributarios de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % real 2023/2022
Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales	3 474	2 584	3 439	3 819	4 161	2,5
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Impuesto a la Propiedad	3 141	2 453	3 278	3 575	3 862	1,7
Predial	2 026	1 749	2 266	2 391	2 711	6,7
Alcabala	813	463	728	861	804	(12,1)
Al Patrimonio Vehicular	302	241	284	323	347	0,9
Impuestos a la Producción y el Consumo	250	70	83	162	183	6,6
Otros Ingresos Impositivos	83	61	78	82	116	32,8
Fraccionamiento Tributario	9	14	7	7	9	19,8
Multas y Sanciones Tributarias	30	15	26	27	44	55,6
Otros Ingresos Impositivos ^{1/}	44	32	45	48	63	22,1

1/ Incluye sanciones tributarias y aduaneras, entre otros.

Fuente: MEF

(c) Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación bruta de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2023, alcanzó los S/ 175 346 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 134 382 millones y S/ 40 964 millones a tributos aduaneros; es decir, 71,8% y 28,2% del total, respectivamente.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 149 235 millones; es decir 85,1% del total. Le siguen Arequipa con S/ 6 480 millones y Piura con S/ 3 663 millones; ambos departamentos constituyen el 3,7% y el 2,1% del total.

Cuadro N° 27
Recaudación de tributos del Gobierno General, según departamento^{1/}
(En millones de soles)

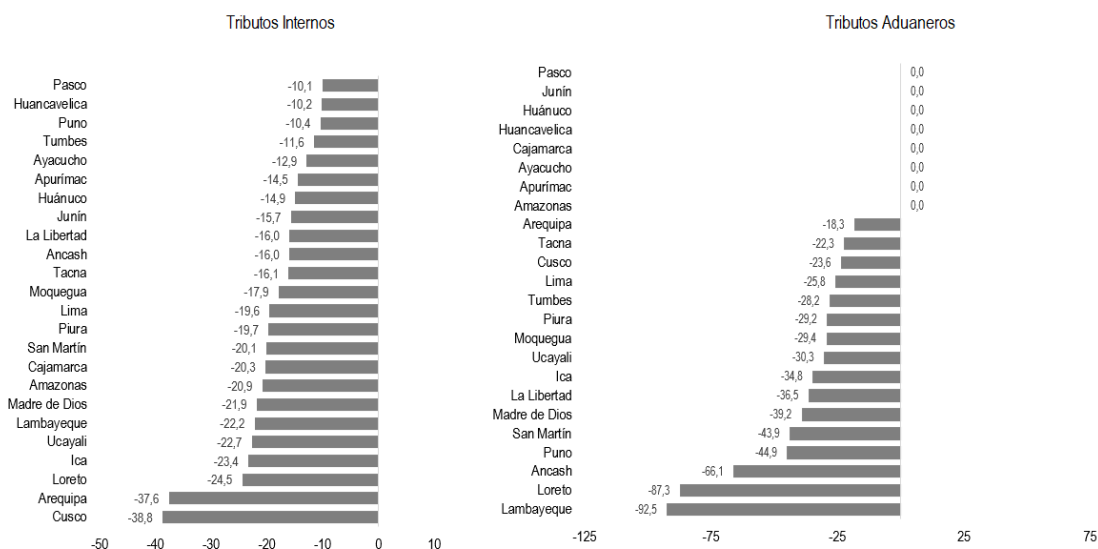
Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Var.% real 2023/2022
Total Departamentos	132 287	112 891	163 210	187 220	175 346	39,0
(En % del PBI)	17,0	15,6	18,6	20,0	17,5	
Amazonas	55	54	78	83	79	(10,6)
Ancash	647	575	927	1 116	918	(22,6)
Apurímac	123	107	184	214	220	(3,3)
Arequipa	3 841	3 286	6 043	7 980	6 480	(23,6)
Ayacucho	161	133	205	199	208	(1,5)
Cajamarca	405	322	508	588	563	(9,9)
Cusco	913	663	1 213	1 649	1 213	(30,8)
Huancavelica	50	48	67	65	70	1,5
Huánuco	153	117	179	195	199	(3,9)
Ica	1 312	1 190	2 060	2 755	2 328	(20,5)
Junín	664	655	727	826	836	(4,8)
La libertad	2 345	1 990	3 007	3 460	3 352	(8,8)
Lambayeque	858	720	982	1 011	830	(22,8)
Lima	115 176	97 762	139 217	157 461	149 235	(10,8)
Loreto	369	310	551	522	416	(25,1)
Madre de dios	99	99	242	186	164	(16,9)
Moquegua	565	586	595	837	743	(16,5)
Pasco	104	80	125	150	162	1,6
Piura	2 059	2 066	3 003	3 952	3 663	(12,8)
Puno	517	479	795	936	810	(18,5)
San Martín	275	265	391	446	428	(9,8)
Tacna	727	554	956	1 270	1 208	(10,4)
Tumbes	182	186	271	328	303	(13,0)
Ucayali	686	643	884	990	919	(12,7)

1/ Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.

Fuente: Sunat, BCRP, MEF

Entre los departamentos que más disminuyeron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Cusco con 38,8% y a Arequipa con 37,6%, en lo que corresponde a tributos internos. Mientras que Lambayeque, Loreto y Ancash con 92,5%, 87,3% y 66,1% respectivamente; lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico N° 40
Variación real de los tributos internos y aduaneros del Gobierno General, 2022-2023



(d) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, el sector minería e hidrocarburos que participó en el año 2023 con el 17,1% del total de la recaudación tributaria del Gobierno Central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación negativa anual de 37,8% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el sector otros servicios y el sector manufactura (ambos con una participación de 57,4% y 18,6% del total) y que obtuvieron una variación positiva anual de 0,7% y una variación negativa anual de 8,7% en términos reales, respectivamente.

Cuadro N° 28
Evolución de la recaudación de tributos internos del Gobierno Central según actividad económica
(En millones de soles)

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	Estructura % 2023	Var.% real 2023/2022
Total Ingresos Tributarios Internos	81 171	66 991	100 118	112 422	107 442	100,0	(10,1)
(En % del PBI)	10,4	9,3	11,4	12,0	10,8		
Agropecuario	1 193	1 204	1 565	1 718	1 857	1,7	1,7
Pesca	507	266	497	555	348	0,3	(41,0)
Minería e Hidrocarburos	10 777	7 662	23 050	27 827	18 407	17,1	(37,8)
Manufactura	15 841	13 578	18 283	20 649	20 026	18,6	(8,7)
Otros Servicios	48 153	42 310	49 323	57 690	61 712	57,4	0,7
Construcción	6 576	4 809	6 977	7 286	7 451	6,9	(3,8)
Comercio	15 256	13 587	19 080	21 090	20 421	19,0	(8,9)
Devoluciones	(17 131)	(16 425)	(18 657)	(24 395)	(22 779)	(21,2)	(12,1)

Fuente: Sunat

(e) Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria se viene ampliando a lo largo de los años, aumentando de 6 651 999 contribuyentes en el año 2013 a 12 017 088 contribuyentes en el 2023 (548 616 más que el año pasado y 5 365 089 en comparación al año 2013). Según tipo de contribuyente, el 99,8% del total de contribuyentes del año 2023 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores

independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector otros servicios con un 78,5% del total y en el sector comercio con un 12,9%.

Cuadro N° 29
Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2013	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Contribuyentes por Régimen Tributario	6 652	10 094	10 391	10 921	11 468	12 017
Principales Contribuyentes	14	16	15	15	15	18
Medianos y Pequeños Contribuyentes ^{1/}	6 638	10 078	10 375	10 905	11 453	11 999
Régimen General	575	189	200	213	211	191
Régimen Especial de Renta	304	428	471	520	556	551
Régimen Único Simplificado	871	1 279	1 310	1 369	1 426	1 493
Régimen MYPE Tributario	0	703	789	883	966	1 053
Arrendamiento de bienes	0	248	239	245	260	276
Trabajadores Independientes	5 102	7 982	8 206	8 602	9 033	9 508
Total de Contribuyentes por Actividad Económica	6 652	10 094	10 391	10 921	11 468	12 017
Agropecuario	41	48	52	59	65	71
Pesca	5	6	6	8	15	24
Minería e Hidrocarburos	10	18	30	31	28	28
Manufactura	198	248	258	285	307	321
Otros Servicios	5 205	8 077	8 263	8 613	9 014	9 436
Construcción	326	478	470	501	542	581
Comercio	868	1 220	1 311	1 423	1 498	1 556

1/ El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.

Fuente: Sunat

2.4 Gastos tributarios

Los gastos tributarios son aquellos recursos que el Estado deja de percibir como consecuencia de mecanismos que reducen o eliminan la carga fiscal de un grupo particular de contribuyentes. Estos gastos representan una asignación de los recursos públicos, ya que surgen de incentivos y beneficios que buscan alcanzar objetivos de política económica y social¹⁶ de modo similar a los programas de gasto público directo.

Si bien los gastos tributarios están referidos a todas las desviaciones aplicadas respecto a un sistema tributario base o de referencia, en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre lo que debe considerarse objetivamente como sistema tributario base. Los sistemas de información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) no cuentan con datos estructurados que permitan conocer el impacto concreto de todos los gastos tributarios que se aplican en el país. Por lo anterior, resulta común que los países de la región recurran a estimaciones que buscan contrastar la situación actual contra un escenario teórico de no aplicación del beneficio para luego aproximar el impacto de los gastos tributarios por diferencia.

En línea con lo que señalan la OCDE y el FMI, la cuantificación y presentación de dichos gastos es un requisito básico de la transparencia fiscal, pues permite contar con un panorama más amplio de la forma en la que se asignan los recursos públicos. En ese sentido, la Sunat emite anualmente un informe de gastos tributarios, el cual es remitido al MEF en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 1276 y en el artículo 20° del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, referidos a la evaluación del sistema tributario. Dicha información es publicada anualmente en el Marco Macroeconómico Multianual.

De acuerdo con la estimación de la Sunat, el gasto tributario potencial estimado para el año 2023 ascendió a S/ 20 354 millones, equivalente al 2,0% del PBI de dicho año. Respecto a la estimación del año anterior se observa un incremento de 15,5% en el importe total de los gastos tributarios.

Cuadro N° 30
Gasto tributario potencial según impuesto¹

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
1) IG	14 437	13 020	1,4	1,4
- Exoneración de productos agrícolas	4 415	3 885	0,4	0,4
- Exoneración del IG en la Amazonía	2 207	2 165	0,2	0,2
- Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos	1 385	1 665	0,1	0,2
- Otros	6 430	5 305	0,6	0,6
2) IR	3 879	2 963	0,4	0,3
- Inafectación de la CTS	1 625	1 080	0,2	0,1
- Otros	2 254	1 883	0,2	0,2
3) Ad Valorem	1 518	1 234	0,2	0,1
- Devolución del <i>drawback</i>	1 332	1 075	0,1	0,1
- Otros	186	159	0,0	0,0
4) Resto²	520	406	0,1	0,0
Total	20 354	17 622	2,0	1,9

1/ Las estimaciones anuales de los gastos tributarios corresponden a la información remitida por la Sunat para la elaboración del MMM de cada año.

2/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

¹⁶ Incentivar el ahorro, estimular el empleo, proteger la industria nacional, promover el desarrollo regional o sectorial, incentivar la inversión, entre otros.

Según tipo de impuesto, la mayor parte de dicho gasto está asignado en el IGV por el importe de S/ 14 437 millones (equivalente al 70,9% del total), principalmente en la exoneración de productos agrícolas, la exoneración del IGV en la Amazonía y en la inafectación a la importación de productos y prestación de servicios educativos. A ello se suman los gastos tributarios del IR de personas jurídicas y naturales (19,1% del total), tales como la aplicación de tasas diferenciadas en beneficio de algunos sectores productivos y la inafectación de la compensación por tiempo de servicio (en adelante CTS) de los trabajadores, respectivamente.

Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario está concentrado en beneficios dirigidos a bienes y servicios de aplicación general (32,7% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (30,8%), intermediación financiera (14,9%) y educación (6,8%).

Cuadro N° 31
Gasto tributario potencial según sectores económicos¹

Sector	Millones de soles		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
Aplicación general	6 656	5 794	0,7	0,6
Agropecuario	6 272	5 568	0,6	0,6
Intermediación financiera	3 035	2 202	0,3	0,2
Educación	1 385	1 667	0,1	0,2
Otros servicios	627	269	0,1	0,0
Hidrocarburos	757	548	0,1	0,1
Resto de sectores ²	1 622	1 574	0,2	0,2
Total	20 354	17 622	2,0	1,9

1/ Las estimaciones anuales de los gastos tributarios corresponden a la información remitida por la Sunat para la elaboración del MMM de cada año.

2/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

Cabe resaltar que la estimación del gasto tributario potencial de 2023 se ha incrementado en S/ 2 732 millones respecto a lo estimado para el año 2022. Este crecimiento está concentrado en el IGV (+S/ 1 418 millones), en el IR (+S/ 916 millones) y en el impuesto Ad Valorem (+S/ 284 millones).

Según sectores económicos, el mayor gasto tributario estimado para el 2023 se da para todos los sectores con excepción del sector de educación, este incremento se concentra en los bienes y servicios de aplicación general (+S/ 862 millones), así como en los sectores intermediación financiera (+S/ 833 millones), agropecuario (+S/ 705 millones), otros servicios (+S/ 357 millones) e hidrocarburos (+S/ 209 millones).

Para el año 2023, se estiman 87 gastos tributarios, muchos de los cuáles fueron creados a finales de la década de los años 90, a favor de determinados sectores económicos (Agrícola, Educación, entre otros) zonas geográficas (Amazonía, CETICOS) y grupos de empresas, por un lapso de tiempo determinado y con diferentes finalidades, como atraer inversión, generar empleo, fomentar el desarrollo de áreas geográficas deprimidas, entre otros. Los gastos tributarios de mayor significancia se continúan prorrogando sin un análisis riguroso respecto de su eficiencia y eficacia, no se realiza el análisis costo-beneficio con relación a si un determinado gasto tributario cumplió o no con el fin que sustentó su creación e implementación.

2.5 Evolución de estadísticas de finanzas públicas

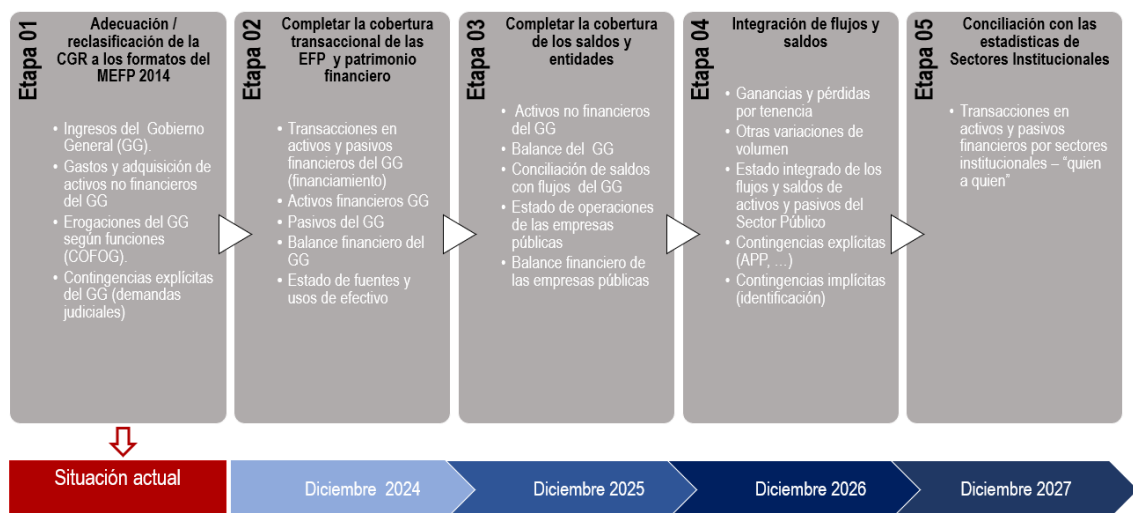
(a) Proceso de migración de las estadísticas de las finanzas públicas al estándar internacional vigente

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el FMI, desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos transaccionales (derivados de la política fiscal) y a los otros flujos económicos asociados a factores exógenos.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas (DEFP), órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) del MEF, es la encargada¹⁷ de la elaboración y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales y apoyen al análisis fiscal. Para lo anterior; se viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente MEFP 2014 del FMI.

Gráfico N° 41

Plan de Migración de la elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI



Durante el mes de julio de 2023 el MEF recibió una Misión de Asistencia Técnica del FMI en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) con la finalidad de evaluar los avances realizados por la DGCP en materia de

¹⁷ En concordancia con el Artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41 que aprueba el Texto Integrado Actualizado del ROF y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el DS. N° 057-2022-EF que aprueba el TUO del D.L. 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

elaboración de las series en EFP de conformidad al MEFP-2014; así como la revisión del plan de migración de las EFP al MEFP-2014 que viene realizando la DGCP. Como comentario general de la Misión realizada, se concluyó que el MEF está en una buena posición para avanzar en la migración de las EFP al marco metodológico del MEFP 2014. Se considera fundamental en la disponibilidad de fuentes de información completas y confiables es la existencia de un sistema de registro contable integrado con el presupuesto y que recaba información de todas las entidades incluidas en la Cuenta General de la República. Asimismo, señalaron que el mejoramiento del sistema de registro contable (implementación de NICSP y nuevos desarrollos del SIAF) es clave para mejorar la calidad de la información fiscal contable y estadística y, de ahí, el análisis, proyección de resultados y diseño de la política fiscal.

Como parte de los avances realizados, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el periodo 2013-2023 del gobierno general consolidado en armonía con el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insuamadas en el MEFP 2014.

(b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2023

El universo de las estadísticas de finanzas públicas incluye el universo de entidades de la Cuenta General de la República correspondiente a cada ejercicio fiscal. A su vez, el universo de entidades de la Cuenta General de la República comprende a la totalidad de los pliegos presupuestarios y a diversas entidades que forman parte del sector público, en concordancia con la normativa legal.

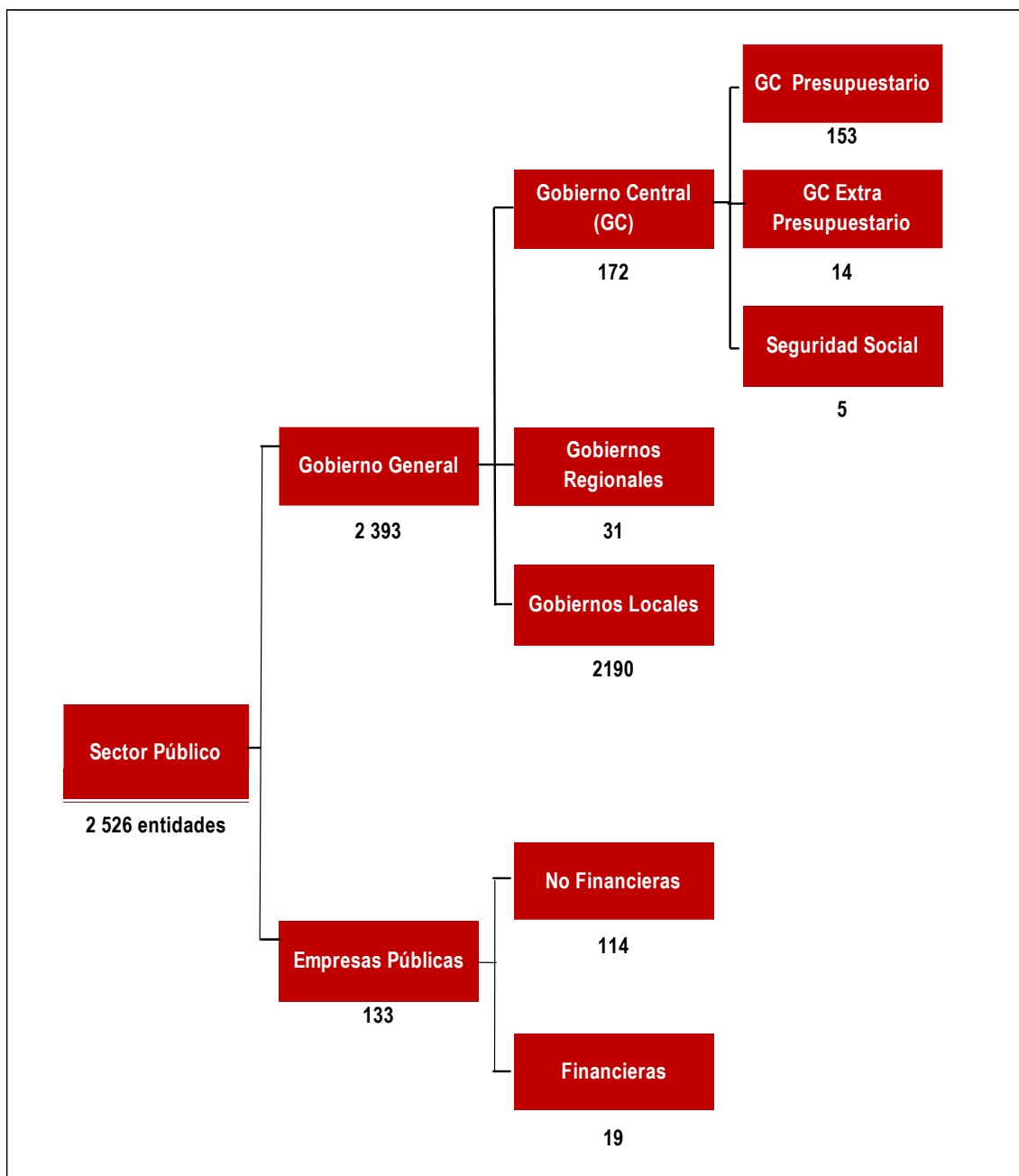
De acuerdo al MEFP 2014, el sector público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General¹⁸ y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura estadística del Gobierno General, deben incluirse a las Sociedades de Beneficencia¹⁹ y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

Para el ejercicio 2023 el universo para fines de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprenden a 2 526 entidades, conformadas por 2 393 entidades del Gobierno General y 133 Empresas Públicas.

¹⁸ Las unidades gubernamentales se caracterizan porque cumplen dos funciones principales, la provisión de bienes y servicios gratis o a bajo costo y la redistribución de ingreso y patrimonio.

¹⁹ De acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, se dispone que estas entidades no son parte del sector público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Gráfico N° 42
Universo y sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas



(c) Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General 2013-2023

La cobertura de información para las estadísticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente MEFP 2014 del FMI. Más precisamente, comprende a las entidades que presentaron información para fines de elaboración de la Cuenta General de la República en cada ejercicio fiscal.

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General se ha incrementado de 2 270 entidades en el año 2013 a 2 393 entidades en el año 2023, es decir, se ha registrado un incremento neto de 123 entidades, explicado principalmente por la creación de 53 municipalidades, 38 mancomunidades municipales, 25 institutos viales provinciales, y 10 universidades públicas a lo largo del periodo en mención.

Cuadro N° 32
Cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General
(Número de entidades)

	2013	2019	2020	2021	2022	2023
(1) Universo de entidades de la CGR	2 421	2 503	2 409	2 431	2 420	2 527
(2) Ajustes de cobertura ^{1/}	(5)	0	102	101	101	(1)
(3) Universo de entidades de las EFP (1+2)	2 416	2 503	2 511	2 532	2 521	2 526
(4) Empresas públicas	146	131	132	132	133	133
Universo de entidades _ Gobierno General^{2/} (3-4)	2 270	2 372	2 379	2 400	2 388	2 393
Gobierno Central	152	167	169	170	170	172
Gobiernos Regionales	29	31	31	31	31	31
Gobiernos Locales	2 089	2 174	2 179	2 199	2 187	2 190

1/ Para los años ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 las sociedades de beneficencia fueron excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal. Para el año 2023, por disposición de la Ley N° 31743 las sociedades de beneficencias deben incluirse en la cobertura de la Cuenta General de la República.

2/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

(d) Estado de operaciones económicas del Gobierno General

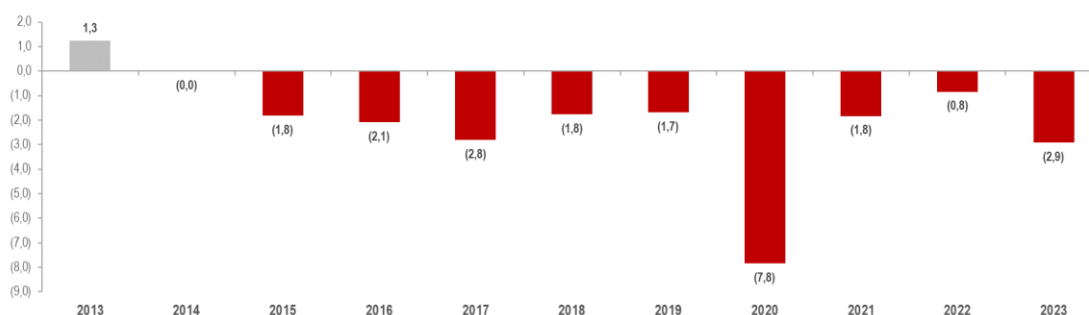
Tomando en cuenta la información de la Cuenta General de la República y la metodología establecida en el MEFP 2014 del FMI, se ha elaborado series de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros del Gobierno General, que nos permite obtener los indicadores del préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) y el resultado operativo del Gobierno General que se muestran a continuación.

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Hasta el año 2014 el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

Gráfico N° 43
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General, 2013-2023
(% del PBI)



Durante el año 2023, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 29 157 millones, equivalente al 2,9% del PBI, mayor en S/ 21 315 millones al registrado en el año 2022, explicado por los menores ingresos obtenidos en S/ 11 265 millones, mayores gastos en S/ 6 166 millones y la mayor adquisición de activos no financieros en S/ 3 787 millones.

Cuadro N° 33
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General

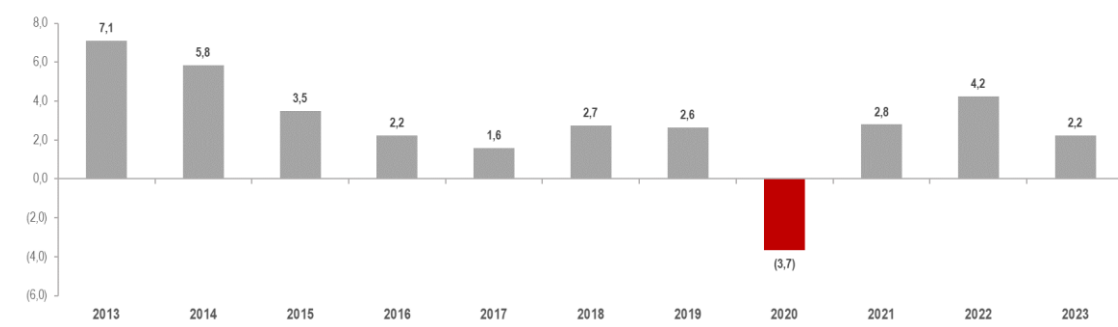
	Millones de soles		Variación %	% PBI	
	2023	2022		2023	2022
1. Ingresos	199 600	210 866	(5,3)	20,0	22,5
2. Gastos	177 348	171 183	3,6	17,7	18,3
3. Resultado Operativo Bruto (1-2)	22 252	39 683	(43,9)	2,2	4,2
4. Adquisición neta de activos no financieros	51 409	47 525	8,2	5,1	5,1
Disposición de Activos No Financieros	26	123	(79,3)	0,0	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	51 434	47 648	7,9	5,1	5,1
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-)	(29 157)	(7 842)	271,8	(2,9)	(0,8)

Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generaron un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo²⁰ del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

Gráfico N° 44
Resultado operativo bruto del Gobierno General, 2013-2023
(% del PBI)



El resultado operativo del Gobierno General alcanzó su mayor valor en el año 2013, donde se situó en un nivel equivalente al 7,1% del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente al 1,6% del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un incremento aproximado de 1,2% del PBI, respecto al año anterior, luego en el año 2019 el resultado operativo alcanza el 2,6% del PBI.

Para el año 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzó una cifra negativa equivalente al 3,7% del PBI, es decir, registró una disminución de 6,3% del PBI respecto al obtenido el año anterior. Dicho resultado negativo es consecuencia de las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto de la Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre

²⁰ Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

los ingresos. Para el año 2021 y 2022 se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un resultado positivo de 2,8% y 4,2% del PBI respectivamente.

Para el año 2023 el Resultado Operativo del Gobierno General muestra una reducción de 2% del PBI respecto al obtenido en el año anterior, registrando un importe de S/ 22 252 millones equivalente al 2,2% del PBI como resultado de una disminución de los ingresos acompañado de un incremento en los gastos

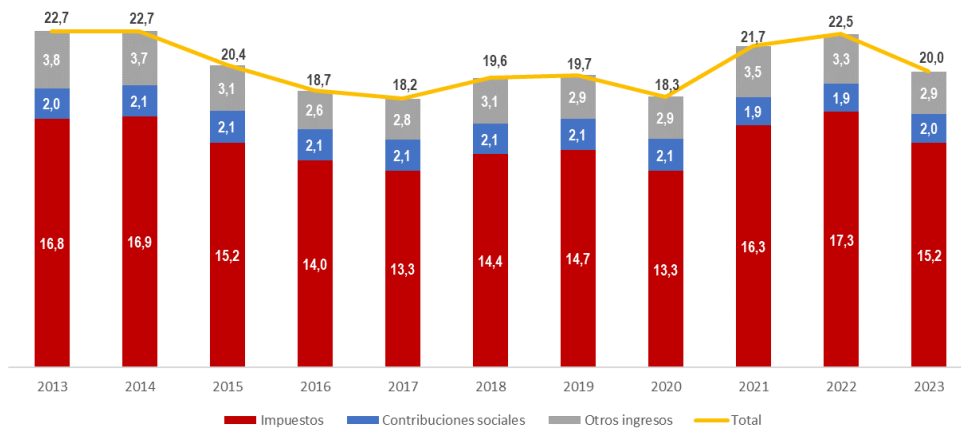
Cuadro N° 34
Resultado operativo bruto del Gobierno General

	En millones de soles		Var. %	% PBI	
	2023	2022		2023	2022
Ingresos	199 600	210 866	(5,3)	20,0	22,5
Impuestos	151 439	161 628	(6,3)	15,2	17,3
Contribuciones sociales	19 579	18 008	8,7	2,0	1,9
Otros ingresos	28 582	31 229	(8,5)	2,9	3,3
Gastos	177 348	171 183	3,6	17,7	18,3
Remuneración de empleados	81 225	75 151	8,1	8,1	8,0
Bienes y servicios	45 273	43 293	4,6	4,5	4,6
Intereses	15 516	13 547	14,5	1,5	1,4
Subsidios	2 357	627	275,9	0,2	0,1
Prestaciones sociales	18 928	18 857	0,4	1,9	2,0
Otros gastos	14 048	19 707	(28,7)	1,4	2,1
Resultado Operativo Bruto	22 252	39 683	(43,9)	2,2	4,2

Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestran un comportamiento estable hasta el año 2014, donde el nivel del total de ingresos fue equivalente al 22,7% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 18,2% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,4% del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se incrementaron nuevamente (pero en menor medida) y alcanzaron un nivel equivalente al 19,7%.

Gráfico N° 45
Ingresos del gobierno general, 2013-2023
(% del PBI)



Para el año 2020, los ingresos disminuyeron debido a la emergencia sanitaria y mostró una reducción de 1,4% respecto al año anterior, mientras que para los años 2021 y 2022 hubo una recuperación importante alcanzando el nivel de 21,7% y 22,5% del PBI respectivamente.

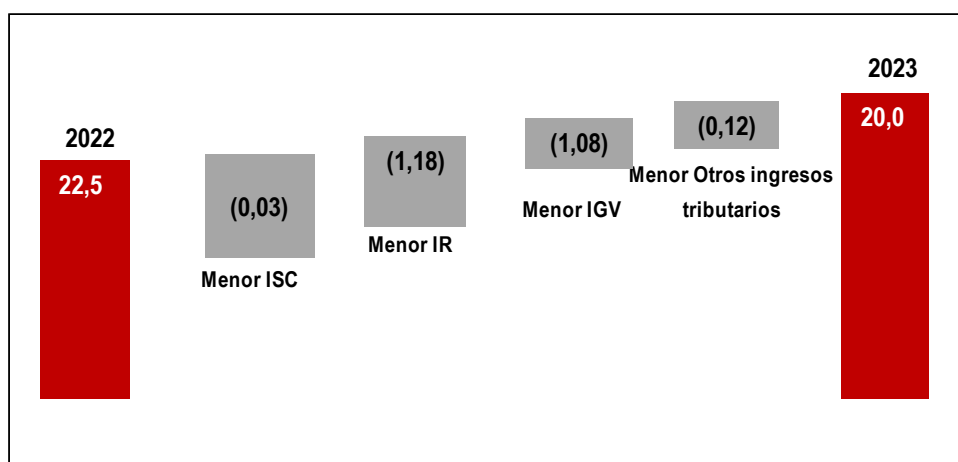
Para el año 2023, los ingresos del Gobierno General disminuyeron respecto al año anterior en 5,3%, registrando el importe de S/ 199 600 millones equivalente al 20,0% del PBI, explicado principalmente por la menor recaudación tributaria en 6,3% y una menor captación de otros ingresos en 8,5%, los que fueron compensados parcialmente por el incremento en las contribuciones sociales.

Cuadro N° 35
Ingresos del Gobierno General

	En millones de soles		Variación	% PBI	
	2023	2022	%	2023	2022
Impuestos	151 439	161 628	(6,3)	15,2	17,3
Impuestos Nacionales	147 246	157 777	(6,7)	14,7	16,8
Impuesto a la renta	62 809	69 922	(10,2)	6,3	7,5
Impuestos a las importaciones	1 547	1 806	(14,3)	0,2	0,2
Impuesto general a las ventas (IGV)	83 444	88 305	(5,5)	8,4	9,4
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	9 328	9 026	3,3	0,9	1,0
Otros ingresos tributarios	14 057	14 344	(2,0)	1,4	1,5
Devoluciones de impuestos	(23 939)	(25 625)	(6,6)	(2,4)	(2,7)
Impuestos Locales	4 193	3 852	8,9	0,4	0,4
Contribuciones sociales	19 579	18 008	8,7	2,0	1,9
Aportes para prestaciones de salud	14 666	13 712	7,0	1,5	1,5
Aportes previsionales	4 913	4 296	14,4	0,5	0,5
Otros ingresos	28 582	31 229	(8,5)	2,9	3,3
Rentas de la propiedad	12 177	14 677	(17,0)	1,2	1,6
Regalías	6 673	9 827	(32,1)	0,7	1,0
Intereses	2 275	3 000	(24,2)	0,2	0,3
Otras rentas de la propiedad	3 230	1 850	74,6	0,3	0,2
Ventas de bienes y servicios	7 572	8 105	(6,6)	0,8	0,9
Multas, sanciones	1 672	1 814	(7,8)	0,2	0,2
Resto de ingresos	7 160	6 633	7,9	0,7	0,7
Total ingresos del Gobierno General	199 600	210 866	(5,3)	20,0	22,5

Con respecto al desempeño de la recaudación tributaria del Gobierno General en el año 2023, hubo una reducción considerable de 10 531 millones (equivalente al 2,1% del PBI) respecto al año anterior, destacando principalmente el IR, con una disminución equivalente al 1,2% del PBI respecto al año 2022. También destacan la reducción respecto al año anterior del IGV con un 1,1% del PBI y la reducción de 0,1% del PBI en el rubro de otros ingresos tributarios.

Gráfico N° 46
Evolución de los ingresos del Gobierno General, 2022-2023
(% del PBI)

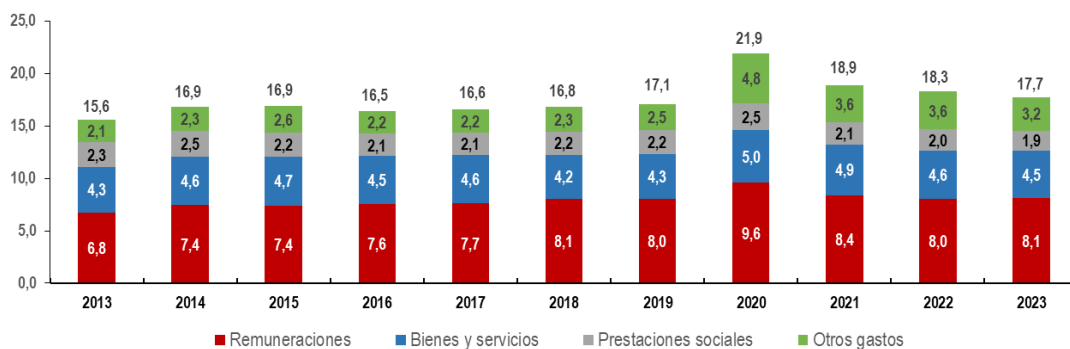


Asimismo, los ingresos distintos a impuestos en el año 2023 mostraron una reducción en 0,4% del PBI respecto a lo registrado el año anterior. Este resultado refleja los menores pagos por rentas de la propiedad por regalías petroleras, gasíferas y mineras e intereses; así como las ventas de bienes y servicios.

Gastos del Gobierno General

El gasto del Gobierno General en términos del PBI durante el periodo anual 2013-2020 ha mostrado una tendencia alcista. No obstante; en los últimos tres años esta proporción se ha reducido progresivamente, pasando de 18,9% del PBI en 2021 a 17,7% del PBI en el año 2023. Esto se ha dado en un contexto para impulsar la reactivación económica, brindar soporte a la población vulnerable y desarrollar acciones frente al FEN.

Gráfico N° 47
Gastos del Gobierno General, 2013-2023
(% del PBI)



Según los principales componentes del gasto del Gobierno General del año 2023 en relación con el año anterior, las remuneraciones fueron equivalentes al 8,1% del PBI; implicando un incremento de 0,1% en relación con el año 2022. Asimismo, se observa una ligera disminución de los bienes y servicios en 0,1% del PBI. En la misma línea, los Otros gastos disminuyeron en 0,7% del PBI vinculados principalmente a programas de apoyo social, subvenciones a hogares, pagos por honramiento de garantía y subsidios.

En el año 2023, el gasto del Gobierno General en términos nominales ascendió a S/ 177 348 millones, siendo S/ 6 166 millones mayor al registrado en el año 2022, significando un incremento de 3,6%.

Cuadro N° 36
Gastos del Gobierno General

	En millones de soles		Var. %	% PBI	
	2023	2022		2023	2022
Remuneración de empleados	81 225	75 151	8,1	8,1	8,0
Bienes y servicios	45 273	43 293	4,6	4,5	4,6
Intereses	15 516	13 547	14,5	1,6	1,4
Subsidios	2 357	627	275,9	0,2	0,1
Prestaciones sociales	18 928	18 857	0,4	1,9	2,0
Otros gastos	14 048	19 707	(28,7)	1,4	2,1
Total gastos del Gobierno General	177 348	171 183	3,6	17,7	18,3

El gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 81 225 millones, representando un incremento de 8,1% en relación con el año anterior, explicado principalmente por el incremento de

remuneraciones del personal del magisterio²¹ en 16,8%, las remuneraciones del personal de salud en 9,9%, seguido de los docentes Universitarios en 2,0%. Asimismo, las remuneraciones del régimen del CAS se han incrementado para permitir la atención de Emergencia-FEN y programas de reactivación económica Punche Perú.

El gasto en bienes y servicios alcanzó S/ 45 273 millones, representando un incremento de 4,6% en relación al año 2022, del cual la contratación de servicios se incrementó en 11,7%, explicado principalmente por los servicios de mantenimiento, viajes y alquileres. En contraste, la compra de bienes disminuyó en 10,4%.

Mientras, los subsidios del Gobierno General, definido como las transferencias sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las Empresas Públicas y Privadas, en el año 2023 ascendieron a S/ 2 357 millones, representando un incremento nominal de 275,9% en relación al año anterior, a causa principalmente de mayores transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)²².

En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en el año 2023 registró un importe de S/ 18 928 millones, representando un incremento de 0,4% respecto al año anterior, a causa principalmente por el incremento en prestaciones de la asistencia social en 24,1%.

Los otros gastos ascendieron en S/ 14 048 millones, presentando una disminución de 28,7% respecto al año anterior, debido principalmente a los menores pagos por honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú y menores pagos de sentencias judiciales. Lo anterior fue contrarrestado con el aumento de transferencias a instituciones sin fines de lucro y subvenciones a personas naturales, del cual destacan los gastos a programas sociales²³ como Juntos, Pensión 65 y Contigo, la masificación de gas natural²⁴, apoyo alimentario a vaso de leche²⁵ y ollas comunes²⁶ para dar soporte a los hogares ante la emergencia climática e impulsar la economía.

²¹ El Decreto Supremo N°265 -2023, Autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 42 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las asignaciones temporales, bonificaciones y de la asignación especial por prestar servicios en Instituciones educativas en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratado.

²² La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC) por el importe de S/ 1 644 millones, para financiar el pago de las obligaciones y evitar que la volatilidad en precios internacionales de los combustibles se traslade a los consumidores.

²³ El Decreto de Urgencia N°002-2023 autoriza de forma excepcional al Midis otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,0; S/ 250,0 y S/ 300,0 a favor de personas usuarias de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo.

²⁴ El Decreto de Urgencia N°002-2023 autoriza transferir de forma excepcional al Ministerio de Energía y Minas destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 491 millones a través de la ampliación del vale del balón de gas.

²⁵ El Decreto Supremo N°111-2023-EF autoriza transferir de forma excepcional a los Gobiernos Locales para financiar el programa de Vaso de Leche por el importe de S/ 100 millones.

²⁶ El Decreto de Urgencia N°002-2023 autoriza transferir de forma excepcional al Midis otorgar una subvención adicional de S/ 98 millones para financiar la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes.

Recuadro N° 04: Número de Servidores Públicos²⁷ y pensionistas

La fuente de información referida al número de servidores públicos utilizada en el presente apartado proviene del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (en adelante AIRHSP). El AIRHSP es una herramienta de gestión en materia de recursos humanos del Estado que sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal. El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales comprendidos en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas²⁸ y modalidades formativas.

Las cifras sobre el número de servidores públicos que se muestran a continuación se refieren al personal activo registrado en el AIRHSP por las unidades ejecutoras de los pliegos pertenecientes al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Las cifras por mostrar no contienen la información correspondiente de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas.

El número total de servidores públicos de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales registrados en el año 2023 ascendió a 1 322 553 trabajadores, cifra mayor en 15 639 al registrado en el año 2022.

Según régimen laboral, lo correspondiente a los servidores públicos pertenecientes a las Carreras Especiales²⁹ constituye el régimen laboral con la mayor cantidad de trabajadores (580 092) representando el 43,9% del total de servidores públicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales durante el año 2023. Lo sigue en importancia, los trabajadores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) quienes sumaron 260 404 trabajadores en el año 2023 cifra equivalente al 19,7% del total que se comenta. Por su parte, el número de servidores perteneciente a las fuerzas armadas y policiales (militares y Policía Nacional del Perú) durante el año 2023 fue de 182 760 servidores, representando el 13,8% del total.

Respecto al incremento del número total de servidores públicos (15 639) del año 2023 respecto al año anterior, según régimen laboral, es explicado principalmente por el aumento en 16 491 trabajadores de las Carreras Especiales (de los cuáles, 11 538 corresponde al personal del Magisterio), el aumento en 3 971 de trabajadores bajo el régimen privado (Decreto Legislativo N° 728), y del incremento de los trabajadores asistenciales (Decreto Legislativo N° 276) en 1 041. Esto contrastado con la reducción del número de trabajadores de bajo la modalidad de CAS en 7 035 servidores.

²⁷ Se incluye este capítulo en atención a las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República contenido en el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2827/2022-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2021.

²⁸ En el AIRHSP se tienen los registros de Pensionistas Titulares del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990; el Decreto Ley N° 19990; el Decreto Ley N° 19846, el Decreto Legislativo N° 1133, de la Ley N° 27747, de la Ley N° 10772 y otros. Cabe mencionar que la Oficina de Normalización Previsional (ONP) efectúa el registro y actualización en el AIRHSP de los pensionistas comprendidos en los regímenes del Decreto Ley N° 19990, Decreto Ley N° 20530, Ley N° 10772 y en el Decreto Ley N° 18846.

²⁹ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.° 28091; Docentes Universitarios - Ley N.° 23733; Profesorado - Ley N.° 24029; Profesionales de la Salud Ley N.° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

**Número de trabajadores públicos activos, según régimen laboral
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Régimen Laboral	2023	Estructura 2023	2022	Estructura 2022	Variación 2023/2022
Administrativos (D.Leg. N° 276)	102 274	7,7%	101 766	7,8%	508
Carreras Especiales ^{1/}	580 092	43,9%	563 601	43,1%	16 491
Del cuál:					
Magisterio	455 406	34,4%	443 868	34,0%	11 538
Fuerzas Armadas y Policiales ^{2/}	182 760	13,8%	182 372	14,0%	388
Régimen Privado (D.Leg. N° 728)	59 333	4,5%	55 362	4,2%	3 971
Asistenciales (D.Leg. N° 276)	54 926	4,2%	53 885	4,1%	1 041
Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. N° 1057)	260 404	19,7%	267 439	20,5%	(7 035)
Servicio Civil (Ley N° 30057)	2 282	0,2%	1 590	0,1%	692
Otros ^{3/}	80 482	6,1%	80 899	6,2%	(417)
Total	1 322 553	100%	1 306 914	100%	15 639

1/ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N° 28091; Docentes Universitarios - Ley N° 23733; Profesorado - Ley N° 24029; Profesionales de la Salud Ley N° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

2/ Incluye Militares, Policía Nacional del Perú Ley N° 27238 y Decreto Legislativo N° 1149

3/ Incluye personal de tropa, cadetes, Fondo Apoyo Gerencial, personal altamente calificado, entre otros.

Fuente: AIRHSP.

Según niveles de gobierno, el 50,6% del total de servidores públicos del año 2023 que se comenta corresponde a los pliegos del Gobierno Nacional y el 49,4% restante corresponde a los Gobiernos Regionales.

**Número de trabajadores públicos activos, según niveles de gobierno y Pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Nivel de Gobierno / Pliegos	2023	Estructura 2023	2022	Estructura 2022	Variación 2023/2022
Gobierno Nacional	669 156	100,0%	661 557	100,0%	7 599
Ministerio del Interior	152 066	22,7%	151 685	22,9%	381
Ministerio de Defensa	111 628	16,7%	109 130	16,5%	2 498
Ministerio de Educación	87 472	13,1%	85 750	13,0%	1 722
Ministerio de Salud	75 174	11,2%	74 320	11,2%	854
Poder Judicial	34 449	5,1%	34 159	5,2%	290
Ministerio Público	26 886	4,0%	26 148	4,0%	738
Resto de Gobierno Nacional	181 481	27,1%	180 365	27,3%	1 116
Gobiernos Regionales	653 397	100,0%	645 357	100,0%	8 040
Cajamarca	47 601	7,3%	46 720	7,2%	881
Piura	45 914	7,0%	44 967	7,0%	947
La Libertad	42 272	6,5%	41 568	6,4%	704
Puno	39 520	6,0%	39 275	6,1%	245
Loreto	38 940	6,0%	38 631	6,0%	309
Junín	38 464	5,9%	37 817	5,9%	647
Cusco	38 284	5,9%	37 591	5,8%	693
Ancash	35 653	5,5%	35 087	5,4%	566
Arequipa	30 349	4,6%	29 624	4,6%	725
San Martín	29 911	4,6%	28 963	4,5%	948
Resto de Gobiernos Regionales	266 489	40,8%	265 114	41,1%	1 375
Total	1 322 553		1 306 914		15 639

Fuente: AIRHSP.

Número de Pensionistas

De acuerdo al AIRHSP, en el año 2023 se registraron 1 091 001 pensionistas cifra mayor en 42 561 personas en comparación a lo registrado en el año 2022. Según niveles de gobierno, el número total de pensionistas de las entidades del Gobierno Nacional registrados en el año 2023 ascendió a 989 217 personas, cifra mayor en 44 260 pensionistas al registrado en el año 2022. Por su parte en los Gobiernos Regionales el número total de pensionistas en el año 2023 ascendió a 101 784 personas, cifra menor en 1 699 pensionistas respecto al año 2022.

**Número de pensionistas, según niveles de gobierno y pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

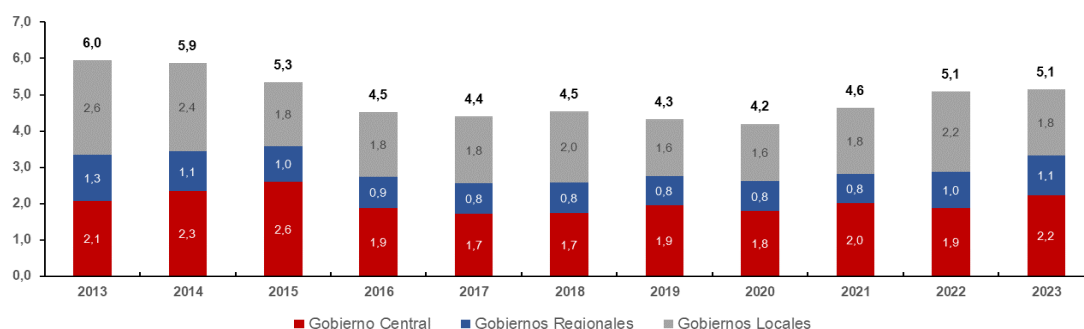
Nivel de Gobierno / Pliegos	2023	Estructura 2023	2022	Estructura 2022	Variación 2023/2022
Gobierno Nacional	989 217	100,0%	944 957	100,0%	44 260
Oficina de Normalización Previsional	737 427	74,5%	725 223	76,7%	12 204
Ministerio del Interior	95 647	9,7%	92 840	9,8%	2 807
Ministerio de defensa	66 425	6,7%	64 554	6,8%	1 871
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	49 698	5,0%	18 252	1,9%	31 446
Ministerio de Salud	8 082	0,8%	8 319	0,9%	(237)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4 587	0,5%	4 825	0,5%	(238)
Resto de Gobierno Nacional	27 351	2,8%	30 944	3,3%	(3 593)
Gobiernos Regionales	101 784	100,0%	103 483	100,0%	(1 699)
La Libertad	10 222	10,0%	10 596	10,2%	(374)
Arequipa	9 511	9,3%	9 648	9,3%	(137)
Junín	7 595	7,5%	7 844	7,6%	(249)
Cusco	6 911	6,8%	6 897	6,7%	14
Lambayeque	6 691	6,6%	6 953	6,7%	(262)
Piura	6 686	6,6%	6 673	6,4%	13
Ica	6 129	6,0%	6 152	5,9%	(23)
Ancash	5 896	5,8%	6 039	5,8%	(143)
Puno	5 605	5,5%	5 448	5,3%	157
Cajamarca	5 023	4,9%	5 149	5,0%	(126)
Resto de Gobiernos Regionales	31 515	31,0%	32 084	31,0%	(569)
Total	1 091 001		1 048 440		42 561

Fuente: AIRHSP.

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

En el periodo 2013-2023 se muestra una evolución mixta de ciertos años de incrementos y disminuciones en la Adquisición de activos no financiero como porcentaje del PBI. Sin embargo, en los últimos cuatro años, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General como porcentaje del PBI viene mostrando una tendencia alcista al pasar de 4,2% en 2020 al 5,1% en 2023.

Gráfico N° 48
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, 2013-2023
(% del PBI)



Si bien los proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes (22,7% del total en el año 2023) en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, en los últimos años tiene mayor relevancia los proyectos de inversión como la construcción de instalaciones educativas e infraestructura agrícola.

Cuadro N° 37
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, según tipo de activos
(Estructura en %)

	2013	2019	2020	2021	2022	2023
Infraestructura vial	30,5	27,5	27,8	27,6	26,4	22,7
Agua y saneamiento	9,9	9,3	9,3	8,9	7,7	6,2
Instalaciones educativas ^{1/}	10,6	9,5	10,1	12,6	12,7	13,8
Instalaciones médicas ^{1/}	4,5	5,5	6,9	6,0	7,6	6,8
Infraestructura agrícola	4,1	3,7	4,4	5,2	5,8	7,0
Elaboración de expedientes técnicos	1,7	2,2	2,6	2,5	3,0	3,1
Equipos informáticos y de comunicaciones	2,3	2,6	2,2	1,8	2,4	2,2
Elaboración de estudios de preinversión	1,9	2,0	1,9	1,3	1,2	1,5
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1,4	0,9	1,1	1,1	1,7	1,2
Otros activos no financieros	33,1	36,8	33,6	33,0	31,5	35,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^{1/} Incluye mobiliario y equipos.

En el año 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó el importe de S/ 51 434 millones, siendo superior al promedio registrado en el periodo 2013-2022 (S/ 34 677 millones) en S/ 16 716 millones. Este incremento obedece principalmente a la priorización de proyectos como los del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad, Programa Nacional de Inversiones en Salud, los proyectos del Plan Integral de Reconstrucción y medidas adoptadas para una mayor celeridad en la ejecución física de obras públicas.

Cuadro N° 38
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

	En millones de soles		Variación %	% PBI	
	2023	2022		2023	2022
Construcción de edificios y estructuras	35 123	34 111	3,0	3,5	3,6
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	6 106	4 395	38,9	0,6	0,5
Inversiones intangibles	2 073	1 835	13,0	0,2	0,2
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	2 349	2 001	17,4	0,2	0,2
Otros activos no financieros	5 784	5 306	9,0	0,6	0,6
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	51 434	47 648	7,9	5,1	5,1
Gobierno Central	22 303	17 583	26,8	2,2	1,9
Gobiernos Regionales	10 842	9 310	16,5	1,1	1,0
Gobiernos Locales	18 289	20 755	(11,9)	1,8	2,2

Según el tipo de proyectos, los mayores incrementos en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General en el año 2023 (respecto al año anterior) lo registró la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 38,9%, la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 17,4% y las inversiones intangibles en 13,0%. Asimismo, la construcción de edificios y estructuras en 3,0%, del cual sobresalen las instalaciones médicas y educativas; e infraestructura agrícola. Según niveles de gobierno, en el Gobierno Central se registró un incremento de 26,8%, seguido de los Gobiernos Regionales en 16,5%, pero atenuado por la disminución de los Gobiernos Locales en 11,9%.

(e) Conciliación con otras estadísticas fiscales

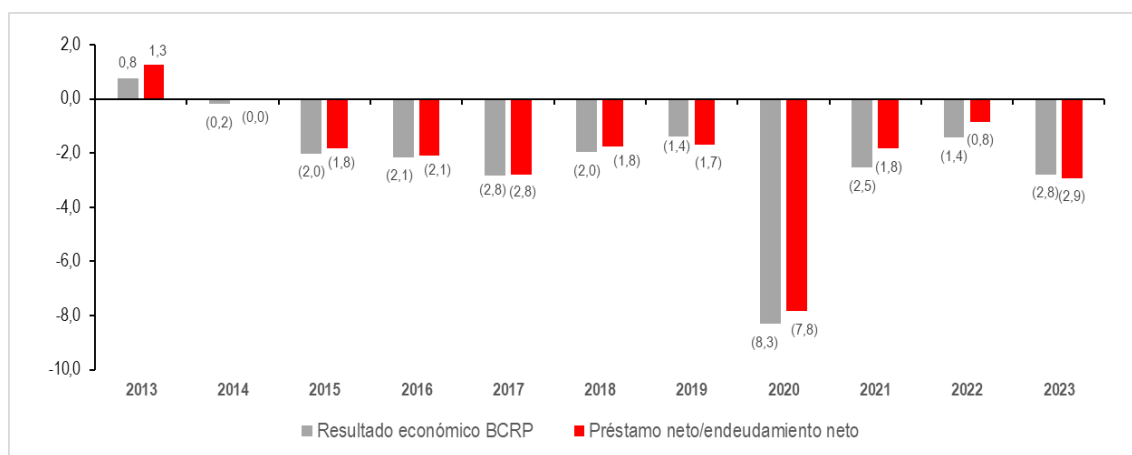
Conciliación con el resultado fiscal del BCRP

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el MEFP del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador “resultado económico” que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador “resultado económico” del gobierno general que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el periodo 2009-2023. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos³⁰.

³⁰ Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (Essalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

Gráfico N° 49
Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP
(% del PBI)



Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del gobierno general del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 39
Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General
(En millones de soles)

	2019	2020	2021	2022	2023
Total Ejecución Presupuestal de Gasto ^{1/}	174 884	197 392	219 123	228 190	240 575
1. Personal y obligaciones sociales	52 602	55 533	56 660	59 332	66 050
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	14 411	15 114	14 872	15 560	15 387
3. Bienes y servicios	42 013	48 872	57 416	57 855	58 338
4. Donaciones y transferencias	6 569	8 554	11 025	10 196	12 502
5. Otros gastos	10 912	25 397	21 806	15 042	14 785
6. Adquisición de activos no financieros	33 713	30 303	40 770	47 669	51 421
7. Adquisición de activos financieros	526	433	1 134	529	306
8. Servicio de la deuda pública	14 137	13 186	15 441	22 007	21 788
Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)	126 507	153 471	161 779	157 986	167 061
(+) Ajustes de cobertura ^{2/}	5 990	4 629	8 282	11 230	8 558
(-) Ajustes por consolidación ^{3/}	9 548	10 503	15 943	11 580	13 786
Gasto sin intereses	122 949	147 596	154 118	157 636	161 833
(+) Intereses	9 953	10 627	12 060	13 547	15 516
Gasto Gobierno General	132 902	158 223	166 178	171 183	177 348
Total ejecución presupuestal del gasto SIAF ^{4/}	161 079	182 472	198 818	209 319	223 260

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la DGCP del MEF.

2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente MEFP 2014 del FMI.

3/ Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del Gobierno General.

4/ Corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto Público

Fuente: Consulta Amigable - Transparencia Económica al 30.04.2024

(f) Erogaciones del Gobierno General según funciones

Aspectos metodológicos

Las erogaciones del Gobierno General según funciones tienen como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción desarrolladas por las entidades del Gobierno General. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros bajo la definición del MEFP 2014.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas³¹; permite clasificar los gastos de acuerdo a la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP 2014.

La fuente de información proviene de la información contenida en el formato EP-3 que corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.

Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones 2013 -2023

En el año 2023, el importe total de erogaciones del Gobierno General ascendió a S/ 228 783 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como la Educación que representó el 18,8% del total, seguido de la Salud en 17,9%, Asuntos económicos en 15,7% y Servicios públicos generales en 16,0% entre las más importantes.

Durante el periodo 2013-2023, el total de erogaciones ha tenido un incremento anual promedio de 6,9%; esto a consecuencia de los mayores incrementos de la función Educación en 9,6%; Salud en 8,8%; Servicios públicos generales por 7,4% y Defensa en 6,9%.

Cuadro N° 40
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(En millones de soles)

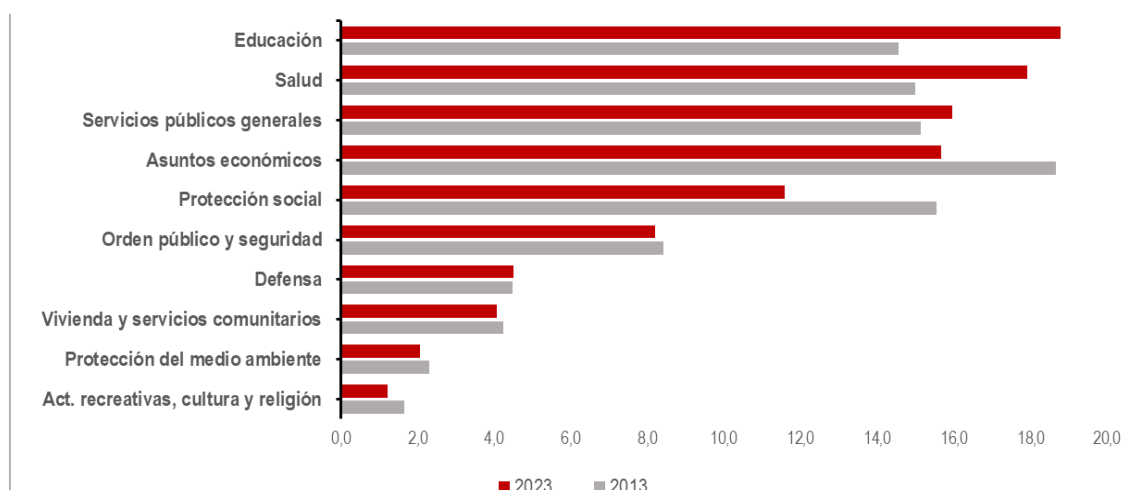
Funciones (CFG)	2013	2019	2020	2021	2022	2023	Var.% prom anual 2023/2013
701 Servicios públicos generales	17 840	24 795	25 937	29 786	33 987	36 508	7,4
702 Defensa	5 276	5 845	6 497	6 699	6 760	10 320	6,9
703 Orden público y seguridad	9 914	16 407	16 369	16 423	17 292	18 753	6,6
704 Asuntos económicos	22 002	24 920	32 284	31 080	40 122	35 869	5,0
705 Protección del medio ambiente	2 712	3 437	3 591	3 817	4 305	4 743	5,7
706 Vivienda y servicios comunitarios	5 005	7 533	6 666	8 752	8 475	9 326	6,4
707 Salud	17 665	28 297	34 946	43 535	42 698	41 003	8,8
708 Act. recreativas, cultura y religión	1 947	3 424	1 593	1 799	3 075	2 785	3,6
709 Educación	17 153	30 101	29 887	34 617	37 123	42 972	9,6
710 Protección social	18 326	21 825	30 731	30 381	24 993	26 504	3,8
Total Erogaciones	117 841	166 583	188 500	206 889	218 831	228 783	6,9

Según la estructura porcentual de las funciones, en relación al total de erogaciones, se ha presentado una recomposición de la asignación presupuestaria (del año 2013 al año 2023) reflejada en incrementos en la participación de la función Educación, al pasar de 14,6% a 18,8%, es decir presentó un incremento de 4,2% y la función de Salud en 2,9%.

³¹ "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000.

Por otra parte, la funciones como Asuntos económicos que equivalen 15,7% del total en 2023, disminuyó su participación en 3,0% respecto al año 2013; seguido de la Protección social en 4,0% y las Actividades recreativas, cultura y religión en 0,4%.

Gráfico N° 50
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(Estructura %)



En porcentaje del PBI, el total de erogaciones del Gobierno General pasó de 21,5% en 2013 a 22,9% en el año 2023, es decir registró un incremento de 1,4%. Esto debido principalmente a mayores asignaciones de recursos respecto al PBI durante el año 2023 que correspondieron a funciones como Salud en 0,9%; Educación en 1,2% y Servicios públicos generales en 0,3%. Por el contrario, la función que registró disminución en asignación de recursos respecto fue la Protección social en 0,7%.

Cuadro N° 41
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG), 2013-2023
(% del PBI)

Funciones (CFG)	2013	2019	2020	2021	2022	2023	Estructura % 2023
701 Servicios públicos generales	3,3	3,2	3,6	3,4	3,6	3,7	16,0
702 Defensa	1,0	0,8	0,9	0,8	0,7	1,0	4,5
703 Orden público y seguridad	1,8	2,1	2,3	1,9	1,8	1,9	8,2
704 Asuntos económicos	4,0	3,2	4,5	3,5	4,3	3,6	15,7
705 Protección del medio ambiente	0,5	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	2,1
706 Vivienda y servicios comunitarios	0,9	1,0	0,9	1,0	0,9	0,9	4,1
707 Salud	3,2	3,6	4,8	5,0	4,6	4,1	17,9
708 Act. recreativas, cultura y religión	0,4	0,4	0,2	0,2	0,3	0,3	1,2
709 Educación	3,1	3,9	4,1	3,9	4,0	4,3	18,8
710 Protección social	3,3	2,8	4,3	3,5	2,7	2,7	11,6
Total Erogaciones	21,5	21,4	26,1	23,6	23,4	22,9	100,0

Análisis agregado de las erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo "The Functional Composition of Government Spending in the European Union"³² agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones

³² European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>).

principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 42
Clasificación agregada del gasto por finalidades (CFG)

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros ^{1/}
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

Para el periodo 2013-2023, la función agregada que recibió la mayor asignación presupuestaria en el Gobierno General lo constituyó la Salud y Educación, cuya participación en promedio fue 34,5% del total de erogaciones, observándose una tendencia creciente al pasar de 6,4% del PBI en 2013 a 8,4% en el año 2023. Le sigue en importancia las funciones que podrían ser realizadas con participación del sector privado, correspondiéndole un promedio de 24,0% del total de erogaciones.

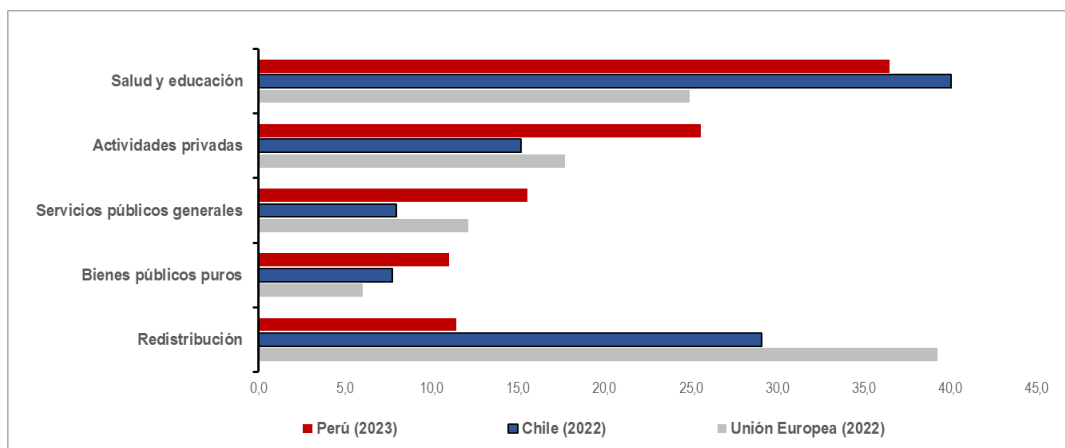
Cuadro N° 43
Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General
(% del PBI, estructura %)

	2013	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio 2013-2023
En porcentaje del PBI							
A. Redistribución	3,3	2,8	4,3	3,5	2,7	2,7	3,1
B. Bienes públicos puros	2,8	2,9	3,2	2,6	2,6	2,9	2,9
C. Salud y educación	6,4	7,5	9,0	8,9	8,5	8,4	7,8
D. Servicios públicos generales	3,3	3,2	3,6	3,4	3,6	3,7	3,4
E. Actividades privadas	5,8	5,1	6,1	5,2	6,0	5,3	5,4
Total Erogaciones	21,5	21,4	26,1	23,6	23,4	22,9	22,5
Estructura porcentual							
A. Redistribución	15,6	13,1	16,3	14,7	11,4	11,6	13,6
B. Bienes públicos puros	12,9	13,4	12,1	11,2	11,0	12,7	12,9
C. Salud y educación	29,5	35,1	34,4	37,8	36,5	36,7	34,5
D. Servicios públicos generales	15,1	14,9	13,8	14,4	15,5	16,0	15,0
E. Actividades privadas	26,9	23,6	23,4	22,0	25,6	23,0	24,0
Total Erogaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Al realizar la comparación internacional, se observa que para Perú se han destinado prioritariamente recursos a la función agregada de Salud y Educación, asignando el 36,7% del total de sus recursos;

mientras que en Chile³³ el 40,1% y la Unión Europea³⁴ en 24,9%. Por otra parte, en la Unión Europea la mayor participación le corresponde a la función agregada de Redistribución que representó el 39,2% de su gasto total, y en el caso de Perú y Chile fueron equivalentes al 11,6% y 29,1% respectivamente. Es importante destacar que la asignación de recursos para financiar actividades que pueden realizarse mediante acuerdos con el sector privado (función agregada de Actividades privadas) es más alta en Perú al alcanzar el 23,0%; en relación con la asignación que realizó Chile (15,2%) y la Unión Europea (17,7%).

Gráfico N° 51
Composición del gasto del Gobierno General, según funciones agregadas y países
(Estructura %)



³³ Información disponible a mayo 2024: "Estadística de la Finanzas Públicas 2013-2023", Dirección de Presupuesto-Ministerio de Hacienda, Mayo 2023, pág. 36-40.

³⁴ Información disponible a mayo 2024: Eurostat - Government expenditure by function (Cofog). https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_exp/default/table?lang=en

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

(a) Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales o internacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el importe dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales, pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda se contabiliza en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones con similar importe de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera de los estados financieros de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por

el TUP del Decreto Legislativo N° 1438. La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 "Cuentas de contingencias" del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental³⁵. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrales

Las entidades públicas del gobierno general que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2023, fueron 1 038 que representan el 43% del universo de entidades públicas gubernamentales obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N° 44
Entidades del Gobierno General que reportaron información de demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno

Grupo de Entidades	Universo de Entidades ^{1/}	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales								(2) / (1) En %
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gobierno Central	172	152	15	146	20	138	20	134	15	88
Gobiernos Regionales ^{2/}	31	28	3	27	4	28	4	28	3	90
Gobiernos Locales	2 190	858	83	574	77	538	76	732	82	39
Total Entidades	2 393	1 038	100	747	100	704	100	894	100	43

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2023.

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades del gobierno general que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 83% corresponden a los Gobiernos Locales; 15% corresponde a las entidades del Gobierno Central y 3% a los Gobiernos Regionales.

(b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del gobierno general al cierre del año 2023 totalizó S/ 56 880 millones, equivalente al 5,7% del PBI y al 25,5% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra un aumento de S/ 6 731 millones en el importe total, como resultado del incremento del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 4 514 millones y de los Gobiernos Locales en S/ 2 438 millones que fueron contrarrestadas parcialmente por la disminución registrada por los Gobiernos Regionales en S/ 222 millones.

³⁵ Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Cuadro N° 45
Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	45 351	79,7	40 837	81,4	4 514	11,1
Arbitrales	5 384	9,5	4 183	8,3	1 201	28,7
Judiciales	39 967	70,3	36 654	73,1	3 313	9,0
Gobiernos Regionales	3 324	5,8	3 545	7,1	(222)	(6,3)
Arbitrales	978	1,7	1 380	2,8	(402)	(29,1)
Judiciales	2 345	4,1	2 166	4,3	180	8,3
Gobiernos Locales	8 205	14,4	5 767	11,5	2 438	42,3
Arbitrales	2 974	5,2	766	1,5	2 208	288,1
Judiciales	5 231	9,2	5 001	10,0	230	4,6
Total Gobierno General	56 880	100,0	50 149	100,0	6 731	13,4
En el % del PBI	5,7		5,4			
En el % del Presupuesto del sector público ^{1/}	25,5		24,0			

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del sector público

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el importe de las demandas está concentrado en las de tipo Civil en 29,4% seguidos por procesos Administrativas en 20,8% y por Previsionales Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) en 18,5%. Al respecto, cabe mencionar que las Previsionales ONP aparecen como el tipo de demanda con un mayor incremento de S/ 4 625 millones y el tipo demandas Arbitrales Nacionales tienen un incremento de S/ 1 870 millones, mientras que el tipo de demandas civiles registran una disminución de S/ 1 793 millones del año 2022 al 2023.

Cuadro N° 46
Demandas sin sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda
(En millones de soles)

Tipo de Demanda	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Civiles	16 740	29,4	18 533	37,0	(1 793)	(9,7)
Administrativas	11 844	20,8	11 389	22,7	455	4,0
Demandas Arbitrales Nacionales	7 019	12,3	5 149	10,3	1 870	36,3
Previsionales - ONP	10 527	18,5	5 902	11,8	4 625	78,4
Laborales	6 635	11,7	5 936	11,8	699	11,8
Otras Contingencias	4 115	7,2	3 240	6,5	875	27,0
Total Gobierno General ^{1/}	56 880	100,0	50 149	100,0	6 731	13,4

1/ Incluye Seguro Social de Salud - EsSalud

Fuente: Balance constructivo – Cuenta General de la República 2023

Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El importe de las demandas sin sentencias de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2023, ascendió a S/ 45 351 millones, mayor en S/ 4 514 millones al registrado en similar periodo del año anterior, es decir se registró un incremento de 11,1%.

Cuadro N° 47
Demandas sin sentencias del Gobierno Central, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Poder Judicial	11 032	24,3	10 691	26,2	341	3,2
Seguro Social de Salud	5 846	12,9	6 026	14,8	(179)	(3,0)
Oficina de Normalización Previsional	5 765	12,7	848	2,1	4 916	579,7
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2 214	4,9	2 338	5,7	(124)	(5,3)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 090	4,6	2 241	5,5	(150)	(6,7)
Ministerio del Interior	2 011	4,4	1 885	4,6	125	6,7
Ministerio de Defensa	1 589	3,5	1 604	3,9	(15)	(1,0)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 297	2,9	1 310	3,2	(13)	(1,0)
Ministerio de Salud	1 212	2,7	516	1,3	696	134,8
Presidencia del Consejo de Ministros	1 209	2,7	1 372	3,4	(163)	(11,9)
Ministerio de Educación	932	2,1	933	2,3	(1)	(0,1)
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	900	2,0	1 345	3,3	(445)	(33,1)
Ministerio Público	870	1,9	907	2,2	(37)	(4,1)
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	824	1,8	542	1,3	282	52,1
Ministerio de Energía y Minas	820	1,8	732	1,8	88	12,0
Resto de Entidades	6 742	14,9	7 548	18,5	(806)	(10,7)
Total	45 351	100,0	40 837	100,0	4 514	11,1

Fuente: Balance Constructivo – Cuenta General de la República 2023

En el presente cuadro se observa una importante concentración en 5 entidades que representan el 59,4% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2023. Asimismo, se puede apreciar que 2 entidades (Poder Judicial y Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud)) representan el 37,2% del total de contingencias de este nivel de Gobierno.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias en el año 2023 respecto al año anterior proviene de la Oficina de Normalización Previsional, que registra un incremento de S/ 4 916 millones, explicado principalmente por la demanda judicial de EsSalud en contra de ONP en la que solicita se declare que EsSalud ha cumplido con el mandato judicial contenido en los artículos 4° y 5° del D.U. N° 067-98 respecto a sumas dinerarias de los D.L. N° 18846 y 20530.

(c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El importe de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 3 324 millones, menor en S/ 222 millones, al registrado en similar periodo del año anterior, es decir se registró una disminución de 6,3%.

Cuadro N° 48
Demandas sin sentencias de Gobiernos Regionales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Regional Huanuco	849	25,6	851	24,0	(1)	(0,2)
Gobierno Regional Piura	465	14,0	536	15,1	(71)	(13,3)
Gobierno Regional del Callao	370	11,1	311	8,8	59	19,0
Gobierno Regional Arequipa	367	11,0	265	7,5	102	38,5
Gobierno Regional La Libertad	320	9,6	753	21,2	(433)	(57,4)
Gobierno Regional San Martín	275	8,3	309	8,7	(34)	(10,9)
Gobierno Regional Apurímac	165	5,0	11	0,3	155	1465,6
Gobierno Regional Loreto	140	4,2	144	4,1	(3)	(2,4)
Gobierno Regional Cusco	63	1,9	14	0,4	48	337,3
Gobierno Regional Puno	62	1,9	62	1,7	0	0,4
Gobierno Regional Ancash	55	1,7	59	1,7	(4)	(7,5)
Gobierno Regional Tacna	42	1,3	44	1,2	(2)	(3,8)
Gobierno Regional Ayacucho	40	1,2	42	1,2	(1)	(3,0)
Gobierno Regional Amazonas	37	1,1	37	1,1	(0)	(0,1)
Gobierno Regional Madre de Dios	17	0,5	18	0,5	(2)	(8,7)
Resto de Entidades	55	1,7	90	2,5	(35)	(38,4)
Total	3 324	100,0	3 545	100,0	(222)	(6,3)

Fuente: Balance constructivo – Cuenta General de la República 2023

En el presente cuadro se puede apreciar que 6 Gobiernos Regionales representan el 79,6% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que 3 de estas entidades (Huánuco, Piura y del Callao) representan el 50,7% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

(d) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El importe de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Locales asciende a S/ 8 205 millones, mayor en S/ 2 438 millones, al registrado en similar periodo del año anterior, es decir se registró un aumento de 42,3%. Se observa una importante concentración de este importe en 3 entidades de los Gobiernos Locales, los cuales representan el 61,8% del total de contingencias judiciales reportadas. Cabe señalar que, las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 52,9% del total.

Cuadro N° 49
Demandas sin sentencias de Gobiernos Locales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Municipalidad Provincial de Lima	4 342	52,9	1 749	30,3	2 594	148,3
Municipalidad Distrital de Pachacamac	533	6,5	547	9,5	(14)	(2,5)
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	194	2,4	217	3,8	(23)	(10,5)
Municipalidad Distrital de San Isidro	193	2,4	205	3,6	(12)	(5,9)
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	147	1,8	153	2,7	(6)	(4,2)
Municipalidad Distrital de Barranco	138	1,7	140	2,4	(2)	(1,3)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	134	1,6	135	2,3	(1)	(1,0)
Municipalidad Provincial de Piura	116	1,4	63	1,1	53	84,8
Municipalidad Provincial de Ica	113	1,4	113	2,0	0	0,3
Municipalidad Distrital de Miraflores	103	1,3	100	1,7	2	2,4
Municipalidad Provincial del Callao	91	1,1	90	1,6	1	1,3
Municipalidad Provincial de Pisco	90	1,1	91	1,6	(1)	(1,4)
Municipalidad Distrital de Ilabaya	82	1,0	82	1,4	1	0,6
Municipalidad Provincial de Trujillo	72	0,9	237	4,1	(165)	(69,7)
Municipalidad Distrital de La Victoria	60	0,7	56	1,0	4	7,8
Resto de Entidades	1 796	21,9	1 789	31,0	7	0,4
Total	8 205	100,0	5 767	100,0	2 438	42,3

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2023

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias en el año 2023 respecto al año anterior está representado por la Municipalidad Provincial de Lima, que registra un incremento de S/ 2 594 millones principalmente por nuevas demandas Arbitrales Nacionales en contra de la entidad por el importe de S/ 1 144 millones y por el registro de la demanda Arbitral Internacional de Rutas de Lima S.A.C con Expediente N° Rutas-de-Lima-Int3, informado por la Procuraduría Pública Municipal por el importe de S/ 1 170 millones.

(e) Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2016-2023. Al 31 de diciembre de 2023, el importe ascendió a S/ 56 880 millones, superior en S/ 16 327 millones al registrado el año 2016, lo que representa un crecimiento promedio anual de 5,0%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general en relación del año 2016 al año 2023 el promedio anual es de 6,1% del PBI.

Cuadro N° 50
Evolución de demandas sin sentencias del Gobierno General^{1/}
(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % Promedio Anual
Gobierno Central ^{2/}	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	40 199	40 837	45 351	4,1
Gobiernos Regionales	3 599	2 307	1 874	2 523	2 809	2 801	3 545	3 324	(1,1)
Gobiernos Locales	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	7 041	5 767	8 205	17,4
Total Gobierno General ^{1/}	40 552	44 995	48 355	48 200	52 321	50 042	50 149	56 880	5,0
En % del PBI	6,1	6,4	6,5	6,2	7,2	5,7	5,4	5,7	

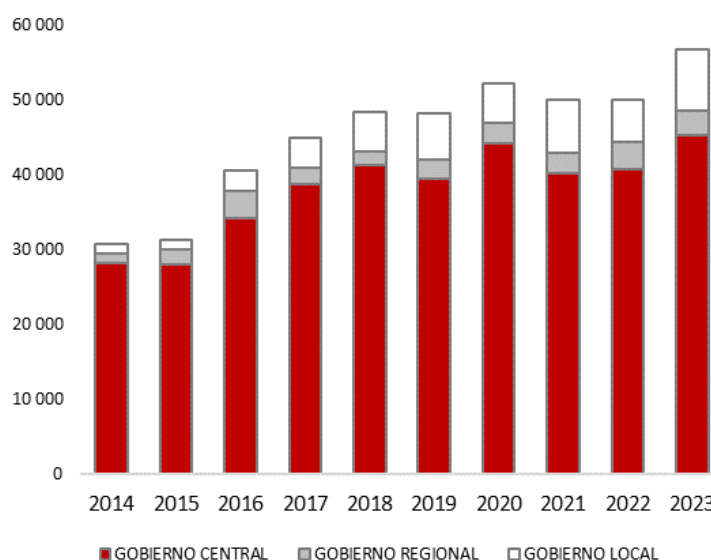
1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General

2/ Incluye a EsSalud

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2023

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos subnacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los Gobiernos Locales que pasaron de S/ 2 663 millones en el 2016 a S/ 8 205 millones en el año 2023. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

Gráfico N° 52
Evolución del total de demandas sin sentencias 2014-2023
(En millones de soles)



(f) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú.

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta

eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De acuerdo al artículo 3 de la referida Ley N° 28933, el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de acuerdos celebrados entre entidades públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias. Asimismo, comprende los tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933, con fecha 02 de febrero de 2024, se encuentran en trámite veinticuatro (24) procedimientos arbitrales en curso ante tribunales internacionales de inversión; asimismo, se han concluido veintiséis (26) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión. Adicionalmente, se encuentran en trámite tres (03) tratos directos en curso bajo el ámbito de aplicación de la Ley SICRECI, cuyas pretensiones se encuentran basadas en sus solicitudes de inicio de trato directo, y no en solicitudes de arbitraje.

A continuación, se describirá cada uno de los casos antes citados; sin embargo, considerando que la información descrita por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933 está sujeta a reglas de confidencialidad bajo los términos del procedimiento aplicables a las controversias, solo se describirá información general.

Arbitrajes Internacionales de Inversión en Curso

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, el Estado peruano tiene en curso 24 procedimientos arbitrales ante tribunales internacionales pendientes de resolución. En su mayoría, los arbitrajes se encuentran administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)³⁶, tanto bajo las Reglas de Arbitraje de dicha institución, como, en algunos casos, bajo las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); asimismo, existen arbitrajes que son administrados por la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) y bajo las Reglas de Arbitraje CNUDMI. A continuación, se listan los casos arbitrales en curso:

³⁶ El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio de Arreglo de Diferencias Relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. En la actualidad, 163 países han suscrito el Convenio del CIADI. En el caso de la República del Perú, dicho Convenio fue suscrito el 4 de septiembre de 1991, ratificado el 9 de agosto de 1993 y se encuentra en vigor desde el 8 de septiembre de 1993.

Cuadro N° 51
Casos Arbitrales en curso registrados en el 2023

N°	Caso	Fecha de Inicio	Estado Actual
1	TV Azteca S.A.B de C.V. y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/37)	23.08.2023	Constitución del tribunal
2	Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/11)	21.04.2023	Actuaciones escritas
3	Bank of Nova Scotia v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/22/30)	15.11.2022	Actuaciones escritas
4	Bacilio Amorrortu (II) c. República del Perú (Caso Ad Hoc)	16.08.2022	Actuaciones escritas
5	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Actuaciones escritas
6	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Actuaciones procesales
7	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Actuaciones escritas
8	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Actuaciones escritas
9	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Actuaciones escritas
10	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
11	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)	19.05.2021	Actuaciones escritas
12	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Actuaciones procesales
13	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas
14	Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)	15.12.2020	Actuaciones escritas
15	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)	30.10.2020	Actuaciones escritas
16	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)	10.06.2020	Escritos post audiencia
17	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)	13.05.2020	Actuaciones escritas
18	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)	16.03.2020	Actuaciones escritas
19	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)	04.02.2020	Actuaciones escritas
20	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)	23.10.2018	Actuaciones escritas
21	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)	23.10.2018	Actuaciones escritas
22	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/27)	27.07.2018	Deliberación
23	Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)	24.07.2018	Escritos post audiencia
24	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/34)	01.02.2017	Deliberación

Fuente: Comisión Especial Ley N° 28933

Durante el año 2023, se iniciaron (02) procesos arbitrales. El primero, (Caso CIADI No. ARB/23/11) corresponde a una demanda de la Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. en contra de la República del Perú, registrada el 21 de abril 2023, referido al Contrato de Concesión del Proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titica”. El segundo, (Caso CIADI No. ARB/23/37) corresponde a una demanda de las empresas TV Azteca S.A.B de C.V. y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. en contra de la República del Perú, registrada el 23 de agosto 2023, referido al Acuerdo de Integración Comercial Perú – México.

Arbitrajes internacionales de inversión concluidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la República del Perú registra (26) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, 3 de los cuales concluyeron durante el año 2023. Se debe resaltar que de los 26 casos concluidos, 20 casos culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes y en la mayoría de estos casos se dispuso que los demandantes sufraguen los costos del arbitraje realizados por el Estado peruano.

Cuadro N° 52
Casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión

N°	Caso	Año de terminación del proceso	Resolución
1	Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)	2023	El Tribunal: (i) rechazó las reclamaciones sobre alegados incumplimientos contractuales del Estado peruano bajo el Contrato RER; (ii) rechazó todas las reclamaciones por alegados incumplimientos del APC Perú-Estados Unidos; (iii) ordenó que las Demandantes sufraguen de manera conjunta los costos del Arbitraje Internacional, y (iv) ordenó la devolución a CH Mamacocha de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
2	IC Power Ltd y Kenon Holdings Ltd v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	2023	El Tribunal ordenó que el Perú pague a las Demandantes.
3	Upland Oil and Gas LLC (USA) y Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A. (Caso CIADI No. ARB/22/19)	2023	La Secretaría General del CIADI emitió una orden procesal tomando nota de la discontinuación del procedimiento de conformidad con la Regla 44 de Arbitraje del CIADI.
4	Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Republic of Peru (Caso CIADI No. UNCT/18/2)	2022	En contra/ paga MEF
5	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019- 26)	2022	A favor
6	Bacilio Amorortu. c. República del Perú (Caso CPA N° 2020-11)	2022	El Laudo Final sobre Costas determinó que el Demandante debía de soportar dos tercios de los costos reclamados por el Perú
7	Autopista del Norte S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17)	2022	En contra / paga Ministerio de Transportes y Comunicaciones
8	Hydrikas 1 S.A.C. et al. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/48)	2021	El Tribunal Arbitral declaró que carecía de jurisdicción para decidir las reclamaciones de las demandantes.
9	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited, & The Peninsular and Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)	2020	Neutro por desestimación
10	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)	2020	A favor
11	Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)	2018	Neutro por desestimación
12	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	2017	En contra/ La entidad responsable de dicho pago fue el Ministerio de Energía y Minas.
13	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)	2017	Neutro por conciliación
14	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)	2016	El Tribunal Arbitral emitió el Laudo final, mediante el cual decidió que cada parte cubriera sus gastos, con lo que concluyó el proceso arbitral.
15	Pluspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28)	2015	A favor
16	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6)	2015	En contra/ paga Sunat
17	Renée Rose Levy y Gremcitel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)	2015	A favor
18	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5)	2014	Neutro por conciliación
19	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)	2014	A favor
20	República del Perú c. Caravelí Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI No. ARB/13/24)	2013	Neutro por conciliación
21	Convial Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)	2013	A favor
22	Caravelí Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)	2013	A favor
23	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	2011	En contra/ paga Sunat
24	Aguaytía Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)	2008	A favor
25	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/03/4)	2007	A favor
26	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)	2001	Acuerdo suscrito entre las partes y discontinuado por solicitud de ambas partes.

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Casos de trato directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran, al 31 de diciembre de 2023, 2 controversias internacionales de inversión, cuyas pretensiones se encuentran basadas en sus solicitudes de inicio de trato directo, y no en solicitudes de arbitraje, que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 53
Casos de Trato Directo en Curso

N°	Caso	Base Jurídica	Fecha de Inicio
1	Concesionaria Angostura Sigvas S.A. y las empresas Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. y Cobra Infraestructura Hidráulicas, S.A. v. República de Perú	Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Añanzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigvas	02.11.2023
2	Metro de Lima Línea 2, S.A. v. República de Perú	Contrato de Concesión del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao"	31.10.2023

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

(g) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivadas de los contratos APP

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del SPNF que suscribieron Contratos de Asociación Público-Privada (APP); del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de Contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2023 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP).

Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos APP

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que, la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2023, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US\$ 3 847 millones, que representan el 1,4% del PBI del año 2023. Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US\$ 3 898 y 1,6% del PBI en 2022, respectivamente).

Cuadro N° 54
Contingencias explícitas asociadas a contratos APP, 2023
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	1 142	0,43		
Vigente ^{1/}	134	0,05	0,00 ^{3/}	
Por solicitar ^{2/}	1 008	0,38	0,00 ^{3/}	
2. Compromisos Contingentes	2 705	1,01	373 ^{6/}	0,14
Riesgo asociados a demanda e ingresos ^{4/}	2 486	0,93	153	0,06
Riesgo asociados a costos ^{5/}	219	0,08	219	0,08
Total	3 847	1,44	373	0,14

1/ Saldo de las Garantías Financieras aprobadas en los Contratos de APP de los proyectos Trasvase Olmos e IIRSA Norte.

2/ Importe máximo autorizado en la Ley N° 31640 (Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023) - Chavimochic III Etapa, Majes Siguan II Etapa y Primer Grupo Aeropuertos Regionales.

3/ No se considera importe porque estas garantías respaldan un compromiso de pago establecido en el Contrato de APP.

4/ Compromisos máximos que se derivan de los Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (en adelante IMAG), Demanda Garantizada y RPI respaldados por MVCS (en concesiones de saneamiento).

5/ Compromisos a cargo del Estado por la ocurrencia de Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia.

6/ Corresponde a la estimación del valor esperado del IMAG Contractual neto de ingresos proyectados informado por el MTC, así como Compromisos Contingentes asociados a costos informados por el MTC y Gobierno Regional Arequipa.

Fuente: DGTP-MEF.

En lo correspondiente a las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2023 ascendió a US\$ 468 millones (sin incluir GV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y del Gobierno Subnacional Gobierno Regional Lambayeque ante sus respectivos concesionarios, restando un saldo de cobertura de US\$ 134 millones sin incluir IGV.

Cuadro N° 55
Garantías Financieras vigentes otorgadas y contratadas en contratos de APP y saldos de cobertura, 2023
(En millones de US\$ sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de cobertura
				Garantía Riesgo Parcial	Garantía Soberana		
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	60
Proyecto Olmos	GRL	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.		408 ^{1/}	408 ^{2/}	74
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía de Riesgo Parcial a la CAF.	28			
Total				88	408	468	134

1/ Este importe corresponde al pago asegurado de la retribución al concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el contrato de Concesión), así como la ocurrencia de un evento geológico, de ser el caso. También se garantiza el pago del IGV.

2/ Este importe no considera la garantía de riesgo parcial dado que esta garantía respalda el pago de la Garantía Soberana.

Fuente: DGTP-MEF

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 31640, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023, se estableció como importe límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US\$ 1 007,9 millones más el IGV. Asimismo, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US\$ 2 486 millones, de los cuales el 63,35% corresponden a seis (06) proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (en adelante IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los Contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Cuadro N° 56
Compromisos contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos, 2023
(En millones de US\$ con IGV, % del PBI)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG ^{1/}			Compromiso Neto Estimado ^{2/}		
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente	
		Importe	% PBI		Importe	% PBI
I. TRANSPORTES ^{3/}	1 754	1 344	0,5	153	98	0,0
1.1. Carreteras	1 574	1 189	0,4	153	98	0,0
Autopista del Sol	356	278	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 4	339	271	0,1	0	0	0,0
Desvío Quilca - La Concordia	312	203	0,1	153	98	0,0
IIRSA Centro	307	234	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 6	255	197	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 5	5	5	0,0	0	0	0,0
1.2. Puertos	180	155	0,1	0	0	0,0
TP Paita	180	155	0,1	0	0	0,0
II. SANEAMIENTO	732	592	0,2	0	0	0,0
PTAR Taboada	336	277	0,1	0	0	0,0
Provisur	209	162	0,1	0	0	0,0
PTAR La Chira	130	100	0,0	0	0	0,0
Derivación Huascacocha ^{4/}	56	53	0,0	0	0	0,0
Total	2 486	1 936	0,7	153	98	0,0

1/ Valor máximo de estos compromisos contingentes. Para su estimación se suma el IMAG contractual, la Garantía Tarifaria y el importe total del RPI en los contratos de saneamiento en los que Sedapal realiza el pago con respaldo del MVCS.

2/ Corresponde al valor de los IMAG establecidos en los Contratos de APP descontando los ingresos proyectados.

3/ Los IMAG de los Contratos de APP de la Red Vial 5 (solo se mantiene vigente la Garantía Tarifaria) y de Muelle Sur ya no se encuentran vigentes.

4/ Mediante RVM N° 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad de este Proyecto; sin embargo, el pago irrevocable del RPI se mantiene de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.

Fuente: DGTP – MEF

Al cierre del 2023, 11 proyectos bajo Contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2023 a valor presente es de US\$ 1 936 millones con IGV (0,7% del PBI del año 2023), de la cual el 61,47% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US\$ 1 189 millones con IGV (0,4% del PBI del año 2023).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC y GR de Arequipa, la cual asciende a US\$ 219 millones a valor nominal (0,08% del PBI del año 2023) o US\$ 188 millones a valor presente (0,07% del PBI 2023).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los Contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existe dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los Contratos de Asociación Público - Privada (APP): los compromisos firmes³⁷ y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un importe pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

Al cierre del 2023, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US\$ 4 436 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 4 806 millones incluido IGV. Dicho importe representa el 1,8% del PBI del año 2023, (frente al 1,6% del 2022). La diferencia se explica principalmente por la reducción de la tasa de descuento y las menores proyecciones de ingresos (incluye la Retribución del Estado) considerados al cierre del 2023.

Cuadro N° 57
Compromisos firmes y contingentes estimados neto de ingresos, 2023
(En millones de US\$ con IGV, % del PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor Nominal	Valor Presente	
	Importe	Importe	% PBI
I. Compromisos APP	29 352	20 878	7,8
a) Compromisos firmes ^{1/}	26 646	18 754	7,0
b) Compromisos Contingentes ^{2/}	2 705	2 124	0,8
II. Ingresos de APP	24 916	16 072	6,0
a) Ingresos ^{3/}	19 617	12 630	4,7
b) Retribución ^{4/}	5 299	3 442	1,3
Compromiso Neto Estimado (I - II)	4 436	4 806	1,8

1/ Corresponde a la exposición máxima de las obligaciones de pago establecidas en los Contratos de APPs a favor del inversionista privado.

2/ Representa la exposición máxima de los compromisos contingentes cuantificables establecidos en los Contratos de APPs tales como: IMAG, Demanda Garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, emergencias ferroviarias, entre otros. Asimismo, contempla los RPI de los proyectos de saneamiento.

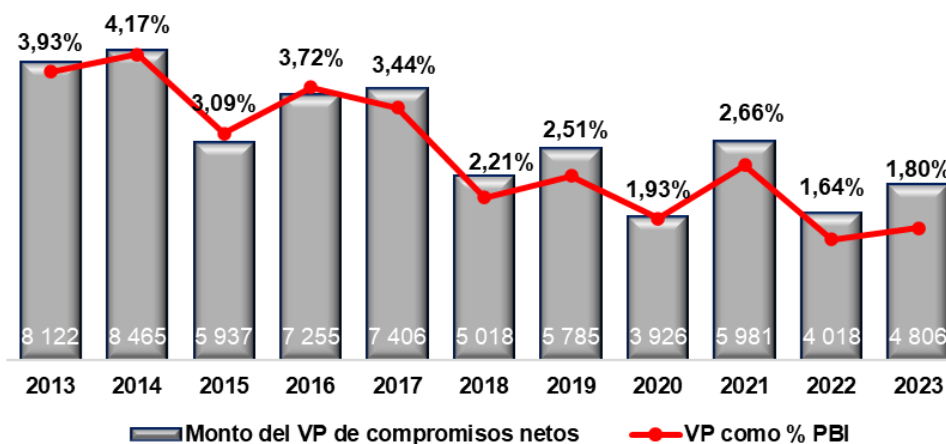
3/ Se considera los ingresos de las concesiones cofinanciadas y a los correspondientes de los Contratos de APP de EsSalud y en los contratos de saneamiento en los cuales Sedapal realiza el pago del RPI.

4/ Corresponde a los importes que los concesionarios están obligados a pagar a favor del Estado, según se haya establecido en el respectivo Contrato de APPs

Fuente: DGTP – MEF

³⁷ El artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como “las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP” y los compromisos contingentes como “las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP.”

Gráfico N° 53
Evolución del VP de los compromisos netos de ingresos¹
(En millones de US\$ con IGV, % del PBI)



1/ Al total de compromisos firmes y contingentes en Exposición Máxima se diferencia los ingresos de las Concesiones autofinancias y a los correspondientes de los Contratos de APP de EsSalud y en los contratos de saneamiento a cargo de Sedapal, así como retribuciones a favor del Estado.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo

Las Garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del importe pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. Las garantías del Gobierno Nacional bajo esta modalidad son las otorgadas a la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y a la Empresa Petroperú. El importe total autorizado por este concepto fue de US\$ 1 590,0 millones. La garantía otorgada a la MML fue formalizada a través de la suscripción de un contrato, mientras que la garantía otorgada a favor de Petroperú S.A. a través de 11 cartas de crédito, se deriva de una línea de crédito de comercio exterior contratada con el Banco de la Nación (D.U. N° 023-2022). A la fecha de corte, la exposición máxima de dichas garantías asciende a US\$ 486 millones, que representa el 0,18% del PBI del año 2023.

Cuadro N° 58
Contingencias Explícitas asociadas a Garantías, 2023
(En millones de US\$)

Entidad	Norma que aprueba la garantía	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente	Exposición Máxima - %PBI
Municipalidad Metropolitana de Lima	D.S. N° 194-2003-EF	90	12	0,00
Petroperú	Ley N° 30130	1 000	0	0,00
	D.U. N° 023-2022	500	473	0,18
Total		1 590	486	0,18

Fuente: DGTP – MEF

Lo correspondiente a la MML, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF, proviene de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la garantía del Gobierno

Nacional, a través del MEF³⁸. Al 31 de diciembre del 2023, el saldo por pagar de estas operaciones asciende a US\$ 12,4 millones.

De otra parte, mediante la Ley N° 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a Petroperú de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un importe total de US\$ 1 000 millones. Esta garantía tenía el propósito de respaldar las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate Petroperú, para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento, conforme lo establezca el respectivo contrato de EPC (Siglas en inglés: Engineering, Procurement and Construction). Al 31 de diciembre del 2023, Petroperú no ha solicitado el otorgamiento de esta garantía. Habiéndose culminado con la implementación del proyecto, se entiende que esta autorización ya no estaría vigente; sin embargo, no se ha emitido ninguna norma legal que formalice esta situación de hecho.

De otro lado, a fin de evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 023-2022 se aprobó el otorgamiento de una garantía del Gobierno Nacional³⁹ por un plazo menor a un año, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú derivadas de la Línea de Crédito de Comercio Exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar operaciones de importación de petróleo y sus derivados. Al cierre del 2023, el importe de la garantía otorgada asciende a US\$ 473,3 millones.

Cabe mencionar que, durante el 2023 la agencia local calificadora de riesgos Apoyo & Asociados redujo la calificación crediticia de la deuda de largo plazo de Petroperú de AA-(pe) a A+(pe). Por su parte Standard & Poor's hizo lo propio de BB a B+ con perspectiva estable (12.10.2023) mientras que Fitch Ratings (31.01.2024) la redujo de BB+ a B+ con perspectiva negativa.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y apoyar el proceso de recuperación económica de las Mype

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2023, el importe máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 87 146 millones, de los cuales se otorgaron garantía por S/ 7 916 millones (9,1% del total autorizado), sin embargo, es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el importe que el Tesoro Público tendría que honrar en términos efectivos.

³⁸ Conforme al Artículo 29° del Decreto Legislativo N° 1437, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía.

³⁹ Mediante Decreto de Urgencia N° 003 – 2024 (27.02.2024), se amplió de US\$ 500 millones a US\$ 1 000 millones (equivalente en soles) la Garantía del Gobierno Nacional otorgada mediante Decreto de Urgencia N° 023- 2022 y se otorgó una nueva garantía por US\$ 800 millones (equivalente en soles) a un préstamo a ser otorgado por el Banco de la Nación para capital de trabajo.

Cuadro N° 59
Programas de Garantías del Gobierno Nacional para enfrentar efectos de la pandemia
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total ^{1/}	Monto potencial de Honras como % del PBI ^{2/}
1. Reactiva Perú	D.L. N° 1455	60 000	5 663	14,07	7 236	0,7
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	2 187	25,10	3 765	0,4
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	64	28,79	62	0,0
4. Garantías Covid-19	Ley N° 31050	5 500	2	12,00	0	0,0
5. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	0	14,78	18	0,0
6. Operaciones de Reporte con el BCRP	D.U. N° 018-2023	2 646	-	1,5 - 2,5	67	0,0
Total		87 146	7 916		11 146	1,1

1/ Importes de default estimados y proporcionados por la DGMFPP mediante Memorando N° 0047-2024-EF/65.02 (23.02.2024), considerando los honramientos ejecutados de las garantías al 31.12.2023, así como la proyección de honras para el saldo de garantías al 31.12.2023.

2/ El PBI nominal 2023 ascendió a S/ 1 001 715,0 millones, cifra publicada por el BCRP en el "Cuadro N° 95: Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto (Millones de soles)". Disponible en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Cuadros-Estadisticos/cuadro-095.xlsx>, extraído el 27.02.2024

Fuente: DGTP – MEF

De acuerdo con estimaciones referenciales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) del MEF, respecto a la probabilidad de default para cada Programa, en el caso que los beneficiarios incumplieran con el pago de sus obligaciones y el gobierno tuviese que honrar su garantía, el costo fiscal esperado ascendería a alrededor de S/ 11 146 millones (1,1% del PBI), nivel sustancialmente mayor al del total de garantías otorgadas. Dicho importe considera tanto los honramientos ejecutados por el Gobierno, así como aquellos que resultarían de aplicar la probabilidad de default esperada a los saldos de la garantía que se mantenían vigentes en cada Programa al 2023.

2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal

Escenario económico internacional actual y perspectivas

Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas del MEF (publicado en abril de 2024), las economías avanzadas se expandirían 1,6% (2023: 1,6%), ante el dinamismo del PBI de Estados Unidos (EE. UU.), explicado por la solidez del mercado laboral y la resiliencia del consumo privado; y la recuperación gradual del bloque de la Zona euro. Por su parte, el bloque de las economías emergentes y en desarrollo moderaría ligeramente su crecimiento a 4,1% en 2024 (2023: 4,3%), por un menor dinamismo de la actividad económica de China, afectada -principalmente- por la fragilidad en el sector inmobiliario; y por una ralentización del PBI de los principales países de América Latina y el Caribe. Cabe señalar que, hay un proceso gradual de convergencia de la inflación hacia los rangos meta de los bancos centrales, particularmente en el caso de países avanzados, el cual está dilatando el inicio de la flexibilización de las tasas de política monetaria por parte de entidades como la FED y el BCE.

Cuadro N° 60
PBI mundo y socios comerciales
(Variación % anual real)

	2023	IAPM 2024-2027		
		2024	2025	Prom. 2026-2027
Mundo	3,2	3,1	3,1	3,0
Eco. Avanzadas	1,6	1,6	1,6	1,6
EE.UU.	2,5	2,3	1,8	1,8
Zona Euro	0,4	0,8	1,5	1,4
Ec. Emergentes y en Desarrollo	4,3	4,1	4,0	3,9
China	5,2	4,7	4,3	4,0
América Latina y el Caribe	2,3	1,8	2,5	2,3
Socios Comerciales	3,0	2,7	2,6	2,6

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024-2027 publicado en el mes de mayo 2024.

Para el periodo 2025-2027, la economía global crecería 3,0%, debido a una recuperación de la demanda interna que estará favorecida por los menores costos de financiamiento dada la reducción de tasas de interés, y por la disipación de los choques externos y dinamismo de nuevos motores de crecimiento relacionados a la energía renovable que expandirán la oferta. Sin embargo, los países continuarán enfrentando un menor espacio fiscal, debido a los altos niveles de endeudamiento, y un estancamiento de la productividad laboral. Es importante mencionar que la economía mundial presenta una serie de riesgos que podrían condicionar el crecimiento global en el corto y mediano plazo. Los riesgos se asocian a la incertidumbre: i) geopolítica, que se observa en Medio Oriente (guerra en Gaza y el conflicto entre Irán e Israel), y la guerra entre Rusia y Ucrania; ii) política, vinculada al contexto de elecciones presidenciales en varios países del mundo y la fragmentación en políticas de comercio exterior; iii) climatológica, ante la presencia de sequías u otros fenómenos naturales; y iv) económica, como la prolongación del inicio del ciclo de flexibilización monetaria, espacio fiscal limitado y un moderado crecimiento de China por problemas estructurales.

Proyecciones de la economía peruana para el periodo 2024 y perspectivas 2025-2027

Respecto al contexto económico local, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas del MEF, el PBI de Perú crecería 3,1% en 2024, mayor a lo registrado en 2023 (-0,6%), debido principalmente al incremento de las exportaciones, la inversión y el consumo privado. Las exportaciones estarán favorecidas por la mejora de la oferta de los sectores primarios afectados por el FEN como la pesca y el agropecuario, y mayor producción minera de cobre, molibdeno y plata. En particular, las exportaciones pesqueras y agropecuarias se incrementarán ante la disipación del FEN costero desde abril de 2024. Por su parte, se prevé una mayor ejecución de inversiones en infraestructura y minería, lo que permitirá una mayor generación de empleo y dinamizará el consumo privado. Además, el gasto privado

será favorecido por la mejora de la confianza de los agentes económicos, convergencia de la inflación al rango meta -que facilitaría la reducción de tasas de interés- y mayor disponibilidad de liquidez

El primer bimestre habría marcado el inicio de la recuperación económica, con un crecimiento promedio interanual del PBI de 2,1%, debido a un incremento de la producción de la minería y los sectores no primarios. La minería creció 10,7% en el primer bimestre de 2024, explicado principalmente por mayores leyes en las operaciones de minas de cobre y molibdeno como Las Bambas, Antapaccay, Southern y Quellaveco. Por su parte, los sectores no primarios aumentaron 2,6% entre enero y febrero de 2024, destacando el incremento del sector construcción (9,7%), por una mayor producción de las empresas cementeras, que refleja una recuperación de la inversión privada, y la mayor ejecución de la inversión pública subnacional. Asimismo, la manufactura no primaria se incrementó 1,9% ante una mayor producción de los rubros orientados al consumo masivo como alimentos y bebidas, madera y muebles, y productos químicos, principalmente. En la misma línea, los sectores comercio y servicios crecieron 1,9% entre enero y febrero de 2024, favorecidos por la mejora del consumo de los hogares y la mayor actividad turística. Por el contrario, la intensidad del FEN se fue moderando -pasó de entre moderado y fuerte en el cuarto trimestre del 2023 a neutro en marzo de 2024-, y tuvo un impacto acotado en la actividad de los sectores agropecuario y pesca en los primeros meses del año. Cabe mencionar que la actividad económica también fue favorecida por un efecto estadístico positivo y la reducción progresiva de la inflación. Asimismo, febrero 2024 tuvo un día adicional (año bisiesto) que impulsó la producción de todos los sectores. Adicionalmente, la inflación continuó desacelerándose y se ubicó en el límite superior del rango meta en marzo de 2024 (3,0%), por debajo de la tasa que registró hace un año (marzo de 2023: 8,4%).

En el periodo 2025 y 2027, el PBI se incrementaría en promedio 3,0%, explicado por la recuperación de la demanda interna, principalmente asociada a las mayores inversiones en nuevos proyectos mineros y de infraestructura, y mejora de las exportaciones de bienes y servicios vinculada a la mayor oferta minera y creciente demanda externa. Asimismo, en este periodo, el Gobierno enfocará sus esfuerzos en fortalecer e impulsar la competitividad de la economía, dinamizar proyectos de infraestructura, e implementar reformas en el proceso de adhesión a la OCDE, los cuales permitirán impulsar el crecimiento económico sostenido en el mediano y largo plazo. Finalmente, el contexto externo aún será favorable para el horizonte de proyección (2024-2027), caracterizado por un crecimiento sostenido de los socios comerciales y altos precios de las materias primas.

Cuadro N° 61
Demanda Interna y PBI
(Variación % anual real)

Conceptos	2024	2025	2026	2027
Demanda Interna ^{1/}	2,7	2,8	2,7	3,0
Gasto Privado	2,6	3,0	2,9	3,1
Consumo Privado	2,7	3,0	3,0	3,1
Inversión Privada	2,4	3,0	2,9	3,2
Gasto Público	2,3	1,7	1,4	1,6
Consumo Público	1,6	0,9	0,6	0,5
Inversión Pública	4,0	3,5	3,5	4,0
Demanda Externa Neta				
Exportaciones ^{2/}	4,5	3,7	3,7	3,4
Importaciones ^{3/}	3,1	3,2	3,2	3,3
PBI	3,1	3,0	2,9	3,0

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros.

3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI y proyecciones MEF.

Proyecciones fiscales para el periodo 2024 y perspectivas 2025-2027

Las fortalezas macrofiscales que ha acumulado el país permiten tener una mayor capacidad de respuesta frente a choques adversos sin que ello afecte su sostenibilidad fiscal. Gracias al largo historial de gestión prudente y responsable, el Perú cuenta con niveles de déficit fiscal y deuda pública que continúan posicionándose entre los menores de países emergentes (inclusive en contextos adversos como el ocurrido en el país en 2023). Estas fortalezas contribuyen a consolidar la confianza de los mercados financieros en el país, reflejado en un riesgo país que se ha mantenido bajo y estable respecto a economías emergentes.

En 2023, las finanzas públicas del país se vieron afectadas por un panorama externo menos favorable con menores exportaciones y precios de exportación, y en el ámbito local, por choques de conflictividad social y climatológicos que tuvieron mayor persistencia a la esperada. En este contexto, el déficit fiscal registró un desvío respecto a su regla fiscal en 2023 (2,8% del PBI vs. 2,4% del PBI), explicado, principalmente, por la caída histórica de los ingresos fiscales (10,5% real). En términos del PBI, los ingresos en 2023 se ubicaron en 19,6%, y 0,8% del PBI por debajo de lo proyectado en el MMM de agosto 2023, lo cual significó una revisión a la baja de los ingresos fiscales para 2024 y hacia adelante. El cierre fiscal 2023 ha afectado el proceso de consolidación fiscal vigente que exige reducir el déficit fiscal a 2,0% del PBI en 2024.

En 2024, de acuerdo al Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas del MEF, se estima que el déficit fiscal alcance 2,5% del PBI a cierre de año, superior a lo esperado en el MMM de agosto de 2023 (2,0% del PBI). La expansión del déficit fiscal es producto de que los ingresos fiscales serán menores en 0,8% del PBI respecto al MMM. Así, considerando el punto de partida de 2024 y la información vigente a la fecha de la publicación del IAPM 2024-2027, preliminarmente, se ha propuesto la siguiente senda de déficit fiscal: 2024: de 2,0% a 2,5% del PBI; 2025: de 1,5% a 2,2% del PBI; 2026: de 1,0% a 1,8% del PBI; 2027: de 1,0% a 1,4% del PBI; 2028: 1,0% del PBI.

Es importante señalar que, para 2024, Perú cuenta con importantes activos macrofiscales que le permitirían hacer frente a situaciones extraordinarias adversas, como la prolongación o mayor intensidad de los fenómenos climatológicos. Se cuenta con activos financieros equivalentes a 10,5% del PBI (al cierre de 2023) dentro de los cuales se tiene al Fondo Estabilización Fiscal con un importe equivalente a 1,2% del PBI y también cuenta con fuentes de liquidez a través del acceso favorable a los mercados financieros mediante bonos soberanos, créditos regulares y líneas de créditos contingentes. Asimismo, Perú posee una adecuada composición de la deuda pública, debido a que tiene una alta proporción de deuda pública a tasa fija (cerca del 85%) y con vencimientos a largo plazo (con una vida media alrededor de 12 años) que no generan presiones a las necesidades de financiamiento en el corto plazo.

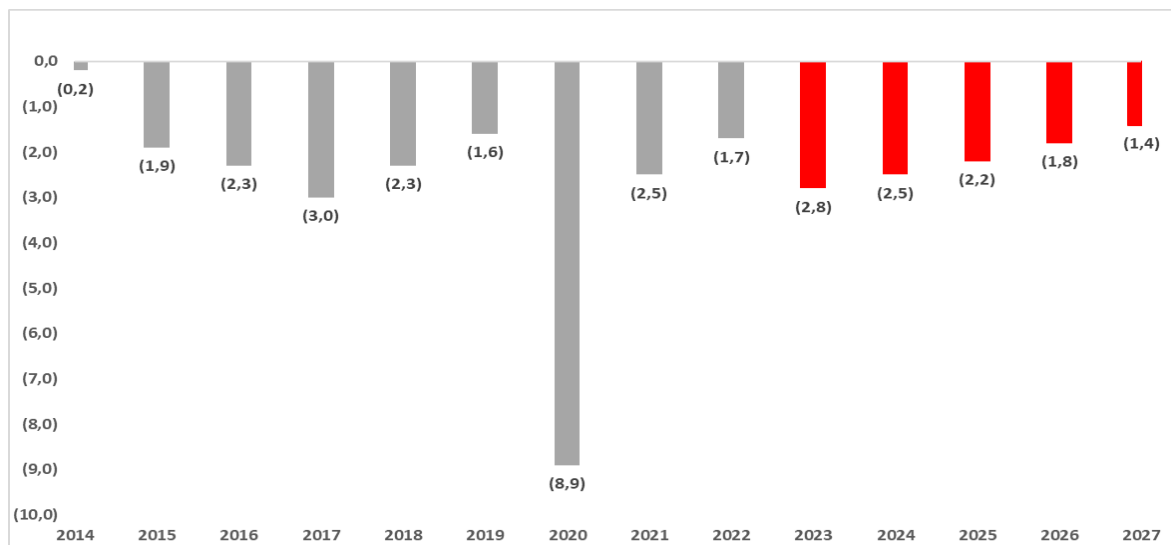
En un contexto externo y local más favorable para 2024, los ingresos del gobierno general mostrarían una recuperación más sólida (3,9% real) y alcanzarían 19,8% del PBI. Entre las principales condiciones externas que favorecerán a los ingresos fiscales están la recuperación de las importaciones FOB; así como de las cotizaciones de las principales materias primas, como el cobre. A nivel local, los ingresos serán impulsados por la recuperación progresiva de la economía, en línea con la disipación de factores tributarios temporales que perjudicaron los resultados en 2023. También, los ingresos en 2024 reflejarán la disipación del efecto estadístico negativo, asociado a menores cotizaciones de hidrocarburos (2T2023) y al menor uso de créditos fiscales en los pagos mensuales del IR (2S2023). Asimismo, se espera que el efecto asociado al pleno uso de las herramientas brindadas a la Sunat para combatir la evasión y elusión fiscal (entre 2018 y 2023) contribuya al incremento de los ingresos.

Por otro lado, el gasto público registraría en el 2024 un crecimiento de 1,5% real, por debajo del crecimiento esperado del PBI, con lo que se ubicaría en 20,6% del PBI en 2024 (2023: 20,9% del PBI). Esto refleja principalmente el retiro de medidas extraordinarias desplegadas durante 2023, cuyo efecto es atenuado por el incremento de gastos aprobados en el presupuesto público para el año. En 2024, el gasto continuará convergiendo hacia los niveles de prepandemia (promedio 2015-2019: 20,2% del PBI) mostrando el retiro gradual del gasto extraordinario ejecutado en 2023, en el marco de los planes Con Punche Perú (1,1% del PBI), así como la adopción de medidas de eficiencia. Cabe notar que, si bien al 1T2024 se observa una expansión importante de la inversión pública explicada por el efecto base positivo del 1T2023 (primeros

meses de gestión de las autoridades), en los siguientes trimestres se espera que dicho efecto sea menor ante el mayor aprendizaje adquirido por las autoridades durante su primer año de gestión en 2023. Es importante señalar que la proyección del gasto público es coherente con la atención de las prioridades definidas en el presupuesto público para 2024 (educación, salud y protección social) y el soporte a la inversión pública. Además, en el año, se planteará la implementación de medidas adicionales que fomenten el uso más eficiente de los recursos públicos.

Para los siguientes años se continuará con la reducción gradual del déficit fiscal y de la deuda pública orientada al cumplimiento de sus reglas fiscales de mediano plazo (1,0% del PBI y 30% del PBI, respectivamente). Con la consolidación fiscal propuesta, la deuda pública del país se mantendría muy por debajo del promedio de economías emergentes (75,0% del PBI), preservando así la sostenibilidad de las finanzas públicas. Las perspectivas fiscales para 2025-2027 contemplan ingresos fiscales creciendo a una tasa consistente con los niveles de mediano plazo del crecimiento económico y del precio de las materias primas. En tanto, el gasto público registrará incrementos nominales anuales, pero en términos de PBI irá convergiendo a niveles similares a prepandemia, en línea con las reglas fiscales y las necesidades de fortalecer las finanzas públicas. Hacia adelante, la deuda pública seguirá con una trayectoria decreciente en consistencia con la reducción gradual del déficit fiscal en el marco de la consolidación fiscal. Con ello, se estima que antes de 2035, la deuda pública se ubique en línea con su regla fiscal de mediano plazo.

Gráfico N° 54
Resultado económico del sector público no financiero
(% del PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024-2027 - MEF

3. Sector público consolidado

3.1 Información financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)


Concepto	Nota	2023	2022	Concepto	Nota	2023	2022
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	52 556	74 839	Obligaciones con el público	16	52 796	49 190
Inversiones financieras, netas	4	127 163	101 049	Obligaciones financieras	17	110 447	103 942
Cartera de créditos, neto	5	31 376	28 391	Cuentas por pagar a proveedores	18	20 221	13 920
Cuentas por cobrar, neto	6	16 117	15 443	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	16 894	16 305
Otras cuentas por cobrar, neto	7	27 451	22 969	Otras cuentas por pagar	20	23 865	21 986
Inventarios, neto	8	14 966	16 337	Pasivo por arrendamiento	21	239	233
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	131	132	Provisiones diversas	22	4 723	4 489
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	14 119	15 532				
Otras cuentas del activo, neto	11	13 967	12 291	Total pasivo corriente		229 185	210 065
Total activo corriente		297 846	286 983	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	137 271	151 094	Obligaciones con el público	16	9 004	9 343
Cartera de créditos, neto	5	46 342	53 822	Obligaciones financieras	17	378 440	384 667
Cuentas por cobrar, neto	6	5 374	4 687	Cuentas por pagar a proveedores	18	6 116	6 449
Otras cuentas por cobrar, neto	7	3 332	7 951	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	381 996	373 280
Inventarios, neto	8	10	24	Otras cuentas por pagar	20	51 355	51 314
Propiedades de inversión, neto	12	10 424	10 342	Pasivo por arrendamiento	21	1 594	1 737
Propiedades, planta y equipo, neto	13	584 145	552 469	Provisiones diversas	22	33 959	23 690
Activos por derecho de uso, neto	14	1 596	1 721	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	23	527	1 422
Otras cuentas del activo, neto	11	19 002	18 370	Total pasivo no corriente		862 991	851 902
Activos intangibles, neto	15	28 174	25 498	Total pasivo		1 092 176	1 061 967
Total activo no corriente		835 670	825 978	Patrimonio			
				Hacienda nacional y capital social	24	328 196	327 083
				Hacienda nacional adicional	25	1 825 163	1 655 962
				Resultados no realizados	26	115 209	111 884
				Reserva legal	27	39 794	44 575
				Resultados acumulados	28	(2 267 125)	(2 088 612)
				Intereses minoritarios	29	103	102
				Total patrimonio		41 340	50 994
Total activo		1 133 516	1 112 961	Total pasivo y patrimonio		1 133 516	1 112 961
Cuentas de orden	30	1 523 955	1 482 670	Cuentas de orden	30	1 523 955	1 482 670

Firmado Digitalmente por
 NUNEZ DEL ARCO
 MENDOZA Oscar Gustavo
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2024
 12:58:08 COT
 Motivo: Firma Digital

Firmado Digitalmente por
 VERA SANCHEZ
 Bruno Alfonso FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2024
 10:09:28 COT
 Motivo: Firma Digital

Estado de Gestión
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)


Concepto	Nota	2023	2022
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	31	181 444	188 592
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	41 322	49 454
Ingresos financieros	33	28 244	22 328
Otros ingresos	34	33 023	30 163
Donaciones y transferencias recibidas	35	3 817	5 843
Total ingresos		287 850	296 380
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(34 255)	(40 128)
Gastos de personal	37	(107 889)	(149 730)
Gastos de bienes y servicios	38	(47 023)	(44 612)
Gastos administrativos	39	(8 779)	(7 777)
Gastos de venta	40	(1 484)	(1 445)
Gastos financieros	41	(30 131)	(27 449)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 288)	(11 855)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(7 424)	(4 962)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(31 261)	(27 551)
Otros gastos	45	(9 142)	(8 164)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	2 752	5 668
Total costos y gastos		(285 924)	(318 005)
Resultado operativo		1 926	(21 625)
Gastos por impuesto a las ganancias		(886)	(1 288)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		1 040	(22 913)
Intereses minoritarios		16	17
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		206	(194)
Otros componentes del resultado integral	47	5 231	(6 048)
Resultado integral total del ejercicio		6 477	(29 155)

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por
NUNEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024
12:58:08 COT
Motivo: Firma Digital

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por
VERA SANCHEZ
Bruno Alfonso FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024
10:09:28 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)


Concepto	Hacienda nacional y capital social	Hacienda nacional adicional	Resultados no realizados	Reserva legal	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 900 409)	99	84 805
Emisión de acciones	407	(70)	-	(20)	(82)	-	235
Dividendos declarados	-	-	-	-	(88)	-	(88)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(22 930)	17	(22 913)
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(3 612)	-	(3 612)
Capitalización de partidas patrimoniales	4 174	152 654	-	249	(157 077)	-	-
Otro resultado integral	-	-	(5 770)	-	-	(472)	(6 242)
Otras aportaciones	(38)	3 827	189	(7 833)	(2 465)	-	(6 320)
Otras operaciones patrimoniales	1 013	(2 714)	8 282	39	(1 949)	458	5 129
Saldos al 31 de diciembre de 2022	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
Dividendos declarados	-	-	-	-	101	-	101
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	1 024	16	1 040
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(15 452)	-	(15 452)
Capitalización de partidas patrimoniales	1 113	169 201	-	-	(169 201)	-	1 113
Otro resultado integral	-	-	5 231	-	-	206	5 437
Otras operaciones patrimoniales	-	-	(1 906)	(4 781)	5 015	(221)	(1 893)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por NUNEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024 12:58:08 COT
Motivo: Firma Digital

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024 10:09:28 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)

Concepto	2023	2022
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	178 543	186 475
Cobranza de aportes por regularización	1 045	1 093
Regalías, cuotas, comisiones y otros	4 628	7 230
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	57 265	59 571
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	8 836	9 534
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	6	9
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(86 885)	(99 181)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(74 565)	(69 695)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(3 387)	(2 980)
Pago de pensiones y otros beneficios	(13 289)	(13 043)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 649)	(1 531)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(9 768)	(10 379)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(16 685)	(13 228)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	44 095	53 875
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	1 775	1 448
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	68	120
Otros	2 665	1 508
Menos		
Compra de inversiones financieras	(2 652)	(2 406)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(7 376)	(6 047)
Pago por construcciones en curso (neto)	(32 997)	(35 085)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(8 082)	(8 465)
Otros	(3 641)	(4 206)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	(50 240)	(53 133)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	20	4 000
Obtención de préstamos	274	7 424
Colocación de bonos	29 275	7 908
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	66	30
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	1 929	1 267
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	417	1 368
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(12 461)	(12 153)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(5 997)	(8 290)
Dividendos (pagados)	(1 698)	(649)
Amortizaciones de bonos	(20 625)	(8)
Otros	(16 854)	(41 717)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	(25 654)	(40 820)
D. Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	(31 799)	(40 078)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(259)	(604)
Efecto de reservas internacionales, neto	9 775	11 965
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	74 839	103 556
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	52 556	74 839

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por
NUNEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024
12:58:08 COT
Motivo: Firma Digital

 **Ministerio de Economía y Finanzas**
Firmado Digitalmente por
VERA SANCHEZ
Bruno Alfonso FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2024
10:09:28 COT
Motivo: Firma Digital

Notas a los Estados Financieros

Nota N° 01: Identificación del sector público

(a) La Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público; y además, provee información con fines de planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

(b) Organización del sector público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, en ese sentido, institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales de los Gobiernos Locales, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprenden las siguientes entidades; Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Banco Central de Reserva de Perú (en adelante BCRP), Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(c) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del sector público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes, también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio 2023, las entidades presentaron sus rendiciones de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) hasta el 15 de marzo de 2024, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos de regularización establecidos en dicho Decreto Legislativo se consideraron las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 01 de abril de 2024.

(d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del sector público; y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el sector público Peruano. Entre las normas emitidas por la DGCP, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 005-2022-EF/51.01, “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios”.
- Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas no financieras que administren recursos públicos”.
- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, “Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes”.
- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, “Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales”.
- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, “Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales”.
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el sector público Peruano, las Entidades Públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria las Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas en el Perú por la DGCP.

Además, en el marco de la implementación de las NICSP antes mencionadas, las Entidades Públicas ejecutaron el proceso de depuración y sinceramiento de sus cuentas contables hasta el 31 de diciembre de 2023, en el contexto del cual, la presentación de su informe final y de la resolución de aprobación de su culminación a la DGCP, correspondía ser efectuada hasta el 1 de abril de 2024, según lo estableció la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés), aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios”.

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la SBS, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país.

(b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos es responsabilidad de las entidades del sector público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(c) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del sector público requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del sector público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe reconocidas en alguna partida del activo y pasivo, también se eliminan.

El interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas Empresas Públicas que no pertenecen en su totalidad al Estado, sino a accionistas privados minoritarios.

(d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades del sector público realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades del sector público respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil para su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial por la DGCP a las Entidades Públicas, a través del Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**

En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones dentro del pasivo; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en el pasivo como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en soles, lo cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(f) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional (soles) utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias, se reconocen en el resultado del ejercicio.

(g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterio de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterio de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(h) Aplicación del Método de la Participación Patrimonial para inversiones de capital

Las Entidades Públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de las Empresas Públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las Entidades Públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación Patrimonial - VPP.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesorería. La Cuenta Única del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del BCRP.

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro “Emisión Primaria” del Estado de Situación Financiera.

(j) Cartera de créditos de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de las Empresas Públicas financieras. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato original, debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(k) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada periodo, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de gestión. No obstante, sobre la base del método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(l) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(m) Propiedades de inversión

En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente el valor de estos edificios y terrenos se actualizan en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", a menos que la DGCP establezca algún tratamiento específico. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurrir.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el resultado del ejercicio, en el periodo en el que éstos se incurrir. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(n) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación del Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un ejercicio para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del periodo en el cual se devengan.

Los desembolsos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es de un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la DGCP en el Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los ejercicios, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos por préstamos incurridos, que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(o) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las Entidades Públicas distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos con las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. En ese sentido, se reconoce el derecho de uso, los activos subyacentes y los pasivos por arrendamientos (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades identifican los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del periodo, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Cuando un contrato de concesión de servicios, implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación

residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La forma en que se remunera al concesionario afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 "Propiedades, planta y equipo" y la NICSP 31 "Activos Intangibles".

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el concedente y el concesionario, bajo alguno de los siguientes modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al concesionario, cuando la Concedente compensa al concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(r) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método del interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba.

(s) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un ejercicio o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(t) Impuesto a la renta (en adelante IR) corriente y diferido de Empresas Públicas

Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del IR de tercera categoría; por lo que no presentan IR corriente o diferido.

En las Empresas Públicas, el IR comprende el IR corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por IR corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El IR diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El IR diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el IR diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El IR diferido, activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el IR corriente activo, con el IR corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos, activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(u) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante Servir).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada ejercicio y el pasivo se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicio (en adelante CTS), constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las

multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que, para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la CPMP.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del IR. Además, la CTS corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada ejercicio.

(v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(w) Otros pasivos y activos contingentes

En cuanto a otros pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación sea confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal (v) relativo a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta

adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en Entidades Públicas

El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(y) Ingresos

Son recursos del Tesoro Público los provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del ejercicio 2023 las entidades comprendidas en el alcance señalado en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF.

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Las Entidades Públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la DGCP. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

Las transferencias que reciben las Entidades Públicas son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

• Ingresos de transacciones con contraprestación

En las Entidades Públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos periodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos periodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

- **Ingresos por actividades ordinarias**

En las Empresas Públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del sector público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(aa) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras del ejercicio 2023. El detalle se presenta a continuación:

Reclasificaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2022
(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2022	Sociedades de beneficencia	Reclasificaciones	2022 actualizado (*)	Concepto	Cuenta General 2022	Sociedades de beneficencia	Reclasificaciones	2022 actualizado (*)
Activo					Pasivo				
Activo corriente					Pasivo corriente				
Efectivo y equivalente de efectivo	80 476	99	(5 736)	74 839	Obligaciones con el público	49 190	-	-	49 190
Inversiones financieras, netas	101 927	-	(878)	101 049	Obligaciones financieras	103 940	2	-	103 942
Cartera de créditos, neto	28 391	-	-	28 391	Cuentas por pagar a proveedores	13 893	27	-	13 920
Cuentas por cobrar, neto	16 049	35	(641)	15 443	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	16 298	7	-	16 305
Otras cuentas por cobrar, neto	22 956	13	-	22 969	Otras cuentas por pagar	23 780	102	(1 896)	21 986
Inventarios, neto	16 319	18	-	16 337	Pasivo por arrendamiento	233	-	-	233
Activos no corrientes mantenidos para la venta	132	-	-	132	Provisiones diversas	4 485	4	-	4 489
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	15 530	2	-	15 532	Total pasivo corriente	211 819	142	(1 896)	210 065
Otras cuentas del activo, neto	11 649	1	641	12 291					
Total activo corriente	293 429	168	(6 614)	286 983	Pasivo no corriente				
Activo no corriente					Pasivo no corriente				
Inversiones financieras, netas	150 216	-	878	151 094	Obligaciones con el público	9 343	-	-	9 343
Cartera de créditos, neto	53 822	-	-	53 822	Obligaciones financieras	384 663	4	-	384 667
Cuentas por cobrar, neto	4 687	-	-	4 687	Cuentas por pagar a proveedores	6 449	-	-	6 449
Otras cuentas por cobrar, neto	7 951	-	-	7 951	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	373 265	15	-	373 280
Inventarios, neto	24	-	-	24	Otras cuentas por pagar	51 305	9	-	51 314
Propiedades de inversión, neto	2 302	8 040	-	10 342	Pasivo por arrendamiento	1 737	-	-	1 737
Propiedades, planta y equipo, neto	550 373	2 096	-	552 469	Provisiones diversas	21 782	12	1 896	23 690
Activos por derecho de uso, neto	1 721	-	-	1 721	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	1 422	-	-	1 422
Otras cuentas del activo, neto	12 616	18	5 736	18 370	Total pasivo no corriente	849 966	40	1 896	851 902
Activos intangibles, neto	25 498	-	-	25 498	Total pasivo	1 061 785	182	-	1 061 967
Total activo no corriente	809 210	10 154	6 614	825 978	Patrimonio				
					Hacienda nacional y capital social	325 674	1 409	-	327 083
					Hacienda nacional adicional	1 655 962	-	-	1 655 962
					Resultados no realizados	103 217	8 667	-	111 884
					Reserva legal	44 575	-	-	44 575
					Resultados acumulados	(2 088 676)	64	-	(2 088 612)
					Intereses minoritarios	102	-	-	102
					Total patrimonio	40 854	10 140	-	50 994
Total activo	1 102 639	10 322	-	1 112 961	Total pasivo y patrimonio	1 102 639	10 322	-	1 112 961
Cuentas de orden	1 482 423	247	-	1 482 670	Cuentas de orden	1 482 423	247	-	1 482 670

(*) Cifras del ejercicio 2022 del Estado de Situación Financiera consolidado de la Cuenta General de la República 2023

Nota N°03: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja y fondos fijos	4 007	3 644	363	10,0
Depósitos en instituciones financieras (b)	46 054	68 595	(22 541)	(32,9)
Otros depósitos financieros	1 197	1 296	(99)	(7,6)
Otros equivalentes de efectivo	1 298	1 304	(6)	(0,5)
Total	52 556	74 839	(22 283)	(29,8)

(b) La disminución neta en depósitos en instituciones financieras por S/ 22 541 millones, corresponde principalmente a la disminución de los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en instituciones financieras del exterior por S/ 20 047 millones, producto de sus estrategias de inversión.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 29 683 millones (US\$ 8 012 millones) y S/ 50 024 millones (US\$13 137 millones), respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 4,75% (3,36% durante el ejercicio 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 2 244 millones y S/ 980 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°04: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	212 008	202 967	9 041	4,5
Instrumentos de capital	39 452	36 667	2 785	7,6
Instrumentos de deuda	10 371	8 210	2 161	26,3
Inversiones de vencimiento	1 268	1 414	(146)	(10)
Otros títulos y valores	1 452	3 349	(1 897)	(56,6)
Subtotal	264 551	252 607	11 944	4,7
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(117)	(464)	347	(74,8)
Total neto	264 434	252 143	12 291	4,9
Parte corriente	127 163	101 049	26 114	25,8
Parte no corriente	137 271	151 094	(13 823)	(9,1)

(b) El incremento en valores de entidades internacionales por S/ 9 041 millones en el BCRP, corresponde principalmente a la renovación de la cartera debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) empezó a subir sus tasas de interés a mediados de 2023.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

(En millones de soles)

	2023	2022
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	60 649	62 598
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	7 742	12 073
Títulos soberanos de largo plazo (i)	83 257	85 974
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	11 139	9 022
Bancario a corto plazo (iii)	41 944	26 720
Subtotal	204 731	196 387
Intereses devengados	1 266	634
Total en administración directa	205 997	197 021
En administración externa		
Valores Renta Fija-PIMCO	1 980	1 951
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 935	1 948
Valores Renta Fija-BNP	2 061	2 028
Subtotal	5 976	5 927
Intereses devengados	35	19
Total en administración externa	6 011	5 946
Total valores de entidades internacionales	212 008	202 967

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 55,2% y 44,4%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (“BIS”), la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye principalmente aceptaciones bancarias, que corresponden a instrumentos financieros de corto plazo y que cuentan con el respaldo de la entidad que los emite.

En los ejercicios 2023 y 2022, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 5 524 millones y S/ 2 161 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	34 356	40 567	(6 211)	(15,3)
Créditos vigentes (c)	43 730	41 745	1 985	4,8
Créditos refinanciados	1 730	2 137	(407)	(19,0)
Cartera de créditos revolvente	1 175	1 194	(19)	(1,6)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 418	3 086	332	10,8
Subtotal	84 409	88 729	(4 320)	(4,9)
(-) Provisión para créditos de cobranza dudosa (d)	(6 691)	(6 516)	(175)	2,7
Total neto	77 718	82 213	(4 495)	(5,5)
Parte corriente	31 376	28 391	2 985	10,5
Parte no corriente	46 342	53 822	(7 480)	(13,9)

(b) La disminución en las operaciones de reporte por S/ 6 211 millones en el BCRP, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del Gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú y que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 4 749 millones (S/ 18 721 millones al 31 de diciembre de 2022) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025. Asimismo, estas operaciones tuvieron un periodo de gracia de hasta 12 meses, el cual venció en el ejercicio 2021.

(c) El incremento neto en los créditos vigentes por S/ 1 985 millones, corresponde principalmente a créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 798 millones, producto del incremento de las colocaciones debido a la reactivación económica en sectores estratégicos como turismo y restaurantes.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la SBS.

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	14 450	11 623	2 827	24,3
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	5 748	5 593	155	2,8
Promoción de la inversión privada	1 425	1 446	(21)	(1,5)
Otras cuentas por cobrar	8 454	7 691	763	9,9
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	52 654	58 435	(5 781)	(9,9)
Subtotal	82 731	84 788	(2 057)	(2,4)
(-) Eliminaciones	(4 084)	(2 694)	(1 390)	51,6
Subtotal	78 647	82 094	(3 447)	(4,2)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(57 156)	(61 964)	4 808	(7,8)
Total neto	21 491	20 130	1 361	6,8
Parte corriente	16 117	15 443	674	4,4
Parte no corriente	5 374	4 687	687	14,7

- (b) El incremento en las cuentas por cobrar por impuestos y contribuciones por S/ 2 827 millones, corresponde principalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 1 737 millones, debido al incremento de fraccionamientos y refinanciamientos de los impuestos vencidos por S/ 1 939 millones, contrarrestado por la disminución en los impuestos vigentes por S/ 202 millones, producto de la disminución de la recaudación tributaria, debido al menor dinamismo de la actividad económica.
- (c) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 5 781 millones, corresponde principalmente a:
- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 6 049 millones, principalmente en la Sunat por S/ 5 968 millones originado por la extinción o castigo de deudas tributarias consideradas de cobranza dudosa.
 - El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 283 millones por la provisión de cuentas por cobrar de impuestos y arbitrios municipales (limpieza pública, serenazgo, limpieza de parques y jardines), entre otros, reflejado principalmente en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 178 millones y la Municipalidad Provincial del Cañete por S/ 91 millones.
- (d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 4 808 millones, está representada principalmente por la Sunat, por el castigo de deudas tributarias extintas.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 031	9 271	(240)	(2,6)
Multas y sanciones	5 333	4 102	1 231	30,0
Fondos sujetos a restricción	1 650	1 550	100	6,5
Entregas a rendir	1 443	1 419	24	1,7
Cuentas por cobrar al personal (c)	722	2 752	(2 030)	(73,8)
Encargos generales	714	838	(124)	(14,8)
Venta de bienes y servicios fideicomiso	2 043	938	1 105	117,8
Otras cuentas por cobrar diversas	11 018	11 246	(228)	(2,0)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación	40 227	39 110	1 117	2,9
Subtotal	72 181	71 226	955	1,3
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(41 398)	(40 306)	(1 092)	2,7
Total neto	30 783	30 920	(137)	(0,4)
Parte corriente	27 451	22 969	4 482	19,5
Parte no corriente	3 332	7 951	(4 619)	(58,1)

(b) La disminución en los depósitos en organismos del exterior por S/ 240 millones, corresponde principalmente a la pérdida por tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG (Derechos Especiales de Giro) que el BCRP mantiene en el FMI; cuentas por cobrar por el convenio ALADI y por el efecto de la valorización de instrumentos financieros derivados.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. Los depósitos en el FMI, denominados en DEG, devengan intereses a tasas de mercado, su disponibilidad está sujeta a los plazos de vencimiento, sin embargo, puede ser inmediatamente exigible en ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

(c) La disminución en cuentas por cobrar al personal por S/ 2 030 millones, debido a la compensación de horas de trabajo no laboradas por el personal en la pandemia del Covid-19, principalmente en el EsSalud por S/ 751 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 461 millones y Ministerio Público por S/ 123 millones.

(d) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 311	10 672	(1 361)	(12,8)
Productos en proceso y productos terminados	1 938	1 621	317	19,6
Materias primas (c)	1 827	1 349	478	35,4
Material auxiliar, suministros y respuestos	768	705	63	8,9
Bienes para la venta	502	458	44	9,6
Bienes de asistencia social	492	451	41	9,1
Mercaderías (d)	90	356	(266)	(74,7)
Otros inventarios	289	971	(682)	(70,2)
Subtotal	15 217	16 583	(1 366)	(8,2)
(-) Desvalorización de existencias	(241)	(222)	(19)	8,6
Total neto	14 976	16 361	(1 385)	(8,5)
Parte corriente	14 966	16 337	(1 371)	(8,4)
Parte no corriente	10	24	(14)	(58,3)

(b) La disminución en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 361 millones, corresponde principalmente a:

- Minsa por S/ 633 millones, principalmente por la menor adquisición de vacunas Covid-19, debido a la declaración del fin de la pandemia por el Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por la distribución de inventarios a las diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud y por la regularización de salidas de inventario correspondientes a ejercicios anteriores, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Gobiernos Regionales por S/ 494 millones, principalmente por la menor dotación de vacunas por el Minsa, así como por los efectos del proceso de depuración y sinceramiento contable.

(c) El incremento en las materias primas por S/ 478 millones, corresponde principalmente a Servicios Industriales de la Marina (en adelante Sima Perú) por S/ 271 millones debido a la adquisición de materia para los diversos proyectos de la Marina de Guerra del Perú y clientes particulares que se encuentran en proceso; asimismo, por el internamiento de los siguientes bienes: Motores Diésel por el importe de S/ 70 millones, Periscopio de búsqueda Airbus Ds Optronics por S/ 41 millones para el Proyecto de Recuperación de la Capacidad Submarina y un equipo de medida de apoyo a la guerra electrónica por S/ 21 millones.

(d) La disminución en mercaderías por S/ 266 millones, corresponde principalmente a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), originado por la renovación del inventario del crudo de petróleo a menor valor debido al menor costo promedio en US\$BL 14,5 (86,6 al 31 de diciembre de 2023 en relación a 101,1 al 31 de diciembre de 2022), atenuado por el mayor volumen en 945 MBL (10 384 al 31 de diciembre de 2023 en relación a 9 439 al 31 de diciembre de 2022).

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	67	78	(11)	(14,1)
Edificaciones	28	22	6	27,3
Maquinarias y equipos de explotación	26	16	10	62,5
Otros activos	30	31	(1)	(3,2)
Subtotal	151	147	4	2,7
Desvalorización acumulada	(20)	(15)	(5)	33,3
Total neto	131	132	(1)	(0,8)

Nota N°10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	499	522	(23)	(4,4)
Alquileres pagados por anticipado	27	36	(9)	(25,0)
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	11 664	11 295	369	3,3
Otros	2 034	3 725	(1 691)	(45,4)
Subtotal	14 224	15 578	(1 354)	(8,7)
(-) Eliminaciones	(105)	(46)	(59)	128,3
Total neto	14 119	15 532	(1 413)	(9,1)

(b) El incremento neto en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 369 millones, corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales por S/ 477 millones, principalmente en Gobierno Regional Ica por S/ 144 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 94 millones y Gobierno Regional Ucayali por S/ 77 millones, producto principalmente de anticipos otorgados a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Fideicomisos (b)	15 264	13 992	1 272	9,1
Reservas de divisas (c)	8 519	7 731	788	10,2
Aportes a organismos internacionales (d)	4 802	4 795	7	0,1
Intereses por cobrar swaps cambiarios	1 445	1 427	18	1,3
Bienes culturales	582	669	(87)	(13,0)
Objetos de valor	68	56	12	21,4
Otros activos	2 323	2 019	304	15,1
Subtotal	33 003	30 689	2 314	7,5
(-) Agolamiento de bienes	(34)	(28)	(6)	21,4
Total neto	32 969	30 661	2 308	7,5
Parte corriente	13 967	12 291	1 676	13,6
Parte no corriente	19 002	18 370	632	3,4

(b) Corresponde a los fideicomisos que mantienen las entidades y Empresas Públicas en instituciones financieras.

(c) Corresponde a las reservas de oro, donde el incremento por S/ 788 millones se debe a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende lo siguiente:

- Oro amonedado por S/ 4 218 millones y S/ 3 828 millones, respectivamente, correspondiente a 552 033 y 552 078 onzas troy de oro en monedas conmemorativas, respectivamente, depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.
- Barras de oro por S/ 4 301 millones y S/ 3 903 millones, respectivamente, correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o “good delivery” depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, estos depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa anual de 0,25% y tienen un plazo de 90 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2022, devengaron intereses a una tasa entre el 0,3% y 0,4%, y tuvieron un plazo de 33 días desde la fecha de su constitución.

(d) Los aportes en organismos internacionales comprenden los aportes en soles del BCRP a favor del FMI, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado de situación financiera, ver nota 20 (d).

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	9 392	9 311	81	0,9
Edificaciones	871	747	124	16,6
Recuperación de edificios	244	288	(44)	(15,3)
Subtotal	10 507	10 346	161	1,6
(-) Desvalorización	(83)	(4)	(79)	1975,0
Total neto	10 424	10 342	82	0,8

(b) Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 8 021 millones, Fondo Consolidado de Reserva (en adelante FCR) por S/ 638 millones, CPMP por S/ 476 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones y Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 209 millones.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	140 394	139 614	780	0,6
Edificios y estructuras (b)	219 825	202 895	16 930	8,3
Unidades de transporte	20 682	21 278	(596)	(2,8)
Maquinaria, equipos y otros (c)	102 992	86 832	16 160	18,6
Construcciones en curso (d)	259 243	252 475	6 768	2,7
Total costo	743 136	703 094	40 042	5,7
Depreciación de edificios y estructuras	(90 058)	(83 512)	(6 546)	7,8
Depreciación de unidades de transporte	(11 804)	(11 651)	(153)	1,3
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(56 868)	(54 420)	(2 448)	4,5
Deterioro de activos (e)	(261)	(1 042)	781	(75,0)
Total depreciación acumulada y deterioro	(158 991)	(150 625)	(8 366)	5,6
Total neto	584 145	552 469	31 676	5,7

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 16 930 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 569 millones, principalmente por el reconocimiento de activos de contratos de concesión de los proyectos: Terminal Portuario Matarani por S/ 845 millones, Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur por S/ 927 millones, Terminal Portuario Paita por S/ 719 millones, Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao por S/ 341 millones, Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao por S/ 879 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 550 millones, en el marco del proceso de

depuración y sinceramiento contable, así como por los pagos efectuados en diciembre 2023 por la retribución de la inversión (RPI) al concesionario de la Línea 1 por aproximadamente S/ 1 200 millones.

- Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 1 004 millones, principalmente por el reconocimiento de activos del contrato de concesión “Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR” que corresponde a 20 ampliaciones, principalmente en la ampliación N° 15 por S/ 156 millones, ampliación N° 05 por S/ 110 millones, ampliación N° 01 por S/ 94 millones, ampliación N° 02 por S/ 88 millones y ampliación N° 17 por S/ 87 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
 - Gobiernos Locales por S/ 4 539 millones, principalmente en la Municipalidad Provincial de Maynas – Iquitos por S/ 222 millones, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 191 millones, Municipalidad Distrital de Independencia por S/ 177 millones, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres por S/ 143 millones, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por S/ 141 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 137 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 130 millones, Municipalidad Provincial de Jaén por S/ 117 millones y Municipalidad Distrital de Catacaos por S/ 116 millones.
 - Gobiernos Regionales por S/ 2 468 millones, principalmente en:
 - Gobierno Regional Junín por S/ 508 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso de las obras con transferencia parcial entre unidades ejecutoras de la misma entidad como: Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo por S/ 186 millones; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú por S/ 152 millones; Construcción y Equipamiento de Hospital II-1 La Merced – Chanchamayo por S/ 93 millones; entre otros de menor cuantía.
 - Gobierno Regional Loreto por S/ 417 millones, principalmente por la reclasificación de construcción en curso de las obras transferidas entre unidades ejecutoras, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
 - Gobierno Regional Ancash por S/ 371 millones, principalmente por reclasificación de construcciones en curso de 91 Obras y/o Proyectos concluidos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 324 millones, como: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de Las Mercedes - Red Carhuaz”; “Mejoramiento de la carretera Musho, Tumpa, Huashcao, Huyapan, distrito de Mancos, provincia de Yungay – Ancash”; “Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Cotosh Distrito De Catac - provincia De Recuay - departamento de Ancash”; entre otras.
 - Petroperú por S/ 2 628 millones, producto de las transferencias de construcciones en curso, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento de la Nueva Refinería Talara - NRT, la estación contraincendios, edificio de área técnica y logística, entre otros.
- (c) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 16 160 millones, corresponde principalmente a:
- Petroperú por S/ 10 755 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso de la mayor parte de las unidades de proceso y unidades auxiliares del Proyecto Modernización Refinería Talara (en adelante PMRT), estando pendiente la unidad de Flexicoking (FCK) para el 2024.

La unidad de Flexicoking (FCK) de la Nueva Refinería Talara - NRT se recepcionó en febrero de 2024, sin embargo, ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo de 2024, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

- Gobiernos Regionales por S/ 2 293 millones, principalmente por la compra de maquinarias, equipos educativos, equipos de comunicación, equipos de telecomunicaciones, equipos médicos, en otros; principalmente en el Gobierno Regional Junín por S/ 213 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 151 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 117 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 110 millones.
- (d) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 6 768 millones, corresponde principalmente a:
- MTC por S/ 4 921 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas mediante el programa de apoyo al transporte subnacional (PATS) a cargo de Provias Descentralizado por S/ 1 366 millones, que comprende principalmente la construcción de infraestructura vial, así como por la recepción de activos de concesión de la AATE, en el marco del proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900 por S/ 2 294 millones, que comprende la Línea 2.
 - Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 3 309 millones, por la contratación de obras en la modalidad de Contrata en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno y mediante el Proceso de Contratación especial (PEC) para intervenciones en las Instituciones Educativas en la región Piura como “Rehabilitación del local escolar N° 15079 Villa María”, “Rehabilitación del local escolar Coronel José Andrés Razuri” y “Rehabilitación del local escolar N° 15508 Domingo Savio”; asimismo, en hospitales y centros de salud como “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud hospitales de apoyo Yungay y Pomabamba” y “Hospital de Apoyo de Sullana y el C.S. Posope”; e infraestructura agrícola con el proyecto de protección frente a las inundaciones- quebrada El León, a través de la unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con cambios.
 - Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 1 542 millones, principalmente por la ejecución de proyectos y obras como: Mejoramiento de la Capacidad Operacional de la Fuerza de Superficie en cumplimiento del Servicio de Defensa, Seguridad y Protección en el Ámbito Marítimo de Interés Nacional por S/ 891 millones y Ampliación de la Capacidad de Realizar Operaciones Guardacostas de Superficie con Patrulleras Oceánicas en el dominio Marítimo y Área de Responsabilidad SRA por S/ 370 millones, ambos destinados al fortalecimiento de la industria naval nacional del Perú, en el marco de las medidas de reactivación económica Con Punche Perú
 - Gobiernos Regionales por S/ 1 247 millones, por el avance de ejecución de obras, principalmente en el Gobierno Regional Ayacucho por S/ 486 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 470 millones.
 - Gobiernos Locales por S/ 6 857 millones, por el avance de ejecución de obras, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 290 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 101 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 99 millones y Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 62 millones.

Asimismo, por la disminución principalmente en:

- Petroperú por S/ 13 003 millones, debido a la reclasificación de construcciones en curso a maquinarias y equipos, edificaciones y equipos diversos, así como por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

- (e) La disminución neta en el deterioro de activos por S/ 781 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 866 millones, por regularizaciones efectuadas en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- (f) **Contratos de concesión:**
En la Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP y vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del sector público que tienen vigentes Contratos de Concesión mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. El pasivo reconocido es medido inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2023, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado peruano son los siguientes:

Del MTC:

- **IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas**

Con fecha 17 de junio de 2005, el MTC y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Con fecha 27 de setiembre de 2010, el MTC y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT (“Build, Operate and Transfer”) 1 por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **IIRSA Sur**

- **Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos**

Con fecha 23 de octubre de 2007, el MTC y Carretera Andina del Sur S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del ejercicio 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje. El tramo otorgado en concesión posee una extensión aproximada de 757,6 km, y se extiende desde el puerto de San Juan de Marcona en Ica hasta la ciudad de Urcos en Cusco.

Así, la vía comunica los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco, pasando por las ciudades de Nazca, Puquio, Chalhuanca, Abancay, Anta, Cusco y Urcos.

Tramo 2: Urcos-Inambari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inambari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari-Iñapari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari-Azángaro

Con fecha 4 de agosto de 2005, el MTC e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 4 del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

Con fecha 24 de octubre de 2007, el MTC y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 5 del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

Con fecha 14 de febrero de 2001, el MTC y la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP) suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por un periodo de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años.

La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US\$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el aeropuerto, y una inversión adicional de US\$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el MTC y Aeropuertos del Perú S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado. La concesión comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Ancash, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Piura, San Martín, La Libertad, Tumbes, Piura, Ica y Lambayeque.

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 5 de enero de 2011, el MTC y el Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años.

La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac).

- **Línea 1 del Metro de Lima**

La Línea 1 del Metro de Lima fue concesionada el 11 de abril de 2011 a GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima) tras haber ofrecido un Precio por Kilómetro Tren garantizado (PKT) de S/ 73,97 por el Tramo 1 y de S/ 71,97 por los tramos 1 y 2 en conjunto, y un precio por kilómetro Tren Adicional (PKTA) de S/ 27,97. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.

- **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

La fecha de suscripción fue el 28 de abril de 2014, con un plazo de concesión de 35 años contados a partir de la fecha de cierre, bajo la modalidad Concesión cofinanciada – Asociación Público-Privada.

La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4. A continuación, se detalla el importe comprometido de la inversión al 31 de diciembre de 2023:

(En millones de soles)

Detalle	Importe
Construcciones en curso	11 316
Terrenos	1 751
Intangibles	6
Total	13 073

- **Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana**

El 25 de agosto de 2009, el MTC y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US\$ 398 millones.

- **Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry**

Con fecha 18 de febrero de 2009, el MTC y Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**
Con fecha 1 de octubre de 2018 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Transferencia del TPMS entre la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. y el MTC, con una vigencia de 30 años.
- **Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**
Con fecha 09 de febrero de 2007, el MTC y Concesión Canchaque S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años, contados desde la fecha de explotación (inicio de fecha de explotación 1 de marzo 2010) bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer).

Esta concesión pertenece al Programa Vial “Costa – Sierra”, diseñado por el MTC en coordinación con PROINVERSIÓN. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

Los siguientes contratos de concesión han sido reconocidos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable:

Del MTC:

- **Terminal Portuario de Matarani**
Con fecha 17 de agosto de 1999, el MTC y Terminal Internacional del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del TPM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.
- **Terminal Portuario de Paita**
Con fecha 9 de setiembre del año 2009, el MTC y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.
- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao**
Con fecha 28 de enero de 2011 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao entre la empresa Transportadora Callao S.A. (TCSA) y el MTC, cuya vigencia es de 20 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato Al respecto, el Terminal de Concentrados fue producto de una iniciativa privada, la cual implicaba, entre otras obras, la construcción de una faja transportadora de minerales, un puente de acceso y un muelle de 218 metros de longitud. Así, para la implementación de la infraestructura, TCSA se comprometió a invertir un total de USD 120,3 millones (incluido IGV), monto que fue ejecutado al 100% en el año 2014. Cabe indicar que, posteriormente a ello, el concesionario no ha llevado a cabo inversiones adicionales en la Concesión.
- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**
Con fecha 21 de julio de 2014, el Terminal Portuario Paracas S.A. y el MTC suscribieron un Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por las cuales, Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US\$ 249,1 millones (incluido IGV).

- Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur**
 El 24 de julio de 2006 el MTC y la Concesionaria DP World Callao S.A, suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, Construcción, financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur, por un periodo mínimo de 35 años, dentro del proceso de promoción de la inversión privada emprendido por el Estado de la República del Perú.
- Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao**
 El 11 de mayo de 2011, el MTC y la Concesionaria APM Terminales Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño de construcción y financiamiento de conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, por un periodo de 35 años.

Del Minem:

- Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.**
 Con fecha 5 de setiembre de 2002, el Estado peruano, a través del Minem, y la Concesionaria Red de Energía del Perú S.A, suscribieron el Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión ETECEN – ETESUR, para la explotación del Sistema de Transmisión, y la prestación del servicio, por el plazo de 30 años.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	2 039	-	-
Edificios y estructuras (c)	442	340	102	30,0
Subtotal	2 481	2 379	102	4,3
(-) Depreciación acumulada	(885)	(658)	(227)	34,5
Total neto	1 596	1 721	(125)	(7,3)

- (b) Corresponde a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) al 31 de diciembre de 2023, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha, reconocidas de acuerdo a la normativa contable para el tratamiento de activos por derecho de uso.
- (c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 102 millones, corresponde a Petroperú debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	20 599	18 430	2 169	11,8
Programas de cómputo	2 637	2 486	151	6,1
Otros activos intangibles (c)	7 078	6 770	308	4,5
Subtotal	30 314	27 686	2 628	9,5
(-) Amortización acumulada	(2 140)	(2 188)	48	(2,2)
Total neto	28 174	25 498	2 676	10,5

(b) El incremento neto en estudios y proyectos por S/ 2 169 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Nacional por S/ 1 002 millones, principalmente en:
 - MTC por S/ 475 millones, por los desembolsos realizados por proyectos como la Supervisión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry , Supervisión del movimiento de tierras y ampliación del Nuevo Aeropuerto Internacional Chinchero- Cusco , Supervisión de Obras del Terminal Portuario de Paita, Supervisión de Obras del Terminal Marítimo del Callao Zona Norte, Supervisión de Obras del Terminal Marítimo del Callao Zona Sur y Supervisión de la Obra Reparación de Plataforma; así como en la unidad ejecutoria Provias Nacional por desembolsos realizados por contratos de supervisión, asesoría consultoría y Otros servicios generales del proyecto.
 - PCM por S/ 320 millones, originado por las contrataciones para la elaboración de expedientes técnicos como: “Creación del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada de San Idelfonso, en los distritos del porvenir, Trujillo y Víctor Larco Herrera de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad”; “Entrega de las defensas ribereñas del río Lacramarca - paquete R07”; “Proyecto defensas ribereñas del río La Leche y Motupe (paquete 3)”, entre otros.
- Gobiernos Regionales por S/ 348 millones, principalmente en el Gobierno Regional Arequipa por S/ 177 millones, Gobierno Regional Lima por S/ 69 millones, Gobierno Regional Ucayali por S/ 58 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 37 millones y Gobierno Regional Ayacucho por S/ 25 millones, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.
- Gobiernos Locales por S/ 819 millones, principalmente en la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 20 millones, Municipalidad Distrital de Tiabaya por S/ 14 millones, Municipalidad Distrital de Quimbiri por S/ 11 millones, Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar por S/ 11 millones, Municipalidad Provincial de Nazca por S/ 10 millones, Municipalidad Distrital de Pichari por S/ 10 millones y Municipalidad Distrital de Pucacaca por S/ 10 millones, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y elaboración de proyectos de inversión pública.

(c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N°16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Por cuentas a plazo (b)	22 779	19 478	3 301	16,9
Por cuentas de ahorro (c)	22 575	23 060	(485)	(2,1)
A la vista (d)	9 860	9 931	(71)	(0,7)
Con el público restringidas	5 763	5 501	262	4,8
Otras cuentas por pagar	823	563	260	46,2
Total	61 800	58 533	3 267	5,6
Parte corriente	52 796	49 190	3 606	7,3
Parte no corriente	9 004	9 343	(339)	(3,6)

(b) El incremento en las obligaciones por cuentas a plazo por S/ 3 301 millones, corresponde principalmente a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Arequipa por S/ 1 046 millones, CMAC de Huancayo por S/ 873 millones, CMAC de Piura por S/ 636 y CMAC de Cusco por S/ 599 millones, originadas principalmente por la mayor captación de recursos debido al mayor interés que ofrecieron las instituciones financieras durante el ejercicio 2023, influenciados por los movimientos de la tasa de referencia establecida por el BCR, repercutiendo en una mayor posición de ahorro e inversión en el país.

(c) La disminución en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 485 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Cusco por S/ 210 millones, CMAC de Piura por S/ 99 millones y CMAC de Huancayo por S/ 52 millones, originadas por la disminución de la captación de recursos del público y al menor pago efectuado por concepto de bonos aprobados por el estado como el bono alimentario y bonos de ayuda individual (Yanapay).

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del sector público.

(d) Los depósitos a la vista por S/ 9 860 millones, corresponden principalmente al Banco Nación por S/ 9 817 millones, conformado por obligaciones con entidades del sector privado por S/ 7 423 millones, organismos internacionales y otros, por los depósitos efectuados en cuenta corriente del Banco de la Nación.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

Nota N°17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	168 254	156 110	12 144	7,8
Deuda pública externa (c)	148 532	151 730	(3 198)	(2,1)
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	63 217	65 444	(2 227)	(3,4)
Emisión primaria (e)	90 022	92 992	(2 970)	(3,2)
Otras obligaciones financieras	18 862	22 333	(3 471)	(15,5)
Total	488 887	488 609	278	0,1
Parte corriente	110 447	103 942	6 505	6,3
Parte no corriente	378 440	384 667	(6 227)	(1,6)

- (b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 12 144 millones, corresponde principalmente a obligaciones generadas por la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local, desembolsos provenientes de operaciones de crédito, atenuado por la disminución por la atención del servicio de la deuda pública y al pago del principal de operaciones de administración de deuda.

Durante el ejercicio 2023, Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 29 275 millones, de los cuales, S/ 12 914 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro de 2023. Asimismo, en vista que se dieron condiciones favorables en los mercados de deuda, el Tesoro Público llevó a cabo una Operación de Administración de Deuda (en adelante OAD) en el mercado internacional en el que se intercambiaron y recompraron bonos soberanos en dólares y se emitió una nueva referencia en soles a 10 años el bono soberano 2033 por S/ 16 358 millones.

Asimismo, en el ejercicio 2023, el servicio de la deuda pública interna ascendió a S/ 25 845 millones, de los cuales, S/ 11 832 millones corresponden al servicio regular de la atención de deuda y S/ 3 831 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

- (c) La disminución neta en la deuda pública externa por S/ 3 198 millones, corresponde principalmente a la disminución por la atención del servicio de la deuda pública externa, atenuado por las obligaciones generadas por desembolsos provenientes de operaciones de crédito y el reconocimiento de los intereses financieros de la deuda. Cabe Indicar que, la reducción de la deuda externa se registró a pesar de los desembolsos de organismos internacionales.

Durante el ejercicio 2023, el servicio de la deuda pública externa ascendió a S/ 18 634 millones, de los cuales, S/ 12 677 millones corresponden al servicio regular de la atención de deuda, y S/ 5 957 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

Asimismo, en el ejercicio 2023, se ha registrado financiamientos recibidos por S/ 7 429 millones producto de préstamos de organismos internacionales por S/ 6 792 millones y préstamos del Club de París por S/ 637 millones.

- (d) La disminución neta en obligaciones por depósitos en moneda extranjera por S/ 2 227 millones, corresponde principalmente a los menores depósitos efectuados en las entidades bancarias por S/ 7 505 millones, tales depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero

nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento; atenuada por el incremento en los depósitos efectuados por las entidades del sector público por S/ 5 274 millones.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2023, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,08% en promedio (25,25% en promedio, al 31 de diciembre de 2022).

- (e) La disminución neta en la emisión primaria por S/ 2 970 millones, corresponde a la disminución en la cantidad de billetes en circulación por S/ 3 671 millones y el incremento en los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional en el BCRP por S/ 701 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas, así como los depósitos en moneda nacional durante los ejercicios 2023 y 2022:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	86 747	90 418	(3 671)	(4,1)
Depósitos en moneda nacional	3 275	2 574	701	27,2
Empresas bancarias	1 396	1 173	223	19,0
Cajas municipales de ahorro y crédito	662	659	3	0,5
Empresas financieras	347	292	55	18,8
Otros	870	450	420	93,3
Total	90 022	92 992	(2 970)	(3,2)

Nota N°18: Cuentas por pagar a proveedores

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	13 380	9 961	3 419	34,3
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	11 242	9 481	1 761	18,6
Depósitos en garantía	3 353	2 493	860	34,5
Otras cuentas por pagar	90	54	36	66,7
Subtotal	28 065	21 989	6 076	27,6
(-) Eliminaciones	(1 728)	(1 620)	(108)	6,7
Total neto	26 337	20 369	5 968	29,3
Parte corriente	20 221	13 920	6 301	45,3
Parte no corriente	6 116	6 449	(333)	(5,2)

(b) El incremento en cuentas por pagar a proveedores por S/ 3 419 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento en las obligaciones contraídas por Petroperú por S/ 2 901 millones, relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, debido a la falta de liquidez y las restricciones en las líneas de crédito bancarias fueron gestionados con financiamiento de proveedores a plazos más largos de créditos.

Las obligaciones son emitidas en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y Petroperú no ha otorgado garantías específicas.

- El incremento de las obligaciones adquiridas por las entidades del gobierno general por S/ 796 millones, asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

(c) El incremento neto en obligaciones por activos no financieros adquiridos por S/ 1 761 millones, corresponde al incremento de las obligaciones de las entidades del gobierno general por la adquisición de activos no financieros (bienes de capital) por s/ 2 324 millones, atenuado por la disminución de los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados por S/ 563 millones, debido a la amortización de las obligaciones según contratos.

Los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados, representan el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor del concedente. Al cierre del ejercicio 2023 se mantiene obligaciones por S/ 6 256 millones, que corresponden principalmente al MTC por S/ 6 253 millones asociados a las Red Dorsal Nacional de Fibra óptica, Primer y Segundo grupo de aeropuertos de provincias, Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Redes viales.

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	366 567	363 001	3 566	1,0
Compensación por tiempo de servicios (c)	24 767	19 469	5 298	27,2
Otros beneficios directos	5 659	4 625	1 034	22,4
Remuneraciones por pagar	1 550	1 626	(76)	(4,7)
Pensiones por pagar	181	682	(501)	(73,5)
Participación de los trabajadores	166	182	(16)	(8,8)
Total	398 890	389 585	9 305	2,4
Parte corriente	16 894	16 305	589	3,6
Parte no corriente	381 996	373 280	8 716	2,3

(b) El incremento neto en las obligaciones previsionales por S/ 3 566 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento de la reserva técnica por parte de la CPMP por S/ 3 095 millones, originado por la actualización del cálculo de la reserva técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133, a fin de implementar una observación del Informe de Inspección N° 03-2019-DSIP Deficiencias en las bases de datos de las reservas matemáticas de los regímenes pensionarios Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133.

Producto de la aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre del 2023 se determinó una mayor reserva técnica; dicho importe fue imputado íntegramente en los resultados del ejercicio.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022 de la CPMP:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	49 871	45 577	4 294	9,4
Fondo de primas D.L. N° 1133	6 570	5 589	981	17,6
Rentas en curso D.L. N° 19846	61 836	64 016	(2 180)	(3,4)
Total	118 277	115 182	3 095	2,7

- El incremento de las obligaciones previsionales reconocidas por la ONP por S/ 2 105 millones, debido principalmente a la actualización del cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 por las mayores exigencias de la reserva bruta de los trabajadores activos por S/ 2 333 millones.
 - La disminución de las obligaciones previsionales reconocidas por el Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 1 209 millones, debido a la ejecución de los pagos de las planillas de pensiones del régimen policial del periodo corriente y de periodos anteriores, así como a la actualización del cálculo actuarial.
- (c) El incremento neto en CTS por S/ 5 298 millones, corresponde principalmente al reconocimiento de beneficios sociales de CTS de otros regímenes laborales (Magisterio) por S/ 5 553 millones, originado por el reconocimiento de pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 1 259 millones, ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial (ley que estable el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración íntegra mensual) y al incremento de remuneraciones al personal docente; atenuado por la disminución neta de beneficios sociales reconocidos por el régimen laboral D.L. 276 por S/ 324 millones.

Las entidades que destacan en el incremento de sus pasivos por CTS son: Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 860 millones, Minsa por S/ 403 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 369 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 277 millones, Gobiernos Regional de Cajamarca por S/ 220 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 162 millones.

Nota N°20: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (b)	17 795	15 780	2 015	12,8
Suscripción de acciones Organismos multilaterales (c)	17 171	14 600	2 571	17,6
Otros pasivos con el exterior (d)	16 201	16 374	(173)	(1,1)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	3 861	3 443	418	12,1
Otra cuentas por pagar	20 192	23 103	(2 911)	(12,6)
Total	75 220	73 300	1 920	2,6
Parte corriente	23 865	21 986	1 879	8,5
Parte no corriente	51 355	51 314	41	0,1

(b) El incremento en laudos arbitrales y sentencias judiciales por S/ 2 015 millones, corresponde principalmente al incremento en los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al 31 de diciembre 2023; dichos pasivos ascienden a S/ 17 795 millones (S/ 15 780 millones al 31 de diciembre de 2022), estos se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia. A continuación, se presenta el detalle de los laudos arbitrales y sentencias judiciales:

(En millones de soles)

	2023	2022
Laudos Arbitrales	1 927	2 078
Laudos Arbitrales Nacionales	1 924	1 813
Laudos Arbitrales Internacionales	3	265
Sentencias Judiciales	15 868	13 702
Civiles	1 520	1 402
Laborales	12 145	10 937
Previsionales	1 313	623
Otros	890	740
Total	17 795	15 780

(c) El incremento de obligaciones por suscripción de acciones a Organismos Multilaterales por S/ 2 571 millones, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.

(d) La disminución en otros pasivos con el exterior por S/ 173 millones, corresponde al BCRP por la disminución de Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 180 millones, producto de la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG que el FMI distribuyó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo ascendió a DEG 1,889 millones, equivalentes a S/ 9 393 millones y S/ 9 573 millones, respectivamente. Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo

con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre 2023 y de 2022 fue de 4,103% y 2,916%, respectivamente.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 802 millones y S/ 4 795 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (d). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

Nota N°21: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 833	1 970	(137)	(7,0)
Total	1 833	1 970	(137)	(7,0)
Parte corriente	239	233	6	2,6
Parte no corriente	1 594	1 737	(143)	(8,2)

(b) La disminución neta en pasivo por arrendamiento por S/ 137 millones, corresponde principalmente a Sedapal por S/ 152 millones, debido a los ajustes del valor razonable de los pasivos asociados a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso al 31 de diciembre de 2023.

Nota N°22: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	14 662	10 727	3 935	36,7
Ingresos diferidos (c)	24 020	17 452	6 568	37,6
Total	38 682	28 179	10 503	37,3
Parte corriente	4 723	4 489	234	5,2
Parte no corriente	33 959	23 690	10 269	43,3

(b) El incremento por S/ 3 935 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento por S/ 2 632 millones en el MEF, debido al ajuste de las provisiones de garantías otorgadas por el Estado peruano por el programa Reactiva Perú y PAE Pyme. Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene una cobertura de garantías otorgadas por S/ 5 800 millones (S/ 3 168 millones al 31 de diciembre de 2022).
- El incremento por S/ 974 millones de los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al cierre del ejercicio 2023 se tienen obligaciones por S/ 6 692 millones (al 31 de diciembre de 2022 por S/ 5 718 millones), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2023	2022
Civiles	2 286	1 671
Laborales	1 957	1 899
Previsionales	135	181
Arbitrales	1 259	1 025
Otros	1 055	942
Total	6 692	5 718

- (c) El incremento de ingresos diferidos por S/ 6 568 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 3 104 millones por el reconocimiento de las inversiones efectuadas en las concesiones autosostenibles por los operadores de seis (6) terminales portuarios (principalmente Terminal Norte Multipropósito APM Terminal Callao, Terminal portuario Euroandino Paita y Terminal Portuario General de San Martín - Paracas) y al Minem por S/ 1 184 millones, debido al reconocimiento de los bienes adquiridos en las ampliaciones del Contrato de Concesión Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.

Asimismo, corresponde al incremento por S/ 1 422 millones de ingresos diferidos reconocidos por Sima Perú, debido principalmente a los adelantos directos recibidos de clientes según contratos por proyectos relacionados a construcciones navales que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2023. Estos adelantos serán reconocidos como ingresos cuando se cumplan con las obligaciones de desempeño y se transfiera el control y riesgo del activo al cliente.

Nota N°23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido (b)	1 444	2 443	(999)	(40,9)
Activo diferido	(917)	(1 021)	104	(10,2)
Total	527	1 422	(895)	(62,9)

- (b) Comprende principalmente al impuesto diferido generado por diferencias en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo y la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) de Petroperú, quien tributa el IR en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N°24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	300 030	302 794	(2 764)	(0,9)
Empresas públicas (c)	26 478	22 593	3 885	17,2
Otras formas organizativas	1 688	1 696	(8)	(0,5)
Total	328 196	327 083	1 113	0,3

(b) La disminución en hacienda nacional por S/ 2 764 millones, corresponde principalmente a la transferencia de partidas patrimoniales.

(c) El incremento neto en el capital de Empresas Públicas por S/ 3 885 millones, corresponde principalmente a:

- Petroperú por S/ 3 589 millones, como resultado de la capitalización del aporte del Estado peruano por S/ 4 000 millones (equivalente a US\$ 1 014 millones), de acuerdo al D.U. N°023-2022, que estableció medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional.
- Capitalización de utilidades de CMAC de Huancayo del ejercicio 2021 por S/ 21 millones y del ejercicio 2022 por S/ 57 millones.
- Capitalización de utilidades de CMAC de Piura del ejercicio 2022 por S/ 55 millones.

Nota N°25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas (b)	(160 455)	(168 074)	7 619	(4,5)
Ajustes de ejercicios anteriores	246	539	(293)	(54,4)
Otras operaciones patrimoniales	(1 464)	(1 619)	155	(9,6)
Capital adicional - Empresas (c)	5 991	9 860	(3 869)	(39,2)
Subtotal	(155 682)	(159 294)	3 612	(2,3)
Eliminaciones	1 980 845	1 815 256	165 589	9,1
Total neto	1 825 163	1 655 962	169 201	10,2

(b) La disminución neta en trasposos y remesas por S/ 7 619 millones, corresponde principalmente al incremento neto de los trasposos de documentos asociados a recursos por operaciones oficiales de crédito por S/ 5 954 millones.

(c) La disminución en capital adicional por S/ 3 869 millones, corresponde principalmente en Petroperú por S/ 3 876 millones (equivalente a US\$ 1 014 millones), debido a la capitalización del aporte recibido del Estado peruano, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N°023-2022.

Nota N°26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación	116 157	117 848	(1 691)	(1,4)
Instrumentos financieros derivados	(7)	(50)	43	(86,0)
Otras reservas patrimoniales (b)	(637)	(5 697)	5 060	(88,8)
Subtotal	115 513	112 101	3 412	3,0
Eliminaciones	(304)	(217)	(87)	40,1
Total neto	115 209	111 884	3 325	3,0

(b) El incremento neto en otras reservas patrimoniales por S/ 5 060 millones, corresponde principalmente al incremento en la cuenta "Reservas de valor razonable" por S/ 5 455 millones, principalmente por la ganancia por fluctuación de valores en el BCRP, quien mantiene bonos en diversas instituciones financieras locales y del exterior emitidos en dólares estadounidenses. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales.

Nota N°27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 766	4 697	69	1,5
Otras reservas (b)	35 739	40 553	(4 814)	(11,9)
Subtotal	40 505	45 250	(4 745)	(10,5)
Eliminaciones	(711)	(675)	(36)	5,3
Total neto	39 794	44 575	(4 781)	(10,7)

(b) La disminución en otras reservas por S/ 4 814 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 3 273 millones, debido a que el banco registro un reajuste negativo ocasionado por las diferencias de cambio generadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, las cuales se debitan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Nota N°28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Entidades del Gobierno General	(176 915)	(169 481)	(7 434)	4,4
Déficit y Superávit acumulado (b)	(333 950)	(312 463)	(21 487)	6,9
Depuración y sinceramiento contable (c)	(15 452)	(3 612)	(11 840)	327,8
Superávit del ejercicio (d)	172 487	146 594	25 893	17,7
Empresas Públicas y OFO	(108 276)	(102 791)	(5 485)	5,3
Resultados Acumulados Empresas	6 495	11 229	(4 734)	(42,2)
Resultados Acumulados OFO	(114 771)	(114 020)	(751)	0,7
Subtotal	(285 191)	(272 272)	(12 919)	4,7
(-) Eliminaciones	(1 981 934)	(1 816 340)	(165 594)	9,1
Total neto	(2 267 125)	(2 088 612)	(178 513)	8,5

(b) El incremento del superavit (déficit) acumulado por S/ 21 487 millones, corresponde a la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023, el déficit neto acumulado de S/ 333 950 millones, está comprendido por el Gobierno Nacional con un deficit acumulado de S/ 291 409 millones, Gobiernos Regionales con un deficit acumulado de S/ 64 488 millones y Gobiernos Locales con un superavit acumulado de S/ 21 947 millones.

Las entidades con mayor déficit acumulado reportado al cierre del ejercicio 2023 son: ONP por S/ 171 002 millones, Mininter por S/ 30 499 millones, Minedu por S/ 30 751 millones, Mindef por S/ 23 451 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 9 195 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 7 428 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 6 578 millones y Gobierno Regional Ucayalí por S/ 5 846 millones.

(c) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 15 452 millones ejecutados en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú (ver sección 6).

Los ajustes netos realizados provienen de Gobiernos Regionales por S/ 5 944 millones, Gobiernos Locales por S/ 5 013 y Gobierno Nacional por S/ 4 495 millones.

(d) El incremento del superavit del ejercicio por S/ 25 893 millones, corresponde principalmente al menor gasto cargado a resultados en el rubro de gastos previsionales por S/ 45 000 millones, si bien se observa una disminución en el nivel de los ingresos tributarios y no tributarios por un total de S/ 15 280 millones, esta menor recaudación fue atenuada por el menor componente del gasto, dando como resultado el superávit del ejercicio reportado por las entidades del gobierno general.

Nota N°29: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Intereses minoritarios	103	102	1	1,0
Total	103	102	1	1,0

(b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarias, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.

Nota N°30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	487 367	580 195	(92 828)	(16,0)
Contratos y compromisos aprobados	127 679	132 242	(4 563)	(3,5)
Operaciones forward (c)	71 408	89 630	(18 222)	(20,3)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	263 379	165 783	97 596	58,9
Cuentas incobrables castigadas	63 490	62 531	959	1,5
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	91 850	63 947	27 903	43,6
Cuentas de contingencias	68 568	72 341	(3 773)	(5,2)
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	52 938	46 604	6 334	13,6
Swap cambiarios (e)	89 712	77 775	11 937	15,3
Existencias de billetes y monedas (f)	74 747	46 980	27 767	59,1
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	12 171	11 106	1 065	9,6
Saneamiento del activo y pasivo	8 402	8 424	(22)	(0,3)
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	1 904	2 010	(106)	(5,3)
Otros conceptos	110 340	123 102	(12 762)	(10,4)
Total	1 523 955	1 482 670	41 285	2,8

(b) La disminución neta de valores y garantías por S/ 92 828 millones, se origina principalmente por el MEF por S/ 102 736 millones, debido a las emisiones de bonos soberanos por S/ 67 421 millones.

(c) La disminución de las operaciones forward mantenidas por el BCRP por S/ 18 222 millones, se origina principalmente por la reducción en los valores nominales de operaciones forward de moneda extranjera con vencimiento en enero y octubre de 2024, las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar estadounidense, yen japonés, euro y dólar canadiense.

(d) El incremento de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 97 596 millones, se origina principalmente en el Banco de la Nación por S/ 96 864 millones debido al incremento de la provisión de los créditos vencidos en suspenso durante el ejercicio 2023 por S/ 59 024 millones; sobregiros en

cuentas corrientes por S/ 16 855 millones, originados por los intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza judicial en suspenso y descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 17 765 millones.

Los rendimientos de crédito e inversiones del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

- (e) El incremento neto en swap cambiarios y de tasas de interés por S/ 11 937 millones, es representado por el BCRP principalmente por el incremento de los valores nominales de las operaciones en swaps cambiarios por S/ 14 337 millones y la disminución de los swaps de tasas de interés por S/ 2 400 millones.

El BCRP mantiene 1 097 operaciones de swaps cambiarios con empresas bancarias siendo el notional a favor del BCRP por S/ 45 176 millones (850 operaciones por S/ 38 054 millones al 31 de diciembre de 2022), con plazos de vencimiento entre enero y diciembre de 2024 (entre enero y setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2022), asimismo, a setiembre 2023 vencieron todas las operaciones de swaps de tasas de interés.

- (f) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 27 767 millones, se debe a la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, las cuales se detallan a continuación:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Nuevos	63 413	33 869	29 544	87,2
Disponibles	9 567	10 002	(435)	(4,3)
Por clasificar	1 111	2 374	(1 263)	(53,2)
Por destruir	318	619	(301)	(48,6)
En tránsito	338	116	222	191,4
Total	74 747	46 980	27 767	59,1

Nota N°31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	65 978	72 078	(6 100)	(8,5)
Impuesto a la renta personas domiciliadas	45 830	47 561	(1 731)	(3,6)
Impuesto a la renta personas no domiciliadas	5 029	4 774	255	5,3
Régimen especial impuesto a la renta	3 137	3 180	(43)	(1,4)
Regularización de impuesto a la renta	11 982	16 563	(4 581)	(27,7)
Impuesto a la propiedad	11 439	10 688	751	7,0
Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 975	3 671	304	8,3
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 464	7 017	447	6,4
Impuesto a la producción y consumo	101 182	105 860	(4 678)	(4,4)
Impuesto general a las ventas	87 753	92 586	(4 833)	(5,2)
Impuesto selectivo a prod. Específicos	9 715	9 346	369	3,9
Impuesto a las importaciones	3 714	3 928	(214)	(5,4)
Otros ingresos impositivos	7 079	6 735	344	5,1
Fraccionamiento tributario	1 558	1 676	(118)	(7,0)
Multas y sanciones tributarias	3 615	2 722	893	32,8
Otros ingresos impositivos	1 906	2 337	(431)	(18,4)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	(25 151)	(26 676)	1 525	(5,7)
Total Ingresos Tributarios	160 527	168 685	(8 158)	(4,8)
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	21 047	20 006	1 041	5,2
Contribuciones obligatorias	1 406	1 274	132	10,4
Aportes previsionales	4 542	4 399	143	3,3
Aportaciones para prestaciones de salud	14 889	14 042	847	6,0
Otras contribuciones	210	291	(81)	(27,8)
Total Otros Ingresos Tributarios	21 047	20 006	1 041	5,2
Subtotal	181 574	188 691	(7 117)	(3,8)
(-) Eliminaciones	(130)	(99)	(31)	31,3
Total neto	181 444	188 592	(7 148)	(3,8)

(b) En el ejercicio 2023, en un contexto en el que se materializaron diversos eventos climáticos y sociales adversos, se registró una disminución neta en este rubro por S/ 7 148 millones, principalmente en la recaudación y regularización de pagos del IR de tercera categoría, debido a menores importaciones FOB y al efecto negativo de las cotizaciones internacionales del cobre y petróleo, asimismo, los fenómenos climatológicos y la conflictividad social, repercutieron en los ingresos fiscales por la desaceleración de la actividad económica, estos factores afectaron negativamente la determinación del pago del IR y la dinámica de los pagos a cuenta mensuales.

Asimismo, en la regularización de los pagos del IR, los resultados del ejercicio 2022, determinaron el empleo de menores coeficientes para la determinación de los pagos a cuenta durante el ejercicio

2023, lo que origino mayores saldos a favor de los contribuyentes, y estos fueron factores que afectaron la recaudación del IR desde el mes de abril y hasta el final del ejercicio 2023.

Agregando a lo anterior, la caída de los ingresos por impuestos también se debe al retroceso del PBI y la demanda interna de 0,6% y 1,7% respectivamente, así como la caída de las importaciones y el tipo de cambio.

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	17 133	23 884	(6 751)	(28,3)
Venta de servicios (c)	23 993	25 839	(1 846)	(7,1)
Venta de derechos y tasas administrativas	3 705	3 790	(85)	(2,2)
Otros ingresos operacionales	4 644	4 264	380	8,9
Subtotal	49 475	57 777	(8 302)	(14,4)
(-) Eliminaciones	(8 153)	(8 323)	170	(2,0)
Total neto	41 322	49 454	(8 132)	(16,4)

(b) La disminución en la venta de bienes por S/ 6 751 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 5 704 millones, debido a que el precio internacional del crudo tuvo una tendencia a la baja situándose en US\$BL 114,38 (US\$BL 129,54 en el ejercicio 2022) el barril, del mismo modo, los volúmenes de venta disminuyeron de MBL 42 592 en el ejercicio 2022 a MBL 34 482 en el ejercicio 2023, debido al incremento de la competencia que ofrece mayores descuentos y condiciones comerciales, así como por no contar con margen de refinación optimizado con la puesta en marcha progresiva de la Nueva Refinería Talara – (en adelante NRT).

Con la puesta en marcha de la NRT se espera elevar el volumen de producción y comercialización, rebajar costos y mejorar los márgenes de rentabilidad de Petroperú.

(c) La disminución neta en la venta de servicios por S/ 1 846 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 2 523 millones, debido a la disminución de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 495 millones, crudo por S/ 312 millones y líquido de gas natural por S/ 716 millones, principalmente por menores precios internacionales del crudo y menor producción de hidrocarburos líquidos; y, contrarrestado por el incremento en Sedapal por S/ 163 millones, debido al incremento tarifario del IPM del agua potable y alcantarillado, realizado a finales del ejercicio 2022 y al incremento en la producción de m3 de agua a 152 395 miles de m3 (150 870 miles de m3 en el 2022).

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	27 254	23 072	4 182	18,1
Inversiones financieras (c)	5 524	2 161	3 363	155,6
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	1 570	1 683	(113)	(6,7)
Sobre depósitos en bancos del exterior	2 244	980	1 264	129,0
Subtotal	36 592	27 896	8 696	31,2
(-) Eliminaciones	(8 348)	(5 568)	(2 780)	49,9
Total Neto	28 244	22 328	5 916	26,5

- (b) El incremento en ingresos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 4 182 millones, corresponde principalmente al incremento de cartera de créditos por S/ 1 265 millones, principalmente en la CMAC de Huancayo por S/ 298 millones, CMAC de Arequipa por S/ 209 millones y Banco de la Nación por S/ 320 millones.
- (c) El incremento en inversiones financieras por S/ 3 363 millones, corresponde al BCRP por la renovación de la cartera debido a que la FED empezó a subir sus tasas de interés a mediados de 2023. Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	3 905	3 272	633	19,3
Multas y sanciones no tributarias (b)	4 162	2 822	1 340	47,5
Recupero de cobranza dudosa (c)	911	2 500	(1 589)	(63,6)
Activos financieros para pagos previsionales (d)	6 101	7 270	(1 169)	(16,1)
Actualización calculo actuarial	2 368	1 069	1 299	121,5
Ingresos diversos	20 805	18 127	2 678	14,8
Venta de activos	72	163	(91)	(55,8)
Subtotal	38 324	35 223	3 101	8,8
(-) Eliminaciones	(5 301)	(5 060)	(241)	4,8
Total neto	33 023	30 163	2 860	9,5

- (b) El incremento en multas y sanciones no tributarias por S/ 1 340 millones, corresponde principalmente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental por S/ 545 millones debido a que se generaron resoluciones de multas por infracciones ambientales principalmente en los sectores de minería, agricultura y comercialización y a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas por S/ 165 millones por infracciones al reglamento de tránsito durante el ejercicio 2023.

- (c) La disminución en el recupero de cobranza dudosa por S/ 1 589 millones, corresponde principalmente a Sunat por S/ 1 547 millones, principalmente por la anulación de devoluciones emitidas y reversión de estimaciones calculadas en exceso de ejercicios anteriores.
- (d) La disminución neta en activos financieros para pagos previsionales por S/ 1 169 millones, corresponde principalmente al FCR por S/ 1 285 millones debido a una menor rentabilidad de las inversiones mantenidas en moneda extranjera por la reducción del tipo de cambio y cancelación de ciertas inversiones. El FCR mantiene principalmente inversiones en depósitos a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos de inversiones, fondos mutuos, portafolios de inversión, entre otras.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
En efectivo	5 853	6 239	(386)	(6,2)
En documentos	1 401	2 923	(1 522)	(52,1)
En bienes	4 050	5 319	(1 269)	(23,9)
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	553	422	131	31,0
Subtotal	11 857	14 903	(3 046)	(20,4)
(-) Eliminaciones	(8 040)	(9 060)	1 020	(11,3)
Total neto	3 817	5 843	(2 026)	(34,7)

- (b) Las donaciones y transferencias recibidas están compuesta por donaciones en efectivo, documentos y bienes que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donaciones de naturaleza voluntaria, sin contraprestación y destinadas a financiar gastos corrientes no condicionados a la adquisición de un activo, asimismo, incluyen las transferencias entre unidades de gobierno por norma legal expresa.

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	30 320	35 943	(5 623)	(15,6)
Otros gastos operativos	7 520	7 879	(359)	(4,6)
Subtotal	37 840	43 822	(5 982)	(13,7)
(-) Eliminaciones	(3 585)	(3 694)	109	(3,0)
Total neto	34 255	40 128	(5 873)	(14,6)

- (b) La disminución neta en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 5 623 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 4 799, debido a la disminución en el volumen de compras de petróleo crudo por 103 MBDC en el ejercicio 2023 (123 MBDC en el ejercicio 2022) y productos refinados y por el menor precio promedio del petróleo crudo por US\$BL 99,79 en el ejercicio 2023 (US\$BL 124,9 en el ejercicio 2022).

Nota N°37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	81 649	78 975	2 674	3,4
Obligaciones previsionales (c)	19 339	63 704	(44 365)	(69,6)
Seguridad y previsión social	5 164	5 215	(51)	(1,0)
Bienes de asistencia social	1 039	1 002	37	3,7
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	150	150	-	-
Otros	548	684	(136)	(19,9)
Total	107 889	149 730	(41 841)	(27,9)

- (b) El incremento neto en gastos de personal por S/ 2 674 millones, corresponde principalmente a la CTS, debido al reconocimiento de beneficios sociales de CTS de otros regímenes laborales (Magisterio), originado principalmente por: i) el reconocimiento de pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, ii) a los ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial (ley que estable el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración íntegra mensual) y iii) al incremento de remuneraciones al personal docente; atenuado por la disminución neta de beneficios sociales reconocidos por el régimen laboral D.L 276 por S/ 324 millones.
- (c) La disminución neta de obligaciones previsionales por S/ 44 365 millones, corresponde principalmente a la provisión excepcional efectuada por la ONP por S/ 42 765 millones en el ejercicio 2022, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) en el ejercicio 2022, eventos que no se presentaron en el ejercicio 2023.

Nota N°38: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes	13 759	14 595	(836)	(5,7)
Suministros Médicos (b)	6 486	8 270	(1 784)	(21,6)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 483	1 404	79	5,6
Materiales y útiles	1 409	1 357	52	3,8
Otros bienes y suministros	4 381	3 564	817	22,9
Servicios	34 800	31 658	3 142	9,9
Servicios profesionales y técnicos (c)	19 817	17 383	2 434	14,0
Servicios básicos, de mantenimiento y afines	10 216	9 907	309	3,1
Otros servicios	4 767	4 368	399	9,1
Subtotal	48 559	46 253	2 306	5,0
(-) Eliminaciones	(1 536)	(1 641)	105	(6,4)
Total neto	47 023	44 612	2 411	5,4

- (b) La disminución en consumo de suministros médicos por S/ 1 784 millones, se debe principalmente a la caída en las compras de vacunas para atender la asistencia regular de pacientes y efectuar campañas de vacunación en los establecimientos de salud y espacios públicos para atender y contrarrestar la emergencia sanitaria Covid-19 e influenza, representado principalmente por el Minsa.
- (c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 2 434 millones, corresponde principalmente al incremento de locación de servicios por S/ 886 millones y el incremento por servicios profesionales técnicos por S/ 1 548 millones.

Nota N°39: Gastos administrativos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	2 992	2 897	95	3,3
Otros gastos de gestión	1 860	1 559	301	19,3
Otras provisiones (b)	1 788	1 173	615	52,4
Gastos de servicios a terceros	1 672	1 548	124	8,0
Valuación y deterioro de activos y provisiones	433	467	(34)	(7,3)
Gastos por tributos	216	273	(57)	(20,9)
Gastos de suministros diversos	117	114	3	2,6
Subtotal	9 078	8 031	1 047	13,0
(-) Eliminaciones	(299)	(254)	(45)	17,7
Total neto	8 779	7 777	1 002	12,9

- (b) El incremento en otras provisiones por S/ 615 millones, corresponde principalmente a:
- Banco de la Nación por S/ 98 millones, CMAC de Huancayo por S/ 86 millones, CMAC de Piura por S/ 64 millones, CMAC de Cusco por S/ 61 millones y CMAC de Sullana por S/ 73 millones, principalmente por la provisión de incobrabilidad de créditos directos producto de las diversas disposiciones establecidas por la SBS en el marco del estado de emergencia nacional.
 - Sedapal por S/ 95 millones, principalmente por el incremento de los importes de las provisiones por contingencias tributarias y gastos.

Nota N°40: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros (b)	505	454	51	11,2
Gastos de personal (c)	332	325	7	2,2
Gastos de ventas de bienes	211	242	(31)	(12,8)
Tributos	160	158	2	1,3
Consumo de suministros	59	48	11	22,9
Gastos diversos de gestión	47	41	6	14,6
Otros	297	239	58	24,3
Subtotal	1 611	1 507	104	6,9
(-) Eliminaciones	(127)	(62)	(65)	104,8
Total neto	1 484	1 445	39	2,7

- (b) Los servicios de terceros corresponden principalmente a Sedapal por S/ 92 millones y a empresas del sector eléctrico por S/ 290 millones. El incremento de los servicios de terceros por S/ 51 millones corresponde principalmente a las mayores actividades comerciales.
- (c) Gasto de personal corresponde principalmente a Sedapal por S/ 81 millones y a las empresas del sector eléctrico por S/ 98 millones. El incremento en gastos de personal se debe principalmente a las mayores actividades comerciales al normalizarse las actividades con nuevos contratos, como son: reparto de recibos, cortes y reconexiones, conexiones nuevas.

Nota N°41: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (b)	20 338	17 442	2 896	16,6
Intereses de la deuda interna y externa (c)	17 806	15 225	2 581	17,0
Comisiones y otros gastos de la deuda interna	301	510	(209)	(41,0)
Subtotal	38 445	33 177	5 268	15,9
(-) Eliminaciones	(8 314)	(5 728)	(2 586)	45,1
Total neto	30 131	27 449	2 682	9,8

- (b) El incremento en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 2 896 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido a una mayor emisión de Certificados Depósitos a Tasa Variable (CDV) y por la subida progresiva de la tasa de interés de referencia respecto al ejercicio anterior.
- (c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 2 581 millones, corresponde principalmente al MEF, debido a la atención del servicio de la deuda.

Nota N°42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Subvenciones Financieras (b)	6 689	8 138	(1 449)	(17,8)
Transferencias corrientes a instituc. sin fines de lucro	4 249	3 385	864	25,5
A las empresas públicas y privadas	339	324	15	4,6
Subvenciones en bienes y servicios	11	8	3	37,5
Total	11 288	11 855	(567)	(4,8)

(b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 1 449 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), debido a que en el ejercicio 2023 se otorgaron menores bonos o subsidios monetarios a favor de beneficiarios de escasos recursos económicos.

Nota N°43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
En Efectivo (b)	12 945	10 006	2 939	29,4
En Bienes	5 226	6 110	(884)	(14,5)
En Documentos	3	864	(861)	(99,7)
Subtotal	18 174	16 980	1 194	7,0
(-) Eliminaciones	(10 750)	(12 018)	1 268	(10,6)
Total neto	7 424	4 962	2 462	49,6

(b) El incremento en donaciones y transferencias otorgadas en efectivo por S/ 2 939 millones, corresponde principalmente al Minem por S/ 2 451 millones, por donaciones y transferencias otorgadas al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) para el pago de las obligaciones a favor de los productores e importadores bajo su ámbito, así como para atender el financiamiento de la ejecución de programas de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP).

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones (b)	9 019	10 617	(1 598)	(15,1)
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (c)	6 320	4 495	1 825	40,6
Depreciación edificios y estructuras	6 263	5 436	827	15,2
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 738	3 337	401	12,0
Amortización y agotamiento	167	147	20	13,6
Otros (d)	5 754	3 519	2 235	63,5
Total	31 261	27 551	3 710	13,5

- (b) La estimación de cobranza dudosa y reclamaciones está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo con la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.
- (c) El incremento de las sentencias, laudos arbitrales y otros por S/ 1 825 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas civiles por S/ 592 millones, laborales por S/ 487 millones y previsionales por S/ 431 millones que mantienen las entidades estatales con terceros y que se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia.
- (d) El incremento en otros por S/ 2 235 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 2 372 millones, debido a las garantías otorgadas por el Estado peruano por el programa Reactiva Perú, PAE Pyme e Impulso empresarial Mype.

Nota N°45: Otros gastos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Otros gastos diversos (b)	8 134	7 597	537	7,1
Gastos por fondos del FCR (c)	2 973	3 514	(541)	(15,4)
Baja de bienes	609	974	(365)	(37,5)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	594	586	8	1,4
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	207	180	27	15,0
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	19	27	(8)	(29,6)
Subtotal	12 536	12 878	(342)	(2,7)
(-) Eliminaciones	(3 394)	(4 714)	1 320	(28,0)
Total neto	9 142	8 164	978	12,0

- (b) El incremento de otros gastos diversos por S/ 537 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 364 millones, debido al reconocimiento de laudos arbitrales nacionales.

- (c) La disminución en gastos por fondos del FCR por S/ 541 millones, corresponde principalmente al menor gasto por la administración de los activos financieros administrados por dicho fondo en el ejercicio.

Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia de cambio (b)	17 152	33 574	(16 422)	(48,9)
Pérdida por diferencia de cambio (c)	(14 400)	(27 906)	13 506	(48,4)
Total	2 752	5 668	(2 916)	(51,4)

- (b) La disminución en ganancia por diferencia de cambio por S/ 16 422 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 14 305 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas por pagar, bonos por pagar del Tesoro Público, debido a la apreciación del Sol frente al dólar americano. Asimismo, corresponde al MTC por S/ 602 millones por la actualización de los saldos de sus pasivos financieros.
- (c) La disminución en pérdida por diferencia de cambio por S/ 13 506 millones, corresponde principalmente a:
- MEF por S/ 10 416 millones, por la actualización de los saldos asociados a suscripción de acciones pendientes de pago y saldos adeudados por créditos, cuentas por cobrar y otros.
 - FCR por S/ 656 millones, por la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización y la cancelación de bonos, inversiones mantenidas en moneda extranjera, tales como depósitos a plazos, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisadas por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y los portafolios administrados por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), entre otros.

Nota N°47: Otros componentes del resultado integral

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	5 231	(6 048)	11 279	(186,5)
Total	5 231	(6 048)	11 279	(186,5)

- (b) El incremento en otros componentes del resultado integral por S/ 11 279 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 10 359 millones, debido a la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

Nota N°48: Eventos Subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre 01 de enero de 2024 y el 30 de abril de 2024.

(a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

- Se aprobaron medidas extraordinarias para la activación económica y financiera, a través del Decreto de Urgencia N° 003-2024, aprobado el 22 de febrero de 2024, específicamente para coadyuvar al fortalecimiento de las Cajas Municipales de Crédito Popular y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, medidas para actualizar la clasificación de riesgo de las instituciones financieras para acceder al programa Impulso Myperu, el fortalecimiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario, así como garantizar el cumplimiento del objetivo del Programa Reactiva Perú y asegurar la confianza en los operadores financieros sobre los programas estatales que sirven para promover el crédito a las empresas; las principales medidas aprobadas fueron:
 - Las CMAC deben adoptar un acuerdo de capitalización por el íntegro de las utilidades obtenidas en el año 2023 luego de cumplir con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).
 - La SBS, en el marco de su competencia, establece las sanciones a aplicar por el incumplimiento del artículo mencionado en el párrafo anterior.
 - Se autorizó la transferencia a favor del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario el importe de S/ 100 millones, en el marco del plan de reactivación de la economía "Plan Unidos".
 - Se autorizó la transferencia por S/ 290 millones a favor del Ministerio de la Producción (Produce), los mismos que serán transferidos a los Núcleos Ejecutores de Compras del Programa Nacional "Compras a MYPERÚ", para financiar la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados por las micro y pequeñas empresas.
- Se aprobaron medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, a través del Decreto de Urgencia N° 006-2024, aprobado el 23 de marzo de 2024; las principales medidas que se adoptaron fueron:
 - Autorización de modificaciones presupuestarias a favor de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con la finalidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las inversiones y para la gestión y operatividad de las entidades.
 - Medidas para limitar gastos no críticos y uso eficiente de los recursos de las entidades y empresas del Estado; entre estas medidas se dispone que el gasto devengado a nivel de pliego para el ejercicio 2024, por toda fuente de financiamiento, no puede incrementarse en más del monto devengado al cierre del ejercicio 2023 en las entidades del Gobierno Nacional en la específicas de gasto siguiente: gastos en telefonía celular, radio-celular, gastos de viajes al interior y exterior del país, adquisición de uniformes y vestuarios, gastos en publicidad, impresiones y difusión e imagen institucional, consumo de combustibles, consultorías, entre otros.

- Asimismo, en la primera disposición complementaria modificatoria, se modifica lo referente a las transferencias de utilidades netas del Fonafe a favor del Tesoro Público hasta por S/ 1 400 millones para efectuarse como máximo al término del tercer trimestre del ejercicio 2024.
- Se aprobaron medidas extraordinarias a través del Decreto de Urgencia N° 008-2024, aprobado el 26 de abril de 2024, a fin de otorgar un apoyo extraordinario a favor de Gobiernos Locales frente a la disminución de la recaudación de ingresos, evitando con ello la afectación de los servicios públicos que tales entidades brindan y contribuir con mitigar la contracción de la economía nacional, para lo cual, se autorizó que se realicen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Locales por S/ 500 millones con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, para financiar su gasto operativo e inversiones.

(b) Medidas orientadas a la emergencia climática

El gobierno peruano con el objetivo de prevenir y contrarrestar los efectos climatológicos asociados al FEN adoptó diversas medidas relacionadas a la transferencia de recursos, tales como:

- Emitió el Decreto de Urgencia N° 002-2024, aprobado el 20 de febrero de 2024, que reforzó y amplió las medidas del Decreto de Urgencia N° 016-2023. El mencionado decreto permitió a la Autoridad Nacional de Infraestructura establecer medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera y asumir de manera inmediata la culminación de las contrataciones de servicios iniciadas por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios para lo cual se aprobó la transferencia de recursos por S/ 80 millones.
- Emitió el Decreto de Urgencia N° 003-2024, aprobado el 22 de febrero de 2024, mediante el cual se aprobó la transferencia de recursos por S/ 100 millones al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social para ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructura vial de caminos de herradura y caminos vecinales o trochas carrozables en centros poblados rurales y rurales dispersos que cuenten con población menor o igual a 2 000 habitantes y se ubiquen en distritos con pobreza monetaria mayor o igual al 40%.

(c) Procesos internacionales en contra del Estado peruano

- **Arbitraje contra Metro de Lima Línea 2 S.A.:**

En abril de 2024, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones obligó al Estado peruano a pagar una serie de indemnizaciones por sobrecostos por instrucciones de cambio en el diseño de la Línea 2 del Metro, daños económicos de construcción y la indemnización por daños y perjuicios financieros, así como los intereses que se devenguen desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el pago efectivo de dichas indemnizaciones a favor de la concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.

(d) Procesos en contra de la Municipalidad Metropolitana de Lima

- **Laudo Arbitral con Rutas de Lima S.A.C.:**

En el ejercicio 2013, la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y Rutas de Lima S.A.C. (en adelante Concesionario Rutas de Lima) suscribieron un contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima, mediante el cual el Estado cedió a favor del concesionario la administración, ejecución de obras y peaje de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de porcentajes de recaudación.

En el ejercicio 2020, la MML presentó una demanda de arbitraje internacional contra la Concesionaria Ruta de Lima, buscando la nulidad del contrato o renegociación de los términos.

En el ejercicio 2023, la MML decidió activar la cláusula de la terminación unilateral del contrato por razones de interés público, siendo esta medida llevada al campo arbitral por el Concesionario Rutas de Lima, la cual logró una medida cautelar que suspende los efectos de la decisión de la MML.

En marzo de 2024, la Corte Federal de Washington ha ratificado, mediante una sentencia, la plena vigencia y validez de los dos laudos arbitrales internacionales emitidos los ejercicios 2020 y 2022 a favor del Concesionario de Rutas de Lima, los cuales establecieron principalmente la plena validez y vigencia del Contrato de Concesión, la falta de fundamento de las pretensiones de nulidad del contrato de concesión y el incumplimiento de las obligaciones.

- **Laudo arbitral con Lima Expresa:**

En el ejercicio 2009 la MML suscribió contrato con la empresa Constructora OAS Ltda., para la concesión del proyecto de Línea Amarilla, mediante el cual cedió a favor del Concesionario Línea Amarilla S.A.C. (en adelante Concesionario Línea Amarilla), la ejecución de obras por \$ 480 millones, así como la operación y mantenimiento de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de recaudación derivada de peajes.

En el ejercicio 2018, el Concesionario Línea Amarilla presentó una solicitud de arbitraje alegando que la MML había incumplido con términos del contrato de concesión y buscando una compensación por las pérdidas sufridas. En el ejercicio 2019, la MML inició con el proceso de anulación del contrato de concesión de la Línea Amarilla.

En abril de 2024, la Cámara de Arbitraje Internacional de París emitió un laudo en el que ordena a la MML a pagar compensaciones que superan los \$ 46 millones a favor del Concesionario Línea Amarilla, a la fecha denominada Lima Expresa. A esto se suma que la MML debe devolver la carta fianza de \$ 8 millones por perjuicios económicos por la falta de sustitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento. Asimismo, el laudo precisa que todos los valores estimados, después de ser actualizados con los intereses, pueden ser compensados mediante la aplicación del mecanismo de incremento de tarifa y/o ampliación del plazo de la concesión.

(e) Devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda

En el marco de la devolución de los aportes a los Fonavistas, se aprobó el acuerdo N° 1/7-2024-CAH el 21 de marzo de 2024, en este contexto la Comisión Ad Hoc acordó que para la construcción del Primer Grupo de Reintegro se deberá considerar la prioridad establecida en el artículo 10 de la Ley N° 31928, respecto de los fonavistas titulares mayores de ochenta 80 años de edad al 31 de marzo de 2024, adicionalmente, se incorporarán aquellas personas que tienen alguna enfermedad grave o terminal, debidamente acreditada, según cada fecha de corte para los respectivos reintegros.

La Comisión Ad Hoc el 18 de abril de 2024, aprobó el Informe N° 017-2024-PCM/PE-ST.01.03, mediante el cual se aprueba la suma de S/ 384 millones para la atención de 153,182 Beneficiarios del Reintegro de pago, asimismo, dichos pagos se realizaron a partir del 25 de abril de 2024.

Estas medidas adoptadas buscan atender a más de un millón de ex-aportantes. Estas acciones forman parte de un esfuerzo continuo para cumplir con las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos que contribuyeron al Fonavi.

(f) Reducción de la calificación crediticia de Perú

En abril de 2024, la agencia Standard & Poor's (en adelante S&P) rebajó la calificación del país de "BBB" a "BBB-", manteniéndose aún en el rango de inversión. Asimismo, S&P detalló que la calificación soberana a largo plazo en moneda extranjera bajó de "BBB" a "BBB-" y en moneda local de "BBB+" a "BBB". Esta rebaja refleja las preocupaciones sobre la estabilidad política y la capacidad del país para implementar reformas económicas necesarias.

Asimismo, mantener el grado de inversión le permite al país acceder a mercados más amplios para financiarse y a menores tasas de interés.

(g) Calificación en el grado de inversión de Petroperú

En el mes de enero de 2024, Petroperú sufrió una rebaja en su calificación crediticia por parte de agencias importantes como S&P y Fitch Ratings. Fitch bajó la calificación a “B+” como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, manteniendo la perspectiva negativa, señalando preocupaciones sobre la liquidez debilitada y el alto apalancamiento, por otro lado, S&P también redujo su calificación, destacando la necesidad de soporte del gobierno para que la empresa pueda restablecer su acceso a líneas de crédito y mejorar su situación financiera.

La situación ha llevado a Petroperú a gestionar nuevas líneas de crédito y aplicar una serie de medidas para cumplir con sus compromisos financieros.

(h) Paralización de la Nueva Refinería Talara

La unidad de Flexicoking de la Nueva Refinería Talara, desde el 8 de febrero de 2024, ha venido presentando problemas en sus operaciones. Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 1 de marzo, se produjo la parada total del complejo de refino.

Debido a ello, la unidad de Flexicoking ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones, para realizarle labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, este periodo, incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

La Nueva Refinería Talara, continúa con la producción de combustibles como Turbo A-1, diésel, gasolina, GLP y residuales, a través de distintas plantas de procesamiento del complejo de refino, que se encuentran al 76% de su capacidad de producción.

Al 31 de diciembre de 2023, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y Empresas Públicas por no estar relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre; y, en aquellos casos donde el hecho surgió antes de la fecha de cierre, no se ha efectuado su contabilización por no presentar una estimación contable a la fecha de esta Cuenta General.

3.2 Información presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fical 2023 - 2022
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos					Concepto	Gastos				
	2023			2022	Variación (%) PIM		2023			2022	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM			PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes	230 360	(1 833)	228 527	219 192	4,3	Gastos corrientes	198 345	17 316	215 661	215 184	0,2
Impuestos y contribuciones obligatorias	136 968	501	137 469	128 849	6,7	Reservas de contingencia	2 362	(1 926)	436	1 196	(63,5)
Contribuciones sociales	18 119	372	18 491	17 482	5,8	Personal y obligaciones sociales	69 292	3 191	72 483	65 607	10,5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	45 431	(5 252)	40 179	51 405	(21,8)	Pensiones y otras prestaciones	19 176	252	19 428	19 217	1,1
Otros ingresos	29 842	2 546	32 388	21 456	51,0	Bienes y servicios	84 803	11 496	96 299	101 424	(5,1)
						Donaciones y transferencias	5 100	827	5 927	5 019	18,1
						Otros gastos	17 612	3 476	21 088	22 721	(7,2)
Ingresos de capital	545	120	665	533	24,8	Gastos de capital	66 470	14 614	81 084	77 336	4,8
Venta de activos no financieros	147	(1)	146	173	(15,6)	Reservas de contingencia	50	514	564	-	100,0
Venta de activos financieros	398	121	519	360	44,2	Donaciones y transferencias	3 904	(2 306)	1 598	525	204,4
						Otros gastos	122	389	511	163	213,5
						Adquisición de activos no financieros	59 350	15 182	74 532	73 458	1,5
						Adquisición de activos financieros	3 044	835	3 879	3 190	21,6
Transferencias	28 176	(651)	27 525	32 707	(15,8)	Servicio de la deuda pública	40 770	(3 109)	37 661	36 494	3,2
Donaciones y transferencias	28 094	(767)	27 327	32 572	(16,1)	Servicio de la deuda pública	40 770	(3 109)	37 661	36 494	3,2
Otros ingresos	82	116	198	135	46,7						
Financiamiento	51 841	31 607	83 448	85 079	(1,9)						
Endeudamiento	42 613	(86)	42 527	56 006	(24,1)						
Saldos de balance	9 228	31 693	40 921	29 073	40,8						
Total	310 922	29 243	340 165	337 511	0,8	Total	305 585	28 821	334 406	329 014	1,6

Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fical 2023 - 2022
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos			Concepto	Gastos		
	2023		Grado de Cumplim. (%)		2023		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución			PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes	228 527	234 888	102,8	Gastos corrientes	215 661	205 829	95,4
Impuestos y contribuciones obligatorias	137 469	135 805	98,8	Reservas de contingencia	436	-	-
Contribuciones sociales	18 491	18 640	100,8	Personal y obligaciones sociales	72 483	71 164	98,2
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	40 179	40 157	99,9	Pensiones y otras prestaciones	19 428	18 904	97,3
Otros ingresos	32 388	40 286	124,4	Bienes y servicios	96 299	90 261	93,7
				Donaciones y transferencias	5 927	5 729	96,7
				Otros gastos	21 088	19 771	93,8
Ingresos de capital	665	546	82,1	Gastos de capital	81 084	61 081	75,3
Venta de activos no financieros	146	94	64,4	Reservas de contingencia	564	-	-
Venta de activos financieros	519	452	87,1	Donaciones y transferencias	1 598	1 475	92,3
				Otros gastos	511	411	80,4
				Adquisición de activos no financieros	74 532	55 836	74,9
				Adquisición de activos financieros	3 879	3 359	86,6
Transferencias	27 525	30 536	110,9	Servicio de la deuda pública	37 661	35 364	93,9
Donaciones y transferencias	27 327	30 290	110,8	Servicio de la deuda pública	37 661	35 364	93,9
Otros ingresos	198	246	124,2				
Financiamiento	83 448	88 088	105,6				
Endeudamiento	42 527	39 261	92,3				
Saldos de balance	40 921	48 827	119,3				
Total	340 165	354 058	104,1	Total	334 406	302 274	90,4

Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Ingresos	2023	2022	Variación		Gastos	2023	2022	Variación	
			S/	%				S/	%
Ingresos corrientes	234 888	243 181	(8 293)	(3,4)	Gastos corrientes	205 829	203 412	2 417	1,2
Impuestos y contribuciones obligatorias	135 805	145 444	(9 639)	(6,6)	Personal y obligaciones sociales	71 164	64 308	6 856	10,7
Contribuciones sociales	18 640	17 653	987	5,6	Pensiones y otras prestaciones	18 904	18 891	13	0,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	40 157	51 953	(11 796)	(22,7)	Bienes y servicios	90 261	94 877	(4 616)	(4,9)
Otros ingresos	40 286	28 131	12 155	43,2	Donaciones y transferencias	5 729	4 647	1 082	23,3
					Otros gastos	19 771	20 689	(918)	(4,4)
Ingresos de capital	546	487	59	12,1	Gastos de capital	61 081	55 907	5 174	9,3
Venta de activos no financieros	94	192	(98)	(51,0)	Donaciones y transferencias	1 475	413	1 062	257,1
Venta de activos financieros	452	295	157	53,2	Otros gastos	411	164	247	150,6
					Adquisición de activos no financieros	55 836	52 447	3 389	6,5
					Adquisición de activos financieros	3 359	2 883	476	16,5
Transferencias	30 536	39 356	(8 820)	(22,4)	Servicio de la deuda pública	35 364	34 691	673	1,9
Donaciones y transferencias	30 290	39 174	(8 884)	(22,7)	Servicio de la deuda pública	35 364	34 691	673	1,9
Otros ingresos	246	182	64	35,2					
Financiamiento	88 088	87 632	456	0,5					
Endeudamiento	39 261	41 009	(1 748)	(4,3)					
Saldos de balance	48 827	46 623	2 204	4,7					
Total	354 058	370 656	(16 598)	(4,5)	Total	302 274	294 010	8 264	2,8

Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Función	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	86 391	76 974	78 337	70 696	6 278	8,9
Legislativa	901	830	848	772	58	7,5
Relaciones exteriores	938	906	932	910	(4)	(0,4)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	29 695	24 523	28 229	23 216	1 307	5,6
Defensa y seguridad nacional	8 370	8 115	5 858	5 675	2 440	43,0
Orden público y seguridad	14 935	14 004	12 567	11 716	2 288	19,5
Justicia	8 018	7 534	7 143	6 935	599	8,6
Deuda pública	23 534	21 062	22 760	21 472	(410)	(1,9)
Servicios Sociales	141 061	128 352	137 851	123 381	4 971	4,0
Trabajo	1 141	1 073	1 007	943	130	13,8
Ambiente	5 394	4 617	5 037	4 246	371	8,7
Saneamiento	13 293	9 738	12 558	9 390	348	3,7
Salud	44 926	41 856	48 201	43 207	(1 351)	(3,1)
Cultura y deporte	3 557	2 833	4 282	3 124	(291)	(9,3)
Educación	44 388	40 752	38 865	35 301	5 451	15,4
Protección social	9 657	9 290	9 525	9 260	30	0,3
Previsión social	18 705	18 193	18 376	17 910	283	1,6
Servicios Económicos	106 954	96 948	112 826	99 933	(2 985)	(3,0)
Comercio	7 606	7 186	6 614	6 238	948	15,2
Turismo	799	680	681	437	243	55,6
Agropecuaria	10 279	8 515	8 766	7 043	1 472	20,9
Pesca	465	434	512	475	(41)	(8,6)
Energía	25 162	24 134	22 706	22 170	1 964	8,9
Minería	716	858	645	706	152	21,5
Industria	30 780	30 029	39 400	36 894	(6 865)	(18,6)
Transporte	24 417	19 508	26 546	20 086	(578)	(2,9)
Comunicaciones	1 611	1 356	1 446	1 312	44	3,4
Vivienda y desarrollo urbana	5 119	4 248	5 510	4 572	(324)	(7,1)
Total	334 406	302 274	329 014	294 010	8 264	2,8

Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Departamento	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 523	3 189	3 204	2 798	391	14,0
Ancash	12 756	9 358	11 992	8 825	533	6,0
Apurimac	4 044	3 599	4 308	3 799	(200)	(5,3)
Arequipa	11 620	9 892	11 230	9 282	610	6,6
Ayacucho	5 443	4 842	5 363	4 508	334	7,4
Cajamarca	9 780	8 593	9 350	7 868	725	9,2
Cusco	14 559	12 482	13 441	11 368	1 114	9,8
Huancavelica	6 462	5 703	5 270	5 100	603	11,8
Huanuco	5 200	4 683	4 990	4 190	493	11,8
Ica	6 837	5 641	6 184	4 894	747	15,3
Junin	8 955	8 362	8 101	7 429	933	12,6
La Libertad	11 194	9 691	10 091	8 561	1 130	13,2
Lambayeque	7 183	6 302	6 443	5 687	615	10,8
Lima	157 541	145 820	159 476	147 996	(2 176)	(1,5)
Loreto	7 567	6 940	7 195	6 736	204	3,0
Madre de Dios	1 630	1 501	1 631	1 480	21	1,4
Moquegua	2 647	2 245	2 690	2 169	76	3,5
Pasco	2 427	2 160	2 487	2 022	138	6,8
Piura	22 432	21 422	25 413	22 271	(849)	(3,8)
Provincia Constitucional del Callao	8 065	7 811	6 616	6 058	1 753	28,9
Puno	8 366	7 506	8 049	7 173	333	4,6
San Martín	5 414	4 900	5 437	4 934	(34)	(0,7)
Tacna	3 892	3 363	3 743	3 223	140	4,3
Tumbes	2 321	2 121	2 090	1 852	269	14,5
Ucayali	3 727	3 340	3 357	2 939	401	13,6
Exterior	821	808	863	848	(40)	(4,7)
Total	334 406	302 274	329 014	294 010	8 264	2,8

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N° 01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado asignar de forma eficiente y eficaz los recursos públicos según la disponibilidad de los fondos públicos. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, técnicas, procedimientos e instrumentos que orientan el proceso de asignación de presupuesto en las entidades del sector público. La rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público es ejercida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

La Ley de presupuesto público es el principal instrumento gubernamental de planificación anual de la actividad financiera del Estado y refleja la previsión de los gastos y los recursos que son necesarios para el logro de los objetivos y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en el periodo de un ejercicio, en actividades y proyectos de sectores como: salud, seguridad, justicia, transporte y bienestar social, entre otros. Asimismo, el presupuesto público establece los límites de gastos durante el ejercicio por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que las financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los Estados Presupuestarios Consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República, son el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades y empresas del sector público, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel sector público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, que es el resultado de la información presentada de las entidades del sector público.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2023.

En cuanto a las Empresas Públicas tienen la particularidad que un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la DGPP del MEF; y, asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia, dirigen y regulan el proceso presupuestario de las Empresas Públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 018-2023-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- (a) Las entidades de la actividad gubernamental se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las Empresas Públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las Empresas Públicas de acuerdo a su metodología presupuestaria, en ningún caso incorporan en su presupuesto recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresa a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial; y el devengado es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las Empresas Públicas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria, aplican los principios presupuestarios siguientes:

- i. Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
- ii. Especialidad cualitativa: Los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
- iii. Integridad: Los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
- iv. Especificidad: El presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
- v. Anualidad: El presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos: Las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz, economía y calidad de los recursos.
- vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad: La transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.
- viii. Flexibilidad: La flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, en razón de que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del nivel Otras Formas Organizativas, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un

pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- (b) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos Para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios”, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades del sector público.
- (c) Las notas a los estados presupuestarios de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas se presentan en cumplimiento de la Directiva N°001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios” y el “Instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal 2023”.
- (d) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, después de haber sido transmitida y cerrada a través de la Web Contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N° 03: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos en impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 135 805 millones y disminuyó en S/ 9 639 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la Producción y el Consumo	85 130	83 436	76 737	87 552	(4 116)	(4,7)
Impuesto general a las ventas	74 046	73 917	67 278	78 355	(4 438)	(5,7)
Impuesto selectivo a los productos específicos	11 084	9 519	9 459	9 197	322	3,5
Impuesto a la Renta	59 897	55 831	57 016	61 237	(5 406)	(8,8)
Imptos.a la renta personas domiciliadas y no domicil.	47 702	43 283	40 622	43 113	170	0,4
Otros regimenes especiales de Impuesto de la renta	2 690	2 482	2 135	2 530	(48)	(1,9)
Regularización de impuesto a la Renta	8 885	9 494	13 763	15 023	(5 529)	(36,8)
Otras rentas	620	572	496	571	1	0,2
Impuesto a la propiedad	9 004	10 879	8 520	10 200	679	6,7
Otros Ingresos e impuestos y contribuciones	6 743	8 446	5 997	8 883	(437)	(4,9)
Devolución de Impuestos	(23 305)	(22 787)	(19 421)	(22 428)	(359)	1,6
Total	137 469	135 805	128 849	145 444	(9 639)	(6,6)

La caída de los ingresos por impuestos se atribuye principalmente a un entorno macroeconómico desfavorable, así como un rápido deterioro de las principales variables económicas a lo largo del año que tuvo un impacto directo en los resultados de recaudación obtenidos. Los factores que impactaron en esta disminución son principalmente:

- La evolución de la actividad económica durante el ejercicio 2023 con un retroceso del PBI y la demanda interna de 0,6% y 1,7% respectivamente. Asimismo, la caída de las importaciones CIF en 13,5% en US\$ y del tipo de cambio en 2,4%.
- Las menores cotizaciones de los principales productos exportados por la economía nacional.
- Los menores ingresos provenientes de la recaudación correspondiente a la campaña de regularización del ejercicio 2022 que se pagó en el ejercicio 2023.
- En el caso de regularización del impuesto a la renta (en adelante IR), cabe indicar que los resultados informados por el ejercicio 2022, determinaron tanto el empleo de menores coeficientes para la determinación de los pagos a cuenta durante el ejercicio 2023, como la aplicación de mayores saldos a favor de los contribuyentes, factores que afectaron la recaudación del IR desde el mes de abril y hasta el final del ejercicio 2023.
- El impacto negativo de algunas medidas normativas como la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles y que estuvo vigente durante el ejercicio 2023.

En contraste, entre los principales factores que afectaron positivamente a la recaudación y amortiguaron parcialmente los efectos negativos antes mencionados, son los siguientes:

- Los mayores pagos extraordinarios, respecto al ejercicio 2022, obtenidos principalmente como resultado de las acciones de control llevadas a cabo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) y operaciones empresariales que incrementan la recaudación.
- Las menores devoluciones de impuestos realizadas durante el ejercicio 2023, en el saldo a favor por exportación, en los pagos en exceso o indebidos, así como la disminución en devoluciones por el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y Drawback.

Nota N° 04: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos en contribuciones sociales ascendió a S/ 18 640 millones e incrementó en S/ 987 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	14 730	14 667	13 725	13 712	955	7,0
Aportes previsionales (c)	3 761	3 973	3 757	3 941	32	0,8
Total	18 491	18 640	17 482	17 653	987	5,6

- (b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta una ejecución de S/ 14 667 millones, mostrando un aumento de S/ 955 millones con relación al ejercicio 2022, representado principalmente por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, y por la participación del Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) con los aportes de los asegurados al seguro de salud semicontributivo, ya sea por afiliaciones de independientes y por las microempresas.
- (c) Aportes previsionales, presenta una recaudación por S/ 3 973 millones y un incremento de S/ 32 millones, con relación al ejercicio anterior, representado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, reembolso de la Comisión Sunat y otros ingresos menores, así como egresos por devolución de aportes por pagos indebidos, otros gastos menores y transferencia para gastos de administración a la administración central.

Nota N°05: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que la entidad pública produce. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 40 157 millones y disminuyó en S/ 11 796 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	22 832	22 818	30 426	29 178	(6 360)	(21,8)
Venta de servicios	16 340	16 158	17 970	19 119	(2 961)	(15,5)
Derechos y tasas administrativos	1 007	1 181	3 009	3 656	(2 475)	(67,7)
Total	40 179	40 157	51 405	51 953	(11 796)	(22,7)

- (b) Venta de bienes, presenta una ejecución de S/ 22 818 millones y presenta una disminución de S/ 6 360 millones con relación al ejercicio 2022, representado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú, debido a que el precio internacional del crudo tuvo una tendencia a la baja situándose en US\$BL 114,38 (US\$BL 129,54 en el ejercicio 2022) el barril, del mismo modo, los

volúmenes de venta disminuyeron de MBL 42 592 en el ejercicio 2022 a MBL 34 482 en el ejercicio 2023.

Nota N° 06: Otros Ingresos

- (a) Constituyen la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por las entidades financieras. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 40 286 millones e incrementó en S/ 12 155 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Rentas de la propiedad (b)	16 443	21 828	13 887	17 581	4 247	24,2
Ingresos diversos (c)	14 573	16 779	5 725	7 638	9 141	119,7
Aportes por regulación	744	1 046	695	1 089	(43)	(3,9)
Multas y sanciones no tributarias	628	633	1 149	1 823	(1 190)	(65,3)
Total	32 388	40 286	21 456	28 131	12 155	43,2

- (b) Rentas de la propiedad, presenta un incremento de S/ 4 247 millones, principalmente por los mayores ingresos por intereses derivados de los créditos de consumo colocados en el mercado, esto impulsado por mejores campañas comerciales, mayor colocación de créditos hipotecarios, generados principalmente por el Banco de la Nación y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Arequipa, Huancayo, Trujillo y Cusco.
- (c) Ingresos diversos, presenta un incremento de S/ 9 141 millones, debido a que en el ejercicio 2023 se incluyen los ingresos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que ahora constituyen ingresos del Tesoro Público, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, en aplicación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF; adicionalmente, en esta partida se registran otros ingresos como penalidades, reembolsos, devoluciones, transferencias al Tesoro Público, entre otros.

Nota N° 07: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 39 261 millones y disminuyó en S/1 748 millones en comparación con el ejercicio anterior, debido a la menor ejecución de saldos de balance y menores desembolsos efectuados del MEF a Petroperú. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Externo	9 869	10 895	11 339	13 456	(2 561)	(19,0)
Endeudamiento Interno	32 658	28 366	44 667	27 553	813	3,0
Total	42 527	39 261	56 006	41 009	(1 748)	(4,3)

Nota N° 08: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde a gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza; asimismo, comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 71 164 millones e incrementó en S/ 6 856 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	62 860	62 057	56 598	55 668	6 389	11,5
Contribuciones a la seguridad social	4 174	4 054	3 648	3 540	514	14,5
Personal de Empresas Públicas	5 291	4 923	5 220	4 976	(53)	(1,1)
Otras retribuciones	158	130	141	124	6	4,8
Total	72 483	71 164	65 607	64 308	6 856	10,7

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo, presenta una ejecución de S/ 62 057 millones y un incremento de S/ 6 389 millones, en comparación con el ejercicio anterior; debido principalmente a nuevas contrataciones de personal e implementación de los dispositivos legales de la carrera administrativa del sector público aplicable para el ejercicio 2023. Asimismo, en EsSalud se dio una nueva escala salarial aprobada con Acuerdo N° 005-3E- EsSalud-2023.

En ese sentido, en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) se tuvo también un impacto debido al costo diferencial del incremento de la Remuneración Integra Mensual (RIM) de los docentes de la primera escala magisterial Ley CPM N° 29944 y profesores contratados Ley N° 30328, así como el monto de la jornada de trabajo adicional del profesor encargado en cargo directivo o jerárquico, atención por única vez del bono excepcional de S/ 950 al personal del magisterio (docentes y auxiliares) nombrados y contratados dispuesto por DS N° 009-2023 EF, entre otros.

Nota N° 09: Pensiones y otras prestaciones

- (a) Corresponde a gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

La ejecución de gastos de pensiones y otras prestaciones ascendió a S/ 18 904 millones e incrementó en S/ 13 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	12 990	12 760	16 054	15 801	(3 041)	(19,2)
Prestaciones y asistencia social	2 734	2 626	2 861	2 809	(183)	(6,5)
Otros	3 704	3 518	302	281	3 237	1 152,0
Total	19 428	18 904	19 217	18 891	13	0,1

Nota N° 10: Bienes y servicios

- (a) Corresponde a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas.

La ejecución de gastos de bienes y servicios ascendió a S/ 90 261 millones y disminuyó en S/ 4 616 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	33 190	31 504	41 957	39 676	(8 172)	(20,6)
Contratación de Servicios	63 109	58 757	59 467	55 201	3 556	6,4
Total	96 299	90 261	101 424	94 877	(4 616)	(4,9)

- (b) Compra de bienes, presenta una ejecución por S/ 31 504 millones y una disminución de S/ 8 172 millones en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por Petroperú con S/ 7 361 millones, debido a los menores volúmenes de crudo y menores precios en la adquisición de bienes y servicios.

Nota N° 11: Otros gastos

- (a) Corresponde a gastos por subsidios a personas naturales y jurídicas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

La ejecución de otros gastos ascendió a S/ 19 771 millones y disminuyó en S/ 918 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas	323	304	524	505	(201)	(39,8)
Pago de Sentenc.Judiciales y laudos arbitral	2 131	2 054	1 305	1 242	812	65,4
Subsidios	253	245	142	134	111	82,8
Subvenciones a personas naturales (b)	4 404	4 368	5 488	5 464	(1 096)	(20,1)
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	5 535	4 304	4 568	3 143	1 161	36,9
Otros (d)	8 442	8 496	10 694	10 201	(1 705)	(16,7)
Total	21 088	19 771	22 721	20 689	(918)	(4,4)

- (b) Subvenciones a personas naturales presenta una disminución de S/ 1 096 millones, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por un menor gasto en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.
- (c) Transferencias a instituciones financieras sin fines de lucro presenta un incremento de S/1 161 millones, principalmente por la mayor participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) a través del programa Qali Warma relacionado a la adquisición de alimento escolar.
- (d) Otros presentan una disminución de S/ 1 705 millones, en comparación con el ejercicio anterior, debido a que el Midis en el ejercicio 2022 se le encargó la entrega de bonos de índole social a los beneficiarios de sus programas y otros ciudadanos.

Nota N° 12: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde a gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos de adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 55 836 millones e incrementó en S/ 3 389 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras	53 889	40 511	57 853	40 465	46	0,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (b)	8 224	6 086	6 080	4 401	1 685	38,3
Inversiones inrangibles	2 411	2 071	2 196	1 835	236	12,9
Adquisición de activos no producidos	789	707	764	708	(1)	(0,1)
Otros	9 219	6 461	6 565	5 038	1 423	28,2
Total	74 532	55 836	73 458	52 447	3 389	6,5

- (b) Adquisición de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 6 086 millones y un incremento en S/ 1 685 millones, en comparación con el ejercicio anterior. Destacando en ejecución las entidades siguientes:

- Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario: Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 369 millones, Minedu por S/ 274 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 235 millones, Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 197 millones, Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) por S/ 190 millones, MTC por S/ 159 millones, Poder Judicial por S/ 135 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) con S/ 133 millones, entre otros.
- Adquisición de vehículos: Mindef por S/ 352 millones, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 100 millones, MTC por S/ 52 millones, entre otros.

Presupuesto por Resultados

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

El numeral 16.2 del artículo 16 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que el Programa Presupuestal constituye una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultado (en adelante PPR) en el Presupuesto del Sector Público.

El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales orientados a Resultados - PPR; cuyo diseño está orientado a lograr resultados priorizados respecto a la población o su entorno, tiene carácter multisectorial e intergubernamental, por lo que participan varias entidades del sector público que pueden ser de distintos sectores y/o distintos niveles de Gobierno.

Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en la mejora del bienestar de la población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado, en donde intervienen las entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias, tomando mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la DGPP, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

Categoría Presupuestal		
Son criterios de clasificación del gasto público, que forman parte de la estructura programática.		
Programa Presupuestal	Acciones Centrales	APNOP 1/
Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los programas Presupuestales Orientados a Resultados	Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP.	Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada

1/ Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias.

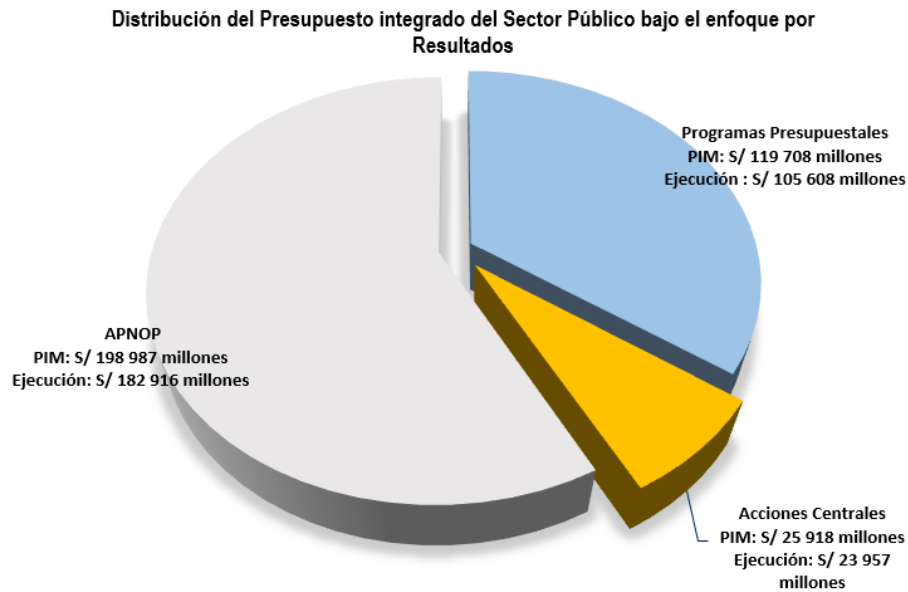
El PIM del sector público del ejercicio 2023 ascendió a S/ 344 613 millones y se ejecutó S/ 312 481 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 334 406 millones y se ejecutó S/ 302 274 millones, incrementándose en 1,6% y 2,8% con relación al ejercicio 2022, respectivamente.

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	119 708	105 608	113 552	97 311	5,4	8,5
Gobierno Nacional	59 360	56 383	52 550	50 397	13,0	11,9
Gobierno Central	49 235	47 133	43 116	41 747	14,2	12,9
Instituciones Públicas Descentralizadas	5 931	5 750	5 649	5 420	5,0	6,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	4 194	3 500	3 785	3 230	10,8	8,4
Gobiernos Regionales	33 711	31 367	30 503	26 967	10,5	16,3
Gobiernos Regionales	33 705	31 361	30 489	26 956	10,5	16,3
Mancomunidades Regionales	6	6	14	11	(57,1)	(45,5)
Gobiernos Locales	26 637	17 858	30 499	19 947	(12,7)	(10,5)
Municipalidades	26 632	17 855	30 494	19 945	(12,7)	(10,5)
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	5	3	5	2	-	50,0
Acciones Centrales	25 918	23 957	23 832	21 866	8,8	9,6
Gobierno Nacional	12 311	11 669	11 690	11 007	5,3	6,0
Gobierno Central	8 049	7 724	7 562	7 263	6,4	6,3
Instituciones Publicas Descentralizadas	3 074	2 892	3 126	2 861	(1,7)	1,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 000	909	1 002	883	(0,2)	2,9
Sociedades de Beneficencia	188	144	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Regionales	5 975	5 792	4 463	4 219	33,9	37,3
Gobiernos Regionales	5 953	5 774	4 441	4 204	34,0	37,3
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	21	17	22	15	(4,5)	13,3
Mancomunidades Regionales	1	1	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Locales	7 632	6 496	7 679	6 640	(0,6)	(2,2)
Municipalidades	7 365	6 287	7 418	6 432	(0,7)	(2,3)
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	53	33	46	32	15,2	3,1
Centros Poblados	21	14	19	17	10,5	(17,6)
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	193	162	196	159	(1,5)	1,9
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos-APNOP	198 987	182 916	203 243	186 446	(2,1)	(1,9)
Gobierno Nacional	91 002	84 558	90 020	83 938	1,1	0,7
Gobierno Central	57 585	53 234	58 522	54 421	(1,6)	(2,2)
Instituciones Publicas Descentralizadas	15 496	14 835	14 106	13 725	9,9	8,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 136	891	1 130	936	0,5	(4,8)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	16 656	15 516	16 262	14 856	2,4	4,4
Sociedades de Beneficencia	129	82	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Regionales	15 603	13 883	15 457	12 999	0,9	6,8
Gobiernos Regionales	15 564	13 859	15 424	12 984	0,9	6,7
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	19	11	18	10	5,6	10,0
Mancomunidades Regionales	20	13	15	5	33,3	160,0
Gobiernos Locales	16 780	12 587	15 851	12 075	5,9	4,2
Municipalidades	15 896	12 040	14 963	11 479	6,2	4,9
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	131	87	126	67	4,0	29,9
Centros Poblados	1	-	3	2	(66,7)	(100,0)
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	752	460	759	527	(0,9)	(12,7)
Empresas del Estado	71 028	67 649	77 509	73 442	(8,4)	(7,9)
Empresas Financieras	10 805	10 204	9 724	9 150	11,1	11,5
Empresas No Financieras	60 223	57 445	67 785	64 292	(11,2)	(10,6)
Otras Formas Organizativas	4 574	4 239	4 406	3 992	3,8	6,2
Total	344 613	312 481	340 627	305 623	1,2	2,2
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(10 207)	(10 207)	(11 613)	(11 613)	(12,1)	(12,1)
Total del Presupuesto del Sector Público	334 406	302 274	329 014	294 010	1,6	2,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

La distribución del presupuesto del sector público para el ejercicio 2023, orientado a resultados se presenta en el gráfico siguiente:



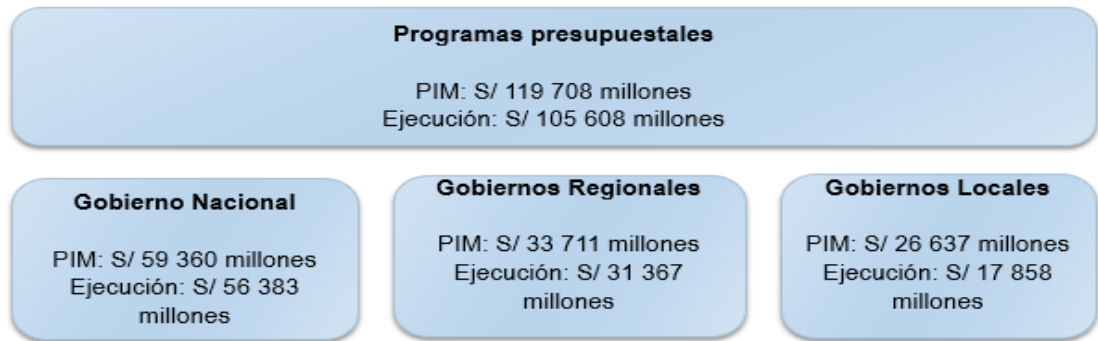
La categoría de los **Programas Presupuestales (en adelante PP)** presenta una programación de S/ 119 708 millones, de la cual se ejecutó S/ 105 608 millones respecto al ejercicio anterior, presentando un incremento de 5,4% y 8,5% respectivamente, dando prioridad en el ejercicio 2023 a salud, educación, alivio a la pobreza entre otros.

Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 25 918 millones, de la cual se ejecutó S/ 23 957 millones; incrementando respecto al ejercicio anterior en 8,8% y 9,6%, respectivamente.

APNOP, presenta una programación de S/ 198 987 millones, de la cual se ejecutó S/ 182 916 millones, mostrando una disminución de 2,1% en la programación y 1,9% en la ejecución respecto al ejercicio 2022.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas no se elabora, bajo la normativa de la DGPP; por lo que, en este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se efectuó las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del sector público consolidado asciende a S/ 334 406 millones y la ejecución consolidada a S/ 302 274 millones.

El **presupuesto en los PP** articula a los 3 niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento.

El presupuesto del sector público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias; sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

Ejercicio Fiscal 2023 - 2022

(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	119 708	105 608	113 552	97 311	5,4	8,5
Productos	69 188	67 015	63 477	61 399	9,0	9,1
Recursos Ordinarios	62 988	61 634	55 945	54 770	12,6	12,5
Recursos Directamente Recaudados	2 019	1 798	3 465	3 082	(41,7)	(41,7)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1	1	15	7	(93,3)	(85,7)
Donaciones y Transferencias	836	698	887	746	(5,7)	(6,4)
Recursos Determinados	3 344	2 884	3 165	2 794	5,7	3,2
Acciones Comunes	5 396	4 994	4 095	3 840	31,8	30,1
Recursos Ordinarios	4 211	4 040	2 768	2 642	52,1	52,9
Recursos Directamente Recaudados	276	249	1 013	942	(72,8)	(73,6)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	3	3	(100,0)	(100,0)
Donaciones y Transferencias	49	36	84	61	(41,7)	(41,0)
Recursos Determinados	860	669	227	192	278,9	248,4
Proyectos	45 124	33 599	45 980	32 072	(1,9)	4,8
Recursos Ordinarios	20 404	16 908	14 262	11 644	43,1	45,2
Recursos Directamente Recaudados	545	387	1 343	1 017	(59,4)	(61,9)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2 416	1 798	8 993	5 887	(73,1)	(69,5)
Donaciones y Transferencias	1 819	617	1 628	837	11,7	(26,3)
Recursos Determinados	19 940	13 889	19 754	12 687	0,9	9,5
Acciones Centrales	25 918	23 957	23 832	21 866	8,8	9,6
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP	198 987	182 916	203 243	186 446	(2,1)	(1,9)
Total Integrado	344 613	312 481	340 627	305 623	1,2	2,2
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(10 207)	(10 207)	(11 613)	(11 613)	(12,1)	(12,1)
Total Presupuesto del Sector Público	334 406	302 274	329 014	294 010	1,6	2,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

- I. **Productos:** se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 69 188 millones y se ejecutó S/ 67 015 millones, incrementando en 9,1% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- II. **Acciones Comunes:** son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio 2023 ascendió a S/ 5 396 millones y se ejecutó S/ 4 994 millones, presentándose un incremento de 30,1% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

III. Proyecto: constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 124 millones y se ejecutó S/ 33 599 millones, presentándose un incremento de 4,8% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado ascendió a S/ 119 708 millones y se ejecutó S/ 105 608 millones, equivalente a 35,8% del presupuesto consolidado total del sector público. Asimismo, se presenta un incremento de 5,4% en el PIM y 8,5% en la ejecución respecto al ejercicio anterior.

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

Ejercicio Fiscal 2023 - 2022

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0002 Salud Materno Neonatal	2 427	2 332	2 520	2 270	(3,7)	2,7
0016 TBC-VIH/SIDA	711	699	702	667	1,3	4,8
0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	494	478	352	340	40,3	40,6
0018 Enfermedades No Transmisibles	700	684	696	667	0,6	2,5
0024 Prevención y Control del Cáncer	1 131	1 073	812	760	39,3	41,2
0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 673	5 350	5 210	4 913	8,9	8,9
0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	317	303	274	271	15,7	11,8
0032 Lucha contra el Terrorismo	218	210	240	232	(9,2)	(9,5)
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 961	2 514	2 698	2 241	9,7	12,2
0039 Mejora de la Sanidad Animal	151	131	152	140	(0,7)	(6,4)
0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	279	269	288	274	(3,1)	(1,8)
0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	133	124	135	124	(1,5)	-
0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 817	2 772	3 740	2 543	2,1	9,0
0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural	656	515	764	580	(14,1)	(11,2)
0047 Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	776	644	713	692	8,8	(6,9)
0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	58	54	52	49	11,5	10,2
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1 000	1 000	944	936	5,9	6,8
0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	28	27	26	24	7,7	12,5
0057 Conservación de la diversificación biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales	124	114	92	81	34,8	40,7
0058 Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	53	51	76	74	(30,3)	(31,1)
0062 Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	257	250	241	238	6,6	5,0
0065 Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales brindados por principales Socios comerciales del Perú	155	147	164	156	(5,5)	(5,8)
0066 Formación Universitaria de Pre Grado	4 108	3 420	3 677	3 140	11,7	8,9
0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	184	183	142	142	29,6	28,9
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	3 902	3 240	2 187	1 726	78,4	87,7
0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	153	138	245	214	(37,6)	(35,5)
0073 Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	653	647	159	155	310,7	317,4
0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	101	99	95	93	6,3	6,5
0079 Acceso de la Población a la Identidad	371	339	387	333	(4,1)	1,8
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 322	1 528	2 671	1 654	(13,1)	(7,6)
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 377	2 835	4 181	2 884	4,7	(1,7)
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 843	3 593	3 494	3 424	10,0	4,9
0087 Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	23	20	17	15	35,3	33,3
0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	39	32	40	34	(2,5)	(5,9)
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	26 201	24 418	23 888	21 995	9,7	11,0
0093 Desarrollo Productivo de las Empresas	95	91	106	97	(10,4)	(6,2)
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	32	31	40	33	(20,0)	(6,1)
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	112	103	97	89	15,5	15,7
0096 Gestión de la Calidad del Aire	13	8	12	10	8,3	(20,0)
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 000	1 000	944	943	5,9	6,0
Van:	69 648	61 466	63 273	55 253	10,1	11,2

**Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)**

Programas Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen:	69 648	61 466	63 273	55 253	10,1	11,2
0099 Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	161	161	137	137	17,5	17,5
0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población	1 803	1 282	2 492	1 651	(27,6)	(22,4)
0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	250	233	242	221	3,3	5,4
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	848	817	758	724	11,9	12,8
0106 Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico	276	271	252	243	9,5	11,5
0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	283	242	240	215	17,9	12,6
0109 Nuestras Ciudades	189	140	290	222	(34,8)	(36,9)
0110 Fiscalización Aduanera	47	47	51	51	(7,8)	(7,8)
0111 Apoyo al Habitat Rural	29	28	6	6	383,3	366,7
0113 Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	632	620	721	698	(12,3)	(11,2)
0114 Protección al Consumidor	35	34	36	33	(2,8)	3,0
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 180	2 104	1 925	1 922	13,2	9,5
0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	53	50	64	59	(17,2)	(15,3)
0117 Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	261	251	223	214	17,0	17,3
0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku	246	246	251	251	(2,0)	(2,0)
0119 Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	21	21	19	19	10,5	10,5
0120 Remedación de Pasivos Ambientales Mineros	160	159	48	48	233,3	231,3
0121 Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	897	843	759	700	18,2	20,4
0122 Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	803	787	770	759	4,3	3,7
0123 Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	775	767	680	677	14,0	13,3
0124 Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	79	69	81	67	(2,5)	3,0
0125 Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía	114	103	881	810	(87,1)	(87,3)
0126 Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	24	20	22	18	9,1	11,1
0127 Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	486	409	463	255	5,0	60,4
0128 Reducción de la Minería Ilegal	84	78	68	66	23,5	18,2
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	118	115	102	99	15,7	16,2
0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	249	235	199	185	25,1	27,0
0131 Control y Prevención en Salud Mental	554	533	486	457	14,0	16,6
0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	257	245	231	212	11,3	15,6
0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	495	483	508	500	(2,6)	(3,4)
0134 Promoción de la Inversión Privada	67	60	78	70	(14,1)	(14,3)
0135 Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	8 330	8 085	5 773	5 601	44,3	44,3
0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	181	157	157	138	15,3	13,8
0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	14 793	12 182	16 553	12 646	(10,6)	(3,7)
0139 Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que alteran el Orden Público	687	681	522	517	31,6	31,7
0140 Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	162	141	128	110	26,6	28,2
0141 Protección de la Propiedad Intelectual	18	18	19	18	(5,3)	-
0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	84	74	62	55	35,5	34,5
0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	16	16	17	16	(5,9)	-
0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	467	431	415	349	12,5	23,5
0145 Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	13	6	8	6	62,5	-
0146 Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 250	1 929	2 529	2 117	(11,0)	(8,9)
0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	457	423	383	364	19,3	16,2
0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	5 708	4 495	6 010	4 464	(5,0)	0,7
0149 Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	94	91	86	81	9,3	12,3
0150 Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	534	393	564	352	(5,3)	11,6
Van:	115 918	102 041	109 582	93 676	5,8	8,9

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen:	115 918	102 041	109 582	93 676	5,8	8,9
0151 Reducción de la Corupción en el Uso de los recursos Públicos	196	186	-	-	100,0	100,0
1001 Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	3 000	2 828	2 062	2 019	45,5	40,1
1002 Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	594	553	330	319	80,0	73,4
Programas Desactivados	-	-	1 578	1 297	(100,0)	(100,0)
Total	119 708	105 608	113 552	97 311	5,4	8,5

Nota: En el 2023 las actividades de los Programas 0001 Prog.Art.Nutricional y 0080 Lucha contra la Violencia Familiar pasaron a otros programas por lo que se desactivaron.

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio 2023:

Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Este Programa Presupuestal está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo es lograr una mejora significativa de dichos logros por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria.

Problema identificado: Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.

Población objetivo: Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.

Resultado específico: Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.

Sector: Educación



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 26 201 millones y se ejecutó S/ 24 418 millones, con un grado de cumplimiento de 93,2% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Educación Básica	26 178	24 397	99,9
Educación Secundaria	10 002	9 560	39,2
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación.	7 236	7 228	29,6
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	630	627	2,6
Otros	2 136	1 705	7,0
Educación Primaria	9 876	9 254	37,9
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	7 673	7 665	31,4
Mejoramiento de infraestructura de educación primaria	870	525	2,2
Otros	1 333	1 064	4,4
Educación Inicial	5 115	4 782	19,6
Infraestructura y Equipamiento	1 185	801	3,3
Gestión	20	18	0,1
Asesoramiento y Apoyo	20	18	0,1
Agrario	3	3	-
Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	3	3	-
Total	26 201	24 418	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

El programa busca contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Población objetivo:

- Transporte Terrestre: Intervención Universal.
- Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.
- Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima
- Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias.
- Transporte Hidroviario: Personas en el área de influencia de las hidrovías navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 14 793 millones y se ejecutó S/ 12 182 millones, con un grado de cumplimiento de 82,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales, Regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), que durante el ejercicio presenta ejecución, entre otros, en los siguientes productos:

- 3000131 Camino nacional con mantenimiento vial.
- 3000132 Camino departamental con mantenimiento vial.
- 3000133 Camino vecinal con mantenimiento vial.
- 3000748 Aeródromo operativo y con mantenimiento.
- 3000749 Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios aeronáuticos.
- 3000750 Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Transporte Terrestre	14 053	11 520	94,6
<u>Vías Nacionales</u>	<u>5 055</u>	<u>4 669</u>	<u>38,3</u>
Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	950	806	6,6
Pago Anual por Obras - PAO	696	696	5,7
Otros	3 409	3 167	26,0
<u>Vías Vecinales</u>	<u>5 969</u>	<u>4 273</u>	<u>35,1</u>
Mejoramiento de Camino Vecinal	1 327	963	7,9
Construcción de Puentes	802	618	5,1
Otros	3 840	2 692	22,1
<u>Vías Departamentales</u>	<u>2 464</u>	<u>2 105</u>	<u>17,3</u>
<u>Servicios de Transporte Terrestre</u>	<u>493</u>	<u>425</u>	<u>3,5</u>
<u>Caminos de Herradura</u>	<u>72</u>	<u>48</u>	<u>0,4</u>
Transporte Aereo	611	556	4,6
Transporte Hidroviario	83	76	0,6
Transporte Ferroviario	46	30	0,2
Total	14 793	12 182	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

Problema identificado:

- Limitado mantenimiento de unidades guardacostas, limitadas acciones para la protección del medio ambiente acuático y limitado mantenimiento del efectivo militar.
- Menores investigaciones de actividades relacionadas con las ciencias del ambiente en el ámbito acuático y disminución de recursos logísticos para las operaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación y su mantenimiento.
- Ha generado déficit presupuestal para el mantenimiento de las aeronaves DHC-6.400, los vuelos en apoyo al desarrollo social y económico en zonas alejadas del país.

Población objetivo: Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.

Resultado estimado:

- Se ha programado el mantenimiento de la Capacidad Operativa de 470 Unidades Operativas Militares-
- El funcionamiento y mantenimiento de 47 Puestos de Vigilancia en Fronteras Territoriales.
- La vigilancia de 3 010 968 Km2 del Ámbito Acuático,
- El servicio de 5 437 813 atenciones entre médicas y especializadas al personal Militar y sus derechohabientes.
- La formación, educación de 35 807 efectivos militares de las diferentes Instituciones Armadas

Sector: Mindef



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 8 330 millones y se ejecutó S/ 8 085 millones, con un grado de cumplimiento de 97,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, así como el consumo de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, así como en el frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia del Covid-19 y vuelos de acción cívica).

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Defensa y Seguridad Nacional	7 797	7 556	93,5
Defensa Nacional	7 772	7 532	93,2
Mantenimiento del Efectivo Militar	3 547	3 523	43,6
Fortalacimient de Capacidades	2 287	2 152	26,6
Otros	1 938	1 857	23,0
Seguridad Nacional	25	24	0,3
Salud Individual	373	370	4,6
Atención Médica Básica	261	259	3,2
Atención Médica Básica	258	256	3,2
Otros	3	3	0,0
Atención Médica Especializada	112	111	1,4
Educación Superior	149	148	1,8
Educación Técnica Productiva	11	11	0,1
Total	8 330	8 085	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

Población objetivo: En base al censo nacional ejecutado por el INEI, para el 2023 se tendrá como población objetivo 33 726 mil personas.

Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en corto plazo e incremento de la seguridad ciudadana en largo plazo.

Sector: Mininter



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 673 millones y se ejecutó S/ 5 350 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la entrega de productos y proyectos de inversión de seguridad ciudadana a la población y busca contribuir a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Orden Interno	5 605	5 285	98,8
<u>Operaciones Policiales</u>	<u>3 762</u>	<u>3 741</u>	<u>69,9</u>
Patullaje Policial por sector	2 661	2 659	49,7
Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	963	961	18,0
Otros	138	121	2,3
<u>Seguridad vecinal y comunal</u>	<u>1 788</u>	<u>1 509</u>	<u>28,2</u>
Patullaje municipal por sector - serenazgo	1 145	1 014	19,0
Otros	643	495	9,3
<u>Infraestructura y Equipamiento</u>	<u>55</u>	<u>35</u>	<u>0,7</u>
Gestión	56	54	1,0
Planeamiento Gubernamental	12	11	0,2
Total	5 673	5 350	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0148: Reducción del Costo, Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Sistema de Transporte Urbano

Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano.

Población objetivo: 14 759 757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades.

Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.

Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 708 millones y se ejecutó S/ 4 495 millones, con un grado de cumplimiento de 78,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, ha permitido el adecuado estado del parque automotor, mejores niveles de seguridad vial y la reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, busca el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos trabajadores en planilla. Entre sus objetivos se tiene el mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Transporte Urbano	5 708	4 495	100,0
Vías Urbanas	4 645	3 553	79,0
Mejoramiento de Vía Local	1 887	1 190	26,5
Construcción de Infraestructura Ferroviaria	887	875	19,5
Otros	1 871	1 488	33,1
Servicio de Transporte Urbano	863	823	18,3
Operación y mantenimiento de las actividades Ferroviarias urbanas concesionadas	316	316	7,0
Pago por kilometro Tren recorrido - PKT	174	174	3,9
Otros	373	333	7,4
Vías Vecinales	200	119	2,7
Mejoramiento de Vía Local	54	31	0,7
Otros	146	88	2,0
Total	5 708	4 495	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El programa busca reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural.

Problema identificado: Población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre.

Población objetivo: Población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son el FEN, los sismos fuertes y los tsunamis, así como población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas).

Resultado estimado: Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Sector: PCM y MVCS



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 902 millones y se ejecutó S/ 3 240 millones, con un grado de cumplimiento de 87,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar las acciones de prevención y atención

inmediata ante emergencias y desastres naturales; que por la proximidad a la región tropical de Sudamérica, área donde se registra de manera recurrente la presencia del FEN y las características propias de su configuración geográfica coronada con la presencia de Cordillera de los Andes, y la presencia de climas diversos influenciados por el Anticiclón del Pacífico y la Corriente de Humboldt, hacen que las características físicas y fenomenológicas del territorio peruano sean factores condicionantes y desencadenantes para que en nuestro país se presenten aproximadamente todos los peligros generados por fenómenos de origen natural.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Gestión de Riesgos y Emergencias	3 902	3 240	100,0
Atención Inmediata de Desastres	2 010	1 660	51,2
Atención de actividades de emergencia	1 346	1 120	34,6
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	207	192	5,9
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	197	130	4,0
Otros	260	218	6,7
Prevención de Desastres	1 892	1 580	48,8
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas	569	473	14,6
Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de desastres	302	298	9,2
Otros	1 021	809	25,0
Total	3 902	3 240	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

Es un programa que tiene la finalidad de ser progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la adquisición de capacidades cada vez más complejas, que permiten al niño y niña una mayor autonomía y capacidad de interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 000 millones y se ejecutó S/ 2 828 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	492	489	17,3
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familia	296	295	10,4
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo	191	191	6,8
Otros	5	3	0,1
Gestión y Planeamiento	162	151	5,3
Salud Colectiva	365	334	11,8
Familias saludables con conocimiento del cuidado infantil	263	249	8,8
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de Al	24	24	0,8
Otros	78	61	2,2
Salud Individual	1 981	1 854	65,6
Atención médica Básica	1 773	1 661	58,7
Niñas y Niños con Vacunas Completas	685	671	23,7
Niños y Niñas con cred completo según edad	447	432	15,3
atención enfermedad.diarreicas agudas e infecciones respiratorias ag	276	272	9,6
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	38	35	1,2
Otros	327	251	8,9
Atención Medica Especializada	150	148	5,2
Infraestructura y Equipamiento	58	45	1,6
Total	3 000	2 828	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

La implementación de las actividades que brindan servicios de salud a la población infantil requiere del abordaje de los determinantes sociales de la salud con la participación articulada de los sectores en los diferentes niveles de atención. Los actores que intervienen en la gestión del programa presupuestal desempeñan un importante rol en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo del programa presupuestal.

En el marco de estos productos con mayor asignación presupuestal, destaca la ejecución de las siguientes actividades presupuestales:

- Actividad 5000017 Aplicación de vacunas completas; con una ejecución de S/ 382 millones, con un nivel de cumplimiento de 97,5% respecto al PIM, registra 764,027 niños protegidos como meta anual, con un avance de 151,980 (19,9%).
- Actividad 5000019.Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A; con una ejecución de S/ 37 millones con un nivel de cumplimiento de 92,7% con relación al PIM, registra 315 937 niños suplementados como meta anual, con un avance de 84,480 (26,7%).

Programa 0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario

Tiene por objetivo mejorar la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, a través de proyectos de inversión de riego y riego tecnificado y productos orientados a desarrollar competencias en los productores agrarios y en los profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales para el aprovechamiento y gestión del recurso hídrico.

Problema identificado: Ineficiente aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario por parte de los usuarios de riego.

Población objetivo: El diseño del programa presupuestal identifica un total de 398 456 productores agrarios ubicados en territorios con baja eficiencia de riego y problemas de drenaje, en los distritos de los departamentos que cumplen con los criterios de focalización, tales como: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Arequipa, La Libertad, Ica, Piura, Lambayeque y Lima.

Resultado estimado: Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Sector: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri)



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 817 millones y se ejecutó S/ 2 772 millones, con un grado de cumplimiento de 72,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Riego	3 817	2 772	100,0
Infraestructura de Riego	3 742	2 720	98,1
Ampliación del Sistema de Riego	610	458	16,5
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	687	423	15,3
Gestión de Recursos Hídricos	193	188	6,8
Otros	2 252	1 651	59,6
Riego Tecnificado	75	52	1,9
Instalación de línea de conducción de sistemas de riego	26	21	0,8
Ampliación del Sistema de Riego	14	10	0,4
Otros	35	21	0,8
Total	3 817	2 772	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0002: Salud Materno Neonatal

El programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico mejorar la salud Materno-Neonatal, a través de un conjunto de intervenciones que se focalizan en tres momentos del ciclo de vida: Antes del embarazo, durante el embarazo y parto, y durante el periodo neonatal.

Problema identificado: Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbi-mortalidad.

Población objetivo: Mujeres en Edad fértil, gestantes y los recién nacidos.

Resultado estimado: Reducir la morbi-mortalidad materno-neonatal

Sector: Minsa



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 427 millones y se ejecutó S/ 2 332 millones, con un grado de cumplimiento de 96,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total
	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Salud Individual	2 255	2 164	92,8
Atención medica Básica	1 455	1 403	60,2
Brindar atención prenatal reenforcada	366	358	15,4
Brindar atención de parto normal	309	303	13,0
Otros	780	742	31,8
Atención Medica Especializada	729	713	30,6
Brindar atención a la gestante con complicaciones	147	146	6,3
Otros	582	567	24,3
Infraestructura y Equipamiento	71	48	2,1
Mejoramiento de puestos de salud	39	25	1,1
Otros	32	23	1,0
Planeamiento Gubernamental	89	87	3,7
Salud Colectiva	83	81	3,5
Total	2 427	2 332	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Programa 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

El programa está orientado a mejorar la ingesta de alimentos en niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad de nivel primaria a nivel nacional y estudiantes de nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana que asisten a las instituciones educativas públicas, facilitando así sus condiciones para el aprendizaje.

Problema identificado: Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje.

Población objetivo: Niñas y niños en el nivel de educación inicial, a partir de los 3 años de edad, y en el nivel de educación primaria que asisten a las instituciones educativas públicas del Perú

Resultado estimado: Los niños y niñas en el nivel de educación inicial (de 3 a 5 años) y primaria que asisten a las IIEE públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje.

Sector: Desarrollo e Inclusión Social



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 180 millones y se ejecutó S/ 2 104 millones, con un grado de cumplimiento de 96,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la prestación del servicio alimentario a las niñas

y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, durante el año escolar, otorgando un menú escolar, el cual es nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2023		Ejec./Total	
	Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Asistencia Social		2 180	2 104	100,0
Protección de Poblaciones en riesgo		2 180	2 104	100,0
Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos		2 088	2 013	95,7
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario		57	57	2,7
Gestión del programa		30	30	1,4
Otros		5	4	0,2
Total		2 180	2 104	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

3.3 Estado de tesorería

Estado de Tesorería
(En millones de soles)

Ingresos			Gastos		
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Entidades Captadoras	174 131	188 956	Entidades	24 958	24 437
Sunat (Recaudaciones)	158 321	169 117	Sunat	24 958	24 437
Otras entidades	15 810	19 839			
Total Sectores	28 158	26 939	Entidades de gastos e inversión	219 015	209 903
00 Gobiernos Locales	5 984	5 064	00 Gobiernos Locales	35 722	42 538
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 036	1 220	01 Presidencia de Consejo de Ministros	6 300	5 406
03 Cultura	151	192	03 Cultura	694	590
04 Poder Judicial	264	220	04 Poder Judicial	3 385	3 071
05 Ambiental	489	398	05 Ambiental	804	641
06 Justicia	1 098	856	06 Justicia	2 082	1 851
07 Interior	480	481	07 Interior	11 659	11 013
08 Relaciones Exteriores	126	113	08 Relaciones Exteriores	931	1 086
09 Economía y Finanzas	10 898	9 436	09 Economía y Finanzas	32 791	30 993
10 Educación	1 221	1 160	10 Educación	13 844	11 626
11 Salud	411	315	11 Salud	10 318	12 545
12 Trabajo y Promoción del Empleo	129	127	12 Trabajo y Promoción del Empleo	(57)	270
13 Agricultura	649	2 469	13 Agricultura	3 747	3 069
16 Energía y Minas	669	633	16 Energía y Minas	4 026	1 165
19 Contraloría General	94	57	19 Contraloría General	1 122	782
22 Ministerio Público	132	58	20 Defensoría del Pueblo	74	71
26 Defensa	320	402	21 Consejo Nacional de la Magistratura	39	38
31 Jurado Nacional de Elecciones	66	34	22 Ministerio Público	2 619	2 613
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	45	61	24 Tribunal Constitucional	43	39
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	367	454	26 Defensa	9 990	7 458
35 Comercio Exterior y Turismo	61	51	27 Fuero Militar Policial	18	18
36 Transportes y Comunicaciones	2 233	1 774	28 Congreso de la República	844	822
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	328	286	31 Jurado Nacional de Elecciones	61	223
38 Producción	161	206	32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	166	772
40 Desarrollo e Inclusión Social	17	14	33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	510	502
99 Gobiernos Regionales	717	849	35 Comercio Exterior y Turismo	588	475
Otras entidades	12	9	36 Transportes y Comunicaciones	10 293	10 286
			37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 480	2 865
			38 Producción	1 105	759
			39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	879	728
			40 Desarrollo e Inclusión Social	5 535	6 810
			99 Gobiernos Regionales	48 804	42 948
			Otras entidades	6 599	5 830
Ingresos varios	35 944	23 245	Gastos varios	10 537	5 862
Trasposos de documentos	21 332	11 182	Trasposos de documentos	7 469	26
Ingresos	6 047	4 909	Gastos	921	1 648
Otros	8 565	7 154	Otros egresos	2 147	4 188
Sub total	238 233	239 140	Sub total	254 510	240 202
Saldo inicial	75 811	76 873	Saldo final	59 534	75 811
Total	314 044	316 013	Total	314 044	316 013

El importe de los ingresos del ejercicio 2023, incluye los montos transferidos por las entidades al Tesoro Público, en el marco del Decreto Supremo N° 043-2022-EF

Notas al Estado de Tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, los ingresos ascendieron a S/ 238 233 millones (S/ 239 140 millones al 31 de diciembre de 2022) y los egresos a S/ 254 510 millones (S/ 240 202 millones al 31 de diciembre de 2022), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 16 277 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 75 811 millones, resulta en un saldo final de S/ 59 534 millones.

En el ejercicio 2023, el déficit fiscal representó el 2,8% del PBI y fue uno de los más bajos entre países con similar calificación crediticia (promedio: 5,8% del PBI), países emergentes (promedio: 5,4% del PBI) y de países América Latina (promedio: 5,0% del PBI). Por su parte, la deuda pública fue equivalente a 32,9% del PBI, lo que significó una reducción de 0,9% del PBI con relación al ejercicio 2022 (33,9% del PBI).

Asimismo, los ingresos del Gobierno General disminuyeron 10,5% en términos reales respecto al ejercicio 2022, la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia. Con ello los ingresos fueron equivalentes a 19,7% del PBI, en un contexto donde se materializaron diversos choques adversos. Esta caída fue explicada por la desaceleración de la actividad económica ante la conflictividad social y los fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), la cual también habría causado un aumento en los niveles de incumplimiento del impuesto a la renta (en adelante IR) e impuesto general a las ventas (en adelante IGV). Adicionalmente, los ingresos fueron afectados por el contexto internacional menos favorable respecto a lo observado el ejercicio anterior, a través de las menores importaciones FOB (11,0%) y el efecto estadístico negativo de los precios históricos del cobre y petróleo alcanzados en la primera mitad del ejercicio 2022. A estos factores se sumaron otros que repercutieron negativamente en la determinación del pago del IR, la cual se basa en la dinámica de los pagos a cuenta mensuales y la regularización de la renta anual correspondiente al ejercicio anterior.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el periodo en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del periodo depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho periodo.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del sector público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el sector público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2023	2022
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,705	3,808
Euro	3,972	3,869
Yen	0,026	0,027

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat (en adelante Sunat) - captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 158 321 millones, que representan una disminución en la recaudación del 6,4% con respecto al ejercicio 2022. Asimismo, este importe representa el 66,5% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas				
Recaudación tributaria sunat (a)	120 863	127 332	(6 469)	(5,1)
Recaudación tributaria aduanas	35 020	39 276	(4 256)	(10,8)
Detracción foncomun - DS 107-2008-EF	2 115	2 205	(90)	(4,1)
Recaudación Sunat-Imp. Ext. Prom. Des. Turístico	199	182	17	9,3
Recaudación tributaria Sunat - Ley N° 27037 de la Amazonía	90	87	3	3,4
Extorno Sunat - devolución con abono en cuenta	24	17	7	41,2
Otros ingresos	10	18	(8)	(44,4)
Total	158 321	169 117	(10 796)	(6,4)

(a) En el ejercicio 2023, la recaudación tributaria de la Sunat disminuyó en S/ 6 469 millones, reportando una disminución de 5,1% en términos reales respecto al ejercicio 2022, de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 15,2% del PBI, menor en 2,1% al registrado el ejercicio 2022. La disminución en la recaudación tributaria del ejercicio 2023 responde principalmente a la disminución del nivel de la actividad económica, la caída de las importaciones y del tipo de cambio; así como a la reducción en los precios de metales industriales (como el cobre y zinc) y de hidrocarburos (como el gas natural y petróleo). Esta evolución fue acentuada por el impacto negativo de algunas medidas normativas como la Ley N° 31556 que establece la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles; o la Ley N° 31903 que permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones correspondientes a las Mypes.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 15 810 millones (S/ 19 839 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 6,6% con relación a los ingresos totales, presentando una disminución de S/ 4 029 millones o 20,3% respecto al ejercicio anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

Otras entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	7 937	8 488	(551)	(6,5)
Regalías mineras	1 900	2 246	(346)	(15,4)
Transferencia canon gasífero regalías	1 830	2 947	(1 117)	(37,9)
Renta de aduanas	733	830	(97)	(11,7)
Perupetro	1 321	2 329	(1 008)	(43,3)
Canon y sobrecanon petrolero - Perupetro	814	1 012	(198)	(19,6)
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	371	224	147	65,6
Focam	549	748	(199)	(26,6)
Impuesto juegos de casino y máquinas tragamonedas	126	123	3	2,4
Apoyo KFW Prog. sostenibilidad financiera áreas protegidas	20	413	(393)	(95,2)
Transferencias de recursos de la CONABI	21	193	(172)	(89,1)
Otras entidades	188	286	(98)	(34,3)
Total	15 810	19 839	(4 029)	(20,3)

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (en adelante Foncomun), con un importe de S/ 7 937 millones, que representa el 50,2% del total de ingresos de este rubro, presentando una disminución de S/ 551 millones o 6,5% con relación al ejercicio anterior.

Nota N°05: Ingresos por sectores

El Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados por S/ 28 158 millones (S/ 26 939 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 11,8% del total de ingresos e incrementó en S/ 1 219 millones con respecto al ejercicio anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

(En millones de soles)

Otras entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	21 457	21 026	431	2,0
Presidencia de consejo de ministros	1 036	1 220	(184)	(15,1)
Cultura	151	192	(41)	(21,4)
Poder judicial	264	220	44	20,0
Ambiental	489	398	91	22,9
Justicia	1 098	856	242	28,3
Interior	480	481	(1)	(0,2)
Relaciones exteriores	126	113	13	11,5
Economía y finanzas	10 898	9 436	1 462	15,5
Educación	1 221	1 160	61	5,3
Salud	411	315	96	30,5
Trabajo y promoción del empleo	129	127	2	1,6
Agricultura	649	2 469	(1 820)	(73,7)
Energía y minas	669	633	36	5,7
Defensa	320	402	(82)	(20,4)
Registro nacional de identificación y estado civil	367	454	(87)	(19,2)
Transportes y comunicaciones	2 233	1 774	459	25,9
Vivienda, construcción y saneamiento	328	286	42	14,7
Producción	161	206	(45)	(21,8)
Otras entidades	427	284	143	50,4
Gobiernos Locales	5 984	5 064	920	18,2
Gobiernos Regionales	717	849	(132)	(15,5)
Total	28 158	26 939	1 219	4,5

Nota N°06: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas por S/ 21 332 millones (S/ 11 182 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 9,0% del total de los ingresos, incrementando en S/ 10 150 millones o el 90,8%. Está conformado por los siguientes conceptos:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo (a)	5 735	3 642	2 093	57,5
BID - UE 002 Administracion de deuda	1 100	-	1 100	100,0
BIRF - UE 002 Administracion de deuda	2 750	1 931	819	42,4
KFW - UE 002 Administracion de deuda	506	1 711	(1 205)	(70,4)
CAF - UE002 Administracion de deuda	1 379	-	1 379	100,0
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	11 744	7 356	4 388	59,7
Colocacion bonos internos - UE 002 Adm. de deuda	11 744	7 356	4 388	59,7
Otros Documentos	3 853	184	3 669	1 994,0
Otras operaciones de endeudamiento público	3 475	151	3 324	2 201,3
Cobertura de riesgo - SWAP (depósitos)	25	26	(1)	(3,8)
Recuperacion Prog. RFA-FOPE/cartera pesada - OGA MEF	1	3	(2)	(66,7)
Recuperación de Cartera Prog. de Garantía Reactiva Perú	73	-	73	100,0
Comisión de Confianza - Prog. de Garantía Reactiva Perú	278	-	278	100,0
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	1	4	(3)	(75,0)
Total	21 332	11 182	10 150	90,8

- (a) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo ascendieron a S/ 5 735 millones (S/ 3 642 millones al 31 de diciembre de 2022), incrementándose en S/ 2 093 millones respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a que en el ejercicio 2023 se obtuvieron préstamos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo y préstamos contingentes.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos ascendió a S/ 6 047 millones (S/ 4 909 millones al 31 de diciembre de 2022) y representa el 2,5% del total de los ingresos. Presentaron un incremento neto de S/ 1 138 millones, principalmente por los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público, debido a los intereses generados en el Banco de la Nación y BCRP.

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	6 024	4 832	1 192	24,7
Otros	617	855	(238)	(27,8)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	617	855	(238)	(27,8)
Otros intereses	3 698	3 107	591	19,0
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 998	2 897	101	3,5
Intereses generados en otras cuentas bancarias	-	6	(6)	(100,0)
Intereses corridos bonos soberanos	179	111	68	61,3
Intereses - fondo de estabilización fiscal	483	63	420	666,7
Intereses por cupones de los bonos soberanos del FDS	38	30	8	26,7
Utilidades del Banco de la Nación	1 199	30	1 169	3 896,7
Banco de la Nación	1 199	30	1 169	3 896,7
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	-	359	(359)	(100,0)
Banco Central de Reserva del Perú	-	359	(359)	(100,0)
Utilidades de Fonafe	510	481	29	6,0
Fonafe	510	481	29	6,0
Ingresos diversos	23	77	(54)	(70,1)
Otros ingresos	23	77	(54)	(70,1)
Transferencia de los recursos de Foncor	22	77	(55)	(71,4)
Transferencias al TP por Decomisos de UIF-Perú Art. 32 D.S. N° 018-2006-JUS	1	-	1	100,0
Total	6 047	4 909	1 138	23,2

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito y los extornos; así como las devoluciones de impuestos. Al 31 de diciembre 2023, los egresos de la Sunat (captadora) ascendieron a S/ 24 958 millones (S/ 24 437 millones al 31 de diciembre de 2022), presentando un incremento de S/ 521 millones con respecto al ejercicio 2022.

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno recaudación tributaria sunat	158	199	(41)	(20,6)
Extorno recaudación tributaria aduanas	7	2	5	250,0
Redención de notas de crédito negociable sunat	21 914	21 522	392	1,8
Redención de notas de crédito negociable aduanas	1 017	1 061	(44)	(4,1)
Redencion NCN-aduanas convenio Cooper. Perú Colombia	70	86	(16)	(18,6)
Redencion NCN-DS 66-2006-EF	84	78	6	7,7
Devoluciones Sunat mediante Ord. Pago - DS 51-2008-EF	79	60	19	31,7
Sunat - devolucion con abono en cuenta	1 629	1 429	200	14,0
Total	24 958	24 437	521	2,1

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 219 015 millones (S/ 209 903 millones al 31 de diciembre de 2022), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 86,1% de los egresos totales, presentando un incremento del 4,3 % respecto al ejercicio anterior.

(En millones de soles)

Entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	134 489	124 417	10 072	8,1
Presidencia de consejo de ministros	6 300	5 406	894	16,5
Cultura	694	590	104	17,6
Poder judicial	3 385	3 072	313	10,2
Ambiental	804	641	163	25,4
Justicia	2 082	1 851	231	12,5
Interior	11 659	11 013	646	5,9
Relaciones exteriores	931	1 086	(155)	(14,3)
Economía y finanzas	32 791	30 993	1 798	5,8
Educación	13 844	11 626	2 218	19,1
Salud	10 318	12 545	(2 227)	(17,8)
Trabajo y promoción del empleo	(57)	270	(327)	(121,1)
Agricultura	3 747	3 069	678	22,1
Energía y minas	4 026	1 165	2 861	245,6
Contraloría general	1 122	782	340	43,5
Ministerio público	2 619	2 613	6	0,2
Defensa	9 990	7 458	2 532	34,0
Congreso de la república	844	822	22	2,7
Jurado nacional de elecciones	61	223	(162)	(72,6)
Oficina nacional de procesos electorales	166	772	(606)	(78,5)
Registro nacional de identificación y estado civil	510	502	8	1,6
Comercio exterior y turismo	588	475	113	23,8
Transportes y comunicaciones	10 293	10 286	7	0,1
Vivienda, construcción y saneamiento	3 480	2 865	615	21,5
Producción	1 105	759	346	45,6
Mujer y poblaciones vulnerables	879	728	151	20,7
Desarrollo e inclusión social	5 535	6 810	(1 275)	(18,7)
Otras entidades	6 773	5 995	778	13,0
Gobiernos Locales	35 722	42 538	(6 816)	(16,0)
Gobiernos Regionales	48 804	42 948	5 856	13,6
Total	219 015	209 903	9 112	4,3

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público, así como acciones para mitigar el riesgo de factores temporales que afectan a la población como el incremento del costo de vida por las presiones inflacionarias.

Nota N°10: Otros egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 2 147 millones (S/ 4 188 millones al 31 de diciembre de 2022), presentando una disminución de S/ 2 041 millones o el 48,7% respecto al ejercicio 2022.

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	2 147	4 188		
Convenios por endeudamiento	-	314	(314)	(100,0)
Sedapal Bonos	-	314	(314)	(100,0)
Otras cuentas por cobrar diversas	-	2 785	(2 785)	(100,0)
Petroperú	-	2 785	(2 785)	(100,0)
Fideicomiso, comisiones de confianza y otros	480	33	447	1 354,5
Fideicomiso, comisiones de confianza y otros	480	33	447	1 354,5
Otros	61	30	31	103,3
Bonos soberanos con FDS	61	30	31	103,3
Fondo de estabilización fiscal	1 543	649	894	137,8
Fondo de Estabilizacion Fiscal-Capital	1 543	649	894	137,8
Otros fondos administrados por terceros	63	377	(314)	(83,3)
Otras entidades	24	83	(59)	(71,1)
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	39	294	(255)	(86,7)
Total	2 147	4 188	(2 041)	(48,7)

3.4 Estado de deuda pública

Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional (En millones de soles)

Concepto	2023	2022	Variación	
			S/	%
1.- Deuda pública interna	158 090	144 307	13 783	9,6
1.1 Contratos				
Saldo inicial	2 764	856	1 908	222,9
Más :				
Desembolsos	54	42	12	28,6
Actualización de saldo adeudado	1 527	4 863	(3 336)	(68,6)
Carga financiera devengada	8	7	1	14,3
Menos :				
Amortización	(3 158)	(2 964)	(194)	6,5
Diferencia de cambio	(21)	(33)	12	(36,4)
Total deuda por contratos	1 174	2 771	(1 597)	(57,6)
1.2 Bonos				
Saldo inicial	138 173	129 897	8 276	6,4
Más :				
Colocaciones de bonos	29 275	7 908	21 367	270,2
Actualización de saldo adeudado	175	375	(200)	(53,3)
Carga financiera devengada	3 962	3 364	598	17,8
Menos :				
Amortización	(14 669)	(8)	(14 661)	183 262,5
Total deudas por bonos	156 916	141 536	15 380	10,9
2.- Deuda pública externa	145 222	150 780	(5 558)	(3,7)
2.1 Contratos				
Saldo inicial	39 750	38 038	1 712	4,5
Más :				
Desembolsos	7 429	7 091	338	4,8
Carga financiera devengada	470	375	95	25,3
Menos :				
Amortización	(3 447)	(3 351)	(96)	2,9
Diferencia de cambio	(928)	(2 028)	1 100	(54,2)
Total deuda por contratos	43 274	40 125	3 149	7,8
2.2 Bonos				
Saldo inicial	109 277	115 478	(6 201)	(5,4)
Más :				
Carga financiera devengada	1 228	1 378	(150)	(10,9)
Menos :				
Amortización	(5 956)	-	(5 956)	(100,0)
Diferencia de cambio	(2 601)	(6 201)	3 600	(58,1)
Total deudas por bonos	101 948	110 655	(8 707)	(7,9)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional	303 312	295 087	8 225	2,8
Más	175 777	169 070	6 707	4,0
Intereses por vencer deuda pública interna	93 573	83 509	10 064	12,1
Intereses por vencer deuda pública externa	82 204	85 561	(3 357)	(3,9)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer	479 089	464 157	14 932	3,2

Notas al Estado de la Deuda Pública

Nota N°01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del sector público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del sector público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio 2023, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 29 275 millones (S/ 7 908 millones en el ejercicio 2022); de este total, S/ 12 914 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2023; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, en vista que se dieron condiciones favorables en los mercados de deuda, el Tesoro Público llevó a cabo una operación de administración de deuda (OAD) en el mercado internacional en el que se intercambiaron y recompraron bonos soberanos en dólares y se emitió una nueva referencia en soles a 10 años el BS 2033 por un importe de S/ 16 358 millones.

Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina, y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estratégica balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. Este resultado resalta el largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas del país, el cual le ha permitido mantener una deuda pública baja a pesar de la ocurrencia de continuos choques negativos que en los últimos años afectaron a la economía mundial y local. En los últimos años, el país ha adoptado una buena práctica de aplicar una estrategia de financiamiento balanceada entre ahorros fiscales y deuda pública durante contextos adversos.

El entorno internacional en 2023 se caracterizó por incrementos de déficits fiscales y deudas públicas por encima de niveles sostenibles; no obstante, el incremento del déficit fiscal de Perú fue menor al del promedio mundial y de países de la región, y se preservó la sostenibilidad fiscal del país ya que la deuda pública se mantuvo como una de las menores entre países emergentes. El incremento del déficit fiscal de Perú en 2023 (1,1% del PBI) fue menor al incremento promedio del déficit fiscal en el mundo y en América Latina (alrededor de 1,6% del PBI). Sin embargo, es importante destacar que a Perú no solo le afectó el contexto internacional, sino que también hubo choques negativos específicos que afectaron al país (climáticos y de conflictividad social). De esta manera, en base al largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas, la deuda pública de Perú se mantuvo muy por debajo del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas alrededor de 70% del PBI).

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el periodo en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del periodo dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho periodo.

Las principales políticas contables son las siguientes:

(a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

(b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

(c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

(d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

(e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

(f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Moneda	2023	2022
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,705	3,808
Euro	3,972	3,869
Yen	0,026	0,027

(g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N°03: Deuda pública interna

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda pública interna ascendió a S/ 158 090 millones (S/ 144 307 millones al 31 de diciembre de 2022), incrementando en S/ 13 783 millones respecto al ejercicio 2022.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos por S/ 1 174 millones (S/ 2 771 millones al 31 de diciembre de 2022), que disminuyó en 57,6% respecto al ejercicio 2022 y la deuda por bonos por S/ 156 916 millones (S/ 141 536 millones al 31 de diciembre de 2022), con un incremento del 10,9%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Desembolsos	54	42	12	28,6
Colocaciones	29 275	7 908	21 367	270,2
Regulares (a)	12 917	7 908	5 009	63,3
Operación de Administración de Deuda (b)	16 358	-	16 358	100,0
Total	29 329	7 950	21 379	268,9

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, la variación de tipo de cambio y el ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos y deuda por contratos.

- En el ejercicio 2023, se emitieron bonos por S/ 12 917 millones, correspondientes a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.
- Las Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD) ascendieron a S/ 16 358 millones en el marco de la ejecución de la OAD en junio de 2023 donde se recompraron y/o intercambiaron bonos soberanos en soles con vencimientos en 2023, 2024, 2026 y 2028 por un importe total de S/ 14 mil millones.

Nota N°04: Deuda pública externa

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda externa ascendió a S/ 145 222 millones (S/ 150 780 millones al 31 de diciembre de 2022), disminuyendo en S/ 5 558 millones, respecto al ejercicio 2022.

La disminución en la deuda pública externa por S/ 5 558 millones, corresponde principalmente a que en el ejercicio 2023, se amortizó deuda por bonos por S/ 5 956 millones.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Organismos internacionales	6 792	5 372	1 420	26,4
Banco interamericano de desarrollo - BID	1 948	2 612	(664)	(25,4)
Banco internacional de reconstrucción y fomento - BIRF	3 060	2 294	766	33,4
Corporación andina de fomento - CAF	1 762	456	1 306	286,4
Fondo internacional de desarrollo agricultura - FIDA	22	10	12	120,0
Instituciones Oficiales	637	1 719	(1 082)	(62,9)
Kreditanstalt für wiederaufbau - KFW	604	1 719	(1 115)	(64,9)
Japan international cooperation agency - JICA	33	-	33	100,0
Total	7 429	7 091	338	4,8

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2023:

Bonos globales vigentes
(En millones de soles)

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Importe	T.C Aprox.	Importe (S/)
Bono Global 2025	US\$	7,4	20,0 años	888	3,71	3 298
Bono Global 2026	US\$	2,4	5,8 años	614	3,71	2 281
Bono Global 2027	US\$	4,1	12,0 años	752	3,71	2 790
Bono Global 2030	US\$	2,8	11,0 años	694	3,71	2 577
Bono Global 2031	US\$	2,8	10,8 años	3 478	3,71	12 914
Bono Global 2032	US\$	1,9	12,0 años	1 000	3,71	3 713
Bono Global 2033	US\$	8,8	30,0 años	2 152	3,71	7 990
Bono Global 2034	US\$	3,0	12,2 años	2 250	3,71	8 354
Bono Global 2037	US\$	6,6	30,0 años	1 130	3,71	4 196
Bono Global 2041	US\$	3,3	20,0 años	1 250	3,71	4 641
Bono Global 2050	US\$	5,6	40,0 años	2 545	3,71	9 450
Bono Global 2051	US\$	3,6	30,0 años	1 750	3,71	6 498
Bono Global 2060	US\$	2,8	40,0 años	2 000	3,71	7 426
Bono Global 2072	US\$	3,6	50,2 años	1 000	3,71	3 713
Bono Global 2121	US\$	3,2	100,7 años	1 000	3,71	3 713
Total moneda US\$				22 503		83 555
Bono Global 2026	euros	2,8	10/01/1900	1 097	4,38	4 804
Bono Global 2030	euros	3,8	14/01/1900	998	4,38	4 371
Bono Global 2033	euros	1,3	12/01/1900	825	4,38	3 612
Bono Global 2036	euros	2,0	15/01/1900	1 000	4,38	4 378
Total moneda euros				3 921		17 165
Total moneda soles						100 720

3.5 Inversión pública

La Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) incorpora en la Cuenta General de la República la información referente al Presupuesto de Inversión Pública del ejercicio 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

3.5.1 Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado por el sector público en los últimos 5 años

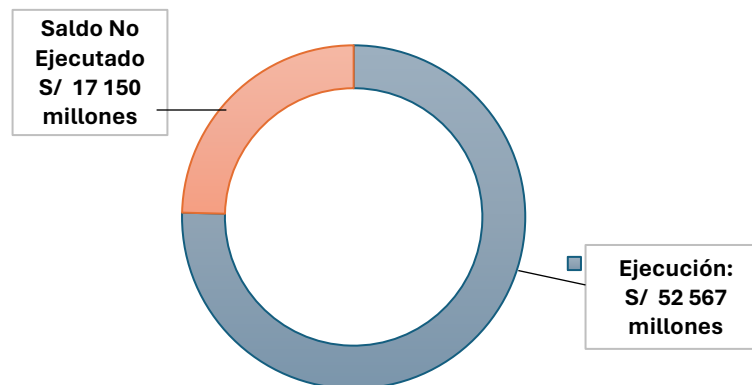
(En millones de soles)

Niveles	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
1 Gobierno Nacional	13 728	37,6	11 480	36,0	16 416	38,2	16 400	33,0	20 644	39,3
2 Gobiernos Regionales	6 155	16,8	5 879	18,4	6 977	16,2	9 076	18,2	10 563	20,1
3 Gobiernos Locales	11 984	32,8	11 061	34,7	15 612	36,3	20 405	41,0	17 912	34,1
4 Empresas Públicas	4 671	12,8	3 460	10,9	3 997	9,3	3 859	7,8	3 448	6,6
Total	36 538	100,0	31 880	100,0	43 002	100,0	49 740	100,0	52 567	100,0
Variación de Ejecuc.(%)			(12,7)		34,9		15,7		5,7	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2023

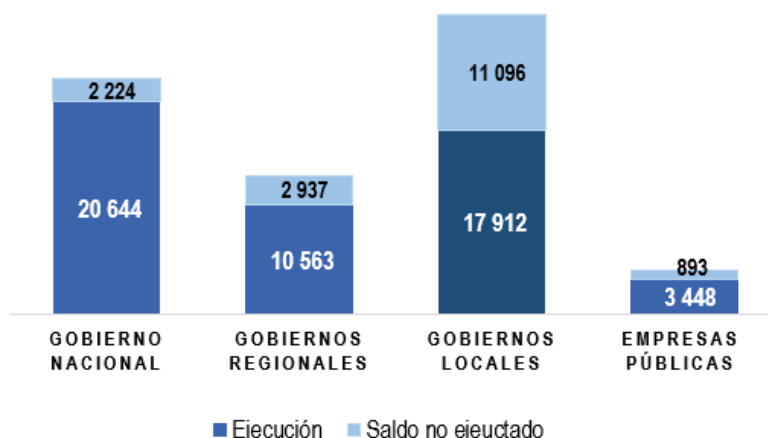
En el ejercicio 2023, el presupuesto de inversión ejecutado incrementó en 5,7% respecto al 2022 y 43,9% respecto al 2019 que fue un ejercicio antes de la pandemia.

El PIM asignado en el ejercicio 2023 ascendió a S/ 69 717 millones, quedando un saldo no ejecutado de S/ 17 150 millones.



El importe no ejecutado en el ejercicio 2023 corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 11 096 millones, Gobiernos Regionales por S/ 2 937 millones, Gobierno Nacional por S/ 2 224 millones y Empresas Públicas por S/ 893 millones.

**Saldo no Ejecutado con relacion al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
(En millones de soles)**



3.5.2 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversión del sector público del ejercicio 2023 refleja todas las inversiones y ascendió a S/ 69 717 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión que las entidades programan para ejecutar durante el ejercicio, y una ejecución de S/ 52 567 millones, con un grado de cumplimiento de 75,4% respecto al presupuesto programado del sector público. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales) y las Empresas Públicas.

**Presupuesto de Inversión por sectores
(En millones de soles)**

Niveles de Gobierno	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Nacional	22 868	20 644	90,3	18 111	16 400	26,3	25,9
Gobierno Central	19 549	18 012	92,1	15 132	13 995	29,2	28,7
Instituciones Públicas Descentralizadas	1 584	1426	90,0	1 411	1256	12,3	13,5
Universidades Públicas	1 379	873	63,3	1 229	816	12,2	7,0
Otros Org. Públicos Descent. Autónomos	64	62	96,9	59	53	8,5	17,0
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	256	256	100,0	280	280	(8,6)	(8,6)
Sociedad de Beneficiencia Pública	36	15	41,7	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Regionales	13 500	10 563	78,2	13 696	9 076	(1,4)	16,4
Gobiernos Regionales	13 470	10 543	78,3	13 662	9 059	(1,4)	16,4
Mancomunidades Regionales y OPD de GR ^{1/}	30	20	66,7	34	17	(11,8)	17,6
Gobiernos Locales	29 008	17 912	61,7	32 956	20 405	(12,0)	(12,2)
Municipalidades	28 720	17 863	62,2	32 651	20 289	(12,0)	(12,0)
Mancomunidades Municipales y Otros ^{2/}	21	10	47,6	24	3	(12,5)	233,3
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	267	39	14,6	281	113	(5,0)	(65,5)
Empresas del Estado	4 341	3 448	79,4	4 958	3 859	(12,4)	(10,7)
Empresas Financieras	12	-	-	16	1	(25,0)	(100,0)
Empresas No Financieras	4 329	3 448	79,6	4 942	3 858	(12,4)	(10,6)
Total Sector Público	69 717	52 567	75,4	69 721	49 740	-	5,7

1/ Incluye: OPDR "Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales con un PIM de S/ 4 millones y ejecución de S/ 2 millones por el año 2023

2/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público

3.5.3 Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento

Los proyectos de inversión se financiaron principalmente con recursos proveniente de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con un PIM de S/ 27 215 millones y una ejecución de S/ 22 753 millones, le sigue la fuente de financiamiento de recursos determinados, que presentaron una programación de S/ 28 584 millones y una ejecución de S/ 19 605 millones, con un grado de cumplimiento de 68,6% respecto a su presupuesto programado.

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento
(En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Recursos Ordinarios	27 215	22 753	83,6	16 715	13 529	62,8	68,2
Rec. Directamente Recaudados	4 512	3 649	80,9	5 693	4 795	(20,7)	(23,9)
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	6 459	5 488	85,0	16 034	11 633	(59,7)	(52,8)
Donaciones y Transferencias	2 947	1 072	36,4	2 754	1 361	7,0	(21,2)
Recursos Determinados	28 584	19 605	68,6	28 525	18 422	0,2	6,4
Fondo de Compensación Regional	5 943	4 738	79,7	-	-	100,0	100,0
Fondo de Compensación Municipal	2 439	1 619	66,4	2 914	2 133	(16,3)	(24,1)
Impuestos Municipales	607	208	34,3	826	485	(26,5)	(57,1)
Canon y Sobre canon, Regalías, Rta. Aduanas y Particip.	19 595	13 040	66,5	24 785	15 804	(20,9)	(17,5)
Total	69 717	52 567	75,4	69 721	49 740	-	5,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2023

3.5.4 Clasificación de la Inversión Pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

La clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial se presenta de acuerdo con la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto de inversión respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el sector público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la clasificación funcional de la inversión pública:

Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicios generales	11 205	8 823	78,7	7 015	5 077	59,7	73,8
Legislativa	26	6	23,1	14	-	85,7	100,0
Relaciones Exteriores	13	11	84,6	73	69	(82,2)	(84,1)
Planeamiento y Gestión	4 940	3 447	69,8	3 950	2 755	25,1	25,1
Defensa y Seguridad Nacional	2 308	2 172	94,1	473	415	387,9	423,4
Orden Público y Seguridad	3 392	2 846	83,9	2 193	1 622	54,7	75,5
Justicia	526	341	64,8	312	216	68,6	57,9
Servicios sociales	28 517	20 564	72,1	28 960	20 208	(1,5)	1,8
Trabajo	50	48	96,0	62	55	(19,4)	(12,7)
Ambiente	1 371	1 012	73,8	1 237	863	10,8	17,3
Saneamiento	8 178	5 257	64,3	8 215	5 580	(0,5)	(5,8)
Salud	5 351	4 222	78,9	6 035	4 264	(11,3)	(1,0)
Cultura y Deportes	2 415	1 743	72,2	3 246	2 151	(25,6)	(19,0)
Educación	10 861	8 066	74,3	9 784	7 023	11,0	14,9
Protección Social	291	216	74,2	381	272	(23,6)	(20,6)
Servicios económicos	29 995	23 180	77,3	33 746	24 455	(11,1)	(5,2)
Comercio	337	213	63,2	397	248	(15,1)	(14,1)
Turismo	360	267	74,2	431	207	(16,5)	29,0
Agropecuaria	5 854	4 478	76,5	6 049	4 461	(3,2)	0,4
Pesca	129	110	85,3	233	207	(44,6)	(46,9)
Energía	3 000	2 555	85,2	3 860	2 900	(22,3)	(11,9)
Minería	3	2	66,7	8	2	(62,5)	-
Industria	116	68	58,6	126	90	(7,9)	(24,4)
Transportes	17 841	13 858	77,7	19 878	14 301	(10,2)	(3,1)
Comunicaciones	690	549	79,6	584	552	18,2	(0,5)
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 665	1 080	64,9	2 180	1 487	(23,6)	(27,4)
Total sector público	69 717	52 567	75,4	69 721	49 740	-	5,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2023

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración como la función legislativa, de planeamiento, gestión y reserva de contingencia que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, conducción y armonización de las políticas de Gobierno, necesarias en la gestión pública, entre otros. El presupuesto de los servicios generales presentó una programación de S/ 11 205 millones y una ejecución de S/ 8 823 millones, siendo las principales funciones: planeamiento y gestión con un presupuesto programado de S/ 4 940 millones y ejecutado de S/ 3 447 millones y orden público y seguridad con presupuesto programado de S/ 3 392 millones y una ejecución de S/ 2 846 millones.
- **Servicios sociales**, agrupa las funciones cuyas acciones están orientadas a prestar servicios como educación, salud, trabajo, saneamiento, entre otras. El presupuesto de los servicios sociales presentó una programación de S/ 28 517 millones y una ejecución de S/ 20 564 millones, siendo

las principales funciones: educación con un presupuesto programado de S/ 10 861 millones y una ejecución de S/ 8 066 millones, cuyas acciones se orientan al mejoramiento de infraestructura de la educación básica regular, secundaria; y, la función de salud, con un presupuesto programado de S/ 5 351 millones y una ejecución de S/ 4 222 millones, cuyas acciones se orientan al mejoramiento de centros de salud, hospitales, entre otros.

- **Servicios económicos**, agrupa las funciones que permiten que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento. El presupuesto de servicios económicos presentó una programación de S/ 29 995 millones y una ejecución de S/ 23 180 millones, representando principalmente por la función de transportes con un presupuesto programado de S/ 17 841 millones y una ejecución de S/ 13 858 millones, que se desarrolla para la consecución de objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, el mantenimiento de las vías nacionales, entre otras; y, la función agropecuaria, con un presupuesto programado de S/ 5 854 millones y una ejecución de S/ 4 478 millones, cuyas acciones se orientan a la consecución de objetivos de Gobierno dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

Por ámbito geográfico

El análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión presenta las características de los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de los mismos dentro del territorio nacional.

Clasificación del Presupuesto de Inversión por Departamento
(En millones de soles)

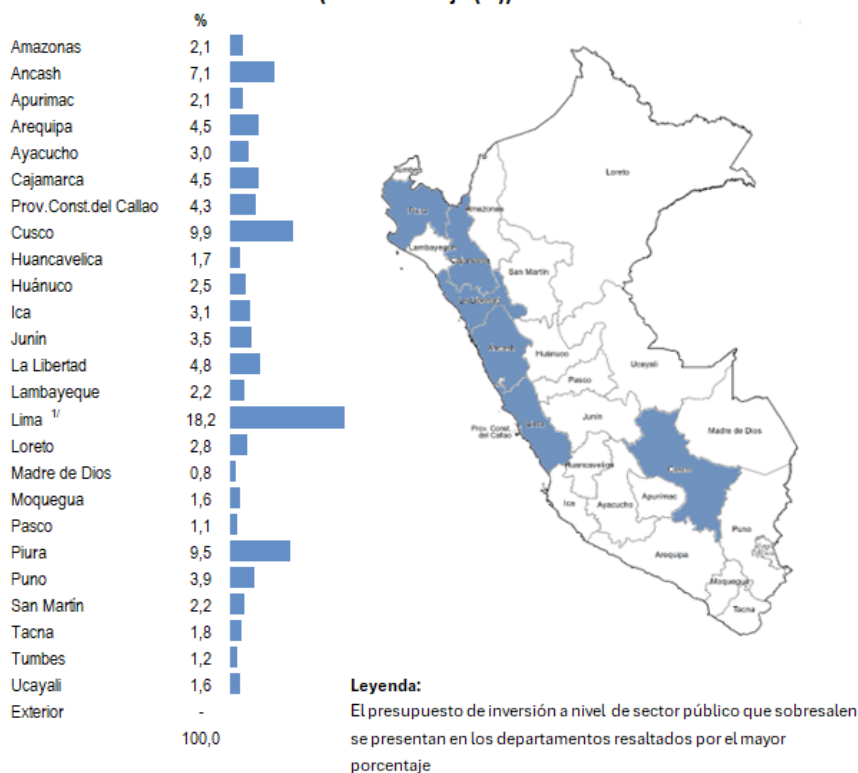
Departamento	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Amazonas	1 393	1 126	80,8	1 262	955	10,4	17,9
Ancash	6 255	3 737	59,7	6 515	3 796	(4,0)	(1,6)
Apurímac	1 476	1 124	76,2	1 896	1 483	(22,2)	(24,2)
Arequipa	3 298	2 378	72,1	4 001	2 439	(17,6)	(2,5)
Ayacucho	2 045	1 570	76,8	2 163	1 485	(5,5)	5,7
Cajamarca	3 348	2 380	71,1	3 433	2 178	(2,5)	9,3
Prov.Const.del Callao	2 620	2 232	85,2	1 054	821	148,6	171,9
Cusco	6 699	5 191	77,5	6 525	4 941	2,7	5,1
Huancavelica	1 228	916	74,6	1 262	874	(2,7)	4,8
Huánuco	1 686	1 290	76,5	1 744	1 118	(3,3)	15,4
Ica	2 479	1 636	66,0	2 339	1 315	6,0	24,4
Junín	2 207	1 814	82,2	2 049	1 548	7,7	17,2
La Libertad	3 542	2 506	70,8	3 218	2 033	10,1	23,3
Lambayeque	1 781	1 178	66,1	1 878	1 320	(5,2)	(10,8)
Lima ^{1/}	11 542	9 564	82,9	9 905	8 448	16,5	13,2
Loreto	1 912	1 451	75,9	1 830	1 446	4,5	0,3
Madre de Dios	511	442	86,5	624	525	(18,1)	(15,8)
Moquegua	1 090	849	77,9	1 237	847	(11,9)	0,2
Pasco	789	598	75,8	972	600	(18,8)	(0,3)
Piura	6 309	4 978	78,9	8 133	5 843	(22,4)	(14,8)
Puno	2 734	2 056	75,2	2 975	2 289	(8,1)	(10,2)
San Martín	1 547	1 141	73,8	1 547	1 159	0,0	(1,6)
Tacna	1 318	945	71,7	1 346	1 002	(2,1)	(5,7)
Tumbes	759	621	81,8	793	594	(4,3)	4,5
Ucayali	1 147	843	73,5	974	636	17,8	32,5
Exterior	2	1	50,0	46	45	(95,7)	(97,8)
Total	69 717	52 567	75,4	69 721	49 740	-	5,7

1/ Incluye el presupuesto en la provincia de Lima con un PIM de S/ 8 562 millones y la ejecución fue S/ 7 069 millones, considerando que el MTC, Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU, entre otros, ejecutan grandes proyectos con importantes montos de Inversión.

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2023

En el gráfico siguiente se aprecia que el departamento de Lima tiene una participación del presupuesto ejecutado de inversión de 18,2%, Cusco de 9,9%, Piura de 9,5%, Ancash de 7,1%, La Libertad de 4,8%, Arequipa de 4,5%, Cajamarca de 4,5%, Provincia Constitucional del Callao de 4,3%, Puno de 3,9% respecto al total ejecutado del sector público. El resto de los departamentos participan en el presupuesto de inversión pública en un rango de 3,5% a 0,1% respecto al total ejecutado del sector público, según se detalla a continuación:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2023
Participación por departamento del Ppto.de inversión a nivel de Sector Público
(en Porcentaje (%))



3.5.5 Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas

Las metas de inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio y el progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado, así como la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado periodo; sin embargo, en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se considera de mayor relevancia, en cada uno de los niveles de Gobierno, en tanto que cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades de medida, se procederá a efectuar la presentación del presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en obras y acciones de inversión.

3.5.6 Presupuesto de Inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en Proyectos de Inversión que son desagregados en Obras y Acciones de Inversión, de acuerdo con la codificación de la estructura programática del presupuesto con enfoque por resultados de las entidades que conforman la actividad gubernamental, bajo las directivas emitidas por la DGPP.

Cabe precisar que, las Empresas Públicas no formulan su presupuesto de acuerdo a la normativa de la DGPP, es por ello que, para efectos de presentación de dicha información en la Cuenta General de la República, se les ha incluido sin precisar el presupuesto en obras o acciones de inversión en la categoría

de APNOP, obteniendo un presupuesto programado de S/ 4 341 millones y la ejecución de S/ 3 448 millones.

- **Obras**, comprende acciones o proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructuras de educación, centros de salud, comunicaciones, mejoramiento de caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, redes viales locales o urbanos, entre otros.
- **Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

Sector Público
Presupuesto de Inversión según la codificación de la estructura programática 2023
(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias Codificación de la Estructura Niveles de Gobierno	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	32 796	23 155	133	110	12 511	10 059	45 440	33 324
Gobierno Nacional	6 459	5 619	54	47	5 587	5 354	12 100	11 020
Gobiernos Regionales	7 400	5 869	-	-	2 597	2 025	9 997	7 894
Gobiernos Locales	18 937	11 667	79	63	4 327	2 680	23 343	14 410
Acciones de inversión	11 611	9 762	89	59	8 236	5 974	19 936	15 795
Gobierno Nacional	7 795	7 102	32	28	2 941	2 494	10 768	9 624
Gobiernos Regionales	1 544	1 220	1	1	1 958	1 448	3 503	2 669
Gobiernos Locales	2 272	1 440	56	30	3 337	2 032	5 665	3 502
Obras/ Acciones de inversión	-	-	-	-	4 341	3 448	4 341	3 448
Empresas Públicas	-	-	-	-	4 341	3 448	4 341	3 448
Total	44 407	32 917	222	169	25 088	19 481	69 717	52 567
% Respecto al total presupuesto de inversión	63,7	62,6	0,3	0,3	36,0	37,1	100,0	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2023

3.5.7 Análisis de Inversiones considerando Metas Físicas y Financieras

(a) Gobierno Nacional

El presupuesto asignado al Gobierno Nacional en el ejercicio 2023 ascendió a S/ 22 868 millones y la ejecución a S/ 20 644 millones, con un grado de cumplimiento de 90,3%. Asimismo, el presupuesto presenta un incremento de 26,3% en la programación y 25,9% en la ejecución, respecto al ejercicio de 2022, debido a la mayor ejecución efectuada por los ministerios.

La entidad que destaca es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) con un presupuesto de S/ 6 587 millones y una ejecución de S/ 6 069 millones, que representa el 29,4% del presupuesto total ejecutado por el Gobierno Nacional. Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante la PCM), a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC), presenta un presupuesto programado de S/ 4 119 millones y una ejecución de S/ 4 011 millones, el Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) con un presupuesto programado de S/ 2 349 millones y una ejecución de S/ 2 213 millones, el Ministerio de Educación (en adelante Minedu)

con un presupuesto programado de S/ 2 180 millones y una ejecución de S/ 1 998 millones, entre otras entidades, como se muestra a continuación:

Presupuesto de Inversión por Entidades del Gobierno Nacional 2023-2022
(En millones de soles)

Pliegos	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Pliegos del Gobierno Nacional							
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	6 587	6 069	92,1	6 130	5 856	7,5	3,6
Presidencia del Consejo de Ministros	4 119	4 011	97,4	3 412	3 363	20,7	19,3
Ministerio de Defensa	2 349	2 213	94,2	483	422	386,3	424,4
Ministerio de Educación	2 180	1 998	91,7	936	857	132,9	133,1
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	900	832	92,4	846	683	6,4	21,8
Ministerio de Salud	800	701	87,6	866	726	(7,6)	(3,4)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	781	710	90,9	813	720	(3,9)	(1,4)
Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU	406	401	98,8	483	422	(15,9)	(5,0)
Ministerio de Energía y Minas	339	316	93,2	328	311	3,4	1,6
Seguro Social de Salud	256	256	100,0	280	280	(8,6)	(8,6)
Superint.Nac.de Aduanas y de Adm.Trib.-SUNAT	251	250	99,6	222	217	13,1	15,2
Resto de entidades del gobierno nacional	3 900	2 887	74,0	3 312	2 543	17,8	13,5
Total	22 868	20 644	90,3	18 111	16 400	26,3	25,9

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del sector público

Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúa el Gobierno Nacional se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	2023		2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre	3 870	3 570	3 922	3 677	(1,3)	(2,9)
Educación Básica	2 736	2 624	1 631	1 594	67,7	64,6
Defensa y Seguridad Nacional	2 306	2 170	472	414	388,6	424,2
Salud Individual	2 219	2 060	2 497	2 332	(11,1)	(11,7)
Gestión de Riesgos y Emergencias	2 037	1 929	896	837	127,3	130,5
Transporte Urbano	1 864	1 840	1 412	1 402	32,0	31,2
Educación Superior	1 634	1 088	1 437	1 019	13,7	6,8
Saneamiento	960	888	868	772	10,6	15,0
Telecomunicaciones	649	523	538	531	20,6	(1,5)
Transporte Aereo	541	492	609	607	(11,2)	(18,9)
Resto de áreas de intervención	4 052	3 460	3 829	3 215	5,8	7,6
Total	22 868	20 644	18 111	16 400	26,3	25,9

Transporte terrestre presenta una ejecución de S/ 3 570 millones, que constituyen los proyectos de vías nacionales por S/ 2 863 millones, vías vecinales por S/ 589 millones; Educación Básica presenta una ejecución de S/ 2 624 millones, que constituye proyectos de educación secundaria por S/ 1 107 millones y educación básica alternativa por S/ 554 millones; defensa y seguridad nacional presenta una ejecución de S/ 2 170 millones, presentando el proyecto más representativo una ejecución de S/ 2 162 millones; Salud Individual presenta una ejecución de S/ 2 060 millones, principalmente en los proyectos de

atención médica básica con una ejecución por S/ 792 millones, servicios de diagnóstico médico y tratamiento con una ejecución por S/ 693 millones, entre otras intervenciones de menor cuantía. A continuación, se presentan los principales proyectos de **vías nacionales**:

Programa 2027620 Concesiones Viales

El programa de concesiones se encuentra articulado a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Infraestructura de Transporte Público y se orienta a garantizar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 910 millones y una ejecución de S/ 888 millones, donde se aprecia que el Pago Anual por Obras - PAO, que es la cuota periódica que tiene como finalidad retribuir la inversión en que incurre el concesionario, ascendió a S/ 696 millones en la ejecución, que comprende los PAO - Buenos Aires Canchaque con una ejecución de S/ 27 millones, IIRSA Norte a cargo de la operación y mantenimiento de la carretera que va desde Paita en Piura hasta Yurimaguas en Loreto ejecutó S/ 100 millones, IIRSA Sur Tramo 1 con S/ 59 millones, Tramo 2 con S/ 113 millones, Tramo 3 con S/ 165 millones, Tramo 4 con S/ 132 millones y Tramo 5 con S/ 100 millones.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión y Administración				82	82
Concesión de tramos	Informe	2	2	38	38
Rehabilitación de la Calzada d / Reposición del Puente del subtramo 1	Informe	2	2	44	44
Liberación y Saneamiento de áreas				119	97
PACRI	Expediente	261	261	117	96
Plan de Compensación y Reasentamiento	Expediente	18	8	2	1
Pago Anual por Obras - PAO				696	696
Pao Buenos Aires Canchaque	Cuota	n.d.	n.d.	27	27
PAO IIRSA Norte	Cuota	n.d.	n.d.	100	100
PAO IIRSA Sur	Cuota	n.d.	n.d.	569	569
PAO por Obras Adicionales por Concesiones				5	5
Obras Adicionales Red Vial N°5 Ancon-Huacho-Pativilca	Informe	2	2	5	5
PAO por Obras Faltantes por Concesiones				7	7
Obras Faltantes Tramo 4 IIRSA Sur	Informe	1	1	7	7
Supervisión y Liquidación de Obras				1	1
Supervisión de Obras	Informe	8	8	1	1
Total				910	888

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2023

Programa 2177209 Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha-La Unión-Huallanca

El objetivo del proyecto financia un tramo de la carretera Longitudinal de la sierra de 150 km; el área de Influencia Directa (AID) del proyecto de la carretera está conformada por 34 centros poblados, comprendidos en 12 distritos y 4 provincias, ubicadas en 02 departamentos: Huánuco (en la mayor parte del tramo) y Ancash en el tramo final.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 261 millones y una ejecución de S/ 252 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Gestión y Administración					5	1
Asistencia Técnica, Auditoría Externa, Gestión y Monitoreo de Proyectos	Acción	4	4	5	1	
Liberación y Saneamiento de Áreas 1/					44	43
Pacri: mejoram. Ruta PE-3N, Tramo 2 y Tramo 3	Unidad	588	588	44	43	
Mejoramiento de la Red Vial Nacional					175	175
Tramo Km 52+920 (Pto.Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico)	Kilómetro	5,33	5,33	47	47	
Tramo Km 0+000 (Huánuco) al KM 52+920 (Pto Unión)	Kilómetro	4,98	4,98	63	63	
Tramo Km 102+819 (Tingo Chico) al Km 150+421 (Huallanca)	Kilómetro	7,54	7,54	65	65	
Supervisión y Liquidación de Obras					37	33
Supervisión y Liquidación de Obras	supervisión	4	4	37	33	
Total					261	252

1/ Pacri Mejorm.Carretera Ruta PE-3N región Huánuco, Pacri: Tr.2 KM 52+920 (Pto.La Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico) y Pacri: Tr.3 Km 150+421 (Huallanca)

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023



Programa 2508148 Creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad

Este proyecto tiene como finalidad la creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 374 millones y una ejecución de S/ 373 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas				353	353
Adquisición de Terreno para obras públicas	Documento	1	12	23	23
Defensas Ribereñas	Porcentaje	100	32	330	330
Expediente Técnico				3	3
Elaboración de Expedientes Técnicos	Documento	1	5	3	3
Gestión y Administración				13	12
Asistencia Técnica y Gestión de Proyectos de Inversión	Documento	19	22	13	12
Supervisión y Liquidación de Obras				5	5
Supervisión y Control	Documento	7	10	5	5
Total				374	373

Fuente: Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional 2023

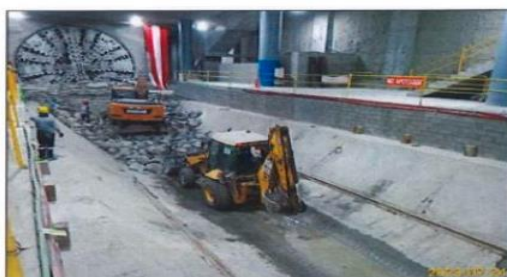
Programa 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Gambeta de la Red básica del Metro de Lima y Callao

Este proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

El proyecto conecta los distritos de Ate Vitarte, Santa Anita, San Luis, El Agustino, La Victoria, Breña, Jesús María, Cercado de Lima, San Miguel, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua, Cercado del Callao, en los cuales existen centros generadores de viajes, tales como centros de Servicios, de Salud, Educativos, Gubernamentales, Comerciales, Financieros, etc., que involucran a aproximadamente 2,4 millones de habitantes.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 887 millones y una ejecución de S/ 875 millones.

TBM 2 ETAPA 2



ESTACIÓN E-10 TINGO MARÍA



Programa 2115072 Concesiones Ferroviarias

El objetivo del proyecto de Concesiones Ferroviarias es cumplir con los compromisos contractuales del Cofinanciamiento a través de los Pagos Anuales de Obra (CPAO) en correlación a la Adenda 4 para la ampliación de la infraestructura (obras-coches y trenes) para atender la alta demanda del servicio y cubrir la brecha del servicio reduciendo las frecuencias y con ello ofertar un mayor servicio del tren; así como cumplir con el Pago de Kilómetros Tren recorridos de Inversión PKT Línea 1, a través del cual se remunera las inversiones obligatorias de la explotación, contemplados en el Contrato de Concesión y sus Adendas, asociado al cofinanciamiento.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 572 millones y una ejecución de S/ 564 millones, que representa un avance de 99,7%.

Programa 2408189 Construcción del Anillo Vial Periférico de la ciudad de Lima y Callao

El proyecto tiene como objetivo el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34,8 km de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas en la Provincia Constitucional del Callao hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis - Lima, incluyendo en su área de influencia un distrito en la Provincia Constitucional del Callao y once en Lima Metropolitana.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 174 millones y una ejecución de S/ 171 millones.



Programa 2475661 Adquisición de Avión de transporte militar; en el Grupo Aéreo N° 8 en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao

El proyecto tiene como objetivo la compra de aeronaves de transporte militar que contribuye el fortalecimiento de capacidades contando con vehículos de transporte aéreo en el Grupo Aéreo N° 8 en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 209 millones y una ejecución de S/ 170 millones.



Programa: 2188921 Concesiones en Telecomunicaciones

Este proyecto se desarrolló en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones, que establece que el MTC otorga la concesión única a una persona natural o jurídica para que estas puedan prestar servicios públicos de telecomunicaciones. En consecuencia, el otorgamiento de la concesión única confiere al solicitante la condición de concesionario para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones establecidos en la legislación; que tiene como objetivo la instalación, operación y mantenimiento de aproximadamente 13,400 km. de fibra óptica, para conectar a 22 capitales de región y 180 capitales de provincia del país, también permitirá dar servicios de telefonía pública, telefonía de abonados y acceso a Internet a 782, 90 y 758 centros poblados, respectivamente.

Para el ejercicio 2023, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 153 millones y una ejecución de S/ 118 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Grupo Funcional, Meta	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones				126	93
Retribución por inversión (RPI)- Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: cobertura universal norte, sur y centro	Informe	4	3	126	93
Liberación y Saneamiento de Áreas				27	25
Adquisición y/o Expropiación de predios	Unidad	145	145	27	25
Total				153	118

Fuente: Rendición de cuentas del Gobierno Nacional 2023

(b) Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales son las instituciones públicas que realizan la administración superior de cada uno de los departamentos, con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

Los Gobiernos Regionales impulsan los procesos de gestión estratégica integral para el desarrollo humano, sostenible y ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de su ámbito regional.

Los departamentos son las circunscripciones políticas, administrativas y jurídicas. El Perú cuenta con 26 circunscripciones de nivel regional: 24 departamentos y 2 provincias con regímenes especiales, la provincia constitucional del Callao, que cuenta con un Gobierno Regional propio sin pertenecer a ningún departamento; y la provincia de Lima, que no depende del Gobierno Regional Lima, sino que su municipalidad provincial cuenta con facultades y competencias de Gobierno Regional, a la vez que se encuentra excluida del proceso de regionalización.

Los Gobiernos Regionales, son pliegos presupuestarios que presentaron un presupuesto de inversión programado de S/ 13 500 millones y una ejecución de S/ 10 563 millones, con un grado de cumplimiento de 78,2% respecto al PIM.

A continuación, se presenta el presupuesto de inversión por cada uno de los pliegos presupuestarios en el cuadro siguiente:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Regionales 2023-2022
(En millones de soles)

Pliegos	2023			2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Regional	13 470	10 543	78,3	13 662	9 059	(1,4)	16,4
Gobierno Regional de Amazonas	490	465	94,9	406	287	20,7	62,0
Gobierno Regional de Ancash	566	221	39,0	916	409	(38,2)	(46,0)
Gobierno Regional de Apurímac	341	312	91,5	458	416	(25,5)	(25,0)
Gobierno Regional de Arequipa	651	584	89,7	859	681	(24,2)	(14,2)
Gobierno Regional de Ayacucho	662	611	92,3	679	478	(2,5)	27,8
Gobierno Regional de Cajamarca	934	674	72,2	870	361	7,4	86,7
Gobierno Regional de Callao	182	96	52,7	308	226	(40,9)	(57,5)
Gobierno Regional de Cusco	1 030	783	76,0	831	683	23,9	14,6
Gobierno Regional de Huancavelica	283	221	78,1	346	227	(18,2)	(2,6)
Gobierno Regional de Huánuco	467	339	72,6	529	164	(11,7)	106,7
Gobierno Regional de Ica	586	455	77,6	473	251	23,9	81,3
Gobierno Regional de Junín	819	810	98,9	742	624	10,4	29,8
Gobierno Regional de La Libertad	564	405	71,8	447	246	26,2	64,6
Gobierno Regional de Lambayeque	718	462	64,3	563	356	27,5	29,8
Gobierno Regional de Lima	365	261	71,5	358	263	2,0	(0,8)
Gobierno Regional de Loreto	743	633	85,2	850	723	(12,6)	(12,4)
Gobierno Regional de Madre de Dios	166	159	95,8	191	155	(13,1)	2,6
Gobierno Regional de Moquegua	263	209	79,5	282	195	(6,7)	7,2
Gobierno Regional de Pasco	372	305	82,0	434	269	(14,3)	13,4
Gobierno Regional de Piura	843	748	88,7	1 078	597	(21,8)	25,3
Gobierno Regional de Puno	661	472	71,4	565	387	17,0	22,0
Gobierno Regional de San Martín	560	365	65,2	523	396	7,1	(7,8)
Gobierno Regional de Tacna	262	175	66,8	216	187	21,3	(6,4)
Gobierno Regional de Tumbes	264	215	81,4	155	74	70,3	190,5
Gobierno Regional de Ucayali	584	492	84,2	444	290	31,5	69,7
Region Lima Metropolitana	94	71	75,5	139	114	(32,4)	(37,7)
Mancomunidades Regionales y OPD ^{1/}	30	20	66,7	31	17	(3,2)	17,6
Mancomunidades Regionales Y OPD	30	20	66,7	31	17	(3,2)	17,6
Total	13 500	10 563	78,2	13 693	9 076	(1,4)	16,4

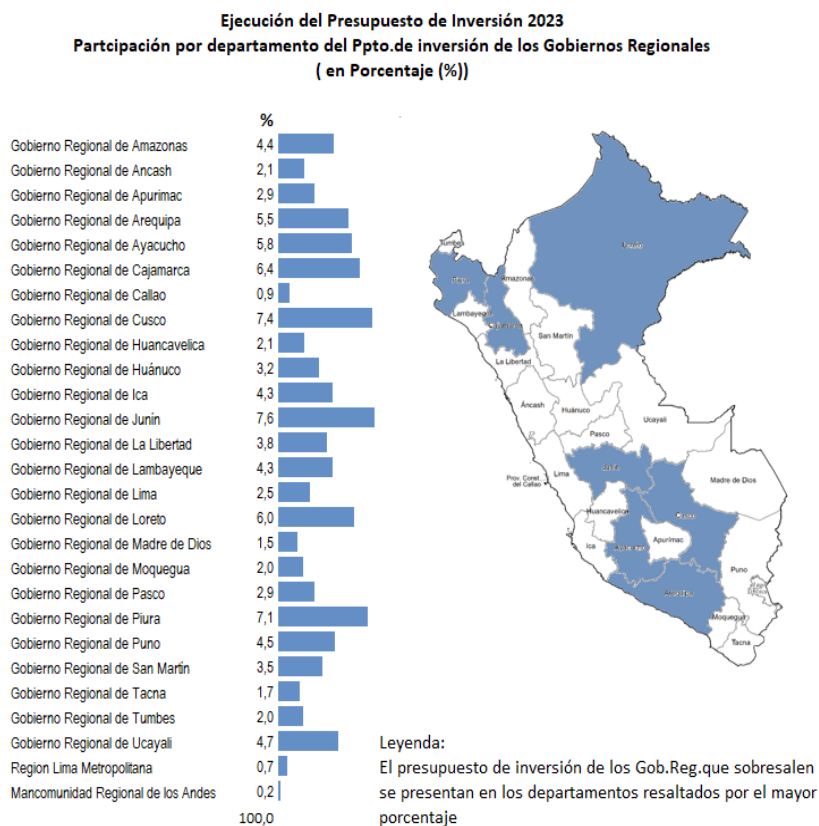
1/ Comprende a Mancomunidad Reg. de los Andes y los Org.Descentralizados de los Gobiernos Regionales: ZOFRAFACNA y ZED Paita

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público

Los Gobiernos Regionales con un porcentaje mayor en la ejecución de este nivel, son el Gobierno Regional Junín con 7,6% respecto al total del presupuesto de inversión, con un avance financiero de 98,9%, Gobierno Regional Cusco con 7,4%, con un grado de cumplimiento de 76,0%, Gobierno Regional Piura con 7,1%, con grado de cumplimiento de 88,7%, Gobierno Regional Loreto con 6,0%, con un grado de cumplimiento de 85,2%, Gobierno Regional Ayacucho con 5,8%, con grado de cumplimiento de 92,3% y Gobierno Regional Arequipa con 5,5%, con grado de cumplimiento de 89,7%, entre otros.

No obstante, a nivel pliego algunos Gobiernos Regionales presentaron una menor participación en la ejecución del ejercicio 2023, debido a los cambios en la gestión y por ende desconocimiento de las directivas de gestión.

En el gráfico siguiente se presenta los Gobiernos Regionales con una mayor participación de la ejecución respecto al total del presupuesto de este nivel de inversión.



Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúan los Gobiernos Regionales se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre	2 947	2 417
Vías Vecinales	1 537	1 175
Vías Departamentales	1 225	1 089
Servicios de Transporte Terrestre	149	131
Vías Urbanas	13	11
Caminos de Herradura	23	11
Educación Básica	2 357	1 749
Educación Secundaria	923	721
Educación Primaria	508	371
Infraestructura y Equipamiento	497	337
Educación Inicial	400	295
Educación Básica Alternativa	18	16
Educación Básica Especial	11	9
Riego	1 786	1 478
Infraestructura de Riego	1 781	1 475
Riego Tecnificado	5	3
Salud Individual	1 763	1 343
Atención Médica Básica	905	642
Atención Médica Especializada	607	491
Infraestructura y Equipamiento	251	210
Gestión	839	620
Infraestructura y Equipamiento	543	365
Asesoramiento y Apoyo	204	169
Dirección y Supervisión Superior	63	59
Soporte Tecnológico	28	26
Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos	1	1
Otros	3 808	2 956
Total	13 500	10 563

Los proyectos con presupuestos de inversión más representativos se presentan por pliegos a continuación:

Gobierno Regional Amazonas

Entre las actividades que destacan en esta región es la agricultura de subsistencia para suplir las demandas internas; el aprovechamiento forestal; la pesca y en menor proporción la minería, la ganadería, la piscicultura y la cacería de fauna silvestre.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Programa 2094709 Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas.

Este proyecto tiene como propósito mejorar la calidad de los servicios de salud de manera integral para la población más vulnerable del departamento de Amazonas, el hospital concluido tendrá un área total de 20 570 m² y un área construida de 11 571 m², tres niveles, con diferentes especialidades médicas; consulta externa; centro quirúrgico, emergencias, servicios generales, talleres de mantenimiento, entre otros. En el 2023, la programación y ejecución alcanzo S/ 68 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y fondo de compensación regional – Foncor.

Gobierno Regional Ayacucho

La región Ayacucho de forma concertada, promueve el desarrollo integral y sostenible situado en el centro sur del país, en la región andina, promueve la inversión pública y privada, el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes. Las principales actividades económicas que aportan al PBI regional y nacional en el departamento de Ayacucho son la minería, manufactura y la agricultura.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Programa 2386120 Mejoramiento de la Carretera Departamental Sancos -Sacsamarca-Putaccasa-Osconta-Emp en las Provincias de Huancasancos y Lucanas, Sacsamarca, Putaccasa - Distrito de Sacsamarca, Osconta - Distrito de Cabana, Cceronta - Distrito De Puquio

Este proyecto tiene como propósito generar condiciones de infraestructura vial de calidad necesarios para el tránsito de personas en forma segura y confortable necesarias desde un punto a otro, con un asfaltado de doble vía, con una longitud de 107.8 Km. de longitud, entre las provincias de Huancasancos y la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 73 millones y la ejecución a S/ 67 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito. Se obtuvo un avance físico de 50 km.

Programa 2194679 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud, del Hospital de Apoyo de Huanta Daniel Alcides Carrión, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho

Este proyecto consiste en ejecutar una moderna y adecuada infraestructura y equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos de un establecimiento de salud del nivel requerido, de forma que preste el servicio de atención general y específicamente neonatal y gineco-obstétrica a nivel macrorregional. En el ejercicio 2023, la programación y la ejecución ascendió a S/ 25 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios.

Programa 2263802 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, Distrito Huanta, Provincia de Huanta – Ayacucho

Este proyecto tiene por propósito mejorar la calidad de educación para los estudiantes de IEP María Auxiliadora – Huanta – Ayacucho. En el ejercicio 2023, la programación y la ejecución ascendió a S/ 21 millones con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios, fondo de compensación regional y recursos por operaciones oficiales de crédito.

Gobierno Regional Cajamarca

Cajamarca es la ciudad más importante de la sierra norte del Perú y la quinta de todo el norte peruano, vive una época de crecimiento económico impulsado por el desarrollo de la minería, la tradicional cría de ganado vacuno y respectiva producción e industria láctea, la agricultura de secano y más recientemente, la industria creciente referida al turismo que cada día aumenta en la ciudad por contar con parajes y paisajes atractivos a turistas nacionales principalmente y también extranjeros.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Programa 2144019 Construcción e implementación del hospital II-1 de San Ignacio

Este proyecto tiene como propósito implementar una buena infraestructura en una clínica u hospital. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 56 millones y la ejecución a S/ 55 millones, el proyecto estuvo financiado por transferencias del rubro recursos ordinarios y fondo de compensación regional, obteniendo un avance físico de 82%.

Gobierno Regional Cusco

La minería e hidrocarburos es la actividad más importante en la Región Cusco. Los productos mineros que se extraen son cobre, oro y plata; en este sentido, la mayor fuente de ingresos de la región Cusco viene dada por canon y regalías de la minería y extracción de gas.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Programa 2192979 Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco: Óvalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles

Este proyecto tiene como propósito mejorar la movilidad urbana mediante la construcción de la “Vía Expresa” de acuerdo a lo indicado en el programa de mejoramiento del transporte en la ciudad del Cusco. En el 2023 la programación fue por S/ 108 millones y ejecución alcanzo S/ 79 millones, con cargo al rubro de recursos por operaciones oficiales de crédito y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Se obtuvo un avance físico de 1.72 km.

Gobierno Regional Arequipa

La Región de Arequipa cuenta con la capacidad productiva y potencial de desarrollo. Este potencial se basa en su ingente riqueza de recursos naturales, una diversidad de pisos ecológicos y climas propicios para la producción agrícola, disponibilidad hídrica y uno de los mayores índices de capital humano del país, lo que se refleja en una amplia diversificación de las actividades económicas y una productividad laboral superior al promedio nacional, en lo que también tiene incidencia el desarrollo de importantes proyectos mineros.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Programa 2088142 Majes Siguan - II Etapa

Con la firma de una adenda suscrita por el Gobierno Regional Arequipa y la Concesionaria Siguan, el destrabe de esta obra, luego de 4 años, se logró tras acordar la incorporación de un cambio tecnológico en el sistema de conducción y distribución (mayor cantidad de tomas de agua, permite pasar de tecnología de canales abiertos a riego tecnificado). El reinicio de las obras permitirá culminar con el desarrollo de este proyecto para la irrigación de 38 500 hectáreas de tierras de cultivo, generando miles de puestos de trabajo, incrementar el PBI de la región y potenciar el desarrollo agrícola del país.

Este proyecto tiene como propósito la regulación y derivación de recursos hídricos en la zona, que va a potenciar la agricultura de Arequipa y también benefician a las regiones del sur del país con las obras físicas, que redundan en la generación de empleo y mayores ingresos a la población. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 138 millones y la ejecución a S/ 135 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, fondo de compensación regional y recursos por operaciones oficiales de crédito.

Programa 2331873 Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. las torres - Vía PE-34A, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y cerro colorado, provincia de Arequipa.

Este proyecto tiene como propósito mejorar la conexión con la principal zona turística de la región, el Valle del Colca, y los diferentes departamentos de la sierra sur del país. Además, permitirá modernizar el sector Cono Norte, y dar mayor uso al puente Arequipa La Joya, que se encuentra también en construcción.

En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 68 millones y la ejecución a S/ 67 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y fondo de compensación regional.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Vías urbanas					
Adquisición de Terrenos				1	1
Adquición de Terrenos para obras	Acción	1	0,8	1	1
Construcción de Puentes				20	20
Construcción de Puentes	Obra	1	1	20	20
Construcción Vial Local				40	40
Construcción de Obras Complementarias	Obra	1	0,3	1	1
Gastos y Servicios Generales	Obra	1	0,52	3	3
Mejoramiento de Carreteras	Obra	1	0,71	28	28
Mejoramiento de Vías	Obra	1	0,4	8	8
Gestión y Administración				1	1
Gestión de Proyectos	Acción	1	0,714	1	1
Mejoramiento de Via Local				4	3
Mejoramiento de Vías	Obra	1	1	2	1
Mejoramiento de Vías Urbanas	Obra	1	1	2	2
Supervisión y Liquidación de Obras				2	2
Supervisión y Control	Acción	1	0,58	1	1
Supervisión y Control de obras	Acción	1	0,65	1	1
Total				68	67

Gobierno Regional Junín

Es una región estratégicamente situada, cuya actividad que más aporta a su PBI regional es la extracción de minerales, la que ha duplicado su participación en los últimos 5 años, seguida por comercio, agricultura, ganadería, caza, silvicultura, transporte, almacenes, correo y mensajería.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Programa 2251269 Mejoramiento de la Carretera Departamental Ju - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia De Huancayo, Departamento Junín

Este proyecto interconecta a los Distritos de Huancayo y Pariahuanca. El inicio del tramo se ubica en el Km 2+300 del estacado de la carretera Palian – Pariahuanca y concluye antes de ingresar al poblado de Pariahuanca Km 79+319.5. El proyecto tiene como propósito mejorar los niveles de transitabilidad en la vía departamental. En el ejercicio 2023, la programación y ejecución ascendieron a S/ 93 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y fondo de compensación regional.

Programa 2164051 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín

Este proyecto tiene como objetivo central lograr la eficiente atención a la demanda de servicios de salud, de alta severidad en la Región Junín, a través de una adecuada infraestructura y equipamiento para la atención de demanda de servicios de salud de calidad, el cual beneficiará a 1,311,584 habitantes. En el ejercicio 2023, la programación y ejecución ascendieron a S/ 53 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios, finalizando el ejercicio 2023 con un avance físico de 62,3%.

Gobierno Regional Loreto

Las principales actividades económicas del departamento de Loreto son: la tala, la extracción de petróleo, la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza, la artesanía y el comercio.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Programa 2488064 Mejoramiento de las Vías De Interconexión en el Ámbito del AA. HH San Antonio - Zona Norte de la Ciudad de Iquitos - Distrito de Iquitos - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto

Este proyecto tiene como objetivo brindar el acceso a los servicios de movilidad urbana, a través de adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles y pasajes AA. HH San Antonio, sector Wiracocha, Rosa Merino y Adyacentes, Sector Independencia I y AA. HH Juan C. del Águila. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 45 millones y la ejecución a S/ 44 Millones, con cargo a los recursos del rubro canon y sobre canon, finalizando el ejercicio 2023 con un avance físico de 74,3%.

Gobierno Regional Ica

Las actividades más importantes de la economía regional, según la estructura productiva son, la manufactura; extracción de minerales; construcción; agropecuario y otros servicios.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Programa 2233735 Afianzamiento Hídrico de la cuenca del Rio Grande - Santa Cruz - Palpa

Este proyecto tiene como objetivo el aumento de los niveles de producción y productividad agrícola. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 170 millones y la ejecución a S/ 160 millones, con cargo a los recursos de fondo de compensación regional y canon y sobre canon.

Programa 2508171 Recuperación del servicio deportivo de competencia en el estadio Felix Castillo Tardio, distrito de Pueblo Nuevo - provincia de Chincha - Departamento de Ica

El proyecto tiene como objetivo que la población de Chincha, tenga servicios deportivos de competencia adecuados. En el ejercicio 2023, la programación y ejecución ascendió a S/ 55 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y de canon y sobre canon.

Gobierno Regional Lambayeque

En la región Lambayeque las actividades del sector primario son la agricultura, la minería y ganadería, actividades del sector secundario son: agroindustria e industria mano facturada y del sector terciario son: turismo, comercio y sector financiero.

El proyecto de mayor inversión es siguiente:

Programa 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón

Este proyecto especial Olmos Tinajones que tiene como objetivo realizar directamente, vía concesión o mediante convenios los trabajos de operación y mantenimiento de las obras de trasvase, regulación, riego y drenaje de los sistemas Olmos y Tinajones y efectuar directamente o indirectamente las actividades de control y supervisión de dichos trabajos para una mejor administración de los recursos hídricos bajo cualquier modalidad que garanticen eficiencia, eficacia y rentabilidad.

En el ejercicio 2023, respecto a esta meta se obtuvo un avance del 100% en la actividad de supervisión del contrato de concesión y en acciones de supervisión del cumplimiento del plan de manejo ambiental (etapa de operación y mantenimiento). Este proyecto tuvo un presupuesto programado de S/ 179 millones del cual fue ejecutado S/ 176 millones.

Gobierno Regional Ucayali

La característica principal de la actividad económica de Ucayali es la producción de madera, gracias a los ingentes recursos forestales con los que cuenta la región, cuya sostenibilidad es el mediano plazo está condicionada a la aplicación de políticas que promuevan el desarrollo de una actividad forestal renovable.

El proyecto de mayor inversión es siguiente:

Programa 2340106 Mejoramiento de Servicios Educativos de las Especialidades de Construcción Civil, Mecánica Automotriz, Electrotecnia Industrial, Administración de Recursos Forestales y Producción Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico Público (ISTP) Suiza - Ucayali

Este proyecto está orientado al mejoramiento del posicionamiento del ISTP Suiza como casa de estudio superior tecnológico a nivel Regional Ucayali. El objetivo del proyecto de inversión pública es que los estudiantes y docentes de las carreras técnicas profesionales de administración de recursos forestales, construcción civil, electrotecnia industrial, mecánica automotriz y producción agropecuaria, desarrollen actividades académicas en condiciones estándar. En el ejercicio 2023, la programación ascendió a S/ 68 Millones y la ejecución a S/ 62 Millones, con cargo a los recursos de fondo de compensación regional y canon y sobre canon.

(c) Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales, están conformados por las municipalidades provinciales y distritales, centros poblados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y organismos públicos ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, con autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades, son órganos de los Gobiernos Locales, facultadas a liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y otras obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales en el ejercicio 2023 ascendió a S/ 29 008 millones y una ejecución de S/ 17 912 millones, con un grado de cumplimiento de 61.7%. En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Locales 2023-2022
(En millones de soles)

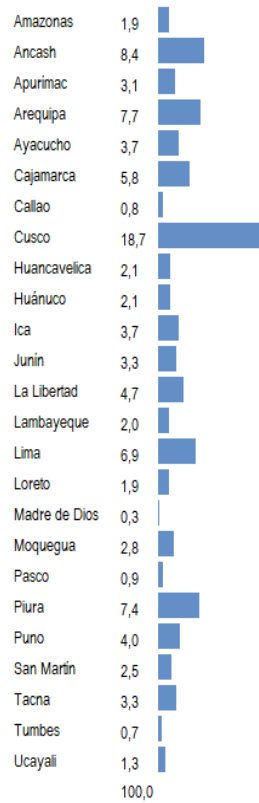
Entidades	2023			2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Municipalidades / Dpto.	28 720	17 863	62,2	32 651	20 289	(12,0)	(12,0)
Amazonas	515	341	66,2	440	280	17,0	21,8
Ancash	3 432	1 506	43,9	3 928	1 932	(12,6)	(22,0)
Apurímac	815	561	68,8	1 134	822	(28,1)	(31,8)
Arequipa	2 150	1 376	64,0	2 799	1 488	(23,2)	(7,5)
Ayacucho	1 038	666	64,2	1 195	766	(13,1)	(13,1)
Cajamarca	1 629	1 034	63,5	1 956	1 280	(16,7)	(19,2)
Callao	274	149	54,4	300	216	(8,7)	(31,0)
Cusco	4 457	3 343	75,0	4 169	2 899	6,9	15,3
Huancavelica	565	373	66,0	643	430	(12,1)	(13,3)
Huánuco	612	371	60,6	725	500	(15,6)	(25,8)
Ica	1 260	653	51,8	1 411	743	(10,7)	(12,1)
Junín	893	592	66,3	984	658	(9,2)	(10,0)
La Libertad	1 585	839	52,9	1 953	1 137	(18,8)	(26,2)
Lambayeque	614	348	56,7	725	441	(15,3)	(21,1)
Lima	2 045	1 196	58,5	2 565	1 691	(20,3)	(29,3)
Loreto	596	341	57,2	563	424	5,9	(19,6)
Madre de Dios	99	60	60,6	138	87	(28,3)	(31,0)
Moquegua	632	499	79,0	751	474	(15,8)	5,3
Pasco	271	158	58,3	357	159	(24,1)	(0,6)
Piura	2 163	1 317	60,9	2 349	1 434	(7,9)	(8,2)
Puno	1 027	724	70,5	1 202	812	(14,6)	(10,8)
San Martín	616	452	73,4	693	464	(11,1)	(2,6)
Tacna	803	596	74,2	961	695	(16,4)	(14,2)
Tumbes	201	131	65,2	271	174	(25,8)	(24,7)
Ucayali	428	237	55,4	439	283	(2,5)	(16,3)
Mancomun.Munic.y Centros Pob.	21	10	47,6	24	3	(12,5)	233,3
Org. Públic. Descent. Municip.	267	39	14,6	281	113	(5,0)	(65,5)
Total	29 008	17 912	61,7	32 956	20 405	(12,0)	(12,2)

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público

Los Gobiernos Locales que intervinieron con un mayor presupuesto de inversión son las municipalidades del departamento de Cusco con una programación de S/ 4 457 millones y una ejecución de S/ 3 343 millones; Ancash con una programación de S/ 3 432 millones y una ejecución de S/ 1 506 millones.

En la siguiente imagen se presentan los departamentos que destacan con el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado por los Gobiernos Locales:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2023
Participación por departamento del Ppto.de inversión de los Gobiernos Locales
(en Porcentaje (%))



Leyenda:

El presupuesto de inversión de los Gob.Locales que sobresalen se presentan en los departamentos resaltados por el mayor porcentaje

En el ejercicio 2023, las áreas que intervienen en el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales con mayor ejecución presupuestaria fueron las vías vecinales con un presupuesto programado de S/ 3 435 millones y una ejecución de S/ 2 240 millones, en vías urbanas con un presupuesto programado de S/ 3 586 millones y una ejecución de S/ 2 179 millones, saneamiento rural con presupuesto programado de S/ 3 369 millones y una ejecución con S/ 1 956 millones, infraestructura y equipamiento con presupuesto programado de S/ 1 941 millones y una ejecución de S/ 1 255 millones, entre otras actividades

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Saneamiento	4 764	2 561
Saneamiento Rural	3 369	1 956
Saneamiento Urbano	1 395	605
Transporte Terrestre	3 820	2 499
Vías Vecinales	3 435	2 240
Vías Departamentales	139	96
Otros	246	163
Transporte Urbano	3 995	2 431
Vías Urbanas	3 586	2 179
Servicios de Transporte Urbano	185	130
Otros	224	122
Educación Básica	3 304	1 967
Educación Primaria	1 244	691
Educación Secundaria	770	474
Educación Inicial	700	414
Infraestructura y Equipamiento	566	371
Otros	24	17
Gestión	2 417	1 428
Infraestructura y Equipamiento	1 941	1 255
Asesoramiento y Apoyo	397	124
Otros	79	49
Otros	10 708	7 026
Total	29 008	17 912

Los proyectos con mayor presupuesto de inversión se presentan a continuación:

Programa 2282140 Ampliación del tramo norte del Cosac I desde la estación el Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo, provincia de Lima - Lima.

Este proyecto tiene por propósito que los usuarios ahorren 15 minutos desde la estación Naranjal hasta la nueva estación Chimpu Oclo. Asimismo, brindará mayor seguridad y mejor acceso al transporte para mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

En el ejercicio 2023, la Municipalidad Provincial de Lima, programó S/ 99 millones y ejecutó S/ 77 millones. El presupuesto de inversión para este proyecto fue a cargo de los recursos del rubro fondo de compensación municipal, Impuestos municipales y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Servicio de Transporte Urbano					
Construcción de Vía Local					
Mejoramiento de vías	Obra	1	3	81	61
Gestión y Administración					
Gestión de Proyectos	Informe	1	8	7	6
Mejoramiento de Vía Local					
Mejoramiento de Vías	Obra	1	8	3	3
Supervisión y liquidación de Obras					
Supervisión de Obras	Informe	1	6	8	7
Total				99	77

Programa 2465505 Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima.

Este proyecto tiene por propósito promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad, reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

En el ejercicio 2023, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, programó S/ 40 millones y ejecutó S/ 37 millones. El presupuesto de inversión para este proyecto fue con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y fondo de compensación municipal.

Programa 2145971 Construcción de un sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada Coltani para mejoramiento de áreas agrícolas, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna.

El proyecto de acuerdo con los mapas cartográficos se encuentra en Camilaca, es una represa de capacidad de almacenamiento de 4,5 millones de metros cúbicos y beneficiará a los sectores agrícolas de Borogueña, Vilalaca y Carumbra.

En el ejercicio 2023, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, programó S/ 57 millones y ejecutó S/ 55 millones. El presupuesto de inversión para este proyecto fue a cargo de los recursos del rubro canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Programa 2556137 Rehabilitación y Mejoramiento de Red Departamental - 49.299 Km en Trayectoria: Emp. Pe-1n (Dv. Tanguche) - Tanguche - Pampa Blanca - Emp. Pe-12 (Pte. Bayle).

El proyecto consiste en la elaboración del estudio, trazo y ejecución de la rehabilitación y mejoramiento de Red Departamental 49.299 KM, que parte desde el ovalo Tanguche hasta Emp. Pe-12 (Pte. Bayle), que se encuentra deteriorado por causa de las precipitaciones pluviales que se ocasiono por el Fenómeno El Niño (en adelante FEN) Costero del año 2017; esta carretera mejorará el acceso en esta vía que se dirige desde Cruce del Óvalo Tanguche pasando por Pampa Blanca hasta Emp. Pe-12 (Pte. Bayle), la cual en la actualidad se encuentra en malas condiciones. La obra que beneficiara a los agricultores del distrito de Chao se encuentra con un nivel de avance del 100%.

En el ejercicio 2023, este proyecto presentó un presupuesto programado y ejecutado de S/ 53 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios.

Programa 2236530 Construcción de la Carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 a Prog Km 46+249) Distritos de Aplao y Ayo, Provincia de Castilla – Arequipa

Este proyecto está orientado al adecuado nivel transitabilidad vial entre el Distrito de Ayo y Aplao de la Provincia de Castilla, Arequipa. En el ejercicio 2023 este proyecto tuvo un presupuesto programado de S/ 85 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 42 millones, con cargo a los recursos del rubro Recursos Ordinarios.

Programa 2322731 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del C.P. de San Martín de Porres, Distrito de San José - Pacasmayo - La Libertad

Este proyecto tiene como objetivo la disminución de la incidencia de las enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas en la población de la localidad de San Martín de Porres del distrito de San José. En el ejercicio 2023, este proyecto presentó un presupuesto programado de S/ 34 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 29 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios.

(d) Empresas Públicas y Otras Entidades del Estado

El presupuesto asignado a las Empresas Públicas en el ejercicio 2023 ascendió S/ 4 341 millones, con una ejecución de S/ 3 448 millones y un grado de cumplimiento de 79,4%. Asimismo, presenta una disminución de 12,4% en la programación y de 10,7% en la ejecución, respecto al ejercicio anterior.

Presupuesto de Inversión por Sector de las Empresas Públicas 2023-2022

(En millones de soles)

Empresas	2023			2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Empresas Financieras	12	-	-	16	1	(25,0)	(100,0)
Empresas No Financieras	4 329	3 448	79,6	4 942	3 858	(12,4)	(10,6)
Empresas del Sector Saneamiento	1 920	1 376	71,7	1 800	1 482	6,7	(7,2)
Empresas del Sector Electricidad	455	422	92,7	355	371	28,2	13,7
Empresas del Sector Hidrocarburos	1 891	1 628	86,1	2 766	1 997	(31,6)	(18,5)
Empresas del Sector Transportes	63	22	34,9	21	8	200,0	175,0
Total	4 341	3 448	79,4	4 958	3 859	(12,4)	(10,7)

Fuente: Rendición de cuentas de Empresas Públicas 2023

Empresas No Financieras

Las empresas no financieras presentaron un presupuesto de inversión de S/ 4 329 millones, con una ejecución de S/ 3 448 millones y un grado de cumplimiento de 79.6% con relación al presupuesto programado, destacando las empresas del sector hidrocarburos, con una ejecución de S/ 1 628 millones y un grado de cumplimiento de 86,1% respecto a su presupuesto programado, representado por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) con un presupuesto de inversión programado de S/ 1 891 millones, con una ejecución de S/ 1 628 millones, y las empresas del sector saneamiento con una ejecución de S/ 1 376 millones y un grado de cumplimiento de 71,7% respecto a su presupuesto programado.

Empresas del Sector Saneamiento

En el siguiente cuadro se presenta las empresas del sector saneamiento, representado principalmente por la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) con una ejecución de S/ 1 164 millones, que representa el 84,6% del total de inversión ejecutada de este sector.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Saneamiento 2023-2022

(En millones de soles)

Empresas	2023			2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	1 160	1 164	100,3	1 009	1 258	15,0	(7,5)
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	81	35	43,2	77	39	5,2	(10,3)
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	80	20	25,0	90	13	(11,1)	53,8
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	31	18	58,1	40	13	(22,5)	38,5
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca	31	17	54,8	43	16	(27,9)	6,3
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A.	44	15	34,1	60	19	(26,7)	(21,1)
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	33	9	27,3	23	7	43,5	28,6
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Juliaca	74	8	10,8	84	6	(11,9)	33,3
Entidad Prest. de Serv.Saneam. de Tacna S.A	19	8	42,1	25	16	(24,0)	(50,0)
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.	12	7	58,3	25	6	(52,0)	16,7
Entidad Prest. de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	41	6	14,6	17	4	141,2	50,0
Otras entidades con menor ejecución	314	69	22,0	307	85	2,3	(18,8)
Total	1 920	1 376	71,7	1 800	1 482	6,7	(7,2)

Fuente: Rendición de cuentas de Empresas Públicas 2023

Sedapal

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado cuya actividad principal es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas, así como acciones de protección del medio ambiente. En el ejercicio 2023, presenta un presupuesto ejecutado de S/ 1 164 millones.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	Metro lineal	621 655	483 779	674	673
RPI Concesiones Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur	Proyecto	5	5	276	276
Proyectos Especiales	Proyecto	6	2	56	57
Otros Proyectos de Mejoramiento	Proyecto	16	18	49	41
Rehab.y Reposición de Redes Primarias y Secundarias de Agua Potable y Alcan.	Proyecto	3	3	77	90
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de agua potable	Proyecto	1	1	10	9
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Desague	Proyecto	6	5	1	1
Proyectos Institucionales	Proyecto	2	2	18	17
Total				1 161	1 164

Fuente: Rendición de cuentas de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal

Sedapal tiene implementados proyectos de gran envergadura bajo la modalidad de concesión y Asociación Público Privada – APP, siendo algunos de éstos:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada: Se ubica en el Fundo Taboada del Callao, tratando las descargas generadas por la población de 27 distritos. El periodo del contrato es de 2009 - 2034 con una inversión de US\$ 416 millones (sin IGV).

Tras su construcción, se ha constituido como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales más grande de Sudamérica al tratar un caudal promedio de hasta 14 m³ por segundo y un máximo de 20.3 m³ por segundo, actualmente está operando cerca de su capacidad máxima. La magnitud de su importancia radica en que trata las aguas residuales que generan más de 4 millones de personas de Lima Metropolitana y el Callao (que representan aproximadamente el 40% de la población) y el 53% de todas las aguas residuales de Lima y Callao.



- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira:** este proyecto se constituye como la segunda planta de tratamiento de aguas servidas más grande del país (por detrás de Taboada). El periodo del contrato es de 2011 - 2036 con una inversión de US\$ 305 millones (sin IGV).

La planta de tratamiento de aguas residuales La Chira, trata aguas residuales que provienen de 18 distritos de la capital, siendo los principales: San Isidro, Miraflores, Santiago de Surco, Barranco, Chorrillos y Villa El Salvador. Desde la puesta en operación, en junio de 2016, PTAR La Chira ha tratado más de 1,300 millones de m³ de aguas residuales, equivalente a unos 2,000 veces el Estadio Nacional de Lima, permitiendo extraer sólidos de gran tamaño, arenas, flotantes y residuos de hasta de un milímetro de diámetro; el agua tratada se descarga a través de un emisor submarino de 3.6 kilómetros de longitud, que cuenta con difusores que facilitan la dilución y el tratamiento biológico en el mar. De esta manera, se ha obtenido más de 78,000 toneladas de residuos, evitando que estos lleguen directamente al mar, protegiendo así al medio ambiente y poniendo en valor las zonas del litoral. Gracias a la PTAR La Chira se ha recuperado 17 kilómetros de litoral costero que por muchos años fue un área contaminada: desde la playa Las Cascadas (Barranco) hasta la Playa Conchán (Lurín).



- Provisión de servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR:** El Proyecto tiene como objetivo el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria destinada al mejoramiento y ampliación del servicio de abastecimiento de agua potable, así como del servicio de alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición final de las aguas residuales de los distritos del sur de Lima, bajo el ámbito de Sedapal y para los próximos 20 a 30 años. El Proyecto tiene como ámbito de influencia, 4 distritos de la zona Sur de Lima: Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar. El plazo del contrato es de 2014-2039, con una inversión de US\$ 264 millones (sin IGV).

Los principales beneficios del proyecto son: aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos para el abastecimiento de agua potable de la zona de influencia del proyecto, mejoramiento de la gestión de los servicios de agua y saneamiento en los balnearios del sur de Lima, ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, acorde a la normatividad ambiental vigente y reducción de las enfermedades de origen hídrico.



Empresas del Sector hidrocarburos

Petroperú

Petroperú es una empresa de propiedad del Estado peruano y de derecho privado dedicada al transporte, la refinación, la distribución y la comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo con la finalidad de proveer hidrocarburos de calidad, realizando actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socio-ambiental para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú y el sector hidrocarburos, el cual es uno de los sectores clave para el desarrollo nacional y el crecimiento económico.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Petróleos del Perú S.A.

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura y Equip.- Modernización de Refinería Talara	Porcentaje	100	99	1 805	1 563
Constr. de Plantas de Abastecimiento Ninacaca y de Ventas Puerto Maldonado	Porcentaje	110	108	1	1
Instalación y Operación de Nuevo Terminal Ilo	Porcentaje	26	26	5	5
Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192	Porcentaje	7	5	57	39
Exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 64	Porcentaje	5	5	23	20
Total				1 891	1 628

Fuente: Rendición de cuentas de Petróleos del Perú S.A.

El proyecto de la Modernización de la Refinería de Talara presenta un presupuesto programado modificado - PIM de S/ 1 805 millones y una ejecución de S/ 1 563 millones, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.

Al cierre del ejercicio del 2023 el avance integral del proyecto es de 99,20% respecto al 100% programado. Con respecto al avance del Contrato EPC, suscrito con Técnicas Reunidas para las Unidades de Proceso fue de 99.88%, debido principalmente a que la FCK requirió mayor plazo para su proceso de estabilización, mientras que el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC para las Unidades Auxiliares presenta un avance del 97,78%, debido a que se continúa la ejecución los trabajos complementarios, los mismos que no afectaron la secuencia de arranque del proyecto.



3.6 Gasto social

La sección que se presenta a continuación ha sido elaborada sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Calidad del Gasto Público, unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) y describe los resultados e indicadores sociales relacionados al gasto social, correspondiente al ejercicio 2023.

(a) Pobreza y Pobreza Extrema

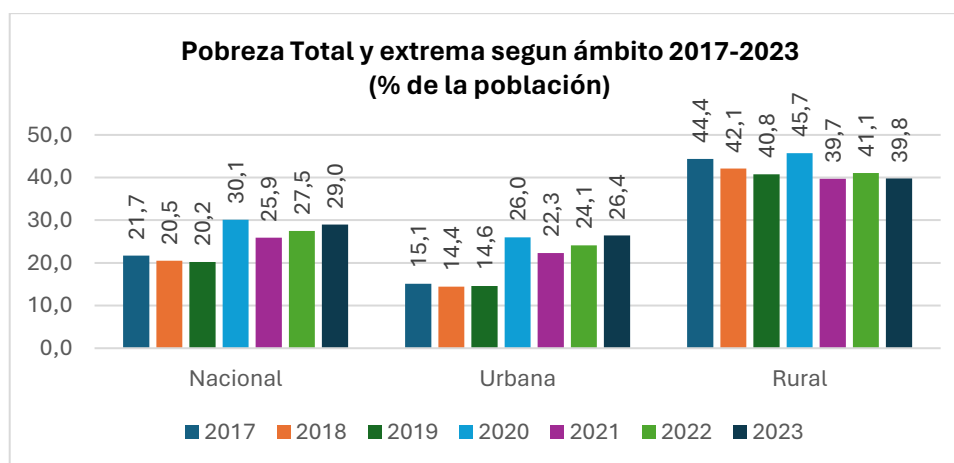
En el 2023 la pobreza total y la pobreza extrema en el Perú ha aumentado en comparación al 2022, la pobreza total tuvo un incremento significativo de 1,5% al alcanzar el 29,0%, y un incremento del 8,8% con respecto al periodo prepandémico. La pobreza extrema aumentó en 0,7% sobre el 5,0% en el 2022.

Según ámbito de residencia, en el área rural, los niveles de pobreza total y pobreza extrema siguen siendo altos, en comparación a los datos del ámbito urbano. En el 2023 la pobreza total rural alcanzó el 39,8%, 13,4% sobre la pobreza urbana (26,4%). A su vez, la pobreza extrema en el ámbito rural afectó al 16,2% de la población, mientras en el área urbana afectó al 3,2% de la población.

Pobreza total y extrema según ámbito 2017 - 2023
(% de la población)

Ámbitos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pobreza	21,7	20,5	20,2	30,1	25,9	27,5	29,0
Urbana	15,1	14,4	14,6	26,0	22,3	24,1	26,4
Rural	44,4	42,1	40,8	45,7	39,7	41,1	39,8
Extrema Pobreza	3,8	2,8	2,9	5,1	4,1	5,0	5,7
Urbana	1,2	0,8	1,0	2,9	2,1	2,6	3,2
Rural	12,8	10,0	9,8	13,7	12,1	14,6	16,2

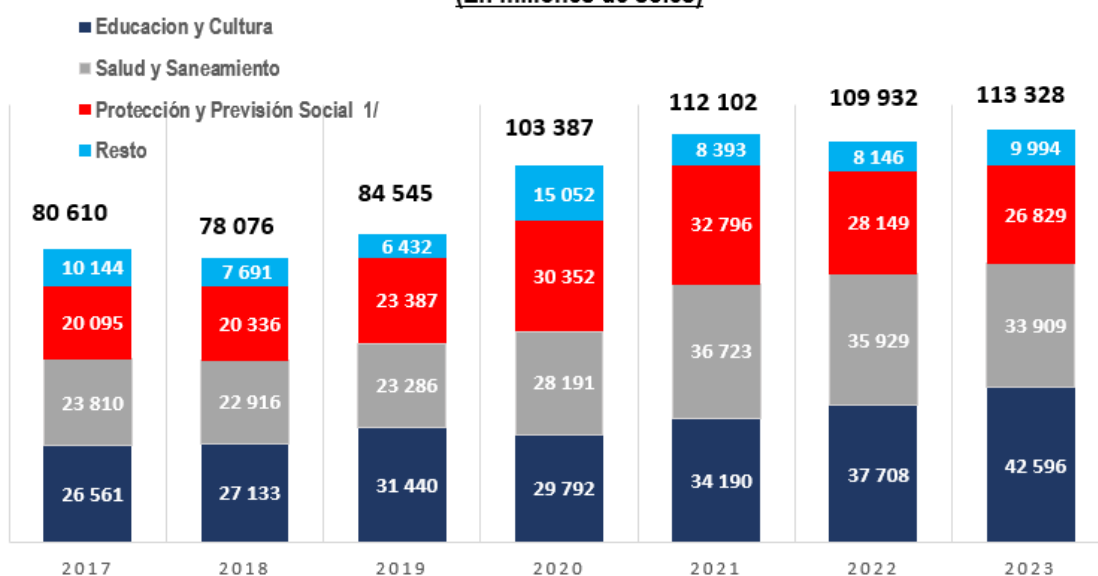
Fuente: INEI - ENAHO 2014 – 2023



(b) Gasto Social

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación, salud, lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 113 328 millones en el ejercicio 2023, lo que representa un ligero incremento de 3,1% respecto al gasto social del ejercicio 2022 (S/ 109 932 millones).

Gasto Social por principales funciones (En millones de soles)



1/ Incluye gastos previsionales (pensiones). No incluye el gasto por contribuciones del sector privado a sociedades de beneficencia.

Durante el ejercicio 2023, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 19 029 millones, incrementando en 14,0% con relación al ejercicio 2022. Asimismo, el gasto social básico disminuyó en 4,6% y el complementario incrementó en 16,1%.

Perú: Gasto Público Social (En millones de soles)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023/P
Gasto Social Total ^{1/}	80 610	78 076	84 545	103 387	112 102	109 932	113 328
Cobertura Universal (Educación y Salud) ^{2/}	42 022	44 056	47 871	52 041	63 718	66 635	68 190
Educación	23 953	25 418	29 087	27 472	31 057	35 307	40 317
Salud	18 069	18 638	18 783	24 569	32 661	31 328	27 873
Programas de lucha contra la pobreza e inclusión	16 005	12 547	14 344	16 720	17 126	16 700	19 029
Gastos Previsionales ^{3/}	14 281	14 464	16 753	16 306	17 857	18 827	17 626
Resto Gasto Social ^{4/}	8 302	7 009	5 576	18 320	13 401	7 769	8 483
Gasto del Gobierno General ^{5/}	140 513	150 328	151 625	172 054	186 881	187 522	201 666

1/ Preliminar para el 2023. Considera los 3 niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. Incluye gastos previsionales.

2/ Comprende funciones Educación y Cultura, Salud y Saneamiento, menos los programas de pobreza respectivos.

No incluye su gasto previsional.

3/ Considera obligaciones previsionales y sus gastos administrativos correspondientes.

4/ Considera resto del gasto social de los 3 niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

5/ Considera los 3 niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, información preliminar para el 2023.

Gasto social en los principales programas

En el ejercicio 2023, los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, ascendió a S/ 20 397 millones ejecutándose S/ 19 029 o el 93,3%. Con respecto a la ejecución del ejercicio 2022 (S/ 16 700 millones), registró un incremento de 13,9%.

Los programas que ejecutaron mayores importes de recursos públicos durante el ejercicio 2023 son: Productos específicos para el desarrollo infantil temprano - DIT por S/ 2 828 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Midis por S/ 2 104 millones, Seguro Integral de Salud - SIS por

S/ 1 875 millones, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF por S/ 1 721 millones, Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED por S/ 1 228 millones, Programa Pensión 65 por S/ 1 000 millones, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS por S/ 1 000 millones y Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos – PRONABEC por S/ 918 millones.

(c) Nutrición y salud

Anemia y desnutrición crónica

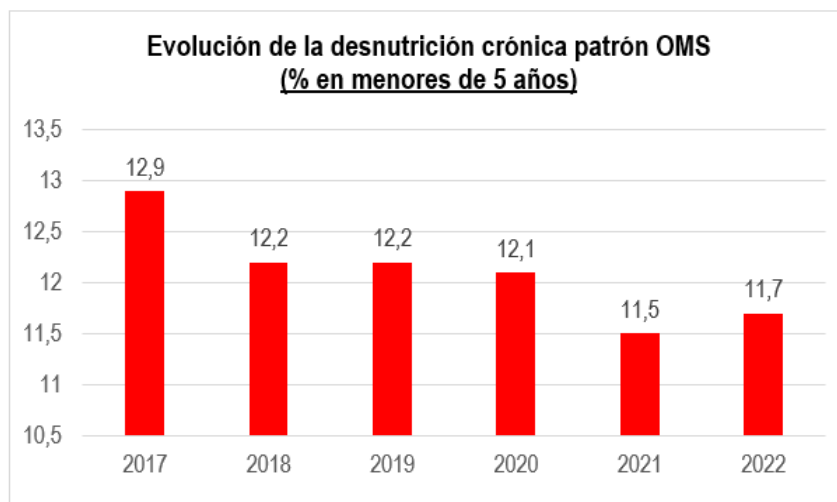
En el ejercicio 2023, la anemia afectó al 43,1% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad del país, según lo informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), siendo la incidencia en el área rural de 50,3% y en el área urbana de 40,2%. A nivel departamental, la insuficiencia de hierro en la sangre incidió en mayor proporción en las niñas y niños de los departamentos Puno (70,4%), Ucayali (59,4%) y Madre de Dios (58,3%).

El 32,0% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad consumieron suplemento de hierro, registrándose una cifra menor en 1,4% respecto al ejercicio 2022 (33,4%).

Durante el ejercicio 2023, la desnutrición crónica afectó al 11,5% de las niñas y niños menores de 5 años en el país. Según área de residencia, esta dolencia fue mayor en la población del área urbana (8,1%), que en el área rural (20,3%).

Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica, en este grupo poblacional, se dieron en Huancavelica (26,1%), Loreto (21,7%) y Amazonas (19,9%).

Entre los departamentos que presentaron mayor cobertura de este tratamiento destacaron Apurímac (45,7%) y Huancavelica (42,9%); mientras que Ica (23,4%) y Madre de Dios (24,3%), mostraron un menor avance.



Fuente: INEI - ENDES 2022

**Evolución de la desnutrición crónica
por ámbitos geográficos, Patrón OMS
(% en menores de 5 años)**

Ámbito geográfico	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	12,9	12,2	12,2	12,1	11,5	11,7
Ámbito de residencia						
Urbano	8,2	7,3	7,6	7,2	6,8	7,1
Rural	25,3	25,7	24,5	24,8	24,4	23,9
Región natural						
Lima Metropolitana	5,1	4,6	4,9	4,6	3,5	3,7
Resto Costa	9,0	7,3	7,5	5,9	5,3	5,7
Sierra	21,3	21,0	20,3	21,2	20,5	19,9
Selva	18,0	17,1	17,7	16,8	16,2	17,1

Enfermedades respiratorias y diarreicas

En el ejercicio 2023, el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con Infecciones Respiratorias Agudas (en adelante IRA), en las dos semanas precedentes a la encuesta, alcanzó al 14,6%.

La mayor incidencia de IRA se presentó en los departamentos de Loreto con 28,6% y San Martín con 18,6% y la menor incidencia se presentó en Ucayali con 6,2% y Cusco con 6,4%.

A nivel nacional, la ocurrencia de diarrea en niñas y niños menores de 5 años, en las dos semanas anteriores a la encuesta, fue de 16,0%; registrándose con mayor frecuencia en el área rural (18,3%) que en área urbana (15,2%). Según departamentos, Loreto (26,4%) y Junín (22,9%), mostraron los más altos porcentajes con dicha dolencia.

**Indicadores de Morbilidad Infantil
(% en menores de 5 años)**

Ámbito geográfico	Menores de 60 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA)						Menores de 60 meses que tuvieron infección respiratoria aguda (IRA)					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022/P	2017	2018	2019	2020	2021	2022/P
Nacional	11,0	10,7	11,5	8,2	9,4	11,7	14,6	14,4	14,5	4,0	5,5	13,8
Urbano	10,6	10,3	11,1	8,0	9,0	11,2	14,3	13,8	14,2	3,7	4,9	13,3
Rural	12,2	12,1	12,5	8,9	10,6	13,1	15,4	16,2	15,5	5,1	7,2	15,3

P/ Preliminar

Fuente: INEI - ENDES 2022

Vacunas

Durante el ejercicio 2023, el 62,1% de la población menor de 36 meses de edad recibió vacunas correspondientes para su edad, respecto al ejercicio 2022 (55,9%), lo que se muestra como una tendencia creciente. Entre los departamentos que presentaron mayor cobertura de inmunización, destacaron Áncash (77,8%) y Apurímac (76,0%), sin embargo, Puno (46,1%) y Loreto (49,7%) presentaron los porcentajes más bajos.

En todo el país, la ocurrencia de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) en niñas y niños menores de 36 meses de edad, fue de 20,2%; registrándose una mayor atención en área rural (30,9%) que en el área urbana (16,4%).

Los departamentos de Apurímac (53,5%) y Huánuco (52,3%) presentaron los más altos porcentajes de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), en Puno (8,1%) fue menor.

Desarrollo infantil temprano

A nivel nacional, durante el ejercicio 2023, el 69,3% de niñas y niños menores de 6 meses de edad recibieron lactancia materna, resultado que mostró una tendencia creciente en comparación con el ejercicio 2022 (65,9%), mientras que los departamentos de Tumbes (46,8%) e Ica (48,5%) presentaron porcentajes inferiores.

Asimismo, el 86,7% de las gestantes del país, recibieron 6 o más controles prenatales, cifra superior a la reportada en el año 2022 (85,1%), además el 93,3% de mujeres tuvieron parto institucional, es decir, fueron atendidas en un establecimiento de salud por personal de salud calificado. En este caso también prevaleció el área urbana (97,1%), respecto al área rural (81,9%).

En el ejercicio 2023, el porcentaje de nacimientos por cesárea fue de 37,8%, incrementándose en 36,6% en comparación con el ejercicio anterior. Dicho procedimiento quirúrgico fue mayor en el área urbana (43,6%), en comparación al área rural (21,0%).

La Tasa Global de Fecundidad (en adelante TGF), en mujeres de 15 a 49 años o mujeres en edad fértil, fue de 1,8 hijas o hijos por mujer. La TGF estimada para el área rural fue de 2,8 hijas o hijos por mujer, cifra superior a la registrada en el área urbana con 1,7 hijas o hijos por mujer. Actualmente el 77,4% de las mujeres de 15 a 49 años (casadas o convivientes) usó algún método de planificación familiar. En este grupo poblacional, fue mayor el uso de métodos modernos (58,6%); mientras que el 18,8% de las mujeres actualmente unidas manifestaron usar algún método tradicional.

Violencia

Durante el ejercicio 2023, el 55,7% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia física alguna vez por parte del esposo o compañero; asimismo, el 34,5% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia psicológica, física y sexual, alguna vez por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses; menor en 1,1% al obtenido en el ejercicio 2022 (35,6%).

Salud Mental

De acuerdo con el Ministerio de Salud (en adelante Minsa), la pobreza, la inseguridad, la carencia de vivienda y el desempleo son factores que inciden en la salud mental de los peruanos.

El Minsa recordó que, durante el ejercicio 2021, año en el que se dió por finalizada la gran mayoría de restricciones por la pandemia de la Covid-19, se evidenció un esperado aumento en atenciones por salud mental donde se contabilizaron 1 840 247 casos. Por su parte, este índice alcanzó un incremento superior al siguiente ejercicio, cuando la entidad dió cuenta de 2 116 630 personas que acudieron a los Centros de Atención Comunitaria de distintas partes del país. Mientras que, durante el ejercicio 2023, se ha atendido a 1 842 813 personas con algún diagnóstico de trastorno de salud mental y problemas psicosociales.

También se dieron a conocer los principales diagnósticos que aquejan a la población peruana y son: ansiedad con 382 406 pacientes; depresión con 230 789 pacientes y síndrome de maltrato con 230 578 pacientes.

De acuerdo con el INEI, el 32,3 % de jóvenes de 15 a 29 años presentaron algún problema de salud mental o emocional en los últimos 12 meses, siendo las mujeres jóvenes las que afrontan más problemas de salud mental (30,2 %), en comparación con los hombres (22,9 %).

(d) Educación

Educación

Ministerio de Educación (en adelante Minedu) - Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA)

Con el propósito de comprender la situación del nivel de aprendizaje de los estudiantes a nivel nacional, el Minedu, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), llevó a cabo la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2023. La ENLA ha permitido generar información integral acerca de los logros y los desafíos de aprendizaje de los estudiantes peruanos en distintas áreas y grados de la escolaridad que orienta la toma de decisiones de política educativa en los distintos niveles de gestión. Esta información se muestra en tres presentaciones que abordan los siguientes aspectos: 1) logros de aprendizaje de los estudiantes; 2) factores asociados a los aprendizajes y 3) habilidades socioemocionales de los estudiantes.

A continuación, se muestra los resultados sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en las pruebas cognitivas de Lectura y Matemática aplicadas a los estudiantes de 2° y 4° grado de primaria; 4° grado de primaria de Educación Inicial Básica - EIB en Lectura del castellano como segunda lengua y finalmente 2° grado de secundaria en Lectura, Matemática y Ciencias Sociales, los resultados se informan de dos maneras:

Niveles de logro: En cada prueba, los estudiantes obtienen una medida o puntaje individual según sus respuestas, según este puntaje individual, se ubican en alguno de los siguientes niveles de logro: i) Satisfactorio, ii) En proceso, iii) En inicio y iv) Previo al inicio.

Cada nivel describe un conjunto de aprendizajes logrados por los estudiantes.

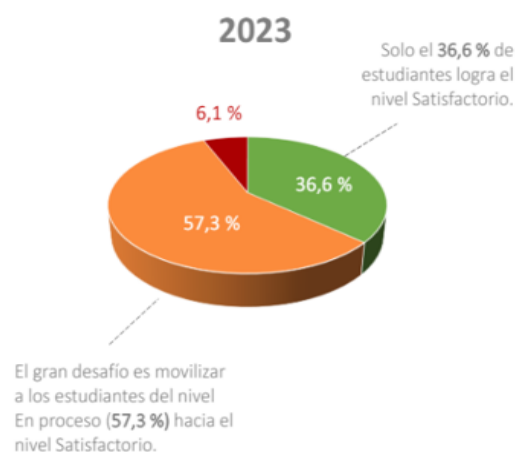
Medida promedio: Es el promedio aritmético de los puntajes individuales de un conjunto de estudiantes, ese conjunto puede ser de los estudiantes de una sección, IE, DRE, UGEL o del país. A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

2.º grado de primaria representatividad nacional

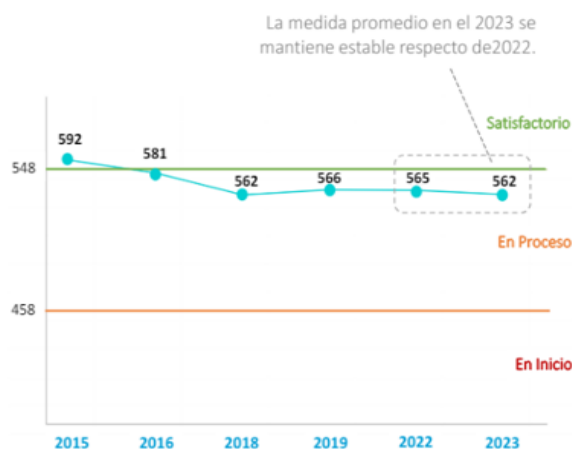
Lectura

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



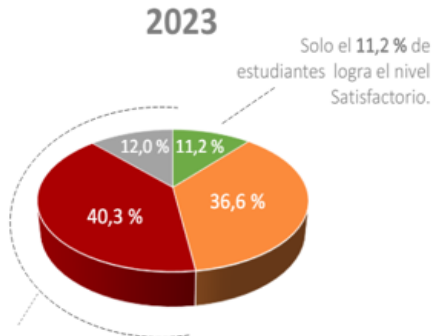
Histórico por medida promedio



Matemáticas

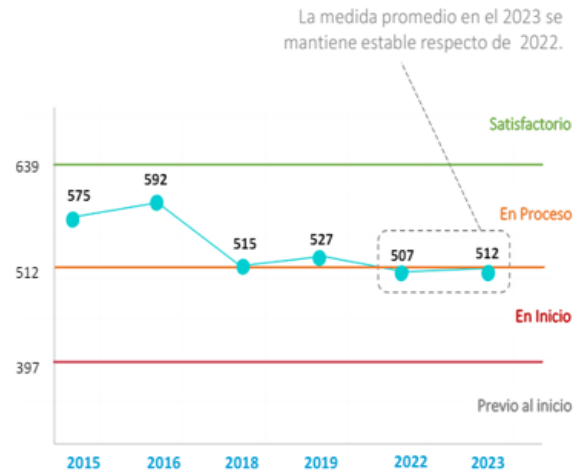
■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



El gran desafío es movilizar a los estudiantes de los niveles En inicio y Previo al inicio, el 52,3 %, hacia niveles superiores.

Histórico por medida promedio



Cabe recalcar que, en el caso de las escuelas rurales, los estudiantes de 2° y 4° grados de primaria mejoran sus resultados en Lectura y Matemática respecto al ejercicio 2022.

4.º grado de primaria representatividad nacional y regional

Lectura

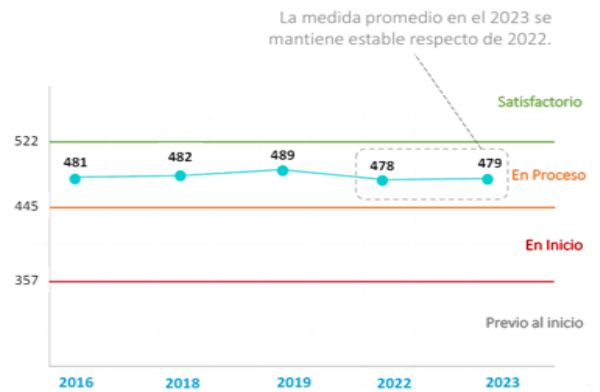
■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



El 33,0 % de estudiantes alcanza el nivel Satisfactorio. 3 puntos porcentuales más que en 2022.

Histórico por medida promedio



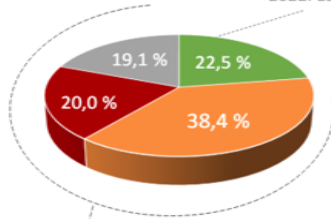
Matemáticas

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro

2023

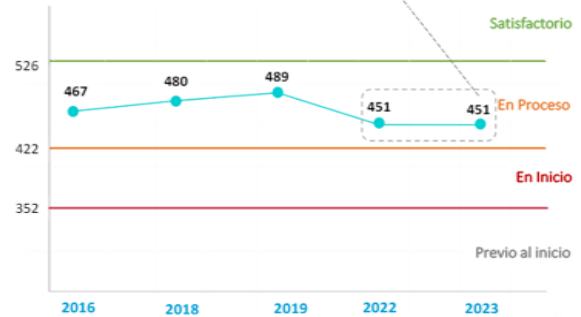
El porcentaje de estudiantes del nivel Satisfactorio se mantiene estable respecto de 2022. Este solo llega a 22,5%.



Se evidencia un gran porcentaje de estudiantes que no logran los aprendizajes esperados.

Histórico por medida promedio

La medida promedio en el 2023 se mantiene estable respecto de 2022.



Cabe recalcar que, en el caso de las escuelas rurales, los estudiantes de 2° y 4° grado de primaria mejoran sus resultados en Lectura y Matemática respecto de 2022.

4.º grado de primaria EIB representatividad nacional y regional y UGEL

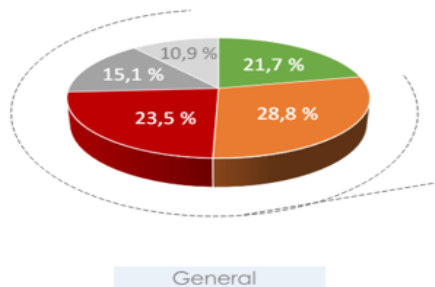
Lectura en castellano como segunda lengua

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

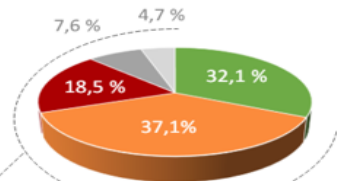
Por niveles de logro

2023

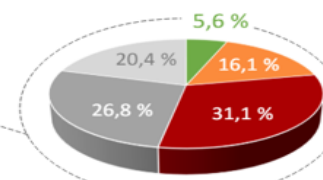
La mayoría de estudiantes de 4.º grado de primaria EIB se ubican en los niveles de logro más bajos. Los estudiantes que evidencian mayores dificultades son los de escuelas de lengua amazónica, en las cuales solo el 5,6 % logra el nivel esperado para el grado.



General



Andina



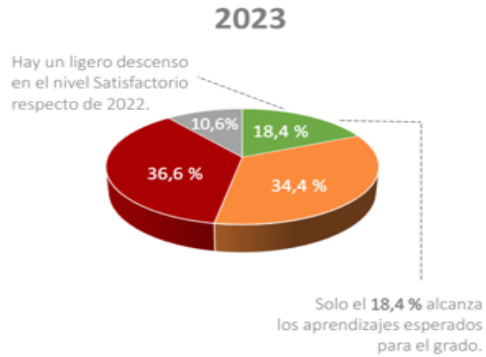
Amazónica

2.º grado de secundaria representatividad nacional y regional

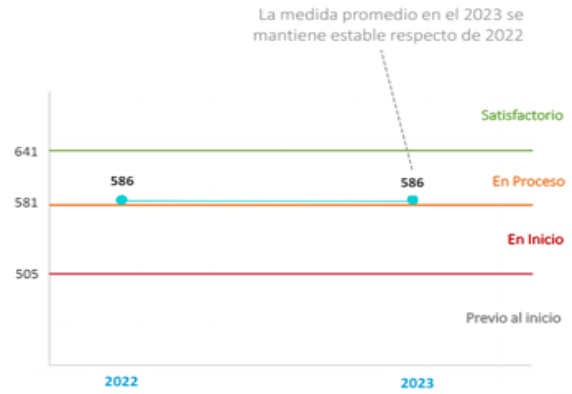
Lectura

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



Histórico por medida promedio



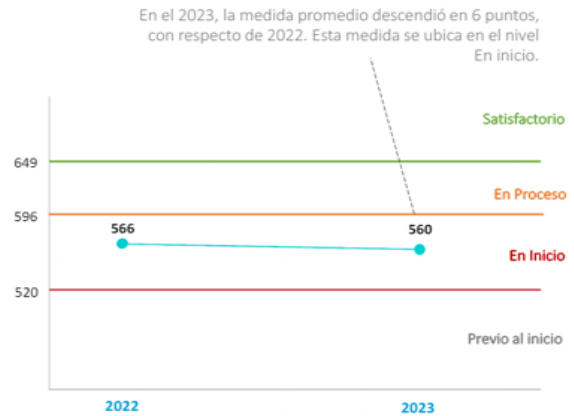
Matemáticas

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



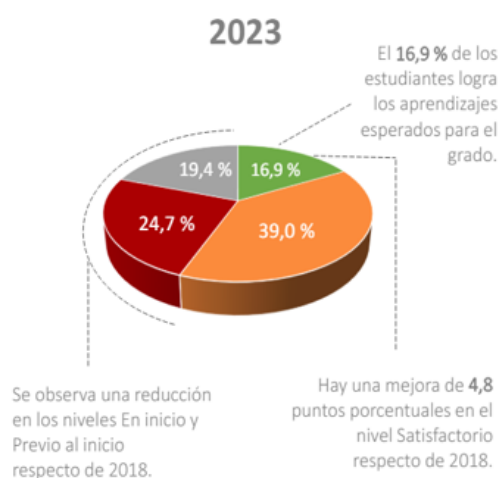
Histórico por medida promedio



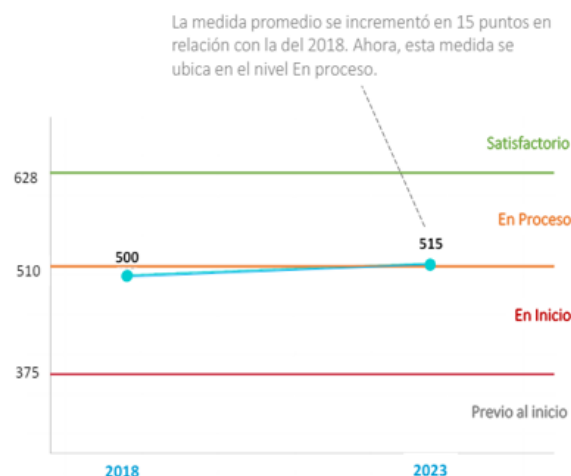
Ciencias Sociales

■ Previo al inicio ■ En inicio ■ En proceso ■ Satisfactorio

Por niveles de logro



Histórico por medida promedio



A partir de la información publicada en ESCALE, desarrollada en base a las Encuestas ENAHO realizadas por INEI, la tasa de culminación oportuna tanto en primaria como en secundaria se ha incrementado desde el 2016 hasta el 2022 en (3,6 %) y (6,4%) respectivamente.

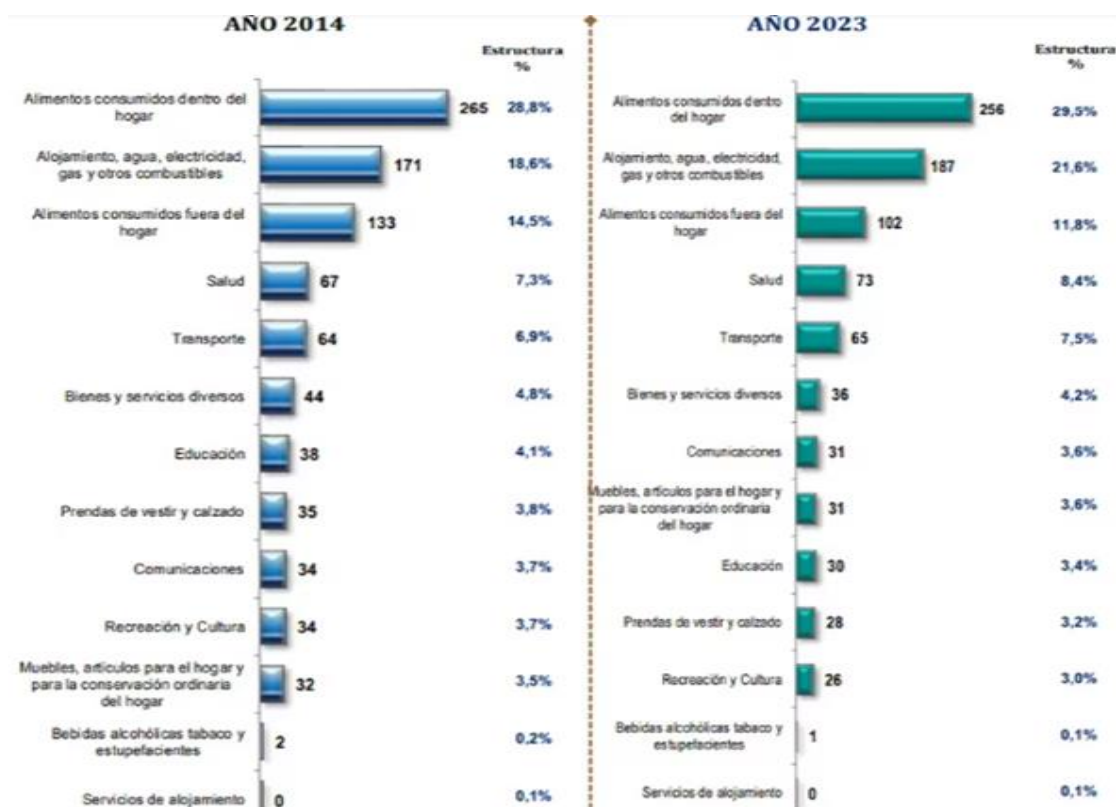
Tasa de conclusión oportuna para la edad en primaria y secundaria según ámbito geográfico
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Primaria							Secundaria						
	12 - 14 años							17 - 19 años						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	88,9	90,1	91,5	91,9	92,0	91,6	92,5	75,7	77,0	78,6	79,2	82,3	81,3	82,1
Urbana	92,0	93,0	94,4	93,8	93,0	92,5	93,7	82,4	83,6	83,9	83,4	85,5	84,2	84,6
Rural	82,1	83,4	85,1	87,7	89,1	89,0	89,1	53,3	56,4	60,2	64,5	70,0	70,4	72,7

(e) Bienestar del Hogar

El INEI revela en su último informe datos preocupantes sobre la situación económica del país, detalla que en el 2023 la línea de pobreza para cubrir una canasta básica de alimentos y otros bienes esenciales ascendió a S/ 446 mensuales por habitante. Esto se traduce en S/ 1 784 para una familia compuesta por cuatro integrantes.

En lo que se refiere al ejercicio 2022, el costo de la canasta básica, que abarcaba alimentos y otros productos, se situaba en S/ 415, esto significa un incremento cercano a los S/ 31, debido a una elevada inflación y sumada una recesión en la economía (-0,6%). Los gastos de los peruanos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Estructura del gasto real per cápita
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2014-2023

En el ejercicio 2023, el desembolso por cada peruano revela aspectos significativos sobre los hábitos de consumo en el país. Según los datos recopilados, aproximadamente el 29,5% del gasto per cápita se destinó a alimentos consumidos dentro del hogar, con un valor de S/ 256. El rubro de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles representó un 21,6% del gasto con S/187. Por otro lado, los alimentos consumidos fuera del hogar registraron un 11,8% del gasto total equivalente a S/ 102.

La atención a la salud abarcó un 8,4% del gasto per cápita, alcanzando a S/ 73, mientras que el transporte ocupó el 7,5% con S/ 65. Los bienes y servicios diversos y las comunicaciones se repartieron un 4,2% y un 3,6% respectivamente, cada uno con un valor de S/ 36 y S/ 31. Los muebles y enseres, junto con la educación, absorbieron un 3,6% y un 3,4% respectivamente, cifrados en S/ 31 y S/ 30.

Por su parte, las prendas de vestir y calzado representaron un 3,2% del gasto con S/ 28, mientras que la recreación y cultura se situaron en un 3,0% con S/ 26. Por último, el consumo de bebidas alcohólicas apenas llegó a 0,1% del gasto, llegando al importe de S/ 1.

Al analizar la variación interanual entre 2022 y 2023, se perciben cambios notables en los patrones de gasto. Por ejemplo, se observa una reducción del 4,4% en el gasto destinado a alimentos consumidos dentro del hogar, lo que señala un cambio significativo en los hábitos de consumo. De manera similar, los gastos en bebidas alcohólicas y salud disminuyeron en un 9,8% y un 3,4% respectivamente.

En contraste, algunos rubros experimentaron un incremento considerable. El gasto en transporte aumentó en un 2,8%, mientras que la recreación y cultura lo hizo en un 3,5%. Los alimentos consumidos fuera del hogar también registraron un alza del 2,3%.

Por otro lado, los gastos en muebles, artículos para el hogar, comunicaciones, prendas de vestir y calzado, educación, y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles mostraron incrementos, aunque no significativos, en sus porcentajes.

Evolución de la línea de pobreza extrema 2014-2023 canasta básica de alimentos per cápita mensual

Casi 10 millones de peruanos no cubren la canasta básica



La medición de la pobreza monetaria se basa en el nivel de gasto per cápita necesario para cubrir una canasta básica de alimentos y otros rubros esenciales. En el año 2023, afectó al 29,0% de la población, que equivale a 9 780 mil peruanos que no lograron cubrir la canasta básica, que ascendía a S/ 251. La canasta básica de alimentos representa los hábitos de consumo de la población a nivel nacional y se actualiza anualmente. Está compuesta por 110 productos, tanto para consumo dentro como fuera del hogar, y se determina con criterios que aseguran su representatividad y relevancia en el gasto alimentario de la población.

En el año 2023, el 5,7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 1 922 mil peruanos. Esta cifra representa un aumento del 0,7% con respecto al año anterior y un incremento significativo en comparación con el año 2019, antes de la pandemia del Covid-19.

(f) Empleo

El PBI presentó una variación negativa (-0,55%), a consecuencia de los resultados negativos en pesca y acuicultura (-19,7%); construcción (-7,9%) y manufactura (-6,6%), entre otras actividades económicas.

En el 2023, a nivel nacional, la PEA ocupada ascendió a 17 179 mil personas, esto significó una disminución (-0,9%) respecto al año anterior, donde las ramas de actividad construcción (-9,7%), agricultura/pesca/minería (-6,3%), y manufactura (-0,1%) justificaron este resultado; según tamaño de empresa, fueron las empresas que tenían de 1 a 10 trabajadores (-3,3%).

La tasa de empleo informal se ubicó en 71,1%, con respecto al 2022 (74,0%), esta tasa mostró una disminución de 2,9%, lo cual significó en términos absolutos una disminución de 604 581 empleos informales, respecto a lo alcanzado en 2022, Por otro lado, la tasa de empleo formal (28,9%) que equivale a 4 957 752 personas de la PEA ocupada en el ejercicio 2023.

El ingreso laboral promedio mensual ascendió a S/ 1 647,4 en el 2023, siendo más elevado en los hombres (S/ 1 873,5), en las personas de 25 a 44 años (S/ 1 814,5) en el nivel educativo superior universitaria (S/ 2 936,0), en la actividad construcción (S/ 2 029,2).

En el ejercicio 2023, se registraron alrededor de 4 millones 7mil puestos de trabajo en el sector formal privado, en promedio, lo cual significó una variación positiva de 3,1%; en términos absolutos la cantidad de puestos de trabajo aumentó en cerca de 119 mil, respecto al año anterior.

Los trabajadores en el sector formal privado, por tipo de contrato, registraron variaciones positivas más altas en aquellos contratados a plazo indeterminado (1,2%); por grupo de edad, se dio en adultos de 30 a 65 años (4,3%); según sexo, en mujeres (4,4%); y por nivel educativo, en trabajadores calificados (7,0%). La actividad económica servicios presentó la mayor variación absoluta de puestos de trabajo en el sector formal privado (103 mil), seguido en menor medida por comercio (27 mil) y minería (7 mil); en términos relativos, dichos resultados significaron variaciones positivas de 5%, 4% y 6% para cada actividad económica, respectivamente, Al desagregar las actividades de servicios, la mayor variación absoluta se encontró en enseñanza (26 mil) con un crecimiento de 13%.

En el ejercicio 2023, la remuneración promedio mensual de los asalariados formales privados ascendió a S/ 2 687 en promedio, siendo 4,0% superior, Por rama de actividad económica, se registró una mayor variación relativa en manufactura (5,2%) y construcción (4,3%), Asimismo, la remuneración más alta se registró en minería (S/ 6 308), cifra mayor a lo registrado en 2022 y 2021.

Asimismo, el empleo registrado en situación especial del teletrabajo/trabajo remoto alcanzó a más de 206 mil puestos de trabajo, en promedio al cuarto trimestre de 2023, registrando una variación negativa de 3%, según nivel de actividad económica, servicios concentró cerca del 80% del total de trabajadores en situación especial de teletrabajo (aproximadamente 165 mil), En menor cantidad, le siguió comercio (más de 19 mil puestos de trabajo) y manufactura (más de 13 mil puestos de trabajo).

En el cuarto trimestre de 2023, la mayor contratación de trabajadores se dio en grupos ocupacionales como profesionales (7%) y técnicos (4%) (respecto al porcentaje alcanzado en el mismo trimestre del año anterior), Asimismo, las ocupaciones con mayor inserción de puestos de trabajos en el sector formal privado fueron profesores de universidad (12%) y peones de minas y canteras (10%), mientras que las ocupaciones con menor inserción fueron: peones agrícolas y ganaderos (-15%) y operadores de procesamiento de minerales (-13%).

Las transiciones por tipo de contrato revelan que por lo menos 8 de cada 10 trabajadores contratados a plazo indeterminado en 2022 mantuvieron su misma modalidad al 2023, indicando una condición de estabilidad. Por su parte, los puestos de trabajo con contrato a plazo fijo tuvieron una menor permanencia (52,2%), es decir, 5 de cada 10 puestos de trabajo a plazo fijo registrados en 2022 mantuvieron su mismo estado. Asimismo, al desagregar por grupos de edad, las transiciones muestran que la permanencia de los trabajadores jóvenes en los puestos de trabajo es significativamente menor en comparación al promedio nacional, apoyando a la evidencia que los jóvenes laboraron en condiciones de alta movilidad o rotación en el mercado laboral del sector privado formal.

Principales indicadores de empleo, 2016-2023

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023/P	Var. (%) 2023/2022
EMPLEO									
Población en edad de trabajar - PET (Miles de personas)	23 402	23 772	24 142	24 512	24 882	25 251	25 482	25 910	1,7
Población Económ. Activa - PEA (Miles de personas)	16 904	17 216	17 463	17 831	16 095	18 150	18 184	18 157	(0,1)
PEA ocupada (Miles de personas)	16 197	16 511	16 777	17 133	14 902	17 120	17 337	17 180	(0,9)
Tasa de actividad (Porcentaje)	72,2	72,4	72,3	72,7	64,7	71,9	71,4	70,1	(1,8)
Hombres	81,2	81,0	80,1	81,1	75,0	80,9	79,6	78,4	(1,5)
Mujeres	63,3	64,0	64,4	64,5	54,5	63,0	63,3	62,0	(2,1)
Tasa de desempleo (Porcentaje)	4,2	4,1	3,9	3,9	7,4	5,7	4,7	5,4	14,9
Tasa de desempleo urbano (Porcentaje)	5,2	5,0	4,8	4,8	9,4	7,0	5,6	6,3	12,5

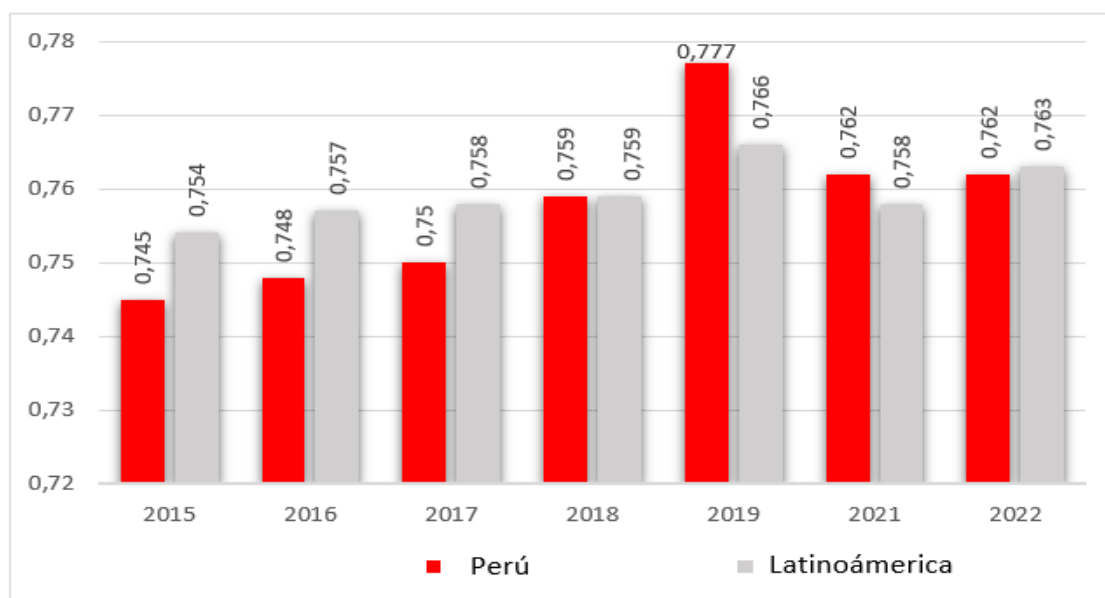
Fuente: MTPE -Informe trimestral del mercado laboral IV

(g) Índice de Desarrollo Humano

El Informe de Desarrollo Humano 2022 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da cuenta que el Perú se encuentra en el grupo de países con un nivel de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,762 ubicándose en el puesto 87 entre 193 países, pero por detrás de Chile 0,86 (puesto 44), Argentina 0,849 (puesto 48), Uruguay con 0,830 (puesto 52), Panamá 0,820 (puesto 57), Costa Rica 0,806 (puesto 64), México 0,781 (puesto 77), República Dominicana 0,766 (puesto 82), Ecuador 0,765 (puesto 83), Cuba 0,764 (puesto 85); y por delante de Brasil 0,76 (puesto 89), Colombia 0,758 (puesto 91), Paraguay 0,731 (puesto 102), Venezuela 0,699 (puesto 119) y Bolivia 0,698 (puesto 120).

Asimismo, se identificó que el país ha descendido 8 posiciones en el ranking 2022 en comparación al 2019 (puesto 79).

Valor del IDH de Perú y América Latina



(h) Inseguridad ciudadana

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la tasa de homicidios en la región de América Latina y el Caribe es tres veces superior al promedio mundial; es decir, mientras que en el mundo se registran 5 a 6 homicidios por cada 100 000 habitantes, en América Latina y el Caribe la cifra asciende a 18. Asimismo, el 50% de los homicidios en la región están relacionados con el crimen organizado, mientras que el promedio mundial es del 24%. Por otro lado, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, la criminalidad también afecta en términos económicos, puesto que el crimen le cuesta US\$ 261 000 millones a la región, lo cual equivale al 3,5% del PBI anual.

En lo que respecta al Perú, en el último informe sobre seguridad ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) revela que 215 159 personas fueron detenidas por cometer algún delito en 2023, lo cual representa un aumento del 9,8% en comparación con 2022. Además, la tasa de victimización de algún hecho delictivo fue del 27,1%, mayor en 4,3% con relación al año anterior, a nivel departamental, la mayor incidencia de delitos se registró en Puno (34,6%) y la menor en Moquegua (14,8%).

Con el fin de combatir la inseguridad, los tres niveles de Gobierno cuentan con recursos financieros bajo la categoría presupuestal o Programa Presupuestal "Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana", cuyo presupuesto para 2023 ascendió a S/ 5 672 millones, lo que significó un aumento del 8,9% en comparación con 2022. Si analizamos el gasto público en seguridad por habitante y la tasa de victimización de la población urbana mayor a 15 años se puede observar que entre el 2014 y 2019 previos

a la pandemia, el aumento en el gasto por habitante fue acompañado por una limitada disminución en la tasa de victimización.

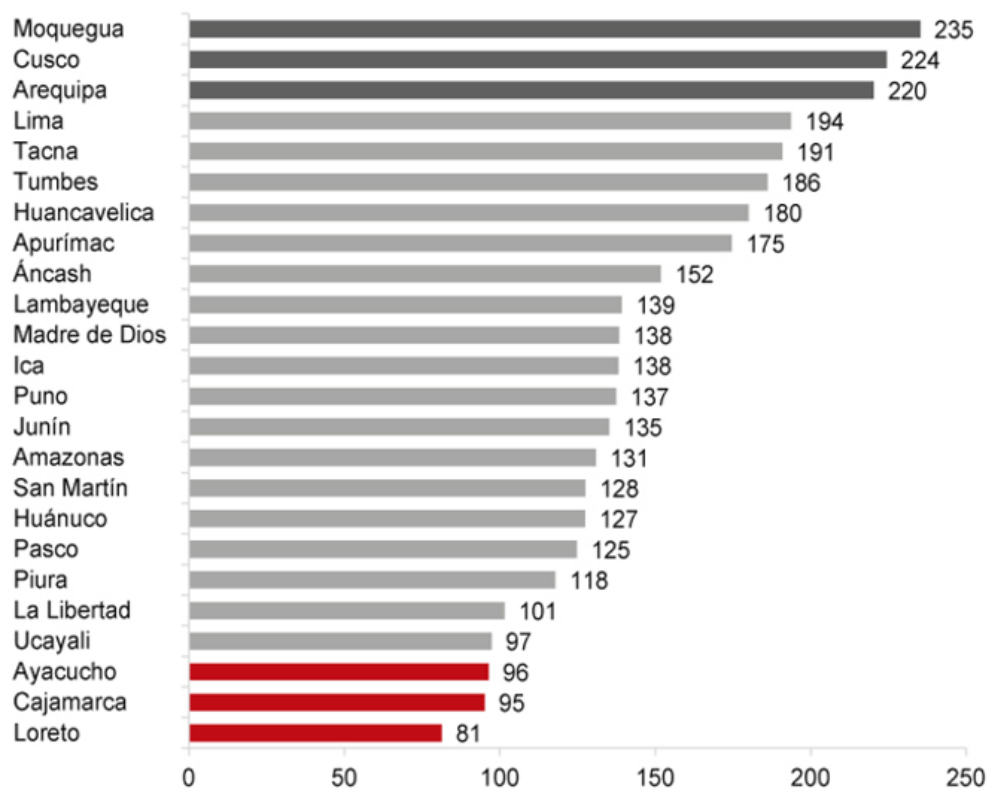
Sin embargo, esta relación no se presenta entre el 2021 y 2023, pues la tasa se incrementó anualmente 4,6% en promedio, al situarse en un 27,1%, por otro lado, el gasto por habitante se incrementó el 2022 en 12%, alcanzando a S/ 159. Si bien las tasas de victimización entre el 2019 y 2023 no han variado sustancialmente de 26,4% y 27,1%, respectivamente, el gasto por habitante fue considerablemente menor en 2023.

Evolución del gasto por habitante en seguridad ciudadana y tasa de victimización



Al desagregar el gasto en seguridad a nivel departamental, los departamentos con mayor ejecución de su presupuesto por habitante fueron Moquegua (S/ 235), Cusco (S/ 224) y Arequipa (S/ 220); en contraste, Loreto (S/ 81), Cajamarca (S/ 95) y Ayacucho (S/ 96) registraron los menores gastos. De ello, se resalta que el gasto de Loreto fue cerca de un tercio del registrado en Moquegua.

**Gasto destinado a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad
ciudadana por habitante en 2023 (S/)**



Según datos del INEI, en el ejercicio 2023, la tasa de población urbana mayor de 15 años víctima de algún hecho delictivo fue del 27,1% a nivel nacional. Los departamentos que registraron las menores tasas fueron Moquegua (14,8%), Cajamarca (15%) y Amazonas (15,6%), mientras que las mayores tasas se encontraron en Puno (34,6%), Tacna (33,1%) y Lima Metropolitana (33%).

Cabe destacar que, el elevado gasto en seguridad por habitante no tiene relación con una baja tasa de victimización como se puede visualizar con Cusco y Arequipa cuyos porcentajes de su población víctima de algún delito, son del 29,9% y 29,2%, respectivamente.

4. Niveles de la actividad gubernamental

Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del TUP del Decreto Legislativo N°1438, en esta sección se presenta la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se presenta a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura, corresponde a un centro de integración de un grupo de entidades o entidades individuales.

Los estados financieros y presupuestarios han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades del sector público, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado Decreto Legislativo.

En cuanto a la información presupuestaria a nivel del sector público, se presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

4.1 Información financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel, comprende a las entidades conformadas por los ministerios, poderes del estado, instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, sociedades de beneficencia, organismos descentralizados autónomos y organismos públicos descentralizados, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA).

Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel, comprende a los Gobiernos Regionales, mancomunidades regionales y organismos públicos, que han elaborado su información contable en base a los PCGA.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

Gobiernos Locales

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base a los PCGA.

Empresas Públicas

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado que están conformadas por empresas operativas, empresas en proceso de liquidación y empresas en condición de no operativas, que comprenden a las empresas financieras y no financieras del ámbito regulatorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), cajas municipales y empresas con accionariado municipal y de universidades; así como Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú).

Las empresas no financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el IASB y aprobadas por el Consejo Nacional de Contabilidad (en adelante CNC) para su uso en el país, y las normas impartidas por la DGCP; y las empresas del sistema financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la SBS, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

Otras Formas Organizativas

La información financiera en este nivel comprende a las Otras Formas Organizativas, las cuales están conformadas por las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI en Liquidación, Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	Importe eliminado	
	2023	2022
Activos	216 921	221 404
Pasivos	197 728	207 239
Patrimonio	19 193	14 165

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

(En millones de soles)

Elemento	2023	2022
Activos	1 133 516	1 112 961
Pasivos	1 092 176	1 061 967
Patrimonio	41 340	50 994

Estado de Gestión

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, debe eliminar las transacciones y las posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	2023	2022
Ingresos	230 958	216 070
Costos y gastos	63 491	50 623
Resultado integral	167 467	165 447

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes con los cuales se construyen los diferentes informes:

(En millones de soles)

Elemento	2023	2022
Ingresos	287 850	296 380
Costos y gastos	(285 924)	(318 005)
Impuesto a las ganancias	(886)	(1 288)
Otros resultados integrales	5 437	(6 242)
Resultado integral	6 477	(29 155)

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Situación Financiera por Actividad Governamental al 31 de diciembre 2023

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada					Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	63 533	6 035	17 598	35 975	35 916	159 057	(9 212)	(97 289)	52 556
Inversiones financieras, netas	9 217	-	2	17 043	163 531	189 793	(2 660)	(59 970)	127 163
Cartera de créditos, neto	-	-	-	20 726	-	20 726	15 229	(4 579)	31 376
Cuentas por cobrar, neto	9 956	188	6 686	3 289	42	20 161	(716)	(3 328)	16 117
Otras cuentas por cobrar, neto	12 082	266	2 710	5 175	15 292	35 525	(3 629)	(4 445)	27 451
Inventarios, neto	6 060	3 403	911	4 481	111	14 966	-	-	14 966
Otras cuentas del activo, neto	17 351	5 589	5 988	738	19 120	48 786	(22 072)	(12 747)	13 967
Otros, neto	2 381	239	1 361	806	12	4 799	9 556	(105)	14 250
Total activo corriente	120 580	15 720	35 256	88 233	234 024	493 813	(13 504)	(182 463)	297 846
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	47 280	1	7 437	132	55 856	110 706	892	25 673	137 271
Cartera de créditos, neto	-	-	-	28 193	-	28 193	19 146	(997)	46 342
Cuentas por cobrar, neto	4 108	74	1 324	257	367	6 130	-	(756)	5 374
Inventarios, neto	-	-	-	10	-	10	-	-	10
Otras cuentas por cobrar, neto	33 916	99	133	3 875	19 152	57 175	(13 085)	(40 758)	3 332
Propiedades, planta y equipo, neto	232 343	85 612	202 925	58 910	180	579 970	4 175	-	584 145
Activos intangibles, neto	-	-	-	580	-	580	27 594	-	28 174
Otras cuentas del activo, neto	34 978	7 982	17 320	12 570	5 185	78 035	(41 413)	(17 620)	19 002
Otros, neto	8 809	9	882	2 755	476	12 931	(911)	-	12 020
Total activo no corriente	361 434	93 777	230 021	107 282	81 216	873 730	(3 602)	(34 458)	835 670
Total activo	482 014	109 497	265 277	195 515	315 240	1 367 543	(17 106)	(216 921)	1 133 516
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	62 776	-	62 776	(19)	(9 961)	52 796
Obligaciones financieras	-	-	-	9 058	165 416	174 474	18 104	(82 131)	110 447
Cuentas por pagar a proveedores	8 783	2 578	3 473	8 635	13	23 482	(1 545)	(1 716)	20 221
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	13 279	2 285	709	531	28	16 832	62	-	16 894
Otras cuentas por pagar	767	451	1 089	5 439	3 870	11 616	17 905	(5 656)	23 865
Otros	67 323	3 556	2 865	7 507	1 875	83 126	(37 994)	(40 170)	4 962
Total pasivo corriente	90 152	8 870	8 136	93 946	171 202	372 306	(3 487)	(139 634)	229 185
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 304	-	10 304	(1 300)	-	9 004
Obligaciones financieras	-	-	-	23 901	87 747	111 648	270 815	(4 023)	378 440
Cuentas por pagar a proveedores	5 732	153	182	61	-	6 128	-	(12)	6 116
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	232 885	26 625	2 655	127	118 404	380 696	1 300	-	381 996
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 218	2 258	3 476	48 346	(467)	51 355
Otros	363 678	12 073	7 387	22 203	14 339	419 680	(330 008)	(53 592)	36 080
Total pasivo no corriente	602 295	38 851	10 224	57 814	222 748	931 932	(10 847)	(58 094)	862 991
Total pasivo	692 447	47 721	18 360	151 760	393 950	1 304 238	(14 334)	(197 728)	1 092 176
Total patrimonio	(210 433)	61 776	246 917	43 755	(78 710)	63 305	(2 772)	(19 193)	41 340
Total pasivo y patrimonio	482 014	109 497	265 277	195 515	315 240	1 367 543	(17 106)	(216 921)	1 133 516

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2022

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada					Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	89 328	6 547	15 181	37 611	55 604	204 271	(3 499)	(125 933)	74 839
Inversiones financieras, netas	9 573	-	3	16 760	90 960	117 296	(2 237)	(14 010)	101 049
Cartera de créditos, neto	-	-	-	17 180	-	17 180	12 945	(1 734)	28 391
Cuentas por cobrar, neto	8 229	102	5 419	4 210	36	17 996	(667)	(1 886)	15 443
Otras cuentas por cobrar, neto	10 182	278	2 635	4 728	12 945	30 768	(1 602)	(6 197)	22 969
Inventarios, neto	6 736	3 936	973	4 583	109	16 337	-	-	16 337
Otras cuentas del activo, neto	16 058	4 922	4 817	657	18 545	44 999	(22 286)	(10 422)	12 291
Otros, neto	3 983	358	1 424	844	12	6 621	9 089	(46)	15 664
Total activo corriente	144 089	16 143	30 452	86 573	178 211	455 468	(8 257)	(160 228)	286 983
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	41 535	-	6 721	139	118 981	167 376	878	(17 160)	151 094
Cartera de créditos, neto	-	-	-	27 015	-	27 015	27 648	(841)	53 822
Cuentas por cobrar, neto	4 084	70	548	301	492	5 495	-	(808)	4 687
Inventarios, neto	-	-	-	24	-	24	-	-	24
Otras cuentas por cobrar, neto	31 154	79	225	3 233	27 749	62 440	(22 681)	(31 808)	7 951
Propiedades, planta y equipo, neto	217 519	82 073	190 660	58 240	178	548 670	3 799	-	552 469
Activos intangibles, neto	-	-	-	426	-	426	25 072	-	25 498
Otras cuentas del activo, neto	26 468	6 956	16 187	11 246	5 199	66 056	(37 127)	(10 559)	18 370
Otros, neto	8 816	8	886	2 460	520	12 690	(627)	-	12 063
Total activo no corriente	329 576	89 186	215 227	103 084	153 119	890 192	(3 038)	(61 176)	825 978
Total activo	473 665	105 329	245 679	189 657	331 330	1 345 660	(11 295)	(221 404)	1 112 961
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	59 871	-	59 871	(18)	(10 663)	49 190
Obligaciones financieras	-	-	-	7 352	178 518	185 870	16 014	(97 942)	103 942
Cuentas por pagar a proveedores	7 608	1 431	2 189	5 959	13	17 200	(1 690)	(1 590)	13 920
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	12 746	2 152	747	567	33	16 245	60	-	16 305
Otras cuentas por pagar	640	343	1 122	5 830	4 218	12 153	17 566	(7 733)	21 986
Otros	65 404	3 682	2 511	3 694	1 900	77 191	(35 518)	(36 951)	4 722
Total pasivo corriente	86 398	7 608	6 569	83 273	184 682	368 530	(3 586)	(154 879)	210 065
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 720	-	10 720	(1 377)	-	9 343
Obligaciones financieras	-	-	-	22 878	92 417	115 295	274 659	(5 287)	384 667
Cuentas por pagar a proveedores	6 183	97	137	62	-	6 479	-	(30)	6 449
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	230 277	23 717	2 481	133	115 295	371 903	1 377	-	373 280
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 928	2 497	4 425	47 360	(471)	51 314
Otros	343 454	11 209	5 661	25 103	14 490	399 917	(326 496)	(46 572)	26 849
Total pasivo no corriente	579 914	35 023	8 279	60 824	224 699	908 739	(4 477)	(52 360)	851 902
Total pasivo	666 312	42 631	14 848	144 097	409 381	1 277 269	(8 063)	(207 239)	1 061 967
Total patrimonio	(192 647)	62 698	230 831	45 560	(78 051)	68 391	(3 232)	(14 165)	50 994
Total pasivo y patrimonio	473 665	105 329	245 679	189 657	331 330	1 345 660	(11 295)	(221 404)	1 112 961

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2023

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	176 840	26	4 708	-	-	181 574	-	(130)	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 345	465	3 589	35 282	794	49 475	-	(8 153)	41 322
Trasposos y remesas recibidas	126 654	48 470	25 862	-	-	200 986	-	(200 986)	-
Ingresos financieros	25 619	442	792	13 017	13 126	52 996	(16 404)	(8 348)	28 244
Otros ingresos	31 085	2 036	4 977	(13)	3 011	41 096	(2 772)	(5 301)	33 023
Donaciones y transferencias recibidas	4 395	4 523	2 939	-	-	11 857	-	(8 040)	3 817
Total ingresos	373 938	55 962	42 867	48 286	16 931	537 984	(19 176)	(230 958)	287 850
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 270)	(134)	(10)	(31 131)	(3 295)	(37 840)	-	3 585	(34 255)
Gastos financieros	(34 755)	(139)	(109)	(4 990)	(12 187)	(52 180)	13 735	8314	(30 131)
Gastos administrativos	-	-	-	(8 638)	(3 671)	(12 309)	3 231	299	(8 779)
Gastos de bienes y servicios	(29 863)	(7 707)	(10 989)	-	-	(48 559)	-	1 536	(47 023)
Gastos de personal	(63 369)	(34 496)	(6 793)	-	-	(104 658)	(3 231)	-	(107 889)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(10 973)	(88)	(227)	-	-	(11 288)	-	-	(11 288)
Trasposos y remesas otorgadas	(34 533)	(711)	(242)	-	-	(35 486)	-	35 486	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(23 642)	(4 218)	(3 401)	-	-	(31 261)	-	-	(31 261)
Otros gastos	(25 067)	(4 135)	(1 408)	(1 707)	(3)	(32 320)	(1)	14 271	(18 050)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	83	-	83	2 669	-	2 752
Total costos y gastos	(225 472)	(51 628)	(23 179)	(46 383)	(19 156)	(365 818)	16 403	63 491	(285 924)
Pérd. surgen de Dif.entre el Valor Libro Ante. y el Val. Justo de Act. Fina. Reclasif. Med. a Valor Razonable	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-
Ganancia (pérdida) operativa	148 466	4 334	19 688	1 902	(2 225)	172 165	(2 772)	(167 467)	1 926
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(886)	-	(886)	-	-	(886)
Otros resultados integrales	-	-	-	419	5 018	5 437	-	-	5 437
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	148 466	4 334	19 688	1 435	2 793	176 716	(2 772)	(167 467)	6 477

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2022

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	184 374	28	4 289	-	-	188 691	-	(99)	188 592
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 493	486	3 272	43 727	799	57 777	-	(8 323)	49 454
Trasposos y remesas recibidas	113 833	44 179	29 948	-	-	187 960	-	(187 960)	-
Ingresos financieros	40 454	327	527	10 469	7 942	59 719	(31 822)	(5 569)	22 328
Otros ingresos	29 809	2 255	3 494	92	2 805	38 455	(3 232)	(5 060)	30 163
Donaciones y transferencias recibidas	6 047	5 830	3 025	-	-	14 902	-	(9 059)	5 843
Total ingresos	384 010	53 105	44 555	54 288	11 546	547 504	(35 054)	(216 070)	296 380
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 244)	(114)	(19)	(38 022)	(2 423)	(43 822)	-	3 694	(40 128)
Gastos financieros	(46 721)	(212)	(117)	(3 575)	(9 007)	(59 632)	26 455	5 728	(27 449)
Gastos administrativos	-	-	-	(7 627)	(3 454)	(11 081)	3 050	254	(7 777)
Gastos de bienes y servicios	(27 705)	(8 078)	(10 470)	-	-	(46 253)	-	1 641	(44 612)
Gastos de personal	(105 536)	(34 822)	(6 322)	-	-	(146 680)	(3 050)	-	(149 730)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 559)	(86)	(210)	-	-	(11 855)	-	-	(11 855)
Trasposos y remesas otorgadas	(22 127)	(313)	(72)	-	-	(22 512)	-	22 512	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(21 173)	(3 713)	(2 665)	-	-	(27 551)	-	-	(27 551)
Otros gastos	(24 563)	(3 635)	(1 616)	(1 580)	(2)	(31 396)	31	16 794	(14 571)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	300	-	300	5 368	-	5 668
Total costos y gastos	(262 628)	(50 973)	(21 491)	(50 504)	(14 886)	(400 482)	31 854	50 623	(318 005)
Pérd. surgen de Dif.entre el Valor Libro Ante. y el Val. Justo de Act. Fina. Reclasif. Med. a Valor Razonable	-	-	-	31	-	31	(31)	-	-
Ganancia (pérdida) operativa	121 382	2 132	23 064	3 815	(3 340)	147 053	(3 231)	(165 447)	(21 625)
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(1 288)	-	(1 288)	-	-	(1 288)
Otros resultados integrales	-	-	-	(698)	(5 544)	(6 242)	-	-	(6 242)
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	121 382	2 132	23 064	1 829	(8 884)	139 523	(3 231)	(165 447)	(29 155)

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – sector público consolidado - Información Financiera, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	261	198	63	31,8
Depósitos en instituciones financieras (b)	54 816	77 602	(22 786)	(29,4)
Recursos centralizados CUT (c)	8 262	11 349	(3 087)	(27,2)
Recursos Endeudamiento Desembolsos	194	179	15	8,4
Total	63 533	89 328	(25 795)	(28,9)

(b) La disminución de los depósitos en instituciones financieras por S/ 22 786 millones, corresponde principalmente a la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) por S/ 21 628 millones, que comprende principalmente las autorizaciones de giro a las entidades para cubrir sus obligaciones contraídas; así como a Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) para que realice la redención de notas de crédito negociable.

(c) La disminución en recursos centralizados Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT) por S/ 3 087 millones, está representado principalmente por Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 740 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 466 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante MTPE) por S/ 529 millones y la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 441 millones, que comprende principalmente la devolución de los saldos en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones de Créditos y Recursos Directamente Recaudados de conformidad al Comunicado N° 002-2023-EF/52.01 y Comunicado N° 003-2023-EF/52.01 de la DGTP, respectivamente.

Nota N°02: Inversiones Financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	42 629	36 454	6 175	16,9
Instrumentos de deuda	9 842	9 363	479	5,1
Inversiones disponibles (c)	4 082	5 350	(1 268)	(23,7)
Sub total	56 553	51 167	5 386	10,5
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(56)	(59)	3	(5,1)
Total neto	56 497	51 108	5 389	10,5
Parte corriente	9 217	9 573	(356)	(3,7)
Parte no corriente	47 280	41 535	5 745	13,8

- (b) El incremento en instrumentos de capital por S/ 6 175 millones, corresponde principalmente a Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 4 204 millones, por el incremento de las participaciones de capital de conformidad con la Ley N°28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petroperú y su reglamento; así como el aporte de capital de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 023-2022.
- (c) La disminución en inversiones disponibles por S/ 1 268 millones, corresponde principalmente a la Sunat - Gastadora por S/ 1 559 millones, por el traslado de los depósitos en entidades financieras depositados a plazo fijo por termino contractual, a la cuenta disponible de Caja y Bancos.

Asimismo, presenta incremento en Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR) por S/ 389 millones, originado principalmente por la ganancia de la medición de las inversiones a valor razonable y diferencia de cambio.

Nota N°03: Cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones	10 404	8 539	1 865	21,8
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	2 998	3 038	(40)	(1,3)
Otras cuentas por cobrar	2 249	1 564	685	43,8
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	47 696	53 763	(6 067)	(11,3)
Sub total	63 347	66 904	(3 557)	(5,3)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(49 283)	(54 591)	5 308	(9,7)
Total Neto	14 064	12 313	1 751	14,2
Parte corriente	9 956	8 229	1 727	21,0
Parte no corriente	4 108	4 084	24	0,6

- (b) La disminución en cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 6 067 millones, corresponde principalmente a la Sunat - Captadora por S/ 5 968 millones, principalmente por la extinción (castigo indirecto) de deuda tributaria por aplicación de la Resolución de cobranza dudosa (artículo 27° del TUO del Código Tributario), dado que dicha deuda se encuentra vencida en periodo igual o mayor a 1 año desde su fecha de emisión.
- (c) La disminución en estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 5 308 millones, comprende S/ 5 233 millones de Sunat – Captadora por el castigo de la deuda tributaria deteriorada de ejercicios anteriores.

Nota N°04: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	5 712	6 524	(812)	(12,4)
Bienes para la venta	151	95	56	58,9
Bienes de asistencia social	183	121	62	51,2
Otros inventarios	136	95	41	43,2
Sub total	6 182	6 835	(653)	(9,6)
(-) Desvalorización de existencias	(122)	(99)	(23)	23,2
Total neto	6 060	6 736	(676)	(10,0)

(b) La disminución de bienes y suministros de funcionamiento por S/ 812 millones, corresponde principalmente a las siguientes entidades:

- Minsa por S/ 633 millones, principalmente por la menor adquisición de vacunas Covid -19; así como por la distribución de inventarios a las diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud y por la regularización del consumo realizado en ejercicios anteriores en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 176 millones, originado por el consumo de los repuestos adquiridos para las aeronaves, así como la regularización del consumo realizado en ejercicios anteriores en el marco del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Nota N°05: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Edificios y estructuras (b)	98 183	91 258	6 925	7,6
Construcciones en curso (c)	59 179	48 611	10 568	21,7
Terrenos	105 657	105 505	152	0,1
Unidades de transporte	13 619	13 682	(63)	(0,5)
Maquinaria, equipos y otros	41 553	40 254	1 299	3,2
Total Costo	318 191	299 310	18 881	6,3
Depreciación de edificios y estructuras	(47 867)	(43 850)	(4 017)	9,2
Depreciación de unidades de transporte	(10 293)	(10 206)	(87)	0,9
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(27 509)	(26 780)	(729)	2,7
Deterioro de activos	(179)	(955)	776	(81,3)
Total Depreciación acumulada y deterioro	(85 848)	(81 791)	(4 057)	5,0
Total neto	232 343	217 519	14 824	6,8

- (b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 6 925 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 5 569 millones, por el reconocimiento mediante el proceso de depuración y sinceramiento contable de los activos de contratos de concesión de los proyectos: Terminal Portuario Matarani por S/ 845 millones, Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur por S/ 927 millones, Terminal Portuario Paita por S/ 719 millones, Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao por S/ 341 millones, Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao por S/ 879 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 550 millones.

Asimismo, el incremento se origina por los activos recepcionados de la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (en adelante AATE), en el marco del proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900.

- (c) El incremento en construcciones en curso por S/ 10 568 millones, corresponde principalmente a:
- MTC por S/ 4 921 millones, por la ejecución de obras públicas mediante el programa de apoyo al transporte subnacional (PATS) a cargo de Provias Descentralizado por S/ 1 366 millones, que comprende principalmente la construcción de infraestructura vial.

Asimismo, el incremento se origina por la recepción de activos de concesión de la AATE, en el marco del proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900 por S/ 2 294 millones, que comprende la Línea 2.

- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 3 309 millones, por la contratación de obras en la modalidad de Contrata en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno y mediante el Proceso de Contratación especial (PEC) para intervenciones en las Instituciones Educativas en la región Piura como “Rehabilitación del local escolar N° 15079 Villa María”, “Rehabilitación del local escolar Coronel José Andrés Razuri” y “Rehabilitación del local escolar N° 15508 Domingo Savio”; asimismo, hospitales y centros de salud como “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud hospitales de apoyo Yungay y Pomabamba” y “Hospital de Apoyo de Sullana y el C.S. Posope”; e infraestructura agrícola con el proyecto de protección frente a las inundaciones-quebrada El León, a través de la unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

(d) El resumen del rubro neto, por entidad, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ministerio de Transportes Y Comunicaciones	76 694	72 673	4 021	5,5
Ministerio del Ambiente	28 900	28 909	(9)	-
Ministerio de Defensa	18 618	17 359	1 259	7,3
Ministerio de Educación	16 152	14 498	1 654	11,4
Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento	11 070	10 704	366	3,4
Ministerio de Salud	6 056	5 804	252	4,3
Ministerio del Interior	6 049	5 987	62	1,0
Ministerio de Desarrollo Agrario Y Riego	2 984	3 041	(57)	(1,9)
Ministerio de Cultura	2 562	2 466	96	3,9
Ministerio de Energía Y Minas	2 016	1 170	846	72,3
Otros Ministerios	4 630	4 717	(87)	(1,8)
Universidades	20 203	20 963	(760)	(3,6)
Otras entidades	36 409	29 228	7 181	24,6
Total	232 343	217 519	14 824	6,8

(e) Activos por contratos de concesión

Según Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP, se establecen los Lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas (en adelante APP) y bajo la modalidad de contratos de Concesión y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del sector público que tienen vigentes contratos de concesión, mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros. Respecto a activos construidos o desarrollados por el concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. La naturaleza del pasivo reconocido es medida inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario. Al 31 de diciembre de 2023, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado peruano, son los siguientes:

- **IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas**

Con fecha 17 de junio de 2005, el MTC y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Con fecha 27 de setiembre de 2010, el MTC y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT (“Build, Operate and Transfer”) 1 por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte.

Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **IIRSA Sur**

Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos

Con fecha 23 de octubre de 2007, el MTC y Carretera Andina del Sur S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del ejercicio 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje. El tramo otorgado en concesión posee una extensión aproximada de 757,6 km, y se extiende desde el puerto de San Juan de Marcona en Ica hasta la ciudad de Urcos en Cusco. Así, la vía comunica los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco, pasando por las ciudades de Nazca, Puquio, Chalhuanca, Abancay, Anta, Cusco y Urcos.

Tramo 2: Urcos-Inambari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari-Iñapari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari-Azángaro

Con fecha 4 de agosto de 2005, el MTC e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 4 del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

Con fecha 24 de octubre de 2007, el MTC y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 5 del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

Con fecha 14 de febrero de 2001, el MTC y la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP) suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por un periodo de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años.

La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US\$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el aeropuerto, y una inversión adicional de US\$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el MTC y Aeropuertos del Perú S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado. La concesión comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Ancash, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Piura, San Martín, La Libertad, Tumbes, Piura, Ica y Lambayeque.

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 5 de enero de 2011, el MTC y el Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años.

La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac). Al respecto, los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al Concesionario en la fecha de suscripción del contrato, mientras que, en el caso del Aeropuerto de Andahuaylas, el Estado peruano se reservó el derecho de entregar al Concesionario dicho terminal en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión. No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al Contrato de Concesión, se precisó que el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante Corpac) cumpla con transferir al Concedente dicho aeropuerto debidamente saneado.

- **Terminal Portuario de Matarani**

Con fecha 17 de agosto de 1999, el MTC y Terminal Internacional del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del TPM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**

Con fecha 9 de setiembre del año 2009, el MTC y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales – Callao**

Con fecha 28 de enero de 2011 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao entre la empresa Transportadora Callao S.A. y el MTC. Al respecto, el Terminal de Concentrados fue producto de una iniciativa privada, la cual implicaba, entre otras obras, la construcción de una faja transportadora de minerales, un puente de acceso y un muelle de 218 metros de longitud. Así, para la implementación de la infraestructura, TCSA se comprometió a invertir un total de US\$ 120,3 millones (incluido IGV), monto que fue ejecutado al 100% en el año 2014. Cabe indicar que, posteriormente a ello, el Concesionario no ha llevado a cabo inversiones adicionales en la Concesión.

- **Línea 1 del Metro de Lima**

La Línea 1 del Metro de Lima fue concesionada el 11 de abril de 2011 a GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima) tras haber ofrecido un Precio por Kilómetro Tren garantizado (PKT) de S/ 73,97 por el Tramo 1 y de S/ 71,97 por los tramos 1 y 2 en conjunto, y un precio por kilómetro Tren Adicional (PKTA) de S/ 27,97. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.

- **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

La fecha de suscripción fue el 28 de abril de 2014, con un plazo de concesión de 35 años contados a partir de la fecha de cierre, bajo la modalidad Concesión cofinanciada – Asociación Público-Privada.

La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4. A continuación, se detalla el importe comprometido de la inversión al 31 de diciembre de 2023:

(En millones de soles)

Detalle	Importe
Construcciones en curso	11 316
Terrenos	1 751
Intangibles	6
Total	13 073

- **Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana**

El 25 de agosto de 2009, el MTC y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US\$ 398 millones.

- **Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry**

Con fecha 18 de febrero de 2009, el MTC y Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**

Con fecha 1 de octubre de 2018 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Transferencia del TPMS entre la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. y el MTC, con una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**

Con fecha 21 de julio de 2014, el Terminal Portuario Paracas S.A. y el MTC suscribieron un Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento,

antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por las cuales Terminal Paracas deberá realizar una inversión de USD 249,1 millones (incluido IGV).

- **Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**

Con fecha 09 de febrero de 2007, el MTC y Concesión Canchaque S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años, contados desde la fecha de explotación (inicio de fecha de explotación 1 de marzo 2010) bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer).

Esta concesión pertenece al Programa Vial “Costa – Sierra”, diseñado por el MTC en coordinación con Proinversión. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

Nota N° 06: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	812	853	(41)	(4,8)
Pensiones por pagar	24	37	(13)	(35,1)
Compensación por tiempo de servicios (b)	12 576	10 735	1 841	17,1
Obligaciones previsionales (c)	229 667	228 776	891	0,4
Otros beneficios directos	3 085	2 622	463	17,7
Total	246 164	243 023	3 141	1,3
Parte corriente	13 279	12 746	533	4,2
Parte no corriente	232 885	230 277	2 608	1,1

(b) El incremento en compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) por pagar por S/ 1 841 millones, está representado principalmente por el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 839 millones, principalmente por el reconocimiento de la CTS bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 del personal docente, auxiliares de educación y personal administrativo de las Unidades de Gestión Educativa y el Minsa por S/ 401 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

(c) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 891 millones, corresponde principalmente al incremento que presenta la ONP por S/ 2 104 millones, originado por la actualización del cálculo actuarial de los trabajadores del Decreto Legislativo N°19990 y de los trabajadores del Decreto Legislativo 20530.

Asimismo, presenta disminución en el Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 1 209 millones, debido al pago de pensionistas al personal civil bajo el régimen del Decreto Legislativo 20530.

Nota N° 07: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Superávit y Déficit acumulado neto (b)	(291 410)	(263 121)	(28 289)	10,8
Resultado del ejercicio (c)	148 466	121 382	27 084	22,3
Efecto neto de depuración y sinceramiento (d)	(4 494)	(1 515)	(2 979)	196,6
Total	(147 438)	(143 254)	(4 184)	2,9

(b) El incremento del superávit (déficit) acumulado neto por S/ 28 289 millones, comprende la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriores, así como la corrección de errores contables.

Las entidades con mayor déficit acumulado reportado al cierre del ejercicio 2023 son: ONP por S/ 191 296 millones, Mininter por S/ 42 228 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) El incremento en el resultado del ejercicio por S/ 27 084 millones, se origina principalmente por la menor provisión de la actualización del cálculo actuarial.

(d) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 4 494 millones, en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Nota N° 08: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios				
Impuesto a la renta (b)	65 978	72 078	(6 100)	(8,5)
Impuesto a la renta personas domiciliadas	45 830	47 561	(1 731)	(3,6)
Impuesto a la renta personas no domiciliadas	5 029	4 774	255	5,3
Régimen especial impuesto a la renta	502	495	7	1,4
Otros Regímenes especiales de I.R	2 635	2 685	(50)	(1,9)
Regularización de impuesto a la renta	11 867	16 449	(4 582)	(27,9)
Otros Impuestos Renta	115	114	1	0,9
Impuesto a la propiedad	7 110	6 711	399	5,9
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	6 787	6 402	385	6,0
Impuestos a las Trans. Financ. y Capital	323	309	14	4,5
Impuesto a la producción y consumo (c)	97 468	101 932	(4 464)	(4,4)
Impuesto general a las ventas	87 753	87 876	(123)	(0,1)
Impuesto de promoción municipal	-	4 710	(4 710)	(100,0)
Impuesto selectivo a prod. Específicos	9 715	9 346	369	3,9
Impuesto Sobre el Comercio y las Trans. Internac.	3 688	3 900	(212)	(5,4)
Impuesto a las importaciones	3 478	3 723	(245)	(6,6)
Otros Imp. Sobre el Com. y las Trans. Internac.	210	177	33	18,6
Otros ingresos impositivos	6 698	6 423	275	4,3
Impuestos Derogados	18	18	-	-
Fraccionamiento tributario	1 558	1 676	(118)	(7,0)
Multas y sanciones tributarias	3 454	2 610	844	32,3
Otros ingresos impositivos	1 668	2 119	(451)	(21,3)
(-) Devoluciones, liberaciones e incenti. Tribut.	(25 151)	(26 676)	1 525	(5,7)
Total Ingresos Tributarios	155 791	164 368	(8 577)	(5,2)
Otros ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	21 049	20 006	1 043	5,2
Contribuciones obligatorias	1 406	1 274	132	10,4
Aportes previsionales	4 542	4 399	143	3,3
Aportaciones para prestaciones de salud	14 889	14 042	847	6,0
Otras contribuciones	212	291	(79)	(27,1)
Total Otros Ingresos Tributarios	21 049	20 006	1 043	5,2
Total neto	176 840	184 374	(7 534)	(4,1)

(b) La disminución en impuesto a la renta (en adelante IR) por S/ 6 100 millones representada por la Sunat, se origina principalmente por los menores pagos de regularización del IR de Personas Jurídicas por S/ 4 455 millones, debido a que la recaudación de pagos a cuenta fue mayor a la obligación anual, originando que el saldo pendiente por regularizar en los meses de marzo y abril 2023 se reduzca; asimismo por los menores pagos por concepto de renta de tercera categoría por S/ 1 659 millones, debido a la reducción de los coeficientes de pago empleados en la determinación de los pagos a cuenta del IR afectando los resultados informados en la declaración anual (especialmente en minería, manufactura y comercio), lo que originó mayores saldos a favor de los contribuyentes.

- (c) La disminución en impuesto a la producción y consumo por S/ 4 464 millones, corresponde a la Sunat, el cual fue originado por Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), debido a las ventas internas por las menores cotizaciones del gas y pagos de empresas del sector hidrocarburos; así como el impacto de la aplicación de la tasa reducida del impuesto a los restaurantes y hoteles, aprobada mediante la Ley N° 31556. Asimismo, en IGV a las ventas de importaciones, por la contracción de las importaciones y menor tipo de cambio. Cabe mencionar, que la contracción del tipo de cambio tiene un efecto negativo en la recaudación, reduciendo tanto los ingresos en soles de los exportadores, como el importe a pagar de impuestos expresado en soles.

Nota N° 09: Ingresos no tributarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Venta de bienes	137	129	8	6,2
Venta de derechos y tasas administrativas (b)	3 060	3 155	(95)	(3,0)
Venta de servicios	5 105	5 109	(4)	(0,1)
Aporte por regulación (c)	1 037	1 092	(55)	(5,0)
Otros ingresos operacionales	6	8	(2)	(25,0)
Total	9 345	9 493	(148)	(1,6)

- (b) La disminución en venta de derechos y tasas administrativas por S/ 95 millones, está representada por las siguientes entidades:
- MTC por S/ 171 millones, principalmente debido a la menor captación de peajes registrados por la ejecutora Provias Nacional lo cual se originó por el cierre de las vías de comunicación a consecuencia de manifestaciones sociales ocurridas en el interior del país.
 - Superintendencia Nacional de Registros Públicos (en adelante Sunarp) con un incremento de S/ 60 millones, principalmente por las tasas registrales y transferencias por servicios registrales a través de la aplicación online como Publicidad en Línea APP, QR y SID administrado por la Sede Lima solicitados por las Zonas Registrales, también por la devolución de derechos administrativos registrados pendientes por devolver a los usuarios, el mismo que se incrementó por la mayor calificación de títulos en comparación al 2022.
 - Mininter con un incremento de S/ 14 millones por los nuevos convenios con la Policía Nacional del Perú con Empresas Públicas y privadas para el servicio que presta esta institución en los días de franco del personal.
- (c) La disminución en aporte por regulación por S/ 55 millones, es representado por Osinergmin por S/ 49 millones, originado por los menores aportes del sector hidrocarburos de empresas privadas por S/ 30 millones, así como a los aportes que realiza Perupetro, debido a la variación por tipo de cambio de la moneda extranjera por S/ 19 millones.

Nota N°10: Gastos de Personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	14 457	57 390	(42 933)	(74,8)
Gastos de personal (c)	44 502	43 351	1 151	2,7
Seguridad y previsión social	3 615	3 804	(189)	(5,0)
Asistencia social en pensiones e indemnizac.	146	146	-	-
Bienes de asistencia social	103	166	(63)	(38,0)
Otros	546	679	(133)	(19,6)
Total	63 369	105 536	(42 167)	(40,0)

(b) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 42 933 millones corresponde a:

- ONP por S/ 39 905 millones, originado principalmente al efecto de la actualización del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el periodo anterior, como consecuencia de dos eventos importantes ocurridos en el ejercicio 2022 los cuales repercutieron en la cuantía de la reserva actuarial del Decreto Ley N° 19990 de ese periodo, por el cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo de 5,03% a 4,41%; los principales conceptos afectados fueron los correspondientes a Trabajadores Activos DL. N° 19990 por S/ 33 701 millones, Régimen de Pensiones DL. N° 19990 por S/ 5 037 millones y Régimen de Pensiones DL. N° 20530 S/ 1 166 millones.

(c) El incremento en gastos de personal por S/ 1 151 millones, representado por las siguientes entidades:

- Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 906 millones, por otras retribuciones y complementos, debido a la aplicación de la nueva escala salarial del personal de los regímenes laborales correspondientes al DL N° 276 y DL N° 728, y el pago del bono de liberalidad a los colaboradores de los regímenes laborales 276 y 758 de tres sindicatos de EsSalud: i) la Federación Centro Unión de Trabajadores del EsSalud (FED-CUT), ii) el Sindicato Unitario Nacional de Nutricionistas del Seguro Social y iii) el Sindicato Nacional de Psicólogos del EsSalud (SINAPS), ejecutado en el mes de noviembre de 2023.
- Mininter por S/ 158 millones por mayor gasto de bonificaciones por alto riesgo a la vida del personal policial realizado en el ejercicio 2023 con la finalidad de garantizar el derecho de los ciudadanos al orden, la tranquilidad pública, al adecuado funcionamiento de los servicios básicos, entre otros a consecuencia del estado de emergencia decretado por el gobierno central debido a la crisis política y protesta social acaecida, en las diferentes regiones del país.
- Mindef por S/ 55 millones, correspondiendo S/ 30 millones al pago de las remuneraciones de los servidores, funcionarios y vacaciones del personal civil nombrado en el régimen laboral N°276, la compensación de la jornada laboral no trabajada debido al Covid-19, establecido en la Ley N° 31632 "Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19"; y S/ 25 millones al incremento remunerativo aprobado con el Decreto Supremo N° 320-2022-EF, para los Servicios Administrativos y Funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Nota N°11: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Intereses de la deuda interna y externa (b)	17 012	14 737	2 275	15,4
Comisiones y otros gastos de la deuda	299	457	(158)	(34,6)
Diferencial cambiario (pérdida) (c)	13 596	26 243	(12 647)	(48,2)
Participación en resultados de entid. Relac.	505	624	(119)	(19,1)
Gastos por intereses, servicios financ. y otros (d)	3 053	4 352	(1 299)	(29,8)
Gastos financieros de contratos de concesión	290	308	(18)	(5,8)
Total	34 755	46 721	(11 966)	(25,6)

- (b) El incremento neto en intereses de la deuda interna y externa por S/ 2 275 millones, está representado principalmente por el MEF por S/ 2 300 millones, originado por los intereses de la deuda pública interna y externa durante el ejercicio 2023.
- (c) La disminución en el diferencial cambiario por S/ 12 647 millones, se origina principalmente en el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 10 417 millones, debido a la disminución en el tipo de cambio durante el 2023, de los saldos adeudados de créditos, suscripción de acciones pendientes de pago entre otros que se mantienen en moneda extranjera.
- (d) La disminución neta en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 1 299 millones, se origina principalmente en el FCR por S/ 1 530 millones, debido a la mayor pérdida por la medición de activos al valor razonable de las inversiones mantenidas para negociación en moneda extranjera por S/ 856 millones (portafolios de inversiones supervisados por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y de los portafolios administrados por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), entre otras), asimismo, otras inversiones financieras por la mayor pérdida de medición de los activos al valor razonable de fondos mutuos y fondos de inversión por S/ 674 millones.

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	5	7	(2)	(28,6)
Depósitos en instituciones financieras	357	353	4	1,1
Recursos centralizados CUT (b)	5 636	6 165	(529)	(8,6)
Otros equivalentes de efectivo	37	22	15	68,2
Total	6 035	6 547	(512)	(7,8)

(b) La disminución en recursos centralizados – CUT por S/ 529 millones, se origina por las asignaciones financieras recibidas de Tesoro Público, para: adquisición de bienes y servicios, fondos del Seguro Integral de Salud (en adelante SIS), adquisición de medicamentos e insumos médicos del SISMED, abastecer a los establecimientos de salud y la atención por la emergencia sanitaria, entre otros, representado principalmente por:

- Gobierno Regional Ayacucho por S/ 168 millones, corresponde a canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas, y participaciones por S/ 88 millones, endeudamiento – CUT por S/ 75 millones, entre otros de menor cuantía.
- Gobierno Regional Ica por S/ 129 millones, comprende recursos destinados a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres, y a la ejecución de obras como “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable a través del sistema de captación y Línea de conducción San Clemente, Provincia de Pisco”, “Recuperación del Servicio Deportivo de competencia en el estadio Félix Castillo Tardío, Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha”, “Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande, Santa Cruz, Provincia de Palpa”, “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del establecimiento del Hospital de Apoyo de Palpa”, “Creación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundaciones y socavaciones en la margen derecha del río Pisco sector Montesierpe distrito de Humay Provincia de Pisco”, “Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de Salud Tupac Amaru distrito de Tupac Amaru, provincia de Pisco”, entre otras.
- Gobierno Regional Ancash por S/ 117 millones, originado por la transferencia de recursos públicos de inversión a las Municipalidades Provinciales y Distritales para la ejecución de obras, siendo relevante el Programa HATUN ANCASH.

Asimismo, se destinó recursos para las obras que se vienen ejecutando de los diversos proyectos de inversión como: “Mejoramiento del servicio educativo de la I.E N° 84162 del nivel primaria y secundaria de la localidad de Ruris del distrito de San Nicolás - provincia Carlos Fermín Fitzcarrald – Áncash”; “Reconstrucción del Centro de Salud Mancos I-3, Distrito De Mancos - Yungay – Ancash”; “Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles de la prolongación Ancash, Tambo, Quinrey Cancha y Cochac en la localidad de Marcará, distrito de Marcará - Carhuaz – Ancash”; Mejoramiento del canal de irrigación Yacu Matu, Santac Carap y Mulana, distritos de Shilla, Amashca, Tinco y Carhuaz - Carhuaz – Ancash”; entre otras.

Nota N°02: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	2 925	3 426	(501)	(14,6)
Bienes para la venta	310	323	(13)	(4,0)
Bienes de asistencia social	122	138	(16)	(11,6)
Otros	47	50	(3)	(6,0)
Sub total	3 404	3 937	(533)	(13,5)
(-) Desvalorización de existencias	(1)	(1)	-	-
Total Neto	3 403	3 936	(533)	(13,5)

(b) La disminución en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 501 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Regional Ica por S/ 102 millones, principalmente por el efecto neto negativo de S/ 182 millones por el proceso de depuración y sinceramiento contable y las transferencias de bienes recibidos del Minedu y el Minsa por S/ 83 millones.
- Gobierno Regional Arequipa por S/ 79 millones, originada por la menor dotación de vacunas transferidas por el Minsa por S/ 54 millones en relación con el ejercicio anterior. Asimismo, se continuó con los programas de vacunación contra el Covid-19 a través del Hospital Honorio Delgado por S/ 1 millón, Hospital Camaná por S/ 2 millones, Hospital Aplao por S/ 4 millones, entre otros.
- Gobierno Regional San Martín por S/ 62 millones, originado por el consumo de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, así como al proceso de depuración y sinceramiento contable principalmente en las unidades ejecutoras de Salud Alto Mayo y Salud Alto Huallaga.
- Gobierno Regional Cajamarca por S/ 55 millones, principalmente por la distribución de vacunas de las unidades ejecutoras del sector salud: Cajamarca, Chota, Cutervo y Jaén, así como los hospitales de Cajamarca, Chota, Jaén, Cutervo y Cajabamba.
- Gobierno Regional Loreto por S/ 45 millones, originado por la distribución de vacunas y materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos a los diferentes centros de salud de la región para cumplir con los programas estratégicos. Asimismo, el resultado de la ejecución por el proceso de depuración y sinceramiento contable ascendió a S/ 33 millones.

Nota N°03: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	8 871	9 284	(413)	(4,4)
Edificios y estructuras (b)	37 454	34 986	2 468	7,1
Construcciones en curso (c)	49 060	47 813	1 247	2,6
Unidades de transporte	1 567	2 269	(702)	(30,9)
Maquinaria, equipos y otros (d)	12 410	10 117	2 293	22,7
Total Costo	109 362	104 469	4 893	4,7
Depreciación de edificios y estructuras	(16 382)	(15 792)	(590)	3,7
Depreciación de unidades de transporte	(1 046)	(1 006)	(40)	4,0
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(6 321)	(5 597)	(724)	12,9
Deterioro de activos	(1)	(1)	-	-
Total Depreciación Acumulada y Deterioro	(23 750)	(22 396)	(1 354)	6,0
Total neto	85 612	82 073	3 539	4,3

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 2 468 millones, comprende principalmente a:

- Gobierno Regional Junín por S/ 508 millones, originado principalmente la reclasificación de construcciones en curso a edificios y estructuras de las obras con transferencia parcial entre unidades ejecutoras de la misma entidad como: Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo por S/ 186 millones; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú por S/ 152 millones; Construcción y Equipamiento de Hospital II-1 La Merced – Chanchamayo por S/ 93 millones; entre otros de menor cuantía.
- Gobierno Regional Loreto por S/ 417 millones, corresponde principalmente a la reclasificación de construcción en curso a edificios y estructuras de las obras transferidas entre unidades ejecutoras en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable como Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P.E.B.R. Virgen de los Dolores, en la ciudad y distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas – Loreto por S/ 28 millones; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P. EBR Fernando Meléndez Celis-Yurimaguas por S/ 20 millones; Mejoramiento de los Servicios Educa. Prim y secundario Marcelina Lopez Rojas por S/ 10 millones; Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secund. Misional Goretti-Lagunas por S/ 9 millones; Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria N° 62007 José Maria Arguedas -Yurimaguas por S/ 7 millones; entre otras de menor cuantía.
- Gobierno Regional Ancash por S/ 371 millones, corresponde principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a edificios y estructuras de 91 obras y/o proyectos concluidos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 324 millones, como: “Mejoramiento de los Servicios De Salud Del Hospital De Apoyo Nuestra Señora De Las Mercedes - Red Carhuaz”; “Mejoramiento de la carretera Musho, Tumpa, Huashcao, Huyapan, distrito de Mancos, provincia de Yungay – Ancash”; “Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Cotosh Distrito De Catac - provincia De Recuay - departamento de Ancash”; “Creación de la defensa ribereña en las zonas vulnerables del sector Jarahun Tuma - Upacasha de la localidad de Acochaca, distrito de Acochaca - Asunción Ancash”; entre otras.

- Gobierno Regional Piura por S/ 349 millones, corresponde principalmente a la reclasificación de construcciones en curso a edificios y estructuras de las obras “Mejoramiento De La Carretera Departamental Ruta PI 101: Epm PI—Negritos-Vichayal-Puente Simón Rodríguez-Pueblo Nuevo De Colán - Epm PI-102 y Ruta PI-116, Emp. Pe 1n-Tamarindo-Amotape-Epm.Pi-101, en los distritos de Pariñas, La Brea, Miramar, Vichayal, Colán, Amotape, Tamarindo, Ignacio Escudero-Provincia de Talara, Paita, Sullana”, “Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes Paita”; “Ampliación del Sistema de utilización en 10-22-9 Kv. Trifásico del Hospital De Apoyo I Chulucanas”; entre otras.
 - Gobierno Regional Tacna por S/ 249 millones, debido principalmente por el reconocimiento mediante el proceso de depuración y sinceramiento contable de “Mejoramiento de los servicios técnicos – pedagógicos y administrativos de la UGEL Tacna – Provincia de Tacna – región Tacna”; “Reconstrucción y Equipamiento de I.E. N°296 Candarave”; “Reconstrucción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E. N°42075”; “Mejoramiento e Implementación de la I.E. Coronel Gregorio Albarracín en el distrito de Tarata, Región Tacna”; “Mejoramiento de Servicio Educativo Técnico Productivo CETPRO Gregorio Albarracín de Tarata, distrito Tarata – región Tarata”; “Ampliación y Mejoramiento I.E. N° 42010 Santísima Niña María de Tacna”; “Mejoramiento e Implementación de la I.E. Modesto Basadre de Tacna”; “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres, distrito de Ciudad Nueva – Tacna – Tacna”, entre otras.
 - Gobierno Regional Pasco por S/ 235 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a edificios y estructuras de las obras: “Mejoramiento de los servicios Educativos para el aprendizaje de los alumnos del nivel Primaria en la Red Avanzada Juntos Distrito Yanahuanca, Provincia Daniel Carrión”, “Mejoramiento del Sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado para el centro poblado de San Juan de Cacazu, Distrito de Villa Rica, Oxapampa”; “Instalación y equipamiento a las instituciones educativas focalizadas del Nivel Inicial en el marco del Programa de Educación Logros de Aprendizaje (PELA) en educación básica regular (EBR), Distrito de Ciudad Constitución, Oxapampa”; entre otras.
- (c) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 1 247 millones, comprende principalmente a:
- Gobierno Regional Ayacucho por S/ 486 millones, por obras en ejecución como “Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta”; “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del nivel Primaria, Secundaria y Básica Alternativa de la I.E. Los Libertadores distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga”; “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital de apoyo de Huanta Daniel Alcides Carrión, distrito de Huanta - Huanta”; “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, segundo nivel de atención, distrito de Ayna - La Mar”; “Reemplazo de la Infraestructura e Implementación del Centro de Salud San Juan Bautista -Microred de la Red de Salud Huamanga Diresa”, ”; “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de apoyo de Puquio Felipe Huamán Poma de Ayala”, distrito de Puquio - provincia de Lucanas”, entre otros.
 - Gobierno Regional Cusco por S/ 470 millones, por obras en ejecución como “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Puente Enrique P. Mejía y Vías de acceso del Distrito de Sicuani - Provincia de Canchis - Departamento de Cusco”; “Mejoramiento Integral de la Vía Expresa - Empresa China Gezhouba Group Company Limited Sucursal Peru”; “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular en el Sector de Rocotales”; “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Muyorcco – Colquemarca”; “Mejoramiento de Sistemas Productivos sostenibles bajo riego tecnificado en zonas altoandinas e interandinas de la Región Cusco”; "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la Comunidad Campesina de Laspay de distrito de Huanquite - Cusco"; “Riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota – Quispicanchi”; “Construcción de la

irrigación Checca - Canas"; "Instalación de Presas Huanutuyo, Suytucocha en las comunidades de Hanocca Taypitunga del distrito Layo y provincia Canas - Cusco"; "Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Calca"; entre otros.

- Asimismo, se presenta disminuciones principalmente por las reclasificaciones a construcciones en curso de los Gobiernos Regionales de Junín, Loreto, Ancash, Piura y Pasco por S/ 1 880 millones.

(d) El incremento de maquinaria, equipos y otros por S/ 2 293 millones, representando por:

- Gobierno Regional Junín por S/ 213 millones, corresponde principalmente a la reclasificación de bienes de las obras concluidas ejecutadas bajo la modalidad de "Llave en mano" de la "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro Del Perú"; "Construcción y Equipamiento De Hospital II-1 La Merced - Chanchamayo" y "Construcción de Laboratorio, Adquisición de Cabina PCR, Congeladora y Microcentrífuga; además de Otros Activos en el Hospital Regional de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro Distrito De Chanchamayo, Provincia Chanchamayo, Departamento Junín".

Asimismo, a la adquisición de maquinarias con cargo al proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín".

- Gobierno Regional Puno por S/ 151 millones, originado principalmente por el reconocimiento de los bienes recibidos por donaciones y transferencias del Minedu a través del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Gobierno Regional Huánuco por S/ 117 millones, corresponde principalmente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos para el Hospital Hermilio Valdizán, Hospital Tingo María y la Red de Salud Huánuco.
- Gobierno Regional La Libertad por S/ 110 millones, originado principalmente por la adquisición de tractor oruga, tecles eléctrico y mecánico, cargador frontal, electrobombas, fumigadores, estetoscopio, bombas neumológicas, equipos de cómputo, otoscopios, equipo ecográfico, pantoscopio pediátrico, ventilador volumétrico mecánico, entre otros.

Asimismo, el incremento corresponde a Gobiernos Regional Moquegua por S/ 90 millones, Piura por S/ 89 millones, Ucayali por S/ 41 millones; La Libertad S/ 32 millones; Cusco por S/ 35 millones; Ayacucho S/ 29 millones; Ancash S/ 18 millones; entre otros de menor cuantía.

Nota N° 04: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	16 832	17 207	(375)	(2,2)
Compensación por tiempo de servicios (c)	11 006	7 687	3 319	43,2
Remuneraciones por pagar	289	312	(23)	(7,4)
Pensiones por pagar	16	12	4	33,3
Otros beneficios directos	767	651	116	17,8
Total	28 910	25 869	3 041	11,8
Parte corriente	2 285	2 152	133	6,2
Parte no corriente	26 625	23 717	2 908	12,3

(b) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 375 millones, corresponde principalmente a las obligaciones con pensionistas por S/ 346 millones vinculado a la actualización del cálculo actuarial del régimen de pensión N° 20530 elaborado por la ONP, representado por: Gobierno Regional La Libertad por S/ 190 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 79 millones y Gobierno Regional Arequipa por S/ 77 millones.

(c) El incremento en CTS por S/ 3 319 millones corresponde principalmente a la provisión de CTS de trabajadores del régimen laboral N° 276 por S/ 1 011 millones y otros regímenes laborales por S/ 2 219 millones, debido a la actualización de la remuneración íntegra mensual (en adelante RIM), mediante la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, "Ley de Reforma Magisterial sobre la compensación por Tiempo de Servicio", que establece que recibirán el 100% de su CTS, asimismo en cumplimiento a la Ley 31585 se incorpora el incentivo de CAFAE al cálculo del CTS del personal administrativo.

Corresponde principalmente a:

- CTS régimen laboral 276: Gobierno Regional Lambayeque por S/ 328 millones, Gobierno Regional Ica por S/ 145 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 136 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 127 millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 116 millones y Gobierno Regional San Martín S/ 103 millones.
- CTS Otros regímenes laborales: Gobierno Regional Arequipa por S/ 424 millones, Gobierno Regional de Puno S/ 369 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 216 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 163 millones, Gobierno Regional La Libertad S/ 161 millones.

Nota N° 05: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Superávit y déficit acumulado neto (b)	(64 488)	(60 578)	(3 910)	6,5
Resultado del ejercicio (c)	4 334	2 132	2 202	103,3
Efecto neto de la depuración y sinceramiento (d)	(5 945)	(725)	(5 220)	720,0
Total	(66 099)	(59 171)	(6 928)	11,7

- (b) El incremento del superávit (déficit) acumulado neto por S/ 3 910 millones, comprende la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriores, así como la corrección de errores contables.

Las entidades con mayor déficit acumulado reportado al cierre del ejercicio 2023 son: Gobierno Regional Piura por S/ 11 038 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 9 200, Gobierno Regional Ucayali por S/ 7 560 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 7 447 millones, entre otras de menor cuantía.

- (c) El incremento en el resultado del ejercicio por S/ 2 202 millones, comprende principalmente a la disminución de los traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, destinado a las actividades propias de los Gobiernos Regionales.

Las entidades con mayor resultado del ejercicio al cierre del ejercicio 2023 son: Gobierno Regional Junín por S/ 865 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 657 millones, Gobierno Regional Cusco por 649 millones, entre otras de menor cuantía.

- (d) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 5 945 millones, en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Nota N° 06: Gastos de Personal

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	31 523	30 413	1 110	3,6
Obligaciones previsionales (c)	1 548	3 017	(1 469)	(48,7)
Seguridad y previsión social	1 290	1 150	140	12,2
Asistencia social en pensiones e indemniz.	1	1	-	-
Bienes de asistencia social	134	238	(104)	(43,7)
Otros	-	3	(3)	(100,0)
Total	34 496	34 822	(326)	(0,9)

- (b) El incremento en gasto de personal por S/ 1 110 millones, corresponde principalmente a una mayor provisión de CTS por S/ 1 103 millones de los trabajadores del régimen 276 debido a la actualización de RIM y la incorporación del incentivo del CAFAE al cálculo de la CTS en cumplimiento a la Ley N° 31451 y Ley N° 31585 respectivamente, representado por los siguientes Gobiernos Regionales: Cajamarca por S/ 571 millones, Tacna por S/ 181 millones, Cusco por S/ 179 millones, Lima por S/ 172 millones, entre otros de menor cuantía.
- (c) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 1 469 millones, corresponde principalmente a la menor provisión del régimen pensionario N°20530 elaborado por la ONP, representado por: Gobierno Regional La Libertad por S/ 194 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 80 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 80 millones, Gobierno Regional Lambayeque por S/ 56 millones, Gobierno Regional Apurímac por S/ 51 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 25 millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 51 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 22 millones, entre otras de menor cuantía.

Gobiernos Locales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja	49	58	(9)	(15,5)
Recursos centralizados CUT (b)	14 274	13 505	769	5,7
Depósitos en instituciones financieras (c)	3 203	1 585	1 618	102,1
Otros equivalentes al efectivo	72	33	39	118,2
Total	17 598	15 181	2 417	15,9

- (b) El incremento de los recursos centralizados – CUT por S/ 769 millones, corresponde principalmente, a los recursos disponibles que mantienen las entidades en la CUT por la mayor asignación de recursos en los rubros del Foncomun, canon minero y regalías mineras para financiar proyectos de inversión pública y gastos por mantenimiento de infraestructura, representado principalmente por la Municipalidad Distrital de Marcona por S/ 94 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 63 millones y el Fondo Metropolitano de Inversiones (en adelante Invermet) por S/ 48 millones, entre otras.
- (c) El incremento de los depósitos en instituciones financieras por S/ 1 618 millones, corresponden principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 205 millones, por el endeudamiento originado por la emisión de bonos de deuda de titulización en el mercado internacional, cuyo plazo de vencimiento será de 20 años, destinados a financiar el prepago del integro de la deuda interna por S/ 197 millones y financiar proyectos de infraestructura vial por S/ 1 008 millones.

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	7 434	6 717	717	10,7
Otros títulos y valores	5	7	(2)	(28,6)
Total	7 439	6 724	715	10,6
Parte corriente	2	3	(1)	(33,3)
Parte no corriente	7 437	6 721	716	10,7

- (b) El incremento en instrumentos de capital por S/ 717 millones, corresponde principalmente al aumento de capital en empresas financieras públicas (cajas municipales), representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Ica por S/ 163 millones, Municipalidad Provincial de Piura por S/ 55 millones, Municipalidad Provincial de Arequipa por S/ 43 millones, entre otras. Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima incrementó su patrimonio por la transferencia del inmueble, Centro Recreacional Huachipa, de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante Serfor) al Patronato del Parque de las Leyendas por S/ 231 millones.

Nota N°03: Cuentas por cobrar neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	4 046	3 083	963	31,2
Venta de bienes y servicios y derechos adm.	1 360	972	388	39,9
Otras cuentas por cobrar (c)	2 647	1 690	957	56,6
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	4 918	4 635	283	6,1
Sub total	12 971	10 380	2 591	25,0
Estimaciones de cuentas de cobranza dudosa (d)	(4 961)	(4 413)	(548)	12,4
Total neto	8 010	5 967	2 043	34,2
Parte corriente	6 686	5 419	1 267	23,4
Parte no corriente	1 324	548	776	141,6

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por S/ 963 millones, se debe principalmente a los ingresos devengados del impuesto predial, originado por el cumplimiento de metas establecidas en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Cañete por S/ 579 millones, Municipalidad Distrital San Juan de Lurigancho por S/ 110 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores por S/ 89 millones y Municipalidad Provincial del Callao por S/ 46 millones, entre otros.
- (c) El incremento en otras cuentas por cobrar por S/ 957 millones, se debe principalmente a la transferencia del impuesto de alcabala que realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima a Invermet por S/ 882 millones.
- (d) El incremento en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 548 millones, comprende principalmente, la aplicación de las políticas de deterioro de cuentas por cobrar por impuestos y arbitrios municipales, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, principalmente en la Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte por S/ 178 millones, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 175 millones, Municipalidad Distrital de San Vicente de Cañete por S/ 90 millones y el Invermet por S/ 72 millones, entre otros.

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	22 157	21 059	1 098	5,2
Edificios y estructuras (b)	52 693	48 153	4 540	9,4
Construcciones en curso (c)	136 046	129 189	6 857	5,3
Vehículos, maquinarias y otros	10 357	9 597	760	7,9
Total costo	221 253	207 998	13 255	6,4
Depreciación de edificios y estructuras	(12 195)	(11 320)	(875)	7,7
Depreciación de vehículos, maquinarias y otros	(6 129)	(6 013)	(116)	1,9
Deterioro de activos	(4)	(5)	1	(20,0)
Total depreciación acumulada y deterioro	(18 328)	(17 338)	(990)	5,7
Total neto	202 925	190 660	12 265	6,4

(b) El incremento de edificios y estructuras por S/ 4 540 millones, corresponde principalmente a:

- Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 52 millones, por el avance de obra construcción del sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada Coltani para mejoramiento de áreas agrícolas, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre – Tacna por S/ 52 millones, el cual se encuentra con avance físico de obra de 69%.
- Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por S/ 60 millones, principalmente por la ejecución de obras de infraestructura vial, destacando las obras por el mejoramiento de las calles del barrio el Trébol, avenida Bellavista, entre otras por S/ 24 millones, el mejoramiento de vías del cuadrante Jr. Amazonas, Jr. Guillermo Silsley, Jr. Unión y Jr. Eduardo del Águila por S/ 7 millones, entre otras.
- Municipalidad Provincial de Maynas por S/ 38 millones, debido a la transferencia de infraestructura vial, por parte del Gobierno Regional Loreto, por la culminación de la Obra: “Renovación de Vías Vecinales en la Transitabilidad Vial en los Distritos de San Juan, Belén, Punchana e Iquitos, Departamento de Loreto por S/ 27 millones, y por el mejoramiento de calles de la ciudad de Iquitos por S/ 11 millones.
- Asimismo, producto de las acciones del proceso de depuración y sinceramiento contable, se efectuó el reconocimiento de bienes inmuebles (altas y transferencias de bienes), principalmente de obras de infraestructura vial, destacando: la Municipalidad Provincial de Maynas por S/ 59 millones, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por S/ 53 millones, Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte por S/ 110 millones, Municipalidad Distrital de Independencia – Departamento de Huaraz, por S/ 104 millones, entre otras.

(c) El incremento en construcciones en curso por S/ 6 857 millones, corresponde principalmente al avance de ejecución de obras, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 290 millones, la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 101 millones, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 99 millones, la Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 62 millones; entre otras.

(d) El resumen del rubro, por departamento, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Departamento de Lima	34 997	31 953	3 044	9,5
Departamento de Cusco	20 940	19 102	1 838	9,6
Departamento de Ancash	13 930	13 185	745	5,7
Departamento de La Libertad	13 054	12 511	543	4,3
Departamento de Cajamarca	12 848	12 166	682	5,6
Departamento de Arequipa	12 137	10 994	1 143	10,4
Departamento de Piura	12 109	11 526	583	5,1
Departamento de Puno	9 717	9 100	617	6,8
Departamento de Ayacucho	7 463	7 027	436	6,2
Departamento de Junín (e)	6 616	7 328	(712)	(9,7)
Departamento de Huánuco	5 844	5 600	244	4,4
Departamento de Tacna	5 772	5 358	414	7,7
Departamento de Apurímac	5 753	5 342	411	7,7
Departamento de Huancavelica	5 346	5 193	153	2,9
Departamento de San Martín	5 175	4 864	311	6,4
Departamento de Lambayeque	5 151	4 818	333	6,9
Departamento de Ica	5 009	4 423	586	13,2
Departamento de Moquegua	4 689	4 303	386	9,0
Departamento de Loreto	3 871	3 896	(25)	(0,6)
Departamento de Amazonas	3 020	2 767	253	9,1
Departamento de Pasco	2 786	2 854	(68)	(2,4)
Departamento de Ucayali	2 473	2 350	123	5,2
Provincia Constitucional del Callao	1 868	1 821	47	2,6
Departamento de Tumbes	1 726	1 611	115	7,1
Departamento de Madre de Dios	631	568	63	11,1
Total	202 925	190 660	12 265	6,4

- (e) La disminución en el departamento de Junín por S/ 712 millones corresponde principalmente a la corrección por error, por sobrevaluación del terreno urbano realizado por la Municipalidad de Río Negro correspondiente a ejercicios anteriores.

Nota N°05: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	1 762	1 797	(35)	(1,9)
Compensación por tiempo de servicios (c)	1 160	1 016	144	14,2
Otros beneficios directos	206	192	14	7,3
Pensiones por pagar	10	23	(13)	(56,5)
Remuneraciones por pagar	226	200	26	13,0
Total	3 364	3 228	136	4,2
Parte corriente	709	747	(38)	(5,1)
Parte no corriente	2 655	2 481	174	7,0

- (b) La disminución neta en obligaciones previsionales por S/ 35 millones, corresponde a la disminución de las obligaciones previsionales de pensionistas, vinculado a la actualización del cálculo actuarial del régimen de pensiones del D.L. N° 20530 realizado anualmente por la ONP, representado principalmente por la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 30 millones y la Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte por S/ 4 millones.
- (c) El incremento neto en CTS por S/ 144 millones, corresponde al cálculo de la provisión de la CTS de trabajadores del régimen laboral del D.L. N° 728, por los depósitos semestrales de adelanto de CTS y las provisiones mensuales correspondientes al ejercicio 2023.

Nota N° 06: Resultados Acumulados

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Superávit y déficit acumulado neto (b)	21 947	14 486	7 461	51,5
Superávit del ejercicio (c)	19 688	23 064	(3 376)	(14,6)
Efecto neto de depuración y sinceramiento (d)	(5 013)	(1 372)	(3 641)	265,4
Total	36 622	36 178	444	1,2

- (b) El incremento en el superávit (déficit) acumulado neto por S/ 7 461 millones, comprende la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriores, así como el registro del traslado del Superávit del ejercicio 2023 a Resultados del Ejercicio; y por la reclasificación de cuentas correspondiente a la baja del reajuste por revaluación de terrenos, además por el registro de la corrección de errores y estimaciones contables, principalmente está comprendida la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 035 millones.
- (c) La disminución del superávit del ejercicio por S/ 3 376 millones, originado principalmente por la disminución de traspasos y remesas recibidos del Tesoro Público por S/ 4 086 millones.
- (d) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable acumulados por S/ 5 013 millones, ejecutados por los Gobiernos Locales, en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Nota N°07: Ingresos tributarios

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Impuesto sobre la propiedad inmueble - Predial (b)	3 164	2 808	356	12,7
Impuesto sobre la propiedad inmueble - Alcabala (b)	811	863	(52)	(6,0)
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	354	306	48	15,7
Multas y sanciones tributarias	161	112	49	43,8
Otros Ingresos	218	200	18	9,0
Total	4 708	4 289	419	9,8

- (b) El incremento neto del impuesto sobre la propiedad inmueble por S/ 304 millones, se origina por una mayor recaudación del impuesto predial por S/ 356 millones que incluye las políticas de cobranza

determinadas por las municipalidades (fidelización de los contribuyentes, ampliación de canales de atención, entre otros), para asegurar su recaudación, que les permita alcanzar el cumplimiento de las metas del programa del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, destacando la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 56 millones, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres por S/ 36 millones, Municipalidad Distrital de San Jerónimo por S/ 24 millones, Municipalidad Distrital de La Victoria por S/ 20 millones, entre otras. Por otro lado, el impuesto de alcabala, disminuyó por efectos de una menor recaudación por S/ 52 millones.

Nota N°08: Traspasos y Remesas recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Traspaso de recursos (b)	55	3 453	(3 398)	(98,4)
Por participaciones de recursos determinados (c)	18 980	22 243	(3 263)	(14,7)
Traspasos del tesoro público	6 827	4 252	2 575	60,6
Total	25 862	29 948	(4 086)	(13,6)

(b) La disminución por Traspaso de recursos por S/ 3 398 millones, corresponde principalmente a:

- Operaciones oficiales de crédito externo, principalmente por la disminución de los traspasos de recursos del Banco Mundial- BIRF para el proyecto de ampliación del Tramo Norte del COSAC I Av. Chimpu Ocllo por S/118 millones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Operaciones oficiales de crédito interno, principalmente por la disminución de traspasos de recursos para concluir algunas obras que a diferencia del ejercicio anterior recibieron las entidades en el marco de la ley N° 30556 y ley N° 30458 para las intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales para reconstruir, rehabilitar y construir infraestructura pública, principalmente en la Municipalidad Provincial de Piura por S/ 57 millones, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz por S/ 50 millones, Municipalidad Distrital de Tambo Grande por S/ 48 millones, Municipalidad Provincial de Sullana S/ 46 millones, entre otras.

(c) La disminución de participaciones de recursos determinados por S/ 3 263 millones, corresponde principalmente a la menor asignación de recursos que recibieron algunas municipalidades por canon minero, regalías mineras, canon gasífero y fondo de compensación municipal, principalmente en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 232 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 73 millones, Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 62 millones, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa por S/ 59 millones, entre otras entidades de menor cuantía.

Nota N°09: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes	2 358	2 414	(56)	(2,3)
Suministros medicos	23	75	(52)	(69,3)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	585	616	(31)	(5,0)
Materiales y utiles	348	335	13	3,9
Otros bienes y suministros	1 402	1 388	14	1,0
Servicios	8 631	8 056	575	7,1
Servicios profesionales y técnicos (b)	6 126	5 470	656	12,0
Servicios básicos de materiales y afines (c)	1 509	1 778	(269)	(15,1)
Otros servicios	996	808	188	23,3
Total	10 989	10 470	519	5,0

(b) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 656 millones, principalmente por la contratación de servicios de locación por S/ 517 millones, representado principalmente por la Municipalidad Provincial del Callao por S/ 38 millones, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco por S/ 21 millones, Municipalidad Distrital de Chorrillos por S/ 21 millones, entre otras.

(c) La disminución en servicios básicos de mantenimiento y afines por S/ 269 millones, principalmente por los gastos efectuados en el mantenimiento de carreteras y caminos por S/ 226 millones, servicios de limpieza pública S/ 67 millones y seguridad pública por S/ 21 millones y gastos por publicidad por S/ 44 millones, entre otros.

Nota N°10: Gastos de Personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de Personal (b)	5 594	5 207	387	7,4
Obligaciones Previsionales	131	248	(117)	(47,2)
Seguridad y previsión social	258	266	(8)	(3,0)
Asistencia social en pensiones e indenminaz	3	3	-	-
Bienes de asistencia social (c)	802	596	206	34,6
Otros	5	2	3	150,0
Total	6 793	6 322	471	7,5

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 387 millones corresponde principalmente a:

- Costo de personal obrero por S/ 182 millones, originado principalmente al incremento de la provisión de planillas de obreros permanentes, así como el registro de compensación de las licencias con goce de haber otorgadas y la recuperación por compensación de horas Covid destacando la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 22 millones, Municipalidad Provincial del Santa por S/ 7 millones, Municipalidad Provincial de Arequipa por S/ 7 millones, entre otras.

- Gastos variables y ocasionales por S/ 150 millones, originado principalmente por mayores estimaciones efectuadas en el cálculo de reconocimiento de la CTS, destacando la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/ 97 millones; entre otras.
 - Contratos CAS por S/ 63 millones, personal administrativo por S/ 93 millones y dietas por S/ 26 millones.
- (c) El incremento en bienes de asistencia social por S/ 206 millones corresponde principalmente a:
- Gastos en bienes de asistencia social por S/ 206 millones, originado principalmente por mayores adquisiciones en alimentos para programas de asistencias sociales por S/ 181 millones, destacando el programa del vaso de leche.

Empresas Públicas

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 544	3 032	512	16,9
Cuenta especial ordinaria (b)	9 133	22 819	(13 686)	(60,0)
Depósitos en instituciones financieras (c)	21 135	9 417	11 718	124,4
Disponible restringido	1 197	1 296	(99)	(7,6)
Efectivo en tránsito	966	1 047	(81)	(7,7)
Total	35 975	37 611	(1 636)	(4,3)

(b) La disminución neta en la cuenta especial ordinaria por S/ 13 686 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 13 786 millones, producto de las transferencias realizadas a depósitos a plazo en el BCRP por S/ 10 000 millones, así como por el pago al Tesoro Público por adelanto de dividendos por S/ 1 000 millones, realizado en el mes de noviembre del 2023.

La cuenta especial ordinaria corresponde al saldo que las empresas financieras públicas mantienen en el BCRP e incluye el encaje legal que deben mantener por los depósitos captados de terceros según los límites requeridos por las regulaciones vigentes y está representado principalmente por el Banco de la Nación por S/ 7 143 millones, CMAC de Piura por S/ 473 millones, CMAC de Huancayo por S/ 256 millones, CMAC de Arequipa por S/ 241 millones y CMAC de Ica por S/ 165 millones.

(c) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 11 718 millones, principalmente en:

- Banco de la Nación por el incremento de sus depósitos a plazo en el BCRP por S/ 10 000 millones, provenientes de transferencias de la cuenta especial ordinaria.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco de la Nación mantiene los siguientes depósitos a plazo en el BCRP:

(En millones de soles)

Fecha de depósito	Fecha de vencimiento	Tasa de interés anual	2023
24/02/2022	14/02/2024	3,71%	1 000
28/03/2023	22/03/2024	6,47%	1 000
17/04/2023	11/04/2024	6,47%	1 000
09/05/2023	03/05/2024	6,47%	1 000
09/06/2023	03/06/2024	6,30%	2 000
06/07/2023	01/07/2024	6,30%	2 000
01/08/2023	26/07/2024	6,30%	2 000
04/09/2023	29/08/2024	6,20%	2 000
Total			12 000

- Sima Perú por el incremento en sus depósitos a plazo por S/ 315 millones y en sus cuentas corrientes en S/ 133 millones, principalmente por el dinero recibido de la Marina de Guerra del Perú en calidad de adelanto, el cual será transferido a un Fideicomiso.

(d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	29 552	30 808	(1 256)	(4,1)
Banco de la Nación	22 239	25 198	(2 959)	(11,7)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	7 313	5 610	1 703	30,4
Sector Financiero	4 685	5 168	(483)	(9,3)
CMAC de Piura	1 007	904	103	11,4
CMAC de Huancayo	822	747	75	10,0
CMAC de Arequipa	816	1 288	(472)	(36,6)
Otras empresas del sector financiero	2 040	2 229	(189)	(8,5)
Sector Saneamiento	1 395	1 241	154	12,4
Servic. de agua potab. y alcantarillado de Arequipa	307	263	44	16,7
Otras empresas del sector saneamiento	1 088	978	110	11,2
Sector Hidrocarburos	248	344	(96)	(27,9)
Otros sectores	95	50	45	90,0
Total	35 975	37 611	(1 636)	(4,3)

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Instrumentos representativos de deuda (b)	8 129	7 563	566	7,5
Inversiones a vencimiento (c)	5 822	5 998	(176)	(2,9)
Instrumentos representativos de capital	2 255	2 171	84	3,9
Otros títulos y valores	975	1 173	(198)	(16,9)
Sub total	17 181	16 905	276	1,6
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(6)	(6)	-	-
Total neto	17 175	16 899	276	1,6
Parte corriente	17 043	16 760	283	1,7
Parte no corriente	132	139	(7)	(5,0)

(b) El incremento neto en instrumentos representativos de deuda por S/ 566 millones, comprende principalmente en la CMAC de Arequipa por S/ 541 millones, producto del incremento de los valores emitidos en Certificados de Depósito con el BCRP y bonos con el MEF.

Los instrumentos representativos de deuda corresponden principalmente a inversiones disponibles para la venta por S/ 7 814 millones, los cuales comprenden los certificados de depósitos del BCRP,

bonos soberanos y valores emitidos por otras entidades financieras, los cuales son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado a la fecha de negociación.

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos representativos de deuda están representados principalmente por: Banco de la Nación por S/ 4 532 millones, Cofide por S/ 2 006 millones, CMAC de Arequipa por S/ 541 millones y CMAC de Huancayo por S/ 358 millones.

(c) La disminución neta en inversiones a vencimiento por S/ 176 millones, principalmente en:

- Banco de la Nación por la disminución por S/ 253 millones, principalmente por la amortización del bono emitido por el MEF en el marco del Decreto Supremo N° 002-2007, producto de la compensación y consolidación de deudas entre el MEF y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones a vencimiento en el Banco de la Nación comprenden:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bonos D.S. N° 002-2007	38	296	(258)	(87,2)
Bono soberano Perú BS12FEB2029	2 518	2 522	(4)	(0,2)
Bono soberano Perú BS12AGO2024	81	82	(1)	(1,2)
Bono soberano Perú BS12AGO28	40	41	(1)	(2,4)
Bono soberano Perú BS12AGO26	1 118	1 646	(528)	(32,1)
Bono soberano Perú BS12AGO31	981	977	4	0,4
Bono soberano Perú BS12AGO33	531	-	531	100,0
Intereses devengados	139	135	4	3,0
Total	5 446	5 699	(253)	(4,4)

(d) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	15 205	15 669	(464)	(3,0)
Banco de la Nación	10 020	10 270	(250)	(2,4)
Cofide	4 147	4 131	16	0,4
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	1 038	1 268	(230)	(18,1)
Sector Financiero	1 967	1 224	743	60,7
Otros sectores	3	6	(3)	(50,0)
Total	17 175	16 899	276	1,6

Nota N°03: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Pagos anticipados y cargas diferidas	177	148	29	19,6
Fondos sujetos a restricción (b)	11 162	10 130	1 032	10,2
Otros activos (c)	1 969	1 625	344	21,2
Total	13 308	11 903	1 405	11,8
Parte corriente	738	657	81	12,3
Parte no corriente	12 570	11 246	1 324	11,8

- (b) El incremento en fondos sujetos a restricción por S/ 1 032 millones, principalmente en el Fondo MiVivienda por S/ 1 027 millones, por el incremento de las colocaciones de los créditos a través del Fideicomiso Cofide, el cual tiene como objetivo la canalización de los recursos del Fondo MiVivienda a los beneficiarios finales a través de los financiamientos de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que deseen utilizarlos para la adquisición o mejoramiento de viviendas.
- (c) El incremento en otros activos por S/ 344 millones, principalmente en Cofide por S/ 223 millones, principalmente por el registro de cuentas por cobrar asumidas por el MEF, producto de la transferencia de las obligaciones a cargo de la Autoridad Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos de cobro han sido cedidos por estas empresas a favor de Cofide como compensación de deudas con los mismos.

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	3 662	3 722	(60)	(1,6)
Edificios (b)	32 444	29 768	2 676	9,0
Maquinarias y equipos de explotación (c)	38 053	26 648	11 405	42,8
Equipos diversos	3 197	2 574	623	24,2
Unidades de transporte	620	588	32	5,4
Muebles y enseres	333	312	21	6,7
Planta Productora	13	13	-	-
Otros	595	585	10	1,7
Construcciones y obras en curso (d)	10 725	22 808	(12 083)	(53,0)
Total costo	89 642	87 018	2 624	3,0
Edificios	(13 397)	(12 921)	(476)	3,7
Maquinarias y equipos de explotación	(14 747)	(13 507)	(1 240)	9,2
Equipos diversos	(1 659)	(1 571)	(88)	5,6
Unidades de transporte	(415)	(399)	(16)	4,0
Muebles y enseres	(216)	(196)	(20)	10,2
Otros	(222)	(102)	(120)	117,6
Depreciación acumulada	(30 656)	(28 696)	(1 960)	6,8
Deterioro de activos	(76)	(82)	6	(7,3)
Total neto	58 910	58 240	670	1,2

(b) El incremento en edificios por S/ 2 676 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 2 628 millones, producto de las transferencias de construcciones en curso, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento, la estación contraincendios, edificio de área técnica y logística, entre otros.

(c) El incremento en maquinarias y equipos de explotación por S/ 11 405 millones, principalmente en:

- Petroperú por S/ 10 755 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso de la mayor parte de las unidades de proceso y unidades auxiliares del Proyecto Modernización Refinería Talara (en adelante PMRT), estando pendiente la unidad de Flexicoking (FCK) para el 2024.

La unidad de Flexicoking (FCK) de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT) se recepcionó en febrero de 2024, sin embargo, ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo de 2024, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

- Electro Sur Este por S/ 117 millones, Electro Oriente por S/ 64 millones, Electrocentro por S/ 50 millones, Electroperú por S/ 49 millones e Hidrandina por S/ 49 millones, principalmente por nuevos proyectos y ampliaciones de infraestructura eléctrica para la atención de la demanda de clientes.

(d) La disminución neta en construcciones y obras en curso por S/ 12 083 millones, principalmente en:

- Petroperú por la disminución neta de S/ 13 003 millones, debido a la reclasificación efectuada a maquinarias y equipos, edificaciones y equipos diversos, así como por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

Los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 relacionados con el PMRT ascendieron a US\$ 64 millones equivalentes a S/ 239 millones (US\$ 203 millones equivalentes a S/ 779 millones durante el ejercicio 2022).

- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) por el incremento de S/ 268 millones, principalmente en la ampliación y mejora del Sector 300 de Nueva Rinconada y la ampliación y mejora del sistema de agua potable para el macroproyecto Pachacútec III etapa.

(e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	25 550	25 341	209	0,8
Sedapal	8 665	13 841	(5 176)	(37,4)
Electoperú	1 981	2 719	(738)	(27,1)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	14 904	8 781	6 123	69,7
Sector Hidrocarburos	27 271	26 936	335	1,2
Petroperú	27 129	26 821	308	1,1
Otras empresas del sector hidrocarburos	142	115	27	23,5
Sector Saneamiento	5 178	5 113	65	1,3
Ent. Prestad. de servic. de saneam. Grau S.A.	808	836	(28)	(3,3)
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	719	736	(17)	(2,3)
Otras empresas del sector saneamiento	3 651	3 541	110	3,1
Sector Financiero	791	743	48	6,5
Otros sectores	120	107	13	12,1
Total	58 910	58 240	670	1,2

Nota N°05: Obligaciones Financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Deuda pública externa (b)	9 865	6 926	2 939	42,4
Deuda pública interna (c)	7 541	6 675	866	13,0
Obligación por bonos emitidos (d)	15 252	16 213	(961)	(5,9)
Otros instrumentos por pagar	301	416	(115)	(27,6)
Total	32 959	30 230	2 729	9,0
Parte corriente	9 058	7 352	1 706	23,2
Parte no corriente	23 901	22 878	1 023	4,5

- (b) El incremento en la deuda pública externa por S/ 2 939 millones, principalmente en:
- Fondo MiVivienda por S/ 1 805 millones, principalmente por los desembolsos recibidos en el ejercicio 2023 de JP Morgan Chase Bank por USD 290 millones, de KFW por EUR 35 millones y de AFD por EUR 40 millones.
 - Petroperú por S/ 662 millones, principalmente por préstamos obtenidos de Blandex, Citibank, JP Morgan y DZ Bank AG.
- (c) El incremento en la deuda interna por S/ 866 millones, principalmente en:
- Fondo MiVivienda por S/ 428 millones, producto de las nuevas obligaciones de corto plazo con el BBVA y a largo plazo con el Banco de la Nación.
 - Petroperú por S/ 469 millones, producto de nuevos préstamos incurridos por los costos altos de la puesta en marcha progresiva de PMRT y la necesidad de mayor compra de crudos en lugar de productos terminados.
- (d) La disminución en obligación por bonos emitidos por S/ 961 millones, principalmente en Petroperú, debido a la amortización de dos cuotas semestrales por US\$ 144 millones (S/ 552 millones) cada una, en junio y diciembre 2023, por el préstamo obtenido de la Compañía Española de Seguros de Crédito (CESCE) y por el ajuste producto de la conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles). El préstamo CESCE originalmente fue de US\$ 1 300 millones.
- (e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	19 135	18 976	159	0,8
Petroperú	19 135	18 976	159	0,8
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	8 647	6 700	1 947	29,1
Sedapal	2 610	2 379	231	9,7
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	6 037	4 321	1 716	39,7
Sector Financiero	4 619	4 035	584	14,5
CMAC de Arequipa	1 558	1 475	83	5,6
CMAC de Huancayo	1 239	1 221	18	1,5
Otras empresas del sector financiero	1 822	1 339	483	36,1
Sector Saneamiento	557	509	48	9,4
Otros sectores	1	10	(9)	(90,0)
Total	32 959	30 230	2 729	9,0

4.2 Información presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, a nivel desagregado por segmentos, hasta alcanzar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel del sector público. Es preciso señalar que dicha información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), así como la Ley N° 31368 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2023, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2023, y las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante dispositivos legales para las entidades gubernamentales; y para el caso de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

El presupuesto del Gobierno General aprobado mediante Ley N° 31368 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio fiscal 2023 ascendió a S/ 214 790 millones; sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República se deduce del presupuesto aprobado en dicha ley por S/ 244 millones, que corresponde a una entidad omisa, resultando en S/ 214 546 millones.

Asimismo a este importe se le suma el presupuesto de las empresas públicas del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, empresas municipales bajo el ámbito de la DGPP y empresas con autonomía presupuestal con un PIA de S/ 73 729 millones, y las entidades que no se encuentran en la Ley de presupuesto, como es el caso del Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 14 800 millones, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones y AFP por S/ 394 millones, las Sociedades de Beneficencia por S/ 202 millones, los Organismos Públicos Descentralizados de Gobiernos Regionales por S/ 34 millones, Organismos Públicos Descentralizados de Gobiernos Locales por S/ 910 millones y Otras Formas Organizativas por S/ 4 560 millones, alcanzando un PIA de S/ 309 175 millones.

Sobre el PIA de gastos, más las modificaciones presupuestarias por S/ 35 438 millones aprobadas por los dispositivos legales respectivos, se obtiene un PIM integrado por S/ 344 613 millones.

Luego de efectuar las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del sector público por S/ 3 590 millones en el PIA y S/ 10 207 millones en el PIM y Ejecución, respectivamente, se obtiene un PIA neto por S/ 305 585 millones y un PIM neto por S/ 334 406 millones, con una ejecución neta de S/ 302 274 millones, a nivel del sector público consolidado, que representa el 90,4% del PIM de gastos.

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos del Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, desagregada por niveles de gobierno, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2023
(En millones de soles)

Por Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada											Información Presupuestaria Consolidada				
	Gobiernos Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Sector Público		Eliminaciones		Sector Público	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Ingresos																
Ingresos Corrientes	162 406	167 309	546	1 056	8 844	9 397	55 257	55 760	1 474	1 366	228 527	234 888	-	-	228 527	234 888
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	133 212	131 607	22	26	4 235	4 172	-	-	-	-	137 469	135 805	-	-	137 469	135 805
Contribuciones Sociales	18 491	18 640	-	-	-	-	-	-	-	-	18 491	18 640	-	-	18 491	18 640
Venta de Bienes y Serv.Y Derechos	(1 837)	(1 809)	372	429	3 138	3 043	38 423	38 418	83	76	40 179	40 157	-	-	40 179	40 157
Otros Ingresos	12 540	18 871	152	601	1 471	2 182	16 834	17 342	1 391	1 290	32 388	40 286	-	-	32 388	40 286
Ingresos De Capital	68	54	16	19	19	4	562	469	-	-	665	546	-	-	665	546
Venta de Activos no Financieros	58	44	16	19	19	4	53	27	-	-	146	94	-	-	146	94
Venta de Activos Financieros	10	10	-	-	-	-	509	442	-	-	519	452	-	-	519	452
Transferencias	3 167	4 304	10 411	10 143	22 176	21 138	1 806	1 964	172	3 194	37 732	40 743	10 207	10 207	27 525	30 536
Donaciones y Transferencias	2 993	4 121	10 409	10 095	22 154	21 123	1 806	1 964	172	3 194	37 534	40 497	10 207	10 207	27 327	30 290
Otros Ingresos	174	183	2	48	22	15	-	-	-	-	198	246	-	-	198	246
Financiamiento	48 017	51 099	3 971	5 377	10 294	13 017	18 233	15 662	2 933	2 933	83 448	88 088	-	-	83 448	88 088
Endeudamiento	26 449	23 816	293	218	623	1 735	15 162	13 492	-	-	42 527	39 261	-	-	42 527	39 261
Saldo de Balance	21 568	27 283	3 678	5 159	9 671	11 282	3 071	2 170	2 933	2 933	40 921	48 827	-	-	40 921	48 827
Total Ingresos	213 658	222 766	14 944	16 595	41 333	43 556	75 858	73 855	4 579	7 493	350 372	364 265	10 207	10 207	340 165	354 058
Gastos																
Gastos Corrientes	109 099	104 625	39 495	38 540	20 899	18 230	48 505	47 014	3 996	3 753	221 994	212 162	6 333	6 333	215 661	205 829
Reserva de Contingencia	436	-	-	-	-	-	-	-	-	-	436	-	-	-	436	-
Personal y Obligaciones Soc.	36 739	36 261	26 288	26 203	3 969	3 592	5 273	4 919	214	189	72 483	71 164	-	-	72 483	71 164
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12 733	12 516	1 837	1 805	1 154	1 065	303	287	3 401	3 231	19 428	18 904	-	-	19 428	18 904
Bienes y Servicios	38 334	36 353	9 885	9 063	15 027	12 931	32 771	31 670	282	244	96 299	90 261	-	-	96 299	90 261
Donaciones y Transferencias	6 810	6 773	12	10	422	370	1 830	1 723	8	8	9 082	8 884	3 155	3 155	5 927	5 729
Otros Gastos	14 047	12 722	1 473	1 459	327	272	8 328	8 415	91	81	24 266	22 949	3 178	3 178	21 088	19 771
Gastos de Capital	30 268	26 871	15 251	12 174	29 716	18 365	9 145	7 059	578	486	84 958	64 955	3 874	3 874	81 084	61 081
Reserva de Contingencia	564	-	-	-	-	-	-	-	-	-	564	-	-	-	564	-
Donaciones y Transferencias	3 998	3 940	1 280	1 254	194	155	-	-	-	-	5 472	5 349	3 874	3 874	1 598	1 475
Otros Gastos	327	325	8	7	-	-	176	79	-	-	511	411	-	-	511	411
Adquisición de Activos no Financieros	25 090	22 320	13 959	10 913	29 502	18 190	5 914	4 400	67	13	74 532	55 836	-	-	74 532	55 836
Adquisición de Activos Financieros	289	286	4	-	20	20	3 055	2 580	511	473	3 879	3 359	-	-	3 879	3 359
Servicio de la Deuda	23 306	21 116	543	326	434	346	13 378	13 576	-	-	37 661	35 364	-	-	37 661	35 364
Servicio de la Deuda Pública	23 306	21 116	543	326	434	346	13 378	13 576	-	-	37 661	35 364	-	-	37 661	35 364
Total Gastos	162 673	152 612	55 289	51 040	51 049	36 941	71 028	67 649	4 574	4 239	344 613	312 481	10 207	10 207	334 406	302 274

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2023

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – sector público consolidado – Información Presupuestaria, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Impuestos y contribuciones obligatorias

(a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 131 607 millones, con un nivel de cumplimiento de 98,8% respecto a lo programado, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 130 148 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 1 158 millones y Recursos Determinados por S/ 301 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos a la producción y al consumo (b)	84 966	83 253	76 577	87 390	(4 137)	(4,7)
Impuesto general a las ventas	74 046	73 917	67 278	78 355	(4 438)	(5,7)
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 920	9 336	9 299	9 035	301	3,3
Impuesto a la renta (c)	59 897	55 831	57 016	61 237	(5 406)	(8,8)
Impostos a la renta personas domiciliadas y no domiciliadas	47 702	43 283	40 622	43 113	170	0,4
Otros regímenes especiales de Impuesto de la renta	2 690	2 482	2 135	2 530	(48)	(1,9)
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	490	457	382	457	-	-
Regularización de impuesto a la Renta	8 885	9 494	13 763	15 023	(5 529)	(36,8)
Otros impuesto	130	115	114	114	1	0,9
Impuesto a la propiedad	5 056	7 017	4 761	6 625	392	5,9
Imppto sobre la propied.no inmueble	4 832	6 694	4 526	6 316	378	6,0
Impuesto a las Transac. Financieras y de capital	224	323	235	309	14	4,5
Contribuciones obligatorias	883	1 405	977	1 262	143	11,3
Aportes para Infraestructura	330	678	301	571	107	18,7
Otros aportes para infraestructura	553	727	676	691	36	5,2
Otros ingresos impositivos (d)	3 596	5 178	3 110	5 575	(397)	(7,1)
Fraccionamiento Tributario	1 393	2 390	1 201	2 350	40	1,7
Impuestos Derogados	231	2	232	2	-	-
Multas y Sanciones Tributarias	756	1 354	705	1 554	(200)	(12,9)
Otros ingresos impositivos	1 216	1 432	972	1 669	(237)	(14,2)
Impuesto sobre el comerc. y las transacc.internac.	2 119	1 710	1 729	1 926	(216)	(11,2)
Devolución de impuestos (e)	(23 305)	(22 787)	(19 421)	(22 428)	(359)	1,6
Total	133 212	131 607	124 749	141 587	(9 980)	(7,0)

(b) Impuestos a la producción y al consumo, presenta una ejecución de S/ 83 253 millones y una disminución de S/ 4 137 millones o 4,7%, en comparación con el ejercicio anterior, destacando:

- Impuesto General a las ventas, originado principalmente en el IGV a las ventas internas por las menores cotizaciones del gas y pagos de empresas del sector hidrocarburos; así como el impacto de

la aplicación de la tasa reducida del impuesto a los restaurantes y hoteles, aprobada mediante la Ley N° 31556.

Asimismo, en el IGV a las ventas de importaciones, por la contracción de las importaciones y menor tipo de cambio. Cabe mencionar, que la contracción del tipo de cambio tiene un efecto negativo en la recaudación, reduciendo tanto los ingresos en soles de los exportadores, como el importe a pagar de impuestos expresado en soles.

- (c) IR presenta una ejecución de S/ 55 831 millones y una disminución de S/ 5 406 millones o 8,8%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por la desaceleración de la economía, generando una contracción en los ingresos de las empresas, determinando que los pagos a cuenta realizados en el ejercicio 2022 cubrieran la mayor parte de la obligación anual, por ende, el saldo pendiente por regularizar en los meses de marzo y abril 2023 se redujeron en comparación con el ejercicio anterior.
- (d) Otros ingresos impositivos presentan una ejecución de S/ 5 178 millones y una disminución de S/ 397 millones o 7,1%, en comparación con el ejercicio anterior, originado por los menores ingresos recaudados en el Impuesto Especial a la Minería, así como por la menor captación en multas y sanciones tributarias.
- (e) Devolución de impuestos presenta una ejecución negativa de S/ 22 787 millones e incrementó en S/ 359 millones o 1,6%, en comparación con el ejercicio anterior, originado por las mayores devoluciones a los exportadores y aquellas asociadas a pagos en exceso declarados con motivo de la Regularización Anual de Renta 2022 ejecutada entre marzo y abril del 2023.

Nota N°02: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos por contribuciones sociales ascendió a S/ 18 640 millones, con un nivel de cumplimiento de 100,8%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 14 667 millones y Contribuciones a Fondos por S/ 3 973 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social (b)	18 491	18 640	17 482	17 653	987	5,6
Aportaciones para prestaciones de Salud	14 730	14 667	13 725	13 712	955	7,0
Aportes previsionales	3 761	3 973	3 757	3 941	32	0,8
Total	18 491	18 640	17 482	17 653	987	5,6

- (b) Al Sistema de Seguridad Social, presenta un incremento en S/ 987 millones o 5,6%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N°26790, y otras aportaciones para prestaciones de salud y Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) con S/ 285 millones por aportaciones al Régimen Semiccontributivo correspondiente a las Microempresas.

Nota N°03: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatorio.

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	68	54	128	103	(49)	(47,6)
Venta de productos de salud	3	2	40	44	(42)	(95,5)
Venta de bienes pecuarios	5	7	41	31	(24)	(77,4)
Venta de bienes agrícolas y forestales	2	2	6	6	(4)	(66,7)
Otras venta de bienes	58	43	41	22	21	95,5
Venta de servicios (b)	(2 241)	(2 444)	806	1 597	(4 041)	(253,0)
Otros ingresos por prestación de servicios	(2 987)	(3 335)	(131)	376	(3 711)	(987,0)
Servicio de transporte y comunicaciones	178	244	145	255	(11)	(4,3)
Servicios de Salud	139	142	178	166	(24)	(14,5)
Servicios de educación, recreación y cultura	362	443	544	703	(260)	(37,0)
Otros servicios	67	62	70	97	(35)	(36,1)
Derechos y tasas administrativos (c)	336	581	2 329	3 012	(2 431)	(80,7)
Derechos administrativos generales	-	-	918	1 262	(1 262)	(100,0)
Derechos administrativos de educación	304	387	414	501	(114)	(22,8)
Derechos administrativos de agricultura	-	169	154	259	(90)	(34,7)
Derechos administrativos judiciales y policiales	-	-	335	348	(348)	(100,0)
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	1	1	185	227	(226)	(99,6)
Otros Derechos administrativos	21	14	176	224	(210)	(93,8)
Derechos administrativos de salud	7	7	142	186	(179)	(96,2)
Otros	3	3	5	5	(2)	(40,0)
Total	(1 837)	(1 809)	3 263	4 712	(6 521)	(138,4)

- (b) Venta de Servicios presenta una ejecución negativa de S/ 2 444 millones y disminución en S/ 4 041 millones o 253,0%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en:

- Otros ingresos por prestación de servicios con una ejecución negativa neta de S/ 3 335 millones, debido que hasta el ejercicio 2022 se incluía en esta específica los ingresos de recursos directamente recaudados, recursos determinados y el gasto por las comisiones de recaudación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) y del Banco de la Nación; sin embargo, a partir del ejercicio 2023 con la entrada en vigencia del Decreto Supremo N°043-2022-EF, los ingresos correspondientes a los recursos directamente recaudados se trasladan al Tesoro Público y forman parte de la fuente de Recursos Ordinarios.

- (c) Derechos y Tasas Administrativas presenta una ejecución de S/ 581 millones y disminuyó en S/ 2 431 millones o 80,7%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en:

- Derechos Administrativos de Educación presenta ejecución de S/ 387 millones, comprende los derechos los derechos de examen de admisión, derechos de inscripción, grados y títulos, derechos universitarios, carnets, registros y licencias, traslados, convalidaciones, constancias, certificados, matriculas, entre otros. Se encuentra representado en ejecución por UNMSM con S/ 45 millones, UNSA con S/ 43 millones, UNFV con S/ 30 millones, UNSAAC con S/ 31 millones, entre otras con menor cuantía.

Cabe señalar que, a partir del ejercicio 2023 son recursos del Tesoro Público los provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden las entidades, según el D.S N°043-2022-EF.

Nota N°04: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en Endeudamiento ascendió a S/ 23 816 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,0%, comprendido en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	5 517	5 668	3 666	7 643	(1 975)	(25,8)
Colocación de Títulos valores en el exterior	-	-	-	25	(25)	(100,0)
Créditos	5 517	5 668	3 666	7 618	(1 950)	(25,6)
Endeudamiento interno (c)	20 932	18 148	26 303	11 436	6 712	58,7
Colocación de Títulos valores internos	20 805	18 044	26 234	11 369	6 675	58,7
Créditos	127	104	69	67	37	55,2
Total	26 449	23 816	29 969	19 079	4 737	24,8

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 5 668 millones y una disminución en S/ 1 975 millones o 25,8%, en comparación con el ejercicio anterior, originado por los menores créditos con organismos internacionales, representado en ejecución por:

- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 4 399 millones, provenientes de organismos internacionales como el Banco Mundial -BIRF, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Cooperación Andina de Fomento - CAF, y Kredintanstal Fur Wiederaubau – KFW.
- MTC por S/ 368 millones, provenientes de créditos externos de la Cooperación Andina de Fomento - CAF, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Banco Mundial - BIRF, y ejecutados por las ejecutoras Administración General, PRONATEL y Provias Descentralizado.
- Ministerio Público (en adelante MP) por S/ 120 millones, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, por el 5to, 6to y 7mo desembolso realizado por el BID según Contrato 4959/OCPE-1 "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", en la Unidad Ejecutora Carpeta Electrónica. Entre otras entidades.

- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 18 148 millones y un incremento de S/ 6 712 millones o 58,7%, en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- MEF por S/ 15 814 millones, principalmente por los Bonos del Tesoro Público para el servicio de la deuda pública, banca privada y financiera, otros créditos internos, entre otros.
- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 2 124 millones, originado por los recursos recibidos del Tesoro Público del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – Fondes, los cuales se encuentran destinados en su totalidad a la ejecución de cartera de inversiones en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno (G2G) suscrito el 22 de junio del 2020 entre el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

- Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 103 millones, originado por la reactivación económica en respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño (en adelante FEN) para el ejercicio 2023, así como para el financiamiento de la continuidad de los proyectos de inversión: Proyecto de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, entre otras entidades.

Nota N°05: Venta de activos no financieros

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las ventas de activos no producidos y por la venta de otros activos fijos.

La ejecución de ingresos en venta de activos no financieros ascendió a S/ 44 millones, con un nivel de cumplimiento de 75,9%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 42 millones y Recursos Directamente Recaudados por S/ 2 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de Activos No Producidos	2	1	8	15	(14)	(93,3)
Venta de Otros activos fijos	56	43	44	46	(3)	(6,5)
Venta de Vehículos, maquinaria y otros	-	-	-	2	(2)	(100,0)
Total	58	44	52	63	(19)	(30,2)

Nota N°06: Venta de Activos Financieros

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de reembolso de préstamos y por la venta de otras acciones y participaciones de capital.

Los ingresos ejecutados en venta de activos financieros ascendieron a S/ 10 millones, con un nivel de cumplimiento de 100,0%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 9 millones y Donaciones y Transferencia por S/ 1 millón. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Reembolso de préstamos	-	1	20	20	(19)	(95,0)
Venta de Acciones y participaciones de capital	10	9	3	3	6	200,0
Venta de Títulos y Valores	-	-	1	1	(1)	(100,0)
Total	10	10	24	24	(14)	(58,3)

Nota N°07: Saldos de Balance

- (a) Comprende los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiaran gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un ejercicio.

La ejecución de ingresos por saldo de balance ascendió a S/ 27 283 millones, con un nivel de cumplimiento de 126,5%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 1 052 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 2 999 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 3 044 millones, Recursos Determinados por S/ 4 378 millones y Recursos Ordinarios por S/ 15 810 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de Balance (b)	21 568	27 283	12 177	27 994	(711)	(2,5)
	21 568	27 283	12 177	27 994	(711)	(2,5)
Total	21 568	27 283	12 177	27 994	(711)	(2,5)

- (b) Saldo de balance presenta una ejecución de S/ 27 283 millones y una disminución de S/ 711 millones o 2,5%, en comparación con el ejercicio anterior.

Se encuentra representado en la ejecución por: otras captaciones por S/ 15 810 millones, EsSalud por S/ 1 046 millones, Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 1 075 millones, Contraloría General de la República por S/ 837 millones, Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 533 millones, entre otras entidades de menor cuantía.

Asimismo, el incremento del PIM por S/ 9 391 millones, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde a la programación realizada para la ejecución de actividades propias de la entidad y diversos proyectos.

Nota N°08: Bienes y servicios

- (a) Comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 36 353 millones, con un nivel de cumplimiento de 94,8%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 26 338 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 8 479 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 1 391 millones, Recursos Determinados por S/ 144 millones y Recursos de Operaciones de Crédito por S/ 1 millón. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	8 016	7 668	9 700	8 768	(1 100)	(12,5)
Suministros médicos	4 619	4 502	6 838	6 226	(1 724)	(27,7)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	797	765	588	627	138	22,0
Alimentos y bebidas	866	841	644	588	253	43,0
Otros	1 734	1 560	1 630	1 327	233	17,6
Contratación de servicios (c)	30 318	28 685	29 467	27 970	715	2,6
Contratación de administración de servicios	8 337	8 073	9 370	9 139	(1 066)	(11,7)
Servicios profesionales y técnicos	6 952	6 354	6 455	5 961	393	6,6
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	4 192	3 799	3 746	3 568	231	6,5
Locación de servicios relacionados al rol de la entidad	4 119	4 021	3 361	3 257	764	23,5
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1 686	1 659	1 588	1 553	106	6,8
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	1 699	1 623	1 549	1 462	161	11,0
Alquileres de muebles e inmuebles	1 173	1 119	1 174	1 119	-	-
Otros	2 160	2 037	2 224	1 911	126	6,6
Total	38 334	36 353	39 167	36 738	(385)	(1,0)

(b) Compra de bienes presenta una ejecución de S/ 7 668 millones y una disminución de S/ 1 100 millones o 12,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente en la ejecución por:

- EsSalud por S/ 2 644 millones por compras de medicamentos por S/ 1 288 millones, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio S/ 1 115 millones y otros materiales con S/ 241 millones, para garantizar la continuidad de los establecimientos de salud contando con las medicinas, insumos y accesorios durante las diferentes emergencias que se puedan presentar.
- Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 1 936 millones, comprende a los gastos en compra de vacunas S/ 602 millones, materiales, insumos, instrumento y accesorios médicos con S/ 602 millones, medicamentos con S/ 470 millones, alimentos y bebidas para consumo humano S/ 67 millones y otros gastos con S/ 195 millones, corresponde a la atención de los diversos establecimientos de salud.
- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/ 155 millones, comprende la compra de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos por S/ 96 millones, medicamentos por S/ 38 millones y otros por S/ 21 millones, para garantizar la atención integral de pacientes oncológicos, especialmente de aquellos con escasos recursos económicos.

(c) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 28 685 millones e incrementó en S/ 715 millones o 2,6%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacan los siguientes rubros:

- Locación de servicios relacionados al rol de la entidad presenta un incremento en S/ 764 millones, originado por la restricción de las convocatorias de CAS, conllevando a la contratación por locación de servicios, representado principalmente por EsSalud por S/ 612 millones.
- Contratación de Administración de Servicios - CAS presenta disminución en S/ 1 066 millones, principalmente por la aplicación de la culminación del estado de emergencia sanitaria para la atención Covid-19 en aplicación D.U. N° 083 y 034-2021, representado por Minsa por S/ 302 millones, EsSalud por S/ 538 millones y Sunat – Gastadora por S/ 201 millones.

Nota N°09: Otros gastos

- (a) Comprende gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

La ejecución de otros gastos ascendió a S/ 13 047 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,8%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 12 744 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 92 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 186 millones y Recursos Determinados por S/ 25 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas gubernam.	276	251	459	451	(200)	(44,3)
Impuestos	182	181	391	387	(206)	(53,2)
Derechos administrativos	69	64	60	57	7	12,3
Multas	7	6	8	7	(1)	(14,3)
Gastos por Implementación de la Negociación Colectiva	18	-	-	-	-	-
Pago de sentenc.judiciales, laudos arbitral.y similares	477	446	479	464	(18)	(3,9)
A trabajadores gubernamentales	342	324	263	253	71	28,1
Al Sector privado	71	60	116	114	(54)	(47,4)
A pensionistas gubernamentales	42	42	81	80	(38)	(47,5)
Indemnizaciones y compensaciones	22	20	19	17	3	17,6
Subsidios	246	239	136	128	111	86,7
A empresas privadas no financieras	246	239	136	128	111	86,7
Subvenciones a personas naturales (b)	4 384	4 351	5 465	5 444	(1 093)	(20,1)
Subvenciones financieras	4 384	4 351	5 465	5 444	(1 093)	(20,1)
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	8 991	7 760	9 048	7 625	135	1,8
Transferencias corrientes y de capital	8 991	7 760	9 048	7 625	135	1,8
Total	14 374	13 047	15 587	14 112	(1 065)	(7,5)

- (b) Subvenciones a personas naturales presenta una ejecución de S/ 4 351 millones y una disminución de S/ 1 093 millones o 20,1%, en comparación con el ejercicio anterior, representados en ejecución por:
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) con S/ 2 539 millones, a favor del programa Pensión 65, programa Juntos y programa nacional de entrega de pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - Contigo.
 - Minedu con S/ 1 249 millones, a favor de los docentes, existiendo un incremento al cargo directivo y costo diferencial.
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con S/ 128 millones, comprende pago de arbitrios de locales alquilados por las Unidades de Protección Especial a nivel nacional.
 - SIS con S/ 118 millones, pago de derechos administrativos, laudos a favor del personal administrativo y gastos por sepelio a los beneficiarios, entre otras entidades.
- (c) Transferencias a instituciones sin fines de lucro presenta una ejecución de S/ 7 760 millones y un incremento de S/ 135 millones o 1,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- Midis por S/ 3 103 millones, destinados principalmente a los programas “Qali Warma” por el servicio alimentario a los escolares de educación regular y “Cuna Mas” por las transferencias a los Comités de Gestión para facilitadores, tales como madres cuidadoras, guías de familia y madres de cocina.
- Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 1 965 millones, originado por los subsidios de sepelio y luto del personal en actividad y pensionistas, asignación por 25 y 30 años, otras retribuciones y complementos del personal policial, civil, funcionarios de Alta Dirección entre otros.
- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 1 220 millones, originado por la atención de obligaciones previsionales a pensionistas de la CPMP, subvenciones para personas jurídicas, pago de arbitrios y sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

Nota N°10: Adquisición de Activos No Financieros

- (a) Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumenta el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 22 320 millones, con un nivel de cumplimiento de 89,0%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 15 686 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 645 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 180 millones, Recursos Determinados por S/ 1 668 millones y Recursos de Operaciones de Crédito por S/ 4 141 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	14 504	13 503	11 302	10 430	3 073	29,5
Edificios o unidades no residenciales	5 044	4 518	4 258	3 786	732	19,3
Edificios residenciales	22	16	-	-	16	100,0
Otras estructuras	9 438	8 969	7 044	6 644	2 325	35,0
Otros gastos de activos no financieros (c)	4 327	3 765	3 539	3 140	625	19,9
Elaboración de expedientes técnicos	942	849	759	660	189	28,6
Estudios de pre inversión	168	106	126	83	23	27,7
Otros gastos diversos	3 217	2 810	2 654	2 397	413	17,2
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (d)	4 632	3 702	3 268	2 648	1 054	39,8
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	3 741	2 935	2 974	2 392	543	22,7
Adquisición de vehículos	891	767	294	256	511	199,6
Inversiones intangibles	641	545	657	550	(5)	(0,9)
Otras inversiones intangibles	418	372	390	326	46	14,1
Mejoramiento de procesos	114	105	191	170	(65)	(38,2)
Otros	109	68	76	54	14	25,9
Adquisición de activos no producidos	725	666	672	642	24	3,7
Terrenos urbanos	326	301	281	263	38	14,4
Terrenos rurales	399	365	391	379	(14)	(3,7)
Otros	261	139	250	194	(55)	(28,4)
Total	25 090	22 320	19 688	17 604	4 716	26,8

- (b) Construcciones de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 13 503 millones y un incremento de S/ 3 073 millones o 29,5%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacan las siguientes entidades en ejecución:

Edificios o unidades no residenciales:

- PCM por S/ 1 780 millones, por la creación del Centro de Mejor Atención al Ciudadano MAC y la creación de MAC – OGTI – PCM, en Cajamarca y Lima, respectivamente.
- Minedu por S/ 1 440 millones, de los cuales corresponde S/ 959 millones por instalaciones de escuelas bicentenarios y S/ 125 millones en mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas, entre otros.
- Minsa por S/ 407 millones, por la creación de Redes Integrales de Salud a nivel nacional y construcción de instalaciones médicas.
- Sunat (Gastadora) por S/ 129 millones, principalmente por las obras de "Mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de usuarios Lima", "Mejoramiento y ampliación del centro de servicios al contribuyente Oeste 1-B Surquillo", "Rehabilitación y refacción del almacén de la intendencia regional la Libertad", entre otros.

Otras estructuras:

- MTC con S/ 4 098 millones, por la "Construcción de la línea 2 y ramal av. Faucett-Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao", "Rehabilitación y mejoramiento de los pavimentos y edificio de pasajeros del aeropuerto de Jauja", "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao", entre otros.
- PCM con S/ 1 262 millones, para implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRCC de toda la infraestructura física dañada y destruida por el FEN en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica y el Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Pomabamba Ancash, entre otros.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución por S/ 3 765 millones y un incremento de S/ 625 millones o 19,9%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacando en ejecución las siguientes entidades:

- En expedientes técnicos: PCM por S/ 329 millones, Minedu por S/ 206 millones, MTC por S/ 103 millones.
- En estudios de preinversión: MTC por S/ 39 millones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 19 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 9 millones.
- Otros gastos diversos: MTC por S/ 1 088 millones; PCM por S/ 397 millones, Midagri por S/ 395 millones, MVCS por S/ 120 millones, Minedu por S/ 113 millones.

(d) Adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 3 702 millones y un incremento de S/ 1 054 millones o 39,8%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacando en ejecución las entidades siguientes:

- Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario: Mindef con S/ 369 millones, Minedu con S/ 274 millones, Minsa con S/ 235 millones, PCM con S/ 197 millones, Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) con S/ 190 millones, MTC con S/ 159 millones, PJ con S/ 135 millones, MVCS con S/ 133 millones, entre otros.
- Adquisición de vehículos, Mindef por S/ 352 millones, Mininter por S/ 100 millones, MTC por S/ 52 millones, entre otros.

Nota N°11: Adquisición activos financieros

- (a) Gastos generados por el otorgamiento de préstamos o por inversiones en acciones, bonos, certificados, entre otros (documentos legales que representen un valor económico).

La ejecución de adquisición de activos financieros ascendió a S/ 286 millones, con un nivel de cumplimiento de 99,0%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 86 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 190 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 1 millón, Recursos Determinados por S/ 2 millones y Recursos de Operaciones de Crédito por S/ 7 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Adquisición de activos financieros (b)	289	286	540	528	(242)	(45,8)
Adquisición de activos financieros	289	286	540	528	(242)	(45,8)
Total	289	286	540	528	(242)	(45,8)

- (b) Adquisición de activos financieros presenta una ejecución por S/ 286 millones y una disminución de S/ 242 millones o 45,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente en ejecución por EsSalud por S/ 190 millones, por la colocación de instrumentos financieros en el sistema financiero (bonos S/ 132 millones, acciones S/ 48 millones, entre otros).

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que los Gobiernos Regionales producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 429 millones, con un nivel de cumplimiento de 115,3%, comprendido en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	62	74	61	74	-	-
Venta de productos de salud	44	55	46	58	(3)	(5,2)
Otros	18	19	15	16	3	18,8
Venta de servicios (c)	147	188	151	188	-	-
Servicios de Salud	85	118	99	119	(1)	(0,8)
Ingreso por alquileres	22	24	23	24	-	-
Otros	40	46	29	45	1	2,2
Derechos y tasas administrativos (d)	163	167	158	198	(31)	(15,7)
Derechos administrativos de agricultura	63	60	55	72	(12)	(16,7)
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	42	40	51	63	(23)	(36,5)
Derechos administrativos de salud	17	25	17	24	1	4,2
Otros	41	42	35	39	3	7,7
Total	372	429	370	460	(31)	(6,7)

- (b) Venta de bienes presenta una ejecución por S/ 74 millones, comprendido por la venta de medicinas, productos farmacéuticos, productos minerales, productos industriales; entre otros.
- (c) Venta de servicios presenta una ejecución por S/ 188 millones, debido a:
- Servicios de salud por S/ 118 millones, provenientes de la venta de servicios médicos asistenciales como atenciones médicas y hospitalizaciones; exámenes de laboratorio y ayuda al diagnóstico; entre otros.
 - Alquileres por S/ 24 millones, destacando los alquileres de inmuebles y terrenos y de vehículos de transporte, entre otros.
 - Otros por S/ 46 millones, comprenden la venta de servicios educativos de recreación y cultura, entre otros.
- (d) Derechos y tasas administrativas presenta una ejecución por S/ 167 millones y una disminución de S/ 31 millones o 15,7%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacan los siguientes rubros:
- Derechos administrativos de agricultura presenta disminución por S/ 12 millones, por la caída de ventas de derechos de inseminación artificial en consecuencia de la mejora de la producción del ganado vacuno, representado por los Gobiernos Regionales de La Libertad y Cajamarca.

- Derechos administrativos de transportes y comunicaciones presenta disminución por S/ 23 millones, por los menores ingresos en trámites de tránsito vehicular, expedición de constancias, tasas portuarias, recepción y despacho de medios de transporte, peajes, entre otros.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor recaudación en venta de bienes y servicios y derechos administrativos se encuentran: La Libertad por S/ 64 millones, Arequipa por S/ 41 millones, Piura por S/ 31 millones, Callao por S/ 26 millones, Lima por S/ 23 millones, Lambayeque y Cusco S/ 22 millones cada uno, entre otros de menor cuantía.

Nota N°02: Otros ingresos

- (a) Corresponden a otros ingresos que se perciben como rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 649 millones, con un nivel de cumplimiento de 421,4%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 168 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 116 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 1 millón y Recursos Determinados por S/ 364 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Renta de la propiedad (b)	74	398	73	222	176	79,3
Renta de la propiedad financiera	7	328	5	149	179	120,1
Renta de la propiedad real	67	70	68	73	(3)	(4,1)
Multas y sanciones no tributarias (c)	40	58	67	121	(63)	(52,1)
Multas y sanciones no tributarias	23	32	23	32	-	-
Sanciones	17	26	44	89	(63)	(70,8)
Otros ingresos (d)	40	193	104	214	(21)	(9,8)
Otros ingresos diversos	40	193	104	214	(21)	(9,8)
Total	154	649	244	557	92	16,5

- (b) Rentas de la propiedad presenta una ejecución por S/ 398 millones y un incremento neto de S/ 176 millones o 79,3%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca el rubro de rentas de la propiedad financiera con un incremento de S/ 179 millones, debido a la generación de mayores intereses por depósitos distintos de recursos por privatizaciones y concesiones en entidades financieras públicas y privadas.
- (c) Multas y sanciones no tributarias presenta una ejecución por S/ 58 millones y una disminución de S/ 63 millones o 52,1%, en comparación con el ejercicio anterior, debido a una menor recaudación de sanciones como la ejecución de garantías, representados por los Gobiernos Regionales de Loreto, Arequipa y Piura, entre otros.
- (d) Otros Ingresos presenta una ejecución por S/ 193 y disminuyó S/ 21 millones o 9,8%, en comparación con el ejercicio anterior, debido a menores ventas de remate de bienes comisados y derechos mineros, entre otros, representados principalmente por los Gobiernos Regionales de Puno, Cusco, Piura, Tumbes y Amazonas.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor recaudación en otros ingresos se encuentran Ica con S/ 64 millones, Ancash con S/ 58 millones, Cusco con S/ 56 millones, Apurímac con S/ 52 millones, Lima Metropolitana con S/ 46 millones, Piura con S/ 44 millones, La Libertad con S/ 39 millones, Lambayeque con S/ 31 millones, Cajamarca con S/ 29 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°03: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 218 millones, con un nivel de cumplimiento de 74,4%, comprendido en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	131	69	875	956	(887)	(92,8)
Créditos Externos	131	76	875	925	(849)	(91,8)
Otros	-	(7)	-	31	(38)	(122,6)
Endeudamiento interno (c)	162	149	2 323	1 730	(1 581)	(91,4)
Colocación de Títulos valores	23	49	2 250	1 668	(1 619)	(97,1)
Créditos internos	139	100	73	62	38	61,3
Total	293	218	3 198	2 686	(2 468)	(91,9)

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución por S/ 69 millones y una disminución de S/ 887 millones o 92,8%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por las reducciones del Banco Interamericano de Desarrollo por S/ 369 millones, Kredintanstalt Fur Wiederaufbau-KFW por S/ 222 millones, Corporación Andina de Fomento por S/ 193 millones y Banco Mundial por S/ 71 millones. Asimismo, la ejecución comprende los recursos provenientes del Banco Mundial destinados al Gobierno Regional Cusco para el proyecto "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa".
- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución por S/ 149 millones y disminuyó S/ 1 581 millones o 91,4%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la menor colocación de títulos valores (Bonos del Tesoro Público) en el mercado interno, representado por los Gobiernos Regionales de Piura por S/ 257 millones, Junín por S/ 166 millones, Cajamarca por S/119 millones, Arequipa por S/110 millones, Ayacucho por S/ 91 millones, Ica por S/ 85 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°04: Saldos de balance

- (a) Comprende los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financian gastos del ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso percibido en un ejercicio (incluye el saldo de balance del ejercicio previo) y el gasto devengado en un ejercicio, por cada rubro y fuente de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios.

La ejecución de ingresos en saldo de balance ascendió a S/ 5 159 millones, con un nivel de cumplimiento de 140,3%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 483 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 588 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 387 millones y Recursos Determinados por S/ 3 701 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldos de balance (b)	3 678	5 159	2 165	3 307	1 852	56,0
Saldos de balance	3 678	5 159	2 165	3 307	1 852	56,0
Total	3 678	5 159	2 165	3 307	1 852	56,0

- (b) Saldo de balance presenta una ejecución por S/ 5 159 millones e incrementó en S/ 1 852 millones o 56,0%, en comparación con el ejercicio anterior, la mayor incorporación se encuentra representado por los Gobiernos Regionales de Ancash por S/ 583 millones, Cusco por S/ 462 millones, Ica por S/ 432 millones, La Libertad por S/ 414 millones, Arequipa por S/ 409 millones, Cajamarca por S/ 367 millones, Piura por S/ 338 millones, Tacna por S/ 236, entre otros de menor cuantía.

Asimismo, el incremento del PIM por S/ 1 513 millones, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde a la programación realizada para la ejecución de actividades propias de la entidad y diversos proyectos.

Nota N°05: Bienes y servicios

- (a) Comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 9 063 millones, con un nivel de cumplimiento de 91,7%, comprendido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios por S/ 6 443 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 435 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 1 226 millones, y Recursos Determinados por S/ 959 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	1 871	1 709	1 932	1 656	53	3,2
Suministros médicos	985	924	1 067	895	29	3,2
Alimentos y bebidas	213	200	205	194	6	3,1
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	171	145	146	127	18	14,2
Materiales y útiles	230	211	261	231	(20)	(8,7)
Vestuario y textiles	60	56	50	46	10	21,7
Otros	212	173	203	163	10	6,1
Contratación de Servicios (c)	8 014	7 354	7 764	6 960	394	5,7
Contratación de Servicios Administrativo	3 724	3 656	4 282	4 105	(449)	(10,9)
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	1 044	778	949	669	109	16,3
Servicios profesionales y técnicos	1 296	1 088	930	720	368	51,1
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	449	421	390	349	72	20,6
Otros	1 501	1 411	1 213	1 117	294	26,3
Total	9 885	9 063	9 696	8 616	447	5,2

- (b) Compra de bienes presenta una ejecución por S/ 1 709 millones y un incremento de S/ 53 millones o 3,2%, en comparación con el ejercicio anterior, representados por los gastos en suministros médicos como insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, medicamentos, vacunas; combustibles, carburantes, lubricantes y afines; entre otros.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto en compra de bienes se encuentran La libertad por S/ 118 millones, Cusco por S/ 113 millones, Junín por S/ 105 millones, Loreto por S/ 103 millones, Piura por S/ 101 millones, Arequipa por S/ 96 millones, Ayacucho por S/ 74 millones, Lima y San Martín por S/ 70 millones cada uno, Ancash por S/ 65 millones, Ica por S/ 56 millones, entre otros de menor cuantía.

- (c) Contratación de servicios presenta una ejecución por S/ 7 354 millones e incrementó en S/ 394 millones o 5,7%, en comparación con el ejercicio anterior, explicados principalmente por servicios profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto en bienes y servicios se encuentran Piura por S/ 554 millones, Ica por S/ 508 millones, Loreto por S/ 478 millones, San Martín por S/ 444 millones, Cajamarca por S/ 432 millones, La Libertad por S/ 426 millones, Junín por S/ 389 millones, Callao por S/ 390 millones, Cusco por S/ 312 millones, Huánuco por S/ 299 millones, Arequipa por S/ 297 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°06: Otros Gastos

- (a) Son gastos por subsidios a Empresas Públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales e incluye gastos definidos para la negociación colectiva en el marco de la Ley N° 31188.

La ejecución de otros gastos ascendió a S/ 1 466 millones, con un nivel de cumplimiento de 99,0%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 1 403 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 33 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 10 millones y Recursos Determinados por S/ 20 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de Sentenc.Judiciales, laudos arbitral y similares (b)	1 413	1 404	520	515	889	172,6
A trabajadores gubernamentales	1 165	1 158	367	364	794	218,1
Apensionistas gubernamentales	248	246	153	151	95	62,9
Otros	68	62	82	73	(11)	(15,1)
Total	1 481	1 466	602	588	878	149,3

- (b) Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares presenta una ejecución por S/ 1 404 millones e incrementó en S/ 889 millones o 172,6%, en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente al pago de las obligaciones que se encuentran en calidad de cosa juzgada, a favor de trabajadores y pensionistas de los diversos Gobiernos Regionales, autorizado con Decreto Supremo N° 113-2023-EF.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto en pago de sentencias judiciales, laudo arbitral y similares se encuentran Arequipa con S/ 167 millones; Puno con S/ 129 millones, Cusco con S/ 125 millones, La Libertad con S/ 119 millones, Junín con S/ 113 millones, Cajamarca con S/ 97 millones, Lambayeque con S/ 81 millones, Ica con S/ 64 millones, Piura con S/ 61 millones, Ancash con S/ 59 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°07: Adquisición de activos no financieros

- (a) Comprende gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementa el activo de los Gobiernos Regionales. Incluye las adiciones, mantenimiento, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y sus estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 10 913 millones, con un nivel de cumplimiento de 78,2%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 3 327 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 147 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 143 millones, Recursos Determinados por S/ 7 014 millones y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 282 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	9 552	7 635	9 996	6 526	1 109	17,0
Edificios o unidades no residenciales	3 962	3 110	3 706	2 226	884	39,7
Otras estructuras	5 590	4 525	6 290	4 300	225	5,2
Otros gastos de activos no financieros (c)	2 107	1 570	1 972	1 394	176	12,6
Elaboración de expedientes técnicos	344	170	359	176	(6)	(3,4)
Estudios de pre inversión	213	139	185	126	13	10,3
Otros gastos diversos	1 550	1 261	1 428	1 092	169	15,5
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1 808	1 292	1 700	1 096	196	17,9
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	1 415	1 039	1 481	971	68	7,0
Adquisición de vehículos	393	253	219	125	128	102,4
Otros	492	416	498	407	9	2,2
Total	13 959	10 913	14 166	9 423	1 490	15,8

(b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución por S/ 7 635 millones e incrementó en S/ 1 109 millones o 17,0%, en comparación con el ejercicio anterior, destinado para uso administrativo, de enseñanza y de atención médica.

- Edificios o unidades no residenciales presenta una ejecución por S/ 3 110 millones, comprendidos en adquisiciones de instalaciones educativas, instalaciones médicas, instalaciones sociales y culturales, destacan en ejecución las siguientes obras:
 - Reconstrucción del Hospital de apoyo Saul Garrido Rosillo II – 1, distrito, prov. Y Departamento de Tumbes con S/ 16 millones.
 - Mejoramiento y ampliación del servicio del IEPSM N° 60261 El Amauta, localidad de San Pablo, distrito de San Pablo – Mariscal Ramón Castilla -Loreto con S/ 6 millones.
 - Instalación de los servicios de educación básica regular secundaria en los caseríos de Shambo, Nolberth del Alto Uruya, Nueva Mérida, distrito de Padre Abad, Irazola y Curimana – Provincia de Padre Abad -Región Ucayali con S/ 5 millones.
 - Mejoramiento del Servicio en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Almirante Miguel Grau- Distrito de Veintiséis de Octubre-Provincia de Piura – Departamento de Piura con S/ 10 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de construcción de edificios o unidades no residenciales se encuentran Junín por S/ 381 millones, Cajamarca por S/ 366 millones, Loreto por S/ 252 millones, Ayacucho por S/ 233 millones, Ucayali por S/ 206 millones, Piura por S/ 162 millones, Amazonas por S/ 148 millones, Puno por S/ 147 millones, Apurímac por S/ 121 millones, Tumbes por S/ 105 millones, Pasco por S/ 104 millones, entre otros de menor cuantía.

- Otras estructuras presentan una ejecución por S/ 4 525 millones, destacan en ejecución las siguientes obras:
 - Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del cusco: Óvalo Los Libertadores Puente Costanera - Nodo de Versalles - Cusco por S/ 25 millones.
 - Mejoramiento de los servicios de 353 transitabilidad en la Urb. Casuarinas II etapa, distrito de Nuevo Chimbote - Santa - Ancash por S/ 14 millones
 - Rehabilitación de camino departamental 51.47 km en emp. II-106 (Tambo) - Huancay - Zapotal - Cerro Blanco - emp. II-764, distritos de Cascas, Marmot y Otuzco, provincias de Gran Chimú y Otuzco, departamento de La Libertad por S/ 18 millones.

- Mejoramiento de la carretera departamental JU-100 Junín- Sasicucho Ingaya – Ondores - San Pedro de Pari - LD. Pasco, Provincia de Junín-Departamento de Junín por S/ 11 millones.
- Mejoramiento de la carretera Luricocha - Pacchancca, distrito de Luricocha - Huanta-Ayacucho por S/ 17 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de otras estructuras se encuentran Cusco por S/ 498 millones, Piura por S/ 381 millones, Junín por S/ 278 millones, Ayacucho por S/ 273 millones, Arequipa por S/ 254 millones, Loreto por S/ 252 millones, San Martín por S/ 232 millones, Ancash por S/ 151 millones y La Libertad por S/ 100 millones, entre otros de menor cuantía.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución por S/ 1 570 millones, principalmente en:

- Otros gastos diversos por S/ 1 261 millones, comprende la compra de bienes por S/ 95 millones; contratación de personal por S/ 248 millones; contratación de servicios por S/ 587 millones; otros gastos por S/ 325 millones; entre otros.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor atención en otros gastos diversos se encuentran Lambayeque por S/ 228 millones, Arequipa por S/ 208 millones, Piura por S/ 121 millones, Ucayali por S/ 73 millones, Cusco por S/ 66 millones, Loreto por S/ 59 millones, Amazonas por S/ 53 millones, Junín por S/ 38 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°08: Servicio de la deuda pública

(a) Corresponde a las obligaciones por la utilización de préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo contrato de préstamo.

La ejecución de gastos por servicio de la deuda pública ascendió a S/ 326 millones, con un nivel de cumplimiento de 60,0%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 1 millón y Recursos Determinados por S/ 325 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	448	281	454	384	(103)	(26,8)
Deuda interna	304	229	338	276	(47)	(17,0)
Deuda externa	144	52	116	108	(56)	(51,9)
Intereses de la deuda (c)	93	44	114	100	(56)	(56,0)
Deuda interna	34	31	55	53	(22)	(41,5)
Deuda externa	59	13	59	47	(34)	(72,3)
Comisiones y otros gastos de la deuda	2	1	9	8	(7)	(87,5)
Total	543	326	577	492	(166)	(33,7)

(b) Amortización de la deuda presenta una ejecución por S/ 281 millones y una disminución de S/ 103 millones o 26,8%, en comparación con el ejercicio anterior, debido a:

- Deuda interna disminuyó en S/ 47 millones, principalmente por las menores obligaciones en Certificados de Inversión Pública Regional y Local.
- Deuda externa disminuyó en S/ 56 millones, principalmente por una reducción significativa de obligaciones contraídas con la Corporación Andina de Fomento del Gobierno Regional Arequipa por S/ 48 millones, entre otras amortizaciones.

- (c) Intereses de la deuda presenta una ejecución por S/ 44 millones y una disminución de S/ 56 millones o 56,0%, en comparación con el ejercicio anterior, comprende:
- Deuda interna disminuyó en S/ 22 millones, debido al menor interés contraído de otros créditos internos, representado por los Gobiernos Regionales de Cajamarca por S/ 11 millones, Junín por S/ 8 millones; entre otros de menor cuantía.
 - Deuda externa disminuyó en S/ 34 millones, debido al menor interés contraído con la Corporación Andina de Fomento - CAF por S/ 15 millones y de otros créditos externos por S/ 29 millones, representados por los Gobiernos Regionales de Arequipa y La Libertad respectivamente; entre otros de menor cuantía.

Gobiernos Locales

Nota N°01: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponde a los ingresos generados por los Gobiernos Locales por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Los ingresos ejecutados por impuestos y contribuciones sociales ascendieron a S/ 4 172 millones, con un nivel de cumplimiento de 98,5%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 92 millones y Recursos Determinados por S/ 4 080 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la propiedad (b)	3 948	3 862	3 759	3 574	288	8,1
impuesto sobre la propiedad inmueble	3 614	3 515	3 428	3 251	264	8,1
impuesto sobre la propiedad no inmueble	334	347	331	323	24	7,4
Otros ingresos	287	310	318	255	55	21,6
Otros ingresos de impuestos y contribuciones	287	310	318	255	55	21,6
Total	4 235	4 172	4 077	3 829	343	9,0

- (b) Impuesto a la propiedad presenta una ejecución de S/ 3 862 millones y un incremento de S/ 288 millones o 8,1%, en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente a:

- Impuesto sobre la propiedad inmueble, corresponde principalmente a la mayor recaudación del impuesto predial por S/ 320 millones (incluye impuesto corriente y de años anteriores), originado por las nuevas políticas de cobranza implementadas por las municipalidades (fidelización de los contribuyentes, campañas para facilidades de pago, ampliación de los canales de atención, beneficios tributarios, entre otros) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 095-2023-EF "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal". Asimismo, el impuesto de alcabala presenta una disminución por S/ 57 millones.

Entre los Gobiernos Locales con mayor recaudación en impuestos y contribuciones obligatorias se encuentran: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Isidro y Municipalidad Provincial de Callao; entre otras.

Nota N°02: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades producen, generan y prestan. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza obligatoria.

La ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 3 043 millones, con un nivel de cumplimiento de 97,0%, comprendido en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Derechos y tasas administrativas	507	433	644	541	(108)	(20,0)
Derechos administrativos de transporte y comunicación	102	75	121	87	(12)	(13,8)
Derechos administrativos de industria y comercio	108	108	109	94	14	14,9
Otros derechos y tasas administrativas	297	250	414	360	(110)	(30,6)
Venta de servicios (b)	2 507	2 527	2 321	2 261	266	11,8
Servicio de salud	303	290	308	274	16	5,8
Ingreso por alquileres	149	129	139	115	14	12,2
Otros ingresos	2 055	2 108	1 874	1 872	236	12,6
Venta de bienes	124	83	-	-	83	100,0
Total	3 138	3 043	2 965	2 802	241	8,6

- (b) Venta de servicios presenta una ejecución de S/ 2 527 millones y un incremento de S/ 266 millones o 11,8%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la mayor recaudación de los arbitrios municipales: limpieza pública por S/ 98 millones, serenazgo por S/ 45 millones, mantenimiento de parques y jardines por S/ 51 millones; así como por las atenciones por servicios de salud por S/ 16 millones, entre otros de menor cuantía.

Entre los Gobiernos Locales con mayor recaudación en venta de bienes y servicios se encuentran: Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Servicio de Administración Tributaria y Municipalidad Distrital de Miraflores, entre otros.

Nota N°03: Donaciones y transferencias

- (a) Comprende principalmente los asignaciones financieras transferidas del Tesoro Público a los Gobiernos Locales por concepto de FONCOMUN y canon y sobrecanon, regalías mineras, rentas de adunas y participaciones.

Asimismo, comprende las transferencias de recursos de otras entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 21 123 millones, con un nivel de cumplimiento de 95,3%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Donaciones y Transferencias por S/ 2 134 millones y Recursos Determinados por S/ 18 989 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	20 460	19 329	21 946	22 691	(3 362)	(14,8)
De otras unidades de gobierno	975	787	771	677	110	16,2
Por participaciones de recursos determinados	19 482	18 537	21 165	22 007	(3 470)	(15,8)
Otras donaciones y transferencias corrientes	3	5	10	7	(2)	(28,6)
Donaciones de Capital	1 694	1 794	1 179	1 196	598	50,0
De otras unidades de gobierno	1 691	1 792	1 160	1 176	616	52,4
Otras donaciones y transferencias de capital	3	2	19	20	(18)	(90,0)
Total	22 154	21 123	23 125	23 887	(2 764)	(11,6)

- (b) Donaciones y transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 19 329 millones y una disminución de S/ 3 362 millones o 14,8%, en comparación con el ejercicio anterior, debido

principalmente a la evolución negativa de la inversión privada y presencia del FEN, originando la menor asignación de recursos del Tesoro Público a las municipalidades, como el fondo de compensación municipal por S/ 626 millones, canon gasífero por S/ 240 millones, canon minero por S/ 1 951 millones, regalías mineras por S/ 901 millones, entre otros, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento.

Entre los Gobiernos Locales más beneficiados con donaciones y transferencias se encuentran: Municipalidad Distrital de Megantoni, Municipalidad Distrital de San Marcos, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Pichari, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, entre otros de menor cuantía.

Nota N°04: Endeudamiento

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos por endeudamiento ascendió a S/ 1 735 millones, con un nivel de cumplimiento de 278,5%, comprendido en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	24	23	485	459	(436)	(95,0)
Créditos externos	24	23	485	451	(428)	(94,9)
Colocación de títulos valores coloc. en el exterior	-	-	-	8	(8)	(100,0)
Endeudamiento interno (c)	599	1 712	4 739	3 257	(1 545)	(47,4)
Créditos internos	595	488	224	228	260	114,0
Colocación interna de títulos valores	4	1 224	4 515	3 029	(1 805)	(59,6)
Total	623	1 735	5 224	3 716	(1 981)	(53,3)

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 23 millones y una disminución de S/ 436 millones o 95,0%, en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente a la reducción de las colocaciones en el mercado financiero de los bonos emitidos por el Tesoro Público, los cuales son transferidos a los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de inversión públicas.
- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 1 712 millones y una disminución de S/ 1 545 millones o 47,4%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la reducción de colocaciones en el mercado financiero interno y la transferencia financiera del Tesoro Público a las municipalidades del FONDES, proveniente de la colocación de bonos en el mercado interno.

Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima culminó las negociaciones de la primera emisión de bonos de titulización a largo plazo en el mercado internacional de capitales por S/ 1 205 millones, dicha emisión está respaldada por los flujos de efectivo derivados de los impuestos de alcabala e impuesto al patrimonio vehicular, destinos principalmente para financiar proyectos de infraestructura vial por S/ 1 008 millones y al prepago íntegro de la deuda interna por S/ 197 millones.

Entre los Gobiernos Locales mayor beneficiados en endeudamiento se encuentran: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Velille, Municipalidad Provincial de Paucartambo, entre otros de menor cuantía.

Nota N°05: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde a los gastos por el pago de las planillas del personal nombrado y contratado dentro de los Gobiernos Locales, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicio (en adelante CTS), asignación por tiempo de servicios, así como los pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

La ejecución de gastos en personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 3 592 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,5%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 82 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 650 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 37 millones y Recursos Determinados por S/ 2 823 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	3 569	3 264	3 319	3 047	217	7,1
Contribución a la seguridad social	367	309	364	309	-	-
Otros gastos de personal	33	19	28	21	(2)	(9,5)
Total	3 969	3 592	3 711	3 377	215	6,4

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 3 264 millones y un incremento de S/ 217 millones o 7,1%, en comparación con el ejercicio anterior, originado por el pago de los beneficios sociales de CTS, asignaciones por cumplir 25 o 30 años de servicio, compensación vacacional (truncas), entre otros.

Entre los Gobiernos Locales con mayor atención del gasto en personal y obligaciones sociales se encuentran: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Arequipa, entre otros de menor cuantía.

Nota N°06: Bienes y servicios

- (a) Corresponde principalmente a los gastos de adquisición de bienes y prestación de servicios, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros. Incluye el pago de personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS).

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 12 931 millones, con un nivel de cumplimiento de 86,1%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 616 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 2 875 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 744 millones y Recursos Determinados por S/ 8 696 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes	3 002	2 410	2 888	2 458	(48)	(2,0)
Combustible, carburantes, lubricantes y afines	770	611	801	679	(68)	(10,0)
Materiales y útiles	413	354	381	334	20	6,0
Repuesto y accesorios	250	207	259	225	(18)	(8,0)
Compra de otros bienes	1 569	1 238	1 447	1 220	18	1,5
Contratación de servicios (b)	12 025	10 521	11 612	10 043	478	4,8
Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	2 346	2 223	1 847	1 722	501	29,1
Servicios profesionales y técnicos	4 396	3 768	4 255	3 634	134	3,7
Contrato administrativo de servicios	2 296	2 026	2 358	2 151	(125)	(5,8)
Otros servicios	2 987	2 504	3 152	2 536	(32)	(1,3)
Total	15 027	12 931	14 500	12 501	430	3,4

- (b) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 10 521 millones y un incremento de S/ 478 millones o 4,8%, en comparación con el ejercicio anterior, originado principalmente por la mayor contratación de personal por locación de servicios de acuerdo al código civil. Asimismo, por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de la Ley N° 31131, que reestablece la contratación de personal por servicios CAS, servicios profesionales y técnicos, mantenimiento de la infraestructura pública.

Entre los Gobiernos Locales con mayor atención del gasto en bienes y servicios se encuentran: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Sistema Metropolitano de la Solidaridad, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, entre otros de menor cuantía.

Nota N°07: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital orientado al aumento del patrimonio del Estado, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, gastos de supervisión y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 18 190 millones, con un nivel de cumplimiento de 61,7%, comprendido en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 5 251 millones, Recursos Directamente Recaudados por S/ 383 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 661 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 634 millones y Recursos Determinados por S/ 11 261 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	22 600	13 975	27 851	17 120	(3 145)	(18,4)
Edificios o unidades no residenciales	4 764	2 970	5 632	3 649	(679)	(18,6)
Edificios o unidades residenciales	18	11	-	-	11	100,0
Otras estructuras	17 818	10 994	22 219	13 471	(2 477)	(18,4)
Otros gastos de activos no financieros	6 902	4 215	5 541	3 522	693	19,7
Otros gastos de activos no financieros	6 902	4 215	5 541	3 522	693	19,7
Total	29 502	18 190	33 392	20 642	(2 452)	(11,9)

- (b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 13 975 millones y una disminución de S/ 3 145 millones o 18,4%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente

por el retraso en las fases de formulación y ejecución de obras, problemas administrativos y legales. Los proyectos de inversión se ejecutan con las asignaciones de recursos del Tesoro Público a favor de los Gobiernos Locales como el canon minero, regalías mineras, canon gasífero, en el marco de la reactivación económica. Destacan la ejecución de las siguientes obras:

- Ampliación del metro de Lima desde la estación el Naranjal hasta la Av. Chimu Ocllo, distritos de Comas y Carabaylo, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Construcción de un sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada Coltani para mejoramiento de áreas agrícolas, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- Rehabilitación y mejoramiento de la red vial trayecto Tanguche - Pampa Blanca, a cargo de la Municipalidad Distrital de Chao.
- Construcción de la carretera Ayo Andamayo en los distritos de Aplao y Ayo, a cargo de la Municipalidad Provincial de Castilla.
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Priale, cruce autopista Ramiro Priale con el río Huaycoloro, a cargo de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica.
- Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, a cargo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del centro poblado de San Martín de Porres, a cargo de la Municipalidad Distrital de San José.
- Rehabilitación del local escolar agropecuario 33 amauta, a cargo de la Municipalidad Distrital de Chulucanas.
- Creación del muro de protección en ambos márgenes del río Cumbaza, en la zona urbana de la localidad de Morales, a cargo de la Municipalidad Distrital de Morales.
- Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas del centro poblado Chepito, a cargo de la Municipalidad Distrital de Bernal.

Empresas Públicas

Nota N°01: Venta de bienes y servicios

- (a) Corresponden a los ingresos por la venta de bienes dentro de los cuales se encuentran la venta de petróleo crudo, diesel, gasolinas y productos derivados, también comprende las construcciones navales y metal mecánicas; en cuanto a los ingresos por venta de servicios, comprende principalmente la generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional, los servicios de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional y otros servicios que prestan las Empresas Públicas de acuerdo a su objeto social.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 38 418 millones, con un nivel de cumplimiento de 99,9%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	22 578	22 608	30 110	28 908	(6 300)	(21,8)
Petróleo diésel, gasolinas y productos derivados (b)	21 173	20 904	29 836	28 749	(7 845)	(27,3)
Construcciones navales y metal mecánicas (c)	1 378	1 681	239	134	1 547	1 154,5
Otros	27	23	35	25	(2)	(8,0)
Venta de servicios	15 845	15 810	14 622	14 996	814	5,4
Generación y distribución de energía eléctrica (d)	10 511	10 489	9 627	9 994	495	5,0
Servicio de agua potable y alcantarillado (e)	4 041	4 043	3 636	3 704	339	9,2
Transportes y comunicaciones	451	426	438	441	(15)	(3,4)
Seguridad, limpieza y medio ambiente	313	268	409	368	(100)	(27,2)
Servicios en operaciones de abastecimiento de combustible	270	278	238	218	60	27,5
Reparaciones militares y navales	164	204	182	189	15	7,9
Otros	95	102	92	82	20	24,4
Total	38 423	38 418	44 732	43 904	(5 486)	(12,5)

- (b) Petróleo diésel, gasolinas y productos derivados presenta una ejecución de S/ 20 904 millones y una disminución de S/ 7 845 millones o 27,3%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido a que en el mercado interno hubo menor volumen comercializado (73.3 vs 82.2 MBDC real a diciembre 2022), originado principalmente por los conflictos sociales en la zona sur del país, el incremento inusual de lluvias durante los primeros meses del ejercicio 2023 y por las mejores condiciones comerciales otorgadas por la competencia.
- (c) Construcciones navales y metal mecánicas presenta una ejecución de S/ 1 681 millones y un incremento de S/ 1 547 millones o 1 154,5%, en comparación con el ejercicio anterior, explicados por Sima Perú y Sima Iquitos, debido a que en el ejercicio 2023 presentaron mayores ingresos en la línea de construcciones navales para la Marina por el proyecto considerado en la industria nacional: Buque multirrol y patrullera oceánica OPV, cuyos ingresos serán transferidos a un fondo de fideicomiso para su administración bajo objetivos específicos suscritos en un contrato, asimismo, hubo mayores ingresos por los proyectos patrulleras marítimas N° 7 y N° 8, Arsenal Naval y unidades auxiliares de transporte logístico.
- (d) Generación y distribución de energía eléctrica presenta una ejecución de S/ 10 489 millones y un incremento de S/ 495 millones o 5,0%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Electroperú, debido a una mayor venta de potencia y energía a clientes libres, y por encargo comercializador de Proinversión.

- Grupo Distriluz (Hidrandina, Electrocentro, Electronorte y Electronoroeste), se origina por el incremento en el precio medio de venta y mejora en la cobranza de recibos.
- (e) Servicio de agua potable y alcantarillado presenta una ejecución de S/ 4 043 millones y un incremento de S/ 339 millones o 9,2%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en Sedapal, Sedapar, Eps Grau y Epsel Lambayeque, debido al mayor volumen facturado principalmente en los usuarios de tarifa doméstica, comercial y estatal, así como por la aplicación del reajuste tarifario permitido por efecto de la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) por concepto de agua potable, alcantarillado y precios de servicios colaterales.

Nota N° 02: Otros ingresos

- (a) Constituyen la Renta de la Propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por la empresa. Asimismo, en el caso de las de las empresas financieras, las rentas de la propiedad, comprende la captación (CTS, depósitos a plazo fijo y de ahorros) y otorgamientos de créditos a personas naturales y jurídicas, como los créditos hipotecarios, de consumo, prendarios, entre otros.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 17 342 millones, con un nivel de cumplimiento de 103,0%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 17 059 millones y Donaciones y Transferencias por S/ 283 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Renta de la Propiedad (b)	12 264	12 616	9 732	10 259	2 357	23,0
Otros ingresos diversos (c)	4 570	4 726	3 840	3 966	760	19,2
Total	16 834	17 342	13 572	14 225	3 117	21,9

- (b) Renta de la Propiedad presenta una ejecución de S/ 12 616 millones y un incremento de S/ 2 357 millones o 23,0%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por:
- Banco de la Nación con S/ 608 millones, como consecuencia de los depósitos en la cuenta especial al incrementarse la tasa de remuneración del BCRP, mayores intereses por crédito de consumo (préstamos multired) principalmente por las mayores campañas comerciales y colocación de créditos hipotecarios, así como ingresos por créditos a empresas del sistema financiero entre ellas la CMAC Arequipa, Huancayo, Trujillo y Cusco.
 - CMAC Arequipa con S/ 239 millones, debido a los ingresos por el mayor saldo de certificados de depósitos en el BCRP y por el mayor saldo disponible en depósitos de encaje en el BCRP.
- (c) Otros ingresos diversos presentan una ejecución de S/ 4 726 millones y un incremento de S/ 760 millones o 19,2%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por:
- Petroperú con S/ 157 millones, debido a los ingresos derivados del contrato de usufructo con Matheson Global por S/ 193 millones en febrero de 2023, así como la devolución efectuada por Sunat por el exceso pagado por IR; no obstante, registraron menores ingresos de recupero del crédito del IGV por saldo a favor del exportador.
 - Activos Mineros por S/ 118 millones, debido a los mayores ingresos de regalías que provienen de las concesiones mineras principalmente del proyecto minero Las Bambas y por la cobranza

del Costo Labor; valorización de contingencias que han sido modificadas de probables a remotas y a los reembolsos de Proinversión.

Nota N°03: Donaciones y transferencias

- (a) Son los ingresos de recursos provenientes de instituciones del sector público, sin exigencia de contraprestación alguna, siendo dos modalidades de transferencias: las corrientes que realiza anualmente entidades del Gobierno Nacional para el financiamiento de diversos programas habitacionales, y las de capital que realizan diversas entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a las Empresas Públicas para capital de trabajo o para el financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado y de electrificación dentro de sus zonas de concesión, adicionalmente también comprende las transferencias que realiza el Gobierno Nacional para programas de remediación ambiental.

La ejecución de ingresos en donaciones y transferencias ascendieron a S/ 1 964 millones, con un nivel de cumplimiento de 108,7%, comprendida en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias de capital (b)	414	327	4 305	4 370	(4 043)	(92,5)
Transferencias corrientes (c)	1 392	1 637	1 364	1 408	229	16,3
Total	1 806	1 964	5 669	5 778	(3 814)	(66,0)

- (b) Transferencias de capital presenta una ejecución de S/ 327 millones y una disminución de S/ 4 043 millones o 92,5%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por Petroperú debido a que en el ejercicio 2023 no recibió transferencias del Estado, lo que si se realizó en el ejercicio 2022 en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 023-2022, donde recibió de manera excepcional una transferencia de S/ 4 000 millones como aporte de capital del Estado destinado a evitar el desabastecimiento de combustibles a nivel nacional.
- (c) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 1 637 millones y un incremento de S/ 229 millones o 16,3%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado por el Fondo Mivivienda, por S/ 226 millones, debido a mayores recursos recibidos del MVCS para el financiamiento del programa del Bono Familiar Habitacional (BFH) con una ejecución de S/ 890 millones y del Bono de Alquiler para Vivienda de Emergencia (BAE) con una ejecución de S/ 206 millones.

Nota N°04: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa efectuadas por las Empresas Públicas para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, de inversión o para atenuar la carga de su deuda, dentro de estos ingresos se consideran también la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 13 492 millones, con un nivel de cumplimiento de 89,0%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Interno	10 965	8 357	11 302	11 131	(2 774)	(24,9)
Créditos de bancos del país (b)	10 965	8 357	11 302	11 131	(2 774)	(24,9)
Endeudamiento Externo	4 197	5 135	6 313	4 397	738	16,8
Créditos de bancos del exterior (c)	4 197	5 135	6 313	4 397	738	16,8
Total	15 162	13 492	17 615	15 528	(2 036)	(13,1)

(b) Créditos de bancos del país presenta una ejecución de S/ 8 357 millones y una disminución de S/ 2 774 millones o 24,9%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por:

- Petroperú por S/ 3 713 millones o 41,6%, debido a que en el ejercicio 2023 no recibió financiamiento del MEF como Apoyo Financiero Transitorio por S/ 2 785 millones y documentos cancelatorios del Tesoro Público por S/ 596 millones, no obstante, durante el ejercicio 2023 la empresa gestionó préstamos de la banca local para capital de trabajo con el Banco Continental, Scotiabank, Banco de la Nación, Citibank y Banbif.
- Electroperú recibió financiamiento interno superior en S/ 225 millones o 70,3%, destinados al pago de compra de energía producto de la menor generación de las centrales hidroeléctricas por menores recursos hídricos.

(c) Créditos de bancos del exterior presenta una ejecución de S/ 5 135 millones y un incremento de S/ 738 millones o 16,8%, en comparación con el ejercicio anterior, que corresponde principalmente a Petroperú, debido a que durante el ejercicio 2023 se gestionaron dos operaciones de swaps por US\$ 100 millones con el Banco Citibank en marzo y junio, respectivamente, asimismo, durante el ejercicio 2023 se han gestionado préstamos ante el Bladex por US\$ 649 millones, Citibank por US\$ 452 millones, JP Morgan por US\$ 100 millones, DZ Bank AG por US\$ 100 millones.

Asimismo, Sedapal presenta un incremento de S/ 225 millones, debido a préstamos recibidos de la CAF por S/ 130 millones para el financiamiento del proyecto nueva rinconada y préstamo de la KFW por S/ 95,2 millones para el financiamiento del PTAR la atarjea del Proyecto Esquema Cajamarquilla.

Nota N° 05: Saldos de balance

(a) Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un ejercicio. Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.

La ejecución de ingresos en saldo de balance ascendió a S/ 2 170 millones con un nivel de cumplimiento del 70,7%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 1 596 millones y Donaciones y Transferencias por S/ 574 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
SalDOS de Balance - Transferencias (b)	628	574	1 413	1 455	(881)	(60,5)
SalDOS de Balance - Financ. Externo	-	-	488	501	(501)	(100,0)
SalDOS de Balance - RDR	2 443	1 596	1 321	1 576	20	1,3
SalDOS de Balance - Financ. Interno	-	-	5	4	-	-
Total	3 071	2 170	3 227	3 536	(1 366)	(38,6)

- (b) Saldo de Balance – Transferencias presenta una ejecución de S/ 574 millones y una disminución de S/ 881 millones o 60,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por el Fondo Mivivienda por S/ 860 millones, debido a que en el ejercicio 2022 se tuvo mayor saldo de balance en donaciones y transferencias, originado por los mayores saldos de transferencias realizadas en ejercicios anteriores para la ejecución del Bono Familiar Habitacional – BFH.

Nota N° 06: Personal y obligaciones sociales

- (a) Comprende los gastos que representan las remuneraciones (retribución) a que tiene derecho el trabajador; así como las distintas contribuciones para la seguridad y previsión social, y en general todas las cargas que lo benefician. Incluye las dietas a los miembros del Directorio.

La ejecución de gastos en personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 4 919 millones, con un nivel de cumplimiento de 93,3%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Sueldos y salarios (b)	1 979	1 884	1 887	1 859	25	1,3
Participación de trabajadores (c)	84	82	69	67	15	22,4
Gratificaciones y bonificaciones	613	556	646	622	(66)	(10,6)
Compensación por tiempo de Servicios-CTS	196	186	185	180	6	3,3
Seguridad y previsión social	195	185	191	183	2	1,1
Otros gastos de personal	2 206	2 026	2 030	1 890	136	7,2
Total	5 273	4 919	5 008	4 801	118	2,5

- (b) Sueldos y salarios presenta una ejecución de S/ 1 884 millones y un incremento de S/ 25 millones o 1,3%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente por el Banco de la Nación con S/ 24 millones, originado por la ejecución en remuneración básica, asignaciones (refrigerio y movilidad), la provisión del bono de desempeño grupal y horas extras.
- (c) Participación de trabajadores presenta una ejecución de S/ 82 millones y un incremento de S/ 15 millones o 22,4%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente por el Banco de la Nación por S/ 19 millones, debido a las mayores utilidades obtenidas en el ejercicio 2022.

Nota N° 07: Bienes y servicios

- (a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas y otros gastos de naturaleza administrativa, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas sin vínculo laboral.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 31 670 millones, con un nivel de cumplimiento de 96,6%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 21 080 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 41 millones, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 10 549 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de Bienes	20 167	19 585	27 224	26 497	(6 912)	(26,1)
Insumos y Suministros (b)	19 614	18 950	26 271	25 563	(6 613)	(25,9)
Combustibles y lubricantes	13	12	16	15	(3)	(20,0)
Compra de otros bienes	540	623	937	919	(296)	(32,2)
Contratación de Servicios	12 604	12 085	10 549	10 272	1 813	17,6
Gastos financieros (c)	2 193	2 282	1 705	1 786	496	27,8
Mantenimiento y reparación	905	895	725	665	230	34,6
Tarifa de servicios públicos	424	397	335	312	85	27,2
Vigilancia, guardianía y limpieza	190	198	132	131	67	51,1
Transporte y almacenamiento	1 377	1 315	1 271	1 280	35	2,7
Seguros	167	160	131	126	34	27,0
Servicios de Auditorías	142	121	102	88	33	37,5
Honorarios profesionales	221	195	199	175	20	11,4
Alquileres	298	290	279	272	18	6,6
Publicidad y publicaciones	61	57	54	51	6	11,8
Víaticos y asignaciones	18	17	18	12	5	41,7
Contratación de otros servicios	6 608	6 158	5 598	5 374	784	14,6
Total	32 771	31 670	37 773	36 769	(5 099)	(13,9)

- (b) Compra de insumos y suministros presenta una ejecución por S/ 18 950 millones y una disminución de S/ 6 613 millones o 25,9%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por Petroperú con S/ 7 361 millones, debido a los menores volúmenes de compra (103.0 vs 104.9 MBDC presupuesto), así como los menores precios promedio para su adquisición (374.6 vs 476.7 S/BL).

Asimismo, Electroperú presenta un incremento de S/ 452 millones, debido al mayor costo incurrido en compra de energía para atender operaciones propias como por el mayor costo en la compra de energía y potencia por el encargo comercializador de Proinversión.

- (c) Gastos financieros presenta una ejecución de S/ 2 282 millones y un incremento de S/ 496 millones o 27,8%, en comparación con el ejercicio anterior, reflejado principalmente en la CMAC Arequipa con S/ 234 millones y CMAC Huancayo con S/ 204 millones, debido a mayores saldos de obligaciones por cuentas a plazo y adeudos en el exterior y dentro del país, lo cual incrementó el costo financiero.

Nota N° 08: Otros Gastos

- (a) Comprende principalmente los tributos y otros impuestos no recuperables, entre ellos los impuestos municipales, IR, canon, derechos aduaneros, pago de derechos y tasas administrativas, aportes por regulación y supervisión, entre otros. Incluyen los gastos asociados a la deuda tributaria (intereses, multas y costas), adicionalmente se agrupa en esta genérica las transferencias que efectúa Perupetro al Tesoro Público por Canon y sobre canon de crudo y gas, así como la renta petrolera.

La ejecución en otros gastos ascendió a S/ 8 494 millones, con un nivel de cumplimiento de 99,9%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 8 242 millones y Donaciones y Transferencias por S/ 252 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Canon y sobre canon por crudo y gas (b)	2 808	2 635	4 191	3 924	(1 289)	(32,8)
Recursos del Tesoro Público (c)	1 834	1 780	3 213	2 980	(1 200)	(40,3)
Tributos	423	411	365	370	41	11,1
Impuesto a la renta anual	739	746	574	602	144	23,9
Gastos diversos de gestión	369	363	233	227	136	59,9
Transferencias Minem-Osinergim	126	135	152	148	(13)	(8,8)
Otros gastos	2 205	2 424	1 877	1 875	549	29,3
Total	8 504	8 494	10 605	10 126	(1 632)	(16,1)

- (b) Canon y sobre canon por crudo y gas presenta una ejecución de S/ 2 635 millones y una disminución de S/ 1 289 millones o 32,8%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado íntegramente por Perupetro, por las regalías de canon y sobre canon - crudo con una disminución de 28,2% asociado principalmente a la menor producción de hidrocarburos líquidos y a la diferencia de precios internacionales del crudo; en el caso de regalías de Canon y sobre canon – Gas presentó una disminución de 37,9%, en consecuencia de los menores precios del gas natural.
- (c) Recursos del Tesoro Público presenta una ejecución de S/ 1 780 millones y una disminución de S/ 1 200 millones o 40,3%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado íntegramente por Perupetro, debido principalmente por las menores transferencias del Tesoro Público y del FOCAM (Fondo de Desarrollo de Camisea), asociados a la menor producción de hidrocarburos líquidos.

Nota N° 09: Adquisición de activos no financieros

- (a) Comprende bienes de capital e infraestructura que aumentan el activo de las Empresas Públicas; incluye también las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, así como los estudios de los proyectos de inversión, y la reposición de activos e inversiones que permiten mantener la productividad o alargar la vida útil de activos ya existentes.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 4 400 millones, con un nivel de cumplimiento de 74,4%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 3 575 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 265 millones, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 560 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Proyectos de Inversión (b)	3 274	3 031	3 911	3 395	(364)	(10,7)
Gastos de capital no relacionados a proyectos	678	484	613	548	(64)	(11,7)
Otros gastos de capital	1 962	885	1 661	831	54	6,5
Total	5 914	4 400	6 185	4 774	(374)	(7,8)

- (b) Proyectos de inversión presenta una ejecución de S/ 3 031 millones y una disminución de S/ 364 millones o 10,7%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente por Petroperú por S/ 369 millones, explicado por el “Proyecto Modernización de Refinería Talara (PMRT)” cuya ejecución fue inferior en 20%, debido a que los desembolsos del ejercicio 2023 corresponden a la etapa de finalización del PMRT en relación con el logro de hitos finales de las Unidades de Proceso y Auxiliares y el “Proyecto Construcción Nuevo Terminal Ilo” cuya ejecución fue inferior en 75%, debido a los mayores plazos requeridos para la reevaluación integral del proyecto.

N° 10: Adquisición de activos financieros

- (a) Comprende las inversiones conformadas por la adquisición de instrumentos financieros como fondos de inversión, bonos, papeles comerciales, pagarés y otros; siempre y cuando se consideren de largo plazo (más de un año).

La ejecución de gastos en adquisición de activos financieros ascendió a S/ 2 580 millones, con un nivel de cumplimiento de 84,5%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 2 027 millones, Donaciones y Transferencias por S/ 109 millones, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 444 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de títulos valores (b)	105	195	56	6	189	3 150,0
Pago de dividendos a accionistas	1 522	1 222	1 189	1 189	33	2,8
Aportes de capital (c)	418	285	184	126	159	126,2
Préstamos	395	214	173	136	78	57,4
Otros	615	664	449	465	199	42,8
Total	3 055	2 580	2 051	1 922	658	34,2

- (b) Compra de títulos valores presenta una ejecución de S/ 195 millones y un incremento de S/ 189 millones o 3 150%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por Fonafe, debido a la mayor inversión en bonos soberanos.
- (c) Aportes de capital presenta una ejecución de S/ 285 millones y un incremento de S/ 159 millones o 126,2%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por Fonafe con S/ 179 millones, por los aportes de capital realizados a Sedapal, Electronoroeste, Hidrandina, Electro Ucayali, entre otras de menor cuantía.

Nota N°11: Servicio de la deuda

- (a) Comprende el conjunto de obligaciones que comprende las amortizaciones, intereses y comisiones, entre otros, que se deben atender conforme a los términos establecidos en los contratos de préstamo de las operaciones de endeudamiento interno y externo de corto y largo plazo por las Empresas Públicas.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda ascendió a S/ 13 576 millones, con un nivel de cumplimiento de 101,5%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 12 078 millones y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 1 498 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda	12 301	12 559	12 955	12 341	218	1,8
Deuda interna	8 416	8 080	8 590	8 012	68	0,8
Deuda externa (b)	3 885	4 479	4 365	4 329	150	3,5
Intereses de la deuda	1 075	1 015	395	341	674	197,7
Deuda interna (c)	342	319	161	139	180	129,5
Deuda externa (d)	733	696	234	202	494	244,6
Comisiones de la deuda	2	2	3	2	-	-
Deuda externa	2	2	3	2	-	-
Total	13 378	13 576	13 353	12 684	892	7,0

- (b) Amortización de la deuda externa presenta una ejecución de S/ 4 479 millones y un incremento de S/ 150 millones o 3,5%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por Petroperú, debido a la mayor amortización de préstamos para financiar el capital de trabajo por S/ 3 787 (S/ 3 481 millones a diciembre de 2022), así como el pago de 2 cuotas correspondientes al financiamiento de largo plazo CESCE.
- (c) Intereses de la deuda interna presenta una ejecución de S/ 319 millones y un incremento de S/ 180 millones o 129,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Petroperú originado por el incremento de las tasas de interés de los préstamos de corto plazo para el financiamiento de capital de trabajo.
 - Sedapal, originado por el pago de intereses por S/ 26 millones, debido a los mayores costos financieros de préstamos de corto plazo.
- (d) Intereses de la deuda externa presenta una ejecución de S/ 696 millones y un incremento de S/ 494 millones o 244,6%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petroperú, debido a mayores intereses registrados por financiamientos de largo plazo por S/ 499 millones (S/ 101 millones al ejercicio 2022); así como mayores intereses para el financiamiento de corto plazo (S/ 116 millones versus S/ 44 millones), debido al incremento de las tasas de interés registradas, destacando los pagos de intereses al Banco Bladex, Citibank, DZ Bank AG y JP Morgan.

Nota N° 12: Función Saneamiento

- (a) Comprende al conjunto de acciones para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario, así como para la mejora de las condiciones sanitarias de la población. Comprende el planeamiento, promoción y desarrollo de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

La ejecución en la función de saneamiento ascendió a S/ 5 017 millones, con un nivel de cumplimiento de 83,7%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saneamiento (b)	5 997	5 017	5 389	4 667	350	7,5
Total	5 997	5 017	5 389	4 667	350	7,5

- (b) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 5 017 millones y un incremento de S/ 350 millones o 7,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por las siguientes empresas: Sedapal, por S/ 218 millones, EPS Grau por S/ 21 millones; EPS Sedalib por S/ 20 millones, entre otras de menor cuantía.

Los gastos del sector saneamiento están orientados a brindar servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales con altos estándares de calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental en las zonas urbanas y rurales para satisfacer las necesidades de la población atendida.

Nota N° 13: Función Comercio

- (a) Comprende las acciones orientadas al fomento del comercio interno y/o externo, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados internos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el país y en el exterior.

La ejecución en la función de comercio ascendió a S/ 6 477 millones, con un nivel de cumplimiento de 96,2%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Comercio (b)	6 734	6 477	5 707	5 508	969	17,6
Total	6 734	6 477	5 707	5 508	969	17,6

- (b) Comercio presenta una ejecución de S/ 6 477 millones y un incremento de S/ 969 millones o 17,6%, en comparación con el ejercicio anterior, el cual está representado principalmente por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito: CMAC Arequipa por S/ 275 millones; CMAC Huancayo por S/ 231 millones y CMAC Piura por S/ 124 millones.

Las actividades de las CMAC están dedicadas a la captación de depósitos del público para intermediarlos conjuntamente con su propio capital y el que obtenga de otras fuentes de financiamiento como colocaciones y otras operaciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Nota N° 14: Función Energía

- (a) Comprende al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, y la promoción de la inversión en energía, así como el conjunto de acciones orientadas a promover la localización, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas natural en todas sus fases.

La ejecución en la función de energía ascendió a S/ 19 878 millones, con un nivel de cumplimiento de 96,1%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Energía (b)	20 680	19 878	20 669	20 466	(588)	(2,9)
Total	20 680	19 878	20 669	20 466	(588)	(2,9)

- (b) Energía presenta una ejecución de S/ 19 878 millones y una disminución de S/ 588 millones o 2,9%, en comparación con el ejercicio anterior, se encuentra representada principalmente por Perupetro con S/ 2 901 millones, no obstante, las empresas que obtuvieron mayores incrementos en esta función son Electoperú con S/ 1 071 millones, Hidrandina con S/ 370 millones y Electronoroeste con S/ 324 millones, entre otras de menor cuantía.

Las actividades de estas empresas son de exploración y/o explotación, así como comercialización a través de terceros y bajo el principio de libre comercio en hidrocarburos, por otro lado, desarrollan la función de generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Nota N° 15: Industria

- (a) Comprende las acciones orientadas al desarrollo y crecimiento sostenible de la industria o empresas del sector, mejorando la productividad y competitividad, promoviendo una cultura de normalización, impulsando proyectos de asociatividad y de innovación tecnológica, con especial énfasis en la promoción de las micro y pequeñas empresas.

La ejecución en la función de industria ascendió a S/ 29 462 millones, con un nivel de cumplimiento de 97,7%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Industria (b)	30 160	29 462	39 041	36 675	(7 213)	(19,7)
Total	30 160	29 462	39 041	36 675	(7 213)	(19,7)

- (b) Industria presenta una ejecución de S/ 29 462 millones y una disminución de S/ 7 213 millones o 19,7%, en comparación con el ejercicio anterior, representado principalmente por Petroperú con S/ 7 413 millones. Asimismo, Sima Perú presenta incremento de S/ 179 millones, entre otras de menor cuantía.

Los gastos del sector industria es impulsar y fomentar el desarrollo sostenible del país es la transformación de materias primas y productos semi elaborados o elaborados en bienes de consumo y otros productos derivados del petróleo y en la construcción de proyectos en la industria naval y metalmecánica.

Nota N° 16: Clasificación geográfica del gasto

- (a) La Clasificación Geográfica del Gasto, establece la distribución espacial de las transacciones económicas y financieras que realizan las Empresas Públicas, dentro del territorio nacional, por niveles de departamentos, provincias y distritos.

La ejecución en la clasificación geográfica del gasto ascendió a S/ 67 649 millones, con un nivel cumplimiento de 95,2%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Ejercicio Fiscal 2023
(En millones de soles)

Departamento	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Lima (b)	39 232	37 131	46 392	44 354	(7 223)	(16,3)
Piura (c)	11 111	11 653	14 305	12 952	(1 299)	(10,0)
Huancavelica (d)	3 077	2 710	1 953	2 265	445	19,6
Arequipa (e)	2 311	1 857	1 661	1 573	284	18,1
Junín (f)	1 650	1 610	1 402	1 358	252	18,6
Cusco	1 728	1 575	1 399	1 293	282	21,8
La Libertad	1 602	1 465	1 363	1 226	239	19,5
Loreto	1 365	1 317	1 341	1 338	(21)	(1,6)
Lambayeque	1 100	1 001	846	783	218	27,8
Prov.Const.del Callao	646	936	856	775	161	20,8
Ancash	1 329	933	683	674	259	38,4
Cajamarca	757	775	636	659	116	17,6
Otros	5 120	4 686	4 672	4 191	495	11,8
Total	71 028	67 649	77 509	73 441	(5 792)	(7,9)

El presupuesto ejecutado de gastos se encuentra distribuido en diferentes departamentos del país, reflejando la mayor participación en Lima con 54,9%; seguido de Piura 17,2%; Huancavelica 4,0%; Arequipa 2,7%; Junín 2,4%; Cusco 2,3%; La Libertad 2,2%, y Loreto 1,9% que en su conjunto representan el 87,7% del total del gasto nacional.

- (b) Lima presenta una ejecución de S/ 37 131 millones, centralizando la mayor parte del gasto y disminuyó en S/ 7 223 millones, representado por Petroperú con S/ 5 605 millones, debido a las menores compras de productos de Refinería Conchan; Perupetro con S/ 2 901 millones, por las menores transferencias del Tesoro Público, así como menores gastos de personal, servicios prestados por terceros, seguros por pérdidas patrimoniales y tributos.

Asimismo, Sedapal presenta incremento de S/ 218 millones, originado por las inversiones en la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los distritos de Comas e Independencia.

- (c) Piura presenta una ejecución de S/ 11 653 millones y una disminución de S/ 1 299 millones, representado principalmente por Petroperú con S/ 1 675 millones, debido a las menores compras de crudo en Refinería Talara.

Asimismo, presenta incremento Electronoroeste con S/ 293 millones, por mayores costos de compra de energía y por el incremento de la tarifa del precio de potencia, energía y peaje, CMAC Sullana con S/ 43 millones, por los mayores gastos de intereses, gastos por servicios financieros, gastos por bienes y servicios.

- (d) Huancavelica presenta una ejecución de S/ 2 710 millones y un incremento de S/ 445 millones, representado principalmente por Electroperú con S/ 397 millones, debido principalmente a la mayor compra de energía a lo previsto y por la mayor generación de energía propia de las centrales hidroeléctricas a raíz del incremento del recurso hídrico.
- (e) Arequipa presenta una ejecución de S/ 1 857 millones y un incremento de S/ 284 millones, representado principalmente por Seal con S/ 113 millones, debido a los gastos realizados en los proyectos de la línea en Challapampa-Goyeneche, Ampliación del SET Mollendo, y Alto Cayma; Egasa con S/ 77 millones, por la compra de energía para atender la demanda de los clientes debido al menor uso del caudal turbinado; CMAC Arequipa con S/ 50 millones, por las mayores obligaciones de cuentas a plazo y adeudos en el exterior y en el país.
- (f) Junín presenta una ejecución de S/ 1 610 millones y un incremento de S/ 252 millones, principalmente por CMAC Huancayo con S/ 104 millones, debido al incremento de la cuenta por plazo fijo los cuales se captaron con tasas altas, siendo la Agencia Real con mayor gasto a nivel de agencias; Electrocentro con S/ 89 millones, debido a la compra de energía para satisfacer la necesidad de los clientes.

Otras Formas Organizativas

Nota N° 01: Venta de bienes y Prestación de Servicios

- (a) Corresponden a los ingresos por la distribución de gas natural a los hogares, industrias y comercios en el sur del país, dentro las zonas de concesión que abarca las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, actividad que corresponde íntegramente al Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú; adicionalmente, están las actividades de venta de bienes inmuebles que realiza la CPMP.

La ejecución de ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 76 millones, con un nivel de cumplimiento de 91,6%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de Gas Natural (b)	83	76	72	76	-	-
Venta de bienes inmuebles	-	-	3	-	-	-
Total	83	76	75	76	-	-

- (b) Venta de gas natural presenta una ejecución de S/ 76 millones; corresponde íntegramente al Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú; no teniendo variación en los niveles de venta con el ejercicio anterior, no obstante, presentó incremento en la tarifa de gas natural a los usuarios, debido al alza de precios (por efectos de la inflación), que compensó los menores niveles de consumo de gas natural.

Nota N° 02: Otros Ingresos corrientes

- (a) Constituyen los aportes pensionarios que realizan el Estado y el personal activo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas gestionados por la CPMP, también comprende la emisión primaria que realiza el BCRP para el financiamiento de sus operaciones, así como las rentas de propiedad por alquiler de inmuebles y las ganancias por interés de colocaciones e inversiones realizadas por la CPMP.

La ejecución en otros ingresos corrientes ascendió a S/ 1 290 millones, con un nivel de cumplimiento de 92,7%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Aportes Pensionarios	703	682	814	674	8	1,2
Emisión Primaria (b)	511	411	494	401	10	2,5
Rentas de la Propiedad (c)	166	179	158	120	59	49,2
Otros Ingresos	11	18	29	29	(11)	(37,9)
Total	1 391	1 290	1 495	1 224	66	5,4

- (b) Emisión primaria presenta una ejecución de S/ 411 millones y un incremento de S/ 10 millones o 2,5%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde íntegramente al BCRP originado por el financiamiento propio a través de la emisión primaria para cubrir los gastos operativos del Banco; durante el ejercicio 2023 se realizó una mayor emisión con respecto al ejercicio anterior destinados a financiar gastos de personal, compra de maquinaria y equipo para la producción y procesamiento de numerario, así como para la adquisición de equipos y soluciones informáticas.

- (c) Rentas de la propiedad presenta una ejecución de S/ 179 millones y un incremento de S/ 59 millones o 49,2%, en comparación con el ejercicio anterior; corresponde principalmente a la CPMP, explicado por las mayores tasas de interés sobre depósitos a plazo en el mercado monetario y a las mayores tasas de inversión sobre los depósitos fijados por el BCRP, asimismo, presentó mayores rendimientos de certificados de depósitos, bonos subordinados, corporativos, del Tesoro Público, Cofide, e instrumentos de corto plazo.

Nota N° 03: Donaciones y transferencias

- (a) Constituyen las transferencias corrientes que realiza anualmente el Gobierno Nacional a la CPMP para financiar la planilla de pagos del personal pensionista de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas; asimismo, a partir del ejercicio 2021 también comprende las transferencias recibidas por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú para el financiamiento temporal de la administración de la Concesión.

La ejecución de ingresos en transferencias corrientes ascendió a S/ 3 194 millones, con un nivel de cumplimiento de 1 857,0%, comprendida en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias Corrientes (b)	172	3 194	1 632	4 442	(1 248)	(28,1)
Total	172	3 194	1 632	4 442	(1 248)	(28,1)

- (b) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 3 194 millones y una disminución de S/ 1 248 millones o 28,1%, en comparación con el ejercicio anterior; debido a que el Minter y Mindef a finales del ejercicio 2022 adelantaron recursos a favor de la CPMP, los cuales fueron utilizados exclusivamente en el pago de las pensiones del ejercicio 2023. No obstante, las transferencias del ejercicio 2023 fueron menores, debido a que los recursos ya habían sido transferidos en el ejercicio 2022; estas transferencias también financian el pago de un mayor número de pensionistas, que para el ejercicio 2023 alcanzó a 93 527, teniendo un incremento en el año 2023 de 4 266 pensionistas que representó el 4,8%; en este contexto, el importe transferido para pago de pensiones durante el ejercicio 2023 fue de S/ 3 179 millones, de los cuales S/ 1 964 millones (61,8%) corresponde al Mininter y S/ 1 215 millones (38,2%) corresponde al Mindef.

Nota N° 04: Saldos de balance

- (a) Constituyen los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un ejercicio. Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.

La ejecución de ingresos en saldos de balance ascendió a S/ 2 933 millones, con un nivel de cumplimiento del 100%, comprendida en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de balance - Transferencias (b)	2 933	2 933	1 202	1 202	1 731	144,0
Total	2 933	2 933	1 202	1 202	1 731	144,0

- (b) El saldo de balance del ejercicio 2023 presenta una ejecución de S/ 2 933 millones y un incremento de S/ 1 731 millones o 144,0%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde únicamente a la CPMP, originado por las transferencias efectuadas a finales del ejercicio 2022 por el Mindef y Mininter, los mismos que fueron incorporados como saldos de balance en el presupuesto del ejercicio 2023. Al respecto, se recibieron trasferencias por S/ 2 925 millones los cuales fueron utilizados exclusivamente en el pago de las pensiones del régimen previsional del D.L. N° 19846 y el importe de S/ 8 millones, que también fue un saldo de transferencias recibidas del ejercicio 2022 para el pago de las pensiones del régimen previsional del D.L. N° 19846, no utilizados en el cumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de la Caja de Pensiones, con el objetivo de ser devueltos al Mininter y Mindef a fin de ser revertidos al Tesoro Público.

Nota N° 05: Personal y Obligaciones Sociales

- (a) Está conformado por los gastos por concepto de remuneraciones, contribuciones por leyes sociales, capacitación y otros beneficios y gastos incurridos a favor del personal activo con vínculo laboral, así como las dietas de Directorio.

La ejecución en gastos de personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 189 millones, con un nivel de cumplimiento de 88,3%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Remuneraciones (b)	189	168	186	157	11	7,0
Obligaciones del empleador	10	10	11	9	1	-
Otros	15	11	15	9	2	22,2
Total	214	189	212	175	14	8,0

- (b) Remuneraciones presenta una ejecución de S/ 168 millones y un incremento de S/ 11 millones o 7,0%, en comparación con el ejercicio anterior; representado por:
- BCRP por S/ 8 millones, debido principalmente al incremento en la ejecución en remuneraciones, al gasto de la partida de practicantes (incremento del personal) y a la mayor participación en la partida de capacitación y perfeccionamiento.
 - CPMP por S/ 2 millones, principalmente al incremento de personal para el Fondo 2 (cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1133) en la Institución, durante el ejercicio 2023.

Nota N° 06: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

- (a) Agrupa las prestaciones económicas que se pagan mensualmente al personal retirado de la Policía Nacional y Personal de las Fuerzas Armadas con base a los aportes realizados al fondo de pensiones obligatoria durante su vida laboral, la Caja Pensiones Militar Policial es la entidad encargada de administrar los fondos previsionales y pagar oportunamente las prestaciones a su cargo.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones sociales ascendió a S/ 3 231 millones, con un nivel de cumplimiento de 95,0%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 328 millones, y Donaciones y Transferencias por S/ 2 903 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2 023		2 022		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Jubilaciones y Pensiones (b)	3 401	3 231	3 190	3 050	181	5,9
Total	3 401	3 231	3 190	3 050	181	5,9

- (b) Jubilaciones y Pensiones presenta una ejecución de S/ 3 231 millones y un incremento de S/181 millones o 5,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado íntegramente por la CPMP, la cual comprende los egresos previsionales y compensaciones (Decreto Legislativo N° 19846) a los cuales tienen derecho los miembros de las fuerzas armadas y policiales, así como sus beneficiarios. Asimismo, se indica que la CPMP, cada año cubre el pago de menos pensionistas con sus recursos propios (RDR) y aumenta el pago de pensiones con transferencias financieras recibidas por el Mininter y Mindef.

Nota N° 07: Bienes y Servicios

- (a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento y cumplimiento de los fines de la entidad, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 244 millones, con un nivel de cumplimiento de 86,5%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 232 millones y Donaciones y Transferencias por S/ 12 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de Bienes	135	131	151	147	(16)	(10,9)
Producción de Monedas (b)	48	45	62	59	(14)	(23,7)
Adquisición de Billetes (c)	54	54	59	58	(4)	(6,9)
Insumos y suministros	33	32	30	30	2	6,7
Contratación de Servicios	147	113	137	106	7	6,6
Suministros, servicios informáticos y comunicaciones	21	17	21	15	2	13,3
Asesoría y consultoría	25	17	22	14	3	21,4
Transporte y Almacenamiento	18	17	18	20	(3)	(15,0)
Mantenimiento y reparación (d)	21	15	17	10	5	50,0
Procesamiento, distrib.y difusión del numerario	16	11	14	10	1	10,0
Servicio de Vigilancia y limpieza	12	11	15	13	(2)	(15,4)
Otros	34	25	30	24	1	4,2
Total	282	244	288	253	(9)	(3,6)

- (b) Producción de monedas presenta una ejecución de S/ 45 millones y una disminución de S/ 14 millones o 23,7%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde al BCRP, principalmente por el menor gasto de compra de bienes.
- (c) Adquisición de billetes presenta una ejecución de S/ 54 millones y una disminución de S/ 4 millones o 6,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por el BCRP, explicado principalmente por los pagos de las remesas recibidas que afectaron el presupuesto 2023 a partir del cuarto trimestre, cubriendo la diferencia con gastos devengados en el presupuesto 2022 y en la partida correspondiente a la producción de moneda.

- (d) Mantenimiento y reparación presenta una ejecución de S/ 15 millones y un incremento de S/ 5 millones o 50,0%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por la CPMP con S/ 4 millones, debido al pago de cuotas ordinarias a la junta de propietarios (por concepto de mantenimiento de inmuebles) por ser propietario de los inmuebles que le corresponde.

Nota N° 08: Otros gastos

- (a) Comprende principalmente las transferencias al fondo de empleados que realiza el BCRP y otros gastos de operación que no configura como bienes y servicios realizados por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú.

La ejecución en otros gastos ascendió a S/ 81 millones, con un nivel de cumplimiento del 89,0%, comprendida en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 79 millones, y Donaciones y Transferencias por S/ 2 millones. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencia al fondo de empleados	53	53	53	53	-	-
Contribución a la SBS y AFP	4	3	3	2	1	50,0
Otros gastos corrientes (b)	34	25	33	21	4	19,0
Total	91	81	89	76	5	6,6

- (b) Otros gastos corrientes presentan una ejecución de S/ 25 millones y un incremento de S/ 4 millones o 19,0%, en comparación con el ejercicio anterior, originado principalmente porque el Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú cerró el ejercicio con más contrataciones y servicios, como consecuencia de la mayor liquidez en el proceso de compras.

Nota N° 09: Adquisición de activos financieros

- (a) Comprende los bienes de capital e infraestructura que aumentan el activo de las entidades. Incluye también las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, así como los estudios de los proyectos de inversión de ser necesario.

La ejecución de gastos en adquisición de activos financieros ascendió a S/ 473 millones, con un nivel de cumplimiento de 92,6%, comprendida en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de títulos valores (b)	511	473	598	432	41	9,5
Total	511	473	598	432	41	9,5

- (b) Compra de títulos valores presenta una ejecución de S/ 473 millones y un incremento de S/ 41 millones o 9,5%, en comparación con el ejercicio anterior, comprendido íntegramente por la CPMP, originado por las mayores operaciones de inversión de depósitos a plazo, correspondientes del Decreto Legislativo N° 19846, mientras que en el ejercicio 2022 no se han realizado mayores inversiones de este tipo, en vista que sus fondos se utilizaron para pagar a los nuevos pensionistas de dicho régimen.

Nota N° 10: Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias

- (a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como la ejecución y control de fondos públicos, incluye la previsión de la Reserva de Contingencia.

La ejecución de gastos en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia ascendió a S/ 416 millones, con un nivel de cumplimiento de 80,6%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Planeamiento Gubernamental (b)	516	416	498	408	8	2,0
Total	516	416	498	408	8	2,0

- (b) Planeamiento Gubernamental presenta una ejecución de S/ 416 millones y un incremento de S/ 8 millones o 2,0%, en comparación con el ejercicio anterior, representada íntegramente por el BCRP, principalmente por la mayor ejecución de bienes y servicios principalmente en suministros y servicios informáticos y de comunicación, procesamiento, distribución y difusión del numerario, servicios de información entre otros y en gastos de capital, maquinaria y equipo para producción y procesamiento de numerario, equipo y soluciones informáticas y equipos de comunicación y de procesamiento de voz e imagen y seguridad y en equipos y soluciones informáticos entre otros.

Nota N° 11: Función protección y previsión social

- (a) Corresponde al nivel de acciones orientadas a la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para garantizar el amparo y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Incluye las pensiones por incapacidad y sobrevivencia.

La ejecución de gastos en la función protección y previsión social ascendió a S/ 3 746 millones, con un nivel de cumplimiento de 94,5%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Protección social	2	2	1	1	1	100,0
Previsión social (b)	3 962	3 744	3 816	3 510	234	6,7
Total	3 964	3 746	3 817	3 511	235	6,7

- (b) Previsión social presenta una ejecución de S/ 3 744 millones y un incremento de S/ 234 millones o 6,7%, en comparación con el ejercicio anterior, representado íntegramente por la CPMP, principalmente por el aumento del número de pensionistas (4 266) de los diferentes institutos armados y policiales (EP, FAP, MGP y PNP), comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 19846, y al ingreso de personal administrativo.

Nota N° 12: Función Energía

- (a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, y la promoción de la inversión en energía, así como el conjunto de acciones orientadas a promover la localización, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas natural en todas sus fases.

La ejecución de gastos en la función energía ascendió a S/ 77 millones, con un nivel de cumplimiento de 82,8%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Energía (b)	93	77	90	73	4	5,5
Total	93	77	90	73	4	5,5

- (b) Energía presenta una ejecución de S/ 77 millones y un incremento de S/ 4 millones o 5,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representada únicamente por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú, los gastos fueron orientados a la compra de Gas Natural Licuado, para atender la mayor demanda de gas de los usuarios, en especial del sector industrial; la distribución de este servicio se brinda a los hogares, industrias y comercios en el sur del país, dentro las zonas de concesión que abarca las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Nota N° 13: Clasificación geográfica del gasto

- (a) El clasificador geográfico o de localización, establece la distribución dentro del territorio nacional de las transacciones económico – financieras que realiza las Otras Formas Organizativas, las cuales están presentes en los distintos departamentos del país en el que permite evidenciar el grado de centralización y descentralización en que se distribuye el gasto.

La ejecución de gastos por clasificación geográfica del gasto ascendió a S/ 4 239 millones, con un nivel de cumplimiento de 92,7%. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Lima (b)	4 472	4 156	4 309	3 915	241	6,2
Arequipa (c)	68	57	66	53	4	7,5
Tacna	18	15	17	14	1	7,1
Moquegua	8	7	8	7	-	-
Otros	8	4	6	3	1	33,3
Total	4 574	4 239	4 406	3 992	247	6,2

El presupuesto ejecutado de gastos se encuentra distribuido en diferentes departamentos del país, ostentando la mayor participación en Lima con 98,0%; seguido de Arequipa 1,3%, que en su conjunto representan el 99,3% del total del gasto nacional.

- (b) Lima presenta una ejecución de S/ 4 156 millones, centraliza la mayor parte del gasto, representado especialmente por la CPMP con S/ 3 745 millones, reflejando mayor gasto en pensiones y otras prestaciones sociales, en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- (c) Arequipa presenta una ejecución de S/ 57 millones, representado especialmente por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú con S/ 56 millones, por la compra del gas natural, para la distribución a los hogares, industrias y comercios dentro de la jurisdicción.

5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría

5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2022

El numeral 26.1 del artículo 26 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF). De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, emitió el Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2022.

El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2022, con las opiniones siguientes:

Auditoría a la Información Financiera (Opinión calificada)

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del sector público al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Auditoría a la Información Presupuestaria (Opinión limpia o sin salvedades)

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del sector público, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales.

Informe de Auditoría al Estado de Tesorería (Opinión limpia o sin Salvedades)

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF-Tesoro Público al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidas por la DGCP y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Informe de Auditoría al Estado de la Deuda Pública (Opinión limpia o sin Salvedades)

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF-Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidas por la DGCP y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría financiera gubernamental a la Cuenta General de la República 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y el artículo 22, inciso f) de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República”, la Contraloría efectuó 9 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por: la Dirección General de Presupuesto Público (5) y la Dirección General de Contabilidad Pública (4), habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos - OGIIRO del MEF, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. El estado situacional de las recomendaciones es el siguiente:

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
1	Que la DGCP, efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar la calidad de información contenida en dicho instrumento de gestión pública.	La DGCP reforzó el equipo de revisión, de manera que se pudo identificar las correcciones del documento de manera oportuna y evitar que se susciten los errores advertidos en las notas a los estados financieros de la Cuenta General.	Implementada
2	Que la DGCP, implemente mecanismos para asegurar que el proceso de depuración y sinceramiento contable en las entidades, se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, desde la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS) hasta el informe final presentado a la DGCP, a fin de contar con una base de saldos contables sustentada y depurada que les permita adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que dicho proceso no exceda el plazo previsto establecido, 31 de diciembre de 2023; así como les permita vigilar la correcta aplicación de las NIIF cuando corresponda.	Desde el año 2022, la DGCP ha implementado diversos mecanismos para que las entidades puedan cumplir con la depuración y sinceramiento contable de sus estados financieros, tales como capacitaciones, mesas de trabajo, charlas, visitas de campo, asistencias técnicas, etc. En ese sentido, la DGCP continuó realizando dichas actividades hasta el momento de la remisión de los estados financieros que fue el 15 de marzo de 2024. Asimismo, se elaboró un avance con el proceso de depuración y sinceramiento contable por nivel (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales)	Implementada
3	La DGCP, en la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las	El análisis de los aspectos económicos que se incorporó en la Cuenta General de la República provino de la Dirección General de Programación Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF) del MEF, encargada de la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual. Para la Cuenta General de la República 2023, la DGCP solicitó a la DGPMDF el impacto en las finanzas	Implementada

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	finanzas públicas luego del 2022, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis deberá incluir la evaluación del impacto y las implicancias para atender las emergencias climáticas en el mediano plazo.	públicas del entorno económico 2023 y las diferentes medidas fiscales (ingresos, gastos y financiamiento) adoptadas para enfrentar dicho entorno; así como la evaluación de las medidas destinadas a enfrentar las emergencias climáticas, para su inclusión.	
4	Que la DGCP, en la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, disponga se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.	En la Cuenta General de la República 2022 se informó sobre los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra de las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales. Para la Cuenta General de la República 2023, se adicionó la información de sentencias judiciales firmes provenientes del aplicativo "Demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado". En lo correspondiente a la información de las controversias internacionales de inversión concluidas, ésta se continuó mostrando en la Cuenta General de la República 2023; teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 28933 referidas a las reglas de confidencialidad aplicables a este tipo de controversias.	Implementada
5	Que la DGPP, implemente mecanismos de monitoreo a la ejecución presupuestal, por indicadores que componen los programas presupuestales, orientados a la identificación de alertas tempranas de bajas tasas de ejecución presupuestaria, articulado con el cumplimiento oportuno de metas físicas o de resultados esperados.	La DGPP diseñará y desarrollará reportes de avance de metas de ejecución presupuestal e indicadores de desempeño, en el marco de programas presupuestales, para el cumplimiento oportuno de los resultados esperados. Fecha estimada de implementación es el 30 de junio. La DGPP se encuentra elaborando una herramienta de visualización (dashboard) que contenga tanto indicadores de desempeño como información presupuestal. Esta herramienta de seguimiento a programas presupuestales presentará la siguiente información de los indicadores de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Fichas técnicas, metas y valores históricos de indicadores de desempeño del presupuesto 	En Proceso

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
		<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto histórico asignado. A nivel de PIA, PIM y devengado de los productos y Programas Presupuestales • Calificación del desempeño por programa presupuestal 	
6	<p>Que la DGPP, implemente mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante el periodo bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.</p>	<p>La DGPP diseñará e implementará un mecanismo para clasificar los indicadores de desempeño, que permita monitorear su calidad y la información registrada, considerando la integridad, oportunidad y especificidad. Fecha estimada de implementación es el 31 de agosto. La Dirección de Calidad del Gasto Público está trabajando en una metodología para asignar calificaciones a los indicadores de los programas presupuestales en su conjunto. La versión avanzada hasta abril considera dos calificaciones: diagnóstico de desempeño y Reporte de calidad. El diagnóstico del desempeño califica a los indicadores a partir de tres criterios: medición, programación y resultados. Por su parte el reporte de calidad de indicadores se sostiene en la metodología SMARTS (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Temporal, Simple). Durante la PMP 2025-2027 se piloteará y pondrá a prueba el uso de estos nuevos mecanismos</p>	En Proceso
7	<p>Que la DGPP, implemente mecanismos necesarios para efectuar el seguimiento a las transferencias de recursos para la inversión pública a los gobiernos subnacionales, principalmente a los locales, no sólo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector (Gobierno Nacional) en el que se encuentren los proyectos.</p>	<p>La DGPP, implementó mecanismos necesarios para efectuar el seguimiento a las transferencias de recursos para la inversión pública a los gobiernos subnacionales, principalmente a los locales, no sólo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector (Gobierno Nacional) en el que se encuentren los proyectos.</p>	Implementada

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
8	<p>La DGPP, implemente mecanismos para el análisis de los factores determinantes de los resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales con la finalidad de reorientar el gasto social y garantizar su correcta evaluación, así como mejorar el proceso de levantamiento y registro de información en el Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), de manera que contenga registros completos y actualizados de los indicadores de desempeño en relación a la eficiencia y eficacia del gasto social.</p>	<p>La DGPP, se encuentra evaluando la implementación de los mecanismos para el análisis de los factores determinantes de los resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales con la finalidad de reorientar el gasto social y garantizar su correcta evaluación.</p>	En Proceso
9	<p>La DGPP, debe disponer que la información de la ejecución presupuestal de los programas sociales y programas presupuestales de gasto social, incluidas en la Cuenta General de la República, se presenten de manera desagregada y que la ejecución de metas físicas y avance del desempeño estén referidas al gasto social, a fin de que permita un mejor análisis de la calidad del gasto social y contar con indicadores que miden su desempeño.</p>	<p>La DGPP aplicará la política de datos abiertos al gasto social, lo que incluye la actualización semanal de un conjunto de datos de presupuesto público con la marcación de gasto social y la actualización semestral de un conjunto de datos de indicadores de desempeño también con la respectiva marcación para identificar cuáles miden productos o resultados vinculados a gasto social. Fecha estimada de implementación es el 30 de junio.</p> <p>Asimismo, se está cargando con regularidad información presupuestal de gasto social. Por otro lado, la DGPP se encuentra evaluando internamente el criterio para determinar que es un indicador social, a partir la participación relativa (%) de gasto social en la asignación total de un producto o resultado. En paralelo se está revisando la información de los indicadores de productos o resultados al cierre del 2023 que registraron los pliegos presupuestarios hasta inicios de abril (como se dictó en el comunicado).</p>	En Proceso

5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público

Dictámenes de auditoría recibidos

La DGCP, de acuerdo con las funciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la DGCP, en las directivas de cierre contable para las entidades de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, dispone que dichas entidades, remitirán copia de los dictámenes de auditoría a los estados financieros y estados presupuestarios, entre otros documentos.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2022, se recibieron 413 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 396 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, las que principalmente fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

Dictámenes de Auditoría 2022

N°	Nivel de Gobierno	Opinión Limpia		Con Salvedades		Abstención de Opinión		Opinión Adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	60	117	67	23	15	3	5	1	147	144
2	Gobiernos Regionales	3	12	5	12	16	1	1	-	25	25
3	Gobiernos Locales	6	48	22	76	110	19	10	3	148	146
4	Empresas del Estado	57	65	24	11	4	2	2	-	87	78
5	Otras Formas Organizativas	6	3	-	-	-	-	-	-	6	3
Total		132	245	118	122	145	25	18	4	413	396

Dictámenes de auditoría a la información financiera

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 413 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías Financieras del Ejercicio 2022

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del dictamen financiero				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	60	67	15	5	147
2	Gobiernos Regionales	3	5	16	1	25
3	Gobiernos Locales	6	22	110	10	148
4	Empresas del Estado	57	24	4	2	87
5	Otras Formas Organizativas	6	-	-	-	6
Total		132	118	145	18	413

Del total de los 413 dictámenes de auditoría, 132 dictámenes a la información financiera presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones", de los cuales corresponden 60 al Gobierno Nacional, 57 a Empresas Públicas, 6 a Otras Formas Organizativas, 6 a los Gobiernos Locales y 3 a Gobiernos Regionales.

Asimismo, 118 entidades presentaron dictámenes con opinión “con salvedades” o “calificada”, de las cuales 67 corresponden al Gobierno Nacional, 24 a Empresas Públicas, 22 a los Gobiernos Locales y 5 a Gobiernos Regionales.

Las entidades que presentaron los dictámenes con “abstención de opinión” son 145 del total de dictámenes financieros recibidos, de los cuales 110 son de los Gobiernos Locales, 15 del Gobierno Nacional, 16 pertenecen al nivel de los Gobiernos Regionales y 4 a Empresas Públicas.

Asimismo, las entidades que presentaron “opinión adversa” o “negativa” son 18, representadas por: 10 de los Gobiernos Locales, 5 del Gobierno Nacional, 2 de Empresas Públicas y 1 de los Gobiernos Regionales.

La DGCP, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera de las entidades y Empresas Públicas, realizó reuniones con los funcionarios y directivos de las indicadas entidades y empresas, para el monitoreo de las implementaciones; asimismo, solicitó mediante correos, oficios y por disposición de las Directivas N° 005-2022-EF/51.01 y 001-2023-EF/51.01, a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen el estado de la implementación de dichas recomendaciones; habiendo recibido respuesta de 177 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2024. Según se muestra en el cuadro siguiente:

**Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías financieras realizadas para el ejercicio 2022
(Al 30 de abril 2024)**

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que reportaron	Recomendaciones emitidas	Estado situacional				
				Sin respuesta	Pendiente	En proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	74	400	99	25	206	62	8
2	Gobiernos Regionales	14	300	159	11	117	13	-
3	Gobiernos Locales	62	860	497	100	230	32	1
4	Empresas del Estado	27	96	18	-	58	18	2
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-
Total		177	1 656	773	136	611	125	11
%			100,0	46,7	8,2	36,9	7,5	0,7

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de la auditoría financiera con opinión calificada, se han emitido 1 656 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 773 o el 46,7% no hemos tenido respuesta sobre la implementación; 136 o el 8,2% se encuentran pendientes de implementar; 611 o el 36,9% en proceso de implementación; 125 o el 7,5% fueron implementadas; y 11 o el 0,7% resultó inaplicable por causal sobreviniente.

Es necesario señalar, que 1 520 o el 91,8% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendientes y en proceso de implementación, de acuerdo a lo informado por las entidades, las mismas que corresponden principalmente a los niveles de Gobiernos Locales y Gobierno Nacional.

Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 396 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías Presupuestarias del Ejercicio 2022

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del dictamen presupuestario				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	117	23	3	1	144
2	Gobiernos Regionales	12	12	1	-	25
3	Gobiernos Locales	48	76	19	3	146
4	Empresas del Estado	65	11	2	-	78
5	Otras Formas Organizativas	3	-	-	-	3
Total		245	122	25	4	396

De total de los 396 dictámenes de auditoría, 245 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones" y 151 opinión "modificada".

De los 151 dictámenes presupuestarios con opinión modificada, 122 son con salvedades; 25 con abstención de opinión; y, 4 con opinión adversa.

Asimismo, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información presupuestaria de las entidades y Empresas Públicas, la DGCP realizó las gestiones correspondientes y por disposición de las Directivas N° 005-2022-EF/51.01 y 001-2023-EF/51.01, solicitó a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen sobre la implementación de dichas recomendaciones, habiendo recibido respuesta de 43 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2024. Según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías presupuestarias realizadas para el ejercicio 2022 (Al 30 de abril 2024)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que reportaron	Recomendaciones emitidas	Estado Situacional				
				Sin respuesta	Pendiente	En proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	11	45	29	5	6	4	1
2	Gobiernos Regionales	1	62	60	-	2	-	-
3	Gobiernos Locales	28	194	138	14	42	-	-
4	Empresas del Estado	3	30	25	-	3	2	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-
Total		43	331	252	19	53	6	1
%			100,0	76,1	5,7	16,0	1,8	0,3

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoría presupuestaria con opinión modificada, se han emitido 331 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 252 o el 76,1% no se obtuvo respuesta sobre la implementación; 19 o el 5,7% se encuentran como pendientes de implementar; 53 o el 16,0% en proceso de implementación; 6 o el 1,8% fueron implementadas; y, 1 o el 0,3% resultó inaplicable por causal sobreviniente; de lo que se puede denotar que 324 o el 97,9% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendiente y en proceso de implementación; las mismas que se encuentran concentradas principalmente en los niveles de Gobiernos Locales y de Gobiernos Regionales.

6. Estado de la adopción plena de las NICSP en el Perú

Culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable en el marco de la etapa preparatoria de la adopción plena de las NICSP en el Perú al 31 de diciembre 2023

1. Antecedentes

La Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció entre uno de los objetivos estratégicos claves la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que permita generar información contable y financiera oportuna, de calidad y útil para la toma de decisiones y una transparente rendición de cuentas de las entidades públicas. Por ello, con el apoyo de asesores técnicos internacionales, en el año 2020 se aprobó el Plan de Adopción de las NICSP, el cual comprende la etapa preparatoria y de adopción.

Las NICSP son un conjunto de estándares contables de alta calidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), cuya adopción plena impone al sector público un reto significativo que es transversal en todos los niveles de cada entidad y que permitirá generar información financiera de propósito general que sea útil para la rendición de cuentas y toma de decisiones.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023.

En febrero de 2022, se emitió el Decreto Legislativo 1525 que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad; y, el 30 de marzo de ese mismo año se publicó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1438 (en adelante TUO del DL 1438) que recoge dichas modificaciones, entre la que destaca la establecida en el numeral 4.3 del artículo 4: *“El marco para la preparación de la información financiera en las entidades del sector público son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, excepto en aquellas entidades a las que, por su naturaleza y características operativas, les aplique un marco distinto”*.

Asimismo, las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales han sido autorizadas en las leyes de presupuesto de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales para financiar la implementación de las NICSP (etapa preparatoria), conforme a las disposiciones que emita la DGCP. Asimismo, para el año 2024 y en adelante, se estableció la segunda disposición complementaria final de la Ley 31912, que permitirá a las entidades asignar presupuestos para la etapa de transición y adopción.

El universo de entidades que formaron parte del alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable ascendió a 2 278 entidades, de las cuales 164 entidades corresponden al Gobierno Nacional, 32 entidades de los Gobiernos Regionales y 2 082 entidades de los Gobiernos Locales.

Para llevar adelante este proceso, la DGCP ha realizado una serie de acciones concretas, con el objetivo de monitorear y brindar el apoyo técnico correspondiente a las entidades bajo el alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable. Entre las principales estrategias que realizó la DGCP están:

- Priorización de las entidades más representativas según la Cuenta General de la República.
- Conformación de un equipo técnico que brinde asistencia técnica y realice el seguimiento a las entidades priorizadas.
- Mesas de trabajo técnicas (presenciales y virtuales) con las entidades priorizadas.
- Mesas de trabajo técnicas virtuales de seguimiento y apoyo técnico a las entidades que no han sido priorizadas en la etapa inicial, por parte de los sectoristas y especialistas contables de los Conectamef
- Capacitaciones a las entidades en la normativa vigente en relación al proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Capacitaciones a las entidades para orientarlos en el registro, cierre y presentación de los resultados del avance del plan de depuración y sinceramiento contable y culminación del proceso.

2. Resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable

2.1. Declaración de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable

En noviembre de 2023, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, la DGCP aprueba el “Instructivo para la culminación del Proceso de depuración y sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, donde establece que las entidades deben declarar la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable sin exceder el 22 de marzo de 2024; asimismo, deben presentar a la DGCP el Informe final y la Resolución de aprobación de la culminación en un plazo que no exceda el 01 de abril de 2024.

De las 2 278 entidades que formaron parte del alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable, cumplieron con remitir a la DGCP la declaración de culminación mediante resolución del Titular un total de 1 130 o el 49,6% de entidades, según se detalla a continuación.

Entidad	Universo	Resolución de aprobación de la culminación del PDS			
		Presentaron	%	No presentaron	%
1. Gobierno Nacional	164	146	89,0	18	11,0
Ministerios	19	18	94,7	1	5,3
Universidades Públicas	52	43	82,7	9	17,3
Instituciones Públicas Descentralizadas	70	65	92,9	5	7,1
Poderes y Otras Entidades de Gasto	11	11	100,0	-	-
Otros	12	9	75,0	3	25,0
2. Gobiernos Regionales	32	26	81,3	6	18,8
Gobiernos Regionales	26	22	84,6	4	15,4
Mancomunidades Regionales	2	1	50,0	1	50,0
Organismos Públicos Descentralizados	4	3	75,0	1	25,0
3. Gobiernos Locales	2 082	958	46,0	1 124	54,0
Municipalidades	1891	913	48,3	978	51,7
Centros Poblados	6	1	16,7	5	83,3
Institutos Viales Provinciales	95	21	22,1	74	77,9
Mancomunidades	64	2	3,1	62	96,9
Organismos Públicos Descentralizados	26	21	80,8	5	19,2
Total	2 278	1 130	49,6	1 148	50,4

2.2. Resultados del proceso de depuración y sinceramiento contable

De acuerdo con la información presentada por las entidades a la DGCP y como resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable, las entidades comprendidas en su alcance han logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos un total de S/ 85 852 millones, de los cuales, durante el ejercicio 2023, se han depurado y sincerado el importe de S/ 63 363 millones.

A continuación, se presenta el resumen comparativo de los registros contables en valores absolutos que han efectuado las entidades en las cuentas de activos y pasivos, como resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable:

(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	Universo de entidades	2023	2022	Variación	
				S/	%
Gobierno Nacional	164	38 463	6 675	31 788	476,2
Gobiernos Regionales	32	14 092	2 350	11 742	499,6
Gobiernos Locales	2 082	33 297	13 464	19 833	147,3
Total	2 278	85 852	22 489	63 363	281,7

Asimismo, del importe total depurado y sincerado, las entidades han registrados en la cuenta resultados acumulados el importe de S/ 69 664 millones y como reclasificaciones entre cuentas contables como consecuencia del traslado de activos y pasivos a sus cuentas correspondientes el importe de S/ 16 188 millones, según se detalla a continuación:

Niveles de Gobierno	Reclasificaciones y otros			Resultados acumulados			Total depurado y sincerado
	Activos	Pasivos	Total	Activos	Pasivos	Total	
Gobierno Nacional	11 474	4 714	16 188	14 550	7 725	22 275	38 463
Gobiernos Regionales	-	-	-	11 791	2 301	14 092	14 092
Gobiernos Locales	-	-	-	31 325	1 972	33 297	33 297
Total	11 474	4 714	16 188	57 666	11 998	69 664	85 852

2.3. Impactos contables de los resultados del proceso de depuración y sinceramiento contable

El impacto contable en el patrimonio del sector público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, es una disminución neta de S/ 15 452 millones, según se detalla a continuación:

(En millones de soles)

Rubros	Corrección de errores en valores absolutos	Impacto contable		
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto en Patrimonio
Propiedades, planta y equipo (neto)	37 798	14 890	(22 908)	(8 018)
Cuentas por cobrar (neto)	6 705	3 173	(3 532)	(359)
Otras cuentas por cobrar (neto)	3 848	2 180	(1 668)	512
Otras cuentas del activo	3 327	594	(2 733)	(2 139)
Servicios y otros pagados por anticipado	2 071	296	(1 775)	(1 479)
Inventarios (neto)	1 774	235	(1 539)	(1 304)
Efectivo y equivalentes al efectivo	1 719	290	(1 429)	(1 139)
Inversiones financieras	401	291	(110)	181
Propiedades de inversión	23	3	(20)	(17)
Total activo	57 666	21 952	(35 714)	(13 762)
Cuentas por pagar a proveedores	4 504	3 062	(1 442)	1 620
Remuneraciones y beneficios sociales	2 699	1 946	(753)	1 193
Ingresos diferidos	2 417	285	(2 132)	(1 847)
Impuestos, contribuciones y otros	1 571	1 295	(276)	1 019
Provisiones	523	168	(355)	(187)
Deudas a largo plazo	255	70	(185)	(115)
Otras cuentas del pasivo	24	18	(6)	12
Operaciones de crédito	5	-	(5)	(5)
Total pasivo	11 998	6 844	(5 154)	1 690
Total	69 664	15 108	(30 560)	(15 452)

A continuación, se explica la naturaleza de los principales ajustes registrados:

(a) Propiedades, planta y equipo

La disminución neta en el rubro propiedades, planta y equipo por S/ 8 018 millones, se origina principalmente por:

- La disminución por S/ 22 908 millones, principalmente por las regularizaciones de los registros contables de las obras culminadas y transferidas físicamente en periodos anteriores a otras entidades públicas, por la baja de activos que no se encuentran en condiciones de uso identificados mediante el inventario físico, entre otros; representado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS), Ministerio del Interior (en adelante Mininter), Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), Gobierno Regional Lambayeque, Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad Distrital de Rio Negro.
- El incremento por S/ 14 890 millones, corresponde principalmente al reconocimiento de activos relacionados con contratos de concesión, obras transferidas por las entidades receptoras, valorizaciones de obras y terrenos no registradas en la contabilidad en periodos anteriores, representado principalmente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem), Ministerio de Educación (en adelante Minedu), Ministerio de Salud (en adelante Minsa), Gobierno Regional Loreto, Gobierno Regional Ica, Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidad Provincial del Callao.

(b) Otras cuentas del activo

La disminución neta en el rubro otras cuentas del activo por S/ 2 139 millones, se origina principalmente por:

- La disminución por S/ 2 733 millones, principalmente por las rebajas efectuadas en las cuentas contables relacionadas a obras culminadas (edificios e infraestructuras) que fueron transferidas físicamente en ejercicios anteriores a otras entidades del sector público y que no fueron transferidas contablemente; así como las inversiones intangibles y los proyectos de pre inversión que fueron contabilizados como activos, entre otros; representado principalmente por el MVCS, Minedu, Minsa, Minem, Gobierno Regional Ica y la Municipalidad Distrital de Megantoni.
- El incremento por S/ 594 millones, principalmente por el reconocimiento de los estudios de pre-inversión, representado por el Ministerio del Ambiente, la Municipalidad Distrital de Megantoni y Municipalidad de Quellouno.

(c) Servicios y otros pagados por anticipado

La disminución neta en el rubro servicios y otros pagados por anticipado por S/ 1 479 millones, se origina principalmente por:

- La disminución por S/ 1 775 millones, principalmente por la regularización de los registros contables por amortizaciones de adelantos otorgados a contratistas, rendición de transferencias financieras otorgadas, encargos otorgados a entidades, encargos internos y viáticos otorgados a los funcionarios y servidores públicos; representado principalmente en el Seguro Integral de Salud (en adelante SIS), Ministerio de Defensa (en adelante Mindef), Midagri, Minsa, Gobierno Regional Pasco y Municipalidad Provincial del Callao.
- El incremento por S/ 296 millones, principalmente por la corrección en el reconocimiento de las transferencias financieras otorgadas a otras entidades públicas con condición y anticipos a contratistas, representado principalmente por el SIS, Minsa, Ministerio de Cultura, Municipalidad Distrital de San Jun de Miraflores y Municipalidad Distrital de Ilabaya.

(d) Inventarios

La disminución neta en el rubro inventarios por S/ 1 304 millones, se origina principalmente por:

- La disminución por S/ 1 539 millones, principalmente por la regularización de los registros contables por el consumo, distribución y transferencias realizadas, representado principalmente por el Minsa, Minedu, Mindef, Gobierno Regional San Martín y Gobierno Regional Ica.
- El incremento por S/ 235 millones, principalmente por el reconocimiento de los inventarios adquiridos en ejercicios anteriores, representado principalmente por el Minsa, Mindef, Gobierno Regional Arequipa y Gobierno Regional de Lima.

(e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La disminución neta en el rubro efectivo y equivalentes al efectivo por S/ 1 139 millones, se origina principalmente por:

- La disminución por S/ 1 429 millones, principalmente por la regularización del registro contable originado por embargos judiciales sobre los saldos de las cuentas bancarias, pagos a proveedores no registrados, devoluciones no registradas, entre otros; representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Lima, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Provincial de Castrovirreyna y Municipalidad Provincial de Trujillo.

- El incremento por S/ 290 millones, principalmente por la ejecución de penalidades consentidas y asignaciones financieras de periodos anteriores no registradas en la contabilidad, entre otros; representado por la Universidad Nacional de Cajamarca, Municipalidad Distrital de San Antonio, Municipalidad Provincial de Trujillo y la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

(f) Cuentas por pagar a proveedores

El incremento neto en el rubro cuentas por pagar a proveedores por S/ 1 620 millones, se origina principalmente por:

- El incremento por S/ 3 062 millones, principalmente por la regularización del registro contable de las obligaciones contraídas con proveedores en la adquisición de bienes, servicios y activos no reconocidos en periodos anteriores, representado por el Seguro Integral de Salud, Mininter, Minedu, Gobierno Regional Piura, Gobierno Regional la Libertad; así como por el reconocimiento de contratos de concesión de servicios que el MVCS (concedente) no tenía contabilizados por la ejecución de los proyectos: Proyecto Chillón, Proyecto Ptar Taboada, Proyecto Ptar Chira y Proyecto derivación Huascacocha - Rímac.
- La disminución por S/ 1 442 millones, principalmente por los ajustes de las obligaciones reconocidas en exceso en ejercicios anteriores para la atención de prestaciones de servicios de salud y otros; así como por los ajustes de las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes, servicios y obras pagados en periodos anteriores, representado principalmente por el Seguro Integral de Salud, MVCS y Gobierno Regional Piura.

(g) Remuneraciones y beneficios sociales

El incremento neto en remuneraciones y beneficios sociales por S/ 1 193 millones, se origina principalmente por:

- El incremento por S/ 1 946 millones, principalmente por la regularización contable de las obligaciones de beneficios a los empleados (compensación por tiempo de servicios, vacaciones, entre otros) originados en ejercicios anteriores, representado principalmente por el Minedu, Minsa, Gobierno Regional Ica y Gobierno Regional Piura.
- La disminución por S/ 753 millones, debido a los ajustes de las obligaciones por beneficios a los empleados reconocidas en exceso en ejercicios anteriores, representado principalmente por el Minedu, Minsa, Oficina de Normalización Previsional, Gobierno Regional Lambayeque y Gobierno Regional Huancavelica.

(h) Impuestos, contribuciones y otros

El incremento neto en el rubro impuestos, contribuciones y otros por S/ 1 019 millones, se origina principalmente por:

- El incremento por S/ 1 295 millones, por el reconocimiento de las obligaciones con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP); y por prestaciones de salud contraídas en periodos anteriores, principalmente por el Mindef, la Municipalidad Distrital de la Victoria, Municipalidad Distrital de Comas, Gobierno Regional Loreto y Gobierno Regional Ancash.
- La disminución por S/ 276 millones, por los ajustes de las obligaciones de impuestos y otros pagados en ejercicios anteriores, representado por el Mindef, Municipalidad de Rímac, Municipalidad Distrital de Comas, así como la prescripción de la deuda tributaria a favor de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

(i) Ingresos diferidos

La disminución neta en el rubro ingresos diferidos por S/ 1 847 millones, se origina principalmente por la disminución de S/ 2 132 millones, por los ajustes de los pasivos por concesiones en exceso, representado por el MTC, así como por las transferencias con condición recibidas por el Minsa que fueron rendidas al Sistema Integral de Salud (SIS) y al Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) en ejercicios anteriores.

2.4. Impacto en las cuentas de activo y pasivo de las principales entidades

A la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable, las entidades han logrado depurar y sincerar en las partidas de activo el importe a valor absoluto de S/ 67 956 millones y en pasivo S/ 17 896 millones, según se detalla a continuación (**Ver anexo N°3 Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento**):

(En millones de soles)

Entidad	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Total	Activos	Pasivos	Total
Gobierno Nacional	24 840	13 623	38 463	4 030	2 645	6 675
Gobiernos Regionales	11 791	2 301	14 092	1 896	454	2 350
Gobiernos Locales	31 325	1 972	33 297	12 960	504	13 464
Total	67 956	17 896	85 852	18 886	3 603	22 489

Gobierno Nacional

A continuación, se detalla a las entidades del Gobierno Nacional que han logrado depurar los mayores importes en activos y/o pasivos, durante el proceso de depuración y sinceramiento contable:

(En millones de soles)

Entidades del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	7 937	1 523	9 460	81	7	88
Ministerio de Salud	2 451	911	3 362	31	27	58
Ministerio de Energía y Minas	1 894	1 184	3 078	-	-	-
Ministerio de Educación	3 508	5 580	9 088	835	259	1 094
Seguro Social de Salud	483	1 399	1 882	419	659	1 078
Ministerio del Interior	1 089	265	1 354	679	11	690
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	636	543	1 179	476	542	1 018
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	2 551	44	2 595	250	24	274
Ministerio de Defensa	674	427	1 101	98	385	483
Instituto Penitenciario	605	117	722	432	-	432
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	9	517	526	1	4	5
Otras entidades	3 003	1 113	4 116	728	727	1 455
Total	24 840	13 623	38 463	4 030	2 645	6 675

Fuente: Sicón Consolidado y datos confirmados por la entidad

Gobiernos Regionales

A continuación, se detalla a las entidades de los Gobiernos Regionales que han logrado depurar los mayores importes en activos y/o pasivos, durante el proceso de depuración y sinceramiento contable:

(En millones de soles)

Entidades de los Gobiernos Regionales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Gobierno Regional Loreto	2 340	149	2 489	238	8	246
Gobierno Regional Ica	1 405	158	1 563	79	6	85
Gobierno Regional Ancash	1 059	201	1 260	346	49	395
Gobierno Regional Lambayeque	936	89	1 025	557	3	560
Gobierno Regional Piura	352	444	796	168	167	335
Gobierno Regional Moquegua	773	4	777	39	-	39
Gobierno Regional Tacna	614	2	616	25	1	26
Gobierno Regional Cajamarca	426	144	570	67	55	122
Gobierno Regional Arequipa	246	275	521	14	17	31
Gobierno Regional La Libertad	326	179	505	68	32	100
Otras entidades	3314	656	3 970	295	116	411
Total	11 791	2 301	14 092	1 896	454	2 350

Fuente: Sicón Consolidado y datos confirmados por la entidad

Gobiernos Locales

A continuación, se detalla a las entidades de los Gobiernos Locales que han logrado depurar los mayores importes en activos y/o pasivos, durante el proceso de depuración y sinceramiento contable:

(En millones de soles)

Entidades de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Lima	10 648	-	10 648	9 378	-	9 378
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	1 660	60	1 720	-	-	-
Municipalidad Provincial del Callao	1 678	26	1 704	401	3	404
Municipalidad Provincial de Piura	1 094	2	1 096	2	2	4
Municipalidad Distrital de Río Negro	1 084	1	1 085	-	-	-
Municipalidad Provincial de Cañete	769	-	769	-	-	-
Municipalidad Provincial de Chiclayo	666	11	677	-	11	11
Municipalidad Provincial de la Convención - Santa Ana	555	-	555	-	-	-
Municipalidad Distrital de Surquillo	538	9	547	5	-	5
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	449	88	537	404	-	404
Municipalidad Distrital de la Victoria	40	448	488	20	47	67
Municipalidad Distrital de San Marcos	411	17	428	-	-	-
Municipalidad Provincial del Alto Amazonas Yurimaguas	384	-	384	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chorrillos	256	82	338	256	82	338
Otras entidades	11 093	1 228	12 321	2 494	359	2 853
Total	31 325	1 972	33 297	12 960	504	13 464

Fuente: Sicón Consolidado y datos confirmados por la entidad

Anexos

Anexo 01
Universo de entidades del sector público 2023

(en soles)

Gobierno Nacional									
Código SIAF	Ministerios	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 100 969 016	209 113 594	891 855 422	577 325 326	(748 074 689)	586 183 765	566 994 804	96,7
25	Ministerio del Interior	9 670 763 727	18 640 575 690	(8 969 811 962)	14 108 354 514	(12 712 784 178)	13 480 596 616	13 319 176 578	98,8
45	Ministerio de Relaciones Exteriores	1 305 238 556	1 338 247 817	(33 009 261)	1 071 968 047	(1 256 755 482)	981 661 720	950 425 794	96,8
46	Ministerio de Economía y Finanzas	37 304 545 067	330 577 159 466	(293 272 614 399)	42 908 523 894	(36 838 370 624)	24 773 256 252	21 575 909 254	87,1
79	Ministerio de Educación	18 130 334 166	5 460 523 291	12 669 810 875	8 933 182 522	(7 437 923 754)	8 685 567 580	8 308 973 519	95,7
117	Ministerio de Salud	11 049 152 600	3 635 266 079	7 413 886 521	9 847 839 461	(11 330 114 489)	9 554 279 161	9 162 206 057	95,9
154	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	145 694 247	96 616 784	49 077 463	1 246 403 979	(1 301 241 183)	794 141 049	788 410 739	99,3
155	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	5 936 637 676	1 291 524 953	4 645 112 722	3 506 127 318	(3 129 040 408)	2 826 378 432	2 696 514 439	95,4
185	Ministerio de Energía y Minas	13 101 189 509	1 627 591 271	11 473 598 238	4 483 909 451	(4 451 163 121)	4 059 158 070	3 996 461 562	98,5
200	Ministerio Público	1 278 498 362	1 501 607 589	(223 109 227)	2 786 853 034	(2 774 165 159)	2 981 225 365	2 648 764 581	88,8
468	Ministerio de Defensa	26 627 621 154	20 524 478 441	6 103 142 713	12 838 220 292	(11 940 030 730)	11 627 893 550	11 366 562 660	97,8
1070	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	961 887 008	178 365 799	783 521 209	287 973 376	(290 236 369)	267 667 503	254 902 943	95,2
1072	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	84 140 790 070	11 758 238 654	72 382 551 416	14 084 119 199	(11 170 661 538)	10 226 425 735	9 350 065 980	91,4
1082	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	13 371 336 381	2 823 723 667	10 547 612 714	4 002 621 078	(3 045 790 680)	3 744 891 830	3 600 985 145	96,2
1086	Ministerio de la Producción	1 559 358 756	270 531 456	1 288 827 299	892 177 883	(773 418 764)	707 742 545	682 695 393	96,5
1087	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	304 580 281	173 262 415	131 317 866	881 636 418	(869 637 135)	861 060 692	846 283 295	98,3
1293	Ministerio del Ambiente	29 046 689 585	65 614 631	28 981 074 954	295 050 711	(290 644 406)	311 940 775	291 703 438	93,5
1363	Ministerio de Cultura	2 889 853 139	195 466 513	2 694 386 626	668 607 327	(672 819 767)	526 613 781	511 277 391	97,1
1424	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	1 146 445 221	623 012 661	523 432 559	7 173 274 823	(7 063 418 140)	6 450 722 232	6 368 750 732	98,7

Código SIAF	Poderes y Otras Entidades de Gasto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
3	Presidencia del Consejo de Ministros	13 309 053 317	793 472 171	12 515 581 146	4 544 266 220	(981 657 719)	4 806 082 009	4 528 525 371	94,2
12	Poder Judicial	2 416 666 782	2 374 183 952	42 482 830	3 957 926 677	(3 919 364 816)	3 567 356 690	3 459 154 231	97,0
196	Contraloría General de la República	1 731 801 754	499 482 603	1 232 319 151	1 541 306 368	(1 091 447 630)	1 196 300 237	1 111 311 701	92,9
197	Defensoría del Pueblo	25 587 052	18 663 332	6 923 720	73 991 752	(79 938 593)	84 103 464	75 072 719	89,3
198	Junta Nacional de Justicia	61 759 454	26 784 927	34 974 527	43 873 973	(47 314 371)	42 259 949	38 256 131	90,5
201	Tribunal Constitucional	80 615 412	28 975 501	51 639 911	45 516 111	(50 368 687)	47 267 788	43 207 752	91,4
477	Congreso de la República	263 474 204	340 668 997	(77 194 794)	872 917 892	(893 305 914)	930 006 726	862 360 545	92,7
478	Jurado Nacional de Elecciones	85 816 685	57 754 743	28 061 942	118 994 693	(176 290 359)	63 789 556	59 640 586	93,5
479	Oficina Nacional de Procesos Electorales	130 145 001	34 769 442	95 375 559	164 106 598	(299 864 155)	114 425 306	104 259 133	91,1
480	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	356 023 983	202 712 956	153 311 027	833 488 672	(1 053 721 963)	550 913 827	504 188 118	91,5
1295	Fuero Militar Policial	24 201 776	1 206 902	22 994 874	19 491 547	(15 999 438)	19 069 134	17 560 361	92,1

Gobierno Nacional

Código SIAF	Organismos Descentralizados Autónomos	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
53	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	46 757 806	3 460 287	43 297 519	31 093 597	(18 702 828)	32 834 701	30 104 337	91,7
192	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	521 363 882	40 779 288	480 584 593	185 000 720	(134 492 306)	166 385 703	162 795 521	97,8
204	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	55 350 823	16 781 852	38 568 971	76 281 425	(92 020 912)	37 761 571	36 434 391	96,5

Código SIAF	Otros Fondos del Sector Público	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900560	Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	22 476 518 701	22 476 518 701	-	5 674 712 794	(5 674 712 794)	-	-	-
900608	Fondo de Inclusión Social Energético	2 330 891 685	659 385 967	1 671 505 718	1 854 378 520	(1 286 865 921)	-	-	-
900609	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	335 127 896	15 340 865	319 787 031	378 247 839	(266 822 894)	-	-	-

Código SIAF	Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
88	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 906 183 822	630 352 533	4 275 831 289	599 258 435	(621 232 632)	600 020 309	559 384 682	93,2
89	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	897 580 015	322 005 078	575 574 936	284 683 151	(225 762 660)	310 563 364	268 890 364	86,6
90	Universidad Nacional de Trujillo	457 695 205	283 466 216	174 228 989	219 976 815	(210 491 204)	234 837 745	207 111 361	88,2
91	Universidad Nacional San Agustín	688 856 808	342 871 604	345 985 204	354 168 766	(350 867 303)	429 077 933	409 150 438	95,4
92	Universidad Nacional de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	-	-
93	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	404 202 913	229 253 372	174 949 540	197 182 427	(142 751 602)	207 762 659	144 303 285	69,5
94	Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga	351 013 883	96 349 991	254 663 892	97 406 295	(95 264 751)	123 442 065	109 995 845	89,1
95	Universidad Nacional del Centro del Perú	295 941 550	219 653 480	76 288 070	169 170 801	(188 452 086)	171 025 547	162 590 770	95,1
96	Universidad Nacional Agraria La Molina	6 414 345 711	266 715 506	6 147 630 205	199 090 296	(166 618 037)	200 440 954	192 373 061	96,0
97	Universidad Nacional de La Amazonia Peruana	885 269 577	150 889 330	734 380 246	117 241 166	(148 752 250)	124 596 151	117 526 038	94,3
98	Universidad Nacional del Altiplano	587 735 438	245 861 669	341 873 769	226 304 527	(220 109 943)	249 293 454	236 080 139	94,7
99	Universidad Nacional de Piura	281 787 245	119 718 766	162 068 479	187 691 935	(185 539 881)	186 936 983	179 859 498	96,2
100	Universidad Nacional de Cajamarca	586 509 734	329 491 294	257 018 441	109 991 429	(158 335 505)	141 693 750	114 857 883	81,1
101	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	182 880 861	175 546 559	7 334 302	148 837 679	(147 275 663)	167 534 353	140 132 376	83,6
102	Universidad Nacional Federico Villarreal	462 798 223	195 014 513	267 783 710	218 798 421	(217 619 455)	247 981 600	210 978 634	85,1
103	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	286 509 762	61 919 524	224 590 238	118 099 329	(106 853 427)	116 873 839	115 423 628	98,8
104	Universidad Nacional Agraria de la Selva	281 551 631	57 399 122	224 152 509	87 343 333	(51 229 597)	86 947 391	84 152 665	96,8
105	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	178 682 854	833 815 557	(655 132 703)	139 113 129	(875 820 452)	105 308 262	93 170 517	88,5
106	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	214 095 844	145 514 656	68 581 188	136 225 675	(142 963 707)	146 394 674	128 359 867	87,7
107	Universidad Nacional del Callao	283 301 852	73 976 593	209 325 259	123 082 892	(115 859 425)	125 793 159	112 322 698	89,3
108	Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión	260 654 361	134 841 365	125 812 996	131 096 262	(161 544 216)	134 869 181	108 882 282	80,7
109	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	482 669 606	87 186 042	395 483 564	123 183 688	(109 642 284)	181 790 695	117 869 082	64,8
110	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	501 626 947	22 571 515	479 055 433	122 141 063	(75 663 603)	135 162 876	80 519 244	59,6
111	Universidad Nacional De San Martín	226 373 231	183 039 704	43 333 528	117 364 300	(82 359 950)	94 429 590	89 214 701	94,5
112	Universidad Nacional De Ucayali	265 242 496	40 815 950	224 426 547	62 571 198	(54 538 022)	73 857 701	65 970 107	89,3
113	Universidad Nacional De Tumbes	219 781 358	17 780 440	202 000 919	100 331 631	(77 907 774)	91 968 936	84 325 938	91,7
114	Universidad Nacional Del Santa	498 181 711	23 030 965	475 150 745	102 585 856	(52 114 012)	125 048 251	61 351 445	49,1
115	Universidad Nacional De Huancavelica	249 127 455	16 354 081	232 773 373	82 730 426	(67 430 075)	86 105 135	80 434 520	93,4
1030	Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios	176 607 429	4 661 327	171 946 102	44 115 411	(30 590 370)	48 384 807	43 535 169	90,0

Gobierno Nacional									
Código SIAF	Universidades Públicas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1031	Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza	221 102 844	20 268 346	200 834 497	75 450 181	(63 880 907)	77 688 957	67 685 771	87,1
1092	Universidad Nacional Micaela Bastidas De Apurímac	149 391 806	7 100 049	142 291 757	49 429 214	(36 395 618)	74 249 791	46 116 313	62,1
1200	Universidad Nacional Intercultural De La Amazonia	59 704 112	7 205 050	52 499 062	32 272 659	(25 525 919)	35 875 000	27 794 125	77,5
1203	Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur	56 357 034	5 688 945	50 668 089	30 023 283	(26 898 209)	34 591 822	29 677 130	85,8
1204	Universidad Nacional José María Arguedas	131 412 008	6 683 615	124 728 393	32 917 521	(24 107 918)	46 048 181	29 100 123	63,2
1230	Universidad Nacional De Moquegua	354 645 155	14 258 364	340 386 791	87 518 157	(38 438 961)	87 967 923	61 800 570	70,3
1364	Universidad Nacional De Jaén	161 863 769	7 756 285	154 107 484	40 784 509	(28 855 770)	81 949 329	39 991 879	48,8
1372	Universidad Nacional De Cañete	133 630 731	5 891 186	127 739 544	31 332 682	(19 645 088)	51 631 225	36 210 993	70,1
1373	Universidad Nacional De Frontera	201 822 376	6 595 798	195 226 578	62 188 901	(34 208 887)	66 981 066	54 927 166	82,0
1374	Universidad Nacional De Barranca	131 657 760	6 273 827	125 383 932	32 354 228	(21 268 701)	35 711 505	23 958 083	67,1
1375	Universidad Nacional Autónoma De Chota	95 770 639	3 334 069	92 436 570	24 701 932	(17 981 916)	32 711 949	23 770 681	72,7
1376	Universidad Nacional Intercultural De La Selva Central Juan Santos Atahualpa	45 612 199	2 205 471	43 406 728	34 158 852	(19 317 636)	37 079 418	33 175 113	89,5
1406	Universidad Nacional De Juliaca	169 546 126	10 289 184	159 256 942	39 732 123	(23 333 153)	46 135 169	38 793 543	84,1
1529	Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma	83 829 788	10 744 714	73 085 074	37 654 307	(13 538 251)	48 266 768	36 791 799	76,2
1530	Universidad Nacional Autónoma De Huanta	80 201 979	4 569 523	75 632 457	21 119 268	(10 899 389)	23 384 359	20 995 422	89,8
1533	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía De Bagua	41 495 926	8 586 415	32 909 511	20 822 844	(17 177 462)	24 044 477	20 391 676	84,8
1549	Universidad Nacional Intercultural De Quillabamba	678 927 277	5 779 689	673 147 588	109 687 971	(15 980 948)	113 315 869	51 677 309	45,6
1591	Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas	46 093 240	6 710 613	39 382 627	24 171 558	(13 802 812)	32 950 074	23 353 802	70,9
1656	Universidad Nacional Autónoma De Tayacaja	125 762 829	5 262 603	120 500 227	41 578 278	(15 300 020)	59 033 071	32 410 257	54,9
1692	Universidad Nacional Ciro Alegria	144 093 930	2 015 208	142 078 723	33 315 782	(8 633 154)	19 704 660	10 767 067	54,6
1693	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	268 392 013	12 011 295	256 380 717	86 762 057	(14 635 716)	83 375 502	13 679 000	16,4
1706	Universidad Nacional De Música	17 209 824	7 965 159	9 244 664	23 366 455	(24 833 742)	24 980 012	22 669 553	90,8
1707	Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	6 716 438	1 231 873	5 484 565	6 663 564	(6 094 038)	7 075 376	6 735 495	95,2
1748	Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola	2 382 255	59 622	2 322 633	3 016 492	(693 859)	843 964	792 279	93,9

Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900556	Seguro Social de Salud	13 253 438 017	4 216 838 959	9 036 599 059	16 160 916 512	(16 195 739 213)	16 655 885 057	15 516 315 670	93,2

Código SIAF	Entidades Captadoras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
5000	Dirección General de Tesoro Publico (Tesoro Público)	70 079 441 974	50 927 150 016	19 152 291 959	7 372 742 486	(2 468 566 611)	-	-	-
500101	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	9 412 476 228	622 626 945	8 789 849 282	157 189 450 848	(27 589 377 220)	-	-	-
900563	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Captadora)	1 425 172 524	1 397 505 251	27 667 272	671 470 971	(576 760 108)	-	-	-
900565	Superintendencia Nacional de Migraciones (Captadora)	-	-	-	6 765	-	-	-	-
900556	Ministerio de Interior (Captadora)	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Dirección General de Tesoro Publico (Endeudamiento Público)	-	-	-	-	-	-	-	-

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
9	Instituto Nacional de Defensa Civil	337 292 035	21 538 466	315 753 569	175 424 043	(121 891 476)	179 856 266	166 117 066	92,4
11	Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el turismo	119 146 350	84 638 661	34 507 689	358 342 149	(372 512 708)	360 441 417	349 347 669	96,9
14	Academia de la Magistratura	58 976 856	38 130 219	20 846 637	18 370 227	(24 525 838)	14 053 474	13 431 823	95,6
16	Archivo General de la Nación	83 604 149	10 312 968	73 291 181	25 150 628	(22 442 327)	23 308 228	23 110 924	99,2
17	Instituto Nacional Penitenciario	3 222 889 163	392 480 635	2 830 408 529	884 160 254	(941 972 293)	845 127 831	832 647 653	98,5
24	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	406 766 508	249 939 838	156 826 670	1 465 900 854	(1 779 433 207)	635 346 596	622 896 828	98,0
55	Oficina de Normalización Previsional	23 825 832 325	192 968 443 990	(169 142 611 665)	12 204 029 670	(13 345 891 124)	8 338 943 834	8 100 335 501	97,1
84	Instituto Geofísico del Perú	94 159 896	23 574 131	70 585 765	39 905 889	(41 560 013)	39 061 865	37 941 802	97,1
85	Biblioteca Nacional del Perú	180 762 422	28 828 674	151 933 748	55 996 390	(49 743 270)	44 913 216	44 652 176	99,4
86	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	230 173 103	10 009 996	220 163 107	199 915 662	(149 052 236)	187 635 688	180 636 333	96,3
151	Instituto Nacional de Salud	749 829 881	90 233 169	659 596 712	187 446 504	(205 068 001)	186 677 776	151 458 112	81,1
157	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	325 500 468	109 805 716	215 694 752	502 381 329	(511 530 973)	386 112 769	379 784 445	98,4
160	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1 227 153 276	103 142 007	1 124 011 269	208 412 911	(168 967 995)	185 347 531	177 993 100	96,0
162	Centro de Formación en Turismo	61 703 624	2 390 391	59 313 234	26 026 090	(30 457 568)	24 760 322	23 444 912	94,7
163	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	182 618 055	61 410 800	121 207 254	422 466 878	(458 707 164)	169 765 455	166 330 908	98,0
179	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	405 367 759	15 059 906	390 307 854	174 854 564	(138 877 050)	111 943 272	110 324 915	98,6
188	Instituto Peruano de Energía Nuclear	477 230 139	46 636 565	430 593 573	45 749 082	(58 894 859)	47 321 708	41 762 682	88,3
189	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	231 783 521	265 762 861	(33 979 340)	172 175 290	(209 323 280)	77 968 744	75 658 785	97,0
193	Instituto del Mar del Perú	89 022 677	41 765 245	47 257 432	95 005 382	(111 113 108)	99 245 356	95 423 816	96,1
194	Instituto Tecnológico de la Producción	354 781 385	66 552 826	288 228 559	145 728 307	(141 926 307)	169 120 009	158 095 810	93,5
474	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	89 082 081	116 978 524	(27 896 444)	95 110 641	(75 006 280)	97 897 245	92 623 545	94,6
475	Instituto Geográfico Nacional	10 493 131	1 936 890	8 556 241	14 965 860	(11 304 376)	9 679 700	9 509 062	98,2
513	Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	137 800 106	25 145 340	112 654 766	126 733 134	(120 937 161)	125 315 768	121 198 338	96,7
515	Superintendencia Nacional de Salud	28 474 203	8 426 211	20 047 992	74 168 829	(75 343 570)	61 986 943	58 543 219	94,4
994	Instituto Peruano del Deporte	2 918 456 369	64 013 649	2 854 442 719	178 813 443	(204 382 047)	155 173 420	144 571 795	93,2
996	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - Inbp	256 827 234	28 132 377	228 694 857	74 238 728	(83 881 683)	66 333 623	64 521 520	97,3
1008	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	20 511 111	2 150 760	18 360 351	30 721 431	(26 622 537)	28 884 444	27 710 181	95,9
1017	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	105 110 092	76 797 745	28 312 347	127 740 298	(117 019 675)	113 952 341	108 919 241	95,6
1032	Dirección Nacional de Inteligencia	66 424 611	2 866 502	63 558 110	60 020 597	(59 155 188)	62 262 552	58 796 809	94,4
1061	Despacho Presidencial	81 526 661	16 044 810	65 481 852	38 869 486	(46 203 183)	38 572 431	37 272 093	96,6
1064	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	40 610 685	17 889 267	22 721 418	270 605 189	(273 439 776)	283 560 139	270 146 739	95,3
1089	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	10 053 229	2 189 311	7 863 918	11 815 038	(12 309 664)	11 777 509	11 413 562	96,9
1091	Seguro Integral de Salud	868 919 909	2 304 793 032	(1 435 873 124)	2 429 790 297	(2 940 800 831)	2 324 887 811	2 324 217 122	98,9
1205	Autoridad Portuaria Nacional	106 499 280	13 279 194	93 220 086	84 670 019	(77 335 139)	64 525 823	59 873 000	92,8
1231	Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gastadora	229 744 142	185 063 239	44 680 903	201 885 585	(222 081 299)	257 634 194	245 396 375	95,2
1235	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	819 311 090	259 291 400	560 019 691	607 022 820	(563 400 146)	457 116 948	424 448 283	92,9
1256	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	2 135 828	720 099	1 415 729	16 829 085	(16 014 413)	17 001 705	16 816 331	98,9
1257	Sierra y Selva Exportadora	7 896 313	5 950 080	1 946 233	18 522 689	(14 408 286)	18 160 205	17 937 470	98,8
1265	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	112 830 729	35 392 555	77 438 174	131 867 070	(116 945 062)	126 904 584	112 592 426	88,7
1266	Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	1 024 590 557	250 977 149	773 613 408	999 290 838	(755 795 835)	574 802 908	536 626 175	93,4

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	63 215 833	11 674 960	51 540 874	100 975 932	(100 462 626)	97 597 846	95 299 079	97,6
1268	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	119 161 910	123 243 626	(4 081 716)	132 951 772	(141 061 751)	138 054 243	124 399 823	90,1
1273	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	2 848 916 304	1 136 063 388	1 712 852 916	5 798 555 356	(7 624 595 467)	2 287 625 455	2 256 378 882	98,6
1274	Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	101 239 331	23 355 585	77 883 747	89 572 985	(69 173 598)	72 391 812	53 351 944	73,7
1275	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	57 780 839	56 298 214	1 482 625	146 724 601	(161 907 478)	95 791 580	91 967 957	96,0
1276	Centro Vacacional Huampani	33 137 307	8 357 940	24 779 367	36 300 423	(38 647 153)	20 402 439	19 712 176	96,6
1299	Autoridad Nacional del Agua	1 084 034 207	364 841 743	719 192 464	1 151 698 696	(780 690 323)	1 131 051 994	924 466 345	81,7
1309	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	158 577 422	18 348 336	140 229 086	136 876 102	(146 903 724)	122 383 391	115 118 599	94,1
1311	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	1 230 321 076	62 511 712	1 167 809 364	1 299 019 210	(1 026 333 227)	251 443 397	242 621 272	96,5
1314	Autoridad Nacional del Servicio Civil	59 803 309	9 416 537	50 386 772	83 255 880	(81 737 238)	84 889 591	83 136 912	97,9
1319	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	16 997 446	3 691 082	13 306 363	43 722 462	(43 603 484)	36 880 239	36 745 640	99,6
1346	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	404 913 874	33 529 498	371 384 377	440 601 490	(290 594 746)	124 657 851	122 103 734	98,0
1410	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	11 484 262	759 444	10 724 818	22 694 393	(12 991 974)	23 630 679	22 634 045	95,8
1495	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	13 024 830	1 630 721	11 394 109	19 565 092	(18 816 597)	20 106 323	19 529 213	97,1
1503	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	47 762 457	20 972 411	26 790 045	139 787 365	(375 085 618)	115 442 210	110 441 214	95,7
1510	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	1 006 165 862	92 368 764	913 797 099	651 248 739	(514 550 707)	230 121 704	223 011 690	96,9
1519	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	24 028 208	7 549 817	16 478 391	41 814 061	(43 999 220)	31 284 153	28 356 029	90,6
1520	Superintendencia Nacional de Migraciones	162 184 459	103 428 128	58 756 331	375 182 452	(431 700 072)	220 898 283	213 837 720	96,8
1534	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	9 023 970	4 557 433	4 466 537	45 057 918	(45 760 689)	43 687 222	42 741 694	97,8
1545	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	2 249 439	711 039	1 538 400	7 589 634	(6 841 741)	7 535 293	7 483 605	99,3
1588	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	37 316 915	10 834 013	26 482 901	62 062 201	(51 348 328)	49 333 689	42 442 373	86,0
1589	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	595 742 649	78 149 076	517 593 573	187 805 340	(154 268 637)	221 009 791	171 335 369	77,5
1596	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	72 284 959	28 283 307	44 001 652	89 578 713	(99 326 672)	81 868 523	76 534 593	93,5
1630	Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	6 646 712	3 034 273	3 612 439	16 060 935	(13 771 253)	16 998 641	15 459 213	90,9
1632	Instituto Nacional de la Calidad	25 205 409	6 269 396	18 936 014	49 949 822	(43 800 750)	33 006 380	32 493 140	98,4
1650	Central de Compras Públicas - Perú Compras	34 116 446	47 635 475	(13 519 029)	73 957 010	(46 659 641)	39 464 051	38 604 910	97,8
1717	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	464 383 729	513 741 340	(49 357 611)	562 575 880	(632 980 322)	1 041 545 148	1 025 943 618	98,5
1729	Procuraduría General del Estado	55 753 275	49 599 473	6 153 802	176 443 175	(242 805 492)	54 577 173	47 882 726	87,7
900557	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y AFP	715 130 747	105 689 647	609 441 100	430 739 892	(421 116 967)	450 239 507	406 903 070	90,4
1750	Autoridad Nacional de Infraestructura	2 014 819	560 266	1 454 553	3 447 322	(1 992 769)	9 636 002	1 953 910	20,3

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920039	Sociedad de Beneficiencia de Lima Metropolitana	8 955 385 673	101 554 889	8 853 830 784	55 659 270	(50 350 742)	54 205 450	49 140 636	90,7
920040	Sociedad de Beneficiencia de Huaraz	14 633 184	1 266 546	13 366 638	-	-	-	-	-
920041	Sociedad de Beneficiencia de Abancay	4 639 185	35 348	4 603 837	1 078 277	(687 954)	2 832 279	645 108	22,8
920042	Sociedad de Beneficiencia de Arequipa	80 557 404	2 910 962	77 646 442	12 838 302	(11 743 246)	12 950 000	11 743 246	90,7
920043	Sociedad de Beneficiencia de Ayacucho	16 841 699	742 362	16 099 338	4 890 245	(3 688 575)	14 940 092	3 829 645	25,6
920044	Sociedad de Beneficiencia de Cajamarca	403 542 811	3 453 656	400 089 155	6 240 290	(5 336 111)	8 064 866	5 303 118	65,8
920045	Sociedad de Beneficiencia de Cusco	72 632 490	4 598 765	68 033 724	16 455 342	(12 650 894)	15 066 031	11 545 508	76,6
920046	Sociedad de Beneficiencia de Chiclayo	45 575 740	2 609 864	42 965 876	7 789 189	(8 281 863)	19 507 793	16 048 267	82,3
920047	Sociedad de Beneficiencia de Huancavelica	6 054 434	20 277	6 034 157	1 212 292	(785 333)	1 284 419	1 233 042	96,0
920048	Sociedad de Beneficiencia de Huanayo	74 589 313	6 161 225	68 428 088	15 355 134	(14 143 406)	24 396 608	17 000 578	69,7
920049	Sociedad de Beneficiencia de Huanuco	17 930 144	267 834	17 662 311	2 527 867	(2 794 524)	5 506 244	2 761 858	50,2
920050	Sociedad de Beneficiencia de Trujillo	68 302 610	5 818 220	62 484 391	5 156 713	(4 868 776)	6 467 649	4 737 112	73,2
920051	Sociedad de Beneficiencia de Iquitos	25 937 133	6 393 006	19 544 127	4 749 474	(4 182 681)	6 514 102	4 266 750	65,5
920052	Sociedad de Beneficiencia de Puerto Maldonado	15 252 352	43 415	15 208 937	2 834 268	(1 988 007)	2 263 967	2 001 618	88,4
920053	Sociedad de Beneficiencia de Moquegua	8 430 669	900 308	7 530 360	1 601 207	(1 724 361)	3 908 662	1 732 712	44,3
920055	Sociedad de Beneficiencia de Piura	22 944 942	8 739 247	14 205 695	6 199 825	(7 716 794)	11 975 978	7 945 021	66,3
920056	Sociedad de Beneficiencia de Puno	34 914 881	2 089 756	32 825 125	6 077 767	(4 258 631)	8 548 115	5 410 580	63,3
920057	Sociedad de Beneficiencia de Moyobamba	1 696 480	12 499	1 683 982	1 377 354	(1 088 487)	1 384 100	1 343 807	97,1
920058	Sociedad de Beneficiencia de Tumbes	5 267 275	103 962	5 163 313	878 298	(934 424)	1 381 523	937 190	67,8
920059	Sociedad de Beneficiencia de Callao	82 741 118	4 084 773	78 656 345	9 421 290	(14 149 639)	19 050 349	12 678 966	66,6
920060	Sociedad de Beneficiencia de Huacho	15 654 144	365 575	15 288 569	3 652 220	(3 267 598)	4 775 999	3 293 511	69,0
920061	Sociedad de Beneficiencia de Sullana	20 080 478	1 505 322	18 575 156	3 685 485	(2 936 986)	5 941 130	3 189 612	53,7
920062	Sociedad de Beneficiencia de Chachapoyas	2 743 984	28 325	2 715 659	689 973	(420 926)	1 111 680	355 009	31,9
920065	Sociedad de Beneficiencia de Rodríguez de Mendoza	326 903	48 374	278 529	129 482	(102 851)	253 023	102 851	40,6
920066	Sociedad de Beneficiencia de Aija	53 733	4 025	49 708	49 554	(55 244)	64 766	55 244	85,3
920067	Sociedad de Beneficiencia de Cabana - Pallasca	268 596	0	268 596	49 794	(46 896)	49 794	46 896	94,2
920068	Sociedad de Beneficiencia de Caraz	2 452 734	73 630	2 379 105	526 869	(353 484)	534 707	495 387	92,6
920069	Sociedad de Beneficiencia de Carhuaz	1 278 239	0	1 278 239	650 065	(490 499)	650 067	601 233	92,5
920070	Sociedad de Beneficiencia de Casma	86 504	4 438	82 067	764 402	(765 955)	831 960	765 955	92,1
920071	Sociedad de Beneficiencia de Corongo	237 245	3 910	233 334	44 321	(9 184)	43 133	9 184	21,3
920072	Sociedad de Beneficiencia de Tacna	49 353 672	763 914	48 589 758	3 901 909	(4 108 727)	7 096 026	4 077 760	57,5
920074	Sociedad de Beneficiencia de Huari	60 605	-	60 605	178 316	(152 633)	181 316	152 633	84,2
920075	Sociedad de Beneficiencia de Pomabamba	804 347	3 071	801 276	120 592	(71 763)	227 977	71 763	31,5
920076	Sociedad de Beneficiencia de Recuay	221 239	6 721	214 518	173 290	(151 445)	244 428	178 618	73,1
920077	Sociedad de Beneficiencia de Yungay	1 115 563	5 403	1 110 159	584 275	(386 176)	584 275	473 142	81,0
920078	Sociedad de Beneficiencia de Chalhuanca - Aymaraes	203 215	-	203 215	72 575	(57 914)	118 210	57 914	49,0
920079	Sociedad de Beneficiencia de Andahuaylas	33 969 439	2 430	33 967 009	358 724	(259 240)	677 652	295 187	43,6
920080	Sociedad de Beneficiencia de Aplao	54 421	414	54 007	-	-	4 000	3 166	79,1
920081	Sociedad de Beneficiencia de Camana	2 139 884	20 651	2 119 233	674 551	(710 323)	800 000	751 148	93,9
920082	Sociedad de Beneficiencia de Chivay	265 397	1 216	264 181	119 215	(119 215)	130 000	119 215	91,7
920083	Sociedad de Beneficiencia de Chuquibambilla	103 171	5 230	97 940	47 332	(19 113)	108 000	19 113	17,7
920084	Sociedad de Beneficiencia de Caraveli	84 879	475	84 404	43 998	(36 069)	46 679	36 069	77,3
920085	Sociedad de Beneficiencia de Huancarcu	246 308	3 024	243 285	40 293	(2 135)	46 000	2 135	4,6

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920086	Sociedad de Beneficiencia de Mollendo	29 950 674	46 074	29 904 600	1 049 556	(1 044 114)	1 210 000	933 627	77,2
920087	Sociedad de Beneficiencia de Coracora	1 903 900	4 099	1 899 800	570 810	(392 225)	1 581 993	392 225	24,8
920088	Sociedad de Beneficiencia de Huanta	6 639 536	18 096	6 621 439	803 427	(751 074)	806 000	601 436	74,6
920089	Sociedad de Beneficiencia de Puquio	2 819 948	-	2 819 948	428 124	(304 509)	559 344	525 453	93,9
920091	Sociedad de Beneficiencia de Chota	3 625 035	203 413	3 421 622	942 870	(534 016)	1 939 440	1 445 528	74,5
920092	Sociedad de Beneficiencia de Bambamarca - Hualgayoc	697 745	-	697 745	177 154	(215 239)	232 130	199 126	85,8
920093	Sociedad de Beneficiencia de Cajabamba	3 476 597	-	3 476 597	685 321	(654 830)	687 884	687 884	100,0
920094	Sociedad de Beneficiencia de Celendin	16 828	1 633	15 195	355 874	(352 893)	420 656	321 763	76,5
920095	Sociedad de Beneficiencia de Cutervo	121 628	-	121 628	265 933	(155 092)	245 508	210 692	85,8
920096	Sociedad de Beneficiencia de Jaen	18 565 541	1 210 042	17 355 499	4 205 687	(3 170 344)	4 270 928	3 532 703	82,7
920097	Sociedad de Beneficiencia de Sicuani	6 928 983	4 904	6 924 079	415 487	(218 722)	730 077	211 440	29,0
920098	Sociedad de Beneficiencia de Pampas Tayacaja	404 340	14 498	389 842	50 403	(53 515)	70 603	48 905	69,3
920099	Sociedad de Beneficiencia de La Union - Dos de Mayo	253 019	-	253 019	73 922	(30 181)	224 740	30 181	13,4
920100	Sociedad de Beneficiencia de Llata - Huamalies	1 732 591	56 593	1 675 998	94 575	(78 201)	121 544	78 191	64,3
920101	Sociedad de Beneficiencia de Chincha	19 598 056	245 009	19 353 047	3 173 168	(3 110 836)	5 592 279	3 118 717	55,8
920102	Sociedad de Beneficiencia de Nazca	9 907 734	497 646	9 410 088	1 074 631	(1 437 501)	1 450 000	1 437 501	99,1
920103	Sociedad de Beneficiencia de Palpa	959 418	7 341	952 077	383 347	(341 776)	438 064	378 557	86,4
920104	Sociedad de Beneficiencia de Pisco	18 017 642	1 010 828	17 006 814	2 267 965	(2 903 464)	2 652 011	2 116 347	79,8
920105	Sociedad de Beneficiencia de Jauja	5 110 881	205 086	4 905 794	672 110	(812 504)	1 676 237	834 702	49,8
920106	Sociedad de Beneficiencia de Tarma	10 083 212	2 032 932	8 050 280	2 000 540	(1 405 484)	5 071 707	2 024 300	39,9
920107	Sociedad de Beneficiencia de Concepcion	7 245 860	20 700	7 225 161	864 779	(409 962)	828 296	285 377	34,5
920108	Sociedad de Beneficiencia de La Oroya - Junin	267 684	-	267 684	397 466	(279 619)	547 307	346 890	63,4
920109	Sociedad de Beneficiencia de Guadalupe	4 204 484	83 645	4 120 839	519 021	(381 188)	598 323	517 152	86,4
920110	Sociedad de Beneficiencia de Huamachuco	9 439 486	-	9 439 486	960 118	(642 825)	1 243 742	1 108 173	89,1
920111	Sociedad de Beneficiencia de Otuzco	2 683 664	10 190	2 673 475	400 810	(197 043)	447 718	396 436	88,5
920112	Sociedad de Beneficiencia de San Pedro de Lloc	2 877 080	2 224	2 874 856	449 629	(225 896)	462 442	421 652	91,2
920113	Sociedad de Beneficiencia de Santiago de Chuco	76 925	79 112	(2 187)	58 118	(77 006)	58 118	57 218	98,5
920114	Sociedad de Beneficiencia de Motupe	1 215 173	48 320	1 166 853	360 570	(412 540)	531 592	345 494	65,0
920115	Sociedad de Beneficiencia de Chongoyape	1 880 231	2 637	1 877 594	300 882	(326 659)	874 880	365 863	41,8
920116	Sociedad de Beneficiencia de Monsefu	1 783 271	21 907	1 761 364	591 922	(671 960)	601 600	520 784	86,6
920117	Sociedad de Beneficiencia de Barranca	5 849 804	59 770	5 790 034	1 397 499	(977 802)	2 996 163	1 723 414	57,5
920118	Sociedad de Beneficiencia de Cañete	3 566 967	384 574	3 182 393	1 162 983	(810 613)	1 565 775	775 164	49,5
920119	Sociedad de Beneficiencia de Matucana	535 571	1 064	534 506	259 477	(226 563)	259 600	226 563	87,3
920120	Sociedad de Beneficiencia de Ilo	7 946 838	52 074	7 894 764	1 982 566	(1 699 005)	3 375 104	1 909 642	56,6
920121	Sociedad de Beneficiencia de Omate	214 651	6 296	208 354	30 199	(29 013)	57 285	29 013	50,6
920122	Sociedad de Beneficiencia de Catacaos	5 567 852	330 092	5 237 761	1 370 510	(970 777)	2 042 319	1 277 991	62,6
920123	Sociedad de Beneficiencia de Chulucanas	3 598 343	263 587	3 334 756	1 140 846	(897 060)	1 209 236	897 060	74,2
920124	Sociedad de Beneficiencia de Paita	8 125 774	102 748	8 023 026	1 227 203	(1 140 071)	2 756 426	1 452 964	52,7
920125	Sociedad de Beneficiencia de Huancabamba	1 981 027	39 342	1 941 686	341 243	(291 625)	393 587	343 431	87,3
920126	Sociedad de Beneficiencia de Ayabaca	1 269	-	1 269	63 192	(63 946)	83 369	63 946	76,7
920127	Sociedad de Beneficiencia de Azangaro	1 389 181	241 168	1 148 013	220 365	(464 847)	278 815	226 817	81,4
920128	Sociedad de Beneficiencia de Juli - Chucuito	54 229	-	54 229	65 320	(55 162)	66 300	54 987	82,9
920129	Sociedad de Beneficiencia de Lampa	902 657	19 011	883 646	330 937	(220 205)	340 900	226 805	66,5

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920130	Sociedad de Beneficiencia de Huancane	59 712	19 575	40 137	95 496	(94 145)	99 058	92 944	93,8
920131	Sociedad de Beneficiencia de Ayaviri - Melgar	268 590	278 658	(10 068)	485 054	(498 402)	540 668	498 575	92,2
920132	Sociedad de Beneficiencia de Chimbote	62 782 892	1 474 056	61 308 836	5 979 001	(5 157 486)	8 273 696	7 900 086	95,5
920133	Sociedad de Beneficiencia de Chiquian - Bolognesi	366 981	8 860	358 120	93 138	(119 698)	230 472	199 709	86,7
920134	Sociedad de Beneficiencia de Juliaca - San Roman	20 205 335	1 537 472	18 667 863	5 683 692	(3 797 563)	4 513 840	3 790 025	84,0
920135	Sociedad de Beneficiencia de Juanjui	1 021 244	-	1 021 244	322 060	(310 149)	706 698	321 551	45,5
920136	Sociedad de Beneficiencia de Lamas	472 568	31 338	441 230	203 294	(185 916)	170 000	160 397	94,4
920137	Sociedad de Beneficiencia de Tarapoto	5 505 303	299 334	5 205 969	958 637	(897 074)	1 344 925	1 052 379	78,2
920138	Sociedad de Beneficiencia de Tarata	48 049	5 600	42 449	17 824	(15 430)	47 672	15 430	32,4
920139	Junta de Participación Social de Moche - Trujillo	781 112	37 228	743 884	1 218 876	(644 068)	1 212 709	636 887	52,5
920140	Sociedad de Beneficiencia de San Miguel	1 616 106	-	1 616 106	179 135	(176 885)	181 231	176 545	97,4
920141	Sociedad de Beneficiencia de Lambayeque	10 602 442	71 683	10 530 759	2 898 671	(2 122 036)	3 379 036	2 906 023	86,0
920054	Sociedad de Beneficiencia de Pasco - Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-
920063	Sociedad de Beneficiencia de Ica - Ica	-	-	-	-	-	-	-	-
920090	Sociedad de Beneficiencia de Contumaza - Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gobierno Nacional		482 013 715 044	692 447 272 066	(210 433 557 022)	373 937 748 039	(225 472 229 144)	162 673 501 248	152 611 495 634	93,8

Gobiernos Regionales

Código SIAF	Gobiernos Regionales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
721	Gobierno Regional Amazonas	4 674 775 147	1 314 582 631	3 360 192 516	1 555 957 172	(1 525 985 726)	1 540 608 616	1 504 911 854	97,7
726	Gobierno Regional Ancash	6 796 008 477	2 321 462 686	4 474 545 791	3 054 905 274	(2 669 472 408)	3 034 507 325	2 573 125 146	84,8
757	Gobierno Regional Arequipa	8 172 658 831	3 707 554 654	4 465 104 177	3 181 709 314	(2 835 034 945)	3 199 066 208	2 956 723 103	92,4
770	Gobierno Regional Ayacucho	5 259 290 632	1 079 046 559	4 180 244 072	2 252 887 977	(1 890 471 889)	2 245 901 927	2 164 078 886	96,4
775	Gobierno Regional Cajamarca	5 044 558 892	3 972 811 567	1 071 747 325	3 629 750 958	(3 469 686 556)	3 753 119 429	3 459 966 681	92,2
789	Gobierno Regional Cusco	7 602 430 366	3 683 160 384	3 919 269 982	3 418 318 072	(3 016 480 825)	3 427 016 085	3 093 247 260	90,3
813	Gobierno Regional Ica	2 795 615 980	2 273 028 358	522 587 622	2 038 410 948	(1 918 862 839)	2 287 996 256	2 098 366 825	91,7
799	Gobierno Regional Huancavelica	3 119 753 145	711 967 624	2 407 785 521	1 322 965 686	(1 201 644 374)	1 418 945 773	1 341 134 415	94,5
804	Gobierno Regional Huanuco	3 615 399 234	1 145 034 480	2 470 364 754	1 899 092 435	(1 777 169 277)	1 996 767 889	1 836 905 709	92,0
818	Gobierno Regional Junin	5 587 990 873	2 432 265 945	3 155 724 928	4 004 809 609	(3 337 753 158)	3 185 312 557	3 128 092 849	98,2
831	Gobierno Regional la Libertad	5 391 952 361	3 691 637 759	1 700 314 602	3 794 449 919	(3 420 927 581)	3 431 923 313	3 092 526 261	90,1
855	Gobierno Regional Lambayeque	2 946 941 453	2 976 138 541	(29 197 088)	2 247 568 789	(2 648 008 169)	2 283 814 253	1 989 449 502	87,1
861	Gobierno Regional Loreto	3 720 602 481	1 962 359 684	1 758 242 798	3 075 318 560	(2 820 742 452)	3 104 134 632	2 943 970 175	94,8
875	Gobierno Regional Madre de Dios	1 874 007 475	225 276 607	1 648 730 868	552 938 394	(437 602 501)	538 702 155	509 526 658	94,6
880	Gobierno Regional Moquegua	2 990 228 468	612 153 411	2 378 075 056	795 217 325	(705 370 327)	824 833 019	742 768 407	90,1
885	Gobierno Regional Pasco	3 496 265 029	625 916 827	2 870 348 201	951 913 423	(787 349 673)	1 038 895 944	947 389 213	91,2
892	Gobierno Regional Piura	6 563 708 852	3 287 459 841	3 276 249 012	3 938 229 477	(3 658 724 200)	3 862 937 830	3 671 173 662	95,0
902	Gobierno Regional Puno	5 086 126 468	3 278 423 039	1 807 703 429	3 185 872 830	(3 196 409 275)	3 007 523 976	2 779 600 071	92,4
921	Gobierno Regional San Martín	4 684 617 313	1 772 557 140	2 912 060 173	2 285 399 031	(2 377 976 225)	2 291 828 232	2 075 385 658	90,6
931	Gobierno Regional Tacna	2 906 449 433	989 479 955	1 916 969 479	940 101 632	(893 589 512)	1 004 789 011	897 510 353	89,3
936	Gobierno Regional Tumbes	1 410 476 098	393 766 830	1 016 709 268	759 778 232	(610 674 739)	818 931 178	760 538 910	92,9
942	Gobierno Regional Ucayali	3 550 195 362	950 349 448	2 599 845 914	1 724 483 383	(1 439 414 247)	1 635 049 506	1 526 356 109	93,4
747	Gobierno Regional Apurímac	3 718 898 053	1 399 391 113	2 319 506 940	1 517 905 406	(1 316 035 090)	1 481 066 763	1 424 779 434	96,2
1027	Gobierno Regional Lima	3 588 045 594	1 322 165 739	2 265 879 855	2 075 168 540	(1 874 527 850)	2 052 159 243	1 895 941 273	92,4
1028	Gobierno Regional del Callao	3 907 475 870	1 573 294 531	2 334 181 338	1 589 970 641	(1 730 062 547)	1 641 727 522	1 489 978 162	90,8
1128	Region Lima Metropolitana	443 366 217	4 541 008	438 825 210	124 052 721	(38 720 674)	114 246 935	89 744 453	78,6
Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500108	Comite de Administracion de la Zona Franca de Tacna	401 501 366	5 226 678	396 274 688	16 147 282	(14 981 214)	21 637 776	15 039 131	69,5
500267	Zona Especial de Desarrollo Matarani - Zed Matarani	12 951 261	522 116	12 429 146	3 043 812	(3 093 356)	3 126 989	2 702 036	86,4
500266	Zona Especial de Desarrollo Paita - Zed Paita	30 887 286	4 296 845	26 590 441	7 515 772	(6 376 068)	10 732 277	6 668 580	62,1
500265	Zona Especial de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	53 853 601	3 843 782	50 009 818	5 358 926	(4 378 766)	4 930 000	3 661 516	74,3
Código SIAF	Mancomunidades Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
360001	Mancomunidad Regional de Los Andes	49 755 585	488 855	49 266 730	12 773 327	(429 071)	26 427 980	18 814 548	71,2
360002	Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica	23 849	-	23 849	100 000	(93 635)	100 000	94 561	94,6
Total Gobiernos Regionales		109 496 811 050	47 720 204 637	61 776 606 413	55 962 114 867	(51 628 049 170)	55 288 760 599	51 040 171 400	92,3

Gobiernos Locales

Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500231	Servicio de Administracion Tributaria	96 483 418	32 202 653	64 280 765	120 238 020	(91 365 908)	115 000 414	96 552 313	84,0
500232	Servicio de Parques de Lima	315 829 628	48 211 928	267 617 699	56 771 950	(56 478 388)	55 358 006	47 239 177	85,3
500233	Instituto Catastral de Lima	1 377 897	410 620	967 277	5 866 833	(5 453 158)	6 258 977	5 195 617	83,0
500234	Instituto Metropolitano de Planificacion	1 641 258	1 110 381	530 877	5 663 967	(6 329 699)	7 565 767	6 257 339	82,7
500235	Fondo Metropolitano de Inversiones	1 488 775 963	1 088 410 119	400 365 843	98 659 253	(94 805 519)	273 633 145	51 321 547	18,8
500236	Servicio de Administracion Tributaria Trujillo	9 025 980	5 390 670	3 635 309	12 195 516	(8 445 688)	10 781 949	9 302 884	86,3
500237	Servicio de Administracion Tributaria de Piura	3 597 744	4 250 543	(652 799)	7 483 051	(8 739 133)	9 026 621	8 149 141	90,3
500238	Patronato del Parque de las Leyendas	358 196 612	11 091 094	347 105 518	290 578 332	(46 577 915)	48 354 383	44 500 017	92,0
500247	Servicio de Administracion Tributaria de Ica	5 080 711	486 788	4 593 922	3 184 175	(2 947 516)	7 551 197	2 980 679	39,5
500248	Servicio de Administracion Tributaria de Huancayo	8 355 650	3 250 918	5 104 732	6 737 664	(4 285 145)	5 450 196	4 404 012	80,8
500249	Autoridad Municipal de Proteccion de Los Humedales Pantanos de Villa	505 622	46 899	458 722	2 412 586	(2 363 826)	2 474 150	2 370 965	95,8
500251	Servicio de Administracion Tributaria de Cajamarca	7 345 073	4 449 526	2 895 546	5 736 443	(5 374 541)	6 484 576	5 442 328	83,9
500256	Sistema Metropolitano de la Solidaridad	109 449 301	14 873 592	94 575 709	263 836 172	(253 099 447)	288 660 899	249 653 897	86,5
500260	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo .	11 496 494	4 672 918	6 823 576	9 230 902	(25 766 842)	10 395 975	6 455 448	62,1
500263	Autoridad del Proyecto de Costa Verde	432 217	614 879	(182 662)	1 840 748	(1 892 900)	2 532 000	1 626 219	64,2
500293	Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo	967 546	875 494	92 052	1 866 654	(1 871 037)	2 001 826	1 627 550	81,3
500294	Hospital Municipal Los Olivos	25 191 670	6 863 503	18 328 167	12 532 967	(16 031 404)	21 858 815	14 083 687	64,4
500303	Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	27 196 024	1 764 356	25 431 669	45 179 799	(32 849 733)	37 075 420	35 938 291	96,9
500304	Servicio de Administracion Tributaria de Tarapoto	1 021 403	295 930	725 472	3 426 448	(3 078 890)	2 911 698	2 801 952	96,2
500306	Servicio de Administracion Tributaria de Huamanga	878 367	407 539	470 828	2 404 658	(2 553 925)	2 698 646	2 386 997	88,5
500309	Transportes Metropolitanos de Trujillo	1 579 477	215 026	1 364 450	1 390 815	(1 195 061)	2 402 015	1 117 539	46,5
500310	Terrapuerto Municipal Libertadores de America	2 747 910	94 542	2 653 368	3 497 204	(1 898 649)	2 413 167	1 915 022	79,4
500311	Servicio Municipal de Administracion del Matadero Metropolitano de Rio Seco	1 067 437	414 042	653 395	3 912 284	(3 924 540)	4 234 924	3 979 256	94,0
500312	Instituto Minicipal de Planeamiento	993 390	14 006	979 384	969 147	(663 402)	1 502 161	634 749	42,3
500318	Servicio de Administracion Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	2 247 198	1 030 391	1 216 806	3 789 023	(3 188 581)	3 534 260	3 351 498	94,8
500319	Establecimiento de Salud Municipal	12 811 638	1 056 133	11 755 505	18 822 189	(10 762 745)	14 220 000	11 876 918	83,5

Código SIAF	Centros Poblados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
999019	Complejo Turistico Baños del Inca	17 749 532	2 113 621	15 635 911	5 401 677	(4 108 832)	8 064 483	5 364 374	66,5
999022	Centro Poblado Menor de Villa del Mar	506 343	177 916	328 426	664 336	(658 767)	778 492	658 767	84,6
999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	32 859 295	1 619 157	31 240 138	-	-	12 765 966	7 946 426	62,2
999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito	597 973	4 043	593 929	497 004	(474 631)	719 938	474 631	65,9
999025	Centro Poblado Menor de Muruhay	373 799	-	373 799	305 995	(268 557)	320 758	276 874	86,3
999026	Centro Poblado Menor de San Juan de la Libertad	78 505	2 029	76 476	42 080	(39 879)	44 466	39 879	89,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300001	Municipalidad Provincial De Chachapoyas	210 519 643	15 706 652	194 812 991	46 656 418	(19 649 468)	107 507 294	43 692 968	40,6
300002	Municipalidad Distrital De Asuncion	19 201 112	91 383	19 109 729	830 409	(522 392)	804 839	787 410	97,8
300003	Municipalidad Distrital De Balsas	13 160 512	395 976	12 764 536	3 175 623	(826 997)	3 203 301	3 159 610	98,6
300004	Municipalidad Distrital De Cheto	18 668 900	126 789	18 542 111	2 414 800	(632 511)	2 430 604	2 409 586	99,1
300005	Municipalidad Distrital De Chilibin	30 150 096	998 683	29 151 413	14 125 919	(661 663)	17 679 238	14 063 109	79,5
300006	Municipalidad Distrital De Chuquibamba	32 502 116	214 531	32 287 585	5 156 857	(1 242 033)	6 539 689	4 036 351	61,7
300007	Municipalidad Distrital de Granada	25 603 416	178 043	25 425 373	5 437 158	(640 329)	5 489 997	5 455 453	99,4
300008	Municipalidad Distrital de Huancas	5 311 982	94 908	5 217 074	1 533 480	(949 758)	1 622 461	1 368 281	84,3
300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande	32 615 407	603 566	32 011 842	2 953 221	(1 258 672)	2 187 417	2 098 314	95,9
300010	Municipalidad Distrital de Leimebamba	14 457 602	72 227	14 385 375	1 966 681	(1 110 503)	2 053 766	1 903 621	92,7
300011	Municipalidad Distrital de Levanto	12 115 264	16 906	12 098 359	1 118 781	(646 287)	1 163 507	980 365	84,3
300012	Municipalidad Distrital de Magdalena	16 321 996	65 448	16 256 547	1 351 270	(822 162)	1 391 966	1 345 751	96,7
300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	25 921 909	1 959 292	23 962 617	6 743 569	(584 320)	7 244 675	6 977 081	96,3
300014	Municipalidad Distrital de Molinopampa	56 003 716	133 473	55 870 244	12 418 725	(870 819)	12 545 852	1 928 062	15,4
300015	Municipalidad Distrital de Montevideo	15 260 945	180 937	15 080 008	949 492	(571 503)	1 343 568	940 911	70,0
300016	Municipalidad Distrital de Olleros	36 583 723	151 111	36 432 612	5 473 783	(766 399)	3 950 357	3 909 951	99,0
300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca	29 775 151	89 142	29 686 009	5 198 366	(693 911)	5 231 135	5 194 303	99,3
300018	Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas	11 920 273	2 544	11 917 729	1 125 947	(731 534)	1 662 584	1 319 532	79,4
300019	Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno	46 253 992	521 741	45 732 251	1 333 745	(636 172)	1 490 094	1 298 963	87,2
300020	Municipalidad Distrital de Soloco	31 590 245	1 167 540	30 422 705	2 214 393	(871 102)	2 496 602	2 454 175	98,3
300021	Municipalidad Distrital de Sonche	7 957 892	109 065	7 848 827	1 547 702	(633 839)	1 599 055	1 515 006	94,7
300022	Municipalidad Provincial de Bagua	64 129 671	4 635 440	59 494 231	29 110 871	(19 479 969)	30 575 495	23 221 856	75,9
300023	Municipalidad Distrital de Aramango	83 971 958	4 651 810	79 320 148	13 433 075	(3 761 474)	22 641 262	12 879 446	56,9
300024	Municipalidad Distrital de Copallin	27 462 383	860 482	26 601 901	2 862 365	(2 077 171)	3 100 103	2 903 287	93,7
300025	Municipalidad Distrital de El Parco	36 967 573	854 628	36 112 945	3 460 835	(1 182 730)	5 427 533	3 016 469	55,6
300026	Municipalidad Distrital de Imaza	83 991 330	4 792 898	79 198 432	15 110 970	(9 863 678)	18 279 436	15 261 459	83,5
300027	Municipalidad Distrital de la Peca	31 936 420	490 872	31 445 548	3 587 607	(3 027 639)	5 725 860	3 414 911	59,6
300028	Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla	66 965 846	1 924 871	65 040 975	15 940 921	(3 252 940)	22 591 077	15 530 918	68,7
300029	Municipalidad Distrital de Chisquilla	15 975 653	11 239	15 964 414	1 176 631	(933 578)	1 309 413	866 177	66,2
300030	Municipalidad Distrital de Churuja	23 342 407	12 809	23 329 598	1 442 346	(661 406)	1 508 741	1 059 969	70,3
300031	Municipalidad Distrital de Corosha	19 168 790	37 203	19 131 587	877 350	(668 289)	913 368	820 218	89,8
300032	Municipalidad Distrital de Cuispes	35 937 699	37 072	35 900 627	9 999 069	(721 145)	9 983 880	9 945 716	99,6
300033	Municipalidad Distrital de Florida	67 986 253	665 767	67 320 485	4 472 682	(2 345 304)	8 158 298	4 898 172	60,0
300034	Municipalidad Distrital de Jazan	35 400 393	889 353	34 511 040	4 292 600	(3 346 674)	6 477 044	5 030 493	77,7
300035	Municipalidad Distrital de Recta	9 945 943	32 358	9 913 584	940 699	(691 672)	1 209 827	1 164 888	96,3
300036	Municipalidad Distrital de San Carlos	19 588 520	66 841	19 521 679	1 247 837	(702 844)	1 334 272	1 295 633	97,1
300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba	24 372 584	60 588	24 311 996	1 639 005	(781 646)	1 727 487	1 624 084	94,0
300038	Municipalidad Distrital de Valera	27 767 467	124 383	27 643 084	13 689 907	(743 272)	18 586 991	13 691 828	73,7
300039	Municipalidad Distrital de Yambasbamba	70 556 926	1 153 688	69 403 238	18 429 249	(2 528 016)	18 770 721	18 381 527	97,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300040	Municipalidad Provincial de Condoncanqui - Nieva	189 905 737	4 491 925	185 413 812	37 486 063	(37 486 889)	48 221 148	37 304 366	77,4
300041	Municipalidad Distrital de el Cenepa	41 780 153	2 894 881	38 885 272	12 463 503	(5 670 775)	17 121 167	14 242 880	83,2
300042	Municipalidad Distrital de Rio Santiago	73 839 297	3 411 842	70 427 455	17 322 565	(7 020 852)	29 256 260	18 114 814	61,9
300043	Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	178 370 216	3 206 048	175 164 168	24 068 803	(7 546 404)	21 816 629	19 262 388	88,3
300044	Municipalidad Distrital de Camporredondo	33 464 372	14 456	33 449 916	2 625 309	(1 715 548)	2 720 404	2 422 730	89,1
300045	Municipalidad Distrital de Cocabamba	24 102 350	1 621 560	22 480 791	2 325 984	(958 521)	2 419 714	2 327 465	96,2
300046	Municipalidad Distrital de Colcamar	35 591 173	67 516	35 523 658	1 121 006	(787 417)	4 837 065	1 088 264	22,5
300047	Municipalidad Distrital de Conila	29 620 436	2 175 439	27 444 997	8 947 128	(1 036 509)	8 807 824	8 666 956	98,4
300048	Municipalidad Distrital de Inguipata	12 741 188	141 385	12 599 803	3 772 124	(805 568)	4 013 582	3 821 933	95,2
300049	Municipalidad Distrital de Longuita	25 899 008	116 792	25 782 215	3 206 337	(914 364)	5 131 046	3 288 696	64,1
300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico	10 891 929	44 512	10 847 416	1 306 596	(820 012)	1 361 302	1 338 846	98,4
300051	Municipalidad Distrital de Luya	49 225 606	895 007	48 330 599	10 686 428	(1 463 538)	10 386 833	9 972 010	96,0
300052	Municipalidad Distrital de Luya Viejo	9 481 122	47 483	9 433 639	1 335 730	(737 033)	1 381 701	1 352 138	97,9
300053	Municipalidad Distrital de Maria	28 661 989	265 087	28 396 901	11 681 406	(780 804)	11 777 352	11 664 688	99,0
300054	Municipalidad Distrital de Ocalli	27 316 473	166 937	27 149 536	3 543 780	(1 393 742)	2 934 828	2 828 179	96,4
300055	Municipalidad Distrital de Ocumal	51 023 764	2 172	51 021 592	1 936 471	(1 513 081)	2 015 506	1 873 116	92,9
300056	Municipalidad Distrital de Pizuquia	54 032 239	343 740	53 688 499	3 253 830	(2 681 267)	3 675 910	3 387 818	92,2
300057	Municipalidad Distrital de Providencia	10 863 844	102 787	10 761 057	1 218 900	(630 250)	1 237 758	1 176 978	95,1
300058	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Olto	10 308 685	78 587	10 230 098	1 077 526	(577 231)	1 271 910	1 086 460	85,4
300059	Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	22 631 573	46 711	22 584 862	5 207 980	(752 020)	5 652 799	5 530 658	97,8
300060	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Paclas	14 781 877	28 830	14 753 046	1 333 874	(680 276)	1 414 564	1 338 156	94,6
300061	Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	19 953 504	76 288	19 877 216	885 784	(661 466)	899 533	836 500	93,0
300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina	42 217 536	1 224 415	40 993 121	2 927 063	(918 773)	2 953 353	2 927 860	99,1
300063	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	38 409 514	232 332	38 177 183	1 903 894	(1 075 073)	2 022 023	1 909 525	94,4
300064	Municipalidad Distrital de Tingo	22 372 914	9 039	22 363 874	1 178 643	(964 947)	1 202 615	1 152 035	95,8
300065	Municipalidad Distrital de Trita	13 283 872	13 236	13 270 636	2 221 506	(678 674)	2 247 447	2 128 878	94,7
300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	119 892 635	11 014 783	108 877 852	12 009 581	(4 968 786)	13 233 471	12 031 245	90,9
300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto	11 344 247	23 657	11 320 590	2 467 700	(854 637)	2 601 943	2 437 644	93,7
300068	Municipalidad Distrital de Cochamal	19 474 519	167 083	19 307 435	2 044 909	(800 839)	2 215 608	2 070 509	93,5
300069	Municipalidad Distrital de Huambo	28 083 933	252 187	27 831 746	1 663 558	(1 113 844)	1 846 043	1 714 215	92,9
300070	Municipalidad Distrital de Limabamba	63 070 476	2 424 044	60 646 432	5 141 632	(1 397 675)	10 700 510	5 130 196	47,9
300071	Municipalidad Distrital de Longar	19 709 229	241 949	19 467 281	2 722 959	(790 105)	2 910 998	2 756 782	94,7
300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	28 271 639	1 483 184	26 788 455	2 980 866	(674 052)	3 813 101	2 751 783	72,2
300073	Municipalidad Distrital de Milpuc	6 249 170	8 012	6 241 157	1 109 899	(704 061)	1 124 163	1 104 386	98,2
300074	Municipalidad Distrital de Omia	54 026 396	1 119 118	52 907 278	5 961 385	(3 556 548)	6 992 447	6 558 006	93,8
300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	12 881 329	3 447	12 877 882	1 371 931	(616 016)	1 417 880	1 334 659	94,1
300076	Municipalidad Distrital de Totora	19 687 647	31 323	19 656 324	5 972 904	(758 713)	10 201 749	5 517 920	54,1
300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	37 698 023	457 186	37 240 837	3 011 298	(1 934 338)	2 396 563	2 201 287	91,9
300078	Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	205 751 759	7 376 340	198 375 418	49 293 445	(29 120 338)	51 988 622	45 829 257	88,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300079	Municipalidad Distrital de Cajaruro	118 796 729	3 675 057	115 121 672	14 073 609	(5 127 623)	14 185 478	13 684 029	96,5
300080	Municipalidad Distrital de Cumba	50 646 338	412 342	50 233 996	8 081 703	(3 950 631)	12 828 065	8 179 971	63,8
300081	Municipalidad Distrital de El Milagro	40 588 575	948 216	39 640 358	9 995 927	(2 868 993)	14 525 622	9 807 280	67,5
300082	Municipalidad Distrital de Jamalca	164 955 974	2 686 032	162 269 941	19 358 979	(30 787 532)	22 554 818	19 131 141	84,8
300083	Municipalidad Distrital de Lonya Grande	69 678 895	5 016 664	64 662 231	5 390 372	(5 899 605)	9 277 711	7 936 375	85,5
300084	Municipalidad Distrital de Yamon	58 419 853	1 187 698	57 232 155	15 590 858	(2 468 680)	19 935 106	15 805 401	79,3

Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300085	Municipalidad Provincial de Huaraz	585 238 898	36 946 638	548 292 260	81 592 132	(46 329 574)	112 086 226	61 621 505	55,0
300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba	49 201 006	181 355	49 019 652	7 999 997	(1 542 406)	8 485 083	5 143 997	60,6
300087	Municipalidad Distrital de Colcabamba	16 207 348	91 388	16 115 960	1 237 206	(1 005 843)	1 326 686	1 237 996	93,3
300088	Municipalidad Distrital de Huanchay	43 745 318	41 994	43 703 324	2 746 648	(1 575 770)	3 805 790	2 339 703	61,5
300089	Municipalidad Distrital de Independencia	529 074 208	13 618 360	515 455 848	71 649 895	(39 513 177)	135 614 625	60 179 221	44,4
300090	Municipalidad Distrital de Jangas	110 249 077	1 270 426	108 978 651	12 312 993	(4 036 737)	21 221 330	6 907 557	32,6
300091	Municipalidad Distrital de la Libertad	41 501 426	206 868	41 294 558	2 687 194	(1 383 330)	3 170 490	2 226 182	70,2
300092	Municipalidad Distrital de Olleros	44 758 350	138 223	44 620 126	3 502 943	(1 784 378)	5 488 864	4 042 064	73,6
300093	Municipalidad Distrital de Pampas	48 458 839	1 013 953	47 444 886	6 613 571	(1 617 785)	7 806 547	3 671 486	47,0
300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto	69 458 051	145 697	69 312 354	6 194 113	(3 115 183)	8 688 657	5 429 553	62,5
300095	Municipalidad Distrital de Pira	81 860 274	337 023	81 523 251	5 563 161	(2 578 413)	6 991 766	5 928 107	84,8
300096	Municipalidad Distrital de Tarica	91 786 934	586 629	91 200 304	10 249 209	(2 908 636)	14 230 749	8 288 521	58,2
300097	Municipalidad Provincial de Aija	74 182 927	2 459 332	71 723 595	11 866 130	(2 947 772)	13 680 719	10 484 020	76,6
300098	Municipalidad Distrital de Coris	45 211 185	223 746	44 987 439	4 699 990	(1 602 411)	6 320 886	3 710 068	58,7
300099	Municipalidad Distrital de Huacllan	17 277 344	62 183	17 215 161	4 625 769	(1 022 026)	4 741 659	1 177 892	24,8
300100	Municipalidad Distrital de la Merced	47 454 445	168 573	47 285 872	5 738 778	(2 166 890)	7 522 735	4 397 795	58,5
300101	Municipalidad Distrital de Succha	20 640 771	44 125	20 596 646	3 216 887	(1 091 121)	5 147 848	3 039 767	59,0
300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	71 273 967	618 580	70 655 387	6 938 849	(3 553 803)	11 747 406	7 594 335	64,6
300103	Municipalidad Distrital de Acso	27 744 202	54 677	27 689 525	5 396 638	(1 290 942)	6 036 497	4 563 664	75,6
300104	Municipalidad Distrital de Chaccho	29 682 989	500 881	29 182 108	3 426 911	(1 253 269)	4 173 080	3 306 420	79,2
300105	Municipalidad Distrital de Chingas	34 159 884	49 037	34 110 847	6 910 041	(1 603 039)	8 604 601	2 157 523	25,1
300106	Municipalidad Distrital de Mirgas	86 499 184	411 193	86 087 992	17 162 283	(2 839 903)	23 837 994	13 839 325	58,1
300107	Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	23 469 345	27 138	23 442 207	2 430 009	(1 326 435)	2 644 829	1 338 292	50,6
300108	Municipalidad Provincial de Asuncion - Chacas	64 323 524	1 026 936	63 296 587	8 805 108	(3 250 860)	10 268 261	4 591 520	44,7
300109	Municipalidad Distrital de Aochaca	55 839 104	70 355	55 768 749	6 323 824	(1 725 084)	6 952 171	3 283 225	47,2
300110	Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	86 672 587	2 114 809	84 557 778	12 357 877	(4 978 188)	17 857 986	15 783 317	88,4
300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta	19 078 108	513 056	18 565 052	4 252 483	(1 019 085)	4 537 191	4 211 232	92,8
300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	35 222 673	84 256	35 138 417	10 202 579	(2 083 172)	11 039 927	2 979 154	27,0
300113	Municipalidad Distrital de Aquia	38 636 059	264 687	38 371 371	3 883 183	(1 553 529)	4 060 949	3 091 141	76,1
300114	Municipalidad Distrital de Cajacay	28 230 533	2 085 490	26 145 042	4 714 600	(1 261 115)	6 457 918	4 323 943	67,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300115	Municipalidad Distrital de Canis	12 352 768	128 846	12 223 922	1 232 919	(950 980)	1 826 456	1 620 297	88,7
300116	Municipalidad Distrital de Colquioc	36 514 557	408 269	36 106 289	3 499 784	(2 407 887)	9 748 013	2 905 503	29,8
300117	Municipalidad Distrital de Huallanca	98 071 401	367 477	97 703 925	13 316 403	(4 636 506)	18 492 988	5 345 639	28,9
300118	Municipalidad Distrital de Huasta	48 704 917	190 636	48 514 281	4 207 009	(1 753 837)	5 052 506	2 610 832	51,7
300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	25 031 533	1 182 843	23 848 690	2 773 191	(778 169)	2 538 286	1 672 515	65,9
300120	Municipalidad Distrital de La Primavera	20 215 117	56 664	20 158 452	1 779 508	(1 196 561)	3 390 177	1 439 915	42,5
300121	Municipalidad Distrital de Mangas	25 445 199	332 740	25 112 459	3 167 675	(1 081 505)	3 483 885	1 805 274	51,8
300122	Municipalidad Distrital de Pacllon	46 990 999	1 050 550	45 940 449	1 776 543	(1 108 538)	2 201 266	1 353 148	61,5
300123	Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	20 226 163	230 667	19 995 496	1 754 269	(951 793)	2 448 530	1 653 992	67,6
300124	Municipalidad Distrital de Ticlos	28 050 390	1 583 573	26 466 817	6 509 274	(1 208 459)	7 545 381	3 507 283	46,5
300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz	227 009 078	3 466 191	223 542 888	33 479 831	(17 780 714)	56 611 388	20 555 042	36,3
300126	Municipalidad Distrital de Acopampa	38 285 650	120 387	38 165 262	7 774 068	(1 612 058)	8 657 430	4 120 970	47,6
300127	Municipalidad Distrital de Amashca	32 009 902	228 025	31 781 877	2 548 574	(1 430 145)	4 231 787	2 602 466	61,5
300128	Municipalidad Distrital de Anta	49 451 988	421 613	49 030 375	11 849 270	(1 994 527)	14 875 004	5 871 893	39,5
300129	Municipalidad Distrital de Ataquero	18 146 597	96 537	18 050 060	1 894 998	(1 495 043)	2 317 689	1 722 643	74,3
300130	Municipalidad Distrital de Marcará	111 482 679	1 260 021	110 222 657	14 559 730	(4 253 396)	19 418 082	11 156 584	57,5
300131	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	30 307 326	418 707	29 888 619	5 393 997	(1 348 824)	6 597 168	4 356 977	66,0
300132	Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	43 661 754	520 031	43 141 724	3 315 608	(1 935 205)	3 903 497	3 080 367	78,9
300133	Municipalidad Distrital de Shilla	59 618 742	682 158	58 936 584	4 575 101	(1 872 786)	7 418 422	6 311 855	85,1
300134	Municipalidad Distrital de Tinco	38 142 344	213 783	37 928 561	4 441 523	(2 136 153)	7 228 018	5 105 923	70,6
300135	Municipalidad Distrital de Yungar	47 940 871	799 892	47 140 979	12 246 416	(1 883 610)	14 262 624	4 022 495	28,2
300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	248 640 891	5 307 770	243 333 121	37 200 531	(10 507 594)	47 557 730	19 884 280	41,8
300137	Municipalidad Distrital de San Nicolas	49 779 138	1 306 473	48 472 665	5 115 735	(2 059 959)	7 650 755	4 300 407	56,2
300138	Municipalidad Distrital de Yauya	99 788 092	1 162 351	98 625 741	16 682 925	(4 144 871)	42 649 429	9 534 480	22,4
300139	Municipalidad Provincial de Casma	289 981 577	12 584 052	277 397 524	71 060 081	(23 772 313)	90 295 040	49 015 537	54,3
300140	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	87 785 375	1 300 908	86 484 467	18 135 056	(3 500 535)	21 920 402	16 112 748	73,5
300141	Municipalidad Distrital de Comandante Noel	99 109 592	1 248 401	97 861 191	9 136 811	(3 352 639)	10 517 689	9 406 314	89,4
300142	Municipalidad Distrital de Yautan	97 193 253	1 237 144	95 956 109	12 023 752	(4 508 438)	17 417 136	9 949 158	57,1
300143	Municipalidad Provincial de Corongo	53 563 134	98 892	53 464 242	22 231 488	(2 199 197)	26 021 098	13 717 165	52,7
300144	Municipalidad Distrital de Aco	7 665 315	80 322	7 584 993	1 140 259	(863 684)	1 635 231	1 023 784	62,6
300145	Municipalidad Distrital de Bambas	14 747 723	26 093	14 721 629	2 006 645	(1 081 341)	2 442 871	1 618 457	66,3
300146	Municipalidad Distrital de Cusca	45 976 097	380 580	45 595 517	5 603 833	(1 823 914)	9 013 455	6 085 360	67,5
300147	Municipalidad Distrital de La Pampa	23 997 198	385 191	23 612 006	1 834 398	(1 207 032)	2 536 917	1 618 248	63,8
300148	Municipalidad Distrital de Yanac	6 934 210	117 952	6 816 258	7 297 528	(1 348 097)	7 458 832	1 571 884	21,1
300149	Municipalidad Distrital de Yupan	8 485 750	46 827	8 438 922	1 760 959	(1 245 624)	1 908 246	1 480 952	77,6
300150	Municipalidad Provincial de Huari	552 133 002	7 898 811	544 234 191	66 219 820	(19 980 079)	123 028 521	57 544 516	46,8
300151	Municipalidad Distrital de Anra	132 569 344	788 078	131 781 267	12 448 618	(3 291 098)	22 942 729	9 528 748	41,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300152	Municipalidad Distrital de Cajay	255 929 944	338 316	255 591 628	36 217 349	(5 271 910)	70 537 500	24 655 080	35,0
300153	Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar	730 202 955	27 782 351	702 420 603	92 464 597	(24 612 475)	206 084 652	107 547 739	52,2
300154	Municipalidad Distrital de Huacachi	167 999 744	787 958	167 211 786	23 171 485	(5 683 196)	41 424 718	23 265 469	56,2
300155	Municipalidad Distrital de Huacchis	133 312 603	1 844 475	131 468 128	13 702 116	(2 869 315)	20 623 713	17 452 703	84,6
300156	Municipalidad Distrital de Huachis	293 043 319	6 121 633	286 921 686	32 364 911	(7 411 094)	53 769 479	32 399 630	60,3
300157	Municipalidad Distrital de Huantar	159 882 131	2 238 116	157 644 014	21 066 856	(5 254 309)	37 749 786	20 809 377	55,1
300158	Municipalidad Distrital de Masin	123 147 125	879 396	122 267 729	10 175 088	(4 348 428)	19 589 549	8 445 166	43,1
300159	Municipalidad Distrital de Paucas	143 375 937	504 323	142 871 614	10 730 950	(3 000 496)	14 345 692	7 118 865	49,6
300160	Municipalidad Distrital de Ponto	290 766 230	2 919 877	287 846 353	35 308 478	(8 230 425)	67 226 279	41 707 161	62,0
300161	Municipalidad Distrital de Rahuapampa	49 181 317	1 245 704	47 935 613	6 274 235	(1 787 627)	10 041 412	6 064 438	60,4
300162	Municipalidad Distrital de Rapayan	121 182 279	104 704	121 077 575	12 401 328	(3 202 375)	25 335 679	9 743 938	38,5
300163	Municipalidad Distrital de San Marcos	2 161 949 878	86 737 881	2 075 211 997	433 146 973	(140 929 768)	840 604 679	384 764 550	45,8
300164	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	225 343 538	8 506 933	216 836 606	19 053 858	(6 254 103)	38 995 549	19 120 546	49,0
300165	Municipalidad Distrital de Uco	117 791 688	207 047	117 584 640	12 051 265	(3 069 374)	26 686 693	13 620 931	51,0
300166	Municipalidad Provincial de Huarmey	318 807 052	12 724 059	306 082 993	76 139 333	(24 286 767)	95 327 400	54 794 876	57,5
300167	Municipalidad Distrital de Cochapeti	28 857 962	596 091	28 261 871	2 322 729	(982 833)	2 824 386	1 175 413	41,6
300168	Municipalidad Distrital de Culebras	58 347 095	2 286 396	56 060 699	9 477 989	(1 908 156)	10 436 856	4 740 157	45,4
300169	Municipalidad Distrital de Huayan	13 977 317	63 469	13 913 848	1 649 098	(1 057 446)	2 084 750	1 754 516	84,2
300170	Municipalidad Distrital de Malvas	15 496 683	111 644	15 385 039	2 006 738	(1 053 116)	2 408 783	1 971 805	81,9
300171	Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	191 728 313	9 507 664	182 220 649	42 445 461	(27 352 516)	77 901 929	39 670 734	50,9
300172	Municipalidad Distrital de Huallanca	40 656 764	341 066	40 315 698	3 405 019	(2 085 873)	3 356 331	2 515 675	75,0
300173	Municipalidad Distrital de Huata	20 094 026	317 548	19 776 478	2 601 626	(1 384 521)	3 070 099	2 405 434	78,4
300174	Municipalidad Distrital de Huaylas	18 881 687	435 878	18 445 808	2 305 578	(1 355 750)	2 880 916	2 454 026	85,2
300175	Municipalidad Distrital de Mato	19 589 278	287 929	19 301 349	4 960 351	(1 352 602)	5 482 986	3 498 126	63,8
300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas	156 364 520	3 948 753	152 415 767	28 020 441	(5 501 687)	40 248 340	25 588 272	63,6
300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	99 594 919	521 145	99 073 774	29 052 036	(4 616 993)	35 639 415	23 505 019	66,0
300178	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	80 452 155	1 054 833	79 397 322	6 687 275	(3 401 317)	8 303 268	5 372 438	64,7
300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio	27 690 444	1 404 998	26 285 446	2 564 078	(1 350 641)	3 453 806	2 255 258	65,3
300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	64 596 044	664 413	63 931 631	5 330 204	(2 029 974)	6 429 108	5 031 858	78,3
300181	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	85 416 445	3 363 137	82 053 308	29 761 157	(4 376 112)	37 059 553	14 804 812	39,9
300182	Municipalidad Distrital de Casca	90 843 471	591 068	90 252 403	10 270 209	(3 249 430)	21 884 016	9 986 811	45,6
300183	Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	32 529 145	125 316	32 403 829	9 105 119	(1 043 036)	9 607 908	1 705 857	17,8
300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	43 071 200	500 121	42 571 079	4 028 008	(2 395 579)	7 192 996	5 453 494	75,8
300185	Municipalidad Distrital de Llama	33 024 864	247 396	32 777 468	4 132 373	(1 253 014)	5 280 660	3 618 871	68,5
300186	Municipalidad Distrital de Llumpa	94 024 595	915 358	93 109 237	13 383 302	(4 839 845)	21 159 333	12 759 250	60,3
300187	Municipalidad Distrital de Lucma	63 969 334	775 693	63 193 640	17 609 443	(2 413 548)	19 135 009	11 069 019	57,8
300188	Municipalidad Distrital de Musga	29 137 330	41 568	29 095 762	2 684 764	(1 305 298)	4 241 786	2 392 513	56,4
300189	Municipalidad Provincial de Ocros	45 998 805	1 510 343	44 488 462	6 863 575	(4 506 007)	11 372 931	6 734 004	59,2
300190	Municipalidad Distrital de Acas	16 769 744	52 529	16 717 215	2 153 575	(1 031 979)	2 888 530	2 107 856	73,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	5 310 805	19 967	5 290 838	1 609 450	(1 044 354)	1 656 263	1 400 995	84,6
300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	10 650 744	39 060	10 611 683	1 794 897	(1 266 166)	1 926 809	1 762 289	91,5
300193	Municipalidad Distrital de Cochas	41 719 321	310 310	41 409 011	10 042 137	(2 154 282)	10 760 570	4 773 914	44,4
300194	Municipalidad Distrital de Congas	23 121 848	38 340	23 083 507	2 744 853	(1 137 624)	3 098 882	2 581 206	83,3
300195	Municipalidad Distrital de Llpa	7 604 968	94 213	7 510 755	1 446 792	(1 240 992)	1 935 030	1 872 625	96,8
300196	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	12 062 281	46 738	12 015 543	1 994 191	(1 097 113)	2 227 944	2 013 789	90,4
300197	Municipalidad Distrital de San Pedro	19 949 128	218 368	19 730 760	2 011 522	(1 250 301)	3 718 437	2 739 806	73,7
300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	14 056 132	115 263	13 940 868	1 853 472	(906 406)	2 209 053	1 506 162	68,2
300199	Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	76 564 909	1 639 542	74 925 367	9 058 404	(5 244 909)	11 291 744	7 706 183	68,2
300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi	23 735 544	738 696	22 996 848	6 541 059	(1 460 472)	7 587 414	2 284 956	30,1
300201	Municipalidad Distrital de Conchucos	126 566 136	4 354 141	122 211 995	10 821 965	(7 476 588)	22 815 890	12 623 462	55,3
300202	Municipalidad Distrital de Huacachuque	14 957 700	174 568	14 783 132	1 443 057	(1 280 576)	2 441 325	1 928 385	79,0
300203	Municipalidad Distrital de Huandoval	36 431 696	2 055 638	34 376 058	8 517 233	(1 142 318)	9 193 369	8 523 649	92,7
300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba	23 664 260	226 203	23 438 057	2 482 775	(1 117 506)	2 612 534	2 294 962	87,8
300205	Municipalidad Distrital de Llpo	22 049 711	178 849	21 870 862	1 437 236	(871 617)	1 829 897	1 419 267	77,6
300206	Municipalidad Distrital de Pallasca	54 863 724	224 642	54 639 082	3 777 164	(1 215 915)	4 448 479	3 862 454	86,8
300207	Municipalidad Distrital de Pampas	120 997 320	625 050	120 372 270	6 143 260	(2 867 252)	7 874 364	5 447 248	69,2
300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	17 114 579	121 996	16 992 583	1 541 549	(1 294 502)	2 143 134	2 033 269	94,9
300209	Municipalidad Distrital de Tauca	29 239 525	123 938	29 115 587	2 945 220	(1 506 948)	3 612 236	3 180 169	88,0
300210	Municipalidad Provincial de Pomabamba	226 955 613	6 302 226	220 653 387	27 297 049	(12 111 854)	49 471 264	31 632 315	63,9
300211	Municipalidad Distrital de Huayllan	64 652 417	56 193	64 596 225	4 000 214	(2 148 617)	5 669 075	3 735 001	65,9
300212	Municipalidad Distrital de Parobamba	106 565 833	920 502	105 645 331	19 127 152	(5 565 279)	24 134 994	13 781 364	57,1
300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	53 670 986	477 213	53 193 773	7 684 094	(2 350 054)	9 846 250	8 634 893	87,7
300214	Municipalidad Provincial de Recuay	99 104 324	1 976 963	97 127 360	19 129 591	(5 983 831)	22 131 456	9 958 990	45,0
300215	Municipalidad Distrital de Catac	72 133 085	2 736 102	69 396 983	12 221 725	(2 740 253)	13 438 050	8 133 714	60,5
300216	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	17 078 621	90 156	16 988 465	1 818 049	(1 081 169)	1 780 428	1 426 789	80,1
300217	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	22 820 649	15 804	22 804 845	6 175 025	(1 454 014)	7 111 779	2 163 457	30,4
300218	Municipalidad Distrital de Llacllin	28 259 592	511 069	27 748 523	5 898 232	(1 909 971)	7 360 209	2 489 765	33,8
300219	Municipalidad Distrital de Marca	33 144 731	684 649	32 460 083	4 634 154	(1 435 305)	14 086 875	3 747 984	26,6
300220	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	19 780 458	203 496	19 576 961	2 022 848	(998 096)	2 387 960	1 668 002	69,9
300221	Municipalidad Distrital de Pararin	35 807 310	720 865	35 086 445	6 161 059	(1 650 178)	9 284 265	6 203 610	66,8
300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha	16 804 677	181 345	16 623 332	1 591 699	(1 021 404)	1 942 577	1 460 688	75,2
300223	Municipalidad Distrital de Ticapampa	47 704 879	202 366	47 502 513	4 092 269	(1 715 214)	4 396 601	3 358 427	76,4
300224	Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	1 686 483 885	236 882 134	1 449 601 752	412 854 151	(282 394 772)	523 722 516	311 223 617	59,4
300225	Municipalidad Distrital de Caceres del Peru	94 923 190	1 130 812	93 792 378	10 282 058	(4 087 212)	15 285 384	10 939 101	71,6
300226	Municipalidad Distrital de Coishoo	162 428 492	11 022 528	151 405 964	27 520 727	(6 959 633)	29 152 795	27 414 959	94,0
300227	Municipalidad Distrital de Macate	83 968 446	1 041 880	82 926 566	5 005 597	(3 905 032)	5 580 486	4 529 281	81,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300228	Municipalidad Distrital de Moro	151 040 601	2 452 090	148 588 511	21 207 425	(6 666 466)	30 688 475	15 352 308	50,0
300229	Municipalidad Distrital de Nepeña	169 470 835	6 794 772	162 676 063	20 169 982	(11 357 315)	56 670 209	19 812 574	35,0
300230	Municipalidad Distrital de Samanco	81 239 043	2 506 672	78 732 370	11 029 495	(4 782 619)	18 284 086	15 488 255	84,7
300231	Municipalidad Distrital de Santa	171 626 867	3 074 003	168 552 864	22 566 615	(11 805 660)	30 472 088	20 733 191	68,0
300232	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	1 179 509 374	52 800 053	1 126 709 321	279 225 994	(113 046 822)	377 981 299	215 094 426	56,9
300233	Municipalidad Provincial de Sihuas	97 294 396	3 264 874	94 029 522	12 947 658	(8 053 672)	17 513 128	12 480 713	71,3
300234	Municipalidad Distrital de Acobamba	55 831 259	760 768	55 070 491	18 555 167	(1 475 597)	19 878 751	12 630 433	63,5
300235	Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	20 651 451	75 570	20 575 881	3 554 499	(1 099 497)	3 819 640	1 426 008	37,3
300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa	60 158 126	348 992	59 809 134	4 176 563	(1 755 541)	5 413 999	3 330 515	61,5
300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo	39 537 176	141 624	39 395 552	2 804 270	(2 814 748)	2 732 779	2 629 009	96,2
300238	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	122 448 493	414 420	122 034 073	3 484 954	(2 110 573)	4 887 724	3 503 067	71,7
300239	Municipalidad Distrital de Quiches	44 441 475	818 014	43 623 462	3 204 920	(2 086 275)	6 232 141	4 461 189	71,6
300240	Municipalidad Distrital de Ragash	85 323 412	4 011 549	81 311 864	17 300 072	(2 867 092)	20 854 953	16 883 226	81,0
300241	Municipalidad Distrital de San Juan	136 766 938	756 064	136 010 874	9 973 608	(5 602 761)	15 330 303	11 350 252	74,0
300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba	32 859 176	138 578	32 720 597	3 759 774	(1 158 099)	4 063 743	3 484 268	85,7
300243	Municipalidad Provincial de Yungay	211 397 949	5 060 970	206 336 979	30 356 645	(21 865 488)	38 872 863	21 246 184	54,7
300244	Municipalidad Distrital de Cascapara	24 308 499	180 712	24 127 788	2 888 998	(1 593 836)	3 424 319	2 587 603	75,6
300245	Municipalidad Distrital de Mancos	92 929 927	474 489	92 455 438	15 464 761	(3 733 446)	23 439 165	10 133 950	43,2
300246	Municipalidad Distrital de Matacota	22 706 070	133 920	22 572 150	2 319 903	(1 436 322)	3 246 752	2 527 228	77,8
300247	Municipalidad Distrital de Quillo	222 342 752	3 868 071	218 474 681	28 779 011	(5 324 621)	47 384 951	30 715 568	64,8
300248	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	40 765 379	129 058	40 636 321	4 392 670	(1 862 224)	6 120 540	3 050 696	49,8
300249	Municipalidad Distrital de Shupluy	59 715 715	1 143 908	58 571 807	14 940 491	(2 840 233)	15 590 697	4 459 636	28,6
300250	Municipalidad Distrital de Yanama	104 250 137	1 031 606	103 218 532	14 404 164	(3 092 813)	16 695 620	7 358 922	44,1

Código SIAF	Departamento de Apurimac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300251	Municipalidad Provincial de Abancay	581 952 346	167 652 274	414 300 072	84 014 369	(39 015 083)	76 707 317	71 180 521	92,8
300252	Municipalidad Distrital de Chacoche	12 615 401	15 687	12 599 714	2 204 593	(1 618 080)	2 891 913	2 438 756	84,3
300253	Municipalidad Distrital de Circa	49 441 845	596 823	48 845 023	3 584 841	(1 538 969)	4 918 623	4 471 673	90,9
300254	Municipalidad Distrital de Curahuasi	206 071 482	2 098 387	203 973 095	23 584 729	(10 011 345)	39 860 480	27 817 003	69,8
300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca	57 472 645	109 088	57 363 557	3 874 554	(1 467 760)	4 358 927	3 670 975	84,2
300256	Municipalidad Distrital de Lambrama	52 099 795	1 071 484	51 028 311	3 890 526	(2 120 934)	5 250 648	4 496 913	85,6
300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua	49 186 457	88 313	49 098 144	3 155 889	(1 722 996)	4 004 439	3 304 972	82,5
300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	41 708 121	329 320	41 378 801	2 833 945	(1 486 264)	2 906 325	2 749 048	94,6
300259	Municipalidad Distrital de Tamburco	79 122 768	804 287	78 318 481	9 073 052	(4 544 591)	10 002 422	9 790 426	97,9
300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	378 231 683	97 706 678	280 525 005	60 043 085	(49 730 133)	74 174 262	63 265 294	85,3
300261	Municipalidad Distrital de Andarapa	70 425 305	516 561	69 908 744	4 666 434	(2 852 349)	5 578 099	4 493 391	80,6
300262	Municipalidad Distrital de Chiara	23 939 225	237 153	23 702 073	1 453 981	(1 144 614)	1 871 479	1 532 177	81,9
300263	Municipalidad Distrital de Huancarama	61 503 686	685 241	60 818 445	4 975 710	(1 494 456)	5 788 201	5 492 743	94,9
300264	Municipalidad Distrital de Huancaray	67 677 465	366 627	67 310 837	19 494 217	(3 229 876)	19 905 838	19 727 323	99,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300265	Municipalidad Distrital de Huayana	24 252 248	36 479	24 215 769	1 169 770	(567 249)	1 441 509	824 857	57,2
300266	Municipalidad Distrital de Kishuara	66 630 212	360 548	66 269 665	5 588 651	(3 551 990)	7 697 254	6 281 182	81,6
300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba	44 947 839	1 624 677	43 323 161	5 077 796	(2 344 573)	18 447 198	4 838 377	26,2
300268	Municipalidad Distrital de Pacucha	103 133 279	3 472 899	99 660 381	7 796 881	(3 982 790)	9 873 314	7 256 350	73,5
300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri	48 081 786	3 614 397	44 467 389	20 038 354	(1 592 082)	20 349 702	18 425 940	90,5
300270	Municipalidad Distrital de Pomacocha	33 105 341	92 830	33 012 511	1 333 476	(968 309)	1 503 417	1 360 618	90,5
300271	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	29 596 919	716 892	28 880 026	5 330 145	(1 741 380)	6 459 136	4 244 114	65,7
300272	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	183 289 867	9 367 246	173 922 621	31 203 935	(7 830 253)	31 268 256	29 007 659	92,8
300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	62 886 493	479 925	62 406 568	2 562 461	(1 314 243)	3 088 298	2 942 781	95,3
300274	Municipalidad Distrital de Santa Maria de Chicmo	72 042 446	350 735	71 691 711	5 830 409	(2 363 125)	7 393 614	6 797 687	91,9
300275	Municipalidad Distrital de Talavera	122 365 121	16 537 546	105 827 576	17 045 847	(13 506 941)	29 491 853	19 684 828	66,7
300276	Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca	61 029 831	294 993	60 734 837	10 775 143	(1 437 418)	11 948 689	4 614 802	38,6
300277	Municipalidad Distrital de Turpo	61 210 076	168 926	61 041 150	3 819 081	(3 327 442)	3 748 133	3 020 340	80,6
300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	22 477 880	65 821	22 412 060	5 676 047	(1 424 209)	5 940 969	1 558 742	26,2
300279	Municipalidad Provincial de Antabamba	107 364 178	3 698 379	103 665 799	26 909 907	(3 087 251)	16 795 682	12 756 046	75,9
300280	Municipalidad Distrital de el Oro	19 834 447	571 168	19 263 279	3 935 958	(1 029 172)	4 084 768	2 501 411	61,2
300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca	39 147 371	461 327	38 686 044	3 737 635	(1 121 395)	3 671 432	3 432 092	93,5
300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	55 611 808	522 692	55 089 116	3 313 491	(1 075 212)	4 460 380	3 840 217	86,1
300283	Municipalidad Distrital de Oropesa	46 858 888	1 050 234	45 808 654	4 705 981	(1 080 212)	6 881 621	5 429 263	78,9
300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas	19 265 620	72 424	19 193 196	2 238 443	(957 898)	2 593 184	2 338 813	90,2
300285	Municipalidad Distrital de Sabaino	34 785 352	281 933	34 503 419	4 055 342	(1 223 998)	4 558 149	4 279 105	93,9
300286	Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	121 509 452	5 848 986	115 660 466	11 719 683	(7 954 886)	32 616 319	10 594 854	32,5
300287	Municipalidad Distrital de Capaya	14 659 223	145 592	14 513 631	1 538 667	(742 696)	1 692 365	1 529 205	90,4
300288	Municipalidad Distrital de Caraybamba	15 903 752	123 726	15 780 026	1 967 921	(995 465)	2 026 140	1 621 981	80,1
300289	Municipalidad Distrital de Chapimarca	47 383 400	452 057	46 931 342	3 154 893	(882 900)	4 117 898	2 178 746	52,9
300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba	27 261 464	768 183	26 493 281	3 010 045	(929 078)	4 400 971	2 843 820	64,6
300291	Municipalidad Distrital de Cotaruse	88 033 842	11 417 749	76 616 093	6 045 054	(1 989 871)	8 618 847	6 064 903	70,4
300292	Municipalidad Distrital de Ihuayllo	12 318 661	83 489	12 235 171	1 564 347	(639 716)	2 064 500	1 958 553	94,9
300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	21 542 894	882 835	20 660 059	2 457 170	(1 072 761)	2 912 515	1 958 527	67,2
300294	Municipalidad Distrital de Lucre	27 002 069	66 528	26 935 541	2 058 980	(854 647)	2 066 524	1 621 020	78,4
300295	Municipalidad Distrital de Pochuanca	22 944 744	208 267	22 736 477	2 039 840	(1 057 554)	2 609 412	2 330 921	89,3
300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	25 637 455	862 583	24 774 872	2 022 970	(1 116 160)	4 982 871	1 834 692	36,8
300297	Municipalidad Distrital de Sañayca	18 769 743	195 460	18 574 283	1 733 973	(957 801)	2 244 874	1 792 537	79,9
300298	Municipalidad Distrital de Soraya	22 681 473	557 488	22 123 986	1 709 361	(1 194 196)	3 291 450	3 078 768	93,5
300299	Municipalidad Distrital de Tapairihua	56 484 607	655 191	55 829 416	8 718 604	(1 117 994)	13 060 394	8 894 070	68,1
300300	Municipalidad Distrital de Tintay	50 545 819	134 728	50 411 091	4 200 482	(2 142 409)	4 135 116	3 911 776	94,6
300301	Municipalidad Distrital de Toraya	21 433 050	146 511	21 286 539	1 811 076	(1 201 998)	2 693 992	2 038 264	75,7
300302	Municipalidad Distrital de Yanaca	22 335 320	118 797	22 216 523	1 992 777	(1 067 685)	2 267 263	1 780 845	78,5
300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	358 955 855	63 744 115	295 211 741	53 375 944	(20 338 075)	60 468 066	56 545 465	93,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas	161 900 415	40 050 644	121 849 771	15 659 782	(4 883 333)	26 567 911	15 412 995	58,0
300305	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	182 269 733	21 264 995	161 004 737	23 678 723	(14 231 522)	30 041 107	26 052 159	86,7
300306	Municipalidad Distrital de Haquira	258 172 977	40 445 323	217 727 654	23 751 518	(7 448 781)	34 245 526	29 934 249	87,4
300307	Municipalidad Distrital de Mara	138 971 686	3 076 907	135 894 779	20 480 798	(4 358 014)	32 875 979	20 343 730	61,9
300308	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	847 525 531	138 758 377	708 767 154	143 498 369	(30 069 239)	186 603 886	146 737 817	78,6
300309	Municipalidad Provincial de Chincheros	209 715 390	41 832 400	167 882 990	18 759 292	(13 239 422)	29 188 705	14 040 623	48,1
300310	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	137 168 861	4 670 300	132 498 561	23 147 510	(7 269 403)	26 658 500	23 338 241	87,5
300311	Municipalidad Distrital de Cocharcas	65 892 181	822 794	65 069 387	17 695 850	(1 464 088)	29 727 006	17 395 743	58,5
300312	Municipalidad Distrital de Huaccana	155 428 237	1 510 616	153 917 621	6 386 339	(3 001 526)	17 237 560	10 809 466	62,7
300313	Municipalidad Distrital de Ocobamba	181 900 136	2 523 636	179 376 500	18 521 320	(4 607 810)	20 120 286	17 064 878	84,8
300314	Municipalidad Distrital de Ongoy	98 445 273	277 819	98 167 454	2 722 781	(2 031 368)	3 041 992	2 697 652	88,7
300315	Municipalidad Distrital de Uranmarca	52 791 962	106 045	52 685 917	3 644 955	(1 930 328)	4 122 388	3 732 389	90,5
300316	Municipalidad Distrital de Ranracancha	49 732 981	493 372	49 239 610	3 863 451	(2 095 411)	4 306 809	3 564 542	82,8
300317	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	195 934 647	73 528 365	122 406 282	23 787 117	(6 291 671)	32 918 152	16 878 791	51,3
300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi	37 881 647	122 462	37 759 185	3 100 412	(1 229 685)	3 328 215	2 771 233	83,3
300319	Municipalidad Distrital de Gamarra	64 278 630	93 203	64 185 426	4 269 749	(1 736 646)	4 323 551	3 339 902	77,2
300320	Municipalidad Distrital de Huayllati	30 863 888	57 897	30 805 991	6 792 600	(832 025)	6 854 653	2 395 018	34,9
300321	Municipalidad Distrital de Mamara	13 506 657	117 225	13 389 432	1 684 315	(846 438)	1 994 269	1 899 983	95,3
300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	19 826 399	196 074	19 630 325	2 626 998	(920 511)	3 212 654	2 302 594	71,7
300323	Municipalidad Distrital de Pataypampa	24 104 487	1 216 603	22 887 884	1 810 375	(1 259 553)	6 160 150	3 905 847	63,4
300324	Municipalidad Distrital de Progreso	69 859 467	32 803 218	37 056 249	5 864 433	(1 959 920)	7 134 503	5 448 689	76,4
300325	Municipalidad Distrital de San Antonio	15 211 277	98 712	15 112 565	1 978 244	(624 910)	3 596 279	1 981 770	55,1
300326	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	19 584 481	127 578	19 456 903	1 373 383	(724 796)	5 211 305	4 624 919	88,7
300327	Municipalidad Distrital de Turpay	17 059 964	242 500	16 817 465	2 400 453	(858 668)	2 506 253	2 085 128	83,2
300328	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	21 207 358	123 531	21 083 827	1 425 826	(669 970)	1 848 526	1 259 682	68,1
300329	Municipalidad Distrital de Virundo	22 289 203	358 074	21 931 129	1 407 251	(915 205)	1 560 682	1 229 500	78,8
300330	Municipalidad Distrital de Curasco	25 768 687	179 158	25 589 529	2 478 543	(765 314)	2 619 920	1 950 554	74,5
301863	Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	40 090 811	175 942	39 914 869	5 599 089	(1 611 374)	6 072 361	4 609 720	75,9
301877	Municipalidad Distrital de Rocchacc	28 941 340	3 328	28 938 011	7 783 868	(1 619 756)	8 891 751	2 629 910	29,6
301878	Municipalidad Distrital de el Porvenir	16 394 008	254 014	16 139 994	4 325 182	(1 494 591)	4 818 936	3 560 046	73,9
301880	Municipalidad Distrital de los Chankas	11 849 461	33 757	11 815 705	1 988 546	(1 242 130)	2 697 472	2 244 728	83,2
301900	Municipalidad Distrital de Ahuayro	1 672 705	66 858	1 605 847	1 603 934	(1 124 082)	1 861 425	1 616 411	86,8

Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300331	Municipalidad Provincial de Arequipa	2 720 934 695	174 446 398	2 546 488 297	288 173 032	(142 730 431)	232 479 358	177 551 388	76,4
300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	482 272 637	24 175 723	458 096 914	67 056 485	(35 573 150)	86 607 573	61 744 764	71,3
300333	Municipalidad Distrital de Cayma	608 230 973	30 509 495	577 721 478	109 526 442	(52 081 656)	123 888 863	95 465 631	77,1
300334	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	1 134 039 753	53 258 927	1 080 780 827	201 191 235	(107 630 027)	201 058 723	157 167 103	78,2
300335	Municipalidad Distrital de Characato	105 640 526	1 467 152	104 173 374	16 986 318	(5 379 436)	31 423 103	16 337 825	52,0
300336	Municipalidad Distrital de Chiguata	45 464 882	615 147	44 849 735	6 303 924	(2 690 957)	8 318 577	4 874 767	58,6

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300337	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	192 601 343	6 901 084	185 700 259	43 207 136	(24 822 329)	71 842 595	58 246 155	81,1
300338	Municipalidad Distrital de La Joya	544 761 447	32 075 336	512 686 111	69 943 580	(23 529 011)	113 995 418	100 923 504	88,5
300339	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	391 448 811	12 183 467	379 265 344	50 021 811	(15 846 536)	73 536 033	43 416 506	59,0
300340	Municipalidad Distrital de Miraflores	254 718 650	10 943 578	243 775 072	35 457 000	(21 208 079)	43 085 838	34 877 950	80,9
300341	Municipalidad Distrital de Mollebaya	39 237 880	1 020 236	38 217 644	9 461 579	(3 887 977)	10 237 207	7 249 979	70,8
300342	Municipalidad Distrital de Paucarpata	623 668 566	43 633 231	580 035 335	78 129 461	(32 654 505)	98 617 532	73 585 689	74,6
300343	Municipalidad Distrital de Pochi	19 467 722	225 122	19 242 601	1 934 927	(1 146 942)	4 390 766	3 841 324	87,5
300344	Municipalidad Distrital de Polobaya	33 196 153	187 151	33 009 001	2 691 704	(1 347 225)	3 137 789	2 396 278	76,4
300345	Municipalidad Distrital de Quequeña	48 836 981	1 638 986	47 197 996	9 883 002	(2 432 615)	13 903 786	8 127 420	58,5
300346	Municipalidad Distrital de Sabandia	63 585 662	739 800	62 845 862	7 601 724	(5 731 600)	11 313 508	6 518 825	57,6
300347	Municipalidad Distrital de Sachaca	271 387 465	3 875 177	267 512 288	40 704 875	(17 063 766)	41 762 090	25 236 770	60,4
300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Siguas	49 651 772	241 565	49 410 206	2 008 568	(1 298 892)	2 517 071	2 163 943	86,0
300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	63 961 227	2 080 763	61 880 464	11 009 453	(3 278 018)	31 485 437	10 721 816	34,1
300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguas	36 490 687	88 230	36 402 457	4 956 531	(1 385 216)	9 823 914	6 697 747	68,2
300351	Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguas	94 842 610	812 154	94 030 456	8 686 070	(3 705 604)	23 757 013	21 122 379	88,9
300352	Municipalidad Distrital de Socabaya	472 965 229	31 255 485	441 709 744	61 885 701	(22 657 676)	113 566 060	57 152 289	50,3
300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya	412 161 784	17 620 553	394 541 230	49 777 972	(19 538 949)	91 179 851	71 434 843	78,3
300354	Municipalidad Distrital de Uchumayo	378 727 886	10 253 218	368 474 668	56 374 362	(20 257 858)	103 478 012	89 930 584	86,9
300355	Municipalidad Distrital de Vitor	139 715 007	1 510 192	138 204 814	41 121 868	(4 130 078)	42 561 851	9 496 684	22,3
300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara	105 333 578	6 425 453	98 908 125	23 154 452	(21 979 719)	25 461 611	23 864 006	93,7
300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba	795 367 312	10 757 541	784 609 771	85 022 978	(34 575 484)	143 424 526	101 728 368	70,9
300358	Municipalidad Distrital de Yura	458 822 843	43 192 631	415 630 213	45 460 011	(14 981 671)	64 558 809	51 178 638	79,3
300359	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante Y Rivero	217 784 621	18 756 705	199 027 916	55 760 315	(43 320 361)	67 392 867	65 226 777	96,8
300360	Municipalidad Provincial de Camana	250 754 532	7 866 203	242 888 329	30 910 711	(16 272 163)	32 678 355	28 771 915	88,0
300361	Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	75 169 604	2 319 088	72 850 515	16 605 888	(2 552 222)	19 872 129	13 766 100	69,3
300362	Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel	92 391 318	419 081	91 972 237	18 759 465	(9 051 481)	24 420 225	18 050 549	73,9
300363	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	72 951 753	1 717 086	71 234 666	12 420 557	(4 032 785)	12 225 316	6 038 172	49,4
300364	Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	73 565 373	1 174 129	72 391 244	16 371 171	(3 422 165)	17 574 740	9 140 980	52,0
300365	Municipalidad Distrital de Ocoña	72 150 789	519 765	71 631 024	4 923 079	(3 375 867)	27 935 695	11 964 229	42,8
300366	Municipalidad Distrital de Quilca	18 906 884	141 470	18 765 414	3 383 694	(2 547 649)	5 180 421	3 083 486	59,5
300367	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	134 956 174	3 443 182	131 512 992	21 188 824	(7 989 420)	25 140 265	20 022 404	79,6
300368	Municipalidad Provincial de Caraveli	84 145 280	2 949 050	81 196 230	28 245 967	(6 644 824)	35 231 069	10 558 862	30,0
300369	Municipalidad Distrital de Acari	45 337 286	116 712	45 220 574	5 937 460	(2 376 903)	8 710 422	3 579 239	41,1
300370	Municipalidad Distrital de Atico	60 477 799	881 863	59 595 936	7 363 057	(3 098 474)	15 087 949	10 249 306	67,9
300371	Municipalidad Distrital de Atiquipa	12 106 310	37 118	12 069 192	2 220 037	(1 197 816)	3 605 699	2 460 902	68,3
300372	Municipalidad Distrital de Bella Union	88 791 548	328 422	88 463 126	5 757 555	(3 197 421)	7 846 771	5 463 258	69,6
300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho	20 030 207	358 419	19 671 788	2 857 257	(1 060 396)	3 750 864	2 614 068	69,7
300374	Municipalidad Distrital de Chala	74 841 750	1 029 965	73 811 785	17 624 807	(3 992 876)	29 311 731	15 602 097	53,2
300375	Municipalidad Distrital de Chaparra	99 107 754	1 235 346	97 872 408	13 256 721	(3 815 015)	20 616 825	13 470 848	65,3
300376	Municipalidad Distrital de Huanahuano	62 378 098	1 111 418	61 266 680	6 166 959	(2 696 914)	6 148 189	4 226 342	68,7
300377	Municipalidad Distrital de Jaqui	22 891 519	51 028	22 840 491	5 275 656	(1 259 861)	5 251 509	1 371 768	26,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300378	Municipalidad Distrital de Lomas	36 110 109	204 498	35 905 610	3 455 056	(2 081 696)	5 788 687	3 886 713	67,1
300379	Municipalidad Distrital de Quicacha	67 442 824	4 460 956	62 981 868	3 164 776	(2 319 013)	14 170 008	8 755 750	61,8
300380	Municipalidad Distrital de Yauca	40 391 373	123 214	40 268 160	8 996 094	(1 658 953)	20 247 524	17 734 772	87,6
300381	Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	225 350 665	1 413 265	223 937 400	62 846 086	(10 272 043)	120 422 349	69 370 121	57,6
300382	Municipalidad Distrital de Andagua	35 301 232	194 789	35 106 444	3 375 246	(1 214 238)	6 391 622	4 887 833	76,5
300383	Municipalidad Distrital de Ayo	12 775 053	116 879	12 658 174	1 262 977	(1 047 593)	2 330 930	1 431 792	61,4
300384	Municipalidad Distrital de Chachas	55 596 801	1 084 436	54 512 365	5 600 943	(1 678 103)	8 328 762	4 800 482	57,6
300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	56 733 410	2 861 138	53 872 272	4 152 043	(1 542 511)	9 098 365	7 015 492	77,1
300386	Municipalidad Distrital de Choco	46 872 822	962 457	45 910 365	2 293 663	(1 078 133)	2 850 752	1 896 778	66,5
300387	Municipalidad Distrital de Huancarqui	27 956 769	246 260	27 710 510	2 552 027	(1 631 667)	2 444 279	2 219 187	90,8
300388	Municipalidad Distrital de Machaguay	16 786 551	336 625	16 449 927	4 866 668	(1 130 223)	5 159 316	2 187 392	42,4
300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa	112 251 353	813 864	111 437 489	11 176 029	(3 406 600)	16 784 514	11 440 023	68,2
300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca	30 160 065	627 123	29 532 942	1 942 880	(1 589 395)	2 379 054	2 100 139	88,3
300391	Municipalidad Distrital de Tipan	21 193 886	106 493	21 087 393	1 969 601	(1 037 109)	2 691 557	2 462 405	91,5
300392	Municipalidad Distrital de Ufion	18 800 578	228 195	18 572 383	1 185 283	(802 427)	2 442 476	1 698 574	69,5
300393	Municipalidad Distrital de Uruca	107 314 780	1 711 687	105 603 093	30 575 022	(3 580 354)	40 642 864	10 114 550	24,9
300394	Municipalidad Distrital de Viraco	25 239 993	1 512 658	23 727 336	3 793 515	(1 540 161)	7 315 516	4 870 600	66,6
300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	234 673 924	7 026 871	227 647 053	34 491 193	(18 098 037)	52 643 037	38 888 273	73,9
300396	Municipalidad Distrital de Achoma	21 821 331	230 525	21 590 806	7 105 304	(1 042 790)	14 872 621	7 037 903	47,3
300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde	31 560 555	941 762	30 618 793	5 100 853	(2 004 549)	5 719 365	4 296 381	75,1
300398	Municipalidad Distrital de Callalli	40 765 874	354 958	40 410 916	5 090 406	(1 629 121)	6 063 523	4 145 883	68,4
300399	Municipalidad Distrital de Caylloma	60 301 734	504 599	59 797 135	8 226 369	(3 339 336)	7 973 980	7 287 165	91,4
300400	Municipalidad Distrital de Coporaque	35 947 805	345 163	35 602 641	2 985 372	(1 392 572)	5 469 949	3 809 233	69,6
300401	Municipalidad Distrital de Huambo	17 776 527	272 226	17 504 301	2 124 092	(1 144 101)	1 992 975	1 845 747	92,6
300402	Municipalidad Distrital de Huanca	54 392 075	178 251	54 213 824	16 079 928	(1 722 455)	16 388 751	16 116 125	98,3
300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa	20 966 063	139 892	20 826 171	4 341 600	(962 984)	5 088 809	3 887 933	76,4
300404	Municipalidad Distrital de Lari	31 793 517	476 327	31 317 190	3 365 693	(1 699 734)	4 991 400	2 925 475	58,6
300405	Municipalidad Distrital de Lluta	56 517 203	158 271	56 358 932	2 972 473	(1 448 356)	4 215 345	3 172 631	75,3
300406	Municipalidad Distrital de Maca	20 437 780	129 279	20 308 500	5 065 033	(978 258)	7 539 735	7 301 522	96,8
300407	Municipalidad Distrital de Madrigal	34 898 895	471 936	34 426 959	7 038 121	(1 851 821)	10 664 996	9 102 462	85,3
300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	32 606 358	265 548	32 340 810	11 990 230	(2 726 349)	12 177 304	5 960 497	48,9
300409	Municipalidad Distrital de Sibayo	25 276 588	267 465	25 009 123	2 767 187	(1 023 649)	7 562 552	7 075 765	93,6
300410	Municipalidad Distrital de Tapay	41 967 783	227 129	41 740 655	3 079 930	(1 530 514)	10 825 662	5 654 999	52,2
300411	Municipalidad Distrital de Tisco	31 644 808	135 409	31 509 399	5 599 553	(1 773 858)	5 884 496	3 783 590	64,3
300412	Municipalidad Distrital de Tuti	20 350 242	1 179 590	19 170 652	6 039 870	(1 235 448)	6 180 862	5 345 207	86,5
300413	Municipalidad Distrital de Yanque	38 056 147	254 131	37 802 016	5 016 254	(2 160 575)	5 845 808	4 907 667	84,0
300414	Municipalidad Distrital de Majes	729 277 549	24 345 993	704 931 556	91 454 967	(58 385 075)	154 693 182	125 820 719	81,3
300415	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	187 396 243	6 309 063	181 087 180	15 457 587	(13 982 417)	43 580 634	22 768 757	52,2
300416	Municipalidad Distrital de Andaray	28 594 800	246 493	28 348 307	3 574 378	(1 697 742)	6 958 496	4 083 387	58,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300417	Municipalidad Distrital de Cayarani	107 975 330	1 263 040	106 712 290	28 212 975	(5 178 010)	31 330 051	8 105 501	25,9
300418	Municipalidad Distrital de Chichas	56 914 968	1 581 342	55 333 626	8 262 046	(1 340 789)	11 611 705	6 765 334	58,3
300419	Municipalidad Distrital de Iray	16 438 911	5 544	16 433 368	2 445 038	(1 133 376)	2 640 522	1 493 102	56,5
300420	Municipalidad Distrital de Rio Grande	59 386 230	412 818	58 973 412	8 938 458	(2 840 706)	11 802 056	10 072 623	85,3
300421	Municipalidad Distrital de Salamanca	38 197 627	113 560	38 084 067	6 779 396	(1 450 756)	7 787 603	3 793 696	48,7
300422	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	139 474 224	554 930	138 919 294	14 361 076	(4 941 845)	15 578 163	13 344 769	85,7
300423	Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	313 565 809	34 136 420	279 429 389	58 321 456	(18 043 115)	66 233 066	51 226 500	77,3
300424	Municipalidad Distrital de Cocachacra	162 836 766	10 428 100	152 408 666	26 294 017	(10 422 503)	29 947 006	25 680 602	85,8
300425	Municipalidad Distrital de dean Valdivia	122 463 170	9 434 097	113 029 074	13 990 549	(5 386 960)	29 664 368	25 159 098	84,8
300426	Municipalidad Distrital de Islay	129 828 213	19 456 694	110 371 519	21 315 136	(10 046 661)	24 744 795	18 500 110	74,8
300427	Municipalidad Distrital de Mejía	65 691 077	2 497 014	63 194 063	18 429 952	(6 731 392)	21 230 943	15 604 034	73,5
300428	Municipalidad Distrital de Punta de Bombon	102 949 460	1 892 329	101 057 131	17 022 003	(7 019 867)	25 236 336	21 064 225	83,5
300429	Municipalidad Provincial de La Union - Cotahuasi	86 778 728	1 121 531	85 657 197	15 879 803	(4 319 494)	20 097 539	14 984 746	74,6
300430	Municipalidad Distrital de Alca	32 353 017	33 822	32 319 195	4 111 410	(1 451 859)	4 492 394	2 534 150	56,4
300431	Municipalidad Distrital de Charcana	25 980 145	79 111	25 901 034	3 370 906	(1 181 832)	5 525 992	3 683 768	66,7
300432	Municipalidad Distrital de Huaynacotas	47 200 859	1 102 870	46 097 990	4 740 952	(1 524 785)	13 093 273	5 248 502	40,1
300433	Municipalidad Distrital de Pampamarca	25 011 685	117 914	24 893 771	2 541 231	(1 203 948)	3 899 904	2 520 024	64,6
300434	Municipalidad Distrital de Puyca	44 226 972	936 496	43 290 476	4 843 339	(1 917 219)	8 872 807	6 340 500	71,5
300435	Municipalidad Distrital de Quechualla	19 455 692	416 769	19 038 923	6 179 221	(1 177 348)	6 870 277	4 052 188	59,0
300436	Municipalidad Distrital de Sayla	19 117 941	226 805	18 891 137	1 215 642	(918 707)	4 413 116	1 280 995	29,0
300437	Municipalidad Distrital de Tauria	17 340 981	288	17 340 693	1 226 732	(1 101 446)	3 632 207	3 169 676	87,3
300438	Municipalidad Distrital de Tomepampa	29 235 059	58 386	29 176 673	6 094 176	(1 087 020)	12 948 077	5 914 366	45,7
300439	Municipalidad Distrital de Toro	27 894 152	52 950	27 841 202	4 455 994	(1 406 650)	4 756 314	1 588 354	33,4

Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300440	Municipalidad Provincial de Huamanga	347 280 355	34 477 732	312 802 624	82 273 540	(92 148 665)	112 480 530	91 944 220	81,7
300441	Municipalidad Distrital de Acocro	171 288 661	1 814 770	169 473 891	7 679 921	(5 893 489)	19 628 525	13 976 644	71,2
300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	53 635 614	1 427 619	52 207 995	6 744 598	(2 312 116)	16 116 867	7 516 184	46,6
300443	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	143 879 569	2 456 461	141 423 108	13 332 150	(8 303 979)	23 414 418	14 583 704	62,3
300444	Municipalidad Distrital de Chiara	118 143 450	1 673 751	116 469 699	19 479 029	(3 284 335)	26 708 849	18 064 398	67,6
300445	Municipalidad Distrital de Ocros	151 011 226	2 228 214	148 783 011	9 406 921	(2 566 102)	24 999 605	10 025 013	40,1
300446	Municipalidad Distrital de Pacaycasa	43 324 343	438 296	42 886 047	4 208 945	(2 269 662)	5 129 734	4 488 636	87,5
300447	Municipalidad Distrital de Quinua	104 502 258	672 828	103 829 431	3 863 882	(2 934 258)	4 679 327	4 378 139	93,6
300448	Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas	47 680 341	626 160	47 054 181	11 855 937	(1 619 572)	12 186 197	11 741 273	96,3
300449	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	158 657 106	4 716 210	153 940 897	23 871 633	(17 221 009)	28 266 143	22 276 046	78,8
300450	Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	60 777 696	2 994 758	57 782 938	19 490 328	(1 605 884)	20 693 566	18 943 353	91,5
300451	Municipalidad Distrital de Socos	139 228 793	1 970 833	137 257 960	5 483 378	(3 479 696)	10 450 822	6 484 132	62,0
300452	Municipalidad Distrital de Tambillo	88 138 149	1 056 987	87 081 162	4 610 532	(2 976 563)	5 942 614	4 255 702	71,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300453	Municipalidad Distrital de Vinchos	302 290 567	6 165 146	296 125 420	36 660 878	(7 222 904)	48 045 292	35 462 565	73,8
300454	Municipalidad Provincial de Cangallo	144 986 654	1 259 560	143 727 094	13 934 465	(9 150 076)	15 750 855	14 028 868	89,1
300455	Municipalidad Distrital de Chuschi	102 142 732	3 062 741	99 079 992	37 896 516	(3 631 299)	42 173 015	37 909 025	89,9
300456	Municipalidad Distrital de Los Morochucos	138 395 492	5 661 583	132 733 909	31 581 820	(4 420 108)	39 213 602	27 861 493	71,1
300457	Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido	58 966 595	602 323	58 364 272	15 052 239	(1 637 812)	17 388 952	15 541 232	89,4
300458	Municipalidad Distrital de Paras	121 490 738	785 307	120 705 431	5 541 678	(3 965 037)	8 445 601	6 142 224	72,7
300459	Municipalidad Distrital de Totos	88 753 257	1 599 634	87 153 623	4 224 649	(1 722 412)	8 752 549	5 280 285	60,3
300460	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	65 157 155	675 038	64 482 118	8 743 548	(3 429 314)	11 933 459	5 930 165	49,7
300461	Municipalidad Distrital de Carapo	46 708 031	273 818	46 434 213	1 577 066	(1 284 381)	2 463 291	1 545 608	62,7
300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca	51 248 269	151 065	51 097 204	6 479 202	(1 187 180)	7 015 453	3 717 344	53,0
300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	50 411 728	86 300	50 325 427	6 919 394	(1 664 973)	8 513 274	3 382 085	39,7
300464	Municipalidad Provincial de Huanta	397 359 690	10 065 220	387 294 470	50 196 063	(38 347 523)	60 505 828	53 713 714	88,8
300465	Municipalidad Distrital de Ayahuancos	132 292 983	582 557	131 710 426	10 762 808	(1 639 607)	11 262 765	10 782 596	95,7
300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla	110 110 913	1 925 144	108 185 768	14 450 070	(2 977 590)	14 900 187	14 339 338	96,2
300467	Municipalidad Distrital de Iguain	53 543 526	692 502	52 851 024	2 441 549	(1 661 572)	2 628 655	2 365 139	90,0
300468	Municipalidad Distrital de Luricocha	112 440 154	577 580	111 862 573	3 651 920	(2 273 814)	4 153 640	3 560 713	85,7
300469	Municipalidad Distrital de Santillana	138 191 759	2 650 785	135 540 974	3 323 124	(2 275 599)	7 090 853	5 683 930	80,2
300470	Municipalidad Distrital de Sivia	170 319 120	4 678 074	165 641 045	8 914 217	(6 190 935)	10 866 168	8 677 052	79,9
300471	Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	300 005 010	4 015 980	295 989 030	31 191 528	(32 358 973)	44 189 491	29 135 738	65,9
300472	Municipalidad Distrital de Anco	167 110 331	1 583 572	165 526 760	12 739 146	(5 955 202)	22 509 398	12 380 308	55,0
300473	Municipalidad Distrital de Ayna	152 171 197	748 044	151 423 154	5 954 853	(4 733 483)	26 030 364	6 189 723	23,8
300474	Municipalidad Distrital de Chilcas	46 154 025	300 796	45 853 229	6 491 594	(2 466 525)	7 466 234	6 762 705	90,6
300475	Municipalidad Distrital de Chungui	146 633 863	1 180 340	145 453 523	11 688 795	(16 948 658)	15 808 099	7 129 807	45,1
300476	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	52 978 289	1 494 275	51 484 014	19 060 435	(1 526 312)	23 034 931	19 640 184	85,3
300477	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	183 063 169	3 717 938	179 345 231	14 626 320	(8 310 370)	15 266 347	13 732 150	90,0
300478	Municipalidad Distrital de Tambo	163 440 604	4 034 850	159 405 753	8 182 303	(28 160 725)	17 529 840	12 235 799	69,8
300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	145 367 527	4 048 401	141 319 127	20 156 484	(11 823 592)	32 096 775	17 537 754	54,6
300480	Municipalidad Distrital de Aucara	55 516 948	1 636 461	53 880 487	8 285 210	(1 848 804)	9 426 021	8 137 146	86,3
300481	Municipalidad Distrital de Cabana	37 675 094	803 493	36 871 601	4 042 124	(1 483 993)	4 762 811	4 045 473	84,9
300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	43 110 395	113 099	42 997 296	3 769 578	(1 485 427)	4 166 680	3 844 699	92,3
300483	Municipalidad Distrital de Chaviña	47 356 678	775 611	46 581 066	4 171 211	(1 228 194)	6 013 267	3 849 000	64,0
300484	Municipalidad Distrital de Chipao	55 443 896	961 708	54 482 188	2 893 716	(1 811 619)	9 475 519	6 472 917	68,3
300485	Municipalidad Distrital de Huac - Huas	27 144 778	192 700	26 952 078	2 412 685	(1 273 296)	2 912 237	2 275 421	78,1
300486	Municipalidad Distrital de Laramate	22 028 263	276 740	21 751 523	2 283 173	(978 062)	2 492 037	2 042 095	81,9
300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	23 907 631	507 728	23 399 903	2 602 325	(1 095 302)	2 996 122	2 588 175	86,4
300488	Municipalidad Distrital de Llauta	20 257 638	212 301	20 045 337	1 261 974	(1 045 591)	2 331 436	1 830 485	78,5
300489	Municipalidad Distrital de Lucanas	50 100 207	695 471	49 404 736	9 202 180	(2 294 756)	13 018 413	11 275 809	86,6
300490	Municipalidad Distrital de Ocaña	31 154 707	246 789	30 907 918	7 905 972	(1 720 087)	10 230 989	3 563 890	34,8
300491	Municipalidad Distrital de Otona	32 129 095	77 507	32 051 588	2 419 808	(1 228 356)	3 599 274	2 430 103	67,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300492	Municipalidad Distrital de Saisa	44 989 592	59 551	44 930 040	1 594 414	(978 966)	1 886 511	1 323 158	70,1
300493	Municipalidad Distrital de San Cristobal	26 427 814	552 025	25 875 789	3 737 732	(1 039 964)	4 231 719	3 701 245	87,5
300494	Municipalidad Distrital de San Juan	22 989 462	319 433	22 670 029	1 938 228	(917 293)	2 211 058	2 066 114	93,4
300495	Municipalidad Distrital de San Pedro	38 373 368	1 441 556	36 931 811	4 230 584	(2 127 179)	6 050 957	4 358 367	72,0
300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	28 954 441	1 737 529	27 216 911	4 191 047	(785 006)	5 231 734	4 190 151	80,1
300497	Municipalidad Distrital de Sancos	58 467 922	974 704	57 493 218	8 243 972	(2 583 845)	13 552 042	11 742 144	86,6
300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	9 407 322	153 464	9 253 858	2 658 478	(881 072)	3 084 192	1 474 449	47,8
300499	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	23 730 423	1 404 622	22 325 802	6 805 664	(961 430)	8 096 595	6 249 620	77,2
300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	126 976 736	5 478 740	121 497 996	13 284 446	(8 566 584)	18 122 050	13 586 642	75,0
300501	Municipalidad Distrital de Chumpi	42 269 403	454 924	41 814 480	4 253 796	(2 166 016)	5 345 627	4 338 770	81,2
300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	70 942 277	451 939	70 490 338	5 596 889	(2 390 527)	7 215 337	4 450 180	61,7
300503	Municipalidad Distrital de Pacapausa	31 376 716	1 052 273	30 324 443	3 485 285	(1 262 331)	3 745 036	1 848 060	49,3
300504	Municipalidad Distrital de Pullo	54 073 490	673 593	53 399 897	5 794 042	(2 446 505)	7 424 191	6 531 637	88,0
300505	Municipalidad Distrital de Puyusca	58 456 956	714 164	57 742 792	11 561 049	(1 455 004)	12 154 029	11 875 443	97,7
300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	22 879 635	273 661	22 605 974	1 550 311	(993 667)	1 714 384	1 618 165	94,4
300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho	45 536 081	59 599	45 476 483	2 108 001	(1 238 730)	3 009 297	2 474 586	82,2
300508	Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	82 792 190	1 547 307	81 244 883	7 010 138	(4 041 746)	8 138 603	6 703 438	82,4
300509	Municipalidad Distrital de Colta	15 167 962	367 757	14 800 205	1 910 189	(1 291 132)	2 115 965	1 828 702	86,4
300510	Municipalidad Distrital de Corculla	12 228 582	52 984	12 175 598	1 901 067	(1 581 240)	2 423 025	1 769 744	73,0
300511	Municipalidad Distrital de Lampa	29 207 790	174 525	29 033 266	2 577 337	(1 144 960)	2 826 779	2 178 229	77,1
300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba	15 405 198	310 721	15 094 476	1 343 277	(890 271)	1 823 329	1 649 848	90,5
300513	Municipalidad Distrital de Oyolo	80 524 027	817 105	79 706 922	9 573 660	(3 124 930)	13 665 595	9 229 321	67,5
300514	Municipalidad Distrital de Pararca	14 891 620	410 759	14 480 861	1 417 955	(938 437)	1 788 527	1 596 272	89,3
300515	Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	16 076 694	155 028	15 921 666	2 175 549	(843 041)	2 415 698	2 288 561	94,7
300516	Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	8 342 463	28 018	8 314 445	1 577 065	(1 454 536)	2 634 861	1 401 820	53,2
300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara	11 556 933	205 294	11 351 639	1 593 141	(1 198 786)	2 403 553	1 893 544	78,8
300518	Municipalidad Provincial de Sucre - Querbamba	91 213 381	2 113 553	89 099 828	10 945 590	(4 680 105)	13 313 473	12 201 748	91,6
300519	Municipalidad Distrital de Belen	11 453 528	726 249	10 727 279	1 981 402	(1 086 020)	2 537 112	1 972 828	77,8
300520	Municipalidad Distrital de Chalcos	20 587 783	475 759	20 112 024	1 505 483	(890 534)	5 469 224	5 238 081	95,8
300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc	29 177 116	37 955	29 139 161	1 208 924	(959 460)	1 335 911	1 231 813	92,2
300522	Municipalidad Distrital de Huacafía	12 956 748	18 479	12 938 269	1 117 474	(919 522)	1 232 280	907 506	73,6
300523	Municipalidad Distrital de Morcolla	34 780 764	891 793	33 888 971	7 970 402	(1 107 206)	11 038 498	5 625 964	51,0
300524	Municipalidad Distrital de Paico	33 212 911	286 383	32 926 527	7 332 365	(1 181 973)	8 257 547	5 239 806	63,5
300525	Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcaj	27 468 808	150 739	27 318 070	1 397 654	(1 114 219)	3 052 807	1 419 396	46,5
300526	Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	28 273 057	313 439	27 959 619	1 673 942	(1 510 447)	4 207 963	2 553 882	60,7
300527	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	25 311 789	1 289 403	24 022 386	5 953 732	(1 250 116)	7 155 037	2 713 541	37,9
300528	Municipalidad Distrital de Soras	34 557 484	96 018	34 461 466	5 566 952	(939 515)	7 211 237	3 366 895	46,7
300529	Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	66 105 163	1 107 586	64 997 577	9 354 075	(3 619 508)	17 340 895	7 627 859	44,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300530	Municipalidad Distrital de Alcamenca	35 932 990	500 721	35 432 268	2 744 986	(1 383 617)	3 236 669	2 815 530	87,0
300531	Municipalidad Distrital de Apongo	31 249 020	326 176	30 922 844	2 980 286	(1 344 056)	4 745 914	4 337 750	91,4
300532	Municipalidad Distrital de Asquipata	20 574 335	523 994	20 050 341	1 792 319	(1 007 686)	2 077 798	1 873 249	90,2
300533	Municipalidad Distrital de Canaria	71 040 315	3 178 193	67 862 121	21 100 723	(1 676 076)	24 321 134	21 154 140	87,0
300534	Municipalidad Distrital de Cayara	45 844 542	121 949	45 722 593	3 724 362	(1 049 109)	9 726 647	6 922 417	71,2
300535	Municipalidad Distrital de Colca	37 677 862	149 079	37 528 783	1 598 292	(1 048 950)	2 300 507	1 669 813	72,6
300536	Municipalidad Distrital de Huamanquiua	50 827 589	102 666	50 724 923	10 816 465	(1 056 854)	11 210 540	1 911 248	17,0
300537	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	35 730 985	63 853	35 667 131	1 742 419	(1 313 181)	1 875 470	1 726 685	92,1
300538	Municipalidad Distrital de Hualla	45 150 317	428 175	44 722 141	2 247 319	(1 430 224)	2 392 467	2 098 355	87,7
300539	Municipalidad Distrital de Sarhua	68 666 441	88 330	68 578 111	6 463 584	(1 484 455)	15 875 339	2 146 427	13,5
300540	Municipalidad Distrital de Vilcanchos	82 286 982	2 303 244	79 983 738	3 733 064	(1 622 142)	7 004 346	3 495 873	49,9
300541	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	175 102 343	20 176 866	154 925 477	28 633 625	(7 010 054)	60 865 941	29 971 556	49,2
300542	Municipalidad Distrital de Accomarca	32 037 176	318 591	31 718 585	1 941 229	(974 111)	8 152 904	6 317 008	77,5
300543	Municipalidad Distrital de Carhuana	20 014 921	217 829	19 797 091	2 513 994	(883 591)	2 787 991	2 193 063	78,7
300544	Municipalidad Distrital de Concepcion	26 017 361	417 779	25 599 581	2 514 760	(1 539 805)	3 128 218	2 464 919	78,8
300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa	28 775 601	1 453 701	27 321 901	4 300 129	(1 281 503)	5 389 298	4 321 616	80,2
300546	Municipalidad Distrital de Independencia	20 652 038	124 800	20 527 239	4 790 474	(1 188 312)	7 232 447	6 606 472	91,3
300547	Municipalidad Distrital de Saurama	22 411 063	31 540	22 379 522	2 313 320	(2 078 523)	2 656 045	2 393 073	90,1
300548	Municipalidad Distrital de Vischongo	61 820 205	242 385	61 577 820	3 039 127	(2 395 925)	4 629 572	4 268 160	92,2
301830	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	101 660 773	534 804	101 125 970	10 956 242	(6 148 493)	11 818 832	8 209 878	69,5
301837	Municipalidad Distrital de Llochegua	219 428 788	2 483 216	216 945 572	10 345 579	(7 568 232)	17 965 500	12 119 987	67,5
301848	Municipalidad Distrital Samugari	81 176 857	413 634	80 763 223	6 931 302	(6 246 413)	8 841 392	7 746 180	87,6
301850	Municipalidad Distrital de Canayre	79 831 800	2 492 924	77 338 877	15 820 991	(3 405 104)	23 160 160	16 558 298	71,5
301851	Municipalidad Distrital de Anchihuay	64 745 902	1 317 510	63 428 392	7 252 482	(3 980 276)	13 569 358	7 487 874	55,2
301852	Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	42 752 232	740 803	42 011 428	11 737 203	(9 340 018)	13 749 293	12 695 868	92,3
301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay	53 905 062	721 479	53 183 583	8 332 363	(2 656 947)	17 581 525	12 623 201	71,8
301866	Municipalidad Distrital de Pucacolpa	30 939 675	1 144 629	29 795 046	4 534 741	(2 637 063)	5 645 201	4 775 916	84,6
301874	Municipalidad Distrital de Chaca	38 693 285	1 035 484	37 657 800	23 161 590	(1 859 893)	25 847 625	23 882 835	92,4
301882	Municipalidad Distrital de Oronccoy	26 676 176	633 568	26 042 608	8 861 866	(1 683 024)	10 685 398	9 464 619	88,6
301888	Municipalidad Distrital de Putis	882 328	6 188	876 140	1 117 347	(790 721)	1 450 032	1 250 706	86,3
301889	Municipalidad Distrital de Union Progreso	3 435 027	553 576	2 881 452	2 328 205	(1 613 031)	4 661 291	3 446 810	73,9
301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	2 316 968	14 000	2 302 967	2 040 676	(1 176 201)	2 312 867	2 092 153	90,5
301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba	2 728 957	60 827	2 668 130	2 085 783	(1 371 006)	3 536 180	2 870 792	81,2
301892	Municipalidad Distrital de Patibamba	3 005 945	121 874	2 884 071	2 229 448	(1 421 492)	4 261 977	3 401 579	79,8

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300549	Municipalidad Provincial de Cajamarca	887 343 183	130 627 238	756 715 945	220 341 037	(169 960 289)	192 232 026	158 798 594	82,6
300550	Municipalidad Distrital de Asuncion	143 071 806	586 476	142 485 330	6 060 878	(5 566 114)	9 654 114	9 284 242	96,2
300551	Municipalidad Distrital de Chetilla	75 619 602	4 894 899	70 724 703	19 862 284	(3 557 161)	29 059 399	19 855 973	68,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300552	Municipalidad Distrital de Cospan	81 692 500	1 421 459	80 271 041	17 768 378	(5 223 969)	20 816 719	19 001 556	91,3
300553	Municipalidad Distrital de Encañada	465 098 359	12 589 415	452 508 944	28 742 286	(10 437 684)	36 395 206	33 928 815	93,2
300554	Municipalidad Distrital de Jesus	122 190 359	4 233 414	117 956 945	10 758 411	(9 206 720)	10 696 276	8 977 396	83,9
300555	Municipalidad Distrital de Llacanora	55 235 816	197 774	55 038 043	4 299 651	(3 094 886)	4 225 278	3 775 393	89,4
300556	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	458 011 678	28 155 837	429 855 841	35 714 117	(31 342 976)	95 645 488	36 098 684	37,7
300557	Municipalidad Distrital de Magdalena	84 725 996	803 845	83 922 151	7 444 928	(4 743 699)	7 701 768	5 650 532	73,4
300558	Municipalidad Distrital de Matara	58 633 325	383 020	58 250 305	3 912 689	(12 162 275)	4 135 391	3 871 678	93,6
300559	Municipalidad Distrital de Namora	121 389 819	607 559	120 782 260	28 502 276	(4 198 384)	30 371 279	12 100 028	39,8
300560	Municipalidad Distrital de San Juan	92 682 907	2 071 737	90 611 170	13 049 278	(2 771 675)	13 769 098	13 135 051	95,4
300562	Municipalidad Provincial de Cajabamba	222 044 467	15 352 183	206 692 284	37 793 253	(26 975 741)	78 214 579	31 020 384	39,7
300563	Municipalidad Distrital de Cachachi	185 777 981	7 860 086	177 917 895	36 911 435	(18 291 589)	66 070 442	39 696 198	60,1
300564	Municipalidad Distrital de Condebamba	71 625 554	1 308 466	70 317 088	10 774 848	(7 511 210)	14 485 442	10 925 690	75,4
300565	Municipalidad Distrital de Sitacocha	58 354 323	682 778	57 671 545	12 770 294	(4 183 772)	17 511 675	14 363 893	82,0
300566	Municipalidad Provincial de Celendin	263 969 536	10 648 879	253 320 657	33 426 938	(24 678 089)	46 768 794	36 514 874	78,1
300567	Municipalidad Distrital de Chumuch	61 459 977	558 000	60 901 977	28 119 885	(2 678 364)	28 567 368	28 025 443	98,1
300568	Municipalidad Distrital de Cortegana	80 221 121	2 295 946	77 925 175	7 908 561	(3 769 322)	10 666 495	10 012 362	93,9
300569	Municipalidad Distrital de Huasmin	123 508 827	1 587 640	121 921 187	13 565 785	(7 476 010)	16 820 386	16 155 886	96,0
300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	9 509 581	39 149	9 470 432	1 116 133	(972 439)	1 358 759	1 246 838	91,8
300571	Municipalidad Distrital de Jose Galvez	25 436 668	65 454	25 371 214	4 666 845	(1 397 687)	6 777 231	4 451 569	65,7
300572	Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	38 407 175	392 236	38 014 938	8 254 205	(2 751 174)	18 949 759	8 714 807	46,0
300573	Municipalidad Distrital de Oxamarca	51 598 180	207 015	51 391 166	7 404 628	(3 219 105)	7 556 756	7 259 605	96,1
300574	Municipalidad Distrital de Sorochuco	68 561 315	653 459	67 907 856	16 345 960	(4 193 644)	18 458 522	16 451 930	89,1
300575	Municipalidad Distrital de Sucre	53 486 047	429 448	53 056 599	5 597 481	(3 926 195)	7 139 177	6 318 771	88,5
300576	Municipalidad Distrital de Utco	30 677 652	57 663	30 619 988	22 963 247	(1 288 473)	25 302 157	22 901 396	90,5
300577	Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallan	89 116 480	788 547	88 327 933	4 388 692	(3 870 310)	6 289 576	4 447 205	70,7
300578	Municipalidad Provincial de Chota	488 312 406	14 592 279	473 720 127	95 547 566	(34 639 948)	129 649 831	80 368 556	62,0
300579	Municipalidad Distrital de Anguía	114 757 375	182 153	114 575 222	6 769 121	(2 268 343)	13 166 132	9 149 927	69,5
300580	Municipalidad Distrital de Chadin	48 516 421	35 735	48 480 687	2 923 416	(2 299 008)	2 978 712	2 902 013	97,4
300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip	85 668 386	157 263	85 511 124	2 646 700	(2 305 992)	4 226 346	2 421 940	57,3
300582	Municipalidad Distrital de Chimban	52 733 490	171 500	52 561 990	2 131 888	(1 305 233)	4 411 906	3 176 262	72,0
300583	Municipalidad Distrital de Choropampa	34 225 706	32 239	34 193 467	2 119 088	(2 710 415)	2 174 064	1 983 893	91,3
300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba	88 958 901	305 413	88 653 488	8 054 392	(2 929 736)	17 337 304	8 135 316	46,9
300585	Municipalidad Distrital de Conchan	81 495 951	585 408	80 910 543	4 185 618	(3 457 181)	15 118 078	4 198 421	27,8
300586	Municipalidad Distrital de Huambos	109 413 761	1 640 003	107 773 759	15 079 716	(2 882 213)	16 220 449	14 482 380	89,3
300587	Municipalidad Distrital de Lajas	118 694 411	8 807 352	109 887 059	11 172 746	(5 864 457)	28 626 020	11 529 656	40,3
300588	Municipalidad Distrital de Llama	101 624 122	2 623 664	99 000 459	6 137 790	(4 839 581)	11 486 955	5 914 530	51,5
300589	Municipalidad Distrital de Miracosta	68 286 250	868 055	67 418 194	3 529 164	(3 250 715)	4 561 642	3 843 037	84,2
300590	Municipalidad Distrital de Paccha	133 134 098	1 073 464	132 060 634	5 192 695	(2 315 621)	14 318 072	5 510 029	38,5
300591	Municipalidad Distrital de Pion	26 688 014	53 254	26 634 760	1 505 480	(1 505 683)	1 643 610	1 510 027	91,9
300592	Municipalidad Distrital de Queroocoto	162 984 525	1 310 506	161 674 019	16 986 549	(5 512 770)	30 382 288	15 279 319	50,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300593	Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis	33 346 813	819 021	32 527 793	1 683 711	(1 226 313)	1 787 653	1 392 143	77,9
300594	Municipalidad Distrital de Tacabamba	183 907 558	7 162 791	176 744 767	49 141 183	(5 366 550)	66 779 582	51 144 479	76,6
300595	Municipalidad Distrital de Toconche	28 243 732	372 046	27 871 686	1 426 655	(1 397 555)	2 428 048	2 132 584	87,8
300596	Municipalidad Distrital de Chalamarca	88 467 172	471 646	87 995 526	12 012 071	(4 743 117)	13 337 996	12 526 144	93,9
300597	Municipalidad Provincial de Cutumaza	138 334 780	6 331 479	132 003 301	29 827 384	(7 549 707)	34 810 289	25 499 144	73,3
300598	Municipalidad Distrital de Chilate	27 344 512	800 696	26 543 816	1 904 964	(1 900 253)	2 066 868	2 006 718	97,1
300599	Municipalidad Distrital de Cupisnique	33 093 291	165 712	32 927 579	2 077 886	(1 245 416)	2 116 866	2 046 346	96,7
300600	Municipalidad Distrital de Guzmango	40 101 619	160 835	39 940 784	2 140 810	(1 835 405)	2 264 050	2 093 107	92,4
300601	Municipalidad Distrital de San Benito	29 895 596	994 540	28 901 056	14 725 614	(2 324 866)	15 481 947	14 979 890	96,8
300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	15 173 443	9 723	15 163 720	1 306 243	(1 242 327)	1 338 101	1 261 192	94,3
300603	Municipalidad Distrital de Tantarica	29 233 413	313 877	28 919 536	3 779 411	(1 592 772)	3 394 644	3 253 909	95,9
300604	Municipalidad Distrital de Yonan	50 801 037	1 262 140	49 538 897	3 952 576	(4 031 327)	5 710 992	5 040 467	88,3
300605	Municipalidad Provincial de Cutervo	479 629 233	13 185 119	466 444 114	52 897 114	(32 656 073)	79 366 376	71 313 796	89,9
300606	Municipalidad Distrital de Callayuc	171 553 784	1 730 423	169 823 361	6 567 662	(4 419 844)	18 782 800	6 082 228	32,4
300607	Municipalidad Distrital de Choros	67 439 360	2 741 997	64 697 362	2 978 455	(2 955 899)	5 609 338	3 996 327	71,2
300608	Municipalidad Distrital de Cujillo	33 455 519	324 247	33 131 273	5 541 271	(1 474 656)	5 229 570	2 443 537	46,7
300609	Municipalidad Distrital de La Ramada	56 499 439	420 353	56 079 086	3 429 292	(2 690 967)	4 087 659	3 864 609	94,5
300610	Municipalidad Distrital de Pimpingos	92 714 035	79 301	92 634 734	4 238 671	(3 050 418)	5 275 712	5 136 712	97,4
300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo	220 497 050	8 624 891	211 872 159	15 508 259	(12 701 493)	23 114 770	20 413 177	88,3
300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	68 685 275	92 710	68 592 564	3 346 052	(2 168 707)	3 435 533	3 183 003	92,6
300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	39 093 942	1 131 848	37 962 094	4 417 160	(1 734 987)	6 529 548	4 545 877	69,6
300614	Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma	47 094 219	593 571	46 500 647	2 663 714	(2 534 006)	3 544 063	2 675 586	75,5
300615	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	45 319 034	1 487 577	43 831 457	2 706 915	(2 122 075)	2 849 882	2 597 909	91,2
300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de La Capilla	66 178 738	879 202	65 299 536	3 613 245	(2 938 044)	10 067 168	3 433 260	34,1
300617	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	98 070 842	1 753 122	96 317 721	17 264 417	(4 337 889)	19 397 999	11 209 116	57,8
300618	Municipalidad Distrital de Socota	114 869 554	3 286 995	111 582 559	8 765 152	(4 484 439)	8 907 894	8 666 946	97,3
300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	53 391 538	1 523 597	51 867 941	15 495 913	(1 046 944)	15 593 982	15 481 571	99,3
300620	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	585 244 126	27 039 016	558 205 111	83 774 154	(51 947 883)	112 303 312	69 961 541	62,3
300621	Municipalidad Distrital de Chugur	95 891 398	537 973	95 353 426	6 624 625	(3 931 043)	9 240 404	6 041 598	65,4
300622	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	338 869 394	4 169 983	334 699 411	30 288 568	(13 525 622)	54 149 418	41 857 387	77,3
300623	Municipalidad Provincial de Jaen	571 477 245	35 308 463	536 168 782	104 871 904	(78 544 704)	117 452 666	84 800 547	72,2
300624	Municipalidad Distrital de Bellavista	423 910 289	2 200 623	421 709 666	8 759 587	(7 299 230)	14 128 048	9 571 038	67,7
300625	Municipalidad Distrital de Chontali	100 779 456	1 099 237	99 680 219	5 775 923	(4 684 800)	7 625 638	6 165 234	80,8
300626	Municipalidad Distrital de Colasay	130 339 836	3 619 106	126 720 729	37 067 926	(7 369 775)	45 867 353	37 328 089	81,4
300627	Municipalidad Distrital de Huabal	126 032 358	5 983 176	120 049 182	8 567 147	(9 410 145)	8 589 046	5 946 129	69,2
300628	Municipalidad Distrital de Las Pirias	71 895 344	2 340 524	69 554 820	11 056 000	(2 069 691)	13 300 308	10 962 224	82,4
300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	151 417 741	1 683 146	149 734 595	19 817 935	(4 134 763)	29 471 167	19 037 672	64,6
300630	Municipalidad Distrital de Pucara	59 368 529	1 803 579	57 564 950	3 924 101	(3 311 908)	6 765 625	5 721 258	84,6
300631	Municipalidad Distrital de Sallique	102 961 556	270 138	102 691 419	14 788 231	(4 207 732)	16 426 771	13 018 407	79,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300632	Municipalidad Distrital de San Felipe	44 054 086	1 387 097	42 666 989	12 333 944	(2 899 523)	13 509 630	12 282 224	90,9
300633	Municipalidad Distrital de San Jose del Alto	64 294 869	4 770 647	59 524 223	5 316 438	(4 137 095)	9 112 950	6 934 741	76,1
300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	160 666 635	3 002 598	157 664 038	26 633 228	(7 334 991)	36 069 713	28 274 812	78,4
300635	Municipalidad Provincial de San Ignacio	318 953 592	22 592 696	296 360 896	99 427 546	(87 668 261)	99 539 545	82 640 341	83,0
300636	Municipalidad Distrital de Chirinos	196 155 886	1 910 020	194 245 866	25 742 938	(7 592 605)	28 769 091	26 182 908	91,0
300637	Municipalidad Distrital de Huarango	212 514 530	4 933 233	207 581 297	47 285 666	(8 642 284)	59 045 973	50 557 849	85,6
300638	Municipalidad Distrital de La Coipa	179 961 029	3 367 890	176 593 139	17 987 710	(10 223 928)	21 684 943	19 193 825	88,5
300639	Municipalidad Distrital de Namballe	140 467 090	931 603	139 535 487	26 225 377	(5 795 257)	27 444 887	23 800 369	86,7
300640	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	105 446 708	1 167 598	104 279 110	16 822 895	(10 033 217)	20 293 404	16 386 968	80,8
300641	Municipalidad Distrital de Tabaconas	165 269 970	1 912 327	163 357 643	13 736 747	(10 378 848)	19 322 875	16 672 603	86,3
300642	Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Galvez	107 452 345	10 729 510	96 722 835	25 576 729	(15 752 608)	28 226 007	26 726 264	94,7
300643	Municipalidad Distrital de Chancay	42 858 154	333 488	42 524 666	2 649 564	(2 117 954)	2 757 202	2 704 251	98,1
300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	33 985 761	56 455	33 929 306	2 229 304	(1 524 296)	2 377 119	2 251 500	94,7
300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	114 320 611	216 636	114 103 975	19 850 033	(6 814 745)	20 052 514	19 878 257	99,1
300646	Municipalidad Distrital de Ihocan	48 562 450	88 399	48 474 051	2 098 592	(1 700 063)	2 241 039	2 077 552	92,7
300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	40 587 830	823 013	39 764 817	4 718 354	(2 206 311)	5 783 705	5 360 837	92,7
300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	67 497 910	279 975	67 217 935	9 957 548	(5 615 754)	10 190 454	9 294 185	91,2
300649	Municipalidad Provincial de San Miguel	267 342 173	14 665 450	252 676 723	88 107 835	(13 593 093)	59 128 008	51 208 390	86,6
300650	Municipalidad Distrital de Bolivar	44 725 506	153 708	44 571 797	1 594 380	(1 889 194)	2 592 352	1 614 038	62,3
300651	Municipalidad Distrital de Calquis	34 927 692	354 580	34 573 111	3 725 705	(2 636 575)	4 377 461	3 837 480	87,7
300652	Municipalidad Distrital de Catilluc	43 228 754	1 632 782	41 595 973	4 706 131	(2 368 677)	7 449 090	6 936 682	93,1
300653	Municipalidad Distrital de El Prado	23 466 953	197 707	23 269 246	1 911 246	(1 161 511)	2 303 732	1 815 132	78,8
300654	Municipalidad Distrital de La Florida	45 769 235	263 660	45 505 575	1 907 985	(1 607 543)	1 765 012	1 657 138	93,9
300655	Municipalidad Distrital de Llapa	52 469 579	511 012	51 958 567	4 644 562	(2 846 234)	4 990 420	4 653 961	93,3
300656	Municipalidad Distrital de Nancho	42 325 021	109 589	42 215 432	8 942 282	(1 989 835)	10 240 596	8 904 651	87,0
300657	Municipalidad Distrital de Niepos	51 944 007	1 184 230	50 759 777	6 909 282	(2 778 544)	9 321 079	7 237 348	77,6
300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio	18 672 078	203 516	18 468 561	2 925 197	(2 089 484)	2 886 781	2 688 859	93,1
300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	31 819 949	304 361	31 515 587	7 369 040	(3 184 334)	7 645 175	7 204 247	94,2
300660	Municipalidad Distrital de Tongod	89 781 390	1 569 970	88 211 420	4 059 929	(2 031 758)	9 530 323	4 296 265	45,1
300661	Municipalidad Distrital de Union Agua Blanca	23 602 253	1 163 295	22 438 959	2 234 897	(1 636 840)	2 350 785	1 975 918	84,1
300662	Municipalidad Provincial de San Pablo	75 380 638	2 362 354	73 018 284	12 075 934	(7 124 108)	13 591 933	10 170 102	74,8
300663	Municipalidad Distrital de San Bernardino	39 717 558	1 084 706	38 632 852	2 971 219	(2 649 295)	13 923 943	3 621 467	26,0
300664	Municipalidad Distrital de San Luis	12 362 839	154 129	12 208 710	1 366 515	(1 337 996)	1 706 091	1 432 399	84,0
300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden	49 510 714	1 195 527	48 315 187	6 492 941	(2 545 762)	9 089 952	6 378 388	70,2
300666	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	289 539 371	18 207 936	271 331 435	40 289 593	(12 204 583)	61 253 660	40 176 525	65,6
300667	Municipalidad Distrital de Andabamba	33 959 348	214 106	33 745 243	1 369 041	(1 526 937)	1 881 543	1 399 574	74,4
300668	Municipalidad Distrital de Catache	152 350 232	1 028 272	151 321 960	7 352 354	(3 880 509)	7 389 502	5 114 996	69,2
300669	Municipalidad Distrital de Chancaybaños	106 856 857	787 821	106 069 037	3 983 717	(2 618 997)	4 504 368	3 847 073	85,4
300670	Municipalidad Distrital de La Esperanza	85 580 447	198 174	85 382 273	3 904 274	(1 769 038)	4 302 986	4 004 399	93,1
300671	Municipalidad Distrital de Ninabamba	57 609 281	474 708	57 134 573	2 108 038	(2 424 111)	11 616 163	2 543 631	21,9
300672	Municipalidad Distrital de Pulan	135 342 989	1 242 226	134 100 763	4 914 027	(2 652 324)	6 693 577	5 016 383	74,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300673	Municipalidad Distrital de Saucapampa	28 417 393	756 929	27 660 464	1 293 009	(1 138 261)	1 388 474	1 272 871	91,7
300674	Municipalidad Distrital de Sexi	18 079 697	82 679	17 997 019	1 333 502	(1 178 155)	2 209 838	1 697 546	76,8
300675	Municipalidad Distrital de Utcuyacu	50 413 273	390 821	50 022 452	2 050 712	(1 408 104)	2 062 778	1 877 225	91,0
300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan	101 396 064	252 454	101 143 610	9 307 512	(1 958 439)	9 533 429	9 305 880	97,6

Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300684	Municipalidad Provincial del Cuzco	1 855 040 679	87 869 905	1 767 170 774	311 773 658	(213 380 378)	207 995 768	164 299 929	79,0
300685	Municipalidad Distrital de Coorca	61 167 077	1 674 544	59 492 534	7 245 111	(3 346 094)	17 834 734	9 940 241	55,7
300686	Municipalidad Distrital de Poroy	121 270 245	2 858 247	118 411 998	17 416 084	(5 461 637)	21 652 359	17 345 367	80,1
300687	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	379 769 198	10 345 061	369 424 137	89 873 596	(37 213 793)	79 335 647	71 360 441	89,9
300688	Municipalidad Distrital de San Sebastian	676 999 024	19 107 889	657 891 135	105 343 813	(39 694 466)	167 246 071	98 869 699	59,1
300689	Municipalidad Distrital de Santiago	486 217 851	15 661 676	470 556 175	86 530 299	(31 951 794)	101 129 616	83 395 152	82,5
300690	Municipalidad Distrital de Saylla	96 953 253	6 210 683	90 742 570	16 128 676	(4 222 719)	20 324 245	16 943 719	83,4
300691	Municipalidad Distrital de Wanchaq	212 101 543	9 465 433	202 636 110	43 820 337	(40 563 120)	62 534 474	48 641 057	77,8
300692	Municipalidad Provincial de Acomayo	104 485 067	1 818 954	102 666 113	10 853 714	(6 344 115)	15 040 657	13 032 236	86,6
300693	Municipalidad Distrital de Acopia	42 145 418	359 516	41 785 902	5 420 119	(1 966 635)	8 255 615	7 650 704	92,7
300694	Municipalidad Distrital de Acos	45 348 871	123 594	45 225 276	4 201 507	(2 176 518)	4 787 688	4 125 691	86,2
300695	Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	44 368 359	591 877	43 776 482	3 786 624	(1 595 017)	5 113 162	4 593 154	89,8
300696	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	132 871 193	2 032 388	130 838 805	16 152 861	(6 162 419)	17 952 152	14 751 687	82,2
300697	Municipalidad Distrital de Rondocan	47 843 538	1 635 007	46 208 531	4 323 271	(1 579 294)	12 206 068	5 000 811	41,0
300698	Municipalidad Distrital de Sangarara	62 783 274	789 672	61 993 602	7 005 683	(2 217 962)	9 012 973	8 240 456	91,4
300699	Municipalidad Provincial de Anta	268 038 751	9 378 667	258 660 084	44 504 985	(28 534 448)	55 578 341	50 831 770	91,5
300700	Municipalidad Distrital de Ancahuasi	150 334 957	2 336 252	147 998 705	31 026 536	(4 031 320)	56 375 632	33 010 551	58,6
300701	Municipalidad Distrital de Cachimayo	55 797 111	382 707	55 414 404	4 280 097	(1 530 579)	4 354 605	3 629 753	83,4
300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	117 541 678	15 071 744	102 469 934	15 580 402	(3 712 051)	28 855 747	24 419 707	84,6
300703	Municipalidad Distrital de Huarcocondo	96 982 073	1 969 814	95 012 260	11 416 882	(6 032 329)	18 973 794	11 318 358	59,7
300704	Municipalidad Distrital de Limatambo	137 001 645	1 444 500	135 557 145	14 082 051	(3 816 204)	19 298 762	16 756 343	86,8
300705	Municipalidad Distrital de Mollepata	56 713 958	990 988	55 722 970	8 943 480	(3 957 990)	11 431 574	9 580 295	83,8
300706	Municipalidad Distrital de Pucyura	56 802 968	416 029	56 386 939	7 715 015	(5 342 188)	8 777 419	7 866 238	89,6
300707	Municipalidad Distrital de Zurite	56 113 572	794 262	55 319 310	18 969 142	(2 423 672)	8 340 492	7 173 816	86,0
300708	Municipalidad Provincial de Calca	336 134 974	11 232 565	324 902 409	56 140 348	(27 217 533)	70 952 144	59 640 859	84,1
300709	Municipalidad Distrital de Coya	77 345 475	1 845 177	75 500 298	8 610 777	(3 234 061)	11 228 135	9 494 700	84,6
300710	Municipalidad Distrital de Lamay	97 206 622	1 507 283	95 699 339	10 503 704	(4 526 697)	13 598 838	12 443 410	91,5
300711	Municipalidad Distrital de Lares	156 027 281	279 658	155 747 623	23 694 897	(5 608 552)	26 261 336	22 021 037	83,9
300712	Municipalidad Distrital de Pisac	185 456 245	4 161 956	181 294 289	26 010 561	(8 054 810)	33 312 757	28 903 972	86,8
300713	Municipalidad Distrital de San Salvador	110 917 758	1 266 362	109 651 396	15 362 567	(3 103 882)	17 126 469	13 882 807	81,1
300714	Municipalidad Distrital de Taray	92 353 918	1 817 452	90 536 466	8 971 001	(2 610 957)	17 082 829	15 335 725	89,8
300715	Municipalidad Distrital de Yanatile	200 905 126	1 434 487	199 470 639	24 616 090	(8 214 290)	30 759 070	25 341 146	82,4
300716	Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	228 449 651	5 667 208	222 782 443	24 664 677	(10 239 658)	27 906 341	24 144 811	86,5
300717	Municipalidad Distrital de Checca	158 509 553	3 424 840	155 084 713	23 002 262	(5 399 574)	30 535 395	15 496 228	50,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300718	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	106 484 606	1 071 075	105 413 531	10 970 668	(4 620 776)	13 225 484	12 101 772	91,5
300719	Municipalidad Distrital de Langui	56 131 183	767 720	55 363 463	5 095 928	(2 092 946)	6 048 157	5 431 248	89,8
300720	Municipalidad Distrital de Layo	123 799 442	2 805 268	120 994 174	16 871 589	(4 057 691)	21 499 610	19 369 574	90,1
300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca	42 835 077	497 708	42 337 368	3 966 421	(1 709 247)	6 343 577	6 002 327	94,6
300722	Municipalidad Distrital de Quehue	73 660 126	626 756	73 033 369	7 022 764	(3 122 291)	9 452 486	7 946 679	84,1
300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	65 447 264	1 743 829	63 703 435	7 868 026	(2 387 361)	10 057 784	9 060 964	90,1
300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	545 800 819	16 392 650	529 408 169	83 266 435	(41 916 311)	107 373 011	83 419 992	77,7
300725	Municipalidad Distrital de Checacupe	71 197 610	447 782	70 749 828	10 501 571	(6 511 231)	13 885 190	12 876 930	92,7
300726	Municipalidad Distrital de Combapata	52 959 000	473 753	52 485 247	7 514 775	(5 164 346)	9 115 514	8 414 748	92,3
300727	Municipalidad Distrital de Marangani	154 829 491	3 421 723	151 407 768	16 329 007	(5 117 085)	25 445 552	17 343 681	68,2
300728	Municipalidad Distrital de Pitumarca	114 952 849	1 734 838	113 218 011	24 923 295	(5 620 848)	31 186 725	20 961 265	67,2
300729	Municipalidad Distrital de San Pablo	87 347 050	2 046 901	85 300 149	8 225 950	(4 544 215)	14 872 568	11 088 042	74,6
300730	Municipalidad Distrital de San Pedro	42 467 813	492 439	41 975 375	5 227 129	(3 941 374)	11 833 651	5 091 518	43,0
300731	Municipalidad Distrital de Tinta	78 610 439	1 486 367	77 124 072	10 538 309	(3 358 336)	14 894 046	13 186 338	88,5
300732	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	556 983 765	8 683 975	548 299 790	82 685 736	(41 287 388)	139 607 742	100 431 538	71,9
300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca	160 786 009	6 821 046	153 964 964	15 001 821	(3 947 293)	32 304 712	19 537 119	60,5
300734	Municipalidad Distrital de Chamaca	241 472 178	1 162 079	240 310 099	17 784 446	(6 214 703)	33 258 709	22 742 361	68,4
300735	Municipalidad Distrital de Colquemarca	235 017 365	3 741 253	231 276 112	35 501 313	(14 862 004)	48 433 703	41 923 048	86,6
300736	Municipalidad Distrital de Livitaca	518 141 258	47 764 465	470 376 794	72 511 742	(12 314 514)	126 922 410	99 519 977	78,4
300737	Municipalidad Distrital de Llusco	138 757 803	2 779 296	135 978 507	15 398 741	(10 028 979)	20 830 752	15 068 653	72,3
300738	Municipalidad Distrital de Quirñota	150 738 450	3 675 505	147 062 945	29 137 671	(9 840 050)	37 906 724	35 055 369	92,5
300739	Municipalidad Distrital de Vellille	304 368 842	32 435 714	271 933 128	30 682 073	(8 911 140)	60 823 818	55 793 081	91,7
300740	Municipalidad Provincial de Espinar	1 096 889 602	34 153 238	1 062 736 364	163 780 562	(100 498 963)	230 628 122	205 067 747	88,9
300741	Municipalidad Distrital de Condorama	71 907 708	1 312 019	70 595 689	8 562 678	(1 427 041)	13 113 684	10 159 447	77,5
300742	Municipalidad Distrital de Coporaque	470 883 126	9 284 996	461 598 130	35 926 864	(11 856 181)	55 819 775	41 078 158	73,6
300743	Municipalidad Distrital de Ocoruro	105 532 723	882 967	104 649 756	17 353 811	(2 621 725)	27 841 291	11 100 530	39,9
300744	Municipalidad Distrital de Pallpata	258 174 233	8 124 474	250 049 759	33 367 260	(8 705 604)	51 125 462	41 623 781	81,4
300745	Municipalidad Distrital de Pichigua	173 949 630	1 943 903	172 005 728	21 823 431	(2 745 876)	16 084 964	12 740 602	79,2
300746	Municipalidad Distrital de Suyckutambo	94 816 695	2 590 907	92 225 788	19 661 438	(2 516 013)	33 549 982	13 573 755	40,5
300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	120 715 084	4 557 946	116 157 139	13 380 577	(2 958 775)	15 520 880	9 054 154	58,3
300748	Municipalidad Provincial de La Convencion - Santa Ana	486 272 955	18 908 627	467 364 329	113 528 438	(64 727 921)	158 204 023	134 444 038	85,0
300749	Municipalidad Distrital de Echarate	2 697 328 850	32 337 767	2 664 991 084	156 635 253	(62 903 662)	211 447 272	177 546 504	84,0
300750	Municipalidad Distrital de Huayopata	199 263 203	2 432 182	196 831 020	25 710 479	(7 632 326)	31 027 561	27 075 943	87,3
300751	Municipalidad Distrital de Maranura	287 958 493	4 511 094	283 447 399	23 859 473	(6 865 394)	42 171 871	34 037 239	80,7
300752	Municipalidad Distrital de Ocobamba	252 631 032	5 026 169	247 604 863	34 972 752	(10 038 191)	58 627 036	50 358 314	85,9
300753	Municipalidad Distrital de Quellouno	813 107 696	15 156 903	797 950 793	128 273 104	(55 356 904)	179 795 407	134 567 316	74,8
300754	Municipalidad Distrital de Quimbiri	1 151 062 923	20 448 637	1 130 614 287	148 083 323	(52 577 074)	237 000 547	194 509 676	82,1
300755	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	339 911 088	3 618 395	336 292 693	43 958 634	(11 191 818)	45 404 101	39 093 736	86,1
300756	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	755 867 923	13 398 759	742 469 164	86 589 772	(43 553 136)	108 272 656	93 379 490	86,2
300757	Municipalidad Distrital de Pichari	1 093 249 223	24 535 113	1 068 714 111	225 114 803	(88 776 710)	334 616 673	268 238 644	80,2
300758	Municipalidad Provincial de Paruro	115 343 109	3 502 226	111 840 884	12 589 464	(6 444 021)	18 254 372	11 543 728	63,2
300759	Municipalidad Distrital de Accha	97 783 748	6 247 095	91 536 653	20 430 113	(4 084 824)	27 442 950	20 440 690	74,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300760	Municipalidad Distrital de Ccapi	87 265 560	853 407	86 412 153	8 062 742	(3 918 416)	18 837 851	9 501 925	50,4
300761	Municipalidad Distrital de Colcha	46 711 749	1 386 804	45 324 945	4 981 621	(1 266 560)	10 022 127	6 887 601	68,7
300762	Municipalidad Distrital de Huanquique	112 624 420	1 462 122	111 162 298	11 962 517	(4 427 296)	14 086 902	12 676 472	90,0
300763	Municipalidad Distrital de Omacha	140 521 952	3 495 836	137 026 116	20 040 753	(4 411 339)	32 927 817	24 777 162	75,2
300764	Municipalidad Distrital de Paccaritambo	43 568 457	237 273	43 331 184	4 888 818	(1 419 975)	8 157 156	7 332 415	89,9
300765	Municipalidad Distrital de Pillpinto	42 162 215	121 766	42 040 449	2 154 649	(1 404 509)	2 326 303	2 140 930	92,0
300766	Municipalidad Distrital de Yaurisque	61 502 936	418 670	61 084 266	3 288 964	(1 294 916)	5 016 586	4 071 737	81,2
300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo	331 217 254	33 719 676	297 497 578	41 832 639	(15 249 051)	74 898 930	58 794 952	78,5
300768	Municipalidad Distrital de Caicay	85 341 249	348 199	84 993 050	8 351 940	(6 218 708)	16 692 466	9 692 671	58,1
300769	Municipalidad Distrital de Challabamba	206 501 270	4 220 025	202 281 245	27 854 796	(7 634 328)	33 923 420	27 553 550	81,2
300770	Municipalidad Distrital de Colquepata	175 883 520	6 928 214	168 955 306	23 069 741	(8 960 898)	33 224 457	29 886 849	90,0
300771	Municipalidad Distrital de Huancarani	128 883 644	2 124 295	126 759 348	17 996 262	(5 366 184)	24 213 446	22 024 214	91,0
300772	Municipalidad Distrital de Kosñipata	119 667 200	4 066 691	115 600 509	25 763 851	(5 169 302)	36 590 246	22 978 217	62,8
300773	Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	200 403 787	4 638 846	195 764 941	30 622 223	(21 676 660)	38 374 749	35 403 976	92,3
300774	Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	85 267 301	2 138 677	83 128 623	13 718 525	(8 450 314)	17 385 357	15 858 560	91,2
300775	Municipalidad Distrital de Camanti	68 934 729	521 730	68 412 999	8 065 596	(5 874 375)	9 721 135	8 661 165	89,1
300776	Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	81 233 808	993 681	80 240 126	9 445 328	(2 606 032)	11 046 907	9 581 837	86,7
300777	Municipalidad Distrital de Ccatca	262 700 858	5 503 384	257 197 475	47 194 293	(10 248 754)	61 126 067	39 635 270	64,8
300778	Municipalidad Distrital de Cusipata	81 541 885	1 344 142	80 197 744	12 972 314	(4 372 250)	15 096 055	12 895 974	85,4
300779	Municipalidad Distrital de Huaro	72 168 715	1 489 745	70 678 971	10 350 248	(2 958 569)	11 648 589	10 321 411	88,6
300780	Municipalidad Distrital de Lucre	78 465 272	1 448 771	77 016 501	9 882 418	(3 520 839)	11 533 307	10 484 487	90,9
300781	Municipalidad Distrital de Marcapata	117 179 955	3 651 182	113 528 773	20 724 752	(6 573 828)	29 827 849	27 152 197	91,0
300782	Municipalidad Distrital de Ocongate	260 539 752	2 874 999	257 664 753	42 051 477	(17 140 289)	45 304 207	41 378 069	91,3
300783	Municipalidad Distrital de Oropesa	106 190 954	988 595	105 202 359	15 487 128	(6 351 330)	15 812 825	14 332 256	90,6
300784	Municipalidad Distrital de Quiquijana	228 925 569	2 319 108	226 606 461	33 514 061	(8 055 779)	30 591 517	27 277 247	89,2
300785	Municipalidad Provincial de Urubamba	259 669 978	8 744 084	250 925 894	43 282 740	(27 498 350)	60 009 115	50 272 381	83,8
300786	Municipalidad Distrital de Chinchero	181 412 592	2 431 563	178 981 029	13 836 041	(6 313 690)	19 793 180	14 778 722	74,7
300787	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	83 780 686	2 331 536	81 449 151	16 859 949	(3 169 672)	22 422 488	17 983 216	80,2
300788	Municipalidad Distrital de Machupicchu	193 965 015	4 773 669	189 191 346	26 423 197	(21 264 611)	37 768 400	33 106 659	87,7
300789	Municipalidad Distrital de Maras	127 667 543	3 256 215	124 411 327	18 792 163	(6 498 155)	23 047 032	20 872 679	90,6
300790	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	229 161 176	5 105 970	224 055 207	33 813 477	(16 238 485)	39 983 430	35 864 201	89,7
300791	Municipalidad Distrital de Yucay	31 211 539	420 997	30 790 542	5 312 419	(1 951 490)	7 466 077	5 854 285	78,4
301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen	82 950 556	2 709 865	80 240 691	30 738 413	(15 661 733)	49 911 714	41 642 115	83,4
301859	Municipalidad Distrital de Inkawasi	130 660 499	1 089 564	129 570 935	24 517 710	(5 781 380)	52 578 338	29 895 152	56,9
301867	Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	112 909 607	1 893 035	111 016 571	32 418 294	(9 062 001)	50 980 527	44 564 427	87,4
301884	Municipalidad Distrital de Megantoni	1 401 858 571	39 605 583	1 362 252 988	423 347 174	(123 610 096)	799 305 091	571 530 097	71,5
301893	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato	161 285 466	2 730 502	158 554 964	71 467 046	(12 380 571)	107 632 942	95 717 970	88,9
301894	Municipalidad Distrital de Cielo Punco	46 534 239	700 477	45 833 762	22 795 424	(5 468 075)	28 952 867	25 925 981	86,1
301895	Municipalidad Distrital de Manitea	70 594 045	4 043 052	66 550 993	39 111 461	(24 911 555)	59 581 819	50 040 552	84,0
301902	Municipalidad Distrital de Union Ashaninka	134 021 862	5 032 058	128 989 804	65 517 446	(18 246 553)	105 823 749	58 147 172	54,9

Gobiernos Locales

Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300792	Municipalidad Provincial de Huancavelica	421 116 357	20 296 936	400 819 421	59 011 381	(38 274 012)	74 674 575	66 422 437	88,9
300793	Municipalidad Distrital de Acobambilla	55 968 512	1 508 958	54 459 554	4 003 555	(2 136 991)	6 294 031	5 027 825	79,9
300794	Municipalidad Distrital de Acoria	297 865 109	9 084 184	288 780 926	21 211 776	(15 698 511)	38 411 008	24 109 781	62,8
300795	Municipalidad Distrital de Conayca	14 541 536	438 309	14 103 227	1 225 086	(1 252 381)	1 265 315	1 146 830	90,6
300796	Municipalidad Distrital de Cuenca	23 203 015	428 260	22 774 755	1 656 021	(1 317 850)	2 059 015	1 883 091	91,5
300797	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	36 050 200	1 250 450	34 799 751	8 965 540	(1 707 494)	8 744 060	3 382 290	38,7
300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara	31 645 215	1 121 770	30 523 445	2 998 489	(1 104 743)	4 248 965	2 284 726	53,8
300799	Municipalidad Distrital de Izcuchaca	11 244 675	119 215	11 125 460	1 536 150	(1 032 338)	2 290 374	1 547 216	67,6
300800	Municipalidad Distrital de Laria	28 571 395	190 646	28 380 748	1 662 790	(1 154 331)	1 846 433	1 815 432	98,3
300801	Municipalidad Distrital de Manta	38 067 278	158 447	37 908 830	2 209 215	(1 186 613)	2 683 788	2 313 749	86,2
300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	24 985 851	251 528	24 734 323	1 281 690	(991 741)	1 305 913	1 293 471	99,0
300803	Municipalidad Distrital de Moya	21 046 208	169 468	20 876 740	1 656 734	(1 230 512)	2 038 646	1 637 717	80,3
300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	28 096 224	195 736	27 900 488	3 465 768	(1 736 064)	3 858 335	2 995 792	77,6
300805	Municipalidad Distrital de Palca	81 724 561	890 475	80 834 086	3 697 235	(2 155 000)	7 847 139	7 263 219	92,6
300806	Municipalidad Distrital de Pilchaca	30 077 502	843 879	29 233 624	1 684 725	(1 171 967)	2 048 971	1 762 261	86,0
300807	Municipalidad Distrital de Vilca	23 885 728	309 234	23 576 494	2 960 538	(1 476 536)	3 394 594	3 270 438	96,3
300808	Municipalidad Distrital de Yauli	215 625 214	5 117 030	210 508 185	30 027 512	(10 709 068)	40 781 298	34 151 474	83,7
300809	Municipalidad Provincial de Acobamba	224 292 177	10 231 639	214 060 538	18 324 055	(10 140 804)	22 548 714	19 440 030	86,2
300810	Municipalidad Distrital de Andabamba	93 279 735	2 811 447	90 468 288	10 346 522	(2 251 823)	11 583 181	9 616 938	83,0
300811	Municipalidad Distrital de Anta	89 043 225	370 460	88 672 765	4 905 358	(1 914 297)	6 073 690	5 629 344	92,7
300812	Municipalidad Distrital de Caja	54 939 356	6 946 803	47 992 553	5 589 363	(1 188 052)	5 853 137	2 185 720	37,3
300813	Municipalidad Distrital de Marcas	36 852 451	410 511	36 441 940	1 941 455	(2 373 245)	2 283 777	2 134 855	93,5
300814	Municipalidad Distrital de Paucara	158 365 002	2 018 958	156 346 043	25 719 223	(10 695 946)	20 891 420	19 937 780	95,4
300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha	46 509 600	335 331	46 174 269	6 188 471	(2 048 754)	12 322 331	5 343 047	43,4
300816	Municipalidad Distrital de Rosario	87 697 788	1 470 432	86 227 356	8 442 468	(3 164 528)	13 561 488	11 223 080	82,8
300817	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	253 226 377	14 940 447	238 285 931	53 414 908	(23 858 296)	72 589 856	54 833 668	75,5
300818	Municipalidad Distrital de Anchonga	105 496 560	2 307 432	103 189 128	6 667 845	(3 530 552)	7 392 297	5 618 004	76,0
300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca	11 701 801	199 639	11 502 163	1 158 405	(996 230)	1 280 564	1 160 183	90,6
300820	Municipalidad Distrital de Cochaccasa	39 103 461	1 194 385	37 909 076	4 244 344	(2 783 167)	4 270 255	4 098 968	96,0
300821	Municipalidad Distrital de Chincho	28 562 104	142 415	28 419 689	1 631 374	(1 167 200)	2 109 451	1 612 354	76,4
300822	Municipalidad Distrital de Congalla	95 840 656	188 288	95 652 368	9 912 495	(2 273 483)	15 431 952	12 167 075	78,8
300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	28 741 685	153 827	28 587 858	1 731 285	(1 263 339)	2 111 438	1 451 553	68,7
300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	36 359 228	561 396	35 797 832	7 646 063	(1 227 071)	7 902 374	4 809 991	60,9
300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca	18 424 799	139 503	18 285 296	1 974 888	(1 411 166)	2 150 382	1 869 372	86,9
300826	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	59 192 327	952 595	58 239 731	7 177 548	(2 369 850)	8 309 323	4 317 435	52,0
300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	39 052 571	268 674	38 783 897	4 794 957	(1 383 079)	5 096 417	3 532 145	69,3
300828	Municipalidad Distrital de Secolla	75 548 764	508 010	75 040 755	2 863 860	(1 957 830)	3 570 589	2 983 480	83,6
300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	138 765 147	1 763 397	137 001 750	9 826 360	(5 153 184)	11 762 608	8 183 061	69,6
300830	Municipalidad Distrital de Arma	24 909 632	189 658	24 719 974	1 692 435	(1 222 003)	1 969 570	1 809 848	91,9
300831	Municipalidad Distrital de Aurahua	27 731 578	858 283	26 873 295	2 618 587	(1 365 539)	3 064 914	2 335 611	76,2
300832	Municipalidad Distrital de Capillas	25 260 603	91 765	25 168 838	1 913 141	(1 609 764)	2 826 588	2 102 596	74,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300833	Municipalidad Distrital de Chupamarca	31 590 689	691 431	30 899 258	3 283 438	(1 170 039)	4 262 659	3 346 888	78,5
300834	Municipalidad Distrital de Cocas	28 861 895	941 750	27 920 145	2 323 242	(1 079 124)	2 556 702	2 464 062	96,4
300835	Municipalidad Distrital de Huachos	38 234 964	54 499	38 180 465	2 052 432	(1 256 696)	2 230 286	2 082 210	93,4
300836	Municipalidad Distrital de Huamatambo	18 680 071	71 901	18 608 170	1 174 091	(979 816)	1 520 422	1 311 156	86,2
300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa	15 991 027	118 666	15 872 361	1 938 917	(1 232 423)	2 721 625	1 988 402	73,1
300838	Municipalidad Distrital de San Juan	8 333 258	37 144	8 296 114	1 618 686	(1 060 017)	1 954 402	1 584 334	81,1
300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana	30 363 204	1 133 347	29 229 857	3 765 608	(2 100 391)	5 988 561	4 148 251	69,3
300840	Municipalidad Distrital de Tantara	10 852 299	10 979	10 841 320	1 188 634	(955 499)	1 289 020	1 219 050	94,6
300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo	28 134 762	312 380	27 822 383	2 044 479	(1 081 608)	2 832 612	2 584 398	91,2
300842	Municipalidad Provincial de Churcampa	122 557 846	2 386 312	120 171 534	15 138 823	(8 530 439)	22 719 689	16 894 053	74,4
300843	Municipalidad Distrital de Anco	83 733 672	3 101 538	80 632 134	6 003 792	(3 171 319)	7 329 198	6 975 264	95,2
300844	Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	35 039 703	1 084 548	33 955 155	2 168 901	(2 710 674)	2 824 822	2 549 950	90,3
300845	Municipalidad Distrital de El Carmen	44 911 831	362 110	44 549 721	2 703 191	(1 743 360)	3 776 876	3 096 285	82,0
300846	Municipalidad Distrital de La Merced	20 512 123	110 352	20 401 770	1 334 928	(1 021 694)	2 961 160	2 879 476	97,2
300847	Municipalidad Distrital de Locroja	56 636 879	959 987	55 676 891	3 184 879	(1 920 707)	3 361 333	3 116 388	92,7
300848	Municipalidad Distrital de Paucarbamba	68 374 861	2 196 955	66 177 906	4 390 693	(2 100 980)	4 922 584	4 811 067	97,7
300849	Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc	25 975 042	69 730	25 905 311	1 614 995	(910 441)	1 694 545	1 513 614	89,3
300850	Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	74 558 417	450 024	74 108 393	6 871 038	(3 305 916)	8 770 203	4 888 044	55,7
300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca	48 465 001	465 315	47 999 686	2 551 063	(1 407 693)	3 147 078	2 843 894	90,4
300852	Municipalidad Provincial de Huaytara	111 289 942	4 454 105	106 835 838	24 513 742	(4 593 588)	31 024 955	18 817 216	60,7
300853	Municipalidad Distrital de Ayavi	21 389 298	128 990	21 260 308	2 975 151	(1 251 824)	3 635 907	2 486 128	68,4
300854	Municipalidad Distrital de Cordova	24 915 770	966 973	23 948 798	2 019 974	(1 291 277)	3 075 854	2 544 213	82,7
300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	14 363 904	335 207	14 028 697	1 446 307	(954 893)	1 504 862	1 317 720	87,6
300856	Municipalidad Distrital de Laramarca	35 912 776	62 650	35 850 126	2 001 856	(1 057 171)	2 208 737	2 154 688	97,6
300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo	33 688 265	409 510	33 278 755	2 428 616	(1 303 076)	2 725 368	2 406 556	88,3
300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	105 903 919	296 368	105 607 551	7 428 544	(2 203 563)	12 586 748	8 564 055	68,0
300859	Municipalidad Distrital de Querco	26 542 032	393 948	26 148 084	2 434 359	(1 275 160)	2 566 648	2 157 431	84,1
300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma	15 613 176	189 449	15 423 727	1 588 469	(795 731)	1 981 134	1 606 961	81,1
300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	44 906 657	181 450	44 725 207	2 383 140	(857 566)	3 089 926	2 703 111	87,5
300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	43 706 503	184 398	43 522 105	9 632 163	(1 223 931)	9 698 332	2 271 416	23,4
300863	Municipalidad Distrital San Isidro	29 207 649	615 603	28 592 046	2 162 393	(1 366 540)	2 535 838	1 962 190	77,4
300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	44 967 347	85 504	44 881 843	2 500 464	(1 384 254)	4 146 603	2 961 833	71,4
300865	Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	17 620 769	84 235	17 536 534	2 422 539	(1 066 880)	2 323 850	2 094 235	90,1
300866	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	17 063 484	29 471	17 034 014	1 726 332	(1 147 871)	1 852 375	1 526 392	82,4
300867	Municipalidad Distrital de Tambo	44 157 398	454 805	43 702 593	3 582 630	(1 123 319)	5 993 695	4 273 840	71,3
300868	Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	291 580 630	10 831 080	280 749 549	30 308 910	(17 397 525)	44 756 383	33 199 475	74,2
300869	Municipalidad Distrital de Acostambo	48 979 716	2 987 643	45 992 073	7 862 021	(1 922 849)	11 334 547	4 171 340	36,8
300870	Municipalidad Distrital de Acraquia	62 184 538	468 083	61 716 454	11 745 533	(2 161 583)	12 943 151	4 399 566	34,0
300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha	84 660 494	275 046	84 385 448	4 523 911	(2 926 727)	5 609 432	4 893 011	87,2
300872	Municipalidad Distrital de Colcabamba	226 298 463	6 164 885	220 133 578	23 299 300	(10 250 304)	33 996 611	30 649 734	90,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300873	Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	59 963 607	907 023	59 056 583	7 605 794	(2 766 891)	8 448 463	7 837 199	92,8
300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	75 031 174	483 594	74 547 580	4 873 791	(3 393 855)	6 856 914	5 394 549	78,7
300875	Municipalidad Distrital de Huando	78 806 980	1 618 440	77 188 541	8 232 002	(2 374 894)	8 664 433	7 669 510	88,5
300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba	53 569 011	271 027	53 297 984	3 340 425	(2 050 519)	4 014 546	3 311 329	82,5
300877	Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio	825 274	228 488	596 785	2 007 692	(908 559)	3 197 935	2 301 764	72,0
300878	Municipalidad Distrital de Pazos	46 676 596	58 237	46 618 358	10 336 402	(3 199 398)	16 897 943	10 695 188	63,3
300879	Municipalidad Distrital de Quishuar	17 285 702	796 133	16 489 568	2 655 586	(893 451)	2 981 793	2 893 715	97,0
300880	Municipalidad Distrital de Salcabamba	49 088 025	841 741	48 246 284	4 922 804	(2 529 335)	8 483 555	6 001 724	70,7
300881	Municipalidad Distrital de Salcahuasi	39 185 835	884 047	38 301 788	3 110 168	(1 660 672)	4 651 043	4 131 431	88,8
300882	Municipalidad Distrital de San Marcos Rocchac	63 654 072	2 490 906	61 163 166	5 172 149	(1 756 743)	9 994 815	5 113 662	51,2
300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba	129 374 410	523 890	128 850 520	16 072 351	(3 598 765)	19 042 716	12 980 219	68,2
300884	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	214 767 782	581 470	214 186 312	14 441 748	(2 798 479)	17 246 444	14 412 692	83,6
301831	Municipalidad Distrital de Ascension	103 869 396	8 293 561	95 575 835	22 931 181	(13 981 699)	31 439 611	19 212 268	61,1
301845	Municipalidad Distrital de Cosme	28 030 446	956 829	27 073 617	3 127 733	(1 818 922)	3 885 748	3 790 152	97,5
301860	Municipalidad Distrital de Quichuas	52 047 068	1 269 332	50 777 736	8 321 722	(3 519 326)	9 572 002	8 602 442	89,9
301861	Municipalidad Distrital de Andaymarca	22 835 931	1 386 883	21 449 048	5 505 729	(2 199 827)	13 970 883	4 467 798	32,0
301871	Municipalidad Distrital de Pichos	32 061 879	411 666	31 650 213	3 387 638	(1 414 915)	5 495 144	2 778 422	50,6
301876	Municipalidad Distrital de Roble	25 716 890	246 345	25 470 545	5 658 276	(1 640 122)	6 166 336	2 827 455	45,9
301883	Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	5 434 501	551 148	4 883 353	1 908 601	(1 328 734)	2 180 631	2 062 524	94,6
301887	Municipalidad Distrital de Lambras	2 954 693	481 457	2 473 236	2 091 089	(1 399 360)	2 839 539	2 481 547	87,4
301896	Municipalidad Distrital de Cochabamba	2 992 358	68 276	2 924 082	2 549 367	(1 142 099)	3 099 058	2 799 154	90,3

Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300885	Municipalidad Provincial de Huanuco	766 409 598	30 984 299	735 425 299	140 769 436	(87 252 734)	94 118 158	73 197 664	77,8
300886	Municipalidad Distrital de Amarilis	197 893 065	1 503 776	196 389 289	30 669 168	(24 442 842)	33 377 981	30 760 014	92,2
300887	Municipalidad Distrital de Chinchao	134 018 807	4 841 452	129 177 354	13 832 509	(6 537 745)	17 865 353	11 339 815	63,5
300888	Municipalidad Distrital de Churubamba	152 957 966	897 837	152 060 129	18 151 371	(8 200 965)	26 533 510	16 042 099	60,5
300889	Municipalidad Distrital de Margos	78 240 787	766 862	77 473 924	7 439 096	(3 062 197)	9 318 976	7 234 488	77,6
300890	Municipalidad Distrital de Quisqui	54 802 402	497 600	54 304 802	3 203 775	(2 179 665)	3 752 915	3 302 175	88,0
300891	Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	42 196 837	2 331 008	39 865 829	11 300 434	(2 230 601)	12 193 997	11 190 143	91,8
300892	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	74 467 424	3 518 384	70 949 041	10 767 396	(2 708 234)	14 060 503	12 798 444	91,0
300893	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	198 887 495	295 147	198 592 348	10 016 733	(9 254 482)	11 817 694	10 763 255	91,1
300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo	41 455 087	110 232	41 344 856	5 232 146	(1 256 953)	5 472 493	5 219 617	95,4
300895	Municipalidad Provincial de Ambo	302 433 126	8 705 365	293 727 762	42 618 749	(12 943 849)	53 515 540	42 518 624	79,5
300896	Municipalidad Distrital de Cayna	51 090 079	186 774	50 903 305	2 755 159	(1 922 553)	2 876 414	2 755 852	95,8
300897	Municipalidad Distrital de Colpas	44 719 638	3 630 729	41 088 909	6 000 043	(1 705 204)	11 162 000	5 992 421	53,7
300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca	46 387 353	535 306	45 852 047	3 475 747	(3 366 924)	4 698 673	4 239 036	90,2
300899	Municipalidad Distrital de Huacar	88 184 977	3 007 827	85 177 150	19 698 338	(4 885 820)	20 823 897	8 856 098	42,5
300900	Municipalidad Distrital de San Francisco	29 669 793	709 270	28 960 524	2 537 171	(1 423 200)	2 670 620	2 299 230	86,1
300901	Municipalidad Distrital de San Rafael	145 219 811	5 816 359	139 403 452	23 651 659	(5 564 948)	35 408 431	25 405 968	71,8
300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	53 725 375	298 492	53 426 883	2 194 679	(1 811 810)	2 465 149	2 024 573	82,1

Gobiernos Locales									
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300903	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Union	145 512 873	117 538	145 395 335	12 017 572	(5 472 880)	18 584 370	14 799 183	79,6
300904	Municipalidad Distrital de Chuquis	81 185 023	313 121	80 871 902	2 691 902	(1 934 807)	3 635 372	3 170 828	87,2
300905	Municipalidad Distrital de Marias	97 782 193	269 930	97 512 263	4 471 886	(8 304 134)	11 251 138	5 430 525	48,3
300906	Municipalidad Distrital de Pachas	98 514 152	5 183 781	93 330 371	9 693 034	(3 578 793)	10 841 889	9 475 673	87,4
300907	Municipalidad Distrital de Quivilla	28 891 182	574 921	28 316 262	4 302 454	(1 313 757)	5 388 417	4 328 510	80,3
300908	Municipalidad Distrital de Ripan	55 582 305	332 068	55 250 238	3 139 093	(2 236 760)	4 309 757	3 353 470	77,8
300909	Municipalidad Distrital de Shunqui	34 952 667	299 457	34 653 210	1 527 163	(1 123 484)	1 610 594	1 365 872	84,8
300910	Municipalidad Distrital de Sillapata	27 094 683	101 213	26 993 470	1 659 847	(1 137 645)	1 885 993	1 479 180	78,4
300911	Municipalidad Distrital de Yanas	60 601 927	565 415	60 036 512	7 905 402	(1 312 898)	8 372 757	7 809 143	93,3
300912	Municipalidad Provincial de Huacaybamba	73 879 732	904 117	72 975 615	7 777 851	(4 734 885)	9 595 579	7 743 877	80,7
300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba	19 630 303	44 046	19 586 257	1 680 291	(1 349 129)	1 684 013	1 585 165	94,1
300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba	18 938 267	200 175	18 738 092	1 600 277	(1 273 831)	2 004 831	1 425 419	71,1
300915	Municipalidad Distrital de Pinra	54 819 457	67 865	54 751 592	3 466 541	(2 581 391)	3 847 953	2 610 465	67,8
300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	180 655 729	2 000 370	178 655 359	52 362 877	(13 186 884)	25 084 240	20 894 837	83,3
300917	Municipalidad Distrital de Arancay	42 561 970	248 800	42 313 171	1 322 673	(949 556)	1 612 703	1 408 180	87,3
300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	52 824 119	1 319 683	51 504 436	7 010 451	(1 587 706)	9 634 743	6 730 732	69,9
300919	Municipalidad Distrital de Jacas Grande	74 993 715	139 687	74 854 029	3 403 669	(2 255 317)	3 435 631	3 101 724	90,3
300920	Municipalidad Distrital de Jircan	51 619 875	117 767	51 502 107	2 084 015	(1 291 177)	2 410 190	2 187 588	90,8
300921	Municipalidad Distrital de Miraflores	40 431 595	134 588	40 297 007	1 968 904	(1 490 390)	2 614 594	2 012 131	77,0
300922	Municipalidad Distrital de Monzon	138 302 894	1 625 012	136 677 882	12 724 330	(6 409 571)	12 973 688	10 630 402	81,9
300923	Municipalidad Distrital de Punchao	24 384 649	60 350	24 324 299	1 656 581	(707 389)	1 699 700	1 621 240	95,4
300924	Municipalidad Distrital de Puños	68 744 871	1 677 429	67 067 442	8 518 372	(1 827 810)	10 181 566	8 641 501	84,9
300925	Municipalidad Distrital de Singa	40 858 792	68 255	40 790 538	2 738 051	(1 442 067)	2 831 334	2 377 748	84,0
300926	Municipalidad Distrital de Tantamayo	36 892 868	87 284	36 805 585	2 127 782	(1 393 953)	2 593 159	2 230 123	86,0
300927	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	277 776 164	22 906 622	254 869 543	56 528 790	(39 841 815)	79 572 229	57 721 972	72,5
300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles	68 293 058	1 243 423	67 049 636	6 747 236	(2 959 530)	6 756 741	6 414 310	94,9
300929	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	45 797 149	432 355	45 364 794	3 725 284	(2 769 068)	3 989 561	3 660 524	91,8
300930	Municipalidad Distrital de Crespo Y Castillo	102 927 354	954 619	101 972 735	12 877 502	(11 788 397)	16 108 382	15 097 193	93,7
300931	Municipalidad Distrital de Luyando	144 785 158	400 413	144 384 745	6 687 877	(6 541 483)	10 562 079	6 427 719	60,9
300932	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	87 652 740	684 927	86 967 813	6 311 666	(5 735 233)	12 164 631	8 532 752	70,1
300934	Municipalidad Provincial de Marañon - Huacrachuco	88 175 528	9 331 414	78 844 113	28 196 060	(9 905 484)	44 026 355	23 241 911	52,8
300935	Municipalidad Distrital de Cholon	160 169 261	335 304	159 833 958	6 872 067	(3 936 632)	9 389 336	6 310 500	67,2
300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	19 095 521	19 105	19 076 416	4 588 024	(1 455 275)	4 740 187	1 929 167	40,7
300937	Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	210 839 918	5 841 047	204 998 871	40 230 921	(18 537 672)	46 347 634	22 020 022	47,5
300938	Municipalidad Distrital de Chaglla	139 497 817	224 589	139 273 228	16 151 213	(6 192 483)	20 576 137	15 959 471	77,6
300939	Municipalidad Distrital de Molinos	137 293 276	1 785 058	135 508 218	9 037 480	(5 815 296)	9 858 579	9 182 191	93,1
300940	Municipalidad Distrital de Umari	105 489 407	3 000 484	102 488 923	17 476 800	(8 530 498)	24 764 650	20 536 788	82,9
300941	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	180 558 654	3 120 206	177 438 448	32 238 321	(11 001 955)	28 635 090	24 065 514	84,0
300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	92 914 621	691 160	92 223 461	9 980 333	(6 087 445)	11 899 680	9 683 242	81,4
300943	Municipalidad Distrital de Honoria	74 200 071	1 958 589	72 241 482	8 676 486	(5 515 532)	14 885 780	9 782 519	65,7
300944	Municipalidad Distrital de Tournavista	79 986 714	10 635 188	69 351 527	16 710 216	(4 131 451)	23 116 577	20 520 201	88,8

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis	74 754 845	2 894 033	71 860 813	9 644 686	(6 412 286)	17 587 266	13 084 725	74,4
300946	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	106 159 606	5 736 794	100 422 812	15 321 157	(4 244 073)	18 261 708	14 662 296	80,3
300947	Municipalidad Distrital de Baños	93 042 748	219 045	92 823 703	3 926 846	(1 813 927)	4 687 617	4 049 966	86,4
300948	Municipalidad Distrital de Jivia	32 683 604	484 254	32 199 351	1 465 535	(1 322 927)	1 815 529	1 475 785	81,3
300949	Municipalidad Distrital de Queropalca	19 277 052	204 756	19 072 296	1 291 596	(966 018)	1 514 996	1 323 806	87,4
300950	Municipalidad Distrital de Rondos	48 232 476	364 453	47 868 022	3 941 679	(2 308 747)	4 391 723	4 277 290	97,4
300951	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	29 513 781	65 648	29 448 133	1 598 383	(980 179)	1 783 618	1 543 919	86,6
300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	137 436 996	2 417 694	135 019 302	10 085 413	(4 657 866)	19 915 192	10 819 934	54,3
300953	Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	126 563 714	213 572	126 350 142	11 644 323	(5 004 322)	22 625 947	12 271 318	54,2
300954	Municipalidad Distrital de Cahuac	41 476 347	646 082	40 830 266	3 934 851	(1 239 252)	4 952 214	4 332 198	87,5
300955	Municipalidad Distrital de Chacabamba	31 659 771	141 655	31 518 116	1 505 886	(1 290 361)	1 794 868	1 508 181	84,0
300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	55 647 898	537 884	55 110 014	3 290 075	(2 755 725)	4 153 594	3 870 829	93,2
300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico	48 201 934	133 523	48 068 411	3 985 383	(1 017 464)	4 126 937	3 946 332	95,6
300958	Municipalidad Distrital de Obas	52 241 406	1 120 381	51 121 025	6 412 990	(2 427 356)	6 955 467	6 374 255	91,6
300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca	29 110 382	657 942	28 452 439	1 505 503	(879 503)	1 570 177	1 544 243	98,3
301835	Municipalidad Distrital de Pilco Marca	71 038 683	2 109 266	68 929 417	14 731 207	(11 712 589)	21 205 997	13 021 032	61,4
301839	Municipalidad Distrital de Choras	30 632 933	317 845	30 315 087	2 532 413	(1 408 294)	2 557 984	2 329 880	91,1
301846	Municipalidad Distrital de Yacus	40 489 319	229 517	40 259 802	3 287 549	(2 333 328)	3 479 806	3 272 768	95,6
301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	15 699 738	595 296	15 104 442	6 761 103	(5 005 220)	8 608 473	6 926 135	80,5
301872	Municipalidad Distrital la Morada	24 632 689	118 230	24 514 458	14 077 902	(3 346 804)	15 895 902	8 903 100	56,0
301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca	15 771 280	1 148 942	14 622 338	7 752 981	(2 057 659)	12 389 874	4 156 895	33,6
301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	31 695 704	1 536 218	30 159 486	14 195 572	(3 967 196)	23 505 854	11 018 887	46,9
301879	Municipalidad Distrital de Pucayacu	7 329 566	1 477 687	5 851 878	5 345 129	(4 675 706)	5 713 133	5 515 803	96,5
301881	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	7 881 429	134 792	7 746 638	3 769 166	(3 181 767)	3 884 972	3 775 902	97,2
301885	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	6 144 950	43 599	6 101 351	3 108 291	(2 224 588)	3 489 426	3 096 579	88,7

Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300960	Municipalidad Provincial de Ica	1 097 947 730	96 550 419	1 001 397 311	154 836 537	(77 382 805)	251 287 922	128 133 896	51,0
300961	Municipalidad Distrital de Tinguíña	187 232 470	3 324 267	183 908 203	32 250 591	(14 505 272)	42 128 033	32 723 474	77,7
300962	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	116 769 133	1 347 431	115 421 702	19 071 015	(6 656 827)	29 315 033	12 613 766	43,0
300963	Municipalidad Distrital de Ocucaje	78 518 162	1 525 152	76 993 010	9 963 702	(4 961 120)	13 866 522	10 683 244	77,0
300964	Municipalidad Distrital de Pachacutec	47 049 478	439 258	46 610 220	6 800 327	(2 840 467)	9 200 779	6 553 812	71,2
300965	Municipalidad Distrital de Parcona	276 255 234	7 869 265	268 385 969	56 458 457	(20 893 703)	58 165 376	35 973 779	61,8
300966	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	49 099 769	1 929 777	47 169 992	7 365 275	(3 714 001)	12 029 846	7 132 595	59,3
300967	Municipalidad Distrital de Salas	174 801 110	4 638 807	170 162 304	38 842 954	(18 231 574)	60 111 997	28 083 678	46,7
300968	Municipalidad Distrital de San Jose de Los Molinos	65 830 492	1 553 907	64 276 585	10 252 364	(6 563 648)	10 111 760	8 187 147	81,0
300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	78 009 658	246 558	77 763 100	10 925 393	(5 063 139)	14 869 163	8 950 585	60,2
300970	Municipalidad Distrital de Santiago	160 845 534	4 556 250	156 289 284	27 421 221	(12 309 957)	36 249 493	16 668 788	46,0
300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	122 884 561	10 815 493	112 069 068	25 828 140	(9 362 316)	36 144 842	16 617 353	46,0
300972	Municipalidad Distrital de Tate	36 564 145	630 664	35 933 480	4 479 072	(2 022 845)	5 988 458	4 306 304	71,9
300973	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	56 568 825	552 667	56 016 158	4 086 557	(2 134 382)	5 021 500	3 998 959	79,6
300974	Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	443 294 314	15 004 075	428 290 239	95 866 361	(40 009 038)	146 657 797	101 156 014	69,0
300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran	92 948 910	494 186	92 454 724	13 904 650	(7 145 603)	20 262 649	15 705 951	77,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300976	Municipalidad Distrital de Chavin	104 537 475	1 083 369	103 454 106	18 949 246	(4 841 722)	36 850 669	8 758 821	23,8
300977	Municipalidad Distrital de Chincha Baja	105 985 237	618 501	105 366 736	16 941 042	(9 545 095)	25 824 456	19 818 074	76,7
300978	Municipalidad Distrital de El Carmen	93 268 809	2 369 984	90 898 825	16 090 441	(7 107 636)	20 908 532	16 395 044	78,4
300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	153 103 210	10 466 282	142 636 928	27 056 203	(14 462 393)	30 379 705	26 851 091	88,4
300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	299 583 378	21 237 493	278 345 884	59 484 769	(19 977 095)	90 106 666	48 113 425	53,4
300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	21 576 064	112 237	21 463 828	5 698 723	(1 609 172)	7 902 266	3 702 494	46,9
300982	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	30 011 087	1 058 827	28 952 260	5 894 774	(1 986 985)	7 768 783	7 260 629	93,5
300983	Municipalidad Distrital de Sunampe	125 322 373	2 221 490	123 100 883	25 040 743	(7 779 585)	28 963 004	22 576 775	78,0
300984	Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	32 084 501	3 915 949	28 168 552	6 974 011	(2 918 921)	6 220 608	4 806 864	77,3
300985	Municipalidad Provincial de Nazca	531 084 279	6 302 872	524 781 407	115 598 049	(43 289 543)	180 560 234	123 080 795	68,2
300986	Municipalidad Distrital de Changuillo	92 280 250	2 106 988	90 173 262	18 216 504	(1 362 086)	22 796 089	15 976 463	70,1
300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio	105 943 257	1 600 437	104 342 819	17 883 660	(4 815 659)	43 016 501	20 760 784	48,3
300988	Municipalidad Distrital de Marcona	795 930 788	17 278 553	778 652 235	185 230 038	(28 503 396)	182 533 022	88 584 883	48,5
300989	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	380 637 490	8 535 731	372 101 759	111 177 821	(38 673 475)	164 328 397	89 524 570	54,5
300990	Municipalidad Provincial de Palpa	68 812 534	1 374 440	67 438 094	9 905 994	(5 914 275)	16 899 023	15 206 523	90,0
300991	Municipalidad Distrital de Lipata	31 683 048	511 779	31 171 269	2 819 673	(1 146 288)	3 749 868	3 028 667	80,8
300992	Municipalidad Distrital de Rio Grande	40 794 486	650 982	40 143 504	5 007 745	(1 375 949)	6 368 834	4 176 271	65,6
300993	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	24 289 605	387 221	23 902 384	2 880 783	(2 178 753)	3 156 933	2 685 112	85,1
300994	Municipalidad Distrital de Tibillo	13 664 829	28 544	13 636 285	1 348 600	(877 799)	1 843 735	1 601 465	86,9
300995	Municipalidad Provincial de Pisco	466 105 229	101 109 468	364 995 761	83 195 885	(35 016 634)	116 154 167	75 018 995	64,6
300996	Municipalidad Distrital de Huancano	57 876 204	1 132 651	56 743 553	8 371 410	(6 224 473)	16 532 741	12 752 761	77,1
300997	Municipalidad Distrital de Humay	81 828 711	2 662 231	79 166 481	24 050 133	(10 646 401)	37 222 849	23 900 634	64,2
300998	Municipalidad Distrital de Independencia	126 706 200	1 056 200	125 650 000	22 008 164	(11 307 225)	28 863 332	21 372 593	74,0
300999	Municipalidad Distrital de Paracas	124 160 314	4 174 541	119 985 773	46 016 375	(27 924 808)	57 346 232	41 838 420	73,0
301000	Municipalidad Distrital de San Andres	79 114 637	3 205 080	75 909 557	17 781 839	(11 374 954)	27 457 079	22 154 657	80,7
301001	Municipalidad Distrital de San Clemente	131 895 466	2 282 288	129 613 178	26 662 501	(11 438 880)	42 596 891	29 499 006	69,3
301002	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	107 316 982	1 807 596	105 509 386	24 074 848	(12 298 757)	35 674 397	30 961 985	86,8

Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301003	Municipalidad Provincial de Huancayo	1 350 115 849	114 191 950	1 235 923 899	197 382 618	(136 996 720)	128 885 125	116 469 112	90,4
301004	Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	12 214 507	719 159	11 495 348	1 256 079	(660 725)	1 380 320	1 317 989	95,5
301005	Municipalidad Distrital de Chacapampa	18 998 996	342 105	18 656 891	1 165 378	(667 805)	1 418 675	1 198 416	84,5
301006	Municipalidad Distrital de Chicche	34 173 017	90 618	34 082 398	7 115 629	(814 108)	7 302 511	7 197 182	98,6
301007	Municipalidad Distrital de Chilca	144 436 239	23 006 139	121 430 100	31 798 254	(30 737 972)	33 224 722	28 088 097	84,5
301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto	34 560 477	1 807 491	32 752 986	2 523 305	(1 726 374)	5 608 887	2 782 762	49,6
301009	Municipalidad Distrital de Chupuro	28 032 491	143 127	27 889 363	9 122 826	(1 200 467)	9 413 206	9 091 162	96,6
301010	Municipalidad Distrital de Colca	13 679 607	34 873	13 644 734	1 149 609	(1 011 983)	1 555 870	1 328 505	85,4
301011	Municipalidad Distrital de Cullhuas	21 538 149	201 483	21 336 666	1 309 283	(937 703)	1 502 020	1 215 241	80,9
301012	Municipalidad Distrital de El Tambo	336 444 161	42 851 884	293 592 277	125 934 400	(99 242 785)	66 037 699	57 722 545	87,4
301013	Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	20 936 294	321 792	20 614 502	1 538 292	(917 348)	1 611 034	1 498 828	93,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301014	Municipalidad Distrital de Hualhuas	40 289 817	1 165 109	39 124 709	2 826 227	(1 798 548)	3 068 796	2 849 359	92,8
301015	Municipalidad Distrital de Huancan	72 346 172	957 589	71 388 584	15 623 279	(5 930 633)	23 896 068	12 917 101	54,1
301016	Municipalidad Distrital de Huasichanca	14 035 890	383 296	13 652 594	1 366 563	(1 135 058)	1 789 962	1 702 234	95,1
301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi	39 071 857	1 408 915	37 662 942	3 729 190	(2 313 440)	4 992 526	4 787 523	95,9
301018	Municipalidad Distrital de Ingenio	21 714 954	480 585	21 234 369	1 621 090	(1 291 013)	1 911 626	1 842 790	96,4
301019	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	36 753 804	103 175	36 650 629	4 936 588	(1 940 548)	3 434 959	3 249 061	94,6
301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	75 411 591	3 744 075	71 667 516	12 092 221	(4 718 400)	20 968 336	9 782 742	46,7
301021	Municipalidad Distrital de Pucara	57 358 301	2 890 007	54 468 293	12 471 683	(1 676 643)	17 035 754	12 179 579	71,5
301022	Municipalidad Distrital de Quichuay	15 557 548	172 200	15 385 348	1 742 330	(979 396)	1 954 754	1 810 711	92,6
301023	Municipalidad Distrital de Quilcas	52 876 712	207 101	52 669 611	2 228 464	(1 666 812)	3 366 451	3 114 431	92,5
301024	Municipalidad Distrital de San Agustín	32 330 419	747 445	31 582 974	5 443 523	(3 193 770)	7 122 838	5 292 417	74,3
301025	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	50 506 604	3 299 277	47 207 327	6 865 118	(3 263 608)	9 312 407	5 025 035	54,0
301026	Municipalidad Distrital de Saño	32 485 109	615 337	31 869 771	8 619 769	(1 555 853)	9 211 832	8 236 992	89,4
301027	Municipalidad Distrital de Sapallanga	61 304 455	799 677	60 504 778	8 156 108	(5 557 445)	10 037 996	8 845 755	88,1
301028	Municipalidad Distrital de Sicaya	76 321 010	3 410 645	72 910 365	20 916 890	(3 712 278)	38 797 568	19 911 834	51,3
301029	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	67 287 061	820 509	66 466 552	5 140 124	(2 091 873)	5 867 051	5 396 903	92,0
301030	Municipalidad Distrital de Viques	39 648 495	997 430	38 651 065	2 313 028	(1 867 358)	5 519 010	5 205 642	94,3
301031	Municipalidad Provincial de Concepción	149 503 189	7 120 474	142 382 715	15 323 918	(11 534 460)	19 725 478	15 643 734	79,3
301032	Municipalidad Distrital de Aco	24 163 696	584 400	23 579 296	1 623 965	(933 853)	1 735 834	1 679 502	96,8
301033	Municipalidad Distrital de Andamarca	82 645 766	1 822 440	80 823 326	5 117 189	(1 767 499)	6 107 497	4 706 603	77,1
301034	Municipalidad Distrital de Chabara	38 682 336	561 690	38 120 646	12 596 606	(1 253 523)	15 153 915	13 933 942	91,9
301035	Municipalidad Distrital de Cochabamba	25 690 120	198 188	25 491 932	1 853 241	(1 311 422)	2 341 625	2 121 566	90,6
301036	Municipalidad Distrital de Comas	9 740 042	1 106 855	8 633 186	10 700 271	(2 386 741)	20 872 161	10 115 093	48,5
301037	Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo	26 718 524	162 233	26 556 291	3 009 676	(669 708)	3 773 945	3 029 388	80,3
301038	Municipalidad Distrital de Manzanares	25 015 249	127 823	24 887 426	1 010 987	(786 309)	2 619 182	1 084 266	41,4
301039	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	37 078 833	335 164	36 743 669	1 835 356	(1 323 327)	2 454 192	2 275 379	92,7
301040	Municipalidad Distrital de Matahuasi	41 277 537	788 794	40 488 743	2 845 388	(1 958 732)	2 927 634	2 683 968	91,7
301041	Municipalidad Distrital de Mito	26 619 155	708 486	25 910 670	1 816 960	(637 662)	2 036 733	1 745 438	85,7
301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	19 889 751	74 574	19 815 176	1 653 221	(913 011)	2 111 551	2 030 399	96,2
301043	Municipalidad Distrital de Orcotuna	23 219 288	463 569	22 755 718	4 993 221	(2 256 550)	6 384 866	5 130 305	80,4
301044	Municipalidad Distrital de San José de Quero	54 756 514	226 559	54 529 955	3 063 513	(1 757 762)	3 232 843	3 007 905	93,0
301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	33 279 924	302 461	32 977 462	3 041 621	(1 308 471)	3 204 278	2 962 028	92,4
301046	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	243 927 541	8 098 202	235 829 339	48 626 307	(28 610 593)	60 181 836	52 270 693	86,9
301047	Municipalidad Distrital de Perene	225 258 629	2 186 826	223 071 802	38 974 060	(22 629 110)	33 218 236	31 202 397	93,9
301048	Municipalidad Distrital de Pichanaqui	310 787 623	10 467 662	300 319 961	49 141 499	(35 836 195)	70 097 305	56 671 601	80,8
301049	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	43 703 990	366 649	43 337 341	5 257 901	(3 296 882)	5 538 365	5 031 517	90,8
301050	Municipalidad Distrital de San Ramón	121 655 552	6 355 338	115 300 214	17 459 351	(11 139 514)	19 240 598	16 774 163	87,2
301051	Municipalidad Distrital de Vitoc	29 993 461	679 550	29 313 911	3 196 962	(2 315 193)	3 119 113	2 970 601	95,2
301052	Municipalidad Provincial de Jauja	210 368 286	3 053 725	207 314 561	21 812 028	(14 694 893)	25 934 178	18 488 150	71,3
301053	Municipalidad Distrital de Acolla	53 248 003	1 545 523	51 702 480	2 744 389	(2 243 498)	4 315 988	3 772 964	87,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301054	Municipalidad Distrital de Apata	52 615 440	24 211	52 591 229	3 584 497	(3 413 890)	4 422 545	4 356 175	98,5
301055	Municipalidad Distrital de Ataura	14 506 201	241 706	14 264 495	1 482 777	(994 343)	1 870 547	1 610 995	86,1
301056	Municipalidad Distrital de Canchayllo	19 396 893	109 850	19 287 043	1 770 309	(902 990)	2 046 726	1 909 837	93,3
301057	Municipalidad Distrital de Curicaca	11 796 695	517 041	11 279 654	1 554 296	(889 757)	1 940 158	1 691 836	87,2
301058	Municipalidad Distrital de El Mantaro	33 785 111	975 475	32 809 636	1 228 737	(1 412 025)	3 338 013	2 497 914	74,8
301059	Municipalidad Distrital de Huamali	12 960 525	213 287	12 747 238	1 265 734	(823 507)	1 466 467	1 282 793	87,5
301060	Municipalidad Distrital de Huaripampa	11 533 981	292 165	11 241 817	1 445 763	(739 671)	1 626 446	1 521 480	93,5
301061	Municipalidad Distrital de Huertas	22 223 251	177 121	22 046 130	1 731 550	(922 516)	1 714 612	1 660 464	96,8
301062	Municipalidad Distrital de Janjaillo	17 495 350	277 599	17 217 751	1 285 565	(961 612)	1 705 998	1 428 198	83,7
301063	Municipalidad Distrital de Julcan	14 020 182	194 639	13 825 543	1 195 900	(901 079)	1 342 513	1 299 148	96,8
301064	Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	29 369 138	266 102	29 103 036	5 037 808	(892 179)	5 326 884	5 155 251	96,8
301065	Municipalidad Distrital de Llocllapampa	21 021 378	449 296	20 572 082	3 950 222	(829 575)	11 994 312	2 384 825	19,9
301066	Municipalidad Distrital de Marco	23 939 329	174 725	23 764 604	1 738 413	(800 666)	1 819 583	1 719 018	94,5
301067	Municipalidad Distrital de Masma	24 574 073	273 515	24 300 558	1 506 178	(753 202)	1 882 515	1 407 202	74,8
301068	Municipalidad Distrital de Masma Chicche	16 760 548	475 950	16 284 597	1 410 957	(638 633)	1 476 575	1 387 451	94,0
301069	Municipalidad Distrital de Molinos	21 822 068	476 720	21 345 348	4 939 754	(827 778)	5 098 956	4 887 655	95,9
301070	Municipalidad Distrital de Monobamba	35 161 592	1 097 892	34 063 700	3 906 497	(1 745 929)	4 701 544	3 872 971	82,4
301071	Municipalidad Distrital de Muqui	21 291 401	23 908	21 267 494	1 221 722	(993 615)	3 452 134	1 472 558	42,7
301072	Municipalidad Distrital de Muquiyayuyo	16 279 803	199 214	16 080 588	1 352 581	(1 248 391)	4 770 522	1 332 668	27,9
301073	Municipalidad Distrital de Paca	22 573 808	105 264	22 468 544	1 257 548	(1 201 584)	1 408 171	1 301 095	92,4
301074	Municipalidad Distrital de Paccha	39 744 089	697 418	39 046 671	1 920 855	(1 099 521)	2 303 762	2 058 893	89,4
301075	Municipalidad Distrital de Pancan	15 260 403	252 256	15 008 148	2 120 013	(743 810)	3 413 929	2 251 393	65,9
301076	Municipalidad Distrital de Parco	26 884 829	214 028	26 670 801	1 750 336	(842 233)	1 784 695	1 714 982	96,1
301077	Municipalidad Distrital de Pomacancha	2 612 270	114 299	2 497 971	1 505 317	(998 952)	1 849 508	1 540 686	83,3
301078	Municipalidad Distrital de Ricran	37 529 825	142 525	37 387 300	1 489 013	(864 223)	1 733 518	1 666 280	96,1
301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo	25 010 815	65 948	24 944 867	2 121 738	(886 602)	2 141 616	2 055 189	96,0
301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	17 653 686	825 498	16 828 188	4 486 881	(675 826)	12 371 621	3 816 176	30,8
301081	Municipalidad Distrital de Sausa	14 406 690	339 021	14 067 669	1 871 079	(1 257 187)	1 963 459	1 795 619	91,5
301082	Municipalidad Distrital de Sincos	60 767 572	595 675	60 171 897	9 230 788	(1 984 417)	12 429 457	9 334 202	75,1
301083	Municipalidad Distrital de Tunan Marca	10 530 015	250 091	10 279 924	1 707 683	(858 810)	1 464 143	1 394 118	95,2
301084	Municipalidad Distrital de Yauli	23 191 117	221 884	22 969 233	1 640 447	(990 229)	1 864 158	1 716 777	92,1
301085	Municipalidad Distrital de Yauyos	43 656 496	829 405	42 827 091	3 789 291	(2 306 164)	6 155 079	4 116 859	66,9
301086	Municipalidad Provincial de Junin	92 578 400	2 160 410	90 417 990	8 484 192	(7 711 945)	12 395 256	10 036 467	81,0
301087	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	40 330 683	622 050	39 708 633	3 581 976	(2 106 038)	3 928 095	3 695 437	94,1
301088	Municipalidad Distrital de Ondores	16 750 483	75 784	16 674 699	1 419 402	(764 220)	1 981 179	1 500 379	75,7
301089	Municipalidad Distrital de Ulcumayo	47 649 650	876 096	46 773 554	3 902 487	(2 237 924)	5 505 286	4 741 876	86,1
301090	Municipalidad Provincial de Satipo	387 630 582	30 879 280	356 751 302	73 836 497	(68 073 568)	89 861 876	73 137 803	81,4
301091	Municipalidad Distrital de Coviriali	54 414 736	2 515 962	51 898 774	10 777 715	(4 106 193)	13 756 961	10 081 135	73,3
301092	Municipalidad Distrital de Llaylla	66 818 809	1 464 720	65 354 090	20 173 560	(6 344 806)	24 008 941	20 111 274	83,8
301093	Municipalidad Distrital de Mazamari	272 634 417	10 135 896	262 498 522	43 880 642	(20 965 585)	64 238 725	51 307 163	79,9

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301094	Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	43 707 924	578 598	43 129 325	8 198 816	(3 979 021)	8 564 751	5 872 626	68,6
301095	Municipalidad Distrital de Pangoa	320 648 266	16 662 897	303 985 369	55 036 410	(30 465 645)	86 847 546	73 069 331	84,1
301096	Municipalidad Distrital de Rio Negro	207 955 326	4 255 804	203 699 522	44 566 778	(26 518 088)	47 375 180	33 873 292	71,5
301097	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	336 581 797	7 870 855	328 710 942	51 703 498	(16 495 633)	66 581 989	47 198 789	70,9
301098	Municipalidad Provincial de Tarma	95 459 528	13 512 866	81 946 662	29 079 794	(24 334 649)	31 111 283	23 511 894	75,6
301099	Municipalidad Distrital de Acobamba	45 257 024	977 841	44 279 182	5 581 122	(2 947 312)	10 034 019	8 937 496	89,1
301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca	21 608 528	205 282	21 403 246	1 765 505	(1 068 647)	7 437 206	1 949 493	26,2
301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi	55 736 159	1 927 332	53 808 827	6 634 737	(3 699 107)	7 055 837	6 191 118	87,7
301102	Municipalidad Distrital de La Union	40 709 890	1 909 083	38 800 808	3 980 198	(2 167 720)	9 811 488	4 070 579	41,5
301103	Municipalidad Distrital de Palca	34 207 721	604 032	33 603 689	3 495 429	(1 975 184)	4 096 054	3 112 671	76,0
301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo	38 371 556	821 655	37 549 901	3 828 675	(2 280 574)	4 858 532	4 022 908	82,8
301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	22 135 420	561 441	21 573 980	2 727 910	(2 026 565)	3 072 465	2 848 587	92,7
301106	Municipalidad Distrital de Tapo	35 827 563	1 044 663	34 782 900	3 148 962	(1 910 415)	3 456 352	3 268 413	94,6
301108	Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya	179 305 187	5 396 107	173 909 080	25 173 199	(12 711 652)	41 230 723	20 256 689	49,1
301109	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	26 529 275	498 129	26 031 146	3 706 984	(941 288)	4 040 204	3 779 623	93,6
301110	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	93 994 558	485 837	93 508 722	8 480 562	(3 115 051)	8 306 358	5 590 498	67,3
301111	Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	32 938 493	732 497	32 205 996	8 165 398	(3 692 316)	14 371 509	10 673 510	74,3
301112	Municipalidad Distrital de Morococha	193 880 144	1 491 625	192 388 519	29 294 802	(2 048 638)	39 680 931	20 857 260	52,6
301113	Municipalidad Distrital de Paccha	36 252 654	2 077 287	34 175 367	5 784 326	(1 458 076)	8 428 214	6 267 618	74,4
301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	69 152 191	1 477 214	67 674 976	6 262 337	(3 246 635)	13 532 120	10 964 321	81,0
301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	96 087 110	1 044 183	95 042 927	14 865 441	(2 840 617)	12 136 208	9 448 799	77,9
301116	Municipalidad Distrital de Suitucancha	34 767 009	1 216 692	33 550 317	5 054 595	(919 629)	5 741 576	3 932 556	68,5
301117	Municipalidad Distrital de Yauli	184 914 866	3 760 078	181 154 788	15 499 441	(2 606 628)	26 317 508	17 426 906	66,2
301118	Municipalidad Provincial de Chupaca	187 249 917	4 620 226	182 629 691	23 513 946	(12 859 696)	28 230 600	23 012 749	81,5
301119	Municipalidad Distrital de Ahuac	52 865 791	981 830	51 883 962	11 354 835	(1 454 715)	11 553 211	11 350 457	98,2
301120	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	21 428 274	146 884	21 281 390	2 191 294	(1 244 838)	2 553 387	2 129 414	83,4
301121	Municipalidad Distrital de Huachac	33 903 847	369 586	33 534 260	9 607 789	(1 810 664)	14 650 533	9 265 414	63,2
301122	Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	78 966 227	2 688 917	76 277 311	26 429 613	(4 211 021)	25 235 263	24 213 242	96,0
301123	Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	27 978 569	36 151	27 942 419	1 522 553	(997 305)	1 496 596	1 418 859	94,8
301124	Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	25 516 999	708 808	24 808 191	2 206 156	(1 261 091)	7 154 379	2 369 529	33,1
301125	Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	39 781 257	424 377	39 356 880	7 084 846	(1 788 540)	6 841 927	6 754 048	98,7
301126	Municipalidad Distrital de Yanacancha	96 950 945	2 766 533	94 184 412	15 313 807	(1 723 890)	16 426 321	15 451 661	94,1
301868	Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene	13 666 006	264 568	13 401 438	7 011 803	(4 389 931)	8 818 794	6 254 012	70,9

Código SIAF	Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301127	Municipalidad Provincial de Trujillo	3 241 068 173	178 013 175	3 063 054 998	415 688 691	(232 644 282)	335 836 693	214 496 474	63,9
301128	Municipalidad Distrital de El Porvenir	364 504 403	32 315 537	332 188 866	74 810 868	(36 343 046)	114 172 076	82 004 147	71,8
301129	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	205 965 327	6 500 377	199 464 950	17 410 355	(9 604 992)	42 953 185	21 114 135	49,2
301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco	333 490 675	9 392 312	324 098 363	46 052 679	(18 401 906)	49 701 649	33 471 141	67,3
301131	Municipalidad Distrital de La Esperanza	454 707 724	36 495 747	418 211 977	67 987 550	(36 188 635)	67 735 261	53 662 071	79,2

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301132	Municipalidad Distrital de Laredo	183 292 909	6 009 061	177 283 849	20 425 175	(14 706 205)	20 376 746	18 014 515	88,4
301133	Municipalidad Distrital de Moche	174 522 023	6 029 420	168 492 603	24 294 360	(18 880 116)	29 060 448	18 508 242	63,7
301134	Municipalidad Distrital de Poroto	74 068 246	61 445	74 006 801	16 799 572	(3 305 146)	17 961 285	4 215 974	23,5
301135	Municipalidad Distrital de Salaverry	97 843 358	7 823 663	90 019 696	20 671 559	(18 111 016)	24 563 636	16 411 593	66,8
301136	Municipalidad Distrital de Simbal	76 215 191	253 546	75 961 645	7 806 766	(3 568 479)	9 835 413	4 637 857	47,2
301137	Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera	189 322 447	19 235 685	170 086 762	40 045 852	(33 491 500)	51 589 081	37 997 827	73,7
301140	Municipalidad Provincial de Ascope	172 123 345	6 986 743	165 136 602	28 514 558	(8 751 707)	27 760 469	13 078 991	47,1
301141	Municipalidad Distrital de Chicama	126 953 478	1 105 129	125 848 350	12 347 480	(7 346 657)	13 800 903	12 774 885	92,6
301142	Municipalidad Distrital de Chocope	78 589 189	3 294 879	75 294 310	7 705 304	(7 170 686)	8 886 799	7 521 523	84,6
301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	20 043 069	1 320 881	18 722 188	3 452 808	(1 913 827)	3 901 747	3 281 576	84,1
301144	Municipalidad Distrital de Paijan	110 264 854	2 499 107	107 765 747	15 216 896	(8 521 433)	20 592 816	13 354 107	64,8
301145	Municipalidad Distrital de Razuri	103 745 276	1 812 145	101 933 131	10 869 559	(6 306 971)	16 139 124	10 181 851	63,1
301146	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	162 266 158	7 572 261	154 693 896	12 479 539	(7 932 561)	15 086 963	10 008 849	66,3
301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande	171 399 011	1 394 278	170 004 734	13 751 812	(13 008 301)	15 546 866	14 497 278	93,2
301148	Municipalidad Provincial de Bolivar	86 715 555	2 204 747	84 510 808	5 632 581	(3 835 526)	8 675 533	6 629 562	76,4
301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca	63 398 171	234 631	63 163 540	5 557 744	(2 575 139)	14 560 939	11 320 763	77,7
301150	Municipalidad Distrital de Condormarca	34 594 411	214 124	34 380 287	2 336 345	(1 669 427)	8 968 509	3 478 372	38,8
301151	Municipalidad Distrital de Longotea	55 609 627	11 860	55 597 768	19 514 971	(1 740 413)	32 846 265	24 597 607	74,9
301152	Municipalidad Distrital de Uchumarca	43 480 304	181 603	43 298 702	8 065 390	(1 824 549)	14 140 973	8 616 408	60,9
301153	Municipalidad Distrital de Ucuacha	7 718 340	17 700	7 700 640	1 223 286	(946 403)	1 193 355	1 158 184	97,1
301154	Municipalidad Provincial de Chepen	249 411 995	11 451 866	237 960 129	33 101 548	(22 000 111)	51 725 223	29 505 781	57,0
301155	Municipalidad Distrital de Pacanga	194 103 742	6 024 820	188 078 923	18 872 398	(8 344 992)	22 113 874	18 332 248	82,9
301156	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	89 621 698	4 471 909	85 149 789	6 369 524	(6 224 155)	7 015 834	6 427 918	91,6
301157	Municipalidad Provincial de Julcan	196 708 205	2 920 927	193 787 278	20 938 055	(12 578 417)	33 206 316	19 123 365	57,6
301158	Municipalidad Distrital de Calamarca	107 394 345	840 388	106 553 957	17 932 950	(3 117 463)	22 604 505	20 506 064	90,7
301159	Municipalidad Distrital de Carabamba	90 385 019	2 474 231	87 910 788	19 071 707	(3 827 461)	25 992 585	21 965 940	84,5
301160	Municipalidad Distrital de Huaso	80 403 645	417 135	79 986 510	5 679 026	(3 903 025)	6 455 901	4 832 958	74,9
301161	Municipalidad Provincial de Otuzco	319 311 388	5 033 831	314 277 557	43 620 780	(18 145 556)	58 025 009	33 828 253	58,3
301162	Municipalidad Distrital de Agallpampa	150 171 886	467 960	149 703 926	10 358 575	(5 543 146)	16 074 992	10 202 861	63,5
301163	Municipalidad Distrital de Charat	71 108 133	477 398	70 630 735	4 062 005	(2 314 203)	7 999 539	3 725 363	46,6
301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal	93 596 861	1 375 506	92 221 355	34 103 579	(2 714 338)	48 315 631	34 128 380	70,6
301165	Municipalidad Distrital de La Cuesta	21 389 591	383 569	21 006 022	2 727 455	(1 190 912)	2 878 927	2 096 346	72,8
301166	Municipalidad Distrital de Mache	117 429 699	233 224	117 196 475	2 193 589	(1 464 062)	2 544 013	2 177 581	85,6
301167	Municipalidad Distrital de Paranday	23 311 651	208 898	23 102 753	1 122 157	(937 399)	1 122 493	1 101 599	98,1
301168	Municipalidad Distrital de Salpo	98 617 935	467 464	98 150 471	4 174 630	(4 316 768)	4 892 361	4 017 842	82,1
301169	Municipalidad Distrital de Sinsicap	129 124 387	518 181	128 606 205	5 617 366	(4 765 060)	7 789 883	6 302 794	80,9
301170	Municipalidad Distrital de Usquil	328 117 756	3 151 825	324 965 930	25 302 100	(8 234 932)	36 077 778	26 679 171	73,9
301171	Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	198 034 035	10 280 226	187 753 809	20 957 823	(16 600 896)	21 263 348	17 430 083	82,0
301172	Municipalidad Distrital de Guadalupe	228 086 878	17 361 182	210 725 697	16 217 622	(12 146 440)	20 509 625	16 282 083	79,4
301173	Municipalidad Distrital de Jequetepeque	16 141 264	255 080	15 886 183	2 635 420	(2 253 693)	2 497 922	2 381 882	95,4
301174	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	173 959 976	16 994 133	156 965 843	17 753 492	(22 993 727)	20 255 102	14 744 405	72,8
301175	Municipalidad Distrital de San Jose	160 496 893	3 028 102	157 468 791	49 086 560	(11 496 215)	50 521 368	40 578 820	80,3
301176	Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	320 447 847	21 803 784	298 644 062	47 544 734	(16 089 947)	73 274 307	56 178 197	76,7
301177	Municipalidad Distrital de Buldibuyo	91 007 427	1 181 227	89 826 200	5 899 679	(2 025 338)	7 955 669	6 295 762	79,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301178	Municipalidad Distrital de Chillia	180 616 836	2 726 141	177 890 695	17 531 866	(4 550 009)	20 537 174	12 961 232	63,1
301179	Municipalidad Distrital de Huancaspata	93 515 571	493 186	93 022 385	7 075 172	(2 950 771)	10 606 076	9 350 890	88,2
301180	Municipalidad Distrital de Huaylillas	27 914 894	172 813	27 742 081	3 024 335	(1 466 377)	4 159 625	2 613 829	62,8
301181	Municipalidad Distrital de Huayo	59 767 302	429 864	59 337 438	8 017 011	(5 147 643)	9 485 763	6 796 939	71,7
301182	Municipalidad Distrital de Ongon	99 038 737	311 684	98 727 053	5 563 978	(2 130 368)	4 890 930	4 621 647	94,5
301183	Municipalidad Distrital de Parcoy	284 188 082	4 986 973	279 201 110	36 687 864	(11 886 228)	44 970 358	37 176 923	82,7
301184	Municipalidad Distrital de Pataz	199 230 947	4 701 467	194 529 479	29 084 577	(13 467 919)	53 280 926	21 956 348	41,2
301185	Municipalidad Distrital de Pias	70 713 667	534 621	70 179 046	6 536 280	(4 963 494)	20 618 410	14 138 254	68,6
301186	Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	63 476 897	142 878	63 334 019	4 551 561	(1 642 678)	4 717 231	4 368 739	92,6
301187	Municipalidad Distrital de Taurija	48 144 836	1 971 749	46 173 088	6 204 588	(1 940 440)	7 178 830	5 317 903	74,1
301188	Municipalidad Distrital de Urpay	39 263 134	181 867	39 081 267	4 099 629	(1 908 964)	11 756 056	10 334 752	87,9
301189	Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	907 709 365	25 124 617	882 584 748	89 585 873	(37 618 919)	207 619 684	90 575 647	43,6
301190	Municipalidad Distrital de Chugay	317 799 428	10 402 691	307 396 737	32 053 383	(18 632 565)	42 532 775	29 921 812	70,4
301191	Municipalidad Distrital de Cochorco	117 840 194	1 640 795	116 199 398	10 804 264	(6 171 928)	24 460 871	16 605 080	67,9
301192	Municipalidad Distrital de Curgos	182 209 354	1 089 166	181 120 188	12 142 869	(8 394 266)	17 846 488	10 292 605	57,7
301193	Municipalidad Distrital de Marcabal	213 096 282	1 129 660	211 966 622	29 828 831	(6 746 560)	33 316 682	26 921 393	80,8
301194	Municipalidad Distrital de Sanagoran	163 819 648	7 378 283	156 441 365	37 158 548	(9 541 856)	46 985 158	25 844 769	55,0
301195	Municipalidad Distrital de Sarin	150 361 676	1 426 406	148 935 270	14 666 840	(7 233 938)	22 763 677	16 370 344	71,9
301196	Municipalidad Distrital de Sartimbamba	172 784 086	1 425 724	171 358 362	20 559 904	(4 038 240)	29 977 772	22 711 866	75,8
301197	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	495 116 910	6 344 895	488 772 015	37 422 583	(13 992 868)	43 264 518	31 287 676	72,3
301198	Municipalidad Distrital de Angasmarca	149 360 390	1 319 312	148 041 078	9 042 960	(3 461 526)	26 002 675	9 177 726	35,3
301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan	159 492 124	6 936 099	152 556 025	18 293 021	(3 244 924)	28 724 023	15 384 758	53,6
301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba	32 708 424	78 057	32 630 368	2 448 678	(1 332 692)	2 350 015	1 978 111	84,2
301201	Municipalidad Distrital de Mollepata	60 786 545	1 137 253	59 649 293	2 810 799	(1 625 511)	6 064 564	3 388 758	55,9
301202	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	316 028 006	5 978 236	310 049 770	40 258 571	(5 227 515)	54 240 428	37 579 506	69,3
301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	79 334 516	2 285 092	77 049 424	11 632 942	(2 612 239)	17 323 455	10 903 706	62,9
301204	Municipalidad Distrital de Sitabamba	71 661 664	971 220	70 690 443	6 144 954	(2 471 416)	16 223 339	8 559 083	52,8
301205	Municipalidad Provincial de Cascas	199 415 403	15 264 427	184 150 976	35 058 825	(9 468 523)	62 156 732	29 567 057	47,6
301206	Municipalidad Distrital de Lucma	45 430 888	352 752	45 078 136	4 498 581	(4 514 274)	5 833 370	3 494 100	59,9
301207	Municipalidad Distrital de Marmot	23 867 431	228 482	23 638 949	2 309 652	(1 631 183)	2 793 542	2 660 549	95,2
301208	Municipalidad Distrital de Sayapullo	63 189 596	1 044 606	62 144 990	5 674 658	(3 820 863)	7 979 214	6 768 324	84,8
301209	Municipalidad Provincial de Viru	548 784 053	14 519 002	534 265 050	58 494 459	(30 758 720)	75 615 956	40 406 337	53,4
301210	Municipalidad Distrital de Chao	433 141 097	16 452 164	416 688 933	93 058 390	(17 605 169)	101 675 167	86 411 124	85,0
301211	Municipalidad Distrital de Guadalupito	84 625 804	432 260	84 193 544	9 518 002	(4 474 520)	9 215 172	7 274 036	78,9
301903	Municipalidad Distrital de Alto Trujillo	7 342 757	197 003	7 145 755	9 420 818	(2 275 064)	10 525 412	2 304 073	
301212	Municipalidad Provincial de Chiclayo	981 770 956	405 635 912	576 135 044	206 580 333	(224 538 879)	214 675 130	140 297 755	65,4
301213	Municipalidad Distrital de Chongoyape	159 595 877	908 893	158 686 983	8 420 555	(8 929 437)	10 619 985	7 607 362	71,6
301214	Municipalidad Distrital de Eten	63 065 237	975 569	62 089 668	6 046 024	(2 840 973)	8 225 879	6 727 989	81,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301215	Municipalidad Distrital de Eten Puerto	33 073 647	6 289 040	26 784 607	17 488 218	(3 276 574)	21 492 919	17 686 622	82,3
301216	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	382 325 723	104 776 122	277 549 601	99 098 878	(46 252 907)	127 096 802	93 704 654	73,7
301217	Municipalidad Distrital de La Victoria	230 416 881	13 818 633	216 598 248	41 062 619	(33 202 549)	39 202 283	29 349 656	74,9
301218	Municipalidad Distrital de Lagunas	106 712 648	2 233 596	104 479 052	9 415 352	(4 508 127)	11 818 742	9 647 316	81,6
301219	Municipalidad Distrital de Monsefu	132 387 233	7 858 086	124 529 147	10 190 314	(8 237 983)	11 476 076	9 916 544	86,4
301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica	55 742 901	3 188 746	52 554 154	10 791 823	(1 795 232)	18 192 698	14 364 683	79,0
301221	Municipalidad Distrital de Oyotun	105 298 946	1 365 832	103 933 114	12 505 797	(3 195 344)	13 237 660	3 498 231	26,4
301222	Municipalidad Distrital de Picsi	81 568 297	1 497 679	80 070 618	12 659 747	(4 374 762)	16 225 674	8 681 897	53,5
301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	200 143 627	6 994 700	193 148 926	41 421 645	(29 967 849)	47 322 520	41 643 647	88,0
301224	Municipalidad Distrital de Reque	61 713 010	2 249 785	59 463 225	9 142 707	(6 759 990)	10 804 493	7 539 564	69,8
301225	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	84 182 427	1 143 525	83 038 902	4 460 330	(6 208 783)	5 202 931	4 311 478	82,9
301226	Municipalidad Distrital de Zaña	121 723 951	2 898 451	118 825 500	6 543 640	(2 800 184)	8 099 186	5 860 052	72,4
301227	Municipalidad Distrital de Cayalti	82 238 849	1 636 366	80 602 483	6 697 798	(3 858 857)	9 931 054	5 994 501	60,4
301228	Municipalidad Distrital de Patapo	89 541 887	1 508 722	88 033 165	8 379 909	(5 972 731)	11 087 707	9 617 421	86,7
301229	Municipalidad Distrital de Pomalca	100 768 836	1 885 918	98 882 919	6 339 609	(5 874 446)	7 101 550	6 337 837	89,2
301230	Municipalidad Distrital de Pucala	76 192 663	1 403 808	74 788 855	14 922 154	(3 121 946)	17 715 461	15 626 927	88,2
301231	Municipalidad Distrital de Tuman	152 260 509	2 722 744	149 537 765	8 230 633	(6 707 645)	15 794 913	8 507 392	53,9
301232	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	249 020 321	58 669 110	190 351 211	49 385 440	(24 233 536)	37 966 903	30 461 326	80,2
301233	Municipalidad Distrital de Cañaris	157 201 687	884 090	156 317 597	31 172 178	(6 649 208)	32 128 327	31 066 584	96,7
301234	Municipalidad Distrital de Incahuasi	100 855 262	1 806 331	99 048 931	8 908 681	(14 158 764)	13 674 381	10 006 072	73,2
301235	Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	49 651 872	1 801 749	47 850 123	7 103 227	(3 697 018)	7 983 984	6 752 304	84,6
301236	Municipalidad Distrital de Pitipo	256 409 950	7 464 700	248 945 250	23 951 920	(10 873 004)	29 169 123	22 859 809	78,4
301237	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	103 983 832	2 064 553	101 919 279	8 164 782	(3 629 808)	9 325 354	7 967 571	85,4
301238	Municipalidad Provincial de Lambayeque	398 719 617	15 214 195	383 505 422	83 634 806	(51 259 099)	134 236 328	82 132 619	61,2
301239	Municipalidad Distrital de Chochope	32 610 147	613 066	31 997 081	3 392 379	(2 474 863)	5 236 152	3 800 809	72,6
301240	Municipalidad Distrital de Ilimo	68 876 735	5 389 927	63 486 809	22 357 669	(9 179 952)	38 498 604	27 620 747	71,7
301241	Municipalidad Distrital de Jayanca	138 784 675	3 453 584	135 331 090	9 892 479	(7 144 393)	19 667 098	10 196 936	51,8
301242	Municipalidad Distrital de Mochumi	396 897 776	5 395 309	391 502 467	19 925 522	(8 587 547)	24 229 116	19 591 822	80,9
301243	Municipalidad Distrital de Morrope	21 500 453	277 292 974	37 299 971	37 299 971	(34 128 193)	41 567 152	33 434 198	80,4
301244	Municipalidad Distrital de Motupe	138 594 278	12 818 114	125 776 163	24 184 592	(12 171 546)	36 597 914	23 734 316	64,9
301245	Municipalidad Distrital de Olmos	360 965 008	6 686 555	354 278 453	37 019 180	(17 965 655)	40 904 965	27 761 102	67,9
301246	Municipalidad Distrital de Pacora	117 926 783	2 047 527	115 879 256	8 629 887	(7 445 398)	12 034 640	9 653 404	80,2
301247	Municipalidad Distrital de Salas	125 804 327	1 264 275	124 540 052	19 764 980	(5 893 671)	39 418 948	18 897 137	47,9
301248	Municipalidad Distrital de San Jose	82 111 230	718 929	81 392 301	6 715 990	(3 880 964)	8 342 010	5 844 947	70,1
301249	Municipalidad Distrital de Tucume	138 962 231	1 574 278	137 387 953	19 100 998	(10 085 639)	25 873 878	18 043 467	69,7

Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301250	Municipalidad Provincial de Lima	14 529 144 941	3 425 304 222	11 103 840 719	3 151 594 819	(1 574 614 027)	1 443 207 124	1 231 519 896	85,3
301251	Municipalidad Distrital de Ancon	227 351 291	22 662 843	204 688 448	26 456 907	(21 981 117)	29 497 169	27 160 770	92,1
301252	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	1 654 719 142	168 490 553	1 486 228 588	364 322 021	(348 904 209)	246 896 462	207 374 817	84,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301253	Municipalidad Distrital de Barranco	471 167 267	59 825 126	411 342 141	52 393 355	(46 277 185)	57 284 167	41 764 825	72,9
301254	Municipalidad Distrital de Breña	140 118 945	126 135 201	13 983 744	40 631 963	(38 799 550)	42 937 876	34 497 762	80,3
301255	Municipalidad Distrital de Carabaylo	388 504 492	51 533 258	336 971 234	107 877 575	(97 352 570)	131 807 286	107 924 479	81,9
301256	Municipalidad Distrital de Chaclacayo	127 985 969	18 218 735	109 767 234	21 528 487	(20 753 905)	26 566 493	20 669 151	77,8
301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos	464 755 494	72 467 515	392 287 979	189 625 884	(150 177 651)	174 360 158	160 610 193	92,1
301258	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	264 009 266	10 116 422	253 892 844	52 991 969	(22 575 448)	34 077 917	26 954 684	79,1
301259	Municipalidad Distrital de Comas	306 595 267	174 253 535	132 341 733	166 549 243	(136 986 812)	151 859 699	134 910 501	88,8
301260	Municipalidad Distrital de El Agustino	324 003 060	66 094 272	257 908 788	65 720 879	(56 371 290)	69 088 849	56 857 162	82,3
301261	Municipalidad Distrital de Independencia	259 352 267	59 815 658	199 536 610	83 847 689	(79 165 719)	80 123 922	70 029 534	87,4
301262	Municipalidad Distrital de Jesus Maria	417 792 361	129 543 016	288 249 346	112 294 767	(100 317 838)	101 547 782	95 184 628	93,7
301263	Municipalidad Distrital de La Molina	5 057 422 005	99 916 181	4 957 505 823	141 052 249	(125 957 131)	147 102 412	131 137 494	89,1
301264	Municipalidad Distrital de La Victoria	568 077 767	604 495 554	(36 417 787)	183 072 790	(201 952 689)	142 057 927	131 279 999	92,4
301265	Municipalidad Distrital de Lince	81 833 144	38 161 765	43 671 380	55 771 182	(56 251 726)	61 665 743	52 159 865	84,6
301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos (Las Palmeras)	364 514 238	44 367 332	320 146 906	128 472 593	(97 977 982)	118 108 075	106 833 285	90,5
301267	Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	432 433 051	75 594 549	356 838 502	108 697 927	(102 458 223)	123 655 988	116 876 242	94,5
301268	Municipalidad Distrital de Lurin	191 972 419	36 929 036	155 043 383	102 233 863	(106 618 248)	107 051 322	98 063 634	91,6
301269	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	161 527 670	43 548 982	117 978 688	64 418 018	(69 220 797)	81 362 216	73 770 227	90,7
301270	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	184 908 404	32 813 309	152 095 095	85 865 825	(56 098 751)	67 426 512	60 009 018	89,0
301271	Municipalidad Distrital de Miraflores	924 973 757	178 748 212	746 225 545	359 980 713	(255 212 694)	305 639 797	190 910 124	62,5
301272	Municipalidad Distrital de Pachacamac	378 021 229	15 384 566	362 636 663	90 984 664	(49 666 676)	73 803 842	48 415 846	65,6
301273	Municipalidad Distrital de Pucusana	78 568 403	5 817 111	72 751 292	23 160 178	(16 642 095)	23 134 500	19 426 000	84,0
301274	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	692 104 020	41 494 075	650 609 945	147 373 527	(127 186 860)	170 921 034	137 959 592	80,7
301275	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	117 048 630	6 718 816	110 329 814	39 413 600	(19 052 548)	44 156 130	24 461 648	55,4
301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra	47 143 540	9 494 393	37 649 147	23 216 885	(13 292 576)	17 429 891	12 863 023	73,8
301277	Municipalidad Distrital de Rimac	717 515 040	83 320 068	634 194 972	69 036 612	(52 138 247)	70 890 173	55 391 952	78,1
301278	Municipalidad Distrital de San Bartolo	67 955 523	17 143 096	50 812 427	11 279 743	(10 194 494)	12 720 093	9 913 257	77,9
301279	Municipalidad Distrital de San Borja	620 566 540	37 632 925	582 933 615	182 359 340	(161 646 235)	156 812 957	129 892 116	82,8
301280	Municipalidad Distrital de San Isidro	393 874 513	172 983 547	220 890 966	265 013 326	(255 784 107)	288 304 251	208 497 515	72,3
301281	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	968 769 303	186 892 756	781 876 548	480 352 256	(368 527 726)	366 439 754	275 925 466	75,3
301282	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	433 695 113	78 455 855	355 239 258	151 791 253	(167 303 796)	127 067 577	105 261 821	82,8
301283	Municipalidad Distrital de San Luis	152 415 098	49 694 569	102 720 529	31 730 996	(33 592 688)	36 748 736	30 086 860	81,9
301284	Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	694 359 578	560 541 476	133 818 102	265 494 423	(178 537 882)	188 544 540	165 289 877	87,7
301285	Municipalidad Distrital de San Miguel	544 296 216	113 190 329	431 105 887	109 375 118	(107 384 107)	116 200 760	106 569 412	91,7
301286	Municipalidad Distrital de Santa Anita	331 794 571	23 925 290	307 869 282	102 374 520	(87 410 292)	75 815 850	67 157 587	88,6
301287	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar	316 923 921	5 155 906	311 768 014	11 330 888	(9 024 813)	10 066 184	8 224 153	81,7
301288	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	66 049 498	4 474 132	61 575 367	11 976 365	(9 137 451)	17 302 757	14 043 764	81,2
301289	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	738 954 077	244 514 801	494 439 276	371 362 534	(370 541 309)	428 857 206	376 057 479	87,7
301290	Municipalidad Distrital de Surquillo	380 975 498	61 384 226	319 591 273	68 398 733	(61 643 241)	61 005 309	53 485 162	87,7
301291	Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	1 437 345 485	66 875 033	1 370 470 452	187 366 094	(112 190 475)	184 933 214	123 966 140	67,0
301292	Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo	587 520 206	93 707 612	493 812 594	154 271 179	(85 939 512)	202 286 449	109 129 014	53,9
301294	Municipalidad Provincial de Barranca	272 053 161	55 265 627	216 787 533	69 809 274	(43 026 424)	66 553 693	57 181 686	85,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301295	Municipalidad Distrital de Paramonga	79 352 441	13 839 050	65 513 391	12 054 407	(6 485 108)	14 864 206	11 190 507	75,3
301296	Municipalidad Distrital de Pativilca	68 843 091	6 823 240	62 019 852	9 154 316	(6 967 998)	13 083 025	9 385 836	71,7
301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	91 713 683	4 606 061	87 107 622	14 703 178	(9 553 411)	16 386 753	11 696 625	71,4
301298	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	27 186 288	1 540 297	25 645 991	7 647 133	(4 524 897)	7 880 906	6 462 545	82,0
301299	Municipalidad Provincial de Cajatambo	43 998 839	154 052	43 844 786	5 059 846	(3 050 796)	6 255 090	4 992 947	79,8
301300	Municipalidad Distrital de Copa	10 501 925	59 555	10 442 370	1 347 351	(965 229)	1 657 972	1 511 316	91,2
301301	Municipalidad Distrital de Gorgor	17 167 614	220 189	16 947 425	1 958 651	(1 786 700)	2 662 887	1 897 830	71,3
301302	Municipalidad Distrital de Huancapón	15 320 446	535 882	14 784 564	1 567 461	(1 070 646)	1 775 922	1 553 030	87,4
301303	Municipalidad Distrital de Manas	19 973 900	175 391	19 798 509	2 043 723	(1 547 609)	2 515 812	2 411 849	95,9
301304	Municipalidad Provincial de Canta	47 140 965	2 976 528	44 164 437	6 268 070	(3 176 656)	8 872 195	7 843 932	88,4
301305	Municipalidad Distrital de Arahua	12 823 136	204 710	12 618 426	2 479 639	(862 266)	23 116 073	2 183 048	9,4
301306	Municipalidad Distrital de Huamantanga	31 028 240	24 922	31 003 318	1 374 074	(1 114 555)	1 515 539	1 346 870	88,9
301307	Municipalidad Distrital de Huaros	5 283 723	839 281	4 444 442	1 520 582	(1 161 078)	1 856 774	1 609 717	86,7
301308	Municipalidad Distrital de Lachaqui	23 246 030	106 390	23 139 640	1 746 947	(1 205 909)	2 372 323	1 711 697	72,2
301309	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	5 411 863	453 798	4 958 065	1 135 655	(917 566)	1 396 815	1 057 411	75,7
301310	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	89 294 567	4 348 791	84 945 777	22 991 425	(7 595 938)	34 126 647	23 124 511	67,8
301311	Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	1 029 896 792	72 785 364	957 111 428	75 154 018	(44 898 181)	118 339 114	86 818 415	73,4
301312	Municipalidad Distrital de Asia	192 486 970	9 956 416	182 530 554	37 829 633	(28 724 173)	50 007 882	36 792 058	73,6
301313	Municipalidad Distrital de Calango	29 775 719	2 333 768	27 441 951	4 069 994	(2 284 429)	5 084 281	4 079 497	80,2
301314	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	118 020 658	4 635 330	113 385 328	17 522 642	(12 041 363)	24 307 797	19 750 779	81,3
301315	Municipalidad Distrital de Chilca	150 891 558	5 129 007	145 762 551	43 903 065	(37 140 544)	54 924 597	33 637 639	61,2
301316	Municipalidad Distrital de Coayllo	25 295 069	33 148	25 261 921	4 556 695	(2 323 478)	6 219 291	3 054 961	49,1
301317	Municipalidad Distrital de Imperial	118 717 221	12 870 855	105 846 366	18 895 790	(13 290 775)	27 628 961	19 318 177	69,9
301318	Municipalidad Distrital de Lunahuana	46 650 973	290 646	46 360 327	6 778 411	(3 489 367)	10 109 659	8 280 505	81,9
301319	Municipalidad Distrital de Mala	171 417 690	1 880 749	169 536 941	23 955 550	(18 516 901)	32 867 563	20 629 498	62,8
301320	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	125 450 193	11 520 614	113 929 579	14 684 725	(7 579 179)	16 538 414	12 395 234	74,9
301321	Municipalidad Distrital de Pacaran	40 239 120	726 780	39 512 340	2 993 234	(1 381 713)	4 381 808	3 792 146	86,5
301322	Municipalidad Distrital de Quilmana	85 500 283	2 919 305	82 580 979	11 402 995	(9 554 633)	18 892 316	13 662 522	72,3
301323	Municipalidad Distrital de San Antonio	83 048 591	1 276 406	81 772 185	21 163 072	(7 273 993)	21 113 347	13 765 716	65,2
301324	Municipalidad Distrital de San Luis	74 109 015	5 810 483	68 298 532	7 366 361	(4 773 566)	11 940 447	8 930 454	74,8
301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	40 905 552	6 119 547	34 786 005	6 311 780	(5 701 959)	6 576 713	5 415 774	82,3
301326	Municipalidad Distrital de Zuñiga	35 404 547	350 257	35 054 290	2 927 865	(1 348 177)	5 087 520	3 264 501	64,2
301327	Municipalidad Provincial de Huaral	520 867 570	45 586 861	475 280 709	108 984 818	(41 889 246)	114 244 861	62 644 925	54,8
301328	Municipalidad Distrital de Atavillos Alto	14 676 724	60 659	14 616 065	1 773 144	(851 751)	1 859 081	1 493 000	80,3
301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	16 145 486	69 388	16 076 098	1 445 838	(1 162 117)	1 658 059	1 317 243	79,4
301330	Municipalidad Distrital de Aucallama	112 852 332	1 865 502	110 986 830	24 772 194	(10 634 642)	20 624 018	17 779 901	86,2
301331	Municipalidad Distrital de Chancay	266 070 395	18 392 503	247 677 892	46 365 174	(20 943 509)	55 814 397	43 107 529	77,2
301332	Municipalidad Distrital de Ihuari	42 059 053	940 788	41 118 265	6 184 599	(2 063 967)	6 341 251	5 592 193	88,2
301333	Municipalidad Distrital de Lampian	13 038 955	68 578	12 970 377	1 119 246	(990 606)	1 333 266	1 133 585	85,0
301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos	23 774 305	117 429	23 656 876	2 370 133	(1 771 615)	3 456 678	2 980 564	86,2
301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	16 099 890	38 147	16 061 743	1 563 372	(1 293 744)	1 679 777	1 566 251	93,2
301336	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	18 895 257	130 913	18 764 344	2 574 085	(1 479 890)	3 718 232	2 754 067	74,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca	26 045 044	71 784	25 973 260	2 911 935	(987 333)	3 111 979	2 597 710	83,5
301338	Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	10 365 009	395 501	9 969 509	4 169 769	(1 134 623)	4 757 454	4 385 224	92,2
301339	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	228 210 325	14 544 339	213 665 986	31 669 607	(10 840 145)	36 718 839	29 685 756	80,8
301340	Municipalidad Distrital de Antioquia	22 954 785	220 029	22 734 757	4 325 144	(2 660 082)	4 770 271	4 257 167	89,2
301341	Municipalidad Distrital de Callahuanca	23 936 640	464 550	23 472 089	4 377 598	(1 648 124)	4 506 470	3 803 569	84,4
301342	Municipalidad Distrital de Carampoma	20 891 374	937 837	19 953 538	2 535 633	(1 369 821)	3 030 643	2 216 714	73,1
301343	Municipalidad Distrital de Chicla	99 944 593	2 529 625	97 414 967	8 926 895	(3 105 922)	14 323 819	11 083 098	77,4
301344	Municipalidad Distrital de Cuenca	12 459 272	120 807	12 338 465	11 741 927	(10 656 397)	2 444 223	2 407 965	98,5
301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa	40 119 470	625 644	39 493 826	8 055 431	(2 232 683)	8 599 294	7 951 288	92,5
301346	Municipalidad Distrital de Huanza	26 089 534	336 337	25 753 198	4 096 805	(1 543 289)	4 749 512	2 871 214	60,5
301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri	32 846 245	330 340	32 515 904	11 865 768	(1 007 389)	13 843 470	4 465 969	32,3
301348	Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	14 713 078	907 584	13 805 494	2 011 972	(1 185 435)	3 082 049	2 983 372	96,8
301349	Municipalidad Distrital de Langa	12 545 004	47 535	12 497 469	1 854 132	(1 069 145)	2 060 460	1 917 773	93,1
301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	22 060 902	102 513	21 958 389	2 021 183	(1 410 962)	2 118 735	1 900 760	89,7
301351	Municipalidad Distrital de Mariatana	36 985 742	1 062 061	35 923 681	11 976 512	(1 010 312)	13 405 627	11 934 757	89,0
301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	32 144 870	616 274	31 528 596	10 738 564	(3 638 881)	9 647 393	8 578 665	88,9
301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	26 630 507	411 685	26 218 822	1 893 895	(1 197 430)	1 934 882	1 819 742	94,0
301354	Municipalidad Distrital de San Antonio	195 849 845	6 858 652	188 991 193	40 369 339	(13 975 546)	37 049 051	29 248 873	78,9
301355	Municipalidad Distrital de San Bartolome	23 029 167	171 089	22 858 078	2 334 055	(1 256 104)	2 487 809	2 307 744	92,8
301356	Municipalidad Distrital de San Damian	18 944 238	48 662	18 895 576	2 125 069	(1 015 372)	2 228 388	1 688 501	75,8
301357	Municipalidad Distrital de San Juan de Iris	17 320 165	154 150	17 166 015	2 139 321	(1 325 272)	2 355 494	2 065 886	87,7
301358	Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	14 674 393	130 738	14 543 656	1 568 454	(1 043 755)	1 719 296	1 413 102	82,2
301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	16 145 436	28 115	16 117 321	2 949 599	(1 392 736)	2 985 973	2 944 969	98,6
301360	Municipalidad Distrital de San Mateo	45 387 709	1 579 355	43 808 353	7 220 350	(3 757 678)	8 536 110	7 044 763	82,5
301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otazo	22 553 646	379 423	22 174 223	3 131 919	(1 315 328)	3 545 921	2 923 473	82,4
301362	Municipalidad Distrital de Casta	37 487 570	318 744	37 168 825	2 353 142	(2 325 105)	2 572 210	2 014 215	78,3
301363	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	9 341 505	51 875	9 289 629	953 438	(861 894)	1 342 389	971 458	72,4
301364	Municipalidad Distrital de Sangallaya	21 174 964	78 133	21 096 831	1 433 858	(1 031 366)	1 478 132	1 404 201	95,0
301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	25 192 570	357 986	24 834 585	4 281 593	(1 590 796)	4 284 871	4 138 623	96,6
301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	88 288 175	2 268 054	86 020 120	11 065 810	(6 960 664)	11 315 610	10 565 405	93,4
301367	Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	13 661 467	946 143	12 715 324	4 394 587	(942 024)	5 057 924	4 300 586	85,0
301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	24 463 618	74 812	24 388 805	1 118 289	(1 095 969)	1 286 241	1 096 638	85,3
301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros	65 633 403	3 122 581	62 510 822	7 340 797	(3 987 735)	10 415 435	9 218 915	88,5
301370	Municipalidad Distrital de Surco	26 383 036	481 061	25 901 975	4 251 372	(2 070 571)	4 871 636	4 779 424	98,1
301371	Municipalidad Provincial de Huacho	413 813 286	50 368 202	363 445 084	81 629 004	(67 172 403)	99 678 589	61 454 113	61,7
301372	Municipalidad Distrital de Ambar	30 269 580	531 623	29 737 957	4 084 843	(1 971 795)	4 952 168	4 250 250	85,8
301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	33 774 637	1 028 799	32 745 838	4 585 685	(2 349 691)	5 755 245	2 889 839	50,2
301374	Municipalidad Distrital de Checras	18 458 299	227 975	18 230 325	2 583 512	(1 461 104)	2 872 817	2 312 462	80,5
301375	Municipalidad Distrital de Hualmay	72 413 567	2 756 388	69 657 178	11 216 440	(7 112 273)	13 428 136	10 629 088	79,2
301376	Municipalidad Distrital de Huaura	120 388 001	13 336 432	107 051 569	26 073 297	(15 050 658)	32 081 788	26 848 905	83,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	37 329 689	326 369	37 003 320	3 183 112	(1 732 929)	3 766 024	3 359 648	89,2
301378	Municipalidad Distrital de Paccho	27 995 455	169 949	27 825 507	2 425 546	(1 871 483)	2 755 661	2 674 484	97,1
301379	Municipalidad Distrital de Santa Leonor	26 532 215	756 019	25 776 196	2 921 151	(1 631 711)	3 917 134	2 909 251	74,3
301380	Municipalidad Distrital de Santa María	143 899 301	3 971 859	139 927 442	25 977 452	(14 694 762)	33 422 616	23 595 698	70,6
301381	Municipalidad Distrital de Sayan	174 961 068	5 614 411	169 346 657	23 465 979	(12 364 867)	26 601 530	22 784 312	85,7
301382	Municipalidad Distrital de Vegueta	119 459 020	2 750 363	116 708 656	28 351 615	(9 868 802)	17 474 515	11 757 671	67,3
301383	Municipalidad Provincial de Oyon	177 866 372	1 973 719	175 892 653	11 314 815	(7 374 076)	14 017 428	11 651 526	83,1
301384	Municipalidad Distrital de Andajes	15 539 611	24 987	15 514 624	1 400 572	(1 229 880)	1 678 561	1 445 940	86,1
301385	Municipalidad Distrital de Caujul	12 981 054	87 201	12 893 853	1 494 435	(976 203)	1 504 903	1 152 748	76,6
301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca	43 674 540	241 483	43 433 056	2 567 910	(1 327 603)	2 919 636	2 389 752	81,9
301387	Municipalidad Distrital de Navan	15 146 695	413 190	14 733 505	1 882 632	(894 031)	2 114 028	1 828 421	86,5
301388	Municipalidad Distrital de Pachangara	47 577 878	1 359 475	46 218 403	6 402 038	(2 613 965)	7 990 595	5 665 756	70,9
301389	Municipalidad Provincial de Yauyos	229 934 900	2 361 957	227 572 944	19 004 152	(3 358 576)	31 729 600	17 756 372	56,0
301390	Municipalidad Distrital de Alis	35 719 128	64 607	35 654 521	2 990 482	(1 650 804)	5 635 180	5 233 396	92,9
301391	Municipalidad Distrital de Ayauca	86 698 779	370 701	86 328 078	2 658 144	(1 548 467)	3 747 979	2 596 512	69,3
301392	Municipalidad Distrital de Ayaviri	8 627 738	15 860	8 611 878	2 937 739	(976 416)	3 315 538	1 847 112	55,7
301393	Municipalidad Distrital de Azangaro	9 919 615	46 042	9 873 573	1 172 396	(842 034)	1 259 281	1 188 150	94,4
301394	Municipalidad Distrital de Cacara	16 899 834	210 856	16 688 979	2 051 879	(1 051 995)	2 331 331	1 851 594	79,4
301395	Municipalidad Distrital de Carania	12 090 308	57 078	12 033 229	1 226 927	(1 057 701)	1 510 934	1 396 292	92,4
301396	Municipalidad Distrital de Catahuasi	17 780 152	16 331	17 763 821	2 864 219	(1 944 619)	3 021 491	2 858 437	94,6
301397	Municipalidad Distrital de Chocos	25 722 435	807 421	24 915 014	1 610 168	(817 063)	2 423 737	2 028 630	83,7
301398	Municipalidad Distrital de Cochabamba	9 140 908		9 140 908	764 525	(732 859)	787 030	730 982	92,9
301399	Municipalidad Distrital de Colonia	20 754 404	65 464	20 688 939	2 651 557	(1 307 814)	3 162 197	2 537 728	80,3
301400	Municipalidad Distrital de Hongos	10 192 664	10 891	10 181 773	1 301 152	(775 110)	1 498 599	1 353 072	90,3
301401	Municipalidad Distrital de Huampara	5 821 630	56 928	5 764 702	852 974	(483 962)	1 903 876	813 076	42,7
301402	Municipalidad Distrital de Huancaya	16 830 472	202 045	16 628 428	1 203 740	(783 323)	1 790 721	1 312 392	73,3
301403	Municipalidad Distrital de Huangascar	13 006 785	82 835	12 923 951	1 273 870	(902 955)	2 164 118	1 504 862	69,5
301404	Municipalidad Distrital de Huantan	28 062 801	406 301	27 656 500	2 970 650	(1 988 560)	8 617 952	2 794 690	32,4
301405	Municipalidad Distrital de Huañec	25 322 875	25 420	25 297 455	1 213 488	(586 853)	1 431 645	1 130 521	79,0
301406	Municipalidad Distrital de Laraos	35 122 508	81 906	35 040 601	2 017 463	(1 062 318)	3 023 133	1 822 102	60,3
301407	Municipalidad Distrital de Lincha	18 613 895	68 322	18 545 573	2 521 420	(1 053 478)	3 569 393	2 774 482	77,7
301408	Municipalidad Distrital de Madean	11 384 589	9 713	11 374 876	1 299 615	(840 228)	1 384 712	1 277 599	92,3
301409	Municipalidad Distrital de Miraflores	12 198 949	32 997	12 165 952	1 140 167	(779 668)	1 711 913	1 264 604	73,9
301410	Municipalidad Distrital de Omas	10 300 437	29 570	10 270 867	3 161 438	(921 552)	4 555 366	3 161 802	69,4
301411	Municipalidad Distrital de Putinza	12 278 955	12 685	12 266 269	1 437 588	(989 170)	1 550 324	1 396 004	90,0
301412	Municipalidad Distrital de Quinchis	9 683 187	135 683	9 547 504	1 172 262	(802 475)	1 710 170	1 346 903	78,8
301413	Municipalidad Distrital de Quinocay	13 724 526	8 191	13 716 335	1 391 696	(941 322)	1 470 699	1 400 302	95,2
301414	Municipalidad Distrital de San Joaquín	44 707	9 681 454	9 636 747	1 063 004	(600 670)	1 059 365	993 330	93,8
301415	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas	7 663 664	57 475	7 606 189	1 050 456	(886 332)	1 772 704	1 566 740	88,4
301416	Municipalidad Distrital de Tanta	12 110 865	80 548	12 030 317	1 848 768	(1 249 116)	1 871 625	1 810 664	96,7

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa	13 393 711	74 366	13 319 345	1 560 693	(947 968)	2 347 374	1 634 825	69,6
301418	Municipalidad Distrital de Tomas	39 263 652	312 831	38 950 821	2 252 715	(1 577 502)	2 963 187	2 149 441	72,5
301419	Municipalidad Distrital de Tupe	15 074 925	111 141	14 963 784	1 751 357	(1 055 333)	2 075 730	1 968 810	94,8
301420	Municipalidad Distrital de Viñac	20 844 337	122 349	20 721 988	2 439 967	(1 225 919)	3 205 224	2 405 847	75,1
301421	Municipalidad Distrital de Vitis	9 619 507	53 628	9 565 878	1 112 646	(731 501)	1 314 671	1 241 131	94,4
Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301422	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	745 880 681	80 322 170	665 558 511	180 718 558	(206 282 872)	128 863 997	108 520 671	84,2
301423	Municipalidad Distrital de Alto Nanay	57 682 949	966 292	56 716 657	27 373 437	(3 753 457)	27 846 751	11 750 718	42,2
301424	Municipalidad Distrital de Fernando Lores	81 754 471	5 615 224	76 139 247	9 099 143	(8 736 688)	14 512 257	9 368 483	64,6
301425	Municipalidad Distrital de Indiana	68 680 203	2 431 096	66 249 107	9 702 859	(6 548 600)	17 794 308	9 023 989	50,7
301426	Municipalidad Distrital de Las Amazonas	58 403 357	591 466	57 811 891	6 889 332	(6 154 924)	7 602 175	6 574 279	86,5
301427	Municipalidad Distrital de Mazan	45 491 640	894 973	44 596 667	11 184 373	(7 992 093)	12 784 963	9 658 268	75,5
301428	Municipalidad Distrital de Napo	106 285 333	1 595 612	104 689 721	14 521 740	(10 653 642)	21 818 361	19 154 099	87,8
301429	Municipalidad Distrital de Punchana	164 092 172	8 703 073	155 389 099	29 804 476	(26 070 293)	37 034 350	33 347 796	90,0
301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana	47 714 884	361 854	47 353 030	11 533 107	(3 332 576)	12 309 601	7 975 340	64,8
301432	Municipalidad Distrital de Belen	235 374 625	17 194 200	218 180 425	47 428 691	(46 363 575)	37 411 013	28 468 742	76,1
301433	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	6 924 882	6 924 882	268 034 016	59 488 702	(67 432 290)	58 397 693	52 901 977	90,6
301434	Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	137 394 769	25 063 401	112 331 369	71 505 343	(38 278 114)	95 802 147	74 869 027	78,1
301435	Municipalidad Distrital de Balsapuerto	113 740 510	699 099	113 041 412	26 186 106	(7 616 091)	28 186 132	26 193 726	92,9
301436	Municipalidad Provincial Datem del Marañon	178 875 541	1 894 915	176 980 625	35 478 649	(15 288 722)	36 918 572	24 309 948	65,8
301437	Municipalidad Distrital de Cahuapanas	62 757 002	3 836 968	58 920 033	13 110 382	(5 230 856)	16 028 054	13 032 852	81,3
301438	Municipalidad Distrital de Jeberos	39 429 528	89 579	39 339 949	6 665 949	(3 002 182)	12 846 963	6 180 116	48,1
301439	Municipalidad Distrital Lagunas	94 326 000	1 360 354	92 965 646	14 531 723	(5 633 936)	18 402 256	13 905 633	75,6
301440	Municipalidad Distrital de Manseriche	65 009 961	1 738 352	63 271 609	12 709 316	(6 806 109)	41 481 820	13 381 010	32,3
301441	Municipalidad Distrital de Morona	59 672 775	1 104 316	58 568 459	9 639 255	(5 634 221)	15 443 069	9 316 373	60,3
301442	Municipalidad Distrital de Pastaza	62 128 150	53 632	62 074 518	11 558 053	(4 508 415)	12 242 847	6 124 490	50,0
301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	70 352 705	1 036 325	69 316 381	11 749 150	(3 562 327)	13 195 352	11 672 763	88,5
301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	51 825 555	203 900	51 621 655	5 670 611	(3 373 302)	6 689 714	5 544 165	82,9
301445	Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	312 247 368	26 044 224	286 203 143	88 020 169	(33 091 384)	93 203 557	72 314 204	77,6
301446	Municipalidad Distrital de Parinari	73 444 761	2 789 201	70 655 560	12 583 865	(5 808 100)	15 045 867	7 701 789	51,2
301447	Municipalidad Distrital de Tigre	87 938 149	670 638	87 267 511	8 075 785	(6 294 898)	12 883 884	7 566 625	58,7
301448	Municipalidad Distrital de Trompeteros	137 284 048	445 609	136 838 439	15 648 470	(8 729 132)	23 859 171	14 193 719	59,5
301449	Municipalidad Distrital de Uruinas	125 775 008	1 997 657	123 777 351	17 013 131	(8 791 441)	18 842 104	14 006 601	74,3
301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	280 449 342	5 315 173	275 134 169	27 181 012	(22 082 331)	45 942 072	33 645 109	73,2
301451	Municipalidad Distrital Pevas	111 765 554	3 301 024	108 464 530	24 952 370	(8 483 957)	26 448 378	24 101 160	91,1
301452	Municipalidad Distrital de Yavari	66 706 764	1 573 077	65 133 687	10 114 443	(8 131 105)	11 695 367	10 052 767	86,0
301453	Municipalidad Distrital de San Pablo	48 619 159	398 471	48 220 688	10 688 526	(8 314 335)	12 410 907	11 809 920	95,2
301454	Municipalidad Provincial de Requena	170 048 875	3 521 381	166 527 494	60 349 312	(17 767 302)	64 865 382	44 230 398	68,2
301455	Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	24 595 427	552 449	24 042 978	6 959 764	(1 752 087)	7 230 645	4 526 481	62,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301456	Municipalidad Distrital de Capelo	36 422 506	954 552	35 467 954	7 742 545	(2 727 783)	7 933 065	6 521 366	82,2
301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martín	47 282 687	589 756	46 692 931	12 067 135	(4 491 365)	12 088 220	7 362 408	60,9
301458	Municipalidad Distrital de Maquia	45 941 549	2 514 367	43 427 182	14 532 422	(5 932 816)	14 975 083	13 259 493	88,5
301459	Municipalidad Distrital de Puinahua	66 010 548	241 087	65 769 461	12 225 520	(3 871 784)	13 107 526	5 474 495	41,8
301460	Municipalidad Distrital de Sapuena	31 526 295	509 649	31 016 647	3 255 500	(2 895 929)	3 339 199	3 160 929	94,7
301461	Municipalidad Distrital de Soplín	29 596 668	756 081	28 840 587	3 807 380	(1 054 414)	3 976 866	3 516 013	88,4
301462	Municipalidad Distrital de Tapiche	23 717 125	189 616	23 527 509	5 773 894	(1 164 798)	5 884 976	3 968 021	67,4
301463	Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	28 348 931	245 530	28 103 400	3 420 584	(2 883 462)	3 471 237	3 212 552	92,5
301464	Municipalidad Distrital de Yaquerana	39 724 867	1 683 180	38 041 687	3 194 439	(2 514 354)	10 555 589	6 461 370	61,2
301465	Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	133 476 030	12 375 558	121 100 472	29 709 882	(20 804 998)	37 276 798	27 589 559	74,0
301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya	47 244 073	157 615	47 086 457	3 079 986	(1 808 885)	3 644 526	3 007 263	82,5
301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez	52 090 349	3 217 631	48 872 718	4 388 130	(3 168 452)	6 017 593	4 961 054	82,4
301468	Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	27 138 573	713 977	26 424 595	6 359 324	(4 822 567)	6 375 707	5 010 094	78,6
301469	Municipalidad Distrital de Sarayacu	56 349 458	204 846	56 144 612	17 359 507	(7 182 176)	17 720 777	15 948 243	90,0
301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	55 130 619	3 086 380	52 044 240	5 243 936	(4 035 225)	5 832 276	4 928 070	84,5
301842	Municipalidad Distrital de Andoas	87 938 402	280 547	87 657 856	14 632 189	(11 764 882)	32 097 837	16 560 344	51,6
301854	Municipalidad Provincial de Putumayo	89 126 537	452 914	88 673 623	6 000 859	(7 075 312)	6 141 247	5 855 667	95,3
301855	Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	21 224 160	158 380	21 065 780	3 453 757	(3 221 685)	4 087 660	3 458 899	84,6
301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	3 324 022	86 777	3 237 245	1 844 304	(1 331 074)	1 975 722	1 964 721	99,4
301857	Municipalidad Distrital de Yaguas	23 053 257	197 936	22 855 321	11 725 046	(2 002 121)	11 775 446	11 716 120	99,5

Código SIAF	Departamento de Madre de Dios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301471	Municipalidad Provincial de Tambopata	269 730 600	6 243 805	263 486 795	55 972 446	(36 584 660)	70 075 802	51 416 436	73,4
301472	Municipalidad Distrital de Inambari	67 469 036	1 413 998	66 055 038	14 543 940	(7 085 987)	18 176 112	12 654 232	69,6
301473	Municipalidad Distrital de Las Piedras	50 036 376	1 919 778	48 116 599	8 379 519	(4 527 743)	9 118 073	8 480 021	93,0
301474	Municipalidad Distrital de Laberinto	62 136 873	1 750 573	60 386 301	8 323 818	(3 452 936)	9 463 801	7 914 133	83,6
301475	Municipalidad Provincial de Manu	68 431 883	3 040 526	65 391 357	16 276 715	(3 145 669)	23 993 908	16 822 969	70,1
301476	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	10 603 778	195 612	10 408 166	1 510 420	(1 069 969)	1 590 761	1 257 305	79,0
301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	80 530 946	1 757 419	78 773 528	7 689 724	(3 636 907)	7 765 804	7 127 690	91,8
301478	Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	96 457 417	1 900 576	94 556 841	5 598 612	(3 171 225)	8 094 552	5 167 493	63,8
301479	Municipalidad Distrital de Iberia	44 708 288	1 186 430	43 521 857	8 614 616	(3 223 692)	12 599 726	8 651 544	68,7
301480	Municipalidad Distrital de Tahuamanu	25 524 867	361 689	25 163 177	9 175 315	(1 782 270)	13 541 047	9 202 890	68,0
301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	53 179 992	501 843	52 678 150	9 100 586	(5 655 568)	13 058 481	7 403 927	56,7

Código SIAF	Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301481	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	1 686 294 110	54 558 350	1 631 735 760	144 535 291	(83 208 743)	184 381 702	157 010 200	85,2
301482	Municipalidad Distrital de Carumas	309 667 522	8 851 748	300 815 774	18 052 490	(3 702 409)	21 782 551	19 170 700	88,0
301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	117 521 236	1 101 999	116 419 237	8 449 897	(1 390 614)	8 323 627	4 225 459	50,8
301484	Municipalidad Distrital de Samegua	221 192 937	12 615 599	208 577 338	25 569 060	(8 122 356)	58 457 969	41 105 294	70,3
301485	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	192 473 097	3 070 454	189 402 643	7 671 554	(2 486 887)	9 361 956	6 290 670	67,2
301486	Municipalidad Distrital de Torata	919 987 203	19 131 623	900 855 580	118 820 770	(27 730 805)	124 093 638	104 723 819	84,4

Gobiernos Locales									
Código SIAF	Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301487	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	81 163 543	3 364 686	77 798 857	10 517 701	(7 916 841)	24 871 214	8 538 606	34,3
301488	Municipalidad Distrital de Chojata	78 523 717	104 887	78 418 831	8 932 573	(3 030 556)	21 481 563	9 114 550	42,4
301489	Municipalidad Distrital de Coalaque	36 920 214	151 080	36 769 134	3 180 004	(984 135)	2 808 044	1 741 438	62,0
301490	Municipalidad Distrital de Ichuña	152 990 603	2 803 801	150 186 802	10 525 919	(3 839 084)	12 531 902	11 032 545	88,0
301491	Municipalidad Distrital de La Capilla	66 707 818	729 999	65 977 818	4 281 118	(1 763 927)	4 898 944	4 192 044	85,6
301492	Municipalidad Distrital de Lloque	55 317 870	828 817	54 489 053	2 979 562	(989 120)	3 720 100	2 302 648	61,9
301493	Municipalidad Distrital de Matalaque	34 154 497	300 527	33 853 971	2 205 031	(1 327 908)	3 487 752	2 326 487	66,7
301494	Municipalidad Distrital de Puquina	64 145 703	329 773	63 815 930	5 944 179	(2 262 621)	7 369 674	6 145 543	83,4
301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	21 300 560	157 483	21 143 077	2 457 216	(1 236 347)	2 561 671	1 595 089	62,3
301496	Municipalidad Distrital de Ubinas	99 873 941	2 901 275	96 972 666	4 581 128	(2 424 140)	4 762 456	3 432 305	72,1
301497	Municipalidad Distrital de Yunga	62 158 690	300 760	61 857 929	2 941 819	(1 403 233)	3 839 279	2 669 313	69,5
301498	Municipalidad Provincial de Ilo	1 055 199 234	34 093 312	1 021 105 922	141 262 289	(88 334 105)	168 083 432	141 559 677	84,2
301499	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	149 187 420	6 661 267	142 526 152	46 002 284	(12 795 118)	60 657 773	47 875 515	78,9
301500	Municipalidad Distrital de Pacocha	58 189 962	5 797 083	52 392 879	10 044 511	(9 750 083)	13 675 619	11 843 743	86,6
301901	Municipalidad Distrital de San Antonio	251 445 971	20 189 388	231 256 583	122 392 911	(36 616 315)	170 881 328	141 029 751	82,5
Código SIAF	Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301501	Municipalidad Provincial de Pasco - Chapimarca	252 620 423	13 146 024	239 474 400	36 280 319	(25 052 312)	46 130 379	36 414 969	78,9
301502	Municipalidad Distrital de Huachon	77 027 435	69 232	76 958 202	4 618 695	(2 258 225)	5 039 969	4 672 995	92,7
301503	Municipalidad Distrital de Huariaca	77 670 784	1 471 903	76 198 881	5 594 701	(2 937 832)	7 760 151	6 317 850	81,4
301504	Municipalidad Distrital de Huayllay	279 124 147	6 430 785	272 693 362	15 259 751	(5 209 495)	18 700 420	13 700 247	73,3
301505	Municipalidad Distrital de Ninacaca	52 525 561	508 974	52 016 587	3 914 717	(2 192 940)	4 414 113	2 949 947	66,8
301506	Municipalidad Distrital de Pallanchaca	55 588 320	313 992	55 274 328	2 288 938	(1 704 212)	2 851 781	2 538 689	89,0
301507	Municipalidad Distrital de Paucartambo	342 078 933	348 433	341 730 500	20 111 858	(5 982 936)	36 120 259	18 600 790	51,5
301508	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	179 018 552	14 043 558	164 974 994	8 978 563	(3 361 736)	21 403 902	17 760 068	83,0
301509	Municipalidad Distrital de Simon Bolivar	141 055 172	4 015 637	137 039 535	10 330 269	(6 234 036)	13 947 691	13 667 068	98,0
301510	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	137 449 618	11 940 893	125 508 726	6 596 793	(5 249 332)	10 462 352	8 439 776	80,7
301511	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	100 432 964	6 415 512	94 017 451	5 203 890	(2 108 508)	5 556 561	4 997 768	89,9
301512	Municipalidad Distrital de Vicco	85 387 735	340 645	85 047 090	3 311 323	(1 374 457)	4 213 523	2 206 737	52,4
301513	Municipalidad Distrital de Yanacancha	224 119 283	6 456 017	217 663 266	16 916 031	(11 948 565)	26 612 298	19 121 474	71,9
301514	Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	76 075 486	5 820 383	70 255 102	24 864 465	(11 175 654)	31 339 851	22 398 224	71,5
301515	Municipalidad Distrital de Chacayan	54 776 290	1 052 503	53 723 787	2 867 410	(2 298 831)	17 680 681	2 982 206	16,9
301516	Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	23 054 101	78 594	22 975 507	2 025 508	(1 515 447)	2 557 551	2 342 269	91,6
301517	Municipalidad Distrital de Paucar	32 585 047	102 167	32 482 880	1 930 078	(1 520 192)	1 843 761	1 802 175	97,7
301518	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	35 306 974	630 319	34 676 655	4 935 875	(1 482 599)	5 420 174	3 777 880	69,7
301519	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	193 407 060	4 753 709	188 653 350	20 057 757	(5 572 878)	25 609 519	14 996 691	58,6
301520	Municipalidad Distrital de Tapuc	57 272 986	99 009	57 173 977	2 004 040	(1 336 694)	2 274 769	1 968 624	86,5
301521	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	20 540 810	560 902	19 979 909	5 826 306	(1 711 208)	8 127 891	7 049 786	86,7
301522	Municipalidad Provincial de Oxapampa	160 245 728	4 971 235	155 274 494	40 080 132	(30 947 960)	48 305 429	31 815 038	65,9
301523	Municipalidad Distrital de Chontabamba	44 775 469	588 287	44 187 182	8 559 985	(3 722 581)	11 827 312	10 556 838	89,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301524	Municipalidad Distrital de Huancabamba	62 461 451	2 346 723	60 114 728	8 858 642	(3 553 897)	7 029 102	4 998 407	71,1
301525	Municipalidad Distrital de Palcazu	149 583 543	2 311 525	147 272 018	14 525 863	(6 039 694)	16 484 823	14 789 606	89,7
301526	Municipalidad Distrital de Pozuzo	70 958 148	737 319	70 220 829	6 168 260	(4 105 953)	7 647 383	5 399 658	70,6
301527	Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	175 316 505	5 618 102	169 698 402	27 472 401	(18 146 820)	59 388 067	33 858 636	57,0
301528	Municipalidad Distrital de Villa Rica	129 520 034	6 203 935	123 316 099	16 269 325	(10 163 841)	20 540 551	20 212 622	98,4
301847	Municipalidad Distrital Constitucion	102 832 960	5 923 996	96 908 964	16 640 587	(7 813 733)	22 901 107	16 801 051	73,4

Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301529	Municipalidad Provincial de Piura	2 108 967 122	209 256 694	1 899 710 428	456 544 260	(355 923 284)	474 197 703	342 064 311	72,1
301530	Municipalidad Distrital de Castilla	520 824 091	62 475 395	458 348 696	161 640 402	(81 233 724)	192 499 873	126 163 036	65,5
301531	Municipalidad Distrital de Catacaos	318 594 391	13 538 991	305 055 400	61 238 041	(32 055 931)	85 899 098	58 702 137	68,3
301532	Municipalidad Distrital de Cura Mori	145 833 299	2 086 450	143 746 849	24 581 956	(12 365 107)	29 731 921	17 803 466	59,9
301533	Municipalidad Distrital de El Tallan	14 512 659	203 351	14 309 309	9 267 989	(7 111 634)	9 565 192	8 021 644	83,9
301534	Municipalidad Distrital de La Arena	204 367 172	7 751 989	196 615 184	50 409 313	(28 505 775)	42 109 514	38 553 343	91,6
301535	Municipalidad Distrital de La Union	177 025 227	6 398 191	170 627 036	65 595 061	(13 288 060)	72 021 720	48 302 108	67,1
301536	Municipalidad Distrital de Las Lomas	199 348 963	3 047 302	196 301 661	28 050 953	(15 560 843)	36 147 298	29 604 866	81,9
301537	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	483 196 375	19 652 337	463 544 038	96 905 489	(57 450 664)	141 281 219	109 226 194	77,3
301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca	14 969 674	14 969 674	456 908 467	104 737 943	(29 817 148)	66 905 690	51 997 064	77,7
301539	Municipalidad Distrital de Frias	331 396 804	4 954 019	326 442 786	50 773 348	(22 885 649)	65 243 951	53 497 042	82,0
301540	Municipalidad Distrital de Jilili	46 117 805	475 665	45 642 140	10 101 954	(3 167 518)	13 294 919	10 078 721	75,8
301541	Municipalidad Distrital de Lagunas	61 266 364	733 149	60 533 215	9 813 389	(5 336 021)	12 214 606	7 366 931	60,3
301542	Municipalidad Distrital de Montero	108 251 055	4 890 414	103 360 641	18 040 493	(6 038 657)	33 488 574	17 444 219	52,1
301543	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	256 599 132	2 964 684	253 634 448	44 091 617	(10 665 243)	47 712 384	30 372 702	63,7
301544	Municipalidad Distrital de Paimas	157 979 651	1 680 460	156 299 191	21 830 679	(8 431 316)	27 423 517	21 559 189	78,6
301545	Municipalidad Distrital de Sapillica	144 474 691	7 502 349	136 972 342	34 361 876	(7 568 468)	40 164 415	34 442 869	85,8
301546	Municipalidad Distrital de Sicchez	68 484 151	198 207	68 285 943	22 101 019	(2 885 421)	23 137 655	15 969 925	69,0
301547	Municipalidad Distrital de Suyo	143 217 093	4 143 535	139 073 558	23 025 205	(8 133 785)	39 410 922	19 472 005	49,4
301548	Municipalidad Provincial de Huancabamba	355 034 200	9 057 442	345 976 758	58 157 226	(32 695 153)	89 610 159	69 994 392	78,1
301549	Municipalidad Distrital de Canchaque	233 563 183	1 501 815	232 061 368	35 697 208	(7 790 107)	38 577 441	26 468 164	68,6
301550	Municipalidad Distrital de El Carmen de La Frontera	233 420 084	4 749 692	228 670 392	48 285 193	(8 998 492)	59 034 516	39 758 477	67,3
301551	Municipalidad Distrital de Huarmaca	570 160 947	7 310 948	562 849 999	75 435 528	(23 834 918)	72 815 083	61 486 960	84,4
301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz	78 481 319	1 616 400	76 864 919	11 396 884	(3 752 990)	7 505 896	5 483 358	73,1
301553	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	168 972 573	2 861 691	166 110 882	12 047 189	(6 179 771)	16 016 090	12 370 991	77,2
301554	Municipalidad Distrital de Sondor	107 593 126	1 929 390	105 663 736	24 024 254	(7 088 920)	29 220 153	20 831 405	71,3
301555	Municipalidad Distrital de Sondorillo	208 090 347	3 440 198	204 650 149	20 831 258	(8 065 611)	21 813 886	17 781 822	81,5
301556	Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas	528 092 325	28 978 525	499 113 799	126 410 603	(59 692 493)	144 285 314	118 683 663	82,3
301557	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	50 720 923	730 159	49 990 764	7 981 209	(8 470 216)	8 515 827	7 804 183	91,6
301558	Municipalidad Distrital de Chalaco	176 393 140	5 751 337	170 641 803	40 642 845	(10 840 330)	50 704 853	33 209 791	65,5
301559	Municipalidad Distrital de La Matanza	173 066 937	3 620 629	169 446 308	17 059 472	(10 985 992)	21 441 603	17 673 493	82,4
301560	Municipalidad Distrital de Morropon	150 655 967	4 241 477	146 414 490	28 644 256	(9 749 004)	36 509 652	25 130 355	68,8
301561	Municipalidad Distrital de Salitral	69 363 236	2 999 788	66 363 447	12 954 652	(8 019 750)	20 561 046	13 313 669	64,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301562	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	111 344 390	2 042 076	109 302 314	17 429 491	(6 364 836)	24 908 807	16 732 084	67,2
301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	104 289 283	2 042 332	102 246 951	14 547 213	(3 915 478)	18 137 766	15 688 557	86,5
301564	Municipalidad Distrital de Santo Domingo	112 253 887	781 618	111 472 269	20 909 245	(4 874 490)	23 091 948	12 788 680	55,4
301565	Municipalidad Distrital de Yamango	145 362 341	2 165 605	143 196 737	15 876 957	(5 923 617)	26 970 479	11 857 919	44,0
301566	Municipalidad Provincial de Paita	826 175 404	62 565 244	763 610 160	118 894 019	(64 834 844)	159 675 545	105 932 457	66,3
301567	Municipalidad Distrital de Amotape	60 836 136	697 238	60 138 899	3 918 427	(2 297 541)	8 623 529	6 487 416	75,2
301568	Municipalidad Distrital de Arenal	39 002 876	61 662	38 941 214	8 213 924	(2 371 121)	5 175 737	3 786 037	73,1
301569	Municipalidad Distrital de Colan	179 854 827	5 891 358	173 963 469	23 909 212	(11 833 605)	33 337 518	18 167 475	54,5
301570	Municipalidad Distrital de La Huaca	134 580 726	1 953 463	132 627 262	15 936 628	(11 254 182)	18 368 272	13 792 766	75,1
301571	Municipalidad Distrital de Tamarindo	59 940 345	1 813 265	58 127 081	7 024 697	(3 461 748)	8 333 739	4 823 989	57,9
301572	Municipalidad Distrital de Vichayal	97 142 156	832 237	96 309 919	13 818 416	(5 042 547)	17 250 199	9 381 120	54,4
301573	Municipalidad Provincial de Sullana	1 340 727 175	66 596 864	1 274 130 310	171 902 435	(97 456 658)	174 533 288	137 006 496	78,5
301574	Municipalidad Distrital de Bellavista	138 426 672	18 204 317	120 222 355	20 185 662	(10 140 639)	21 908 305	15 289 081	69,8
301575	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	175 065 293	4 428 588	170 636 706	27 444 062	(7 574 150)	29 223 879	22 628 364	77,4
301576	Municipalidad Distrital de Lancones	101 851 180	748 698	101 102 482	14 327 814	(7 977 750)	18 999 396	12 629 462	66,5
301577	Municipalidad Distrital de Marcavelica	168 833 656	2 398 816	166 434 840	29 735 905	(7 915 199)	28 445 922	19 637 577	69,0
301578	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	63 705 140	1 720 527	61 984 613	21 929 250	(6 815 742)	24 257 498	20 401 328	84,1
301579	Municipalidad Distrital de Querecotillo	190 872 088	8 240 652	182 631 436	14 665 149	(8 628 674)	29 997 888	20 083 392	66,9
301580	Municipalidad Distrital de Salitral	61 336 343	1 284 726	60 051 617	9 656 480	(2 786 673)	14 092 024	7 243 263	51,4
301581	Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	1 062 084 129	122 467 752	939 616 377	152 549 782	(65 425 396)	232 898 080	160 991 858	69,1
301582	Municipalidad Distrital de El Alto	471 358 211	28 472 301	442 885 910	36 703 491	(14 181 248)	53 971 153	41 896 733	77,6
301583	Municipalidad Distrital de La Brea	192 084 771	3 416 891	188 667 880	19 161 243	(7 326 955)	24 049 034	14 845 881	61,7
301584	Municipalidad Distrital de Lobitos	108 186 444	2 210 012	105 976 433	13 409 266	(9 012 429)	23 267 913	12 803 763	55,0
301585	Municipalidad Distrital de Los Organos	185 152 931	7 094 475	178 058 457	18 848 817	(8 893 159)	32 667 052	27 957 662	85,6
301586	Municipalidad Distrital de Mancora	133 628 702	6 442 285	127 186 417	16 022 437	(12 373 272)	27 150 910	20 490 212	75,5
301587	Municipalidad Provincial de Sechura	616 501 044	18 933 497	597 567 548	158 860 588	(35 191 681)	174 270 832	85 275 353	48,9
301588	Municipalidad Distrital de Bellavista de La Union	73 740 021	1 517 118	72 222 903	11 269 567	(3 167 689)	11 810 328	6 929 751	58,7
301589	Municipalidad Distrital de Bernal	223 463 983	6 352 267	217 111 715	79 370 513	(7 492 663)	120 462 225	74 348 951	61,7
301590	Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga	58 566 113	1 207 038	57 359 074	11 575 839	(4 117 645)	13 030 163	6 717 699	51,6
301591	Municipalidad Distrital de Vice	156 623 001	2 516 512	154 106 489	23 685 685	(11 898 853)	25 312 790	15 256 987	60,3
301592	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	35 488 687	1 410 160	34 078 526	6 550 523	(2 276 439)	8 696 977	5 339 019	61,4
301849	Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre	385 834 441	20 780 516	365 053 924	116 490 633	(68 880 470)	137 884 551	79 151 270	57,4

Código SIAF	Provincia Constitucional del Callao	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300677	Municipalidad Provincial del Callao	1 869 435 388	476 025 810	1 393 409 577	479 647 381	(462 896 489)	511 888 234	425 668 726	83,2
300678	Municipalidad Distrital de Bellavista	130 515 051	130 309 348	205 702	63 525 283	(74 685 286)	76 122 209	60 428 217	79,4
300679	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	105 300 441	67 494 649	37 805 792	46 912 416	(54 337 146)	63 737 434	51 712 059	81,1
300680	Municipalidad Distrital de La Perla	98 382 590	36 907 412	61 475 178	55 754 034	(56 482 229)	71 964 365	53 443 933	74,3
300681	Municipalidad Distrital de La Punta	106 776 246	10 633 868	96 142 377	35 489 337	(35 765 416)	42 883 772	33 054 565	77,1
300682	Municipalidad Distrital de Ventanilla	718 923 043	93 936 847	624 986 196	223 074 382	(182 861 908)	242 917 354	199 305 357	82,0
301853	Municipalidad Distrital de Mi Peru	106 044 962	11 418 697	94 626 264	58 316 462	(33 801 522)	53 528 030	40 329 162	75,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301593	Municipalidad Provincial de Puno	687 164 173	15 289 234	671 874 938	112 402 322	(62 864 572)	125 076 739	90 621 611	72,5
301594	Municipalidad Distrital de Acora	194 966 456	5 774 308	189 192 148	18 394 601	(8 545 676)	25 805 712	21 874 888	84,8
301595	Municipalidad Distrital de Amantani	61 495 114	113 600	61 381 514	2 727 755	(1 889 762)	4 389 317	3 382 518	77,1
301596	Municipalidad Distrital de Atuncolla	59 945 394	221 946	59 723 448	4 129 886	(2 928 979)	4 468 040	4 151 630	92,9
301597	Municipalidad Distrital de Capachica	95 802 818	266 700	95 536 118	5 956 927	(3 542 377)	6 989 405	4 794 166	68,6
301598	Municipalidad Distrital de Chucuito	52 952 510	767 192	52 185 318	4 868 314	(3 218 352)	5 490 349	5 107 405	93,0
301599	Municipalidad Distrital de Coata	49 726 673	165 179	49 561 493	9 744 146	(2 960 022)	10 333 819	3 671 909	35,5
301600	Municipalidad Distrital de Huata	76 516 241	1 274 007	75 242 234	7 305 508	(3 016 935)	7 998 889	6 625 131	82,8
301601	Municipalidad Distrital de Mañazo	47 227 610	275 001	46 952 609	4 107 436	(2 769 539)	4 749 401	4 096 806	86,3
301602	Municipalidad Distrital de Paucarcolla	50 056 640	1 147 097	48 909 543	4 124 537	(2 959 978)	5 825 898	4 848 512	83,2
301603	Municipalidad Distrital de Pichacani	63 418 361	822 030	62 596 331	7 372 402	(3 072 225)	7 343 893	6 084 051	82,8
301604	Municipalidad Distrital de Plateria	59 637 291	2 044 375	57 592 916	5 443 448	(3 029 611)	10 223 021	5 687 305	55,6
301605	Municipalidad Distrital de San Antonio	36 484 250	94 994	36 389 256	4 595 771	(1 865 394)	8 879 071	5 188 223	58,4
301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	30 326 368	490 230	29 836 138	2 567 173	(1 623 202)	2 648 412	2 448 370	92,4
301607	Municipalidad Distrital de Vilque	45 302 408	994 603	44 307 805	7 525 633	(2 123 341)	10 560 584	8 057 608	76,3
301608	Municipalidad Provincial de Azangaro	537 020 529	6 916 286	530 104 243	43 541 133	(21 879 427)	55 463 362	46 176 390	83,3
301609	Municipalidad Distrital de Achaya	91 146 038	52 183	91 093 855	14 069 485	(2 329 697)	14 244 938	4 174 701	29,3
301610	Municipalidad Distrital de Arapa	101 076 889	3 973 242	97 103 647	5 677 299	(3 029 617)	6 948 813	5 917 086	85,2
301611	Municipalidad Distrital de Asillo	138 112 353	1 454 042	136 658 310	24 284 088	(10 123 297)	27 118 691	15 293 074	56,4
301612	Municipalidad Distrital de Caminaca	39 684 077	292 138	39 391 939	3 186 266	(1 881 313)	3 890 352	3 776 430	97,1
301613	Municipalidad Distrital de Chupa	104 122 753	4 633 521	99 489 232	6 530 387	(3 185 624)	6 750 931	6 386 489	94,6
301614	Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	38 014 561	737 252	37 277 309	4 074 810	(2 411 478)	4 390 234	3 902 937	88,9
301615	Municipalidad Distrital de Muñani	90 387 162	1 464 612	88 922 550	7 068 900	(3 926 040)	8 276 042	7 317 403	88,4
301616	Municipalidad Distrital de Potoni	128 224 160	3 121 290	125 102 869	22 566 528	(2 530 369)	31 391 472	29 680 139	94,5
301617	Municipalidad Distrital de Saman	105 959 453	1 278 108	104 681 345	8 364 376	(4 369 640)	11 166 114	9 052 449	81,1
301618	Municipalidad Distrital de San Anton	101 205 950	3 396 678	97 809 272	10 642 579	(6 890 320)	13 805 917	10 351 622	75,0
301619	Municipalidad Distrital de San Jose	45 608 057	1 002 518	44 605 538	6 460 023	(4 382 260)	8 680 994	6 965 537	80,2
301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	47 099 730	739 284	46 360 445	3 296 056	(2 462 039)	4 094 502	3 426 875	83,7
301621	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	56 899 927	311 624	56 588 304	10 862 830	(2 794 594)	12 656 668	8 208 890	64,9
301622	Municipalidad Distrital de Tirapata	41 829 283	58 256	41 771 027	3 405 584	(1 764 095)	3 523 570	3 127 759	88,8
301623	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	297 953 249	7 538 073	290 415 177	36 755 788	(16 149 497)	46 352 937	43 475 420	93,8
301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani	112 225 741	288 880	111 936 861	11 001 237	(2 671 797)	19 204 086	10 071 119	52,4
301625	Municipalidad Distrital de Ayapata	106 641 323	2 482 063	104 159 260	14 169 161	(5 324 812)	17 420 131	14 306 557	82,1
301626	Municipalidad Distrital de Coasa	113 372 637	1 783 795	111 588 842	9 180 600	(5 154 606)	13 041 636	12 258 719	94,0
301627	Municipalidad Distrital de Corani	107 484 431	776 304	106 708 126	19 255 259	(3 680 951)	21 702 796	16 231 843	74,8
301628	Municipalidad Distrital de Crucero	119 803 200	1 936 877	117 866 322	11 352 635	(3 684 144)	16 435 743	11 171 792	68,0
301629	Municipalidad Distrital de Ituata	84 050 158	1 089 697	82 960 462	12 272 274	(6 272 064)	16 506 353	14 946 704	90,6
301630	Municipalidad Distrital de Ollachea	67 657 999	2 926 368	64 731 631	9 582 355	(5 349 879)	14 501 837	14 290 175	98,5
301631	Municipalidad Distrital de San Gaban	78 645 008	1 939 831	76 705 176	14 732 862	(6 620 342)	18 508 087	16 611 373	89,8
301632	Municipalidad Distrital de Usicayos	128 612 405	4 009 725	124 602 681	13 755 662	(7 161 822)	16 610 846	13 969 622	84,1
301633	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	384 564 946	8 300 647	376 264 300	32 574 638	(17 026 362)	40 591 596	34 142 938	84,1
301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero	146 226 166	6 590 018	139 636 148	11 172 457	(6 900 582)	14 626 924	14 206 028	97,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301635	Municipalidad Distrital de Huacullani	90 888 981	1 876 137	89 012 844	14 994 029	(3 875 394)	15 902 478	14 853 305	93,4
301636	Municipalidad Distrital de Kelluyo	115 390 713	1 718 658	113 672 056	10 000 020	(4 334 040)	10 261 582	9 026 044	88,0
301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma	98 995 993	6 062 849	92 933 144	19 788 660	(3 693 547)	24 233 180	13 380 925	55,2
301638	Municipalidad Distrital de Pomata	141 835 657	898 384	140 937 273	18 289 285	(4 304 515)	27 076 414	17 945 931	66,3
301639	Municipalidad Distrital de Zepita	123 830 590	2 118 304	121 712 286	14 977 621	(5 680 406)	28 745 873	20 734 777	72,1
301640	Municipalidad Provincial de El Collao	418 399 728	10 472 061	407 927 667	50 749 722	(25 509 337)	52 745 400	44 056 533	83,5
301641	Municipalidad Distrital de Capaso	35 385 839	1 928 454	33 457 385	11 685 829	(2 975 796)	12 298 907	6 115 881	49,7
301642	Municipalidad Distrital de Pilcuyo	85 859 762	1 089 585	84 770 177	9 291 767	(3 048 877)	10 011 811	8 227 069	82,2
301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	70 947 096	2 157 019	68 790 077	7 323 985	(3 621 221)	7 936 163	6 874 002	86,6
301644	Municipalidad Distrital de Conduriri	45 856 701	123 919	45 732 781	3 827 019	(2 082 807)	5 134 561	4 917 045	95,8
301645	Municipalidad Provincial de Huancane	243 647 867	7 139 770	236 508 098	43 904 700	(8 641 427)	50 019 908	45 523 135	91,0
301646	Municipalidad Distrital de Cojata	44 300 818	424 436	43 876 382	3 974 431	(2 018 001)	4 217 651	3 284 484	77,9
301647	Municipalidad Distrital de Huatasani	32 498 966	45 727	32 453 239	8 989 865	(1 440 630)	12 140 623	8 981 617	74,0
301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla	31 895 909	295 716	31 600 192	2 878 132	(1 650 621)	3 089 283	2 822 039	91,3
301649	Municipalidad Distrital de Pusi	47 470 715	549 526	46 921 188	3 990 296	(2 011 647)	3 945 561	3 642 591	92,3
301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata	60 408 498	720 010	59 688 487	3 612 453	(1 877 144)	4 546 524	4 197 237	92,3
301651	Municipalidad Distrital de Taraco	67 545 555	948 282	66 597 273	8 918 397	(5 643 826)	8 969 158	7 665 668	85,5
301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	92 147 621	933 187	91 214 433	6 095 075	(2 619 063)	6 703 082	5 992 919	89,4
301653	Municipalidad Provincial de Lampa	156 707 197	8 522 118	148 185 078	17 999 799	(6 590 555)	23 732 424	20 153 104	84,9
301654	Municipalidad Distrital de Cabanilla	47 877 628	591 997	47 285 631	4 824 796	(2 044 225)	5 795 633	4 893 490	84,4
301655	Municipalidad Distrital de Calapuja	21 297 179	151 550	21 145 629	1 873 941	(1 152 798)	2 054 904	1 805 388	87,9
301656	Municipalidad Distrital de Nicasio	15 773 966	294 240	15 479 726	2 594 035	(1 677 568)	2 699 907	2 684 906	99,4
301657	Municipalidad Distrital de Ocuvi	75 794 341	258 147	75 536 194	4 815 190	(2 477 719)	7 243 579	4 331 793	59,8
301658	Municipalidad Distrital de Palca	33 363 740	729 091	32 634 649	4 378 641	(2 291 554)	6 576 064	6 285 061	95,6
301659	Municipalidad Distrital de Paratia	58 416 772	1 457 545	56 959 227	11 997 051	(3 185 350)	13 318 327	12 050 170	90,5
301660	Municipalidad Distrital de Pucara	42 572 692	759 658	41 813 033	4 088 257	(1 566 507)	4 787 358	3 882 400	81,1
301661	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	88 960 098	1 577 684	87 382 414	7 786 493	(3 578 659)	8 037 410	7 167 133	89,2
301662	Municipalidad Distrital de Vilavila	33 700 680	934 165	32 766 514	2 989 144	(1 811 724)	2 685 219	2 288 401	85,2
301663	Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	304 063 850	14 828 032	289 235 818	26 147 856	(19 717 740)	37 244 783	31 727 382	85,2
301664	Municipalidad Distrital de Antauta	126 671 347	2 214 530	124 456 816	14 689 514	(8 055 957)	31 483 510	16 505 650	52,4
301665	Municipalidad Distrital de Cupi	38 872 130	343 598	38 528 532	3 493 771	(1 763 186)	4 300 796	3 898 154	90,6
301666	Municipalidad Distrital de Llalli	68 123 961	799 497	67 324 463	6 938 420	(2 283 008)	11 626 756	10 876 109	93,5
301667	Municipalidad Distrital de Macari	87 579 336	744 442	86 834 893	7 612 616	(4 731 978)	12 472 456	10 575 697	84,8
301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa	119 459 090	1 348 167	118 110 923	10 764 535	(7 609 389)	13 567 292	12 380 053	91,2
301669	Municipalidad Distrital de Orurillo	112 839 375	5 563 320	107 276 055	9 931 161	(3 817 945)	25 901 171	9 199 474	35,5
301670	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	87 972 183	2 462 123	85 510 060	15 228 840	(4 710 699)	29 781 086	14 393 306	48,3
301671	Municipalidad Distrital de Umachiri	73 395 078	721 030	72 674 047	12 707 848	(1 835 046)	17 728 592	12 772 786	72,0
301672	Municipalidad Provincial de Moho	156 704 224	2 765 490	153 938 734	11 892 603	(5 918 604)	15 644 957	12 017 451	76,8
301673	Municipalidad Distrital de Conima	38 774 499	629 649	38 144 850	4 525 972	(1 764 864)	5 134 029	4 806 794	93,6
301674	Municipalidad Distrital de Huayrapata	53 617 974	344 262	53 273 712	2 516 324	(1 690 309)	4 161 074	3 514 815	84,5
301675	Municipalidad Distrital de Tilali	30 783 404	980 116	29 803 288	2 333 850	(1 491 610)	3 125 830	2 836 256	90,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301676	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	259 599 923	5 753 488	253 846 436	21 033 938	(6 958 110)	26 558 632	21 932 872	82,6
301677	Municipalidad Distrital de Ananea	138 070 172	1 140 867	136 929 305	15 429 313	(13 054 111)	22 788 001	18 056 083	79,2
301678	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	34 702 577	473 774	34 228 803	3 700 979	(1 990 759)	3 925 371	3 456 719	88,1
301679	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu	68 485 315	611 699	67 873 616	5 798 245	(2 459 468)	7 042 782	4 791 853	68,0
301680	Municipalidad Distrital de Sina	38 410 307	1 233 255	37 177 052	3 787 267	(1 931 637)	4 943 972	4 290 786	86,8
301681	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	1 039 360 471	24 293 949	1 015 066 522	139 841 615	(62 657 911)	152 585 207	103 066 861	67,5
301682	Municipalidad Distrital de Cabana	65 767 902	2 020 260	63 747 642	9 206 396	(3 214 677)	10 282 357	4 555 088	44,3
301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas	51 735 947	1 211 590	50 524 357	7 669 489	(3 321 346)	10 684 135	10 014 233	93,7
301684	Municipalidad Distrital de Caracoto	76 000 046	1 879 622	74 120 424	12 114 002	(3 960 825)	14 150 216	11 431 126	80,8
301685	Municipalidad Provincial de Sandía	204 139 613	2 322 364	201 817 249	21 720 921	(12 222 352)	23 792 956	22 244 077	93,5
301686	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo	52 317 015	331 259	51 985 755	6 575 083	(2 219 433)	8 588 527	6 383 577	74,3
301687	Municipalidad Distrital de Limbani	44 198 679	1 825 288	42 373 391	4 867 131	(1 975 218)	7 384 734	5 894 255	79,8
301688	Municipalidad Distrital de Patambuco	48 846 745	1 805 250	47 041 495	4 424 143	(2 620 684)	9 664 059	8 865 614	91,7
301689	Municipalidad Distrital de Phara	58 482 137	2 657 518	55 824 618	6 929 311	(2 715 847)	8 444 845	8 039 167	95,2
301690	Municipalidad Distrital de Quiaca	58 254 912	774 944	57 479 968	5 047 275	(1 773 515)	7 199 081	4 896 079	68,0
301691	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	95 681 544	919 479	94 762 064	9 393 316	(1 921 201)	7 459 146	6 753 442	90,5
301692	Municipalidad Distrital de Yanahuaya	34 095 267	484 109	33 611 158	2 840 584	(2 050 036)	3 325 872	2 692 992	81,0
301693	Municipalidad Distrital de Alto Inambari	70 257 000	772 569	69 484 431	7 117 813	(3 464 080)	8 521 737	6 996 930	82,1
301694	Municipalidad Provincial de Yunguyo	211 778 119	3 155 453	208 622 666	18 655 288	(12 641 646)	24 700 021	17 726 922	71,8
301695	Municipalidad Distrital de Anapia	120 841	2 102 841	20 012 917	2 152 042	(1 276 852)	2 325 541	2 136 848	91,9
301696	Municipalidad Distrital de Copani	47 974 020	768 612	47 205 408	3 510 474	(1 791 033)	3 732 093	3 550 336	95,1
301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi	9 843 771	286 452	9 557 319	1 161 470	(699 322)	1 244 289	1 113 819	89,5
301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya	27 027 549	321 711	26 705 838	3 193 407	(2 059 703)	3 837 080	3 530 693	92,0
301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi	11 248 974	375 731	10 873 242	1 551 269	(953 379)	1 780 132	1 599 649	89,9
301700	Municipalidad Distrital de Unicachi	27 360 041	914 708	26 445 332	1 647 739	(1 215 239)	1 842 820	1 675 778	90,9
301841	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	125 635 019	1 169 496	124 465 523	10 757 378	(5 987 240)	16 808 596	11 885 790	70,7
301886	Municipalidad Distrital de San Miguel	76 521 270	2 851 761	73 669 510	27 954 407	(12 453 518)	35 514 447	30 912 636	87,0

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301701	Municipalidad Provincial de Moyobamba	414 876 878	8 030 866	406 846 012	72 857 909	(68 841 109)	70 444 081	54 925 102	78,0
301702	Municipalidad Distrital de Calzada	36 943 324	462 078	36 481 246	3 989 179	(2 340 721)	4 150 827	3 777 936	91,0
301703	Municipalidad Distrital de Habana	32 927 852	46 861	32 880 991	2 394 524	(1 787 368)	2 438 842	2 273 922	93,2
301704	Municipalidad Distrital de Jepelacio	158 021 846	4 456 656	153 565 189	20 904 716	(6 247 437)	24 538 232	22 515 864	91,8
301705	Municipalidad Distrital de Soritor	210 837 494	2 032 609	208 804 884	26 528 979	(9 912 273)	29 221 695	26 546 494	90,8
301706	Municipalidad Distrital de Yantalo	24 601 663	185 146	24 416 516	2 481 709	(1 829 159)	2 542 821	2 336 841	91,9
301707	Municipalidad Provincial de Bellavista	118 339 280	2 725 542	115 613 738	18 399 024	(13 963 153)	20 434 554	18 511 837	90,6
301708	Municipalidad Distrital de Alto Biavo	50 000 397	302 416	49 697 981	8 063 294	(4 215 006)	9 083 089	7 454 252	82,1
301709	Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	107 324 033	2 901 947	104 422 086	10 349 201	(6 338 479)	10 915 457	10 261 474	94,0
301710	Municipalidad Distrital de Huallaga	38 247 696	600 258	37 647 438	3 956 360	(1 849 179)	4 989 064	4 447 503	89,1
301711	Municipalidad Distrital de San Pablo	54 721 883	1 889 968	52 831 915	5 843 461	(3 090 808)	7 901 204	7 711 802	97,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301712	Municipalidad Distrital de San Rafael	61 464 042	182 430	61 281 611	7 420 868	(2 608 107)	7 513 059	7 082 798	94,3
301713	Municipalidad Provincial El Dorado	93 116 927	1 397 605	91 719 322	14 997 775	(9 009 963)	14 025 252	13 361 313	95,3
301714	Municipalidad Distrital de Agua Blanca	27 987 672	336 345	27 651 327	2 434 546	(1 187 591)	2 743 873	2 469 847	90,0
301715	Municipalidad Distrital de San Martín	75 176 443	1 945 830	73 230 613	10 607 478	(4 656 094)	17 544 471	10 507 999	59,9
301716	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	53 109 224	521 684	52 587 540	5 103 163	(2 845 243)	5 251 428	4 917 195	93,6
301717	Municipalidad Distrital de Shatoja	39 688 082	70 745	39 617 336	2 224 982	(1 164 674)	2 234 688	2 112 199	94,5
301718	Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	111 383 498	807 085	110 576 413	11 165 465	(7 155 207)	9 838 389	9 068 462	92,2
301719	Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	48 688 093	1 321 574	47 366 518	17 767 927	(2 814 988)	18 028 835	13 430 591	74,5
301720	Municipalidad Distrital de El Eslabon	58 206 736	1 887 035	56 319 701	12 013 001	(1 685 286)	12 157 524	11 979 773	98,5
301721	Municipalidad Distrital de Piscocoyacu	28 607 492	25 962	28 581 530	3 273 450	(1 773 605)	3 551 456	3 208 007	90,3
301722	Municipalidad Distrital de Sacanche	43 923 098	580 439	43 342 659	12 071 397	(1 328 603)	12 913 088	12 601 989	97,6
301723	Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa	8 802 599	47 547	8 755 052	1 233 845	(914 413)	1 350 120	1 256 581	93,1
301724	Municipalidad Provincial de Lamas	202 963 726	2 511 300	200 452 426	25 900 498	(14 061 841)	25 221 269	21 821 749	86,5
301725	Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	71 565 913	332 828	71 233 085	8 818 888	(5 626 730)	9 993 904	9 224 452	92,3
301726	Municipalidad Distrital de Barranquita	51 849 215	487 668	51 361 547	5 606 503	(2 631 613)	5 702 739	5 473 547	96,0
301727	Municipalidad Distrital de Caynarachi	33 422 181	1 588 708	31 833 473	5 578 942	(4 426 235)	5 718 227	5 027 349	87,9
301728	Municipalidad Distrital de Cuñimbuqui	38 884 493	192 088	38 692 405	10 280 327	(2 882 216)	10 675 376	10 359 601	97,0
301729	Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	61 465 374	456 454	61 008 920	5 696 547	(4 176 185)	5 872 434	5 630 768	95,9
301730	Municipalidad Distrital de Rumisapa	40 667 311	154 051	40 513 260	4 588 829	(1 632 931)	5 015 347	4 513 687	90,0
301731	Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	18 312 618	37 452	18 275 167	3 258 356	(1 297 706)	1 968 830	1 868 939	94,9
301732	Municipalidad Distrital de Shanao	36 683 764	130 629	36 553 135	5 054 734	(1 797 007)	5 239 424	4 987 661	95,2
301733	Municipalidad Distrital de Tabalosos	62 246 605	1 143 477	61 103 129	8 308 795	(4 620 291)	10 200 195	8 300 783	81,4
301734	Municipalidad Distrital de Zapatero	28 204 829	108 427	28 096 402	4 592 052	(2 811 531)	5 289 746	4 539 526	85,8
301735	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui	211 714 189	5 344 260	206 369 929	46 237 812	(16 437 839)	45 296 166	42 212 103	93,2
301736	Municipalidad Distrital de Campanilla	54 159 103	172 056	53 987 047	6 051 185	(4 391 537)	6 429 572	6 096 015	94,8
301737	Municipalidad Distrital de Huicungo	77 378 291	166 340	77 211 951	4 346 102	(2 734 163)	4 597 077	4 355 677	94,7
301738	Municipalidad Distrital de Pachiza	41 496 480	26 516	41 469 964	3 906 221	(2 452 693)	3 997 094	3 858 169	96,5
301739	Municipalidad Distrital de Pajarillo	47 317 204	219 342	47 097 862	3 515 501	(2 367 010)	3 782 841	3 258 585	86,1
301740	Municipalidad Provincial de Picota	269 494 249	4 408 324	265 085 925	42 936 167	(11 975 284)	46 709 658	40 524 031	86,8
301741	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	44 860 238	80 924	44 779 314	4 116 528	(1 548 640)	2 144 902	1 940 167	90,5
301742	Municipalidad Distrital de Caspisapa	21 018 003	180 556	20 837 447	1 326 506	(1 099 129)	1 519 472	1 361 146	89,6
301743	Municipalidad Distrital de Pilluana	32 306 940	121 920	32 185 020	1 231 522	(937 105)	1 620 625	1 479 504	91,3
301744	Municipalidad Distrital de Pucacaca	55 116 779	400 611	54 716 168	13 802 123	(1 889 458)	14 305 189	13 692 653	95,7
301745	Municipalidad Distrital de San Cristobal	29 349 845	105 717	29 244 128	1 359 831	(867 624)	1 625 457	1 443 750	88,8
301746	Municipalidad Distrital de San Hilarion	47 506 294	961 290	46 545 003	6 098 910	(1 504 949)	9 149 294	6 119 441	66,9
301747	Municipalidad Distrital de Shamboyacu	72 723 137	1 426 138	71 296 999	10 781 603	(4 060 670)	11 772 069	10 118 568	86,0
301748	Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa	37 002 622	146 079	36 856 544	2 753 599	(1 809 270)	2 930 820	2 841 329	96,9
301749	Municipalidad Distrital de Tres Unidos	38 566 917	978 066	37 588 851	3 426 899	(1 891 748)	6 742 954	5 929 251	87,9
301750	Municipalidad Provincial de Rioja	285 912 819	5 914 815	279 998 004	28 869 444	(17 689 318)	37 686 734	32 014 068	84,9
301751	Municipalidad Distrital de Awajun	88 955 415	1 935 008	87 020 406	22 753 705	(18 287 109)	30 467 932	22 382 573	73,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301752	Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas	60 890 491	1 026 985	59 863 507	11 157 509	(7 276 076)	11 229 832	10 722 002	95,5
301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	327 766 008	8 077 625	319 688 383	43 230 613	(17 276 384)	54 667 950	42 883 042	78,4
301754	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	96 197 328	1 016 408	95 180 921	13 513 860	(9 323 048)	22 950 317	13 547 012	59,0
301755	Municipalidad Distrital de Posic	27 704 916	197 083	27 507 833	5 408 933	(1 690 842)	5 689 111	5 350 479	94,0
301756	Municipalidad Distrital de San Fernando	18 442 794	320 849	18 121 945	2 975 550	(1 755 561)	7 714 353	2 620 029	34,0
301757	Municipalidad Distrital de Yorongos	37 104 248	153 163	36 951 085	3 089 189	(2 106 312)	3 348 845	3 030 506	90,5
301758	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	67 276 976	917 022	66 359 955	8 436 424	(1 910 505)	8 513 111	7 744 891	91,0
301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	408 773 239	34 451 164	374 322 075	59 171 165	(44 896 620)	63 807 693	58 578 921	91,8
301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	10 999 675	19 278	10 980 398	980 108	(1 540 129)	1 628 715	967 287	59,4
301761	Municipalidad Distrital de Cacatachi	29 642 639	186 517	29 456 122	2 919 826	(1 937 385)	3 305 808	2 877 439	87,0
301762	Municipalidad Distrital de Chazuta	66 918 567	206 875	66 711 692	3 555 035	(2 535 319)	4 589 657	3 328 623	72,5
301763	Municipalidad Distrital de Chipurana	14 986 348	8 439	14 977 909	1 983 100	(1 189 135)	1 649 790	1 495 215	90,6
301764	Municipalidad Distrital de El Porvenir	26 868 066	29 976	26 838 091	2 240 857	(1 289 914)	1 968 496	1 740 574	88,4
301765	Municipalidad Distrital de Huimbayoc	16 113 599	1 459 664	14 653 935	3 270 260	(1 744 961)	3 462 286	3 286 605	94,9
301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	40 304 865	1 333 870	38 970 995	3 687 063	(1 845 732)	4 104 034	3 692 798	90,0
301767	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	101 265 836	2 641 908	98 623 929	21 442 614	(14 160 034)	30 729 666	19 640 497	63,9
301768	Municipalidad Distrital de Morales	163 478 585	2 773 932	160 704 653	48 378 517	(8 622 273)	51 416 063	45 630 110	88,7
301769	Municipalidad Distrital de Papaplaya	30 630 911	64 624	30 566 287	1 670 613	(1 050 950)	1 727 555	1 671 189	96,7
301770	Municipalidad Distrital de San Antonio	62 217 272	1 729 518	60 487 754	19 191 199	(1 180 355)	19 989 339	19 188 356	96,0
301771	Municipalidad Distrital de Santos	53 839 395	149 804	53 689 591	6 277 340	(2 864 183)	5 998 347	5 069 998	84,5
301772	Municipalidad Distrital de Shapaja	27 502 556	108 454	27 394 102	1 084 238	(714 802)	1 270 117	1 066 037	83,9
301773	Municipalidad Provincial de Tocache	251 686 722	14 533 069	237 153 653	29 038 636	(22 089 587)	98 395 110	32 575 652	33,1
301774	Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	122 484 630	562 616	121 922 014	6 218 186	(4 815 377)	7 147 362	6 099 026	85,3
301775	Municipalidad Distrital de Polvora	86 466 587	2 434 993	84 031 595	6 480 682	(4 840 891)	7 266 671	5 883 106	81,0
301776	Municipalidad Distrital de Shunte	18 650 307		18 650 307	2 242 679	(4 135 376)	4 764 111	4 262 539	89,5
301777	Municipalidad Distrital de Uchiza	101 183 822	1 894 402	99 289 420	9 159 737	(5 944 541)	10 537 748	9 813 854	93,1
301897	Municipalidad Distrital de Santa Lucía	1 069 391	137 072	932 319	2 451 794	(1 910 973)	2 750 213	2 511 624	91,3

Código SIAF	Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301778	Municipalidad Provincial de Tacna	1 797 341 836	91 823 642	1 705 518 194	139 013 442	(126 887 185)	178 920 780	131 826 129	73,7
301779	Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	334 871 510	13 764 233	321 107 277	37 512 751	(20 132 486)	60 802 170	45 095 273	74,2
301780	Municipalidad Distrital de Calana	77 315 967	1 244 184	76 071 783	6 646 422	(3 886 115)	10 239 928	8 709 313	85,1
301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	306 639 977	11 414 436	295 225 542	42 535 025	(15 635 785)	58 816 625	35 856 150	61,0
301782	Municipalidad Distrital de Inclán	130 034 651	1 817 564	128 217 087	10 048 250	(10 042 082)	13 017 330	10 712 754	82,3
301783	Municipalidad Distrital de Pachia	63 556 112	1 730 881	61 825 231	6 954 569	(3 574 767)	10 736 525	6 939 434	64,6
301784	Municipalidad Distrital de Palca	97 635 442	2 075 154	95 560 288	15 049 168	(6 238 612)	24 691 689	17 604 657	71,3
301785	Municipalidad Distrital de Pocollay	238 275 813	6 030 271	232 245 541	23 381 506	(12 227 028)	30 719 931	22 868 174	74,4
301786	Municipalidad Distrital de Sama	99 166 143	3 861 431	95 304 713	12 774 102	(6 544 456)	23 314 487	18 790 400	80,6
301787	Municipalidad Provincial de Candarave	91 728 961	4 437 717	87 291 244	7 871 241	(3 162 428)	15 704 361	10 702 372	68,1
301788	Municipalidad Distrital de Cairani	46 934 584	257 438	46 677 147	1 888 816	(1 717 014)	2 641 093	2 245 636	85,0
301789	Municipalidad Distrital de Camilaca	125 372 470	1 566 706	123 805 764	6 448 934	(7 199 737)	20 928 571	13 115 647	62,7
301790	Municipalidad Distrital de Curibaya	33 929 521	257 792	33 671 729	6 877 216	(1 470 782)	9 645 053	6 498 296	67,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara	41 508 218	1 102 520	40 405 698	8 251 104	(1 042 380)	14 169 663	8 313 468	58,7
301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani	57 418 444	1 402 385	56 016 060	9 546 011	(1 514 636)	13 282 407	9 854 027	74,2
301793	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	651 695 326	16 993 233	634 702 093	64 025 290	(23 005 861)	95 805 416	66 622 515	69,5
301794	Municipalidad Distrital de Ilabaya	1 245 412 520	106 022 095	1 139 390 425	161 799 107	(110 381 572)	239 421 088	226 428 971	94,6
301795	Municipalidad Distrital de Ite	667 676 295	14 260 399	653 415 896	59 193 796	(28 466 574)	80 620 850	76 997 686	95,5
301796	Municipalidad Provincial de Tarata	57 643 733	2 830 422	54 813 311	5 732 599	(2 770 577)	7 305 312	6 079 938	83,2
301797	Municipalidad Distrital de Heroes Albarracin-Chucutamani	64 786 848	458 652	64 328 197	8 390 579	(1 147 556)	8 556 735	3 717 156	43,4
301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	23 142 600	342 216	22 800 384	1 334 331	(756 897)	6 065 937	1 417 039	23,4
301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa	13 078 514	90 584	12 987 931	1 489 449	(1 079 156)	1 831 040	1 553 325	84,8
301800	Municipalidad Distrital de Sitajara	17 333 323	378 502	16 954 820	1 677 373	(1 093 498)	2 336 517	2 045 910	87,6
301801	Municipalidad Distrital de Susapaya	24 870 307	416 537	24 453 770	2 216 939	(1 077 251)	5 639 367	2 338 548	41,5
301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi	21 719 021	84 348	21 634 672	1 816 060	(1 199 160)	4 674 116	3 902 138	83,5
301803	Municipalidad Distrital de Ticaco	43 031 099	769 014	42 262 085	2 856 299	(1 321 714)	3 946 264	3 051 127	77,3
301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa	1 111 408 593	35 032 331	1 076 376 262	165 396 911	(71 771 447)	233 663 988	173 058 488	74,1
301869	Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	76 069 625	1 030 701	75 038 924	22 056 273	(21 448 587)	34 981 226	24 201 863	69,2

Código SIAF	Departamento de Tumbes	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301804	Municipalidad Provincial de Tumbes	596 152 297	25 890 929	570 261 369	87 093 048	(48 721 287)	107 812 362	76 455 883	70,9
301805	Municipalidad Distrital de Corrales	105 110 281	867 950	104 242 330	13 562 356	(10 655 767)	20 241 652	11 755 137	58,1
301806	Municipalidad Distrital de La Cruz	31 642 615	1 910 118	29 732 496	6 124 695	(6 157 747)	7 556 816	6 480 514	85,8
301807	Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	63 523 257	1 622 440	61 900 817	7 383 871	(3 954 939)	7 503 160	6 509 803	86,8
301808	Municipalidad Distrital de San Jacinto	74 315 452	983 386	73 332 066	8 350 595	(4 206 729)	14 733 413	11 113 179	75,4
301809	Municipalidad Distrital San Juan de La Virgen	44 762 709	437 467	44 325 242	3 284 077	(2 771 387)	4 139 667	3 585 047	86,6
301810	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	289 210 936	11 284 192	277 926 744	30 925 320	(13 857 782)	44 537 616	34 163 250	76,7
301811	Municipalidad Distrital de Casitas	57 920 071	1 080 015	56 840 056	10 948 100	(4 340 590)	12 531 474	9 766 446	77,9
301812	Municipalidad Provincial de Zarumilla	293 349 784	31 183 853	262 165 931	49 386 385	(25 959 306)	70 265 947	56 632 609	80,6
301813	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	221 660 700	3 883 847	217 776 853	21 612 703	(17 223 020)	28 094 835	19 433 956	69,2
301814	Municipalidad Distrital de Matapalo	36 129 283	242 922	35 886 361	8 175 704	(9 240 534)	8 315 590	6 805 303	81,8
301815	Municipalidad Distrital de Papayal	68 508 450	974 923	67 533 527	9 788 096	(4 826 219)	14 671 248	7 667 140	52,3
301843	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	174 369 389	2 071 105	172 298 284	29 581 193	(12 645 265)	35 553 069	28 725 455	80,8

Código SIAF	Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301816	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	971 076 929	39 819 324	931 257 606	164 216 467	(138 958 285)	181 913 785	144 179 779	79,3
301817	Municipalidad Distrital de Campoverde	121 032 185	8 401 406	112 630 779	14 598 046	(10 554 714)	15 455 608	13 480 645	87,2
301818	Municipalidad Distrital de Iparia	37 930 939	842 623	37 088 315	12 340 310	(10 846 175)	15 818 651	14 710 493	93,0
301819	Municipalidad Distrital de Masisea	97 645 484	1 773 448	95 872 036	16 413 408	(8 692 980)	26 685 425	19 834 433	74,3
301820	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	334 349 637	29 248 847	305 100 791	84 643 011	(46 631 362)	75 463 141	56 140 134	74,4
301821	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	41 587 660	1 354 740	40 232 920	9 357 351	(4 142 619)	11 519 501	8 093 810	70,3
301822	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	391 729 641	6 159 192	385 570 449	75 883 820	(37 253 848)	127 970 311	55 671 065	43,5
301823	Municipalidad Distrital de Sepahua	153 996 483	3 140 993	150 855 490	19 868 482	(7 918 968)	28 438 192	22 558 324	79,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301824	Municipalidad Distrital de Tahuania	162 290 208	394 787	161 895 421	23 691 950	(8 414 798)	29 095 980	19 935 441	68,5
301825	Municipalidad Distrital de Yurua	75 577 266	735 979	74 841 287	13 267 398	(6 257 131)	22 577 524	12 696 978	56,2
301826	Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguitia	327 553 444	3 665 457	323 887 987	42 264 210	(45 074 083)	58 824 267	39 299 247	66,8
301827	Municipalidad Distrital de Irazola	165 031 770	2 426 853	162 604 918	17 932 239	(5 963 696)	21 913 015	17 307 777	79,0
301828	Municipalidad Distrital de Curimana	80 113 798	1 461 895	78 651 903	11 134 527	(6 634 289)	21 111 256	11 695 973	55,4
301829	Municipalidad Provincial de Purus	52 854 736	4 707 721	48 147 015	9 638 748	(4 152 097)	14 897 581	11 494 812	77,2
301844	Municipalidad Distrital de Manantay	183 420 626	7 183 517	176 237 108	59 086 408	(41 404 134)	62 365 008	50 398 228	80,8
301864	Municipalidad Distrital de Neshuya	45 774 900	1 573 213	44 201 687	15 426 081	(4 811 334)	27 984 941	15 430 634	55,1
301865	Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt	29 032 346	341 815	28 690 531	20 875 730	(3 379 111)	29 058 097	22 004 004	75,7
301898	Municipalidad Distrital de Huipoca	3 173 864	28 095	3 145 768	3 135 207	(2 252 586)	4 270 054	3 702 799	86,7
301899	Municipalidad Distrital de Boqueron	4 340 034	95 393	4 244 641	3 306 379	(1 896 801)	4 667 710	3 839 726	82,3

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930001	Instituto Vial Provincial de Rioja	141 990	3 727	138 263	860 882	(822 935)	1 227 280	822 715	67,0
930002	Instituto Vial Provincial de Moyobamba	211 491	8 482	203 009	1 305 685	(1 282 970)	1 398 023	1 296 663	92,7
930003	Instituto Vial Provincial de Jaen	2 405 541	202 055	2 203 486	610 878	(625 834)	645 680	625 834	96,9
930004	Instituto Vial Provincial de Ambo	8 061 396	4 023	8 057 374	1 717 198	(1 592 414)	2 800 804	1 599 299	57,1
930005	Instituto Vial Provincial de Tocache	622 022	374 297	247 725	2 070 321	(1 924 166)	2 201 529	2 023 809	91,9
930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba	21 886	36 402	(14 517)	263 767	(243 481)	263 768	247 739	93,9
930007	Instituto Vial Provincial de Abancay	589 937	484 683	105 254	1 854 089	(1 829 103)	1 944 794	1 830 101	94,1
930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea	1 449 374	427 627	1 021 747	2 328 821	(2 194 511)	2 437 125	2 194 511	90,0
930009	Instituto Vial Provincial de Grau	3 011 009	639 876	2 371 133	1 834 368	(1 846 508)	2 899 043	1 894 247	65,3
930010	Instituto Vial Provincial de Pasco	474 276	833 964	(359 688)	4 434 305	(4 491 957)	5 517 146	4 426 282	80,2
930011	Instituto Vial Provincial de Caylloma	157 414		157 414	402 128	(300 305)	757 010	300 305	39,7
930012	Instituto Vial Provincial de Satipo	2 307 283	1 126 660	1 180 623	3 651 061	(4 968 876)	5 768 324	5 082 424	88,1
930015	Instituto Vial Provincial de Mariscal Caceres	462 653	122 342	340 311	1 589 027	(1 256 588)	1 589 148	1 152 051	72,5
930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga	6 389 838	441 377	5 948 462	1 821 470	(1 869 223)	4 557 094	1 873 993	41,1
930019	Instituto Vial Provincial de Arequipa	50 552 795	4 729	50 548 066	2 497 234	(2 197 349)	2 822 569	2 118 908	75,1
930020	Instituto Vial Provincial de Concepcion	785 588	254 601	530 988	1 779 367	(1 208 382)	1 635 360	1 290 634	78,9
930021	Instituto Vial Provincial de El Dorado	197 761	7 245	190 517	1 130 769	(1 028 801)	1 234 271	1 032 389	83,6
930022	Instituto Vial Provincial de Jauja	331 156	228 200	102 956	1 460 763	(1 464 431)	1 790 062	1 464 431	81,8
930023	Instituto Vial Provincial de Huanta	461 327	53 231	408 096	2 905 113	(2 605 937)	2 805 502	2 485 300	88,6
930025	Instituto Vial Provincial de Lamas	229 393	1 190	228 203	1 585 803	(1 378 513)	2 096 720	1 378 513	65,7
930026	Instituto Vial Provincial de Chupaca	736 103	744 236	(8 133)	595 681	(2 664 526)	3 090 158	2 664 700	86,2
930028	Instituto Vial Provincial de Huari	176 899		176 899	1 217 938	(1 285 883)	1 463 318	1 285 883	87,9
930029	Instituto Vial Provincial de Cajabamba	699 549	518 209	181 339	1 640 838	(1 627 993)	1 867 649	1 627 682	87,2
930031	Instituto Vial Provincial de Cangallo	149 736	90 159	59 577	243 576	(252 032)	2 102 964	1 224 394	58,2
930032	Instituto Vial Provincial de Yungay	363 729	1 233	362 496	1 883 284	(1 872 810)	1 957 356	1 876 710	95,9

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930033	Instituto Vial Provincial de Huancayo	2 218 168	157 425	2 060 743	1 445 827	(1 121 428)	2 932 057	1 610 590	54,9
930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	1 489 029	86 080	1 402 949	2 696 768	(2 934 219)	3 489 399	2 948 472	84,5
930035	Instituto Vial Provincial de Oxapampa	624 183	49 243	574 940	2 736 606	(2 685 973)	4 245 116	2 690 773	63,4
930036	Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	1 031 016	1 021 468	9 548	1 580 412	(1 414 546)	4 373 760	1 418 709	32,4
930037	Instituto Vial Provincial de San Martín - Tarapoto	402 557	404 697	(2 140)	1 210 048	(1 152 615)	1 291 796	1 164 654	90,2
930038	Instituto Vial Provincial de Chanchamayo	381 891	90	381 801	615 441	(735 355)	843 173	735 355	87,2
930039	Instituto Vial Provincial de Tayacaja	801 581	407 386	394 196	2 156 404	(2 481 110)	2 868 386	2 475 997	86,3
930040	Instituto Vial Provincial de Lucanas	58 211	-	58 211	588 144	(620 704)	1 308 342	616 484	47,1
930041	Instituto Vial Provincial de Hualgayoc	622 059	-	622 059	1 107 987	(1 100 195)	1 241 581	1 091 062	87,9
930042	Instituto Vial Provincial de Bongara	18 907	-	18 907	-	(3 799)	-	-	-
930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio	140 851	-	140 851	-	(33 300)	200 450	38 800	19,4
930044	Instituto Vial Provincial de San Marcos	9 257	5 567	3 691	805 965	(800 314)	1 307 707	801 397	61,3
930045	Instituto Vial Provincial de Huaylas	309 177	-	309 177	740 717	(1 259 904)	1 517 276	1 256 904	82,8
930046	Instituto Vial Provincial de Celendin	757 592	504 540	253 052	1 033 916	(1 527 099)	1 869 808	1 783 555	95,4
930047	Instituto Vial Provincial de La Unión	376 341	-	376 341	154 594	(118 949)	217 909	118 949	54,6
930050	Instituto Vial Provincial de Camana	25 120	1 726	23 393	311 491	(334 949)	1 247 686	332 771	26,7
930051	Instituto Vial Provincial de Huarmey	94 020	52 690	41 330	668 204	(696 869)	1 028 262	719 475	70,0
930055	Instituto Vial Provincial de Chota	483 258	164 694	318 564	1 952 780	(1 950 971)	3 770 165	1 807 797	48,0
930057	Instituto Vial Provincial de San Pablo	188 384	18 596	169 788	772 921	(640 050)	1 416 095	649 153	45,8
930059	Instituto Vial Provincial de Corongo	969 312	-	969 312	538 451	(582 716)	1 641 253	582 716	35,5
930061	Instituto Vial Provincial de Huaraz	1 177 568	130 109	1 047 459	3 802 497	(2 804 439)	4 531 514	2 801 273	61,8
930063	Instituto Vial Provincial de Utcubamba	538 907	-	538 907	2 124 237	(1 605 983)	2 144 866	1 629 954	76,0
930064	Instituto Vial Provincial de Ayabaca	49 537	-	49 537	424 436	(461 444)	464 574	460 033	99,0
930066	Instituto Vial Provincial de La Mar	589 033	1 254 827	(665 794)	2 647 318	(3 391 882)	3 445 700	3 402 912	98,8
930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba	241 444	240 577	867	1 247 121	(1 325 654)	1 328 812	1 325 654	99,8
930069	Instituto Vial Provincial de Recuay	9 895 200	17 647	9 877 552	1 238 584	(1 249 434)	2 241 747	1 249 434	55,7
930070	Instituto Vial Provincial de Picota	108 265	63 132	45 133	1 186 366	(1 149 078)	2 190 840	1 188 064	54,2
930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	216 574	1 039	215 535	420 000	(418 825)	1 764 138	421 463	23,9
930081	Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar	117 164	-	117 164	509 750	(477 566)	1 000 000	499 999	50,0
930082	Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga	53 763	-	53 763	372 013	(370 584)	389 515	370 584	95,1
930083	Instituto Vial Provincial de Carhuaz	159 261	7 278	151 982	330 957	(336 475)	918 517	336 475	36,6
930084	Instituto Vial Provincial de Angaraes	458 586	-	458 586	1 359 301	(1 331 095)	2 048 225	1 345 722	65,7
930085	Instituto Vial Provincial de Castilla	49 916	-	49 916	233 726	(243 364)	263 019	243 364	92,5
930086	Instituto Vial Provincial de Atalaya	167 059	3 659	163 400	896 859	(859 807)	1 080 550	848 120	78,5
930087	Instituto Vial Provincial de Lambayeque	1 661 366	-	1 661 366	1 106 185	(623 959)	1 114 361	638 905	57,3
930090	Instituto Vial Provincial de Daniel Carrion	510 239	124 214	386 025	2 163 322	(2 748 272)	3 987 107	2 731 200	68,5
930091	Instituto Vial Provincial de Churcampa	394 046	310 786	83 261	1 227 276	(1 334 324)	2 325 014	1 105 002	47,5
930092	Instituto Vial Provincial de Huancavelica	426 929	-	426 929	2 134 581	(2 318 187)	2 524 567	2 242 116	88,8
930093	Instituto Vial Provincial de Puerto Inca	510 797	19 643	491 154	504 412	(413 453)	1 420 473	415 531	29,3

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930094	Instituto Vial Provincial de Casma	188 644	-	188 644	182 029	(213 008)	405 271	213 008	52,6
930097	Instituto Vial Provincial de Castrovirreyña	126 581	-	126 581	1 475 030	(1 716 346)	1 824 745	1 726 463	94,6
930099	Instituto Vial Provincial de Tacna	97 586	3 371	94 215	551 048	(549 141)	603 460	540 713	-
930100	Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo	512 252	-	512 252	725 638	(542 858)	832 673	635 853	76,4
930102	Instituto Vial Provincial de Aymaraes	270 765	9 261	261 505	173 100	(355 064)	3 066 728	357 064	11,6
930103	Instituto Vial Provincial de Padre Abad	688 285	208 628	479 657	1 585 264	(1 606 195)	2 108 881	1 608 606	76,3
930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo	165 475	82 384	83 091	997 140	(846 172)	2 153 634	840 887	39,0
930106	Instituto Vial Provincial de Junín	340 703	232 827	107 876	790 135	(711 233)	1 214 396	720 157	59,3
930107	Instituto Vial Provincial de Huaura	2 364	2 364	-	-	-	2 364	-	-
930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca	23 583	167 701	(144 118)	741 758	(925 408)	3 064 070	803 586	-
930109	Instituto Vial Provincial de Santa	294 792	71 570	223 221	862 924	(924 421)	1 211 227	656 550	54,2
930110	Instituto Vial Provincial de Tarma - Junín	201 394	147 789	53 605	851 005	(985 266)	1 589 452	985 266	62,0
930111	Instituto Vial Provincial de Pomabamba	464 942	-	464 942	1 545 029	(1 097 468)	2 495 753	1 097 468	44,0
930112	Instituto Vial Provincial de Huanuco	657 765	10 534	647 231	1 921 163	(1 963 192)	2 634 090	1 965 642	74,6
930115	Instituto Vial Provincial de Caraveli	2 709	-	2 709	-	(18)	228	18	7,9
930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha	27 026	3 980	23 046	448 955	(453 664)	605 396	456 444	75,4
930118	Instituto Vial Provincial de Huamaliés	605 610	67 807	537 804	1 040 068	(1 029 094)	1 577 858	1 029 094	65,2
930119	Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto	2 010 600	1 175 847	834 752	1 924 519	(1 402 456)	2 065 792	1 402 873	67,9
930120	Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman	75 518	4 156	71 362	173 899	(125 126)	178 376	129 226	72,4
930121	Instituto Vial Provincial de Huaytara	474 933	217 442	257 491	1 025 904	(1 001 554)	1 637 290	983 227	60,1
930123	Instituto Vial Provincial de San Miguel	385 056	257 546	127 509	634 255	(963 230)	2 610 328	972 307	37,2
930128	Instituto Vial Provincial de Azangaro	961 623	-	961 623	208 663	(207 619)	208 663	207 619	99,5
930132	Instituto Vial Provincial de Condesuyos	4 109	-	4 109	137 897	(138 285)	160 435	138 285	86,2
930136	Instituto Vial Provincial de Moho	606 685	35 834	570 850	-	-	399 615	-	-
930138	Instituto Vial Provincial de Aija	91 537	39 576	51 961	442 632	(394 414)	485 952	394 414	81,2
930139	Instituto Vial Provincial de Islay	66 352	-	66 352	-	-	5 320	-	-
930140	Instituto Vial Provincial de Chincha	7 724	-	7 724	-	-	-	-	-
930142	Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre	7 297 999	14 004	7 283 995	486 967	(445 577)	671 966	421 791	62,8
930146	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	197 453	16 023	181 431	1 212 722	(1 211 717)	1 384 570	1 215 706	87,8
930149	Instituto Vial Provincial de Yauli - La Oroya	167 208	11 299	155 909	654 488	(511 285)	1 365 906	527 155	38,6
930150	Instituto Vial Provincial de Ica	16 703	1	16 701	214 845	(198 143)	205 145	144 494	-

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350001	Mancomunidad Municipal de La Amazonia de Puno	10 202 703	18 628	10 184 074	-	-	-	-	-
350002	Mancomunidad Municipal de Uscovilca	10 327	359	9 969	-	-	-	-	-
350003	Mancomunidad Municipal del Valle de La Leche	9 866 880	-	9 866 880	31 200	(19 236)	32 051	15 079	-
350004	Mancomunidad Municipal Salhuana	7 488 793	-	7 488 793	-	-	-	-	76,3
350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur - Cusco	24 449	1 371	23 078	-	-	-	-	-
350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana	105 150	-	105 150	-	-	-	-	-

Gobiernos Locales

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	1 652 869	-	1 652 869	-	-	-	-	-
350009	Mancomunidad Municipal Integración Fronteriza Collpa	567 170	-	567 170	-	-	-	-	-
350010	Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan	35 392	4 000	31 392	-	-	-	-	-
350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	196 172	-	196 172	-	-	-	-	-
350013	Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes	605 444	-	605 444	-	-	-	-	-
350014	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Río San Juan	535 419	35 000	500 419	-	-	-	-	-
350015	Mancomunidad Municipal Tallan	2 971 790	-	2 971 790	-	-	-	-	-
350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	17 000	-	17 000	-	-	-	-	-
350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez	708 920	4 000	704 920	-	-	-	-	-
350018	Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	512 246	-	512 246	-	-	-	-	-
350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	47 712	730	46 982	43 433	(31 331)	43 433	39 379	-
350020	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantario Vizcotañ - Vrae	37 816	11 003	26 813	10 000	(16 423)	17 423	16 500	96,6
350021	Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantario Jauja	180 587	-	180 587	-	-	-	-	-
350023	Mancomunidad Municipal Río Cachi - Manriocachi	7 487	-	7 487	-	-	-	-	-
350024	Mancomunidad Municipal de La Sub Cuenca del Río Chipillico	6 210 786	67 491	6 143 295	-	(4 632)	-	-	-
350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	475 150	-	475 150	5 000	-	-	-	-
350026	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Valle de Lurin	397 704	-	397 704	-	-	-	-	-
350027	Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro	14 247	-	14 247	-	-	-	-	-
350028	Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	126 513	1 410	125 103	150 000	(92 162)	202 400	105 487	-
350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1 000	-	1 000	-	-	1 000	-	-
350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas	116 446	-	116 446	-	-	-	-	-
350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	98 456	22 705	75 752	-	-	461	-	-
350032	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Río Santo Tomas	235 689	455 625	(219 936)	-	-	-	-	-
350033	Mancomunidad Municipal Chillaos - Amazonas	278 698	-	278 698	223 639	(302 350)	299 668	297 159	-
350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla	184	-	184	16 000	(15 816)	16 600	15 816	90,3
350036	Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia	346 663	1 375	345 288	6 000	-	-	-	-
350037	Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza Y del Santa	1 178 938	6 570	1 172 367	-	-	-	-	-
350038	Mancomunidad Municipal Margen derecha de Caylloma	977 616	-	977 616	-	-	-	-	-
350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas	573 509	2 300	571 209	50 600	(49 885)	51 385	51 335	99,9
350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca	3 214	-	3 214	-	(4)	-	-	-
350042	Mancomunidad Municipal Waraq	1 402	1 025	377	74 700	(100 500)	101 560	100 500	99,0
350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Río Cumbaza	6 600	3 600	3 000	9 000	(6 000)	9 000	6 000	66,7
350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca	680 536	-	680 536	8 080	(8 080)	8 080	8 080	-
350046	Mancomunidad Municipal Circuito Mochica	4 788	-	4 788	-	-	-	-	-
350047	Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa	24 033	-	24 033	-	-	-	-	-
350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur	61 253 681	-	61 253 681	57 800	(223 344)	64 045	-	-
350050	Mancomunidad Municipal de Las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	15 148	-	15 148	-	-	-	-	-
350051	Mancomunidad Municipal Q'anchi de La Provincia de Canchis	6 000	-	6 000	-	-	-	-	-
350052	Mancomunidad Municipal Por La Integración de San Martín Y Loreto	20	-	20	-	-	-	-	-
350054	Mancomunidad Municipal Vraem del Norte	148 013	1 101	146 912	115 000	(98 112)	177 590	98 112	-
350055	Mancomunidad Municipal de Cuencas de Selva Central	2 512	-	2 512	601	-	-	-	-

Gobiernos Locales									
Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Peru	48 485	1 445	47 040	-	-	-	-	-
350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	12 000	1 500	10 500	-	(1 500)	6 000	1 500	25,0
350058	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy Vraem	24 674	-	24 674	5 001	-	16 400	-	-
350059	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Sur Oriental de Arequipa	9 885 043	810 308	9 074 735	-	(19 900)	7 791 947	6 136 015	78,7
350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha	19 018	22 514	(3 496)	112 095	(150 105)	155 836	153 030	98,2
350062	Mancomunidad Municipal Valle de Las Cataratas	16 720	28 120	(11 400)	128 617	(141 417)	147 295	142 417	96,7
350063	Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba	149 415	564	148 851	132 567	(310 173)	330 097	308 286	93,4
350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae	8 576	1 203	7 373	94 000	(88 190)	96 479	89 270	92,5
350065	Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas	81 064	-	81 064	348 330	(327 089)	348 330	303 828	87,2
350066	Mancomunidad Municipal Simon Rodriguez	1 521	-	1 521	84 000	(92 480)	85 001	83 480	98,2
350068	Mancomunidad Municipal Ecoturistica de La Resistencia Inca Machupicchu-Choquequirao - Mmetrimc	125 875	-	125 875	120 000	(107 069)	181 843	105 869	58,2
350069	Mancomunidad Municipal Amazonica de La Provincia de La Convencion	153 367	28 800	124 567	347 351	(263 663)	317 261	242 451	76,4
350070	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna	12 770 616	-	12 770 616	554 898	(36 000)	12 806 618	4 132 559	-
350011	Mancomunidad Municipal del Norte de Celendin	449 447	-	449 447	-	-	-	-	-
350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho	12 726	5 700	7 026	75 000	(67 975)	74 999	72 516	96,7
350008	Mancomunidad Municipal de Paramos Y Cuencas Del Jaen - Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
350041	Mancomunidad Municipal de Yacus	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gobiernos Locales		265 276 910 395	18 359 838 851	246 917 071 544	42 867 304 952	(23 179 385 840)	51 048 674 976	36 941 098 021	72,36

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector Financiero	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200034	Banco de la Nación	46 357 183 180	43 800 580 517	2 556 602 663	4 027 756 454	(2 375 401 597)	2 243 630 981	2 042 713 744	91,0
200035	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	10 819 842 233	8 615 007 297	2 204 834 936	758 955 676	(687 093 968)	617 752 173	659 101 092	106,7
200061	Fondo Mivivienda S.A.	14 156 905 406	10 656 581 685	3 500 323 721	845 827 105	(753 657 799)	1 970 939 539	1 836 946 222	93,2
200099	Banco Agropecuario	527 750 475	95 883 975	431 866 500	169 954 792	(108 838 180)	135 746 557	119 760 127	88,2
500113	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura	6 559 027 505	5 818 918 160	740 109 345	1 141 653 126	(1 073 027 907)	886 631 296	843 214 335	95,1
500114	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Arequipa	10 086 387 104	9 094 662 101	991 725 003	1 619 241 109	(1 545 230 998)	1 304 355 418	1 272 204 664	97,5
500115	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo	3 389 138 280	2 867 795 964	521 342 316	573 567 029	(560 484 020)	475 480 877	459 311 469	96,6
500116	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Sullana	2 525 137 335	2 252 467 307	272 670 028	484 177 067	(594 216 796)	394 218 803	395 896 571	100,4
500117	Caja Municipal de Ahorro y Céredito de Huancayo	9 011 692 653	8 175 588 391	836 104 262	1 597 448 202	(1 531 432 088)	1 191 212 003	1 154 066 875	96,9
500118	Caja Municipal de Ahorro y Credito del Cusco	6 099 967 137	5 445 127 837	654 839 300	953 146 878	(900 007 220)	834 394 511	741 373 574	88,9
500119	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica	2 145 754 416	1 874 745 445	271 008 971	350 049 348	(337 768 621)	368 291 934	326 494 139	88,7
500120	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna	848 276 770	717 410 273	130 866 497	138 459 609	(140 205 055)	114 612 835	103 793 666	90,6
500121	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas	566 733 009	480 559 713	86 173 296	110 358 279	(120 555 532)	102 579 030	94 449 587	92,1
500122	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Paita	187 138 777	159 400 577	27 738 200	44 538 225	(45 179 682)	43 171 117	39 499 987	91,5
500123	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Santa	159 500 208	128 734 802	30 765 406	31 794 818	(32 007 070)	36 000 000	28 188 545	78,3
500126	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima	503 327 855	430 458 656	72 869 199	96 078 001	(104 380 420)	86 517 928	86 834 628	100,4

Código SIAF	Sector de Electricidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200011	Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	436 204 110	167 198 796	269 005 314	117 790 407	(93 620 499)	123 261 355	121 333 901	98,4
200044	Electricidad del Perú S.A.	3 870 351 823	1 194 977 384	2 675 374 439	2 732 951 304	(2 472 724 226)	4 274 070 205	3 866 074 103	90,5
200045	Emp.de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	1 059 407 503	96 924 221	962 483 282	310 355 992	(175 130 413)	640 649 595	338 852 564	52,9
200047	Emp.de Generación Eléctrica Machupicchu	956 290 238	150 286 141	806 004 097	316 358 508	(222 855 414)	342 056 498	335 429 584	98,1
200048	Emp.de Generacion Eléctrica del Sur S.A.	210 379 121	51 787 533	158 591 588	99 886 750	(76 072 776)	115 609 743	113 114 030	97,8
200050	Emp.Reg.de Serv.Púb.de Elect.del Oriente	1 215 581 401	630 339 964	585 241 437	881 751 708	(874 317 605)	1 022 832 221	1 074 430 865	105,0
200051	Empresa de Serv. Públicos de Electricidad Puno S.A.	536 232 719	252 351 606	283 881 113	311 454 292	(272 582 171)	325 001 776	350 637 410	107,9
200052	Emp.Reg.de Serv.Púb.de Elect.del Sur S.A.	362 821 242	170 595 633	192 225 609	288 896 161	(263 520 873)	345 413 436	328 709 235	95,2
200053	Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Sur Este S.A.	1 202 448 966	523 210 467	679 238 499	668 973 087	(561 724 209)	841 571 873	834 697 139	99,2

Código SIAF	Sector de Electricidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200054	Emp.Concesionaria de Elect. de Ucayali S.A.	424 252 832	215 643 848	208 608 984	278 338 672	(251 552 952)	337 605 646	358 500 287	106,2
200057	Emp.de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	502 365 905	82 400 486	419 965 419	149 470 147	(96 341 254)	171 579 776	166 618 388	97,1
200058	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	865 291 301	437 396 264	427 895 037	781 895 886	(708 398 132)	993 341 740	949 125 665	95,5
200095	Emp. Reg. Serv. Púb. Elect. Electronoroeste S.A.	1 236 011 406	791 781 054	444 230 352	930 771 569	(839 635 066)	1 642 292 616	1 650 601 905	100,5
200096	Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. del Norte S.A.	1 003 392 974	582 905 564	420 487 410	584 858 671	(555 804 290)	868 585 908	889 098 952	102,4
200097	Emp. Reg. Serv. Púb. Elect. Electronorte Medio	2 070 402 634	1 024 267 760	1 046 134 874	1 431 077 832	(1 290 581 094)	1 902 235 503	1 891 517 822	99,4
200098	Emp. Reg. Serv. Púb. Elec. del Centro S.A.	1 666 696 072	788 396 615	878 299 457	1 002 733 198	(839 280 152)	1 290 946 707	1 332 573 088	103,2

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector de Electricidad	Información financiera				Información presupuestaria			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500181	Empresa de Serv. Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.	6 126 136	8 284 550	(2 158 414)	17 012 976	(16 080 163)	23 514 671	16 674 597	70,9
500182	Emp.Mun.de Serv.Eléctricos Utcubamba - Bagua Grande	18 791 119	6 800 849	11 990 270	18 551 583	(17 408 852)	18 315 808	18 133 872	99,0
500183	Emp. Munic. de Serv. Elect. Tocache S.A. "Electro Tocache"	43 673 796	8 761 890	34 911 906	39 012 646	(36 192 120)	41 126 898	36 651 968	89,1

Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500148	Emp.Mun.de Agua Pot. y Alcant.de Cañete S.A.	87 336 326	58 873 449	28 462 877	19 795 705	(17 436 323)	31 594 512	15 751 021	49,9
500162	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A	26 026 871	24 841 750	1 185 121	5 439 667	(5 282 629)	12 421 956	5 781 987	46,5
500159	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Barranca S.A.	37 413 403	43 166 809	(5 753 406)	11 533 020	(10 589 137)	18 838 174	10 379 342	55,1
500141	Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. de San Martin S.A.	116 669 001	72 280 780	44 388 221	34 853 835	(31 543 778)	61 794 718	33 519 245	54,2
500142	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.Coronel Portillo S.A.	85 890 157	55 015 884	30 874 273	24 387 286	(24 549 440)	42 659 588	27 570 565	64,6
500157	Emp. Mun.de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	47 735 190	26 316 410	21 418 780	11 010 523	(9 114 477)	30 630 617	13 265 607	43,3
500160	Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. Emusap S.R.L.	25 636 476	49 935 156	(24 298 680)	6 826 009	(7 594 264)	10 158 638	5 915 275	58,2
500178	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Calca S.R.L.	657 135	157 112	500 023	991 499	(968 938)	925 105	909 728	98,3
500150	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Aguas de Lima Norte S.A.	49 972 001	23 634 703	26 337 298	24 691 632	(24 129 173)	30 272 025	23 010 703	76,0
500156	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. Huaral S.A.	33 958 428	20 235 102	13 723 326	11 352 423	(10 213 006)	20 061 642	9 806 921	48,9
500172	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pasco S.A.	7 973 523	4 457 107	3 516 416	2 785 303	(2 154 955)	5 220 767	2 871 970	55,0
500173	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pativilca S.A.	357 417	187 390	170 027	845 246	(912 728)	834 256	756 578	90,7
500138	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. de Pisco S.A.	132 257 382	52 680 789	79 576 593	17 174 667	(16 707 751)	29 341 209	21 569 889	73,5
500168	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Quillabamba S.R.L.	15 405 746	469 186	14 936 560	4 172 729	(3 697 081)	4 402 076	4 032 234	91,6
500152	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata S.A.	53 501 621	21 490 197	32 011 424	27 839 796	(22 924 587)	36 705 434	20 877 086	56,9
500163	Emp. Mun.Prest.de Serv.de Saneam.Prov.Alto Andina S.A.	122 601 035	109 744 606	12 856 429	10 706 383	(9 416 072)	10 228 716	3 623 041	35,4
500145	Empresa Mun.Serv.de Agua Pot.y Alcant.de Huanuco	84 526 981	61 420 104	23 106 877	30 898 667	(30 436 636)	52 397 398	34 234 048	65,3
500165	Empresa Munic.Agua Pot.Alcant.de Bagua S.R.L.	12 813 448	10 474 934	2 338 514	3 508 576	(3 420 434)	6 868 563	3 292 607	47,9
500139	Empresa Munic.de Saneam.Basico de Puno	143 271 032	167 844 268	(24 573 236)	17 890 399	(19 394 642)	42 343 756	21 998 509	52,0
500176	Emp. Prest.de Serv.de Saneam.Jaen Perú	90 177 790	42 396 085	47 781 705	16 399 730	(19 775 261)	26 194 478	13 614 271	52,0
500133	Entidad Munic.Prest.de Servicios de Saneam. del Cusco S.A.	412 710 820	165 890 669	246 820 151	89 264 438	(78 276 876)	112 309 046	81 878 114	72,9
500149	Entidad Prest.de Serv.Agua Pot.y Alcant.de Ilo S.R.Ltda.	159 287 895	139 996 331	19 291 564	19 326 076	(22 663 550)	47 733 495	18 433 513	38,6
500154	Ent. Prest.de Serv.de Saneamiento Moquegua S.A	52 687 558	24 860 926	27 826 632	16 024 198	(15 059 184)	25 139 354	15 110 475	60,1
500161	Entidad Prest.de Serv.de Saneam."Sierra Central S.A."	13 205 910	5 323 162	7 882 748	3 664 040	(3 743 370)	5 895 177	4 595 375	78,0
500130	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A	139 586 489	78 416 231	61 170 258	34 365 072	(29 435 020)	64 411 484	32 996 673	51,2
500175	Emp. Mun. de Serv. de Agua Pot. y Alcant.Chanka S.A.	7 208 434	2 043 866	5 164 568	2 889 700	(2 493 117)	3 986 901	3 085 630	77,4
500151	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.Chavin S.A.	39 916 576	30 332 334	9 584 242	16 684 494	(13 316 139)	23 250 056	15 213 457	65,4
500155	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.de Moyobamba	45 041 562	28 113 707	16 927 855	10 159 383	(9 719 059)	12 567 791	7 876 050	62,7
500158	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.del Mantaro S.A.	13 513 592	3 743 480	9 770 112	7 551 398	(6 668 096)	7 100 000	6 163 140	86,8
500143	Eps Emp. Mun.de Agua Pot. y Alc. de Ica S.A.	161 428 631	148 746 502	12 682 129	41 022 743	(36 985 126)	66 876 888	34 763 446	52,0
500169	Emp. Prest.de Serv.de Saneam. Nor Puno S.A.	15 342 198	5 355 362	9 986 836	2 064 925	(1 868 462)	4 757 500	2 977 843	62,6
500153	Ent. Prest.de Serv.de Saneam.Selva Central S.A.	40 487 814	16 476 495	24 011 319	11 873 708	(9 635 477)	14 471 309	10 503 953	72,6
500146	Serv. Mun. de Agua Potab. y Alcant. de Chincha S.A.	171 483 965	150 418 084	21 065 881	27 672 102	(29 497 945)	76 596 639	36 261 837	47,3
500167	Emp. Prest. de Serv. Saneam.Mun.de Utcubamba S.R.L.	15 730 915	15 360 901	370 014	4 802 217	(4 791 749)	9 009 946	4 902 180	54,4

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500131	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Lambayeque S.A.	476 526 418	354 142 717	122 383 701	115 727 770	(112 385 322)	149 384 618	94 568 113	63,3
500136	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Loreto S.A.	269 087 080	258 179 695	10 907 385	52 710 240	(55 016 020)	66 040 420	51 079 400	77,3
500135	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Tacna S.A.	378 843 375	233 938 007	144 905 368	67 823 340	(51 603 548)	63 563 633	47 192 551	74,2
500132	Entidad Prest.de Serv.Saneam.Grau S.A.	913 081 839	844 129 558	68 952 281	169 294 074	(186 126 790)	196 745 653	142 150 320	72,3
500128	Servicio de Agua Pot.Alcant.de la Libertad	797 403 905	308 939 266	488 464 639	206 743 395	(155 856 855)	244 766 840	149 876 496	61,2
500129	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Arequipa	1 149 149 858	393 946 714	755 203 144	251 534 362	(219 874 984)	244 979 062	154 339 647	63,0
500140	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Cajamarca S.A.	277 992 019	110 214 374	167 777 645	38 025 876	(35 303 701)	61 154 110	43 933 739	71,8
500137	Servicio de Agua Pot.y Alcant.del Santa, Casma y Huarmey	297 362 972	137 947 508	159 415 464	62 185 669	(60 048 787)	60 208 350	39 066 603	64,9
500147	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Juliaca	169 157 835	159 694 235	9 463 600	23 443 611	(20 153 108)	91 985 404	24 691 824	26,8
500134	Servicio de Agua Pot.y Alcant.Munic.de Huancayo	148 645 129	56 814 670	91 830 459	44 862 914	(35 373 254)	88 100 305	32 123 060	36,5
500166	Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Huancavelica	35 050 105	8 307 475	26 742 630	4 046 701	(5 792 083)	14 528 205	7 377 591	50,8
500177	Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Yunguyo S.R.L.	4 320 674	118 965	4 201 709	801 539	(767 797)	957 259	901 860	94,2
500171	Emp.Prest. de Serv. de Saneam. de Agua del Altiplano S.R.L.	1 436 622	661 355	775 267	1 004 379	(1 046 021)	1 334 304	1 087 537	81,5
500174	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Salas S.R.L.	1 651 283	1 398 921	252 362	1 539 530	(1 495 448)	1 450 000	1 421 915	98,1
500170	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. Yauli- la Oroya S.R.L.	2 587 327	1 707 107	880 220	1 141 654	(1 109 902)	2 132 292	838 299	39,3
500164	Emp. Munic. de Agua Pot. y Alcant. Chancay S.A.C.	15 801 185	4 299 436	11 501 749	5 993 949	(5 718 346)	6 125 627	5 046 227	82,4
500180	Emp. Prest. de Serv. de Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	35 836	7 265	28 571	258 019	(273 769)	285 500	270 289	94,7
500300	Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anonima	6 252 862	2 662 390	3 590 472	4 005 852	(4 025 758)	7 674 102	4 166 984	54,3
200015	Servicio de Agua Pot. Alcant. de Lima - Sedapal	13 199 712 718	8 425 053 677	4 774 659 041	3 493 096 562	(3 023 052 815)	3 747 556 160	3 669 430 315	97,9

Código SIAF	Sector de Hidrocarburos	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900553	Empresa de Recursos Energéticos Unienergía ABC S.A.C.	23 588 239	2 911 561	20 676 678	23 601 847	(21 543 334)	31 968 255	20 986 124	65,6
900600	Petroleos del Perú S.A.	37 756 937 317	30 963 739 617	6 793 197 700	15 846 955 217	(19 019 558 788)	29 417 223 176	28 706 306 286	97,6
200012	Perú Petro S.A.	1 160 533 471	1 139 284 819	21 248 652	5 261 305 060	(5 261 305 060)	5 327 569 303	5 184 345 453	97,3

Código SIAF	Sector Comercio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200018	Emp. Nacional De La Coca S.A.	59 697 251	28 097 223	31 600 028	22 051 158	(27 984 848)	26 647 532	22 344 821	83,9
500190	Empresa Municipal De Mercados S.A.	30 181 204	29 961 662	219 542	50 592 399	(46 971 764)	46 950 425	42 657 836	90,9
500191	Emp.Munic.Mercados Del Pueblo S.A.-Chimbote	884 393	63 802	820 591	143 043	(184 259)	136 000	135 934	100,0

Código SIAF	Sector Inmobiliario	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500186	Emp.Mun.Inmobiliaria de Lima S.A.	9 097 892	11 227 346	(2 129 454)	11 083 235	(10 869 599)	9 910 039	8 757 432	88,4
500188	Emp.Munic.Urbanizadora Constructora S.A.C.	657 694	1 674 198	(1 016 504)	755 018	(1 304 849)	1 100 000	718 871	65,4
500246	Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C.	283 326	562 756	(279 430)	1 104 046	(1 081 329)	678 792	1 081 329	159,3

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector de Servicios	Información financiera				Información presupuestaria			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500187	Fondo Municipal De Inversiones Del Callao	34 498 694	33 246 255	1 252 439	6 008 392	(4 815 158)	5 664 978	4 772 049	84,2
500193	Emp.Mun.De Serv.De Limp.Mun.Pub.Del Callao	122 428 082	141 524 709	(19 096 627)	47 991 943	(48 473 701)	92 171 186	50 661 493	55,0
500196	Empresa Municipal De Apoyo A Proyectos Estrategicos S.A.	59 361 841	10 854 173	48 507 668	28 378 729	(28 044 395)	34 391 722	29 184 834	84,9
500197	Emp. Mun. de Festejos y actividades recreacionales y turisticos del Cusco S.A.	5 560 004	160 000	5 400 004	3 529 164	(3 282 507)	4 321 668	4 322 264	100,0
500198	Emp.Mun.De Servicios Multiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A.	126 229	1 446 486	(1 320 257)	811 438	(994 942)	1 251 100	900 828	72,0
500201	Emp.Mun.De Serv.Multiples "El Tambo" S.A.	173 221	36 120	137 101	679 930	(664 859)	776 784	657 974	84,7
500215	Emp. Municipal de Santiago de Surco S.A.	11 742 603	6 456 513	5 286 090	11 357 792	(11 153 318)	11 433 566	11 306 966	98,9
900552	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	85 021 320	32 309 403	52 711 917	205 697 219	(203 466 674)	199 605 251	201 967 416	101,2
Código SIAF	Sector de Transporte	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200039	Corp.Per.De Aerop. Y Aviac.Comerc.S.A.- Corpac	1 034 657 954	252 292 072	782 365 882	421 130 389	(417 813 856)	486 506 472	372 531 663	76,6
200042	Emp. Nacional De Puertos S.A.	315 807 612	59 703 787	256 103 825	95 953 682	(55 020 069)	92 384 515	69 214 732	74,9
500217	Empresa Municipal De Transportes Turistico Machupicchu S.A.	29 448 015	6 745 529	22 702 486	8 800 746	(3 646 189)	16 639 157	5 692 067	34,2
500218	Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre De Mollendo S.A.	84 021	451 715	(367 694)	256 962,00	(261 316)	481 566	250 540	52,0
Código SIAF	Sector Comunicación	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500225	Cia. Nor Andina de Telecomunicaciones S.A.	856 519	247 586	608 933	137 439	(318 859)	534 127	156 014	29,2
200040	Emp.Perúana de Servicio Editoriales	113 229 179	27 700 957	85 528 222	88 685 206	(61 997 888)	87 701 904	86 256 232	98,4
200043	Servicios Postales del Perú S.A.	271 075 881	93 848 620	177 227 261	89 714 505	(93 894 111)	141 593 554	104 787 334	74,0
Código SIAF	Sector Defensa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200030	Servicio Industrial de la Marina S.R.L.-Iquitos	57 511 310	44 618 616	12 892 694	39 298 694	(38 958 159)	52 840 399	42 653 568	80,7
200031	Servicios Industriales de la Marina S.A.	2 272 961 685	2 155 976 696	116 984 989	157 483 719	(175 952 618)	647 382 121	677 709 354	104,7
200101	Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C.	22 880 998	5 660 378	17 220 620	32 484 205	(29 121 755)	31 002 106	28 670 983	92,5
200310	Fabrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	404 585 759	180 841 903	223 743 856	5 483 902	(9 964 490)	11 371 573	6 948 897	61,1
Código SIAF	Sector de Minería	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200016	Empresa Activos Mineros S.A.C.	868 706 340	364 256 864	504 449 476	64 944 924	(52 968 609)	545 862 907	710 691 095	130,2
Código SIAF	Sector Otros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200064	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	24 352 054 027	30 676 886	24 321 377 141	2 079 279 751	(153 254 614)	1 579 840 406	1 358 522 132	86,0

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas en Liquidación No Financieras	Información financiera				Información presupuestaria			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200037	Banco de Materiales	67 939 072	86 942 694	(19 003 622)	8 392 914	(13 095 678)	-	-	-
200071	Empresa Nacional de Edificaciones	18 364 942	-	18 364 942	9 378 145	(8 857 237)	-	-	-
500184	Empresa Municipal de Serv. Informat. Miraflores S.A.	109 119	860 376	(751 257)	-	-	-	-	-
500202	Empresa Municipal de Serv. de Maquinaria S.A.-Huancabamba	779 371	624 473	154 898	-	-	-	-	-
500204	Estacion de Serv. Mun. Santa Rosa S.A	95 595	192 057	(96 462)	-	-	-	-	-
500209	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Equipo Ayabaca S.A.C.	693 086	293 446	399 640	-	-	-	-	-
500275	Empresa Municipal de Limpieza Publica del Qosqo	851 416	7 328 687	(6 477 271)	-	-	-	-	-
500287	Empresa Municipal Laredo S.A.	4 349	10 902	(6 553)	-	-	-	-	-
900602	Fondo Nacional de Propiedad Social En Liquidación	11 006 183	41 740	10 964 443	198 347	(194 046)	-	-	-
500214	Emp.Munic. De Electric. Y Serv. Multip. Cochabambay S.A	-	-	-	-	-	-	-	-
500277	Emp.Mun.De Serv.Multiples S.A.- Huaraz	-	-	-	-	-	-	-	-
Código SIAF	Empresas en Liquidación Financieras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
	Caja Municipal de Credito Popular del Callao	-	-	-	-	-	-	-	-
200087	Banco de la Vivienda del Perú	10 284 073	36 586 122	(26 302 049)	2 174 933	(1 917 274)	-	-	-
Código SIAF	Empresas No Operativas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500211	Empresa Municipal Huarochiri De Serv. Multiples S.A.C	157 778	55 917	101 861	-	-	-	-	-
500270	Empresa Constructora de la UNI	892	1 439	(547)	-	-	-	-	-
500281	Empresa de Servicio Municipal de Limpieza de Lima	1 425 366	10 383 481	(8 958 115)	-	-	-	-	-
900554	Petroleos Uni Servicios y Asesoría S.A.C.	1 367 810	1 452 908	(85 098)	-	-	-	-	-
900555	Servicios de la Uni S.A.	910 001	888 247	21 754	-	-	-	-	-
500219	Emp.Mun.De Transportes Candarave S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
500245	Emp.Munic. De Transporte De Ayaviri S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
500272	Emp- De Acopio Y Transformac. De Leche y Serv. S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
500307	Empresa De Servicio Especial De Transporte Municipal Anta S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-
500179	Emp. Munic. De Serv. De Agua Pot. Y Alcant. Acobamba	-	-	-	-	-	-	-	-
500195	Empresa Municipal De Maquinaria Pesada S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-
500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-
500210	Emp. Municipal Vision 2000 S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
900551	Emp.De seguridad, vigilancia y control S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-

Otras Formas Organizativas

Código SIAF	Entidades	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900559	Banco Central de Reserva del Perú	305 427 425 742	269 754 826 946	35 672 598 796	12 744 437 193	(12 550 525 123)	516 241 190	416 247 678	80,6
500250	Caja de Pensiones Militar Policial	6 864 764 098	121 792 686 218	(114 927 922 120)	3 845 313 839	(6 488 275 831)	3 963 778 770	3 745 481 797	94,5
500112	Fonavi en Liquidacion	2 616 492 341	2 380 129 005	236 363 336	252 170 491	(18 039 805)	-	-	-
500292	Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales	70 321 212	2 150 857	68 170 355	7 262 657	(3 066 125)	-	-	-
900601	Fondo Ley 27677	24 947 640	112 218	24 835 422	859 170	(329 867)	400 905	318 245	79,4
900610	Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.	236 906 256	20 395 454	216 510 802	80 985 279	(95 502 107)	93 279 097	77 023 482	82,6
Total Otras Formas Organizativas		315 240 857 289	393 950 300 698	(78 709 443 409)	16 931 028 629	(19 155 738 858)	4 573 699 962	4 239 071 202	92,68

Anexo 02
Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2024	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobierno Nacional					
Universidades Públicas					
1	92	Universidad Nacional de Ingeniería	1	-	1
Total Universidades			1		1
Sociedades de Beneficencia:					
1	920137	Sociedad de Beneficencia de Tarapoto - San Martín	1	16.03.2024	-
2	920129	Sociedad de Beneficencia de Lampa - Puno	1	17.03.2024	-
3	920128	Sociedad de Beneficencia de Juli - Chucuito - Puno	1	26.03.2024	-
4	920122	Sociedad de Beneficencia de Catacaos - Piura	1	18.03.2024	-
5	920054	Sociedad de Beneficencia de Pasco - Pasco	1	-	1
6	920060	Sociedad de Beneficencia de Huacho - Lima	1	16.03.2024	-
7	920141	Sociedad de Beneficencia de Lambayeque - Lambayeque	1	19.03.2024	-
8	920115	Sociedad de Beneficencia de Chongoyape - Lambayeque	1	21.03.2024	-
9	920113	Sociedad de Beneficencia de Santiago de Chuco - La Libertad	1	20.03.2024	-
10	920109	Sociedad de Beneficencia de Guadalupe - La Libertad	1	20.03.2024	-
11	920111	Sociedad de Beneficencia de Otuzco - La Libertad	1	16.03.2024	-
12	920107	Sociedad de Beneficencia de Concepcion - Junín	1	22.03.2024	-
13	920104	Sociedad de Beneficencia de Pisco - Ica	1	23.03.2024	-
14	920103	Sociedad de Beneficencia de Palpa - Ica	1	21.03.2024	-
15	920102	Sociedad de Beneficencia de Nazca - Ica	1	01.04.2024	-
16	920101	Sociedad de Beneficencia de Chincha - Ica	1	22.03.2024	-
17	920063	Sociedad de Beneficencia de Ica - Ica	1	-	1
18	920100	Sociedad de Beneficencia de Llata - Huamalies - Huánuco	1	26.03.2024	-
19	920049	Sociedad de Beneficencia de Huanuco - Huánuco	1	22.03.2024	-
20	920098	Sociedad de Beneficencia de Pampas Tayacaja - Huancavelica	1	18.03.2024	-
21	920097	Sociedad de Beneficencia de Sicuani - Cusco	1	20.03.2024	-
22	920096	Sociedad de Beneficencia de Jaen - Cajamarca	1	19.03.2024	-
23	920090	Sociedad de Beneficencia de Contumaza - Cajamarca	1		1
24	920094	Sociedad de Beneficencia de Celendin - Cajamarca	1	01.04.2024	-
25	920093	Sociedad de Beneficencia de Cajabamba - Cajamarca	1	01.04.2024	-
26	920087	Sociedad de Beneficencia de Coracora - Ayacucho	1	19.03.2024	-
27	920089	Sociedad de Beneficencia de Puquio - Ayacucho	1	25.03.2024	-
28	920088	Sociedad de Beneficencia de Huanta - Ayacucho	1	27.03.2024	-
29	920043	Sociedad de Beneficencia de Ayacucho - Ayacucho	1	22.03.2024	-
30	920083	Sociedad de Beneficencia de Chuquibamba - Arequipa	1	25.03.2024	-
31	920082	Sociedad de Beneficencia de Chivay - Arequipa	1	18.03.2024	-
32	920085	Sociedad de Beneficencia de Huancarqui - Arequipa	1	27.03.2024	-
33	920080	Sociedad de Beneficencia de Aplao - Arequipa	1	18.03.2024	-
34	920084	Sociedad de Beneficencia de Caraveli - Arequipa	1	23.03.2024	-
35	920041	Sociedad de Beneficencia de Abancay - Apurímac	1	19.03.2024	-
36	920077	Sociedad de Beneficencia de Yungay - Ancash	1	25.03.2024	-
37	920076	Sociedad de Beneficencia de Recuay - Ancash	1	22.03.2024	-
38	920068	Sociedad de Beneficencia de Caraz - Ancash	1	22.03.2024	-
39	920074	Sociedad de Beneficencia de Huari - Ancash	1	27.03.2024	-
40	920069	Sociedad de Beneficencia de Carhuaz - Ancash	1	21.03.2024	-
41	920133	Sociedad de Beneficencia de Chiquian - Bolognesi - Ancash	1	19.03.2024	-
42	920066	Sociedad de Beneficencia de Aija - Ancash	1	21.03.2024	-
43	920040	Sociedad de Beneficencia de Huaraz - Ancash	1	01.04.2024	-
44	920065	Sociedad de Beneficencia de Rodríguez de Mendoza - Amazonas	1	19.03.2024	-
45	920062	Sociedad de Beneficencia de Chachapoyas - Amazonas	1	18.03.2024	-
Total Sociedades de Beneficencia			45	42	3
Total Gobierno Nacional			46	42	4

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2024	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
----	-------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

Gobiernos Locales

Municipalidades y centros poblados

1	300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande - Amazonas	1	19.03.2024	-
2	300020	Municipalidad Distrital de Soloco - Amazonas	1	22.03.2024	-
3	300023	Municipalidad Distrital de Aramango - Amazonas	1	22.03.2024	-
4	300024	Municipalidad Distrital de Copallin - Amazonas	1	20.03.2024	-
5	300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina - Amazonas	1	16.03.2024	-
6	300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas - Apurimac	1	19.03.2024	-
7	300338	Municipalidad Distrital de La Joya - Arequipa	1	20.03.2024	-
8	300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay - Arequipa	1	16.03.2024	-
9	300486	Municipalidad Distrital de Laramate - Ayacucho	1	20.03.2024	-
10	300488	Municipalidad Distrital de Llauta - Ayacucho	1	22.03.2024	-
11	300494	Municipalidad Distrital de San Juan - Ayacucho	1	16.03.2024	-
12	300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora - Ayacucho	1	20.03.2024	-
13	300508	Municipalidad Provincial Paucar Del Sara Sara - Pausa - Ayacucho	1	18.03.2024	-
14	300565	Municipalidad Distrital de Sitacocha - Cajamarca	1	20.03.2024	-
15	300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez - Cajamarca	1	18.03.2024	-
16	300571	Municipalidad Distrital de Jose Galvez - Cajamarca	1	16.03.2024	-
17	300575	Municipalidad Distrital de Sucre - Cajamarca	1	22.03.2024	-
18	300583	Municipalidad Distrital de Choropampa - Cajamarca	1	20.03.2024	-
19	300586	Municipalidad Distrital de Huambos - Cajamarca	1	21.03.2024	-
20	300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche - Cajamarca	1	20.03.2024	-
21	300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo - Cajamarca	1	17.03.2024	-
22	300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova - Cajamarca	1	27.03.2024	-
23	300626	Municipalidad Distrital de Colasay - Cajamarca	1	26.03.2024	-
24	300628	Municipalidad Distrital de Las Pirias - Cajamarca	1	22.03.2024	-
25	300631	Municipalidad Distrital de Sallique - Cajamarca	1	18.03.2024	-
26	300653	Municipalidad Distrital de El Prado - Cajamarca	1	20.03.2024	-
27	300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio - Cajamarca	1	20.03.2024	-
28	300678	Municipalidad Distrital de Bellavista - Prov.Constituc.Del Callao	1	24.03.2024	-
29	300680	Municipalidad Distrital de La Perla - Prov.Constituc.Del Callao	1	17.03.2024	-
30	300709	Municipalidad Distrital de Coya - Cusco	1	20.03.2024	-
31	300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani - Cusco	1	16.03.2024	-
32	300742	Municipalidad Distrital de Coporaque - Cusco	1	20.03.2024	-
33	300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua - Cusco	1	18.03.2024	-
34	300794	Municipalidad Distrital de Acoria - Huancavelica	1	20.03.2024	-
35	300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara - Huancavelica	1	18.03.2024	-
36	300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande - Huancavelica	1	20.03.2024	-
37	300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata - Huancavelica	1	18.03.2024	-
38	300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna - Huancavelica	1	18.03.2024	-
39	300838	Municipalidad Distrital de San Juan - Huancavelica	1	20.03.2024	-
40	300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca - Huancavelica	1	19.03.2024	-
41	300889	Municipalidad Distrital de Margos - Huanuco	1	24.03.2024	-
42	300907	Municipalidad Distrital de Quivilla - Huanuco	1	18.03.2024	-
43	300908	Municipalidad Distrital de Ripan - Huanuco	1	20.03.2024	-
44	300909	Municipalidad Distrital de Shunqui - Huanuco	1	18.03.2024	-
45	300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata - Huanuco	1	18.03.2024	-
46	300923	Municipalidad Distrital de Punchao - Huanuco	1	19.03.2024	-
47	300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles - Huanuco	1	23.03.2024	-
48	301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande - Huanuco	1	16.03.2024	-
49	300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis - Huanuco	1	21.03.2024	-
50	300947	Municipalidad Distrital de Baños - Huanuco	1	22.03.2024	-
51	300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri - Huanuco	1	19.03.2024	-
52	300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares - Huanuco	1	25.03.2024	-
53	300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico - Huanuco	1	16.03.2024	-
54	300960	Municipalidad Provincial de Ica - Ica	1	21.03.2024	-
55	300983	Municipalidad Distrital de Sunampe - Ica	1	17.03.2024	-
56	300995	Municipalidad Provincial de Pisco - Ica	1	22.03.2024	-

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2024	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
----	-------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------	---

Gobiernos Locales

Municipalidades y centros poblados

57	301000	Municipalidad Distrital de San Andres - Ica	1	16.03.2024	-
58	301001	Municipalidad Distrital de San Clemente - Ica	1	16.03.2024	-
59	301166	Municipalidad Distrital de Mache - La Libertad	1	19.03.2024	-
60	301167	Municipalidad Distrital de Paranday - La Libertad	1	21.03.2024	-
61	301175	Municipalidad Distrital de San Jose - La Libertad	1	17.03.2024	-
62	301182	Municipalidad Distrital de Ongon - La Libertad	1	20.03.2024	-
63	301188	Municipalidad Distrital de Urpay - La Libertad	1	18.03.2024	-
64	301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan - La Libertad	1	18.03.2024	-
65	301205	Municipalidad Provincial de Cascas - La Libertad	1	19.03.2024	-
66	301213	Municipalidad Distrital de Chongoyape - Lambayeque	1	18.03.2024	-
67	301214	Municipalidad Distrital de Eten - Lambayeque	1	16.03.2024	-
68	301217	Municipalidad Distrital de La Victoria - Lambayeque	1	17.03.2024	-
69	301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica - Lambayeque	1	18.03.2024	-
70	301231	Municipalidad Distrital de Tuman - Lambayeque	1	20.03.2024	-
71	301247	Municipalidad Distrital de Salas - Lambayeque	1	18.03.2024	-
72	301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin - Lima	1	22.03.2024	-
73	301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado - Lima	1	21.03.2024	-
74	301388	Municipalidad Distrital de Pachangara - Lima	1	20.03.2024	-
75	301389	Municipalidad Provincial de Yauyos - Lima	1	20.03.2024	-
76	301390	Municipalidad Distrital de Alis - Lima	1	23.03.2024	-
77	301403	Municipalidad Distrital de Huangascar - Lima	1	19.03.2024	-
78	301404	Municipalidad Distrital de Huantan - Lima	1	19.03.2024	-
79	301405	Municipalidad Distrital de Huañec - Lima	1	21.03.2024	-
80	301406	Municipalidad Distrital de Laraos - Lima	1	19.03.2024	-
81	301407	Municipalidad Distrital de Lincha - Lima	1	18.03.2024	-
82	301409	Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima	1	19.03.2024	-
83	301414	Municipalidad Distrital de San Joaquin - Lima	1	18.03.2024	-
84	301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa - Lima	1	19.03.2024	-
85	301418	Municipalidad Distrital de Tomas - Lima	1	20.03.2024	-
86	301420	Municipalidad Distrital de Viñac - Lima	1	21.03.2024	-
87	301451	Municipalidad Distrital Pevas - Loreto	1	16.03.2024	-
88	301453	Municipalidad Distrital de San Pablo - Loreto	1	18.03.2024	-
89	301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martin - Loreto	1	21.03.2024	-
90	301531	Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura	1	21.03.2024	-
91	301546	Municipalidad Distrital de Sicchez - Piura	1	21.03.2024	-
92	301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz - Piura	1	20.03.2024	-
93	301558	Municipalidad Distrital de Chalaco - Piura	1	21.03.2024	-
94	301559	Municipalidad Distrital de La Matanza - Piura	1	21.03.2024	-
95	301562	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote - Piura	1	18.03.2024	-
96	301565	Municipalidad Distrital de Yamango - Piura	1	18.03.2024	-
97	301572	Municipalidad Distrital de Vichayal - Piura	1	22.03.2024	-
98	301579	Municipalidad Distrital de Querecotillo - Piura	1	25.03.2024	-
99	301580	Municipalidad Distrital de Salitral - Piura	1	21.03.2024	-
100	301585	Municipalidad Distrital de Los Organos - Piura	1	20.03.2024	-
101	301586	Municipalidad Distrital de Mancora - Piura	1	16.03.2024	-
102	301591	Municipalidad Distrital de Vice - Piura	1	22.03.2024	-
103	301592	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar - Piura	1	19.03.2024	-
104	301605	Municipalidad Distrital de San Antonio - Puno	1	18.03.2024	-
105	301693	Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Puno	1	27.03.2024	-
106	301695	Municipalidad Distrital de Anapia - Puno	1	19.03.2024	-
107	301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi - Puno	1	19.03.2024	-
108	301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya - Puno	1	19.03.2024	-
109	301750	Municipalidad Provincial de Rioja - San Martin	1	17.03.2024	-
110	301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau - San Martin	1	16.03.2024	-
111	301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani - Tacna	1	16.03.2024	-

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 15.03.2024	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobiernos Locales					
Municipalidades y centros poblados					
112	999022	Centro Poblado Menor de Villa Del Mar - La Libertad	1	18.03.2024	-
113	999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito - La Libertad	1	22.03.2024	-
114	999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa - Lima	1	22.03.2024	-
Total municipalidades y centros poblados			114		-
Mancomunidades Municipales					
1	350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha - Amazonas	1	19.03.2024	-
2	350073	Mancomunidad Municipal Provincial Del Centro de Ayacucho - Ayacucho	1	21.03.2024	-
3	350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro - Ayacucho	1	20.03.2024	-
4	350008	Mancomunidad Municipal de Paramos Y Cuencas Del Jaen - Cajamarca	1	-	1
5	350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	1	16.03.2024	-
6	350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamas - Huancavelica	1	21.03.2024	-
7	350004	Mancomunidad Municipal Salhuana - Huanuco	1	16.03.2024	-
8	350024	Mancomunidad Municipal de La Sub Cuenca Del Rio Chipillico - Piura	1	22.03.2024	-
9	350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca - Piura	1	22.03.2024	-
10	350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla - Puno	1	22.03.2024	-
Total mancomunidades municipales			10		1
Institutos viales provinciales					
1	930046	Instituto Vial Provincial de Celendin - Cajamarca	1	22.03.2024	-
2	930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio - Cajamarca	1	20.03.2024	-
3	930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha - Huanuco	1	23.03.2024	-
4	930150	Instituto Vial Provincial de Ica - Ica	1	22.03.2024	-
Total institutos viales provinciales			4		-
Total Gobiernos Locales			128		1
Empresas Públicas					
Empresas operativas					
1	500181	Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.	1	25.03.2024	-
Total empresas operativas			1		-
Empresas en proceso de liquidación					
1	500214	Empresa Municipal de Electric. Y Serv. Múltip. Cochabamba Huanchay S.A.- Ancash	1	-	1
2	500277	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. - Huaraz - Ancash	1	-	1
3	500127	Caja Municipal de Crédito Popular Del Callao - Prov. Constituc. Callao	1	-	1
Total empresas en proceso de liquidación			3		3
Empresas no operativas					
1	500179	Empresa Municipal de Serv. de Agua Potable Y Alcanta. Acobamba - Junin	1	-	1
2	500195	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C - Piura	1	-	1
3	500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C - Puno	1	-	1
4	500210	Empresa Municipal Vision 2000 S.R.L. - San Martín	1	-	1
5	500219	Empresa Municipal de Transportes Candarave S.A. - Tacna	1	-	1
6	500245	Empresa Municipal de Transporte de Ayaviri S.R.L. - Puno	1	-	1
7	500272	Empresa de Acopio Y Transformación de Leche Y Servicio S.R.L. - Puno	1	-	1
8	500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C. - Cusco	1	-	1
9	900551	Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.	1	-	1
Total empresas no operativas			9		9
Total Empresas Públicas			13		12
Totales			187		17

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público - Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 03
Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento contable

(en soles)

Entidad del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	7 937 272 815	1 522 596 919	9 459 869 734	80 669 374	6 903 378	87 572 751
Ministerio de Educación	3 507 750 314	5 580 144 184	9 087 894 498	835 000 000	258 760 762	1 094 321 717
Ministerio de Salud	2 451 287 072	911 158 647	3 362 445 718	30 857 929	26 960 547	57 818 476
Ministerio de Energía y Minas	1 893 931 105	1 183 975 745	3 077 906 849	-	-	-
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	2 551 002 727	43 870 468	2 594 873 195	249 701 856	24 403 392	274 105 248
Seguro Integral de Salud	482 938 096	1 399 401 813	1 882 339 909	419 078 889	659 302 541	1 078 381 430
Ministerio del Interior	1 088 737 993	265 000 000	1 354 275 928	678 793 035	11 468 248	690 261 283
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	636 336 485	542 576 630	1 178 913 115	476 366 356	541 563 829	1 017 930 184
Ministerio de Defensa	674 288 476	426 561 204	1 100 849 681	98 000 000	385 221 883	482 703 762
Instituto Nacional Penitenciario	604 936 699	117 000 000	722 465 043	432 000 000	163 500	431 552 166
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	8 573 064	517 060 618	525 633 682	1 036 768	3 567 948	4 604 717
Ministerio Público	288 110 609	97 996 501	386 107 110	35 311 324	31 293 442	66 604 767
Poder Judicial	147 216 628	88 106 587	235 323 215	46 315 967	69 675 642	115 991 609
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	28 836 292	201 342 327	230 178 619	6 413 173	192 764 788	199 177 960
Instituto Peruano del Deporte	222 574 706	4 026 010	226 600 717	9 575 833	4 026 010	13 601 843
Oficina de Normalización Previsional	4 343 922	203 303 593	207 647 515	1 463 344	135 091 657	136 555 001
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	139 986 312	41 844 956	181 831 268	67 790 321	9 408 836	77 199 157
Universidad Nacional de Ucayali	154 192 405	16 215 991	170 408 395	127 228 770	2 334 733	129 563 503
Ministerio de Cultura	150 896 324	3 116 546	154 012 870	5 061 397	2 338 396	7 399 793
Universidad Nacional Federico Villarreal	136 485 398	7 000 000	143 951 722	3 963 335	-	3 963 335
Ministerio del Ambiente	116 719 153	25 227 299	141 946 452	43 817 482	23 123 727	66 941 209
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	121 238 031	9 170 089	130 408 120	1 778 827	5 184 309	6 963 136
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	120 278 201	1 134 553	121 412 754	1 346 257	678 208	2 024 465
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	119 044 559	-	119 044 559	2 396 433	-	2 396 433
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	115 271 305	2 130 243	117 401 548	102 438 595	1 962 817	104 401 411
Universidad Nacional Agraria la Molina	98 853 450	12 521 688	111 375 138	82 234 994	87 561	82 322 555

Entidad del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Instituto Nacional de Estadística e Informática	33 248 365	60 139 110	93 387 475	7 006 530	51 054 570	58 061 100
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	87 140 159	28 500	87 168 659	569 894	28 500	598 394
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU	82 337 153	4 554 607	86 891 760	4 691 292	2 125 305	6 816 597
Presidencia del Consejo de Ministros	81 776 962	73 900	81 850 862	-	-	-
Universidad Nacional de Cajamarca	61 632 688	17 000 000	77 966 095	1 577 227	2 101 089	3 678 316
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	44 513 245	17 670 628	62 183 874	11 737 241	13 317 390	25 054 630
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	98	54 000 000	53 420 848	98	53 420 750	53 420 848
Servicio Nacional de Sanidad Agraria	42 240 397	5 696 555	47 936 952	6 610	5 730 175	5 736 785
Contraloría General de la República	2 181 297	45 357 216	47 538 513	2 168 183	37 027 504	39 195 687
Seguro Social de Salud	1 598 536	43 010 162	44 608 698	-	9 239 767	9 239 767
Universidad Nacional Agraria de la Selva	42 530 477	167 888	42 698 365	238 181	-	238 181
Ministerio de Relaciones Exteriores	34 267 212	6 087 411	40 354 622	15 084 113	4 015	15 088 127
Universidad Nacional del Santa	30 805 991	7 426 743	38 232 735	-	-	-
Universidad Nacional de Piura	22 615 027	11 454 282	34 069 309	17 448 600	376 622	17 825 221
Superintendencia de Transporte Terrestre De Personas, Cargas y Mercancías	30 795 923	66 478	30 862 401	2 375 647	-	2 375 647
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	25 609 913	291 781	25 901 694	15 808 025	281 607	16 089 631
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	13 590 809	11 741 430	25 332 239	12 847 360	10 839 203	23 686 563
Universidad Nacional Intercultural de La Amazonia	21 557 338	2 080 009	23 637 347	-	1 199 956	1 199 956
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	19 505 930	2 915 767	22 421 697	18 958 778	-	18 958 778
Oficina Nacional de Procesos Electorales	20 491 372	1 011 309	21 502 681	1 229 885	1 005 359	2 235 244
Organismo Técnico de La Administración de los Servicios de Saneamiento	21 326 315	88 223	21 414 538	56 220	894 287	950 507
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	4 639 827	15 994 392	20 634 219	3 664 129	15 988 939	19 653 068
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público	2 799 098	17 416 071	20 215 170	212 776	4 059 895	4 272 672
Universidad Nacional San Agustín	20 096 309	-	20 096 309	-	-	-
Instituto Geofísico del Perú	11 959 839	5 196 390	17 156 229	1 371 859	-	1 371 859
Universidad Nacional de Huancavelica	11 738 412	3 732 714	15 471 127	2 084 400	3 623 025	5 707 425
Congreso de la República	9 434 320	5 711 402	15 145 722	60	5 204 338	5 204 398
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	14 278 694	79 912	14 358 607	1 026 552	58 812	1 085 364
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	4 955 963	9 027 795	13 983 758	872 931	4 299 299	5 172 230
Universidad Nacional Ciro Alegria	13 269 522	170 432	13 439 954	12 140 859	139 156	12 280 015
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	10 607 814	1 666 941	12 274 755	205 496	661 219	866 715

Entidad del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Ministerio de la Producción	10 034 563	2 063 238	12 097 801	1 879 111	2 063 238	3 942 349
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle	10 734 198	368 372	11 102 570	33 763	367 559	401 322
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	8 587 481	2 200 518	10 787 999	1 393 933	1 052 871	2 446 804
Universidad Nacional Jose F. Sanchez Carrión	10 012 421	-	10 012 421	626 512	-	626 512
Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	7 324 296	2 533 158	9 857 454	7 372	2 401 880	2 409 252
Instituto Peruano de Energía Nuclear	127 259	9 344 664	9 471 923	118 916	9 344 664	9 463 580
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	8 961 269	13 983	8 975 252	8 579 218	-	8 579 218
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	7 771 053	2 504	7 773 557	58 949	-	58 949
Universidad Nacional De Trujillo	2 798 929	4 784 157	7 583 086	220 716	245 297	466 012
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gastadora	6 827 976	636 388	7 464 364	-	580 129	580 129
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	7 202 235	-	7 202 235	-	-	-
Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	5 896 455	453 893	6 350 348	37 110	370 055	407 164
Autoridad Portuaria Nacional	4 590 404	1 712 832	6 303 236	1 981 509	1 692 517	3 674 026
Superintendencia Nacional de Migraciones	6 013 030	56	6 013 086	31 527	56	31 583
Universidad Nacional del Callao	5 197 730	658 557	5 856 287	3 822 810	-	3 822 810
Universidad Nacional del Altiplano	4 209 797	1 605 877	5 815 674	4 496 942	-	4 496 942
Universidad Nacional de San Martín	2 064 653	3 483 659	5 548 312	326 250	-	326 250
Universidad Nacional Autónoma de Chota	1 995 384	3 258 406	5 253 790	700	-	700
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	4 867 220	308 016	5 175 237	1 860 512	306 535	2 167 048
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	4 491 035	645 543	5 136 578	1 129 972	3 284	1 133 256
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	4 890 379	221 418	5 111 797	4 830 596	221 418	5 052 014
Instituto Nacional de Salud	4 861 519	-	4 861 519	698 820	-	698 820
Autoridad Nacional del Agua	4 748 467	-	4 748 467	4 714 403	-	4 714 403
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	4 419 021	71	4 419 093	21 659	66	21 725
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	3 015 275	1 313 783	4 329 058	829 732	7 341	837 073
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	4 306 631	10 351	4 316 983	3 725 350	-	3 725 350
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	3 291 482	928 974	4 220 457	504 364	-	504 364
Universidad Nacional de Barranca	4 119 578	-	4 119 578	-	-	-
Universidad Nacional de Tumbes	3 015 655	787 316	3 802 971	228 646	787 316	1 015 962
Jurado Nacional de Elecciones	3 613 824	132 646	3 746 469	-	132 296	132 296
Despacho Presidencial	2 126 695	1 531 534	3 658 229	499 394	1 093 782	1 593 176
Instituto Tecnológico de la Producción	3 655 245	618	3 655 864	94 189	-	94 189

Entidad del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Universidad Nacional del Centro Del Perú	1 499 738	1 791 700	3 291 438	64 051	1 653 512	1 717 563
Universidad Nacional de Moquegua	2 792 494	407 840	3 200 334	40 293	27 607	67 900
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	3 174 661	10 000	3 184 661	2 115 481	10 000	2 125 481
Biblioteca Nacional del Perú	3 023 880	-	3 023 880	20 454	-	20 454
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	2 822 821	167 363	2 990 184	1 097 798	48 050	1 145 848
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	2 974 328	-	2 974 328	140 000	-	140 000
Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	2 427 879	-	2 427 879	-	-	-
Instituto Nacional de Defensa Civil	2 403 788	-	2 403 788	-	-	-
Central de Compras Públicas - Perú Compras	2 302 520	25 886	2 328 407	648 092	-	648 092
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	2 236 754	-	2 236 754	-	-	-
Autoridad Nacional del Servicio Civil	499 787	1 717 279	2 217 066	259 296	1 253 606	1 512 902
Sucamec	1 604 804	576 246	2 181 049	1 604 804	-	1 604 804
Defensoría del Pueblo	818 604	1 359 374	2 177 978	384 519	1 260 557	1 645 076
Universidad Nacional de Música	1 693 847	68 937	1 762 784	1 570 635	1 536	1 572 171
Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas	1 712 341	-	1 712 341	-	-	-
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Peru	587 014	1 113 445	1 700 459	-	-	-
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	27 140	1 582 512	1 609 652	-	861 230	861 230
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	1 523 007	-	1 523 007	-	-	-
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	1 355 414	109 573	1 464 987	13 433	109 573	123 006
Centro Vacacional Huampani	307 808	1 055 256	1 363 064	-	-	-
Ministerio de Economía y Finanzas	1 224 324	-	1 224 324	433 543	-	433 543
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	1 114 261	-	1 114 261	1 114 261	-	1 114 261
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	1 019 486	42 470	1 061 956	827 324	-	827 324
Sierra y Selva Exportadora	439 005	607 871	1 046 876	376 083	-	376 083
Universidad Nacional de Juliaca	911 636	-	911 636	911 498	-	911 498
Fuero Militar Policial	895 050	-	895 050	-	-	-
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	811 672	30 475	842 146	598 182	30 390	628 572
Junta Nacional De Justicia	781 217	4 402	785 619	93 165	-	93 165
Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	785 312	-	785 312	97 337	-	97 337
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	722 668	41 226	763 894	714 008	38 882	752 889
Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad	660 265	15 739	676 004	473 218	584	473 801
Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	620 608	30	620 638	609 506	30	609 536

Entidad del Gobierno Nacional	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Instituto Nacional de la Calidad	325 580	199 130	524 711	325 580	44 058	369 639
Universidad Nacional de Frontera	219 547	256 192	475 739	150 098	-	150 098
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	468 056	392	468 448	3 192	392	3 584
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica	465 465	46	465 511	465 465	46	465 511
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	385 322	25 475	410 797	-	-	-
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	326 577	4 000	330 577	977	4 000	4 977
Universidad Nacional de Jaén	326 187	-	326 187	-	-	-
Centro de Formación en Turismo	276 874	835	277 709	-	-	-
Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	-	245 336	245 336	-	245 336	245 336
Universidad Nacional Diego Quispe Tito	223 194	-	223 194	524	-	524
Dirección Nacional de Inteligencia	195 143	1 630	196 773	19 097	-	19 097
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	195 772	-	195 772	195 772	-	195 772
Instituto Nacional de Innovación Agraria	68 769	120 480	189 249	68 769	120 480	189 249
Agencia Peruana de Cooperación Internacional	61 631	46 301	107 932	-	-	-
Superintendencia Nacional De Salud	100 757	-	100 757	-	-	-
Comisión de Promoción del Perú Para la Exportación y el Turismo	89 380	-	89 380	-	-	-
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	68 225	-	68 225	68 225	-	68 225
Academia de la Magistratura	57 693	5 870	63 563	-	-	-
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	10 000	34 373	44 373	-	24 373	24 373
Universidad Nacional de Cañete	18 998	-	18 998	18 770	-	18 770
Fondo de Inclusión Social Energético	-	9 229	9 229	-	-	-
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	-	5 252	5 252	-	5 252	5 252
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	-	2	2	-	2	2
Universidad Nacional de Ingeniería	-	-	-	7 654	-	7 654
Total	24 840 075 608	13 623 023 358	38 463 385 733	4 030 307 284	2 645 376 736	6 675 115 513

Entidad de los Gobiernos Regionales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Gobierno Regional Loreto	2 339 690 603	149 439 555	2 489 130 158	237 840 538	7 827 602	245 668 141
Gobierno Regional Ica	1 405 000 000	158 230 898	1 562 724 027	79 396 722	5 664 111	85 060 834
Gobierno Regional Ancash	1 059 000 000	200 529 627	1 260 100 451	346 000 000	49 000 000	395 000 000
Gobierno Regional Lambayeque	936 480 637	89 000 000	1 024 963 837	556 538 340	3 240 525	559 778 865
Gobierno Regional Piura	351 876 940	443 743 847	795 620 787	168 260 480	166 748 629	335 009 110
Gobierno Regional Moquegua	773 798 520	3 693 828	777 492 348	39 000 000	421 982	39 421 982
Gobierno Regional Tacna	613 896 730	2 171 958	616 068 688	25 115 244	1 000 000	26 115 244
Gobierno Regional Cajamarca	426 442 846	143 656 803	570 099 650	67 020 916	54 605 707	121 626 623
Gobierno Regional Arequipa	245 471 474	275 208 335	520 679 810	13 576 226	16 994 987	30 571 213
Gobierno Regional La Libertad	325 985 415	179 338 416	505 323 832	67 688 095	32 139 953	99 828 048
Gobierno Regional Amazonas	483 930 961	15 702 432	499 633 392	9 984 478	5 034 280	15 018 758
Gobierno Regional Ucayali	393 722 410	59 339 892	453 062 303	42 387 619	35 199 797	77 587 417
Gobierno Regional San Martín	242 154 827	162 968 067	405 122 894	40 838 116	11 377 824	52 215 940
Gobierno Regional Huánuco	323 574 511	60 256 146	383 830 657	68 627 324	15 424 266	84 051 591
Región Lima Metropolitana	370 890 546	-	370 890 546	3 033 895	-	3 033 895
Gobierno Regional Junín	204 774 634	101 410 520	306 185 153	2 177 296	9 139 181	11 316 478
Gobierno Regional Huancavelica	240 822 165	45 313 779	286 135 944	17 287 206	639 897	17 927 103
Gobierno Regional Pasco	252 079 327	30 224 066	282 303 393	-	-	-
Gobierno Regional Puno	216 612 847	16 262 972	232 875 819	85 206 475	7 378 043	92 584 518
Gobierno Regional Ayacucho	64 217 912	101 284 358	165 502 269	6 225 627	17 039 341	23 264 969
Gobierno Regional Apurímac	133 864 396	6 379 099	140 243 495	865 090	314 354	1 179 444
Gobierno Regional Cusco	127 557 415	4 000 000	132 166 921	5 599 857	496 663	6 096 520
Gobierno Regional Tumbes	102 948 500	18 834 161	121 782 661	-	-	-
Gobierno Regional Lima	86 810 056	4 252 895	91 062 951	3 394 549	569 847	3 964 396
Gobierno Regional del Callao	22 440 292	29 768 452	52 208 745	2 297 718	13 612 350	15 910 069
Gobierno Regional Madre De Dios	36 840 892	78 627	36 919 519	8 046 702	3 577	8 050 279
Zona Especial de Desarrollo Matarani - Zed Matarani	6 233 704	-	6 233 704	6 967	-	6 967
Mancomunidad Regional de los Andes	3 579 624	-	3 579 624	-	-	-
Zona Especial de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	21 576	28 378	49 954	-	28 378	28 378
Zona Especial de Desarrollo Paita - Zed Paita	29 875	1 496	31 371	19 875	-	19 875
Comité de Administración de La Zona Franca De Tacna - Zofratacna	13 088	15 626	28 714	13 088	-	13 088
Total	11 790 762 723	2 301 134 233	14 092 053 617	1 896 448 443	453 901 294	2 350 349 745

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Lima	10 647 230 504	474 373	10 647 704 878	9 378 000 000	474 373	9 377 548 049
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	1 660 335 045	60 158 162	1 720 493 207	-	-	-
Municipalidad Provincial del Callao	1 678 061 298	25 505 945	1 703 567 243	400 957 079	2 624 811	403 581 889
Municipalidad Provincial de Piura	1 093 888 615	2 439 132	1 096 327 746	2 000 000	2 439 132	3 752 663
Municipalidad Distrital de Rio Negro	1 084 187 395	1 252 588	1 085 439 983	-	-	-
Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	768 735 057	134 281	768 869 338	-	-	-
Municipalidad Provincial de Chiclayo	666 698 650	10 779 697	677 478 347	194 529	10 779 697	10 974 226
Municipalidad Provincial de La Convención - Santa Ana	555 497 439	-	555 497 439	-	-	-
Municipalidad Distrital de Surquillo	538 496 202	8 491 394	546 987 596	4 918 694	-	4 918 694
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	449 444 992	87 905 448	537 350 440	404 343 372	-	404 343 372
Municipalidad Distrital de La Victoria	40 529 867	447 919 329	488 449 196	19 809 229	46 930 814	66 740 043
Municipalidad Distrital de San Marcos	410 928 374	16 721 955	427 650 329	49 851	-	49 851
Municipalidad Provincial de Alto Amazonas - Yurimaguas	384 137 550	-	384 137 550	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chorrillos	255 346 941	82 173 750	337 520 692	256 000 000	82 159 145	337 506 086
Municipalidad Distrital de Tambogrande	314 691 790	3 280 191	317 971 981	-	-	-
Municipalidad Provincial de Trujillo	232 541 925	27 537 886	260 079 812	75 400 034	16 284 071	91 684 105
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	224 577 609	21 353 330	245 930 939	9 468 229	2 794 118	12 262 347
Municipalidad Distrital de Megantoni	212 761 329	585 558	213 346 887	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sanagoran	205 875 289	1 857 603	207 732 891	-	-	-
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	199 875 975	5 396 424	205 272 399	8 626 663	467 772	9 094 434
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	169 165 223	14 253 962	183 419 185	164 646 896	14 167 922	178 814 818
Municipalidad Provincial de Ica	174 353 550	6 413 773	180 767 323	165 448	6 413 773	6 579 221
Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	163 299 704	8 588 961	171 888 666	-	-	-
Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	151 430 485	8 152 096	159 582 581	4 980 356	8 152 096	13 132 452
Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	137 129 845	11 162 620	148 292 465	342 791	57 992	400 782
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	119 085 079	24 364 874	143 449 953	47 795 049	4 737 080	52 532 129
Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	140 662 300	2 604 052	143 266 352	-	-	-
Municipalidad Distrital de Salaverry	141 558 357	1 049 315	142 607 672	500	87 362	87 862
Municipalidad Distrital de San Borja	140 562 316	347 847	140 910 164	133 315 541	347 847	133 663 388
Municipalidad Distrital de Canayre	140 864 718	-	140 864 718	-	-	-
Municipalidad Provincial de Moyobamba	136 029 765	4 615 532	140 645 297	62 819 797	1 511 083	64 330 879
Municipalidad Provincial de Tacna	133 930 616	3 019 128	136 949 744	-	-	-
Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote	133 387 047	351 480	133 738 527	30 419 307	-	30 419 307

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Ventanilla	120 745 108	10 186 754	130 931 862	116 000 000	10 185 755	126 674 695
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco	126 977 182	864 393	127 841 575	47 275 586	44 130	47 319 716
Municipalidad Provincial de Tambopata	121 551 518	2 059	121 553 578	33 000 000	2 059	33 578 909
Municipalidad Provincial de Espinar	119 762 144	422 091	120 184 235	129 953	1 264	131 217
Municipalidad Provincial de Arequipa	65 791 412	54 199 769	119 991 181	44 763 514	64 231	44 827 745
Municipalidad Distrital de Bellavista	105 609 978	13 560 868	119 170 846	-	2 366 705	2 366 705
Municipalidad Distrital de Cayma	113 077 152	5 137 021	118 214 173	-	-	-
Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión - Yanahuanca	115 813 351	161 419	115 974 770	-	-	-
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	114 785 540	11 608	114 797 149	92 993 202	174	92 993 376
Municipalidad Distrital de Comas	23 956 920	85 942 308	109 899 227	8 676 734	42 333 950	51 010 684
Municipalidad Provincial de Lambayeque	102 691 987	5 270 813	107 962 800	-	-	-
Municipalidad Provincial de Casma	101 467 772	5 098 007	106 565 780	53 743 627	1 107 843	54 851 470
Fondo Metropolitano de Inversiones	74 892 103	30 482 613	105 374 716	8 804	746	9 550
Municipalidad Distrital de Quellouno	102 244 867	-	102 244 867	78 498 677	-	78 498 677
Municipalidad Distrital de Torata	101 389 417	234 841	101 624 257	59 305 782	182 475	59 488 256
Municipalidad Distrital de Perene	90 603 143	4 115 588	94 718 731	-	-	-
Municipalidad Provincial de Bagua	89 612 506	964 950	90 577 457	2 163	194	2 356
Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	85 364 109	3 118 620	88 482 729	36 363 885	2 221 652	38 585 537
Municipalidad Distrital de Pachacamac	75 155 686	13 073 559	88 229 245	-	4 572	4 572
Municipalidad Distrital de Independencia	86 344 151	1 823 488	88 167 639	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huancayo	87 692 805	48 975	87 741 781	-	-	-
Municipalidad Provincial de Chepén	80 502 655	5 601 698	86 104 353	-	-	-
Municipalidad Distrital de Echarati	84 970 884	665 674	85 636 558	15 000 000	665 674	16 405 010
Municipalidad Distrital de Pimentel	76 654 111	8 831 043	85 485 154	719 265	3 675 368	4 394 632
Municipalidad Distrital de Rimac	4 699 391	79 448 250	84 147 641	229 175	6 671 871	6 901 045
Municipalidad Distrital de Comas	78 073 425	89 387	78 162 811	791 877	-	791 877
Municipalidad Distrital de Olmos	72 206 585	2 998 215	75 204 801	72 206 585	2 998 215	75 204 801
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	66 887 585	6 717 792	73 605 377	50 971	134 085	185 056
Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	72 810 100	185 936	72 996 037	652 433	6 723	659 156
Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	26 247 846	43 348 302	69 596 148	2 886 186	547 805	3 433 991
Municipalidad Provincial de Huaral	67 626 945	42 403	67 669 348	-	-	-
Municipalidad Distrital de Anco	67 555 539	13 264	67 568 803	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ocobamba	66 753 146	-	66 753 146	66 753 146	-	66 753 146

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	64 700 675	-	64 700 675	-	-	-
Municipalidad Distrital de El Porvenir	62 252 295	2 412 295	64 664 590	515 263	60	515 323
Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio	63 379 852	227 564	63 607 415	-	-	-
Municipalidad Provincial de Jaén	62 301 432	1 005 461	63 306 893	61 724 211	275 885	62 000 096
Municipalidad Distrital de San José de Lourdes	63 264 335	13 971	63 278 306	-	-	-
Municipalidad Provincial de Anta	59 910 475	2 335 566	62 246 042	-	-	-
Municipalidad Provincial de Marañón - Huacrachuco	61 850 342	166 600	62 016 942	962 206	-	962 206
Municipalidad Distrital de Ilabaya	50 638 587	10 436 988	61 075 575	11 586	-	11 586
Municipalidad Distrital de San Sebastian	59 175 431	1 422 085	60 597 516	50 921 263	-	50 921 263
Municipalidad Distrital de La Unión	54 956 582	5 333 765	60 290 347	-	-	-
Municipalidad Distrital de Paucara	59 603 685	126 781	59 730 465	1 379 095	-	1 379 095
Municipalidad Distrital de Puente Piedra	59 457 802	225 995	59 683 797	631	-	631
Municipalidad Distrital de La Esperanza	58 982 956	645 431	59 628 387	-	-	-
Municipalidad Provincial de Pasco - Chapamarca	50 579 055	8 321 611	58 900 666	37 288 430	8 321 611	45 610 041
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	55 378 438	2 866 673	58 245 111	-	2 866 673	2 866 673
Municipalidad Distrital de Breña	32 126 840	25 069 800	57 196 640	1 948 473	-	1 948 473
Municipalidad Provincial de Ilo	56 200 168	-	56 200 168	55 850 274	-	55 850 274
Municipalidad Distrital de Cieneguilla	49 043 400	6 156 865	55 200 266	22 532 243	1 090 432	23 622 676
Municipalidad Distrital de Socabaya	55 044 385	-	55 044 385	-	-	-
Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	54 675 704	-	54 675 704	380	-	380
Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar	29 704 668	24 630 923	54 335 590	4 193 027	1 935 641	6 128 668
Municipalidad Provincial de San Miguel	52 120 753	-	52 120 753	1 164 195	-	1 164 195
Municipalidad Provincial de Picota	51 939 771	314	51 940 085	10 596 589	314	10 596 902
Municipalidad Distrital de Uchiza	46 887 894	4 519 898	51 407 792	3 021 157	4 519 898	7 541 055
Municipalidad Distrital de Paracas	50 253 620	-	50 253 620	50 253 620	-	50 253 620
Municipalidad Distrital de Mollebaya	49 996 749	11 771	50 008 520	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	47 585 904	1 140 036	48 725 941	278 142	-	278 142
Municipalidad Distrital de San Miguel	34 156 717	13 807 677	47 964 394	-	-	-
Municipalidad Distrital de Choropampa	47 073 462	56 469	47 129 932	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huanuco	45 517 084	685 286	46 202 369	5 505 266	685 286	6 190 552
Municipalidad Provincial de Cutervo	35 978 523	9 199 063	45 177 586	-	-	-
Municipalidad Provincial de Sullana	26 089 744	18 387 691	44 477 435	24 477 980	12 272 418	36 750 398
Municipalidad Distrital de El Tallan	44 453 839	-	44 453 839	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Nazca	30 828 584	11 811 815	42 640 399	27 872 463	-	27 872 463
Municipalidad Distrital de San Antonio	42 529 778	-	42 529 778	18 202	-	18 202
Municipalidad Distrital de Pacasmayo	39 636 579	2 798 295	42 434 874	-	-	-
Municipalidad Distrital de Lince	39 954 312	1 853 153	41 807 465	35 912 346	1 537 695	37 450 041
Municipalidad Distrital de Coporaque	41 765 616	48	41 765 664	40 628 433	-	40 628 433
Municipalidad Provincial de Cajamarca	30 165 470	11 252 455	41 417 925	10 054 158	8 825 954	18 880 112
Municipalidad Distrital de Chaclacayo	40 969 432	390 858	41 360 290	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	37 961 483	2 745 458	40 706 941	845 360	2 745 458	3 590 818
Municipalidad Distrital de Mi Peru	37 550 711	1 968 618	39 519 329	1 059 139	132 059	1 191 197
Municipalidad Provincial de Ferreñafe	32 664 933	5 126 804	37 791 737	57 421	18 302	75 723
Municipalidad Distrital de Chancay	13 715 324	23 082 396	36 797 721	9 000 000	23 068 347	32 252 998
Municipalidad Distrital de Iparia	35 286 161	1 275 799	36 561 960	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pichari	35 043 162	986 715	36 029 878	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pastaza	35 076 267	125 340	35 201 606	26 906 917	-	26 906 917
Municipalidad Distrital de Paucarpata	27 343 877	7 483 674	34 827 551	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	33 901 999	22 445	33 924 444	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	26 056 410	7 744 851	33 801 261	-	-	-
Municipalidad Distrital de La Molina	15 360 952	18 352 427	33 713 379	-	18 094 449	18 094 449
Municipalidad Provincial de Urubamba	33 304 595	18 180	33 322 775	23 931 223	14 880	23 946 103
Municipalidad Distrital de San Luis	12 773 567	20 127 578	32 901 144	52 588	5 331 119	5 383 707
Municipalidad Distrital de San Benito	32 293 891	393 044	32 686 935	-	-	-
Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre	26 979 828	5 702 134	32 681 962	-	-	-
Municipalidad Provincial de Tarma	25 969 979	6 400 508	32 370 487	15 286 463	4 125 556	19 412 020
Municipalidad Provincial de Chíncha - Chíncha Alta	25 964 926	5 879 181	31 844 107	1 677	4 623 901	4 625 578
Municipalidad Distrital de Colcabamba	26 917 953	4 477 051	31 395 004	-	-	-
Municipalidad Provincial de Churcampa	30 326 044	278 784	30 604 828	3 044 659	278 784	3 323 443
Municipalidad Provincial de San Pablo	28 685 905	1 758 436	30 444 341	5 992 374	-	5 992 374
Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui	29 992 417	55 294	30 047 711	-	-	-
Municipalidad Distrital de Crespo Y Castillo	29 553 866	88 180	29 642 046	7 956 970	88 180	8 045 150
Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	12 527 677	16 675 985	29 203 662	3 335 617	13 390 810	16 726 427
Municipalidad Distrital de El Agustino	11 479 545	16 866 308	28 345 853	7 000 000	1 259 201	8 486 896
Municipalidad Provincial de Oxapampa	28 238 363	94 038	28 332 401	-	-	-
Municipalidad Distrital de Los Olivos (Las Palmeras)	7 358 941	20 308 638	27 667 579	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	26 924 602	374 490	27 299 092	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tinguíña	27 134 760	142 804	27 277 565	27 134 760	142 804	27 277 565
Municipalidad Provincial de Huancavelica	25 470 308	1 553 668	27 023 976	-	-	-
Municipalidad Distrital de Manantay	25 226 746	1 744 211	26 970 957	-	-	-
Municipalidad Distrital de Catacaos	25 219 377	-	25 219 377	16 675 620	-	16 675 620
Municipalidad Provincial de Huamanga	24 742 896	120 399	24 863 294	158	-	158
Municipalidad Provincial de Viru	23 649 525	976 409	24 625 934	5 804 039	-	5 804 039
Municipalidad Provincial de Asuncion - Chacas	24 264 871	299 468	24 564 339	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huaraz	24 422 842	-	24 422 842	-	-	-
Municipalidad Distrital de Rosario	22 392 466	621 689	23 014 155	-	-	-
Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	22 918 918	-	22 918 918	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ancon	4 763 609	18 042 817	22 806 426	2 480 781	-	2 480 781
Municipalidad Distrital de Santa Maria	22 715 946	-	22 715 946	1 766 985	-	1 766 985
Municipalidad Distrital de San Mateo	21 711 596	-	21 711 596	20 828 619	-	20 828 619
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	2 126 207	18 717 747	20 843 954	272 319	1 295 640	1 567 959
Municipalidad Distrital de Llama	19 780 615	833 348	20 613 963	-	-	-
Municipalidad Distrital de Barranco	4 172 024	16 347 163	20 519 187	80 828	16 347 163	16 427 991
Municipalidad Distrital de Yanac	20 493 929	15 456	20 509 385	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	20 443 469	7 387	20 450 856	11 829 229	-	11 829 229
Municipalidad Distrital de Pangoa	20 131 793	277 114	20 408 907	-	-	-
Municipalidad Provincial de Lamas	20 189 146	-	20 189 146	7 752 973	-	7 752 973
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	16 524 551	3 559 753	20 084 304	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chao	17 846 325	1 899 475	19 745 800	17 109 689	1 798 660	18 908 349
Municipalidad Distrital de La Perla	13 043 638	6 653 351	19 696 989	7 049 412	5 642 609	12 692 021
Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	17 904 566	1 492 780	19 397 346	17 904 566	1 492 780	19 397 346
Municipalidad Provincial de Azangaro	16 076 427	3 138 166	19 214 593	16 076 427	3 138 166	19 214 593
Municipalidad Distrital de Atiquipa	19 047 907	147	19 048 054	19 047 907	147	19 048 054
Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	18 203 983	798 719	19 002 703	306 261	-	306 261
Municipalidad Distrital de Paucartambo	13 211 051	5 149 093	18 360 144	798 882	-	798 882
Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	18 095 908	164 952	18 260 860	509 487	-	509 487
Municipalidad Distrital de Vinchos	17 287 348	916 750	18 204 097	-	4 530	4 530
Municipalidad Distrital de Miraflores	17 866 499	118 436	17 984 936	-	-	-
Municipalidad Provincial de Moho	17 576 454	133 749	17 710 203	17 576 454	133 749	17 710 203

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Parcona	11 537 576	6 048 896	17 586 472	10 409 296	-	10 409 296
Patronato Del Parque de Las Leyendas	16 634 320	891 438	17 525 758	385 840	-	385 840
Municipalidad Distrital de Yurua	17 034 984	201 136	17 236 119	12 854	-	12 854
Municipalidad Distrital de Huabal	12 563 635	4 624 434	17 188 069	-	-	-
Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas	10 122 211	6 739 388	16 861 599	10 044 584	6 086 414	16 130 998
Municipalidad Distrital de Santa	14 296 534	2 206 680	16 503 214	-	-	-
Municipalidad Provincial de Rioja	11 603 361	4 636 514	16 239 875	9 521 736	-	9 521 736
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	14 897 957	1 323 568	16 221 525	14 897 957	26 159	14 924 116
Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	15 574 142	615 789	16 189 931	-	-	-
Municipalidad Distrital de Samanco	15 888 430	102 673	15 991 103	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huay - Huay	15 358 440	391 929	15 750 369	4 174	-	4 174
Municipalidad Distrital de Yacus	15 651 666	19 879	15 671 545	-	-	-
Municipalidad Provincial de Jauja	12 277 369	3 189 726	15 467 094	3 826 225	3 189 726	7 015 950
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	15 322 202	128 523	15 450 725	3 152 785	39 514	3 192 299
Municipalidad Provincial de Barranca	3 806 786	11 320 568	15 127 355	1 594 331	7 822 903	9 417 233
Municipalidad Distrital de Pias	11 487 479	3 615 357	15 102 836	1 187 626	-	1 187 626
Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	11 412 306	3 273 424	14 685 730	-	-	-
Municipalidad Distrital de Moro	13 618 576	1 011 285	14 629 861	12 728 711	13 520	12 742 230
Municipalidad Distrital de Las Piedras	13 812 003	561 353	14 373 356	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Gaban	14 370 872	-	14 370 872	14 000 000	-	14 370 872
Municipalidad Distrital de Ahuaycha	13 934 478	403 711	14 338 189	-	-	-
Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	13 730 266	576 868	14 307 134	1 025 522	576 368	1 601 890
Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	14 225 782	-	14 225 782	12 000 000	-	12 120 567
Municipalidad Distrital de Pazos	12 332 285	1 848 235	14 180 520	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	13 363 370	485 240	13 848 610	657 495	-	657 495
Municipalidad Distrital de Chirinos	12 719 620	1 094 583	13 814 203	5 367 560	-	5 367 560
Municipalidad Distrital de Vice	13 459 390	175 091	13 634 481	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huancan	12 441 328	649 004	13 090 332	-	-	-
Municipalidad Distrital de Rondos	12 770 444	315 841	13 086 285	-	-	-
Municipalidad Provincial de Cajatambo	12 882 872	197 131	13 080 004	188 195	-	188 195
Municipalidad Distrital de San Isidro	12 454 334	445 689	12 900 023	5 804 804	-	5 804 804
Municipalidad Distrital de Vilcabamba	12 863 165	-	12 863 165	96 904	-	96 904
Municipalidad Distrital de Oropesa	12 539 925	316 012	12 855 936	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Ocoña	12 281 293	249 218	12 530 511	-	-	-
Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	11 013 090	1 454 533	12 467 622	77 620	5 068	82 688
Municipalidad Provincial de Huarmey	11 307 409	1 058 591	12 366 001	771 302	58 522	829 824
Municipalidad Distrital de Pomacancha	11 882 346	305 103	12 187 450	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huetuhe	10 164 495	1 837 378	12 001 872	-	-	-
Municipalidad Provincial de Yungay	10 355 038	1 639 789	11 994 827	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chontali	8 172 969	3 711 837	11 884 807	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	11 779 166	-	11 779 166	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chungui	9 819 750	1 843 017	11 662 767	9 819 750	1 843 017	11 662 767
Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	10 773 237	855 393	11 628 631	-	-	-
Municipalidad Provincial de Putumayo	11 010 450	591 823	11 602 273	5 571 093	492 522	6 063 615
Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	9 865 380	1 735 299	11 600 679	-	263 428	263 428
Municipalidad Distrital de Curahuasi	11 086 428	472 769	11 559 197	4 322 000	212 852	4 534 852
Municipalidad Distrital de Chicama	11 514 194	7 907	11 522 101	-	-	-
Municipalidad Provincial de Paita	4 315 516	7 120 024	11 435 540	-	-	-
Municipalidad Distrital de Samegua	11 076 985	55 831	11 132 816	11 066 397	7	11 066 404
Municipalidad Distrital de Lurin	10 935 232	-	10 935 232	-	-	-
Servicio de Parques de Lima	5 421 856	5 345 995	10 767 851	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yarinacocha	9 469 612	1 103 603	10 573 215	-	168 345	168 345
Municipalidad Distrital de Villa Maria Del Triunfo	10 357 962	-	10 357 962	10 357 962	-	10 357 962
Municipalidad Distrital de Santa Maria Del Mar	9 013 986	1 122 151	10 136 137	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yanahuara	9 468 974	566 393	10 035 367	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Anita	3 377 387	6 616 195	9 993 582	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huari	7 426 054	2 525 427	9 951 481	1 333 418	988 978	2 322 396
Municipalidad Distrital de Nepeña	6 045 018	3 893 973	9 938 991	4 746 929	-	4 746 929
Municipalidad Provincial de Zarumilla	1 165 583	8 691 352	9 856 935	-	8 691 352	8 691 352
Municipalidad Distrital de Pucyura	9 799 914	20 263	9 820 176	-	-	-
Municipalidad Distrital de Colan	5 710 964	3 935 738	9 646 702	6 463	-	6 463
Municipalidad Distrital de Curgos	9 638 557	7 140	9 645 697	-	-	-
Municipalidad Distrital de Hualmay	8 282 327	1 344 979	9 627 306	-	-	-
Municipalidad Distrital de Moche	7 422 550	2 197 818	9 620 368	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santiago	9 575 893	22 109	9 598 003	4 484 655	-	4 484 655
Municipalidad Distrital de Churubamba	8 482 216	1 035 123	9 517 339	-	-	-
Municipalidad Distrital de El Carmen	8 190 497	1 268 116	9 458 613	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	7 210 045	2 222 293	9 432 338	-	-	-
Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	6 823 751	2 486 739	9 310 490	6 823 751	2 486 739	9 310 490
Municipalidad Distrital de Pucusana	9 123 462	-	9 123 462	294 304	-	294 304
Municipalidad Distrital de La Punta	8 705 386	401 058	9 106 444	478 233	236 958	715 192
Municipalidad Distrital de Santa Teresa	9 061 471	-	9 061 471	9 061 471	-	9 061 471
Municipalidad Distrital de Jesus Maria	2 932 500	6 009 529	8 942 028	544 371	4 733 024	5 277 395
Municipalidad Distrital de San Juan	8 908 369	-	8 908 369	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Ramon	8 820 737	82 803	8 903 540	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tucume	8 888 328	-	8 888 328	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chilca	8 877 994	-	8 877 994	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ccatca	8 761 222	-	8 761 222	8 000 663	-	8 000 663
Municipalidad Distrital de Checca	6 461 711	2 286 626	8 748 337	6 461 711	2 286 626	8 748 337
Municipalidad Distrital de Huayopata	8 744 211	1 477	8 745 688	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pacaran	8 657 780	-	8 657 780	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yanacancha	7 277 450	1 360 483	8 637 933	2 293 435	191 214	2 484 648
Municipalidad Distrital de Mazamari	8 214 216	398 106	8 612 322	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chavin de Huanter	8 108 035	447 437	8 555 472	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mato	8 294 406	118 198	8 412 604	-	111 550	111 550
Municipalidad Distrital de Pilcuyo	8 402 101	-	8 402 101	8 402 101	-	8 402 101
Municipalidad Distrital de Limatambo	8 282 447	105 748	8 388 194	-	-	-
Municipalidad Distrital de Orurillo	8 308 710	-	8 308 710	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ite	8 306 826	-	8 306 826	-	-	-
Municipalidad Distrital de Miraflores	-	8 253 659	8 253 659	-	405 400	405 400
Municipalidad Distrital de Ocongate	8 034 333	218 313	8 252 646	373 432	20 362	393 794
Municipalidad Distrital de Carabayllo	8 194 226	-	8 194 226	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	8 172 231	-	8 172 231	677 677	-	677 677
Municipalidad Distrital de Chadin	410 301	7 732 523	8 142 824	-	-	-
Municipalidad Provincial de Yunguyo	7 371 350	768 041	8 139 391	3 026	-	3 026
Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	715	8 124 678	8 125 392	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huayucachi	7 803 900	254 575	8 058 475	-	-	-
Municipalidad Distrital de Andabamba	6 663 610	1 177 225	7 840 835	-	-	-
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	7 787 442	-	7 787 442	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mochumi	7 628 031	133 052	7 761 083	2 119	12 400	14 519
Municipalidad Provincial de Calca	7 314 779	360 365	7 675 144	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Inambari	7 523 225	49 604	7 572 829	-	-	-
Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	7 108 155	404 150	7 512 306	2 182 189	71 163	2 253 352
Municipalidad Distrital de Huachocolpa	7 418 499	85 728	7 504 227	1 434 312	85 728	1 520 040
Municipalidad Distrital de Morales	7 187 643	228 180	7 415 823	2 330 653	15 616	2 346 269
Municipalidad Provincial Del Cuzco	6 065 196	1 242 641	7 307 836	6 013 335	95 521	6 108 856
Municipalidad Distrital de Villa Rica	5 663 526	1 594 527	7 258 053	5 199 479	1 050 582	6 250 061
Municipalidad Distrital de Andoas	6 855 207	203 814	7 059 021	-	-	-
Municipalidad Distrital de Bella Union	6 669 006	288 549	6 957 555	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huachac	6 781 937	88 479	6 870 416	-	-	-
Municipalidad Distrital de Las Amazonas	6 225 981	636 200	6 862 181	-	-	-
Municipalidad Distrital de Inkawasi	6 673 652	72 656	6 746 308	-	6 000	6 000
Municipalidad Distrital de Pomacocha	6 378 577	365 431	6 744 008	6 378 577	365 431	6 744 008
Municipalidad Distrital de Santa Maria Del Valle	6 465 001	-	6 465 001	6 465 001	-	6 465 001
Municipalidad Distrital de Inclan	4 215 764	2 210 585	6 426 349	-	-	-
Municipalidad Provincial de Oyon	3 379 336	2 987 089	6 366 425	-	-	-
Municipalidad Provincial de Abancay	6 245 985	104 428	6 350 413	6 092 211	2 907	6 095 118
Municipalidad Distrital de Yavari	5 956 817	378 475	6 335 293	5 562 532	132 973	5 695 505
Municipalidad Distrital de Huasmin	6 227 107	-	6 227 107	-	-	-
Municipalidad Distrital de Vilcabamba	6 207 744	-	6 207 744	3 170 644	-	3 170 644
Municipalidad Distrital de Trompeteros	6 157 650	40 239	6 197 889	1 154 864	40 239	1 195 103
Municipalidad Distrital de La Victoria	5 415 488	652 372	6 067 860	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Jose	2 164 591	3 898 439	6 063 031	-	-	-
Municipalidad Distrital de El Tambo	5 967 347	-	5 967 347	3 425 120	-	3 425 120
Municipalidad Distrital de Chalaco	5 884 283	-	5 884 283	5 884 283	-	5 884 283
Municipalidad Provincial de Chupaca	5 855 287	853	5 856 140	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pacanga	3 785 196	2 066 364	5 851 560	1 339	1 561 694	1 563 033
Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	5 797 591	-	5 797 591	-	-	-
Municipalidad Distrital de La Union	5 697 600	40 317	5 737 917	-	-	-
Municipalidad Distrital de Suitucancho	4 902 294	782 114	5 684 408	40 674	-	40 674
Municipalidad Distrital de Cajay	5 581 444	30 938	5 612 382	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huaylillas	5 381 592	96 235	5 477 827	-	-	-
Municipalidad Distrital de Monsefu	106 673	5 341 504	5 448 176	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huayllay	185 435	5 262 004	5 447 439	185 435	5 262 004	5 447 439
Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	4 288 722	1 157 336	5 446 058	4 288 722	1 157 336	5 446 058

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya	5 221 507	202 389	5 423 896	20 087	105 462	125 549
Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	3 527 114	1 802 135	5 329 249	19 589	-	19 589
Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	4 664 455	651 293	5 315 748	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Pedro	5 264 076	-	5 264 076	5 264 076	-	5 264 076
Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo .	4 996 303	209 472	5 205 775	4 614 781	352	4 615 132
Municipalidad Distrital de Huamantanga	5 157 157	-	5 157 157	5 105 342	-	5 105 342
Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	2 845 485	2 297 532	5 143 017	14 380	601	14 981
Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	4 708 601	408 219	5 116 820	-	-	-
Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	4 956 278	149 761	5 106 039	4 956 278	149 761	5 106 039
Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Galvez	4 725 341	349 595	5 074 936	-	-	-
Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	5 073 227	-	5 073 227	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yanaca	5 022 020	-	5 022 020	-	-	-
Municipalidad Distrital de Apata	2 008 951	2 823 580	4 832 531	-	-	-
Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	3 994 218	828 771	4 822 989	-	-	-
Municipalidad Distrital de Marcará	4 756 645	34 102	4 790 747	-	-	-
Servicio de Administración Tributaria	3 591 967	1 178 480	4 770 447	179 703	4 200	183 903
Municipalidad Provincial de Bellavista	4 084 601	660 431	4 745 032	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mito	4 740 537	-	4 740 537	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pariahuanca	4 299 898	439 350	4 739 248	-	-	-
Municipalidad Distrital de Crucero	4 595 921	100 102	4 696 024	4 595 921	100 102	4 696 024
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	4 628 268	-	4 628 268	-	-	-
Municipalidad Distrital de Achaya	4 074 449	550 860	4 625 309	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ondores	4 211 318	399 404	4 610 722	8 745	-	8 745
Municipalidad Provincial de Julcan	4 582 523	546	4 583 069	3 500 323	-	3 500 323
Municipalidad Distrital de Pamparomas	3 282 595	1 229 730	4 512 325	3 268 232	1 184 193	4 452 425
Municipalidad Distrital de Paccha	4 495 668	459	4 496 127	4 495 668	459	4 496 127
Municipalidad Distrital de Bolívar	4 494 024	-	4 494 024	-	-	-
Municipalidad Distrital de Picsi	3 196 638	1 269 159	4 465 796	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chacapalpa	4 237 215	213 198	4 450 414	4 237 215	213 198	4 450 414
Municipalidad Provincial de Bolívar	4 200 397	235 489	4 435 887	-	3 000	3 000
Municipalidad Distrital de Lachaqui	4 304 997	127 408	4 432 405	4 238 149	-	4 238 149
Municipalidad Provincial de Huanta	4 430 740	-	4 430 740	466 012	-	466 012
Municipalidad Distrital de Río Tambo	2 404 623	2 021 571	4 426 195	1 413 400	-	1 413 400

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	4 421 269	-	4 421 269	4 421 269	-	4 421 269
Municipalidad Distrital de Sachaca	4 311 227	-	4 311 227	1 182 627	-	1 182 627
Municipalidad Distrital de Campanilla	643 883	3 658 761	4 302 644	643 883	-	643 883
Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	3 015 920	1 257 474	4 273 394	-	-	-
Municipalidad Provincial de Recuay	4 260 362	-	4 260 362	-	-	-
Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	4 206 036	45 819	4 251 855	3 885 484	42 080	3 927 564
Municipalidad Distrital de Chavin	2 243 753	1 978 194	4 221 947	2 164 109	1 978 194	4 142 303
Municipalidad Distrital de Alto Biavo	4 016 536	199 992	4 216 528	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ulcumayo	4 216 438	-	4 216 438	4 216 438	-	4 216 438
Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	4 179 986	34 759	4 214 745	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	3 455 305	699 077	4 154 382	1 080 005	1 007	1 081 012
Municipalidad Distrital de Vilque Chico	4 134 272	5 215	4 139 487	4 134 272	5 215	4 139 487
Municipalidad Distrital de Yamon	3 272 398	798 285	4 070 683	1 662 005	798 285	2 460 291
Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	3 991 677	16 840	4 008 517	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huancarani	3 957 027	-	3 957 027	-	-	-
Municipalidad Distrital de Wanchaq	3 875 447	63 635	3 939 082	14 210	-	14 210
Municipalidad Distrital de Chugay	3 838 978	62 515	3 901 493	-	-	-
Municipalidad Distrital de Comandante Noel	3 855 256	8 029	3 863 286	-	-	-
Municipalidad Distrital de Soritor	2 875 342	981 331	3 856 673	-	-	-
Municipalidad Provincial de Contumaza	3 731 356	98 919	3 830 275	3 731 073	98 919	3 829 992
Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	2 830 186	989 589	3 819 775	2 203	-	2 203
Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	3 807 663	-	3 807 663	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	2 393 090	1 310 660	3 703 750	2 393 090	1 307 766	3 700 856
Municipalidad Distrital de Acochaca	3 679 635	5 858	3 685 492	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	2 403 487	1 269 333	3 672 820	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tamarindo	3 511 708	108 552	3 620 260	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huachon	1 670 801	1 887 438	3 558 239	-	1 799 322	1 799 322
Municipalidad Distrital de Anguia	2 896 534	657 826	3 554 360	-	-	-
Municipalidad Distrital de La Matanza	3 518 692	-	3 518 692	3 264 700	-	3 264 700
Municipalidad Distrital de Huaros	3 480 023	-	3 480 023	3 480 023	-	3 480 023
Municipalidad Distrital de Chocope	2 400 426	1 073 661	3 474 087	521 770	271 061	792 831
Municipalidad Distrital de Montero	3 364 301	78 805	3 443 106	3 174 682	-	3 174 682
Municipalidad Distrital de Chipao	3 414 301	-	3 414 301	3 414 301	-	3 414 301
Municipalidad Distrital de Sayapullo	3 207 397	136 706	3 344 103	3 051 873	69 486	3 121 359

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	3 023 557	301 931	3 325 488	3 023 557	301 931	3 325 488
Municipalidad Distrital de Morropon	2 889 639	413 355	3 302 994	1 362 134	117 299	1 479 434
Municipalidad Distrital de San Buenaventura	3 300 607	-	3 300 607	3 300 607	-	3 300 607
Municipalidad Distrital de San Jacinto	3 254 786	-	3 254 786	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huacho	1 206 212	2 029 390	3 235 601	628 970	1 738 072	2 367 043
Municipalidad Distrital de Chavín	3 234 676	-	3 234 676	3 234 676	-	3 234 676
Municipalidad Distrital de Santo Tomas	3 223 566	-	3 223 566	-	-	-
Municipalidad Distrital de Urarinas	2 995 919	226 138	3 222 056	2 995 919	13 768	3 009 687
Municipalidad Distrital de Yanatile	3 217 490	-	3 217 490	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cura Mori	3 197 695	-	3 197 695	183 389	-	183 389
Municipalidad Distrital de Pucala	3 132 408	2 669	3 135 077	188 694	-	188 694
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	3 109 849	-	3 109 849	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jangas	2 997 966	100 706	3 098 673	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sicaya	3 091 918	-	3 091 918	-	-	-
Municipalidad Distrital de Razuri	1 784 747	1 299 122	3 083 870	53 942	1 160 706	1 214 648
Municipalidad Distrital de La Ramada	3 047 314	4 629	3 051 943	-	-	-
Municipalidad Distrital de Patapo	2 560 735	447 964	3 008 698	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tacabamba	2 858 442	149 417	3 007 859	337 650	149 417	487 067
Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo	2 597 889	404 500	3 002 389	2 597 889	404 500	3 002 389
Municipalidad Distrital de Frias	2 862 968	119 269	2 982 236	-	-	-
Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	2 018 400	951 883	2 970 284	-	-	-
Municipalidad Distrital de Lobitos	2 951 180	-	2 951 180	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	1 941 410	964 837	2 906 247	9 413	120 494	129 907
Municipalidad Distrital de Congalla	1 864 177	1 005 661	2 869 837	1 864 177	1 005 661	2 869 837
Municipalidad Distrital de San Jose	2 820 718	13 430	2 834 148	191 033	-	191 033
Municipalidad Distrital de Suyo	1 382 602	1 374 877	2 757 479	1 382 602	1 374 877	2 757 479
Municipalidad Distrital de Pichanaqui	2 728 607	20 597	2 749 204	85 621	-	85 621
Municipalidad Distrital de Jacas Grande	2 728 229	18 247	2 746 476	-	-	-
Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	2 393 366	325 301	2 718 666	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	2 657 982	-	2 657 982	2 000	-	2 000
Municipalidad Distrital de Pinra	2 647 065	4 043	2 651 108	2 647 065	4 043	2 651 108
Municipalidad Distrital de Aucallama	2 333 733	303 957	2 637 690	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ascension	2 627 925	-	2 627 925	173 987	-	173 987

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	1 493 138	1 127 157	2 620 295	1 000 217	221	1 000 438
Municipalidad Distrital de Simbal	2 519 868	52 407	2 572 275	1 833 222	44 765	1 877 987
Municipalidad Distrital de Layo	2 420 394	2 060	2 422 454	65 090	-	65 090
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	2 262 128	115 718	2 377 846	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	1 986 002	365 925	2 351 927	-	-	-
Municipalidad Distrital de Socos	2 335 754	1 715	2 337 469	2 335 754	-	2 335 754
Municipalidad Distrital de La Coipa	902 702	1 418 743	2 321 445	788 212	-	788 212
Municipalidad Distrital de Huacchis	2 256 988	-	2 256 988	2 256 988	-	2 256 988
Municipalidad Distrital de Honoria	1 101 702	1 074 688	2 176 391	-	-	-
Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	2 176 127	-	2 176 127	-	-	-
Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas	1 443 189	726 837	2 170 026	1 442 875	726 433	2 169 308
Municipalidad Distrital de Huanchaco	2 166 838	-	2 166 838	2 166 838	-	2 166 838
Municipalidad Distrital de Ituata	1 293 039	865 031	2 158 070	-	-	-
Servicio de Administracion Tributaria de Tarapoto	677 458	1 445 573	2 123 031	-	-	-
Municipalidad Distrital de Carabamba	1 572 230	514 802	2 087 032	1 572 230	514 802	2 087 032
Municipalidad Provincial de Ayabaca	2 070 777	16 169	2 086 946	2 070 777	16 169	2 086 946
Municipalidad Distrital de Imperial	1 421 327	650 469	2 071 795	-	-	-
Municipalidad Distrital de Acostambo	2 065 798	-	2 065 798	2 065 798	-	2 065 798
Municipalidad Distrital de Huachis	2 062 535	-	2 062 535	1 385 151	-	1 385 151
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	1 645 730	389 832	2 035 562	-	-	-
Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	1 626 507	398 654	2 025 161	-	-	-
Municipalidad Distrital de Talavera	-	2 011 664	2 011 664	-	2 011 664	2 011 664
Municipalidad Distrital de Kosñipata	264 760	1 722 775	1 987 535	264 760	1 722 775	1 987 535
Municipalidad Provincial de Puerto Inca	1 980 919	-	1 980 919	-	-	-
Municipalidad Provincial de Cascas	1 940 493	39 544	1 980 037	1 939 758	-	1 939 758
Municipalidad Distrital de Huancano	1 938 653	7 753	1 946 406	1 938 653	7 753	1 946 406
Municipalidad Distrital de Palca	1 904 213	23 819	1 928 032	919 587	-	919 587
Municipalidad Distrital de Cujillo	1 381 833	543 462	1 925 295	1 381 833	543 462	1 925 295
Municipalidad Distrital de Santo Domingo	1 744 586	162 141	1 906 726	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pataz	1 894 936	-	1 894 936	1 894 936	-	1 894 936
Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	1 718 329	167 364	1 885 693	1 718 329	167 364	1 885 693
Municipalidad Distrital de Chaglla	1 676 296	206 591	1 882 886	1 676 296	206 591	1 882 886
Municipalidad Distrital de Tiabaya	1 882 303	-	1 882 303	1 882 303	-	1 882 303

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Matara	1 598 860	244 571	1 843 431	-	-	-
Municipalidad Distrital de Salcabamba	1 837 561	-	1 837 561	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Acobamba	1 818 048	17 598	1 835 647	-	-	-
Municipalidad Distrital de Salitral	1 662 398	166 314	1 828 712	321 728	6 000	327 728
Municipalidad Distrital de Checacupe	1 797 342	-	1 797 342	-	-	-
Municipalidad Distrital de Vitis	1 762 848	15 997	1 778 846	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Tayacaja	1 227 700	548 355	1 776 055	-	-	-
Municipalidad Distrital de Anco Huallo	1 666 445	100 698	1 767 143	575 069	-	575 069
Municipalidad Distrital de Aco	1 496 403	265 397	1 761 800	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yura	1 740 824	3 762	1 744 587	1 740 824	3 762	1 744 587
Municipalidad Distrital de Olleros	1 676 214	-	1 676 214	-	-	-
Municipalidad Distrital de Indiana	1 613 513	27 889	1 641 402	5 654	27 889	33 543
Municipalidad Distrital de Paccha	1 515 325	118 052	1 633 377	-	-	-
Municipalidad Distrital de Vichayal	1 534 859	78 863	1 613 722	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cholon	1 535 208	64 207	1 599 415	-	-	-
Municipalidad Distrital de El Carmen de La Frontera	1 597 070	-	1 597 070	592 955	-	592 955
Municipalidad Distrital de Uco	1 575 966	-	1 575 966	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	1 431 169	109 548	1 540 717	-	-	-
Municipalidad Distrital de Masma	1 533 345	-	1 533 345	1 528 416	-	1 528 416
Municipalidad Distrital de Habana	1 295 818	228 753	1 524 571	-	-	-
Municipalidad Provincial de San Ignacio	248 297	1 266 122	1 514 419	6 541	-	6 541
Municipalidad Distrital de Lunahuana	1 035 178	476 329	1 511 508	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Jose Del Alto	1 493 336	-	1 493 336	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Jose de Quero	1 394 813	97 673	1 492 486	22 075	-	22 075
Municipalidad Provincial de Chincheros	1 484 712	-	1 484 712	55 218	-	55 218
Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	1 210 364	259 852	1 470 216	1 210 364	259 852	1 470 216
Municipalidad Distrital de Madre de Dios	1 456 587	7 640	1 464 227	1 456 587	7 440	1 464 027
Municipalidad Distrital de Ayaviri	1 453 807	316	1 454 123	-	-	-
Municipalidad Distrital de Reque	1 052 195	397 393	1 449 588	1 052 195	397 393	1 449 588
Municipalidad Distrital de Juan Guerra	1 421 680	-	1 421 680	1 421 680	-	1 421 680
Municipalidad Distrital de Huancabamba	1 355 911	41 447	1 397 358	123 484	-	123 484
Municipalidad Distrital de Pucayacu	1 387 971	7 274	1 395 245	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sabandia	1 380 072	-	1 380 072	1 380 072	-	1 380 072

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Huaylas	1 378 637	-	1 378 637	-	-	-
Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	1 250 097	94 922	1 345 019	1 250 097	94 922	1 345 019
Municipalidad Distrital de Chinchero	1 320 420	9 709	1 330 129	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pillco Marca	1 222 525	94 912	1 317 437	1 222 525	94 912	1 317 437
Municipalidad Distrital de Llaylla	580 960	733 260	1 314 220	580 960	733 260	1 314 220
Municipalidad Distrital de Huacar	1 262 619	48 606	1 311 225	1 262 619	48 606	1 311 225
Instituto Vial Provincial de Pasco	1 282 713	-	1 282 713	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui	1 245 630	36 527	1 282 157	802 904	36 527	839 432
Municipalidad Distrital de Laberinto	869 891	410 883	1 280 774	869 891	410 883	1 280 774
Municipalidad Distrital de Ranracancha	1 260 859	1 432	1 262 291	-	856	856
Municipalidad Distrital de Paucar	1 261 692	-	1 261 692	-	-	-
Servicio de Administracion Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	1 122 393	136 935	1 259 327	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Miguel	1 240 918	1 629	1 242 547	1 231 424	-	1 231 424
Municipalidad Distrital de Quimbiri	1 224 971	-	1 224 971	-	-	-
Servicio de Administracion Tributaria de Piura	176 920	1 038 182	1 215 102	404	83 964	84 368
Municipalidad Distrital de Cayna	1 103 868	73 862	1 177 730	1 103 868	73 862	1 177 730
Municipalidad Distrital de Inchupalla	541 490	629 489	1 170 979	541 490	629 489	1 170 979
Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	1 164 990	-	1 164 990	-	-	-
Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	1 160 524	3 057	1 163 581	1 160 524	3 057	1 163 581
Municipalidad Distrital de Carhuamayo	1 109 909	52 965	1 162 874	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tahuania	1 131 789	26 397	1 158 185	1 031 617	26 397	1 058 014
Municipalidad Distrital de Yaguas	1 135 871	18 670	1 154 541	1 038 292	-	1 038 292
Municipalidad Provincial de Otuzco	773 202	370 218	1 143 420	249 249	44 591	293 839
Transportes Metropolitanos de Trujillo	1 101 285	27 458	1 128 743	-	-	-
Municipalidad Distrital de Vischongo	1 036 415	90 140	1 126 554	-	-	-
Municipalidad Distrital de Maras	1 117 668	-	1 117 668	-	-	-
Municipalidad Distrital de Poroy	1 111 174	2 557	1 113 730	1 111 174	2 557	1 113 730
Municipalidad Distrital de Tauca	1 061 320	46 004	1 107 324	936 337	45 204	981 541
Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas	1 088 098	3 853	1 091 952	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pucacaca	1 082 447	892	1 083 338	1 082 447	414	1 082 860
Municipalidad Distrital de Cotabambas	1 012 833	65 496	1 078 329	3 671	-	3 671
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	1 034 904	33 009	1 067 914	1 033 717	33 009	1 066 727
Municipalidad Distrital Constitucion	1 058 403	4 200	1 062 603	982 329	4 200	986 529

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Uticyacu	-	1 039 919	1 039 919	-	1 039 919	1 039 919
Municipalidad Distrital de Cosme	1 004 178	-	1 004 178	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pampamarca	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	639 834	342 276	982 110	639 834	342 276	982 110
Municipalidad Distrital de Tapo	981 504	-	981 504	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	975 284	-	975 284	-	-	-
Servicio de Administracion Tributaria de Cajamarca	973 577	-	973 577	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Fernando	659 327	307 923	967 250	592 697	-	592 697
Instituto Catastral de Lima	830 780	129 334	960 114	569 974	108 785	678 759
Municipalidad Distrital de Huachos	-	953 001	953 001	-	953 001	953 001
Servicio de Administracion Tributaria de Huancayo	591 822	344 443	936 265	-	-	-
Municipalidad Distrital de Paccho	900 926	34 113	935 039	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tahuamanu	840 609	69 804	910 413	128 711	1 891	130 602
Municipalidad Distrital de Cachachi	900 434	6 653	907 087	900 434	6 653	907 087
Municipalidad Distrital de Alto Laran	890 427	11 187	901 614	39 896	11 187	51 083
Municipalidad Distrital de Sapillica	900 371	-	900 371	900 371	-	900 371
Municipalidad Distrital de Morrope	878 441	10 200	888 641	878 441	-	878 441
Municipalidad Distrital de Mariatana	840 334	47 212	887 546	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	762 021	120 775	882 796	760 530	2 050	762 580
Municipalidad Distrital de Guadalupe	870 365	4 848	875 213	870 365	4 848	875 213
Municipalidad Distrital de Tinta	869 195	-	869 195	869 195	-	869 195
Municipalidad Distrital de San Antonio	407 345	461 303	868 647	407 345	461 303	868 647
Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	714 089	150 554	864 643	460 657	-	460 657
Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	861 259	-	861 259	861 259	-	861 259
Municipalidad Distrital de Marcabal	820 175	35 724	855 900	-	35 724	35 724
Municipalidad Distrital de Sondor	35 390	808 185	843 575	35 390	808 185	843 575
Municipalidad Distrital de Monobamba	829 689	-	829 689	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	742 207	85 292	827 499	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huallanca	822 881	-	822 881	822 881	-	822 881
Municipalidad Distrital de Chontabamba	773 519	48 407	821 926	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ucuncha	713 306	102 558	815 863	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ollachea	809 629	4 950	814 579	809 629	4 950	814 579
Municipalidad Distrital de Yarumayo	760 474	40 679	801 153	760 474	40 679	801 153

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Huariaca	772 651	26 131	798 782	54 964	-	54 964
Municipalidad Distrital de Ranrahirca	723 740	73 106	796 847	723 740	73 106	796 847
Municipalidad Distrital de Huayllapampa	737 266	52 991	790 257	-	4 031	4 031
Municipalidad Distrital de Santo Toribio	787 875	-	787 875	-	-	-
Municipalidad Distrital de Morcolla	778 205	-	778 205	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Hualgayoc	756 823	-	756 823	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	-	748 527	748 527	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Luis	745 660	-	745 660	580 011	-	580 011
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	745 096	-	745 096	741 606	-	741 606
Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	737 379	-	737 379	209 520	-	209 520
Municipalidad Distrital de Lucanas	707 159	20 482	727 641	102 065	-	102 065
Municipalidad Distrital de Paccha	720 462	3 409	723 872	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ocobamba	717 053	-	717 053	19 087	-	19 087
Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	621 429	79 011	700 440	621 429	79 011	700 440
Municipalidad Distrital de Ataura	693 023	-	693 023	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pucara	454 283	231 101	685 384	274 598	231 101	505 699
Municipalidad Distrital de Chumuch	682 357	-	682 357	682 292	-	682 292
Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	513 229	156 285	669 514	513 005	95 616	608 621
Municipalidad Distrital de Marcavelica	627 114	41 632	668 746	462 335	8 620	470 954
Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	655 865	-	655 865	-	-	-
Establecimiento de Salud Municipal	-	651 575	651 575	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yauyos	651 344	-	651 344	-	-	-
Municipalidad Distrital de Piscoyacu	546 315	96 621	642 936	-	-	-
Municipalidad Distrital de Canis	496 428	140 825	637 253	496 428	140 825	637 253
Municipalidad Distrital de La Brea	633 724	-	633 724	633 724	-	633 724
Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	613 620	12 265	625 884	-	-	-
Municipalidad Distrital de Zapatero	617 765	-	617 765	617 765	-	617 765
Municipalidad Distrital de Maquia	568 425	43 083	611 508	568 425	43 083	611 508
Municipalidad Distrital de Yantalo	598 564	-	598 564	598 564	-	598 564
Municipalidad Distrital de Ahuac	574 596	-	574 596	-	-	-
Municipalidad Distrital de Independencia	421 018	150 875	571 892	421 018	150 875	571 892
Municipalidad Distrital de Tirapata	532 748	34 802	567 550	532 748	34 802	567 550
Municipalidad Distrital de La Cruz	541 401	-	541 401	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pajjan	419 631	102 315	521 946	4 662	-	4 662

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Orcotuna	368 183	153 674	521 857	64 218	153 674	217 891
Municipalidad Distrital de Yaquerana	505 980	12 616	518 597	-	12 616	12 616
Municipalidad Distrital de Chongoyape	516 938	-	516 938	-	-	-
Municipalidad Distrital de Marmot	199 260	316 369	515 629	-	-	-
Municipalidad Distrital de Palcazu	514 220	-	514 220	512 490	-	512 490
Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	513 853	-	513 853	555 474	-	555 474
Municipalidad Distrital de Bellavista de La Union	310 890	200 925	511 815	-	769	769
Municipalidad Distrital de San Nicolas	505 581	-	505 581	505 581	-	505 581
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	263 299	241 381	504 679	263 299	227 734	491 033
Municipalidad Distrital de Pacora	500 000	-	500 000	-	-	-
Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	311 750	183 797	495 547	-	182 695	182 695
Municipalidad Distrital de Santa Ana	490 989	-	490 989	490 989	-	490 989
Servicio de Administracion Tributaria de Ica	301 479	188 242	489 721	278 481	-	278 481
Municipalidad Distrital de Tapuc	29 488	453 733	483 221	29 488	451 712	481 200
Servicio de Administracion Tributaria Trujillo	16 125	455 068	471 193	7 022	1 074	8 096
Municipalidad Distrital de Shanao	420 327	47 321	467 648	109 680	36 660	146 340
Municipalidad Distrital de San Pedro	374 244	93 020	467 264	121 777	-	121 777
Municipalidad Distrital de Incahuasi	462 303	-	462 303	462 303	-	462 303
Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	-	462 067	462 067	-	-	-
Municipalidad Distrital de El Cenepa	456 861	-	456 861	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cascapara	319 322	131 916	451 238	-	-	-
Municipalidad Distrital de Zaña	-	450 175	450 175	-	450 175	450 175
Municipalidad Distrital de Ocros	442 005	-	442 005	-	-	-
Municipalidad Distrital de Independencia	415 025	24 050	439 075	21 295	-	21 295
Municipalidad Distrital de Punta Negra	277 151	153 903	431 054	277 151	153 903	431 054
Municipalidad Distrital de Huaribamba	308 016	116 411	424 427	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sitabamba	422 787	-	422 787	422 787	-	422 787
Municipalidad Distrital de Pancan	416 246	-	416 246	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pomacocha	413 560	-	413 560	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	393 765	18 075	411 840	385 953	18 075	404 028
Municipalidad Distrital de Suyckutambo	402 999	2 334	405 333	780	-	780
Municipalidad Distrital de Madean	405 248	-	405 248	405 248	-	405 248
Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	401 424	-	401 424	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Buenos Aires	189 125	198 266	387 390	-	9 141	9 141
Municipalidad Distrital de San Bartolo	385 887	-	385 887	385 887	-	385 887
Municipalidad Distrital de Irazola	78 192	307 694	385 886	78 192	307 694	385 886
Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	48 778	330 257	379 035	48 778	330 257	379 035
Municipalidad Distrital de Calzada	72 606	305 509	378 115	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ticaco	376 084	-	376 084	376 084	-	376 084
Municipalidad Distrital de Culebras	372 427	1 983	374 410	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Juan de Siguan	372 041	-	372 041	-	-	-
Municipalidad Distrital de Lampian	365 075	6 000	371 075	365 075	6 000	371 075
Municipalidad Distrital de Capaso	360 346	-	360 346	-	-	-
Municipalidad Distrital de Llacllin	319 376	37 853	357 229	-	-	-
Municipalidad Distrital de Apongo	354 509	-	354 509	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sina	342 979	-	342 979	342 979	-	342 979
Municipalidad Distrital de Llocllapampa	340 292	-	340 292	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Cristobal	338 073	-	338 073	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quilmana	335 757	-	335 757	335 757	-	335 757
Municipalidad Distrital de Chaccho	335 539	-	335 539	-	-	-
Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo	289 274	36 442	325 716	289 274	-	289 274
Municipalidad Distrital de Aurahua	50 895	274 546	325 442	50 895	274 546	325 442
Municipalidad Distrital de Torres Causana	324 823	-	324 823	324 823	-	324 823
Municipalidad Distrital de Carapo	320 358	-	320 358	-	-	-
Municipalidad Distrital de Vilcanchos	319 295	-	319 295	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tarucachi	250 975	67 064	318 039	250 975	67 064	318 039
Municipalidad Distrital de Shunte	315 201	-	315 201	637	-	637
Municipalidad Distrital Lagunas	299 717	10 798	310 515	298 717	-	298 717
Municipalidad Distrital de Huambos	310 433	-	310 433	310 433	-	310 433
Municipalidad Distrital de Tocmoche	304 839	4 919	309 757	169 024	1 000	170 024
Municipalidad Distrital de Gorgor	300 096	8 743	308 839	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Cristobal	179 824	120 886	300 710	-	-	-
Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	71 723	227 258	298 981	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	834	296 722	297 556	834	296 722	297 556
Municipalidad Distrital de Huayllahuara	186 868	107 742	294 609	186 868	107 742	294 609
Municipalidad Distrital de Tongod	292 538	-	292 538	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pizuquia	292 203	-	292 203	292 203	-	292 203

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	290 775	-	290 775	290 775	-	290 775
Municipalidad Distrital de Chacapampa	289 172	-	289 172	289 172	-	289 172
Municipalidad Distrital de Cabanilla	288 111	-	288 111	288 111	-	288 111
Municipalidad Distrital de Callanmarca	-	287 789	287 789	-	287 789	287 789
Municipalidad Distrital de Chacabamba	154 588	132 287	286 875	-	-	-
Municipalidad Distrital de Laredo	-	268 676	268 676	-	268 676	268 676
Municipalidad Distrital de Lonya Grande	248 213	15 190	263 403	91 159	-	91 159
Municipalidad Distrital de Pichigua	259 500	-	259 500	259 500	-	259 500
Servicio de Administracion Tributaria de Huamanga	257 094	-	257 094	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Salvador	-	256 215	256 215	-	-	-
Municipalidad Distrital de Buenos Aires	189 842	62 783	252 625	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	218 778	31 537	250 316	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chugur	198 699	49 999	248 698	198 699	49 999	248 698
Municipalidad Distrital de Pion	225 756	22 471	248 227	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sausa	240 608	4 335	244 944	240 608	4 335	244 944
Municipalidad Distrital de Pajarillo	241 573	-	241 573	241 573	-	241 573
Terrapuerto Municipal Libertadores de America	241 444	-	241 444	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay	240 732	-	240 732	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yauli	238 673	-	238 673	-	-	-
Municipalidad Distrital de Andaray	213 537	24 172	237 710	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chongos Alto	237 499	-	237 499	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ajoyani	88 035	148 969	237 005	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quiñota	236 542	-	236 542	-	-	-
Municipalidad Distrital de Aramango	36 735	196 976	233 711	36 735	196 976	233 711
Municipalidad Distrital de Lucre	154 289	79 407	233 696	154 289	79 407	233 696
Municipalidad Distrital de Sapallanga	138 078	93 310	231 388	-	-	-
Municipalidad Distrital de Molinos	210 147	21 057	231 204	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cajaruro	229 325	-	229 325	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	228 601	-	228 601	228 601	-	228 601
Municipalidad Distrital de Caujul	197 594	30 601	228 195	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tauria	126 714	99 970	226 684	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chilca	133 046	92 638	225 684	-	-	-
Municipalidad Distrital de Luya	225 250	-	225 250	-	-	-
Municipalidad Distrital de Caceres Del Peru	220 290	-	220 290	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	177 736	34 371	212 107	-	-	-
Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	183 008	26 953	209 962	-	-	-
Municipalidad Provincial de Pisco	208 040	-	208 040	2 117	-	2 117
Municipalidad Distrital de Luyando	205 315	-	205 315	205 315	-	205 315
Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	198 154	-	198 154	-	-	-
Municipalidad Distrital de Parco	194 411	-	194 411	194 411	-	194 411
Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	194 138	-	194 138	194 138	-	194 138
Municipalidad Provincial de Aija	188 158	-	188 158	-	-	-
Municipalidad Distrital de Muqui	180 787	7 336	188 123	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chancay	182 943	-	182 943	182 943	-	182 943
Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	182 498	-	182 498	-	-	-
Municipalidad Distrital de Canchaque	893	180 200	181 093	893	180 200	181 093
Municipalidad Distrital de Pitipo	16 265	162 778	179 043	-	-	-
Municipalidad Distrital de Masisea	175 111	-	175 111	175 111	-	175 111
Instituto Vial Provincial de Huancavelica	171 475	-	171 475	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	171 431	-	171 431	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tournavista	170 559	-	170 559	106 976	-	106 976
Municipalidad Distrital de Cochabamba	141 325	27 702	169 027	-	-	-
Municipalidad Distrital de Maranura	-	164 904	164 904	-	164 904	164 904
Municipalidad Distrital de Encañada	163 538	-	163 538	-	-	-
Municipalidad Distrital de Arenal	121 217	41 528	162 745	81 000	-	81 000
Instituto Vial Provincial de Ayabaca	149 997	7 464	157 461	149 997	7 464	157 461
Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	-	155 959	155 959	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huaripampa	154 104	-	154 104	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sincos	153 943	-	153 943	153 943	-	153 943
Instituto Vial Provincial de Daniel Carrion	113 747	37 746	151 494	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ayahuanco	150 527	-	150 527	150 527	-	150 527
Instituto Vial Provincial de Santa Cruz	140 294	8 245	148 540	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Pablo	144 367	-	144 367	144 367	-	144 367
Municipalidad Distrital de San Felipe	116 735	25 744	142 479	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Huaytara	14 819	125 899	140 717	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quichuay	5 795	133 801	139 595	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huacllan	126 292	9 665	135 956	-	-	-
Municipalidad Distrital de Desaguadero	118 454	15 626	134 080	118 454	16 353	134 807

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Amashca	55 443	77 283	132 725	55 443	77 283	132 725
Municipalidad Provincial de Huancabamba	34 464	97 558	132 022	34 464	97 558	132 022
Municipalidad Distrital de Paucarbamba	131 941	-	131 941	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	122 986	3 301	126 286	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sacanche	125 420	-	125 420	125 420	-	125 420
Municipalidad Distrital de Santiago	124 171	-	124 171	-	-	-
Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	119 302	3 665	122 967	-	-	-
Municipalidad Distrital de Paimas	122 335	-	122 335	-	-	-
Municipalidad Distrital de Recta	111 996	10 056	122 052	90 971	10 056	101 027
Municipalidad Distrital de Cacra	116 772	-	116 772	116 772	-	116 772
Municipalidad Distrital de Longotea	110 820	1 779	112 599	110 820	1 779	112 599
Municipalidad Distrital de Chocos	111 235	-	111 235	111 235	-	111 235
Municipalidad Distrital de Huicungo	110 071	-	110 071	110 071	-	110 071
Municipalidad Distrital de Huacaña	108 931	-	108 931	-	-	-
Municipalidad Distrital de Aco	106 979	1 847	108 826	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	103 900	2 931	106 832	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yupan	105 946	-	105 946	105 946	-	105 946
Municipalidad Distrital de La Primavera	97 782	7 793	105 576	-	-	-
Municipalidad Distrital de Colpas	104 599	-	104 599	104 599	-	104 599
Instituto Vial Provincial de Churcampa	103 927	-	103 927	50	-	50
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	-	100 000	100 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huac - Huas	99 463	-	99 463	99 463	-	99 463
Municipalidad Distrital de San Antonio	27 602	71 033	98 635	27 602	71 033	98 635
Municipalidad Distrital de Humay	78 513	19 911	98 424	-	-	-
Municipalidad Distrital de Guadalupito	94 604	3 639	98 243	-	-	-
Municipalidad Distrital de Muquiyayuyo	62 731	32 711	95 442	62 731	31 445	94 176
Municipalidad Distrital de Huaura	-	94 595	94 595	-	41 126	41 126
Instituto Vial Provincial de Jauja	92 355	-	92 355	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Moyobamba	91 563	-	91 563	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jequetepeque	90 899	-	90 899	-	-	-
Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	89 990	-	89 990	89 990	-	89 990
Municipalidad Distrital de Zepita	15 695	73 669	89 364	15 695	73 669	89 364
Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	87 644	-	87 644	87 644	-	87 644
Municipalidad Distrital de Cochabamba	20 012	66 958	86 970	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Vicco	85 253	-	85 253	85 253	-	85 253
Municipalidad Distrital de Sexi	53 971	30 379	84 350	53 971	30 379	84 350
Municipalidad Distrital de Llipata	83 702	-	83 702	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sicchez	83 079	-	83 079	2 500	-	2 500
Municipalidad Distrital de Ongoy	82 405	-	82 405	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cajacay	10 168	71 926	82 093	10 168	71 926	82 093
Municipalidad Provincial de Purus	81 306	-	81 306	81 306	-	81 306
Municipalidad Distrital de Ataquero	80 160	-	80 160	80 160	-	80 160
Complejo Turístico Baños del Inca	78 719	-	78 719	-	-	-
Municipalidad Provincial de Satipo	2 763	75 327	78 090	-	-	-
Municipalidad Distrital de Salitral	-	77 852	77 852	-	77 852	77 852
Municipalidad Distrital de Coviriali	1 180	76 299	77 479	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pachiza	77 263	-	77 263	77 263	-	77 263
Municipalidad Distrital de Cocharcas	76 257	-	76 257	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Lucanas	75 406	46	75 451	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Lucía	69 753	-	69 753	-	-	-
Municipalidad Distrital de Morona	68 930	-	68 930	68 930	-	68 930
Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	35 510	31 820	67 330	8 425	-	8 425
Municipalidad Distrital de Cayalti	11 255	55 798	67 053	-	2 981	2 981
Municipalidad Distrital de Shamboyacu	40 822	26 150	66 972	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cochorco	65 790	-	65 790	65 790	-	65 790
Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	65 000	-	65 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Matapalo	63 971	-	63 971	-	-	-
Municipalidad Distrital de Lalaquiz	62 574	-	62 574	61 440	-	61 440
Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	54 943	6 530	61 473	-	-	-
Municipalidad Distrital de Acraquia	-	60 917	60 917	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Junín	49 375	11 504	60 879	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pallpata	59 533	-	59 533	59 533	-	59 533
Municipalidad Distrital de Haquira	10 814	46 046	56 861	10 814	-	10 814
Municipalidad Distrital de Corosha	51 269	5 355	56 625	51 269	5 355	56 625
Municipalidad Distrital de Quilahuani	56 391	220	56 611	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yauya	56 210	-	56 210	56 210	-	56 210
Municipalidad Distrital de Lamay	55 892	-	55 892	-	-	-
Municipalidad Distrital de Cochabamba	55 387	-	55 387	55 387	-	55 387

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Florida	54 528	-	54 528	54 528	-	54 528
Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	54 277	-	54 277	-	-	-
Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	54 194	-	54 194	54 194	-	54 194
Municipalidad Distrital de Corrales	53 287	-	53 287	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huayllabamba	38 258	11 800	50 058	38 258	11 800	50 058
Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	49 638	-	49 638	49 638	-	49 638
Municipalidad Distrital de Sapuena	43 221	6 000	49 221	43 221	6 000	49 221
Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	48 962	-	48 962	48 962	-	48 962
Municipalidad Distrital de Anapia	45 750	-	45 750	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mollepampa	45 587	-	45 587	45 587	-	45 587
Municipalidad Distrital de Sondorillo	21 152	23 996	45 148	300	23 996	24 296
Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	44 569	-	44 569	44 569	-	44 569
Municipalidad Provincial de Pomabamba	43 572	-	43 572	4 522 656	-	4 522 656
Municipalidad Distrital de Pacocha	29 837	13 556	43 393	-	-	-
Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	42 490	540	43 030	42 490	540	43 030
Municipalidad Distrital de Margos	42 813	-	42 813	42 813	-	42 813
Municipalidad Distrital de Pulan	29 097	10 746	39 843	29 097	10 746	39 843
Municipalidad Distrital de Sonche	39 777	-	39 777	39 777	-	39 777
Municipalidad Distrital de Antauta	36 392	-	36 392	-	-	-
Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	35 912	76	35 988	-	-	-
Municipalidad Provincial de Huacaybamba	35 177	-	35 177	-	-	-
Municipalidad Distrital de Mazan	34 678	-	34 678	34 678	-	34 678
Municipalidad Distrital de Kunturkanki	17 192	17 027	34 219	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huampara	34 198	-	34 198	34 198	-	34 198
Municipalidad Distrital de Paillon	34 000	-	34 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quilcas	1 735	31 958	33 692	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	33 639	-	33 639	33 639	-	33 639
Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	32 784	-	32 784	32 784	-	32 784
Municipalidad Provincial de Sechura	-	32 380	32 380	-	32 380	32 380
Municipalidad Distrital de Laraos	31 340	-	31 340	31 340	-	31 340
Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	30 944	-	30 944	30 944	-	30 944
Instituto Vial Provincial de Chupaca	30 828	-	30 828	-	-	-
Municipalidad Distrital de Awajun	30 099	-	30 099	-	-	-
Municipalidad Distrital de Velille	30 000	-	30 000	30 000	-	30 000

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Sacsamarca	29 550	-	29 550	29 550	-	29 550
Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	29 292	44	29 336	29 292	44	29 336
Municipalidad Distrital de Parinari	-	29 193	29 193	-	29 193	29 193
Municipalidad Distrital de Union Agua Blanca	28 671	-	28 671	28 671	-	28 671
Municipalidad Distrital de La Huaca	28 368	-	28 368	28 368	-	28 368
Municipalidad Distrital de Azangaro	27 138	-	27 138	27 138	-	27 138
Municipalidad Distrital de Morococha	-	26 139	26 139	-	-	-
Municipalidad Distrital de Lagunas	6 713	19 301	26 014	6 713	19 301	26 014
Municipalidad Distrital de Conchucos	-	26 000	26 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quilca	2 966	22 913	25 879	-	-	-
Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles	19 150	6 708	25 858	19 150	6 708	25 858
Municipalidad Distrital de La Arena	-	25 608	25 608	-	25 608	25 608
Municipalidad Distrital de Tapiche	6 620	18 839	25 459	6 620	18 839	25 459
Municipalidad Distrital de Kelluyo	5 200	19 558	24 757	5 200	19 558	24 757
Municipalidad Distrital de Vegueta	24 733	-	24 733	-	-	-
Municipalidad Distrital de Balsas	10 765	13 765	24 530	10 765	13 765	24 530
Municipalidad Distrital de Amotape	-	24 519	24 519	-	24 519	24 519
Municipalidad Distrital de Chupamarca	24 101	-	24 101	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ccochaccasa	-	23 809	23 809	-	-	-
Municipalidad Distrital de Arahuary	23 729	-	23 729	22 929	-	22 929
Municipalidad Distrital de San Lorenzo	23 398	-	23 398	23 398	-	23 398
Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	22 767	400	23 167	22 767	400	23 167
Municipalidad Distrital de Yauli	23 002	-	23 002	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huancaray	22 194	-	22 194	22 194	-	22 194
Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	22 097	-	22 097	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Buenaventura	20 485	-	20 485	20 485	-	20 485
Municipalidad Provincial de Acomayo	20 221	-	20 221	17 791	-	17 791
Municipalidad Distrital de Lucma	13 478	6 563	20 041	13 478	6 563	20 041
Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	19 230	-	19 230	19 230	-	19 230
Municipalidad Distrital de Magdalena	18 437	-	18 437	18 437	-	18 437
Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	-	18 012	18 012	-	18 012	18 012
Municipalidad Distrital de Alcamenca	17 968	-	17 968	17 968	-	17 968
Municipalidad Distrital de Jazan	16 780	-	16 780	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Capillas	16 654	-	16 654	1 101	-	1 101
Municipalidad Distrital de Marangani	-	15 767	15 767	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pilcomayo	15 486	-	15 486	-	-	-
Municipalidad Distrital de Usquil	-	14 148	14 148	-	-	-
Municipalidad Distrital de Canchaylo	-	13 830	13 830	-	-	-
Municipalidad Distrital de Tabaconas	-	13 712	13 712	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huanchay	3 420	10 182	13 602	3 420	10 182	13 602
Municipalidad Distrital de Ocucaje	13 461	-	13 461	-	-	-
Municipalidad Distrital de Ricran	-	13 300	13 300	-	-	-
Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	-	13 039	13 039	-	13 039	13 039
Municipalidad Distrital de Navan	12 996	-	12 996	12 996	-	12 996
Municipalidad Distrital de Ingenio	-	12 903	12 903	-	-	-
Municipalidad Distrital de Paranday	-	12 331	12 331	-	12 331	12 331
Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	-	12 129	12 129	-	12 129	12 129
Municipalidad Distrital de Putinza	12 037	-	12 037	12 037	-	12 037
Autoridad Municipal de Proteccion de Los Humedales Pantanos de Villa	11 470	-	11 470	11 470	-	11 470
Municipalidad Distrital de Ninacaca	11 405	-	11 405	11 405	-	11 405
Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	11 211	-	11 211	11 211	-	11 211
Municipalidad Distrital de Las Lomas	11 000	-	11 000	-	-	-
Instituto Metropolitano de Planificacion	10 888	-	10 888	10 888	-	10 888
Municipalidad Distrital de Rocchacc	-	10 773	10 773	-	10 773	10 773
Municipalidad Distrital de Aucara	10 600	-	10 600	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Cajabamba	10 426	-	10 426	-	-	-
Municipalidad Distrital de Pomacanchi	10 333	-	10 333	-	-	-
Municipalidad Distrital de Marcapata	10 323	-	10 323	10 323	-	10 323
Municipalidad Distrital de Amarilis	-	10 280	10 280	-	10 280	10 280
Instituto Vial Provincial de Mariscal Caceres	10 047	-	10 047	-	-	-
Municipalidad Distrital de Langa	10 000	-	10 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Surcubamba	-	9 660	9 660	-	-	-
Municipalidad Distrital de Churuja	9 424	-	9 424	9 424	-	9 424
Instituto Vial Provincial de Recuay	9 162	-	9 162	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jilili	-	9 002	9 002	-	9 002	9 002
Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	-	8 501	8 501	-	8 501	8 501

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Miraflores	-	8 228	8 228	-	-	-
Municipalidad Distrital de Paucas	-	8 206	8 206	-	8 206	8 206
Municipalidad Distrital de Tunan Marca	8 003	-	8 003	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	5 276	2 441	7 717	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	7 625	-	7 625	7 625	-	7 625
Municipalidad Distrital de Huarochiri	7 573	-	7 573	7 573	-	7 573
Municipalidad Distrital de Paccaritambo	7 500	-	7 500	7 500	-	7 500
Municipalidad Distrital de Saucepampa	-	7 495	7 495	-	7 495	7 495
Mancomunidad Municipal de Uscovilca	5 614	1 681	7 295	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Damian	6 844	381	7 225	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Moho	-	7 093	7 093	-	3 547	3 547
Municipalidad Distrital de Chancay Baños	30	6 819	6 849	30	6 819	6 849
Municipalidad Distrital de Ocaña	6 806	-	6 806	-	-	-
Municipalidad Distrital de Capelo	-	6 642	6 642	-	6 642	6 642
Municipalidad Distrital de Quichuas	6 366	-	6 366	-	-	-
Instituto Vial Provincial de Huari	6 269	-	6 269	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santo Tomas	2 050	4 157	6 207	2 050	4 157	6 207
Municipalidad Distrital de Quehue	-	6 000	6 000	-	-	-
Municipalidad Distrital de Acolla	5 728	-	5 728	5 728	-	5 728
Municipalidad Distrital de Tabalosos	5 499	-	5 499	5 499	-	5 499
Municipalidad Distrital de Quito Arma	5 288	-	5 288	5 288	-	5 288
Municipalidad Distrital de Pacaraos	4 000	1 240	5 240	4 000	-	4 000
Municipalidad Distrital de Yanahuara	-	4 953	4 953	-	4 953	4 953
Municipalidad Distrital de Querocoto	-	4 930	4 930	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huangascar	4 771	-	4 771	4 771	-	4 771
Municipalidad Distrital de Cullhuas	-	4 635	4 635	-	-	-
Municipalidad Distrital de Barranquita	-	4 625	4 625	-	4 625	4 625
Municipalidad Distrital de San Jeronimo	4 548	-	4 548	4 548	-	4 548
Municipalidad Distrital de Yamango	-	4 389	4 389	-	4 389	4 389
Municipalidad Distrital de Sauce	-	4 348	4 348	-	-	-
Mancomunidad Municipal Amazonica de La Provincia de La Convencion	4 180	-	4 180	-	-	-
Municipalidad Distrital de Langui	4 175	-	4 175	4 175	-	4 175
Municipalidad Distrital de Lajas	-	4 061	4 061	-	4 061	4 061

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	-	3 878	3 878	-	-	-
Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	1 254	2 610	3 864	1 254	2 610	3 864
Municipalidad Distrital de Santo Domingo de La Capilla	3 687	-	3 687	3 687	-	3 687
Municipalidad Distrital de Huasahuasi	-	3 661	3 661	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Lucia	3 500	-	3 500	-	-	-
Municipalidad Distrital de Palcamayo	3 418	-	3 418	2 368	-	2 368
Municipalidad Distrital de Huayrapata	3 282	-	3 282	3 059	-	3 059
Municipalidad Distrital de Chuquibamba	2 894	220	3 114	-	-	-
Municipalidad Distrital de Colca	-	3 033	3 033	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chipurana	2 653	-	2 653	2 653	-	2 653
Municipalidad Distrital de Tuman	2 606	-	2 606	2 606	-	2 606
Municipalidad Distrital de Totorá	-	2 500	2 500	-	-	-
Municipalidad Distrital de Los Baños Del Inca	-	2 365	2 365	-	-	-
Municipalidad Distrital de Quillo	-	2 233	2 233	-	2 233	2 233
Municipalidad Distrital de Huando	2 227	-	2 227	2 227	-	2 227
Municipalidad Distrital de Mache	2 187	-	2 187	-	-	-
Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	-	2 116	2 116	-	-	-
Municipalidad Distrital de Platería	-	2 017	2 017	-	-	-
Municipalidad Distrital de Huamali	-	1 980	1 980	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yanacancha	1 936	-	1 936	1 936	-	1 936
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	1 820	-	1 820	1 820	-	1 820
Municipalidad Distrital de Cachicadan	-	1 774	1 774	-	-	-
Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	-	1 743	1 743	-	-	-
Municipalidad Distrital de Asquipata	1 678	-	1 678	-	-	-
Municipalidad Distrital de Jepelacio	666	959	1 625	666	-	666
Municipalidad Distrital de San Andres	1 600	-	1 600	1 600	-	1 600
Municipalidad Distrital de Niepos	152	1 401	1 553	152	-	152
Municipalidad Distrital de Lipa	1 523	-	1 523	1 523	-	1 523
Municipalidad Distrital de Changuillo	-	1 500	1 500	-	-	-
Municipalidad Distrital de Chambara	-	1 185	1 185	-	-	-
Municipalidad Distrital de Unicachi	1 158	-	1 158	1 158	-	1 158
Municipalidad Distrital de Jalca Grande	1 100	1	1 101	1 100	-	1 100
Municipalidad Distrital de Cabana	1 056	-	1 056	-	-	-

Entidad de los Gobiernos Locales	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Municipalidad Distrital de Chacoche	1 000	-	1 000	1 000	-	1 000
Municipalidad Distrital de Upahuacho	-	918	918	-	918	918
Municipalidad Distrital de Huaricolca	-	800	800	-	-	-
Municipalidad Distrital de Castilla	782	-	782	782	-	782
Municipalidad Distrital de San Cristobal	4	674	678	-	-	-
Municipalidad Provincial de Puno	572	-	572	572	-	572
Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	506	-	506	506	-	506
Municipalidad Distrital de Ocoyo	262	226	488	-	-	-
Municipalidad Distrital de Copallin	-	450	450	-	-	-
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	-	450	450	-	-	-
Municipalidad Distrital de Yonan	-	352	352	-	-	-
Municipalidad Distrital de Sucre	220	-	220	-	-	-
Municipalidad Distrital de Asuncion	-	200	200	-	-	-
Municipalidad Distrital de Janjaillo	-	200	200	-	-	-
Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	190	-	190	190	-	190
Municipalidad Distrital de Huantan	53	-	53	53	-	53
Municipalidad Distrital de Chiara	50	-	50	-	-	-
Municipalidad Provincial de Santa Cruz	35	-	35	35	-	35
Municipalidad Distrital de Ticolacayan	4	-	4	4	-	4
Municipalidad Distrital de Umari	2	-	2	2	-	2
Municipalidad Distrital de Utco	1	-	1	-	-	-
Municipalidad Provincial de Ocros	-	-	-	646	-	646
Municipalidad Distrital de San Bartolome	-	-	-	129	-	129
Total	31 325 033 653	1 971 984 587	33 296 961 603	12 959 726 962	503 543 561	13 463 656 955